

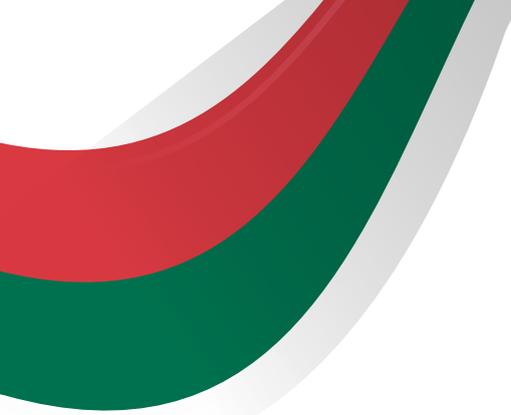


GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

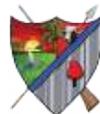
PLAN PARTICIPATIVO

de Desarrollo Departamental
de Arauca 2024-2027





PLAN PARTICIPATIVO de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA



RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA Gobernador de Arauca

GLEYDIS TORRES RAMÍREZ

Gestora Social

NASSER CRUZ MATUS

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGÜI

Secretaria de Infraestructura Física

ARIEL PEDRAZA PINZÓN

Secretario de Educación

YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN

Secretaria de Hacienda

MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ

Secretaria de Desarrollo Social

NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES

Secretaria General y Desarrollo Institucional

BREAKIN VANESSA GARCÍA

Asesora de la Mujer y Equidad de Género

JAVIER ESNEIDER TRIANA

Asesor de Paz

DORIS ZULEIMA ACUA CLERMONT

Tesorera General Departamental

GERMÁN LEÓN CORONEL

Secretario de Planeación

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN

Gerente Unidad de Contratación

DIANA MARCELA CARRILLO

Profesional Universitario Despacho del Gobernador

MARBELL YOLIMA MENDONZA ORTÍZ

Asesora Legal y Jurídica del Despacho

NORMA TERESA DUQUE RODRÍGUEZ

Jefe de Control Interno

JHON RONAL VELANDIA ROMERO

Coordinador Casa Fiscal en Bogotá

LIBARDO JOSÉ TORRES BRIEVA

Asesor – Coordinador Área Jurídica

MAYRA ALEJANDRA FUENTES RODRÍGUEZ

Profesional Universitario Área de Comunicaciones

ÁNGEL ANDRÉS CARVAJAL

Profesional Universitario Apoyo al Despacho Marketing

JESÚS SUAVITA CORDERO

Almacenista General Departamental

JESSIKA ALEJANDRA SOTO RODRÍGUEZ

Oficina de Protocolo



DIRECTIVOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

JORGE ENRIQUE PÁEZ GARCÍA

Gerente Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, UAESA

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO

Gerente de la Empresa de Energía Eléctica de Arauca, ENELAR E.S.P.

GEOVANNY ALEXIS SUÁREZ CASTELLANOS

Director del Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR

IVÁN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO

Director del Instituto de Deportes y Recreación, INDER Arauca

WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO

Gerente ESE Departamental Moreno y Clavijo

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ARANGO

Director Hospital San Vicente de Arauca

ARIELA GELVIS QUINTERO

Directora Hospital del Sarare

JORGE ELIECER NAVARRO PINZON

Gerente de la Empresa Departamental de Servicios Públicos E.S.P. CUMARE S.A.

HENRY GEOVANY COLMENARES CISNEROS

Director del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte I.T.T.D.A.R.

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

MESA DIRECTIVA

ELIAS ROJAS BECERRA

Presidente

PABLO EMILIO ROJAS PALMA

Segundo Vicepresidente

MERCEDES RINCÓN ESPINEL

Primer Vicepresidente

HERNÁN DARÍO CAMACHO SARMIENTO

Diputado

ALEXA MILENA QUIRIFE BOHÓRQUEZ

Diputada

MARÍA ISABEL GELVEZ OROZCO

Diputada

DUMAR SEBASTIÁN SÁNCHEZ OJEDA

Diputado

WILSON FERNANDO RAMÍREZ BANGUERO

Diputado

MARICEL ORTIZ RAMÍREZ

Diputada

MAYRA ALEJANDRA CISNEROS ACUA

Secretaria General

COMISIÓN DEL PLAN

ORLANDO ALCIDES ARDILA TRASLAVIÑA

Presidente y Ponente

MERCEDES RINCÓN ESPINEL

Vicepresidente

ANDRÉS MAURICIO MORALES ANZOLA

Diputado



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

FABIO NELSON RIAÑO

Presidente
Representantes del sector económico

YANETH CELMIRA TELLO ACEVEDO

Vicepresidenta
Representante de las mujeres

YOFRI ALFONSO BARCOS HINESTROZA

Secretario
Representante de los afrodescendientes

YADIER HERNANDO JIMÉNEZ

Representantes del sector económico

CIRO ALFONSO PINTO RAMÍREZ

ALINTON ASPRILLA HERRERA
Representantes del sector comunitario

SOR SONIA LÓPEZ CANO

Representante del sector educativo

PUBLIO BAUTISTA GONZÁLEZ USCATEGUI

Representante del sector cultural

LUIS OCTAVIO CISNEROS PARALES

Representante de las universidades públicas

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ CIBARIZA

Representante de los indígenas

GUILLERMO MURCIA DUARTE

Representante de víctimas

ÁNGEL MARÍA SALINAS QUINTERO

ÁNGEL DANDINE SERRATO CÉSPEDES

Representantes del sector social

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA

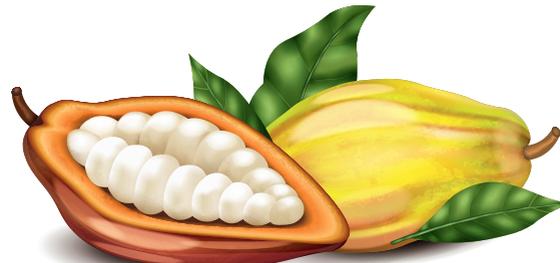
Representante del sector solidario

ÁLVARO HERNÁNDEZ ROMERO

Representante del sector ambiental

ARLEY ALONSO SUA ROZO

Representante del sector juventud



EQUIPO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EQUIPO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

PATRICIA ELENA FUENTES ARIZA

Profesional Universitario
Coordinación Formulación Plan de Desarrollo

CLAUDIA DUARTE GALVIS

Profesional Universitario

ELKIN MARIO ANCHICOQUE CALDERÓN

Profesional Universitario

ÁNGEL ARNOBY ARENAS

Profesional Universitario

MÓNICA LEONOR TRESPALACIOS CASTILLO

Profesional Universitario

CARMEN SOFIA GARCÉS

Auxiliar

EQUIPO DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EDIYERLAN AGUIRRE JIMÉNEZ

Eje estratégico Cooperación, Frontera, Seguridad y Paz

Eje estratégico Inclusión Social

Capítulo especial de Paz

Inclusión Social (Juventud, Indígenas y Afrodescendientes)

MÓNICA CRISTINA GALINDEZ GÓMEZ

Eje estratégico Gobierno y Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial Capítulo con cargo al SGR

HÉCTOR YAMID NAVARRO SÁNCHEZ

Eje estratégico Inclusión social

Inclusión Social (Niños, Niñas, Adolescentes y familia; Mujer y Género; OSIGD)

FRANCISCO JAVIER ORJUELA RODRÍGUEZ

JAIME RICARDO VALDÚZ BECERRA

Profesionales de apoyo BANPROAR

GINA ROCÍO DAZA

JULIÁN GÁRNICA REYES

Profesionales de apoyo SGR

MARÍA ELENA VALDERRAMA ANTIA

Apoyo a la gestión SGR

RAÚL ALEXANDER REYES RAMÍREZ

Apoyo logístico

RICHARD RAMÍREZ GARRIDO

DELMIS PATRICIA GARCÍA ALFONSO

SANDRA LILIANA FRANCO COLLAZOS

RAQUEL HURTADO

GISELA GARCÉS VALDÉS

LESBY MARITZA DÍAZ RÍOS

JENNY PAOLA GRANADOS BAYONA

DANNY DULFAY SANTANA RIVERO

LAURA FERNANDA ESQUIVEL VARGAS

JAMES MARCOS WLADIMIR MANOSALVA DÍAZ

DEXI RAQUEL HURTADO

ADRIANA VESGA



EQUIPOS LÍDERES SECTORIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Beatriz Palacio Muñoz
Roberto Antonio Melo padilla
Omar Javier Ballesteros
Helmer Alexander Arismendy
Adriana karime Camejo Pacheco

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

Giovani Alfonso Bustos
Magda Julieta Gómez Cuevas
Francisco Javier Mendoza Niño
Elcida Moreno Ramírez
Álvaro Sepúlveda Márquez
Luz Miriam Torres Chaparro

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fanny Romero Trujillo
Leidy Mariana Amado Hernández
José de Jesús Correa Petro
Luz Gioconda Lara Lozada
Liner Lucero Medina Cantor
Milady Delgado Flores
Héctor Manuel Gómez Velásquez
Nelsy Gelves Laguado
Ricardo Garcés
Héctor Emilio Castro Hernández
Leidy Xiomara Parales Pérez

OFICINA ASESORA DE CULTURA Y TURISMO

Bibian Milagros Walteros Torrealba
Adrián Sifredo Peroza Lozano
Omar Alberto Cisneros Garrido

SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Xiomara Torres Vargas
Javier Vega Otálora
Mauricio Alberto Reyes Castillo
Isaí Mora Hoyos

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Luis Alberto Melo Medina
Martha Gavis Obando Porras
José Leonardo Céspedes Zapata
Ana Lida Méndez Cedeño

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Katriny Hidalgo Castro
Neyla Juliana Ospina Castellanos
Cristhian Alexander Murillo Osorio
Claudia Patricia Ovallos Bautista
Yordy David Mateus Rodríguez
Willian Ricardo Páez Correa
Jhon Edward Roperero Martínez
Fabiola Villabona Sarmiento
Claudia Restrepo Bustamante
Daily Johana Álvarez Segura

SECRETARÍA DE HACIENDA

Mauricio Lindo

ASESORES EXTERNOS

JAKELINE ESTUPIÑÁN GUTIÉRREZ

Eje estratégico Desarrollo Productivo, Recursos Naturales y Gestión del Riesgo

ANA AVELINA BOTELLO LLANES

Ejes estratégicos Deporte y Recreación; Cultura, Inclusión Social (Víctimas)

DANIEL ARMANDO VERA RUIZ

Eje estratégico Infraestructura, vías, transporte; Agua y Saneamiento Básico

EDDIE YOVANNY MILLÁN

Ejes estratégicos Generación de empleo y formación para el trabajo; Industria, Comercio y Turismo; Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

JENIFFER ANDREA MORENO

Capítulo con cargo al SGR

ANA FERNANDA SOTO DAZA

Capítulo con cargo al SGR, Vivienda Minas y Energía

HENRY FABRICIO ARENAS HEREDIA

Inclusión Social (adulto mayor y personas con discapacidad)

REINALDO REYES RAMÍREZ

Capítulo Financiero

TEMÍSTOCLES PEREA PEDROZA

Asesor

YESICA YESENIA GÓMEZ OSSA

Diseñadora Gráfica

ORLANDO GAVIRIA GIRALDO



EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES

ALFONSO GIRALDO CALDERÓN
Fotografía

LUIS RAMIRO BALAGUERA

MATTEO SANTANA

JONATHAN PARALES

CATALINA URIBE

CLAUDIA ZULUAGA

TRINA CAROLINA FLORES CADENA

ENLACES MUNICIPALES

GLORIA PATRICIA VERGARA SUCERQUIA

HELENA PINTO DÍAZ

VÍCTOR ALFONSO VEGA BARRETO

YENY YELITZA GARCÉS VEGA

KATHERINE AGUDELO

JULYSSA RIVEROS HERNÁNDEZ

LAURA GVUTIÉRREZ JAIMES

ENTES DESCENTRALIZADOS

INDER

Blanca Flor Álvarez Walteros
Alexander Quintero Vidal
Lizeth Johana Rincón Niño
David Alexander Talero Morales

UAESA

Yudi Andrea González Dinás
Ginna Paola Acosta Castro
Marcela Lagos Aponte
Javier Felipe Ayala Muñoz
Diego Cuéllar Acosta
Ángela Yenire Merchán
Luz Fidelina Cristiano
Ingrid Johana Oquendo Vargas

ENELAR

Elizabeth Avendaño Gutiérrez
Ernesto Briceño Granados
José Luis Garzón Wilchez
Manuel Antonio Rincón
Wilson Barrera
Cristian Sánchez

CUMARE

Blanca Yaneth Gómez Olivos
Freddy Andrés Barón Cáceres

IDEAR

Doris Mildred Romero Jaimes
Sheyla Ojeda González
Yeimmy Lorena Aguirre Delgado

CONTENIDO

PAG. 14	FILOSOFÍA
PAG. 15	VISIÓN
PAG. 16	MISIÓN
PAG. 16	CONTEXTO DEMOGRÁFICO
PAG. 18	PROSPECTIVA DE DESARROLLO

PAG. 19	APUESTAS DE GOBIERNO
	- EDUCACIÓN SUPERIOR
	- PRODUCTIVIDAD
	- SALUD
	- VÍAS SECUNDARIAS
	- SEGURIDAD
	- ENERGÍA

PAG. 20	FUNDAMENTO
PAG. 30	PRINCIPIOS
PAG. 31	ENFOQUES

Soberanía Alimentaria. Paz. Mujer y Género, Productividad, Sistema Local de cuidado, Etc.

PAG. 33	¿CÓMO SE HIZO?
	ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

- Plan de trabajo
- Articulación General
- Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Articulación con Plan Nacional de Desarrollo
- Articulación Regional
- Articulación Local
- Articulación con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
- Articulación con Políticas Públicas
- Articulación con Sectores de Clasificación Presupuestal

PAG. 35	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
----------------	------------------------------------

- Tradicional
- Audiencias de Participación Ciudadana " ARAUCA MEJOR "
- Mesas de Concertación
- Ejercicio Participativo
- Correspondencia



PAG. 48 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

**PILAR No.1
ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**PAG. 50 EJE ESTRATÉGICO 1:
DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 58 EJE ESTRATÉGICO 2:
GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 66 EJE ESTRATÉGICO 3:
INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TRANSPORTE**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 76 EJE ESTRATÉGICO 4:
MINAS Y ENERGÍA**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 82 EJE ESTRATÉGICO 5:
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 88 EJE ESTRATÉGICO 6:
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
(CONECTIVIDAD), Y CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 98 EJE ESTRATÉGICO 7:
RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PILAR No.2
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA**

**PAG. 112 EJE ESTRATÉGICO 8:
EDUCACIÓN**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 128 EJE ESTRATÉGICO 9:
DIAGNÓSTICO SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 140 EJE ESTRATÉGICO 10:
DEPORTE**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 150 EJE ESTRATÉGICO 11:
CULTURA**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 158 EJE ESTRATÉGICO 12:
VIVIENDA DIGNA**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 164 EJE ESTRATÉGICO 13:
SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico

**PAG. 174 EJE ESTRATÉGICO 14:
INCLUSIÓN SOCIAL**

- Diagnóstico
- Plan Estratégico



PILAR No.3 **BUEN GOBIERNO (Eje Integrador)**

- PAG. 250 EJE ESTRATÉGICO 15:**
COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FRONTERA, SEGURIDAD Y PAZ
- Diagnóstico
- Plan Estratégico
- PAG. 264 EJE ESTRATÉGICO 16:**
GOBIERNO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
- Diagnóstico
- Plan Estratégico
- PAG. 292 DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y**
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
- Diagnóstico Financiero
- Histórico
- Proyecciones Financieras
- Plan Financiero 2024- 2027
- Proyección de recursos del SGR 2024-2027
- PAG. 328 CAPÍTULO ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**
- Retrospectiva y Prospectiva del SGR
- Mecanismo de Participación
- Plan Estratégico
- PAG. 390 SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN**
- PAG. 396 CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA,**
RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN
- PAG. 480 MATRICES ORIENTADORAS**
- PAG. 526 ORDENANZA No. 161 DE 2024**
- PAG. 564 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y WEBGRAFÍA**





INTRODUCCIÓN

La reciente reunión del Foro Económico Mundial celebrada en Davos, Suiza, se enmarcó en el clamor por reconstruir la confianza en medio de la incertidumbre, que es consecuencia de las actuales dinámicas poblacionales, el cambio climático, las tensiones geopolíticas, el aumento de la pobreza extrema y el decaimiento de los indicadores económicos de los países.

En este contexto global, y atendiendo sus implicaciones en el país, se plantean múltiples desafíos para el departamento de Arauca, entre ellos, aumentar la resiliencia y la seguridad, reactivar el crecimiento económico, proteger la naturaleza, promover la innovación, superar las barreras tecnológicas, crear más y mejores empleos, apoyar la educación pública y proteger la salud de la ciudadanía.

Por ello, nuestro Programa de Gobierno definió tres pilares fundamentales, como interpretación del sentir de las comunidades: i) Productividad y desarrollo económico; ii) Bienestar social; III) Buen Gobierno; que están alineados con las cinco transformaciones inmersas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2025 «Colombia Potencia Mundial de la Vida».

Hoy, nos une la celebración de un nuevo contrato social, que propiciará la superación de injusticias y exclusiones; que reevaluará la forma de relacionarnos con el medio ambiente; que propende la paz y la no repetición del conflicto, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y la armonía con la naturaleza.

El naciente Plan de Desarrollo Departamental plantea como objetivo, en coherencia con el Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, las políticas públicas departamentales y municipales, capacitar a los habitantes de este territorio para que puedan superar las limitaciones del mercado, sofisticar la elaboración de los productos que comercializan y los servicios que ofrecen, y promover que haya articulación institucional. Solo así, nos enrutaremos hacia la productividad de los sectores y propiciaremos una nueva dinámica económica que traerá bienestar social a las familias en materia de ingresos producto de la generación de nuevos empleos.

Este nuevo escenario es posible si insertamos buenas prácticas de gobierno, con acciones concretas en materia de creación de alianzas estratégicas, gestión de crisis y manejo adecuado de los riesgos, fortalecimiento de las instancias de justicia local, innovación pública y capacitación del talento humano para afianzar equipos de gobierno de alto desempeño. Para lograr lo anterior, se acudirá al pilar Buen Gobierno, que articula dos grandes propósitos para el fortalecimiento institucional: la 'transformación digital y cultural'; entendida como el cambio de cultura corporativa, modelo organizativo, métodos y procesos que aprovechan las tecnologías de la información; y la 'comunicación asertiva', para que las instituciones públicas atiendan las necesidades de los ciudadanos y empresas de forma eficiente, transparente y segura.

El Plan Departamental de Desarrollo se materializará cuando el ciudadano empiece a recuperar la confianza en las instituciones, acción que se dará gracias a un liderazgo innovador, que inspira y transforma, que afianza la cultura de la legalidad, que optimiza la planeación y ejecución, que toma decisiones oportunas y acertadas, y que define cuáles son los proyectos estratégicos.

Este Gobierno, que busca un «Arauca Mejor», pretende dejar un legado a través de una administración eficiente, eficaz y efectiva de los recursos de todos ustedes, los araucanos.

RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA
Gobernador de Arauca

FILOSOFÍA

VISIÓN

En el año 2027, la población del departamento de Arauca tendrá una mejor calidad de vida como resultado de procesos económicos de desarrollo sostenibles, impulsados por conectividad, productividad, innovación, industrias creativas y culturales, economías populares y fortalecimiento del tejido empresarial. Se potenciarán las fortalezas del territorio, la resiliencia del capital humano y la movilización institucional.

También, se reducirán las brechas sociales de la población, fortaleciendo el acceso a la salud y la educación superior, vinculando a los grupos poblacionales con enfoque diferencial en un entorno de inclusión, legalidad, paz integradora y seguridad. La sociedad, el Gobierno y las instituciones trabajarán articuladamente y harán uso de los recursos con ética, transparencia y eficiencia, en el contexto de un escenario nacional competitivo.





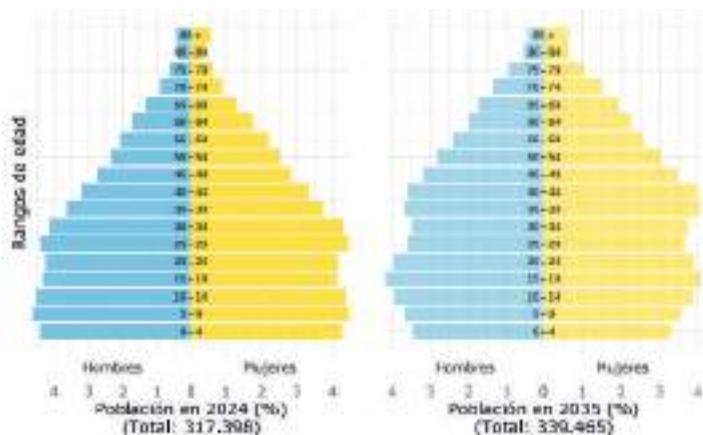
MISIÓN

El departamento de Arauca, en su planificación, ejecutará acciones estratégicas para impulsar el desarrollo competitivo y económico, promover la igualdad de oportunidades y el buen gobierno. Para lograrlo, es esencial establecer una estructura que facilite la armonización del ordenamiento territorial, que aproveche la vocación productiva e integre aspectos cruciales como educación, salud, conectividad y productividad, todo con un enfoque sostenible. Además, se busca fomentar el desarrollo humano, reconstruir el tejido social y promover la seguridad y convivencia en el marco de la construcción de una paz integradora y duradera.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO

El Departamento de Arauca, ubicado en el oriente del país se extiende desde las estribaciones de la cordillera oriental hasta las grandes sabanas de la Orinoquia, entre los márgenes de los ríos Casanare como límite sur y el río Arauca, como límite norte, ocupando el 2.1 % del territorio nacional y con una población de 317.398 (DANE, 2024), ocupando el puesto 23 en densidad demográfica del país, con mayor población en el rango etario entre 25 - 29 años, como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Pirámides poblacionales 2024 Vs 2035

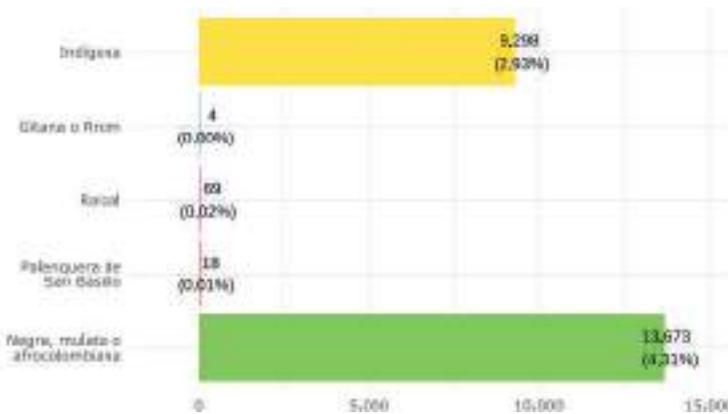


Fuente: DANE, proyecciones de población con base en censo 2018.

Por otro lado, es importante indicar que, de esta población, el 64 % corresponde a población del área urbana y el 36 % restante corresponde a población residente en la zona rural.

Desde tiempo prehispánicos, el territorio era ocupado por diferentes pueblos indígenas, que, debido a la presión demográfica y a la pérdida de sus territorios ancestrales han venido reduciéndose en número, encontrando que, de la población total, solo el 7.27 % pertenece a algún grupo étnico, entre los que se destacan la población indígena y la afrodescendiente, como se muestra en la Figura 2.

Figura 2. Población étnica 2024



Fuente: DANE, proyecciones de población con base en censo 2018.

La población restante corresponde a población criolla del departamento y descendientes de los colonos que llegaron al departamento a partir de la década de 1960 provenientes de los departamentos de Santander, Boyacá y Cundinamarca principalmente.

Adicionalmente, al tratarse de un departamento fronterizo con Venezuela y como resultado de las dinámicas sociales del país vecino, Arauca se ha convertido en una ruta de tránsito para población venezolana hacia el interior del país y otros de la región.

Con corte a agosto de 2023, cuenta con 77.737 habitantes provenientes de Venezuela, que representa el 2.7 % del total de la población migrante concentrada en Colombia, distribuida en los diferentes municipios, tal como se muestra en la Figura 3.

Figura 3. Población migrante por municipio

Municipio	Nº Migrantes
Arauca	49.011
Saravena	9.064
Arauquita	8.433
Tame	8.173
Fortul	2.616
Cravo Norte	440
Puerto Rondón	0

Fuente: Migración Colombia, 2023

El Observatorio de Migración del DNP muestra que para el 2022, el desempleo de larga duración en migrantes era del 26.9%. La tasa de informalidad del 51.6%, el 0.2% recibe remesas del interior y el 0% recibe remesas del exterior. Frente a actividades principales, 4,341 personas están buscando trabajo, 1,640 migrantes están trabajando, 2.021 están estudiando, 2.406 hacen oficios del hogar, y 2.442 están sin actividad.

Referente al tipo de seguridad social, el 47.8% no tiene ninguna seguridad social, el 47.1% está en el régimen subsidiado y el 5% en el contributivo. El 73% no cotiza pensión y el 26.8% no aplica o no responde. En relación con las personas que se encuentran ocupadas, 715 personas están trabajando independiente, 218 personas están trabajando de jornalero, 443 son empleados domésticos, y 70 personas están trabajando como empleados de empresas.

Bajo este contexto, el Plan de Desarrollo del Departamento, busca establecer una planificación estratégica que sea incluyente y transversal, que integre todos los grupos poblacionales presentes en el departamento.



PROSPECTIVA DE DESARROLLO

El papel de la entidad territorial se ha centrado en «arreglar problemas», lo cual implica el destino de recursos de acuerdo con las urgencias presentadas, dejando de lado la visión a largo plazo y ocasionando que el timón de la economía vaya a la deriva. Ello ha generado que se pierda de vista la planificación territorial y las relaciones funcionales (sociales, económicas y ambientales) para el cierre de brechas que explican la desigualdad y la inequidad.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo Departamental está fuertemente ligado al planteamiento de un modelo económico regional que visibilice los efectos de toda actividad humana y productiva sobre la naturaleza, teniendo en cuenta tanto las externalidades negativas como positivas. Es nuestro entorno y su evolución lo que garantizará unas mejores condiciones de vida para las comunidades rurales y urbanas. Bajo este precepto, urge la intervención del Estado para superar varios cuellos de botella a través del accionar público para guiar la política y la actividad empresarial.

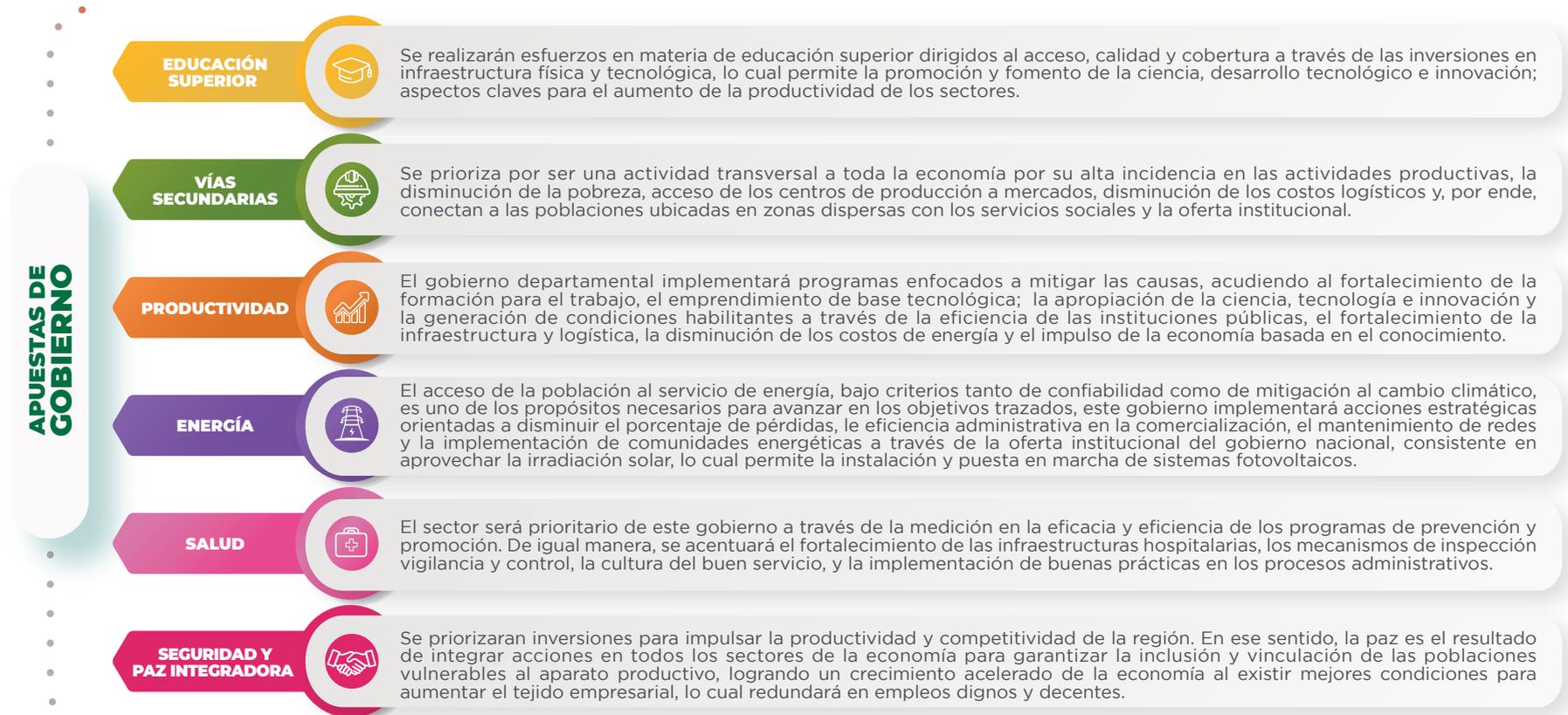
En los escenarios de futuro, este Gobierno apalancará la creación de riqueza por encima del desgaste del aparato estatal en la redistribución de esta. El propósito se logrará mediante la simbiosis del ecosistema empresarial, emprendedor y el de innovación a través de los lazos más fuertes entre lo público y lo privado.

Por lo tanto, la gran misión institucional se orientará hacia el bienestar social, que será consecuencia del círculo virtuoso de la productividad (producción sostenible-empleo-innovación-producción sostenible). Se requiere entonces una nueva forma de pensar y actuar frente a los retos impuestos por la economía global y las dinámicas sociales. Localmente, se necesita focalizar inversiones de manera sistemática para garantizar el crecimiento económico y la competitividad.

Como apuestas de gobierno, se han definido seis (6) catalizadores del desarrollo regional, teniendo en cuenta su gran incidencia en la productividad y competitividad: educación superior; vías secundarias; salud; energía; productividad; seguridad y paz integradora. Entendidas estas dos (2) últimas como la consecuencia de las cuatro (4) primeras. Esta estrecha correlación motivará una nueva dinámica económica y social en el departamento, que tendrá un efecto multiplicador sobre la generación de empleo y nuevos emprendimientos que a su vez configurarán un sólido tejido empresarial y social.

En ese orden de ideas, ubicaremos el papel y efecto de cada una de las apuestas prioritarias de gobierno definidas como motor de desarrollo regional, tal y como se aprecia en la Figura 4.

Figura 4. Apuestas de gobierno



Finalmente, para el logro de los fines de gobierno, el seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan serán vitales para cumplir con un gran propósito: elevar la posición en el Índice Departamental de Competitividad. Actualmente, el departamento de Arauca ocupa la posición número veinticuatro (24) entre los treinta y tres (33) entes territoriales medidos. El reto para la Administración actual, bajo los parámetros propuestos en este Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, es alcanzar el puesto número veinte (20) en el ranquin nacional una vez finalizado el cuatrienio.

FUNDAMENTO Y ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO

El departamento clama por la materialización de una visión de desarrollo colectivo y sostenible; que trace una ruta hacia un mejor desarrollo económico, que se refleje en más bienestar social y una mayor productividad. El sentir público se centra en la interpretación de la realidad del entorno, en el reconocimiento del inventario de las necesidades de los distintos actores: agremiaciones, organizaciones sociales, de productores, población vulnerable, profesionales con prospectiva de desarrollo y distintos líderes políticos de nuestro territorio, quienes son conscientes de la crisis social y económica que atraviesa el departamento.

El desarrollo productivo ha sido identificado como el motor del desarrollo social; esto convoca a la construcción de un plan de desarrollo participativo cuya esencia es la capacidad de escucha a las comunidades y a los diferentes sectores económicos, que entregan información de alta relevancia para así poder establecer un lineamiento estratégico acorde a las competencias del Gobierno departamental y con una gran fuerza orientada hacia la articulación del accionar público con el privado de cara a la atención de las demandas territoriales.



Las principales fortalezas de los araucanos son la vocación productiva, la diversidad cultural y étnica, su capacidad de afrontar y superar los retos, así como su amor por la tierra. Estos rasgos característicos de la gente son la principal motivación para comprometer toda la capacidad institucional de trabajo y gestión, conducida con responsabilidad, sentido común, actitud de servicio para, finalmente, brindar oportunidades a quienes reclaman un Arauca mejor.

El Programa de Gobierno orientado por el ingeniero Renson Jesús Martínez Prada se fundamentó en la creencia en los valores y principios del ser humano que habita la tierra araucana y lo que ella produce. Se inspiró en el precepto de hacer las cosas bien y actuar siempre con rectitud. El hoy gobernador tuvo la firme convicción de utilizar su amplio conocimiento, experiencia y compromiso para plasmar en un documento el cómo generar desarrollo en el departamento de Arauca, para, de esa manera, mejorar la calidad de vida de la población.

El objetivo principal del Programa de Gobierno era establecer un marco integral de políticas y acciones que promovieran la productividad, el bienestar social y el buen gobierno.

Figura 5. Pilares del Plan de Desarrollo Departamental



Fuente: Propia

Los pilares contemplados en el Programa de Gobierno y que hoy son la base de la estructura del Plan de Desarrollo Departamental, tal y como se aprecian en la Figura 5, plantean la productividad como el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles, lo que a su vez contribuye a generar riqueza y mejorar la calidad de vida de la población. Por otra parte, para generar bienestar social se requiere garantizar el acceso igualitario a servicios básicos de calidad, reducir la pobreza y la desigualdad. Finalmente, el Buen Gobierno se relaciona con la transparencia en la gestión pública, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Todo lo anterior es primordial para construir una sociedad justa, equitativa y próspera.

En el Programa de Gobierno, la base fundamental del desarrollo se sustentó en un crecimiento económico, sostenible y robusto, que es la consecuencia de la productividad de los sectores. Para tal fin, se estableció el pilar estratégico denominado «Arauca con productividad y desarrollo económico», entendido como las acciones significativas para la producción de bienes y servicios bajo el concepto de: optimizar los recursos, y generar el menor impacto ambiental, reduciendo las externalidades.

La productividad está estrechamente relacionada con la competitividad, ya que las empresas y los países más productivos tienden a ser más competitivos a nivel internacional. Existen diversos factores que pueden afectar la productividad, como la infraestructura deficiente, la falta de educación y capacitación, la ineficacia de la gestión empresarial, y la falta de acceso a tecnología avanzada. Por otra parte, es de vital importancia reconocer el entorno económico regional, nacional y global, las políticas públicas, los incentivos fiscales y la confianza para la inversión privada.

Desde la perspectiva de desarrollo propuesta y como alternativa para el crecimiento económico de la región, se han estructurado los siguientes ejes estratégicos, estrechamente asociados a la relación productividad-competitividad:

- **Desarrollo productivo, competitivo y sostenible:** el resultado de planes estratégicos: Este enfoque se define como la consecuencia natural de la implementación de planes, programas y proyectos orientados a fortalecer el tejido empresarial con un claro objetivo de crecimiento y sostenibilidad. Se priorizan las cadenas productivas con alto potencial y se interviene en cada uno de sus eslabones a través de procesos de formación, investigación, desarrollo tecnológico y asistencia técnica. El objetivo final es garantizar la implementación de buenas prácticas, diferenciar los productos y servicios locales en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y así impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo.

• **Generación de empleo y formación para el trabajo** como elementos claves para fortalecer el capital humano en la región debido a su gran incidencia en materia de competitividad. Comprende la adquisición de competencias específicas por parte de los trabajadores y emprendedores para mejorar su desempeño y capacidad de llevar a cabo tareas de manera eficiente en diferentes áreas laborales, lo que permitirá la aplicación de estándares y procedimientos encaminados a la productividad. En estas condiciones, se recrea un escenario propicio para la generación de empleo.

• **Infraestructura, vías y transporte:** Condición habilitante para dinamizar los procesos productivos de manera eficiente, acercando a la región a los mercados globales y permitiendo la movilidad de la población desde y hacia diferentes destinos nacionales. De igual forma, se aborda la mejora de las condiciones del espacio público, el urbanismo y los equipamientos colectivos, para promover la convivencia, el desarrollo integral de las personas y para fomentar la cohesión social.

• **Minas y energía:** En sintonía con las apuestas del Gobierno nacional en materia de transición energética, este eje estratégico busca reconocer el gran potencial de las energías alternativas, que son más limpias y sostenibles, lo que las hace beneficiosas tanto para el medio ambiente como para la economía.

• **Industria, comercio y turismo:** Este sector se concibe como motor de desarrollo para impulsar la generación de empleo, la economía local, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aumentar la competitividad de la región. Considera el fortalecimiento de las cadenas productivas del plátano, cacao, carne, leche, forestal, turística, apicultura y todas aquellas actividades agrícolas y pecuarias que busquen garantizar la seguridad alimentaria y la transformación y comercialización de los excedentes bajo un enfoque sostenible y productivo.

• **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI):** El Programa de Gobierno del ingeniero Renson Jesús Martínez Prada consideró el conocimiento como elemento estructural, lo que implica su apropiación, divulgación y materialización a través de la creación de nuevas alternativas de producción, la modernización del aparato productivo y la contribución a la diversificación y sofisticación de los productos y servicios generados en la región. Para ello, se debe ampliar la infraestructura tecnológica en materia de conectividad y la creación de proyectos de base tecnológica en todos los sectores de la economía.

• **Recursos naturales, sostenibilidad ambiental, ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo:** El presente eje estratégico integra el cúmulo de acciones necesarias para disminuir el impacto en el medio ambiente de las actividades humanas cotidianas y los agentes económicos, acciones que está desencadenando externalidades negativas que implican inversiones sustanciales para su mitigación. Desde esta perspectiva, se persigue la integración entre la ciudad y el campo, que, como un solo cuerpo, defienden la protección de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos, tal y como se consigna en la transformación productiva, internacionalización y acción climática, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo.

En segunda instancia, el Programa de Gobierno entregó todos los insumos para la definición del pilar estratégico denominado «Igualdad de oportunidades para Arauca», entendido como principio fundamental que garantice a todas las personas las mismas posibilidades de su desarrollo en diferentes ámbitos de la vida, procurando así construir una sociedad justa y equitativa. Se refiere al acceso, en términos de calidad y oportunidad, a la educación, salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico, espacios para el fomento de la cultura, el deporte y la recreación. Todo ello, reconociendo el tejido social como producto de las diferentes manifestaciones pluriétnicas, multiculturales, de orientación sexual, género, edad, capacidades cognitivas y físicas.

En el contexto de este pilar, se abordan los siguientes ejes estratégicos:

- **Educación:** Se considera la iniciativa de mayor relevancia dentro del Programa de Gobierno y por ello el Plan busca su fortalecimiento. A través de la educación, se transmiten conocimientos, habilidades y valores que son fundamentales para vivir en comunidad. Además, esta contribuye a la formación de ciudadanos responsables y conscientes de sus derechos y deberes. También impacta la economía de la región, ya que la educación de calidad prepara a las personas para el mercado laboral y fomenta el crecimiento económico y la competitividad.

En el Plan, se pretende que haya acceso y cobertura universal para que, de esa manera, se les pueda brindar a todas las personas las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional.

- **Salud y protección social:** Las acciones estratégicas del eje se centran en el optimizar la atención y prestación de los servicios de la salud a través de habilitación de nuevas áreas y servicios especializados en la red hospitalaria del departamento; mejorar la infraestructura de todos los hospitales; gestionar recursos financieros para el pago oportuno de los servicios prestados a la población migrante y garantizar la sostenibilidad financiera de los hospitales. Con base en las anteriores premisas, se prioriza la calidad de la salud como factor esencial para el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad; se garantizará el acceso a servicios médicos para asegurar el diagnóstico, tratamiento y atención adecuada, lo que contribuirá así al aumento de la esperanza de vida y a la reducción de la carga de enfermedades.

- **Deporte y recreación:** El deporte, la recreación y la actividad física fomentan la integración social, previenen enfermedades, ayudan a reducir el estrés, estimulan la mente, promueven valores, ayudan a prevenir conductas delictivas y a desarrollar habilidades blandas. Estas actividades están subordinadas a la política social, con un enfoque especial en el desarrollo humano, el liderazgo, la convivencia y la paz.

- **Cultura:** Comprende la importancia del fomento, promoción y gestión cultural, así como el cuidado del patrimonio inmaterial, dos acciones concretas que buscan afianzar los valores y creencias transmitidos por esta y la adaptación del individuo a su entorno. Todo ello sin dejar de lado los efectos económicos, los cuales tienen una destacada influencia a través de las industrias culturales, la valorización del patrimonio cultural y el emprendimiento asociado a dichas actividades. Estas actividades no solo generan empleo y contribuyen al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), sino que también impulsan la innovación y la creatividad. Además, el turismo cultural se destaca como un motor económico importante, puesto que atrae a visitantes de todo el mundo que desean conocer y experimentar la cultura de los llaneros.

- **Vivienda digna:** El acceso a una vivienda digna es un asunto de inclusión, equidad, bienestar y de paz. La vivienda constituye la base de la estabilidad y de la seguridad física y emocional de los individuos y de las familias. Es el centro de la vida social. Con base en ese precepto, el Programa de Gobierno reconoce esta necesidad como un derecho fundamental de carácter asistencial que requiere de un desarrollo legal previo y que debe ser prestado directamente por la administración o por las entidades asociativas creadas para tal fin.



- **Agua potable y saneamiento básico:** La importancia del agua potable y el saneamiento básico radica en su papel fundamental para la salud pública, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Para garantizar estos aspectos, es necesario enfocarse en la preservación de los recursos hídricos y en la gestión adecuada de los residuos sólidos. Esto implica promover una cultura del respeto al medio ambiente, por lo que habrá de fomentarse el ahorro de agua y la correcta disposición de los residuos. Además, es fundamental invertir en infraestructuras que garanticen el acceso universal a agua potable y saneamiento básico de calidad.

Merece resaltarse el énfasis en la implementación de la economía circular, la cual se basa en la transformación de los procesos productivos para reducir al mínimo los residuos, y en el fomento de la reutilización y reciclaje de materiales. También se busca promover la utilización de energías renovables, la reducción de emisiones y fomentar la colaboración entre los diferentes sectores de la economía para lograr la máxima eficiencia en el uso de los recursos. Estos principios consagrados en el Programa de Gobierno son la base para un modelo económico sostenible en armonía con el medio ambiente.

- **Inclusión social:** El Programa de Gobierno plantea un nuevo paradigma en materia de la implementación del enfoque diferencial, pues busca proporcionar un trato específico y adaptado a cada persona o grupo en función de sus necesidades y características particulares. Esto implica diseñar y ejecutar políticas, programas y acciones que tomen en cuenta las diferencias existentes en la sociedad, como la edad, el género, la etnia, la discapacidad, entre otras. Para llevar a cabo esta implementación, es necesario contar con un análisis previo de las problemáticas a través de la participación activa de los diferentes actores sociales y políticos, así como la asignación de recursos adecuados para asegurar el éxito de esta aproximación diferenciada en la búsqueda de la equidad y la igualdad de oportunidades para todos.

Existen varios desafíos en materia de inclusión social, entre ellos está generar espacios de participación y concertación conducentes a mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales de protección especial; afianzar las inversiones para crear un ambiente favorable para el empleo, la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones de vivienda a través de procesos de autoconstrucción.

En tercera instancia, el Programa de Gobierno considera como elemento estructural un tercer pilar para materializar las acciones de los dos primeros y consiste en el «Buen Gobierno», entendido como el conjunto de principios y prácticas que buscan garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en el ejercicio del poder público. Se caracteriza por la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la garantía del Estado de derecho. Implica la adopción de medidas para prevenir la corrupción y promover la rendición de cuentas de los gobernantes. El Buen Gobierno busca la equidad, la justicia y el desarrollo sostenible, además que las políticas y decisiones sean tomadas de manera ética y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Este pilar pretende potenciar los procesos de planificación mediante la implementación y ejecución de políticas públicas que faciliten el enfoque de la inversión pública y privada en sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sostenible, el conocimiento, la innovación, el empleo de calidad y la disminución de la huella de carbono. En ese sentido, se han priorizado seis (6) apuestas de gobierno: educación superior, productividad, energía, vías secundarias, seguridad y paz integradora. Estos propósitos se lograrán siempre y cuando se ejecuten con prospectiva, anticipando los escenarios de futuro que ayuden a disminuir la conflictividad social; además, promoviendo la cooperación pública y privada; aprovechando la condición de frontera; ordenando del territorio con enfoque de sostenibilidad y fortaleciendo el Buen Gobierno a través de la transformación digital del ente territorial y la promoción de una cultura organizacional que colme las expectativas de los ciudadanos en lo alusivo a los servicios ofertados.



En concordancia con los postulados anteriores, se han planteado los siguientes ejes para materializar la visión estratégica del Plan de Desarrollo Departamental:

- **Cooperación internacional, frontera, seguridad y paz:** El Programa de Gobierno planteó generar condiciones habilitantes para el desarrollo integral del individuo. Para ello, es fundamental articular esfuerzos con las entidades de diferente orden para poner en marcha planes, programas y proyectos encaminados a recrear un ambiente de seguridad y paz, entendida no como el uso de la Fuerza Pública, sino como la consolidación de la institucionalidad para minimizar las amenazas al bienestar, la libertad de las personas y comunidades, así como la protección del orden constitucional. Puede evidenciarse la fuerte conexión de la presente acción estratégica con la transformación propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» denominada «Seguridad humana y justicia social».

- **Gobierno, planificación estratégica y desarrollo territorial:** Para la construcción de un futuro prometedor, es necesario cimentar las acciones estratégicas que tengan efecto en el corto, mediano y largo plazo. Este aspecto, considerado en muchas ocasiones como retórica, encontró en el Programa de Gobierno un espacio privilegiado, teniendo en cuenta que se cuenta con instrumentos como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Regional de Competitividad, las iniciativas clúster, el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, el Plan Estratégico Departamental en Ciencia Tecnología e Innovación y once (11) políticas públicas aprobadas mediante ordenanza departamental.

En ese sentido, la planificación debe ser flexible e innovadora para responder al menos a los desafíos planteados por dos factores: el plazo para el que se planifica y la complejidad y volatilidad del entorno de lo planificado.

Figura 6. Ejes estratégicos



Fuente: Propia

La Figura 6 representa los dieciséis ejes estratégicos que conforman el Plan de Desarrollo Departamental y su articulación con las seis (6) apuestas de gobierno.

Finalmente, el horizonte de inversiones circunscritos al nuevo Plan de Desarrollo Departamental observará los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en lo alusivo a la transformación del ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, puesto que se pretende reconocer la diversidad cultural, ambiental y social de la población, según el territorio en el que habita. Se avanzará así hacia un modelo de planeación del territorio con acciones físicas, socioculturales y administrativas en el suelo urbano y rural que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades urbanas, rurales y étnicas con enfoque diferencial.

El futuro Plan de Desarrollo Departamental propone una meta general que albergue todos los indicadores propuestos en las diferentes matrices estratégicas que se diseñan y consiste en escalar cuatro (4) lugares en el Índice Departamental de Competitividad, informe que se emite anualmente por parte de la Universidad del Rosario y el Consejo Privado de Competitividad. Dicha calificación pondera las variables asociadas a cuatro (4) factores de competitividad con sus respectivos pilares, tal y como se aprecia en la Figura 7:

Figura 7. Índice Departamental de Competitividad 2023

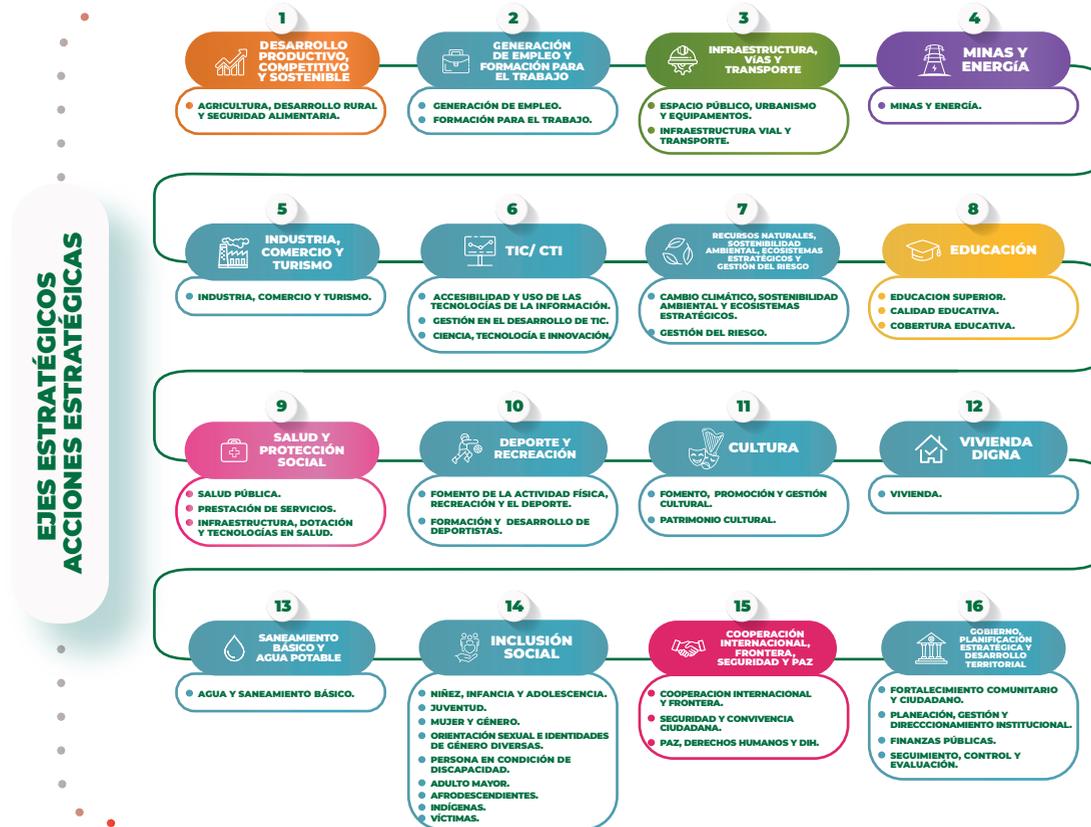


Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023)

Se eligió la educación superior, la productividad, la energía, las vías secundarias y la salud como punta de lanza para jalonar el desarrollo de la región. El análisis del IDC (Índice Departamental de Competitividad) conduce a concentrar gran parte de este propósito en fortalecer el talento humano, sin dejar de lado las condiciones habilitantes, la eficiencia de los mercados y la dinamización del ecosistema innovador. Esta asociación de variables se constituye en la columna vertebral del presente Plan, una iniciativa de gobierno que procura consolidar la seguridad y la paz integradora en el territorio.



En síntesis, puede observarse, en la Figura 8, la relación funcional entre pilares, apuestas de gobierno, ejes y acciones estratégicas:



Fuente: Propia

PRINCIPIOS

Unidad

Se requiere de la convergencia de todos los actores sociales y políticos para lograr un Arauca con desarrollo económico y bienestar, de tal forma que se articule el trabajo con el Gobierno departamental. Es necesario que la ciudadanía ayude a construir y a proponer soluciones que resuelvan de manera eficaz sus necesidades.

Participación

Es necesario que exista una interacción permanente entre el Gobierno departamental y las comunidades. Que se generen espacios de participación ciudadana en la gestión pública y el control social, de tal forma que exista un interés del ciudadano por enterarse o intervenir en lo público y del gobernante en facilitar y promulgar los mecanismos oportunos y eficientes de construcción colectiva.

Compromiso

El compromiso del gobernante es total y absoluto. El gobernador Renson Martínez se propone cumplir a cabalidad con los programas y proyectos promovidos durante la campaña y que fueron plasmados en el Programa de Gobierno. Su buena administración permitirá recobrar la confianza en lo público y enrutar al departamento hacia las nuevas tendencias de desarrollo social integral.

Planificación

La planificación debe ser un principio transversal en todas las áreas de la administración pública. En el Gobierno departamental, la planificación será estructurada con metas, objetivos e indicadores de gestión, que permitirán obtener los resultados esperados.

Innovación

El Gobierno departamental pretende generar en los ciudadanos la capacidad para transformar su entorno; orientando sus conocimientos hacia procesos disruptivos y creativos. Para ello, la entidad se apoyará, entre otros, de la tecnología como la mejor forma de producir bienes y servicios.



ENFOQUES

Las acciones de gobierno, enmarcadas en los pilares del Plan de Desarrollo Departamental, reconocen las diferentes manifestaciones y expresiones presentes en el territorio; y observa tanto el marco normativo como la generación y apropiación de los mecanismos de participación para una eficaz y eficiente implementación de las políticas públicas.

La estructura programática del Plan de Desarrollo se sustenta en diversos enfoques, sin exclusiones, con una actitud permanente de vocación por la comprensión de la dinámica social, alineada con la gestión pública y la generación de condiciones de igualdad de oportunidades, centrándose en el bienestar de los individuos como respuesta al ciclo causa/efecto del crecimiento económico y sostenible de la región. Al amparo de esta premisa, se definen los siguientes enfoques:

Enfoque de curso de vida

Es vital reconocer los factores determinantes para las buenas condiciones de salud en edad temprana. Ese reconocimiento permitirá recrear un contexto social, ambiental, familiar, económico y cultural propicio para el desarrollo humano. En consecuencia, ha de potenciarse las capacidades y oportunidades desde el ciclo de gestación, primera infancia, juventud y adultez, desde el concepto de prevención y mitigación de riesgos.

Enfoque en seguridad humana y paz integradora

El concepto de seguridad no se ciñe estrictamente a la protección física, sino a tratar a las personas como centro de acciones de las políticas públicas, cuyo fin es el empoderamiento. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la seguridad humana contempla las siguientes dimensiones: seguridad alimentaria, seguridad en salud, seguridad de la comunidad, seguridad económica, seguridad ambiental, seguridad personal y seguridad política.

Enfoque en derechos y capacidades

Este enfoque marca una ruta para la protección, promoción y garantía del goce efectivo de los derechos del ser humano; su reconocimiento, su bienestar, su multiculturalidad y el restablecimiento de derechos con el fin de orientar acciones dirigidas a los segmentos más marginados de la población.

Por otro lado, se pretende generar capacidades en el individuo para que este interactúe de manera sostenible con territorio para que, de esta manera, pueda tener acceso a la oportunidad de un desarrollo humano integral.

Enfoques diferenciales

La apropiación de capacidades y generación de oportunidades para el ser humano se circunscribe en las diferentes dimensiones del desarrollo económico; lo uno no se concibe sin lo otro. Es decir, la visión integral de desarrollo pasa por mitigar los riesgos de vulnerabilidad, discriminación, exclusión y goce efectivo de derechos; de esa manera, se recreará el escenario para la inserción del individuo al aparato productivo de cara a la generación de ingresos que le han de servir para satisfacer sus necesidades básicas. Eso sí, habrá que reconocer sus características particulares: edad, etnia, género, nacionalidad, orientación sexual y situación de discapacidad.

Enfoque territorial

La planeación estratégica territorial reconoce las bondades del territorio, la dinámica social y económica a nivel nacional y global. Desde esta perspectiva, se pretende integrar al desarrollo endógeno factores como: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

Se atenderá lo consignado en el ejercicio participativo que dio origen a los programas de desarrollo con enfoque territorial, instrumento de planeación y gestión producto del Acuerdo de Paz, cuyo objetivo se centra en transformar el territorio, superar la pobreza y la debilidad institucional.

Enfoque de sostenibilidad

La interacción con el entorno debe estar revestida del respeto por la biodiversidad, los recursos naturales y la mitigación de todo hecho generador de la degradación del medio ambiente. El enfoque se apuntalará entonces a fortalecer las competencias ciudadanas de cara a la transformación de la economía y los sistemas de producción.

Enfoque interseccional

Perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (género, discapacidad, etapa del ciclo vital, pertenencia étnica y campesina entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15).

Enfoque de equidad de género

Se parte del constructo social que traduce la diferencia biológica en diferencias sociales entre mujeres y hombres. El género determina lo que se espera, lo que se permite y lo que es valorado de un hombre o de una mujer en un contexto específico. En las sociedades hay diferencias e inequidades entre mujeres y hombres en roles y responsabilidades asignadas, actividades asumidas y permitidas, control sobre recursos, toma de decisiones, el acceso a oportunidades, entre otras. Estas diferencias y desigualdades entre los sexos serán abordadas e intervenidas de manera integral por este gobierno.



¿CÓMO SE HIZO?

PLAN DE TRABAJO

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Departamental empezó con la revisión de las herramientas metodológicas y digitales dispuestas por el DNP a través del Sistema de Planeación Territorial (SisPT). Se buscó la definición y conexidad entre el componente estratégico y el plan financiero, para materializar las apuestas contempladas en el Programa de Gobierno.

El propósito del ejercicio de formulación se afianza en los siguientes preceptos:

- Materializar los cambios propuestos a la ciudadanía en el Programa de Gobierno.
- Cumplir a cabalidad con las funciones y competencias del ente territorial.
- Alcanzar un óptimo nivel de ejecución y seguimiento de las metas y los recursos de inversión.
- Ampliar las posibilidades de gestión a nivel nacional e internacional.

Lo anterior, con el objetivo de darle un enfoque transformador a las condiciones de vida de la población y territorio, que genere que haya un mayor grado de confianza de los ciudadanos en las instituciones, y que propicie el éxito del Gobierno departamental. Todo ello, ha de darse en condiciones de gobernabilidad y una relación armónica con la comunidad.

El ejercicio de construcción colectiva permitió adquirir los insumos necesarios para trazar la ruta estratégica del Plan, la cual se resume en seis (6) grandes hitos:

1. Alistamiento institucional.
2. Diagnóstico.
3. Diseño y planificación por ejes estratégicos.
4. Elaboración de la estrategia financiera.
5. Adopción y divulgación.
6. Evaluación y seguimiento.

La ruta metodológica contempló las siguientes actividades:

- Conformación de las comisiones de empalme para generar un diagnóstico de gestión de las dependencias del departamento y sus entes descentralizados.
- Conformación del equipo de trabajo interdisciplinario conocedor de las condiciones del territorio.
- Revisión del informe de gestión y balance de resultados del gobierno anterior, así como la estructura de la entidad.
- Determinar el estado actual del Banco de Proyectos y el estado actual de los proyectos de inversión.
- Revisión del Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» para determinar las acciones estratégicas hacia el territorio y las iniciativas incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones.
- Análisis situacional y diagnósticos de cada uno de los ejes establecidos en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental.
- Revisión del marco normativo de participación e instrumentos de planeación dispuestos por el DNP.
- Elaboración de la estrategia y metodología para la participación ciudadana.
- Consolidación y cuantificación del inventario de fuentes de financiación para el funcionamiento de la entidad y la ejecución de los futuros proyectos de inversión.

El ejercicio de construcción colectiva permitió adquirir los insumos necesarios para trazar la ruta estratégica del Plan, la cual se resume en seis (6) grandes hitos:

1. Alistamiento institucional.
2. Diagnóstico.
3. Diseño y planificación por ejes estratégicos.
4. Elaboración de la estrategia financiera.
5. Adopción y divulgación.
6. Evaluación y seguimiento.

La ruta metodológica contempló las siguientes actividades:

- Conformación de las comisiones de empalme para generar un diagnóstico de gestión de las dependencias del departamento y sus entes descentralizados.
- Conformación del equipo de trabajo interdisciplinario conocedor de las condiciones del territorio.
- Revisión del informe de gestión y balance de resultados del gobierno anterior, así como la estructura de la entidad.
- Determinar el estado actual del Banco de Proyectos y el estado actual de los proyectos de inversión.
- Revisión del Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» para determinar las acciones estratégicas hacia el territorio y las iniciativas incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones.
- Análisis situacional y diagnósticos de cada uno de los ejes establecidos en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental.
- Revisión del marco normativo de participación e instrumentos de planeación dispuestos por el DNP.
- Elaboración de la estrategia y metodología para la participación ciudadana.
- Consolidación y cuantificación del inventario de fuentes de financiación para el funcionamiento de la entidad y la ejecución de los futuros proyectos de inversión.

- Análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el histórico de ejecución presupuestal con el fin de identificar los recursos disponibles.
- Adopción de la estructura del Plan de Desarrollo Departamental.
- Desarrollo y análisis de los ejercicios participativos en los siete (7) municipios del departamento.
- Desarrollo del ejercicio de priorización de iniciativas (por municipio) con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- Concertación y consolidación del capítulo especial de paz.
- Elaboración de las matrices estratégicas de acuerdo con la estructura del Plan, recursos financieros y aportes del ejercicio participativo.
- Consolidación de la Matriz Plurianual de Inversiones.
- Remisión del documento preliminar del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional (Corporinoquia), al Consejo Territorial de Planeación (CTP) y a la Asamblea Departamental.
- Incorporación de las recomendaciones dadas por Corporinoquia y el CTP.
- Realización de audiencias participativas para obtener insumos para el Plan Plurianual de Inversiones.
- Acto público de entrega del Plan de Desarrollo Departamental para estudio por parte de la Asamblea Departamental.
- Acompañamiento de la discusión del Plan de Desarrollo Departamental en la Asamblea Departamental.
- Sanción, adopción y publicación del Plan de Desarrollo Departamental.
- Promoción e implementación de escenarios de pedagogía del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 dirigidos a la ciudadanía.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

En concordancia con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, la elaboración del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 se sustenta en la generación de espacios para la transmisión de información, formación, debate y concertación, orientado a garantizar la pertinencia, representatividad, calidad y utilidad del ejercicio.

La realidad de territorio y su enfoque estratégico se fundamenta en escuchar e interpretar a las comunidades. Actuando en consecuencia, se concibieron los siguientes espacios para la recolección de insumos:

Medios digitales

A través de la página de la Gobernación, se estableció el micrositio <https://arauca.gov.co/plan-de-desarrollo-departamental-2024-2027/>, en el cual se promovió la captura de información a través de un formulario para conocer las propuestas o iniciativas de la comunidad.

De igual manera, se transmitió el acontecer diario de la estructuración del Plan mediante la emisión de boletines de prensa a través de los perfiles de la Gobernación en las redes sociales Facebook e Instagram, las cuales cuentan con más de 49 mil y 4500 seguidores, respectivamente.

Correo electrónico

Para efectos de la interacción con los diferentes grupos de interés, se creó la dirección de correo electrónico plandes@arauca.gov.co, a través del cual se envió información masiva a las diferentes instancias de concertación y participación del sector público, organizaciones sociales, líderes comunitarios y sector privado.

Audiencias participativas

Con el objetivo de ampliar el espectro de participación, se recrearon nueve (9) espacios para el análisis de problemáticas con sus causas y efectos, y para escuchar propuestas e iniciativas que sirvieran para nutrir el plan estratégico.

Con el objetivo de generar insumos que fueran fácilmente tabulados como resultado de las jornadas participativas, se usaron los siguientes formatos, que forman parte de los anexos documentales:

- Formato 3. Diagnóstico «Causas y efectos»: en el que se identifica la problemática central para cada acción estratégica, así como las causas y efectos.
- Formato 4. Diagnóstico «Diario de campo»: herramienta que permitió plasmar los aportes de las comunidades al análisis de la problemática, así como identificar las oportunidades y fortalezas. También, se recolectaron insumos para crear la visión a largo plazo.
- Formato 6. Relatoría de «Mesas Sectoriales»: basado en el registro de información en los formatos 3 y 4. Se hizo la consolidación por municipio y se categorizaron las ideas de acuerdo con cuatro rangos: iniciativas homogéneas, heterogéneas, integradoras y de gestión.

Así mismo, para la elaboración del capítulo especial para inversión del Sistema General de Regalías, se diligenciaron los siguientes formatos:

- Formato «Propuestas de Iniciativas»: en el que se plasmaron la totalidad de las iniciativas propuestas por las comunidades en cada uno de los municipios y en cada mesa sectorial.

• Formato «Priorización de Iniciativas»: en el que, de acuerdo con la votación hecha por los participantes en las mesas sectoriales, se identificaron y calificaron tres (3) iniciativas que fueron priorizadas para la disponibilidad de recursos. De igual manera, se plasmaron la totalidad de las iniciativas propuestas por las comunidades en cada uno de los municipios y en cada mesa sectorial .

Los resultados obtenidos se resumen en la Tabla 1:

Tabla 1.Relación de participantes en audiencias

FECHA	MUNICIPIO	PARTICIPANTES
17 de febrero de 2024	Cravo Norte	315
18 de febrero de 2024	Puerto Rondón	323
19 de febrero de 2024	Tame	621
20 de febrero de 2024	Fortul	484
21 de febrero de 2024	Saravena	461
22 de febrero de 2024	Araquita	627
24 de febrero de 2024	Arauca	554
23, 24 Y 25 de febrero de 2024	Comunidades indígenas	45
24 de febrero de 2024	Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras	28
TOTAL		3458



ARTICULACIÓN

Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

La estrategia del Gobierno departamental se alinea con dieciséis (16) de los diecisiete (17) Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), a excepción del número 14 por abordar aspectos relacionados con el océano y sus costas. En ese sentido, cada uno de los pilares le apunta a los siguientes ODS, según lo consignado en la Figura 9:

Figura 9. Articulación del plan de desarrollo con los ODS



Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

El propósito trascendente del Gobierno del Cambio es hacer de Colombia una «Potencia mundial de la vida». Para ello, el eje axial estructurante es la «Paz Total», que se obtendrá a partir, como se plantea en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de transformaciones estructurales en el ordenamiento territorial alrededor del agua, la seguridad humana y la justicia social, el derecho humano a la alimentación, la transformación productiva y acción climática y la convergencia regional del desarrollo; todo ello, en el marco de unas finanzas públicas sanas, fundamentadas en la justicia tributaria.

Las estrategias consideradas en las cinco transformaciones tienden a consolidar la Paz Total; es decir, buscan que la seguridad sea integral, que incluya la atención a las necesidades prioritarias de las personas, a la seguridad alimentaria, a las posibilidades de movilidad y acceso a mercados y fuentes de financiación; acceso a la educación, a la salud, seguridad para el desarrollo de la cultura y para la construcción de futuro; opciones reales de creación de procesos que incluyan cadenas de adición de valor en las áreas rurales; ordenamiento urbano basado en la contención del crecimiento y el freno a la expansión, e igualdad en las oportunidades tanto para las personas como para las regiones (DNP, 2022).

El propósito de las cinco (5) transformaciones contempla los siguientes aspectos:

1. Ordenamiento territorial alrededor del agua

Esta transformación reconoce la necesidad de comprender los territorios en todas sus dimensiones, que se derivan, entre otras cosas, de las actividades productivas, el uso del suelo y la interacción con el entorno. Por lo tanto, implica un cambio en la planificación del desarrollo territorial y el ordenamiento, en el que la protección de los elementos ambientales fundamentales y las áreas de especial importancia para garantizar el derecho a la alimentación se convierten en objetivos primordiales. Desde una perspectiva funcional del ordenamiento territorial, se busca dirigir procesos participativos de planificación territorial en los que las voces de quienes residen en estos territorios sean escuchadas y tenidas en cuenta.

Figura 10. Catalizadores ordenamiento territorial



Fuente: DNP (2022)

2. Seguridad humana y justicia social

Lograr este objetivo implica que el Estado y la ciudadanía armonicen sus esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios públicos, la salud, las condiciones de la niñez, juventud y vejez, la educación y el trabajo. Así mismo, ha proveerse más y mejores posibilidades para que los individuos y comunidades alcancen su proyecto de vida.

Figura 11. Transformación de seguridad humana y justicia social



Fuente: DNP (2022)

3. Derecho humano a la alimentación

Los pueblos y las comunidades de las diferentes subregiones identificaron la necesidad de contar con suelos para la vida, la democratización del recurso de tierras, vías regionales como soporte del sistema agroalimentario, el desarrollo de proyectos productivos con asistencia técnica de la Nación y la garantía del derecho a la alimentación. La sistematización de estas necesidades fueron los insumos que enmarcan lo que se concibe como «Derecho humano a la alimentación».

Figura 11. Transformación de seguridad humana y justicia social



Fuente: DNP (2022)

4. Convergencia regional

Esta transformación pretende el fortalecimiento de las vocaciones productivas específicas de cada región. El propósito es mejorar la productividad y competitividad, basándose en un desarrollo incluyente para propiciar encadenamientos entre el campo, las ciudades y el mundo.

Lograr este objetivo implica armonizar los esfuerzos para reducir las desigualdades sociales y económicas entre hogares y regiones del país. El propósito es garantizar la provisión de bienes y servicios públicos, así como el acceso equitativo a mejores oportunidades para la construcción de tejido social y el progreso económico en todos los territorios.

Figura 13. Transformación de convergencia regional



Fuente: DNP (2022)

5. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Para consolidar a Colombia como potencia mundial de la vida, el desarrollo económico del país y la sostenibilidad social y ambiental no pueden seguir siendo asumidos como procesos independientes. Por ello es necesario garantizar la transición hacia una economía productiva limpia, justa y equitativa, soportada en modelos de negocio sostenibles y con un uso intensivo del conocimiento.

Figura 14. Transformación productiva, internacionalización y acción climática



Fuente: DNP (2022)

Articulación regional

Tejer alianzas para el desarrollo regional es un propósito de este Gobierno departamental, a través de instancias como:

- La Región Administrativa y de Planificación (RAP) Llanos. Constituida mediante el Convenio de Asociación núm. 1392 del 13 de agosto de 2021, suscrito entre los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada.
- El fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, como escenario de diálogo, socialización e implementación de propuestas de políticas regionales y nacionales, y de programas y proyectos que buscan el desarrollo de departamento. Es espacio para la cooperación público-privada y académica está orientado a la implementación de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).
- El desarrollo de documentos CONPES, para tener una mayor participación en los recursos del orden nacional orientados por las agencias del Estado.
- Los Pactos Territoriales, como un instrumento de articulación para la concertación de inversiones estratégicas de alto impacto que contribuyan a consolidar el desarrollo regional definido en el Plan Nacional de Desarrollo y la construcción de la Paz Total.
- Actualmente, el departamento de Arauca se encuentra inmerso en el Pacto Territorial Bicentenario, cuya vigencia va hasta junio del año 2029.



Articulación local

El Gobierno departamental fortalecerá la asistencia técnica a los municipios para la ejecución de los diferentes instrumentos de planeación y orientaciones emanadas de cada uno de los sectores económicos representados en las entidades del Gobierno nacional, haciendo énfasis en la puesta en marcha de las recomendaciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante la Ordenanza 097 de 2022 (con vigencia hasta el año 2034).

A través de los principios de concurrencia, complementariedad, coordinación y subsidiaridad, se gestionarán recursos para la inversión local, alineados con cada uno de los planes de desarrollo municipales. Así mismo, se promoverá el ejercicio participativo para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a las asignaciones directas y la bolsa de inversión regional.



Articulación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

Lograr la Paz Total exige cumplir con el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado y las FARC EP, y «trascenderlo mediante la negociación con otros actores del conflicto, considerando a las comunidades desde el inicio y a lo largo de estos procesos, para poder avanzar hacia una paz, en la que la vida sea prioridad y se forje una cultura de convivencia» (DNP, 2022).

El Acuerdo determinó como mecanismo de planificación la construcción de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), elaborados de manera participativa, en el que se incluyen todos los niveles del ordenamiento territorial, concertado con las autoridades locales y las comunidades. De igual manera, el Acuerdo estableció también que en los territorios PDET se implementarán de manera prioritaria los 16 Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral, de los cuales, hasta el momento, se han adoptado formalmente 15, quedando pendiente el de Salud Rural.

Es un deber del Gobierno departamental concentrar esfuerzos para velar por la materialización de las iniciativas incluidas en el Plan de Acción para la Transformación Regional, guardando coherencia con los estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, como se ilustra a continuación:



Figura 15. Articulación transformaciones PND y Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial



Fuente: ART (2023)

Finalmente, el Plan de Desarrollo Departamental reconoce la importancia de apropiar las recomendaciones entregadas al pleno de la sociedad colombiana por parte de la Comisión de la Verdad (CEV). EL Gobierno departamental entiende que estas recomendaciones son vinculantes y pretenden que se avance en transformaciones estructurales que necesita en el país, con el objeto de poner fin a las confrontaciones armadas y superar los factores de persistencia del conflicto para la construcción de la Paz Total y hacer de Colombia una potencia mundial de la vida (ART, 2023).

Articulación con políticas públicas nacionales

El Gobierno departamental basa su planificación estratégica en políticas públicas, tanto las emitidas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) como las políticas públicas sancionadas por la Asamblea Departamental de Arauca y adoptadas mediante decreto por parte del Ejecutivo.

En ese sentido, los pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental se alinean de la siguiente manera para cubrir la demanda de bienes y servicios por parte de la ciudadanía y así mejorar su calidad de vida:

- CONPES 4029. Política nacional de reindustrialización.
- CONPES 4098. Política para impulsar la competitividad agropecuaria.
- CONPES 4090. Política Nacional de Economía Naranja: Estrategias para Impulsar las Industrias Culturales y Creativas.
- CONPES 4085. Política de internacionalización para el desarrollo productivo regional.
- CONPES 4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.
- CONPES 4075. Política de transición energética.
- CONPES 4068. Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.
- CONPES 4070. Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto.
- CONPES 4062. Política nacional de propiedad intelectual.
- CONPES 4063. Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social.
- CONPES 4058. Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática.
- CONPES 4050. Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP.
- CONPES 4051. Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria
- CONPES 4031. Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Las Víctimas.
- CONPES 4023. Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia.
- CONPES 4021. Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques.
- CONPES 4011. Política nacional de emprendimiento.
- CONPES 4012. Política nacional de comercio electrónico.
- CONPES 4008. Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública.
- CONPES 4004. Economía circular en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales.
- CONPES 4005. Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera.
- CONPES 3995. Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- CONPES 3991. Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional.
- CONPES 3892. Política Nacional Logística.
- CONPES 3975. Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- CONPES 3956. Política de Formalización Empresarial.
- CONPES 3943. Política para el mejoramiento de la calidad del aire.
- CONPES 3934. Política de Crecimiento Verde.

- CONPES 3931. Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP.
- CONPES 3926. Política de Adecuación de Tierras 2018-2038.
- CONPES 3920. Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).
- CONPES 3918. Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.
- CONPES 3874. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- CONPES 3866. Política Nacional de Desarrollo Productivo.
- CONPES 3859. Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano.
- CONPES 3854. Política Nacional de Seguridad Digital.

Articulación con políticas públicas departamentales

El departamento de Arauca cuenta actualmente con once (11) políticas públicas sectoriales, las cuales registran una baja implementación y la mayoría se encuentran a punto de fenecer. Situación que representa una oportunidad para establecer lineamientos públicos e instrumentos de planeación acordes a la normatividad vigente y las apuestas de gobierno. Los documentos mencionados corresponden a las siguientes políticas públicas, las cuales registran un avance ponderado del 26 %:

- Política pública de afrodescendientes, por la diversidad araucana 2015-2025.
- Política pública para los pueblos indígenas del departamento de Arauca 2015-2025.
- Política pública de juventud, Arauca joven una apuesta para el desarrollo 2015-2025.
- Política pública de vivienda de interés social prioritaria en el departamento de Arauca 2016-2026.
- Política pública de la mujer, por una Arauca con equidad de género para las mujeres 2017-2027.

- Política pública de empleo decente 2018-2028.
- Política pública de emprendimiento y crecimiento empresarial 2018-2028.
- Política pública para las personas con discapacidad e inclusión social 2018-2028.
- Política pública de estilos de vida saludable 2019-2029.
- Política pública integral de libertad religiosa y de cultos 2020-2030.
- Política pública para el desarrollo territorial visión 2032.

Planeación y gestión orientada a resultados

La programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. Para el efecto, el presupuesto debe clasificarse mediante programas definidos que serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo y los planes plurianuales de inversión.

En concordancia con lo preceptuado anteriormente, la planificación presupuestal se enmarca en las competencias del departamento, las cuales contemplan acciones en los siguientes sectores:

Tabla 2. Sectores de competencia departamental

CÓDIGO	NOMBRE
04	Información Estadística
12	Justicia y del Derecho
17	Agricultura y Desarrollo Rural
19	Salud y Protección Social
21	Minas y Energía
22	Educación
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
24	Transporte
25	Organismos de Control

CÓDIGO	NOMBRE
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible
33	Cultura
35	Comercio, Industria y Turismo
36	Trabajo
39	Ciencia, Tecnología e Innovación
40	Vivienda, Ciudad y Territorio
41	Inclusión Social y Reconciliación
43	Deporte y Recreación
45	Gobierno Territorial

Tabla 3. Estructura estratégica del plan de desarrollo

PILARES	EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	SECTOR
1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	1. Desarrollo Productivo, Competitivo y Sostenible	1. Agricultura, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria	Agricultura y Desarrollo Rural
	2. Generación de Empleo y Formación para el Trabajo	2. Generación de Empleo	Trabajo
		3. Formación para el Trabajo	Trabajo
	3. Infraestructura, Vías y Transporte	4. Espacio Público, Urbanismo y Equipamientos	Vivienda, Ciudad y Territorio
	4. Minas y Energía	5. Infraestructura Vial y Transporte	Transporte
		6. Minas y Energía	Minas y Energía
	5. Industria, Comercio y Turismo	7. Industria, Comercio y Turismo	Comercio, Industria y Turismo
	6. Tecnologías de la Información y la Comunicación (conectividad), y Ciencia, Tecnología e Innovación	8. Accesibilidad y uso de las Tecnologías de la Información	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
		9. Gestión en el Desarrollo del TIC	
	7. Recursos Naturales, Sostenibilidad Ambiental, Ecosistemas Estratégicos y Gestión del Riesgo	10. Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación
11. Cambio Climático, Sostenibilidad Ambiental y Ecosistemas Estratégicos		Ambiente y Desarrollo Sostenible	
12. Gestión del Riesgo		Gobierno Territorial	
2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA	8. Educación	13. Educación Superior 14. Calidad Educativa 15. Cobertura Educativa	Educación
	9. Salud y Protección Social	16. Salud Pública y Prestación de Servicios 17. Direccionamiento en Salud 18. Infraestructura, Dotación y Tecnologías en Salud	Salud y Protección Social
	10. Deporte y Recreación	19. Fomento de la Actividad Física, Recreación y el Deporte 20. Formación y Desarrollo de Deportistas	Deporte y Recreación
	11. Cultura	21. Fomento, Promoción y Gestión Cultural 22. Patrimonio Cultural	Cultura
	12. Vivienda Digna	23. Vivienda	Vivienda, Ciudad y Territorio
	13. Saneamiento Básico y Agua Potable	24. Agua y Saneamiento Básico	Vivienda, Ciudad y Territorio

PILARES	EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	SECTOR
2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA	14. Inclusión Social	25. Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia	Inclusión Social y Reconciliación
		26. Juventud	
		27. Mujer y Género	
		28. Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas	
		29. Personas con Discapacidad	
		30. Adulto Mayor	
		31. Afrodescendientes	
		32. Indígenas	
		33. Víctimas	
		3. BUEN GOBIERNO	
35. Seguridad y Convivencia Ciudadana	Gobierno Territorial		
36. Paz, Derechos Humanos y DIH	Justicia y del Derecho		
16. Gobierno, Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial	37. Fortalecimiento Comunitario y Ciudadano		Gobierno Territorial
	38. Planeación, Gestión y Direccionamiento Institucional		Información Estadística Gobierno Territorial Organismos de Control
	39. Finanzas Públicas		Organismos de Control
		40. Seguimiento, Control y Evaluación	Gobierno Territorial







DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

**PILAR 1.
ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD
Y DESARROLLO ECONÓMICO**

EJE ESTRATÉGICO 1:



**DESARROLLO PRODUCTIVO,
COMPETITIVO Y SOSTENIBLE**

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El eje estratégico desarrollo productivo, competitivo y sostenible busca impulsar la competitividad del departamento. Propende por el fortalecimiento de la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial, con un enfoque sostenible que genere acciones de mitigación y reduzca el impacto ambiental del desarrollo.

Uno de los grandes retos para la humanidad es atender la demanda por alimentos de la creciente población mundial, a la vez que se reducen los impactos generados por la agricultura y se logran altos rendimientos en las tierras de cultivos existentes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) estima que «para el año 2050 será necesario aumentar la producción de alimentos en un 70 %, por lo que la producción en los países en desarrollo casi tendría que duplicarse y la superficie de las tierras cultivables se incrementaría en unos 70 millones de hectáreas».

En ese contexto, las transformaciones del plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida 2023-2026» busca orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental. Para el sector agropecuario, se destacan la transformación del derecho humano a la alimentación y la transformación productiva, internacionalización y acción climática.

El Plan menciona que los niveles de productividad agropecuaria son bajos en Colombia y no permiten tener una disponibilidad de alimentos adecuada, por lo que es necesario invertir en procesos de planificación agropecuaria, provisión a factores productivos y asegurar que la ciencia y la tecnología ayuden a los productores a mejorar su productividad, buscando producir más y mejores alimentos, en línea con la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz.

Así las cosas, el Plan prioriza, para el sector agropecuario del departamento de Arauca, los proyectos estratégicos que se relacionan a continuación en la Tabla 4:

Tabla 4. Iniciativas de la matriz plurianual de inversiones para el departamento de Arauca

PROYECTO	TRANSFORMACIONES
Construcción y adecuación para la puesta en marcha de un frigmatadero de categoría nacional en Tame	Derecho humano a la alimentación
Terminación y puesta en funcionamiento de la planta procesadora de plátano Corocito - Tame	Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Terminación y puesta en funcionamiento de centros agroindustriales: plátano (Tame), lácteos (Arauquita) y frigorífico (Arauca)	Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Fuente: DNP (2024)

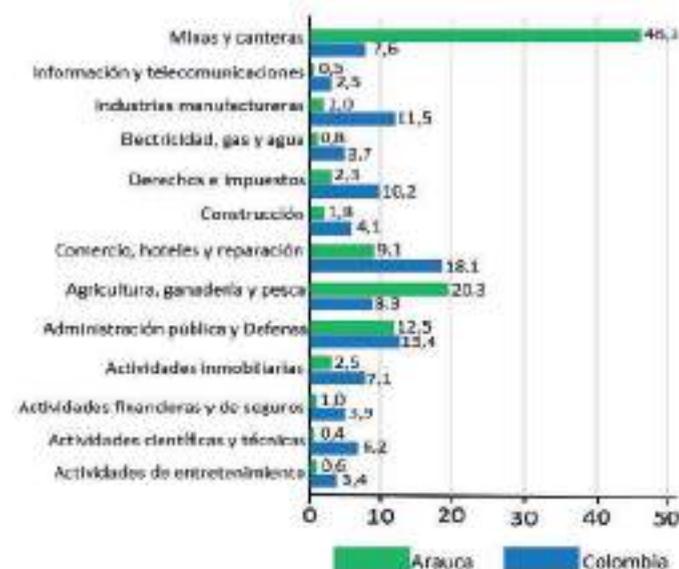
DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Por otro lado, el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), adoptado mediante la Ordenanza Departamental 139 de 2023, refiere que el departamento de Arauca presenta varias problemáticas en lo económico-productivo (históricamente, ha habido una débil economía regional). Por ejemplo, según el Perfil Económico del departamento de Arauca (MinCIT, 2024), la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el agregado nacional solo llega al 0,58 %, hecho que se expresa además en un bajo ingreso per cápita, que apenas llega a los US\$ 6.52, 1,8 % por debajo del promedio nacional. Además, la economía regional presenta deficiencias estructurales de su aparato productivo, que se refleja en el índice Departamental de Competitividad (IDC), que para el año 2023 ubica a Arauca en el puesto 24 entre los 33 entes territoriales departamentales, incluida Bogotá D.C.

Al Producto Interno Bruto Nacional para el año 2022, el departamento de Arauca le aportó al país el 1.4 % en el reglón de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que, a su vez, representa el 20.3 % de la composición sectorial departamental.

La Figura 16 presenta la composición del PIB departamental en la vigencia 2022, donde se destaca que el sector de agricultura, ganadería y pesca ocupa el segundo lugar en aporte porcentual, lo que, a su vez, indica su importancia como jalonador de la economía regional.

Figura 16. Composición Sectorial PIB Departamental 2022



Fuente: DNP (2024)

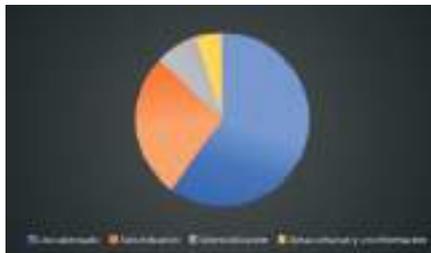


El departamento cuenta con un área total de 2.346.578 ha., de las cuales el 24 % corresponden a área en bosques naturales, el 73 % a área agropecuaria, el 1 % a área no agropecuaria y 2 % a área en otros usos. De las 1.708.774 ha. en uso agropecuario, el 89.26 % corresponde a pastos, 5.99 % a área en rastrojo, 4.7 % a área agrícola y menos del 1 % a área en infraestructura agropecuaria.

Según la SIPRA-UPRA, el departamento de Arauca tiene una frontera agrícola nacional de 1.643.161 ha., es decir, en el 68,9 % de su territorio se puede desarrollar la actividad agropecuaria; además, tiene 525.653 ha. de bosques naturales y áreas no agropecuarias, que corresponde al 22,1 % de su territorio y 214.321 ha. en exclusiones legales; es decir, el 9,0 % de su territorio, principalmente zonas de explotación petrolera.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, adoptado mediante Ordenanza 097 de 2022, Arauca presenta un panorama en el que el conflicto por el uso del suelo se caracteriza por tener un 60 % de uso adecuado (1.434.126 ha.), mientras los problemas de subutilización son del 27 % del área total del departamento, la sobreutilización alcanza el 8% (192.848 Has.), y, por último, un 5 % del territorio se determina como zonas urbanas y áreas sin información (117.151 ha.).

Figura 17. Conflicto por el uso del suelo en el departamento de Arauca



Fuente: Elaboración propias con base en información de UNILLANOS (2022)

Con todo y dificultades, las actividades agropecuarias han venido dinamizando la economía de la entidad territorial, y son el segundo sector con más alto aporte al PIB, ya que algunos cultivos han incrementado el área cosechada y sembrada, como por ejemplo el plátano y el cacao (incentivado por el clúster desarrollado para ambos bienes agrícolas), lo cual constituye una fuente de ingresos y aporta para disminuir la dependencia del petróleo en el departamento; sin embargo, los indicadores muestran que se están explotando para uso agropecuario 65.613 ha, que no cuentan con esta vocación, lo que genera una baja productividad y un alto impacto ambiental en áreas estratégicas para el equilibrio ecológico.

Según las Evaluaciones Agropecuarias (EVA), para el año 2022, el área de cultivos priorizados en el departamento fue de 95.413 ha. El cultivo permanente de plátano se destacó en primer lugar en área, con 36.266 ha y producción de 812.456 t, aportando el 17.4 % a la producción nacional; seguido por el cacao con un área de 21.044 ha y una producción de 11.918 t, con un aporte a la producción nacional de 8,7 %.

Tabla 5. Cultivos del departamento de Arauca por rendimiento y producción

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA HECTÁREA (HA)	PRODUCCIÓN EN TONELADAS (T)	RENDIMIENTO T/HA
Cacao	21,045	11,919	0,68
Plátano	36,266	812,456	20
Caña panelera	1,256	27,616	26,28
Arroz	20,866	105,288	5,70
Yuca	6,976	114,646	14,11
Maíz	7,821	9,384	1,30
Maracuyá	598	7,57	17,00
Café	110	48,88	0,49
Naranja	473	8,508	14,00

Fuente: UPRA (2022)

DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Por otro lado, en lo alusivo a la población bovina, se tiene que en Colombia hay 29.642.539 cabezas de ganado. El departamento de Arauca registra un inventario total de 1.289.117 bovinos, lo que equivale al 4,3 % del inventario nacional (ocupa el undécimo (11) puesto como departamento con mayor inventario de ganado bovino).

Tabla 6. Inventario pecuario del departamento de Arauca, año 2023

MUNICIPIO	BOVINO	BUFALINO	PORCINO	AVIAR	EQUINO	OVINO	CAPRINO
Arauca	300.185	6397	11.338	79.600	16.794	853	182
Arauquita	244.844	3461	15.234	52.100	3140	1436	277
Cravo Norte	77.475	292	4380	6650	4860	203	17
Fortul	105.241	241	4238	19.500	1093	2042	543
Puerto Rondón	146.765	437	6710	4800	2040	87	0
Saravena	90.365	524	8479	159.800	1030	1149	410
Tame	324.242	1779	10.168	95.500	5992	2880	733
TOTAL	1.289.117	13.131	60.547	417.950	34.949	8650	2162

Fuente: ICA (2023)

La ganadería bovina es la actividad económica de mayor importancia dentro de la producción pecuaria del departamento, con un sistema de producción orientado al doble propósito (carne-leche), que representa la principal fuente de ingresos de los productores. La producción de leche ha venido en aumento. Tomando como referencia la información reportada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA 2020), en el departamento de Arauca se registra un promedio de 303.000 litros/día, con una producción de leche litro/vaca/día de 3.4 que se encuentra por debajo del promedio nacional, que está en 6.3 litro/vaca/día (Boletín Técnico de la Encuesta Nacional Agropecuaria -ENA-2019).

En cuanto a la avicultura, en las granjas existen 417.950 aves de corral. La cantidad de porcinos es de 60.547; la de ovinos, 8650; la de caprinos, 2162. En lo alusivo a la apicultura como alternativa de producción sostenible de los pequeños productores, se cuenta con un inventario de 3914 colmenas y una producción de miel estimada de 86.250 litros/año. La piscicultura cuenta con un espejo de agua de 1.033.732 m², distribuidos en 968 estanques y una producción de cachama y tilapia roja de 816.974 toneladas al año.

La agroindustria en el departamento de Arauca presenta un pobre desempeño en lo alusivo a la transformación de las materias primas. Existen una serie de micro y pequeñas empresas que no cumplen con las condiciones sanitarias y ambientales que requiere la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios; situación que pone en riesgo la salud del consumidor al no haber sistemas de calidad que aseguren la inocuidad del producto terminado.

El departamento propende por el desarrollo económico a través de la generación de valor agregado. Para ello, ha construido plantas de transformación de lácteos en Arauquita y de plátano en Tame. Estas iniciativas buscan mejorar la competitividad y productividad de los principales sectores productivos, consolidar las cadenas carne-leche y plátano, y generar empleo e ingresos para las familias productoras, comercializadoras y distribuidoras.

El POTD (Plan de Ordenamiento Territorial Departamental) ratifica que las necesidades que tiene el departamento en términos de infraestructura y bienes públicos en las zonas rurales son cuellos de botella que frenan el dinamismo al tener déficit en capacidad instalada para producir bienes finales con valor agregado. Por su parte, el PIDARET destaca la escasez en bienes públicos e infraestructura para el desarrollo rural, lo que constituye una problemática dada la importancia que tienen los equipamientos, insumos, maquinaria e infraestructura en los procesos productivos y de comercialización agropecuaria, que aportan en eficiencia, calidad, valor agregado y productividad.

Con base en el panorama presentado, se identifica que el sector agropecuario y agroindustrial con un enfoque sostenible del departamento presenta una baja competitividad, esto, causado por el bajo nivel de aprovechamiento del potencial agropecuario, baja disponibilidad de sistemas de provisión y manejo sostenible del recurso hídrico superficial y subterráneo, bajo cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria requerida para los productos del sector agropecuario, además de reducida capacidad socioempresarial de los productores rurales en el manejo de los sistemas de producción y comercialización.

El sector se centra, fundamentalmente, en la producción y comercialización en fresco de los productos, y tiene como mercados de destino el local y el nacional. En consecuencia, son evidentes los retos en el caso de que se pretenda incursionar en nuevas líneas de negocio derivadas de la transformación industrial, así como de ampliar el número de mercados donde se comercializan los productos.

Esta problemática provoca pérdida de la capacidad productiva de los suelos, deficientes procesos de producción y fabricación, que afectan la calidad e inocuidad de los productos y por ende se reducen sus posibilidades de comercialización, así como también se afecta la sostenibilidad ambiental de los sistemas productivos.

El departamento ha venido trabajando en el último cuatrienio en tratar de mejorar las condiciones de producción, a través de las siguientes acciones:

- 4500 pequeños productores agropecuarios fueron apoyados mediante la estrategia de Extensión Agropecuaria Digital y Banca Extensión
- Se fortalecieron 1468 unidades productivas agropecuarias
- Se fortalecieron 30 asociaciones de productores
- Se apoyaron 9 proyectos de alianzas productivas

- Se creó de la Mesa de Compras Públicas Locales del Departamento de Arauca (en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y sus decretos reglamentarios)
- Se aprobó y adoptó el PIDARET
- Se fortalecieron 1600 productores en el manejo de la gestión del riesgo de plagas de control oficial en el cultivo de plátano
- Se suscribió la Alianza Público Privada Comunitaria para el desarrollo de la cadena láctea del departamento de Arauca, entre otras

Finalmente, para dinamizar el sector, se busca orientar los esfuerzos de todos los niveles de las cadenas productivas en aras de fortalecer la estandarización de procesos productivos y la modernización agroindustrial. Todo ello, para cumplir con las necesidades del mercado y ofrecer productos de alta calidad que aseguren la competitividad productiva, lo que se logra de la siguiente manera:

- Aumentando la disponibilidad de bienes públicos e infraestructura para el desarrollo productivo
- Aprovechando más y mejor el potencial agropecuario
- Apoyando programas para la disponibilidad de sistemas de provisión y manejo sostenible del recurso hídrico superficial y subterráneo
- Fortaleciendo el acceso de productores rurales a iniciativas productivas y de seguridad alimentaria
- Promoviendo el cumplimiento de la normatividad (BPA, BPG, BPM, registro sanitario, de marca, certificaciones) sanitaria de todos los productos del sector agropecuario
- Fortaleciendo la capacidad socio empresarial de los productores rurales en el manejo de los sistemas de producción y comercialización

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

Fecha:	26/04/2024
--------	------------

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
META DE TRANSFORMACION - PND	1. ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA 5. CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACION
PILAR	1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
EJE ESTRATÉGICO	1. DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	1. AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BAJA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE
OBJETIVO	AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO CON ENFOQUE SOSTENIBLE
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFFC.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados (Capítulo de paz)	10
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFFC.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702021 - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202100 - Unidades productivas beneficiadas (Capítulo de paz)	600
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFFC.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017 - Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 - Productores agropecuarios apoyados (Capítulo de paz)	660
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFFC.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203802 - Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	100

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADOS	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFFC.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203805 - Mercados campesinos realizados (Capítulo de paz)	7
Fortalecer capacidades socio empresariales y productivas de los productores rurales.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Capítulo de paz)	60
Apoyar el cumplimiento de la normatividad (BPA, BPG, BPM, Registro Sanitario de marca, Certificaciones) de los productos de sector agropecuario y agroindustrial.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702048 - Servicio de educación informal	170204800 - Personas capacitadas con educación informal (Capítulo de paz)	200
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFFC.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1703 - Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703006 - Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300600 - Productores con acceso a crédito agropecuario y rural (Capítulo de paz)	450
Mejorar la planificación de las actividades agropecuarias en el área rural	150130001 - Índice de informalidad de la tierra	43,27	2022	UPRA	43	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704003 - Documentos de planeación	170400302 - Planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborados (Capítulo de paz)	1
Mejorar la planificación de las actividades agropecuarias en el área rural	150130001 - Índice de informalidad de la tierra	43,27	2022	UPRA	43	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704024 - Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	170402400 - Bases de datos producidas	3
Mejorar la planificación de las actividades agropecuarias en el área rural	150130001 - Índice de informalidad de la tierra	43,27	2022	UPRA	43	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010 - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000 - Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural (Capítulo de paz)	30
Fortalecer capacidades socio empresariales y productivas de los productores rurales.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1706 - Aprovechamiento de mercados externos	1706004 - Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	170600400 - Participaciones en ferias nacionales e internacionales	32
Apoyar el cumplimiento de la normatividad (BPA, BPG, BPM, Registro Sanitario de marca, Certificaciones) de los productos de sector agropecuario y agroindustrial.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1707 - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707038 - Servicio de registro para la comercialización de productos	170703800 - Registros expedidos para comercialización	40
Apoyar el cumplimiento de la normatividad (BPA, BPG, BPM, Registro Sanitario de marca, Certificaciones) de los productos de sector agropecuario y agroindustrial.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1707 - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707042 - Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200 - Animales vacunados	200000
Apoyar el cumplimiento de la normatividad (BPA, BPG, BPM, Registro Sanitario de marca, Certificaciones) de los productos de sector agropecuario y agroindustrial.	120200018 - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1707 - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707084 - Servicio de extensión para la gestión del riesgo sanitario y fitosanitario	170708400 - Productores agropecuarios atendidos	180
Ampliar cobertura , mejorar la continuidad y eficiencia en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria - SPEA	120060005 - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	37,51	2023	ADR	37,51	1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041 - Servicio de extensión agropecuaria	170804100 - Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria (Capítulo de paz)	4.550
Mejorar la disponibilidad de bienes públicos e infraestructura para el desarrollo productivo y de comercialización	120270001 - Índice Departamental de Internacionalización	1,86	2023	MinCIT	2	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709059 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	170905900 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	1
Mejorar la disponibilidad de bienes públicos e infraestructura para el desarrollo productivo y de comercialización	120270001 - Índice Departamental de Internacionalización	1,86	2023	MinCIT	2	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709062 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	1
Mejorar la disponibilidad de bienes públicos e infraestructura para el desarrollo productivo y de comercialización	120270001 - Índice Departamental de Internacionalización	1,86	2023	MinCIT	2	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709065 - Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500 - Plantas de beneficio animal adecuadas	2
Mejorar la disponibilidad de bienes públicos e infraestructura para el desarrollo productivo y de comercialización	120270001 - Índice Departamental de Internacionalización	1,86	2023	MinCIT	2	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709072 - Plaza de Ferias adecuada	170907200 - Plaza de Ferias adecuada	1
Mejorar la disponibilidad de bienes públicos e infraestructura para el desarrollo productivo y de comercialización	120270001 - Índice Departamental de Internacionalización	1,86	2023	MinCIT	2	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709114 - Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	170911400 - Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	1

**PILAR 1.
ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD
Y DESARROLLO ECONÓMICO**

EJE ESTRATÉGICO 2:



**GENERACIÓN DE EMPLEO
Y FORMACIÓN PARA
EL TRABAJO**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La política pública de empleo departamental define el trabajo como un fenómeno no solo de carácter económico, sino de trascendencia social. El trabajo enaltece la dignidad y propicia el desarrollo psicosocial de las personas, de sus familias y de la sociedad en general. A través de este, las personas obtienen recursos y competencias para realizar su proyecto de vida de manera individual. El trabajo es una categoría esencial para la valoración e identificación propia, es un mecanismo de integración social. Los individuos y el conjunto de la sociedad, mediante el trabajo, materializan la mayoría de sus aspiraciones personales y transfieren su aporte productivo, intelectual o material a la sociedad.

El trabajo se entiende como la consecuencia de todas las acciones estratégicas inmersas en las políticas públicas nacionales y departamentales; por tal motivo, es un indicador de bienestar con alta incidencia en la reducción de brechas en materia de desigualdades.

Con el pasar de los años, los niveles de empleabilidad de la región han marcado un comportamiento a la baja, producto del contexto socio económico del departamento de Arauca y sus municipios. Podría hablarse de una entidad territorial con una economía débil, con indicadores de productividad y competitividad muy bajos, un Producto Interno Bruto (PIB) altamente dependiente de la extracción de hidrocarburos, y un empresariado en los sectores industrial y comercial incipiente con posibilidades de aportes a la generación de empleo sostenido, mínimos.

Lo anterior se traduce en altas tasas de desempleo, informalidad, pobreza, desplazamiento forzado (semilla para sostenimiento de grupos armados ilegales), un sector informal que genera más de la mitad de los empleos presentes en el territorio, discriminación del mercado laboral contra sectores vulnerables como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los desplazados y poblaciones indígenas y afrocolombianas presentes en el departamento; así como bajas tasas de sindicalización y precariedad en los mecanismos de negociación colectiva, y baja proporción de cotizantes al sistema de seguridad social.

Tal y como lo expone un estudio del Banco Mundial del año 2021, el empleo en el país afronta grandes desafíos. El estudio arrojó los siguientes resultados (Figura 18):

Figura 18. Desafíos laborales en Colombia



Fuente: Carranza et al. (2021)

GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Continuando con el análisis de las cifras develadas por el Banco Mundial en su diagnóstico del empleo para Colombia, realizado el año 2022, se evidencia que más del 60 por ciento está concentrado en el sector servicios. La economía sufre de una insuficiente diversificación sectorial y una alta exposición a fluctuaciones de la demanda interna. La menor disponibilidad de empleo en el sector industrial y la mayor en el sector servicios, en comparación con países con un nivel similar de desarrollo, refleja una creciente debilidad de sectores de bienes transables, como la manufactura, que son fuente clave para la generación de empleos asalariados destinados a trabajadores con cualificaciones más bajas. Colombia sufre además de un déficit estructural de empleo asalariado y una falta de oportunidades afuera de las ciudades. Solo el 48 por ciento del empleo en Colombia es asalariado, un nivel muy inferior al que normalmente se observa (alrededor del 70 por ciento). El porcentaje es todavía menor, 18 por ciento, si se consideran solo aquellos empleos asalariados formales (con contrato y seguridad social).

Si bien la creación de empleo asalariado formal creció con fuerza en la última década, sobre todo durante los años de mayor crecimiento, este aumento solo benefició a trabajadores con cualificaciones altas, mientras que apenas se crearon puestos de trabajo para trabajadores con menos de educación secundaria. Asimismo, las oportunidades laborales en el campo continúan siendo muy limitadas. El país exhibe una alta tasa de urbanización para su nivel de desarrollo, al tiempo que la productividad del sector agrícola sigue siendo baja en una comparativa internacional. También se observa una persistente brecha rural-urbana en los ingresos del trabajo y unos menores retornos a la educación en zonas rurales. En ausencia de suficientes fuentes de empleo, muchos trabajadores colombianos se ven obligados a aceptar empleos de menos calidad, en actividades menos productivas, con una alta prevalencia del autoempleo y la informalidad.

En ese sentido, la reactivación del empleo desde la perspectiva del Gobierno nacional, para dinamizar el mercado laboral, se centra en las siguientes actividades:

- Formación para el trabajo.
- Políticas activas de empleo.
- Emprendimiento.
- Formalización laboral.
- Información del mercado laboral.
- Economía popular, solidaria y comunitaria.
- Economía campesina.
- Prevención y erradicación del trabajo infantil y ESCCNA.
- Derechos fundamentales del trabajo y diálogo social.
- Políticas públicas territoriales de trabajo digno y decente.

Las anteriores acciones se enmarcan de manera estratégica en las siguientes transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo:

Seguridad humana y justicia social

Convergencia regional

Eje transversal de paz total y actores diferenciales para el cambio.



Su alcance se orienta a mitigar el débil tejido empresarial y el inadecuado entorno para el desarrollo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, problemáticas asociadas a los bajos niveles de empleabilidad.

Con el ánimo de determinar la magnitud del problema, el mercado laboral a nivel nacional registra las siguientes cifras:

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue del 10,0%; la tasa global de participación se ubicó en 63,8%, y la tasa de ocupación fue del 57,4%. En el mismo mes de 2022, estas tasas fueron de 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente DANE (2024).

La tasa global de participación corresponde a la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.

En materia regional, los indicadores inmersos en el Índice Departamental de Competitividad 2023 arrojaron los siguientes resultados:



Tabla 7. Pilares de competitividad sector trabajo, departamento de Arauca

		PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
PILAR 9	MERCADO LABORAL	5,19	21
LAB-1	Desempeño del mercado laboral	2,88	33
LAB-1-1	Tasa global de participación	5,34	11
LAB-1-2	Tasa de desempleo	0,00	33
LAB-1-3	Formalidad laboral	2,98	19
LAB-1-4	Subocupación	1,36	30
LAB-1-5	Empleo vulnerable	4,71	19
LAB-2	Utilización del talento	7,50	4
LAB-2-1	Brecha en tasa de desempleo entre hombres y mujeres	6,68	6
LAB-2-2	Brecha en tasa de desempleo entre hombres y mujeres	10,00	1
LAB-2-3	Brecha en formalidad laboral entre hombres y mujeres	6,19	22
LAB-2-4	Brecha en empleo vulnerable entre hombres y mujeres	7,13	22
PILAR 7	EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2,55	24
EDS-1	Cobertura en educación superior	0,35	31
EDS-1-1	Cobertura bruta en formación universitaria	0,30	28
EDS-1-2	Graduados en posgrados	0,41	30
EDS-1-3	Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica	0,34	31
EDS-2	Calidad en educación superior	2,81	25
EDS-2-1	Puntaje pruebas Saber Pro	5,74	25
EDS-2-2	Calidad de docentes de educación superior	2,78	22
EDS-2-3	Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad	0,17	27
EDS-2-4	Dominio de inglés	2,56	24
EDS-3	Educación para el trabajo y el desarrollo humano	4,50	14
EDS-3-1	Proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas	5,40	13
EDS-3-2	Egresados SENA vinculados al mercado laboral	3,60	18

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023)

GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Es preocupante la última posición del departamento en el desempeño del mercado laboral, producto de ostentar la más alta tasa de desempleo del país. Esta situación es un desafío que convoca a una urgente implementación del plan de acción de la política pública de empleo adoptada por el departamento en el año 2018 mediante la Ordenanza 06 del mismo año, la cual contempla los siguientes ejes estratégicos:

1. Empleo de calidad.
2. Fortalecimiento y emprendimiento.
3. Clima de inversión y promoción de la productividad y la competitividad territorial.

Por otro lado, la formación para el trabajo nos indica que debemos aumentar el nivel de pertinencia, es decir, la conexión entre la demanda de los sectores y la oferta de las instituciones educativas de formación para el trabajo.

Una vez identificada la problemática, el ejercicio participativo nos muestra una serie de causas, como: baja efectividad de la política pública de empleo departamental; baja efectividad de la política pública de emprendimiento departamental; baja articulación de las instancias que lideran la competitividad regional (CRCI); baja inserción de tecnología e innovación en los procesos de producción; reducido número de estudios y caracterizaciones del mercado laboral con especificidad territorial; bajo nivel de conocimiento respecto a los beneficios e incentivos para la generación de empleo, principalmente para población vulnerable; escasos ambientes de formación con ayudas tecnológicas modernas; bajo nivel de escolaridad para el acceso a la formación para el trabajo; limitada oferta de formación para trabajadores con los actores rectores del nivel nacional y local que permitan atender la demanda en el territorio.

A su vez, la valoración de consecuencias o efectos de la problemática ponen en evidencia ciertos aspectos: escasa participación de las empresas en los incentivos tanto económicos y tributarios para la generación de empleo; informalidad laboral; alta tasa de desempleo; baja calidad del talento o de cualificación de trabajadores en los niveles operativo, técnico o tecnológico; baja oferta de talento humano pertinente y de calidad; impedimento de acumular capital (perpetuación del ciclo de pobreza); aumento de las brechas de talento humano en los diferentes sectores, y baja afiliación al sistema contributivo de seguridad social, entre otras.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA .



INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
META TRANSFORMACIONAL - PND	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
PILAR	1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
EJE ESTRATÉGICO	2. GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	36.TRABAJO
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	2. GENERACIÓN DE EMPLEO 3. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	DEBIL TEJIDO EMPRESARIAL E INADECUADO ENTORNO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS. BAJO NIVEL DE PERTINENCIA, COBERTURA Y CALIDAD EN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.
OBJETIVO	FORTALECER EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS. AUMENTAR EL NIVEL DE PERTINENCIA, COBERTURA Y CALIDAD EN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603025 - Servicio de formación profesional integral	360302504 - Cupos que se encuentran en integración con la Educación Media	6000
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603025 - Servicio de formación profesional integral	360302502 - Personas capacitadas	800
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603016 - Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301600 - Unidades Productivas Rurales creadas	120
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603016 - Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301601 - Unidades productivas Rurales fortalecidas	120
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603016 - Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301602 - Empresas rurales creadas	20
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603027 - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de los espacios de formación integral para el trabajo	360302700 - Espacios de formación financiados	6
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603001 - Servicio de educación informal en educación solidaria	360300100 - Personas formadas	50
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603021 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo	360302100 - Estrategias realizadas	3

**PILAR 1.
ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD
Y DESARROLLO ECONÓMICO**

EJE ESTRATÉGICO 3:



**INFRAESTRUCTURA,
VÍAS Y TRANSPORTE**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La infraestructura en vías y el mejoramiento del transporte serán vitales como acción estratégica en la búsqueda y alcance del desarrollo económico y social de los pueblos en el territorio del departamento de Arauca. La visión es poder contar con un tránsito y transporte intermodal que a largo plazo genere mayor competitividad y bienestar social.

Colombia, en aras de cumplir con su compromiso de acatar lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en este caso, en su pilar nueve (9) «Industria, innovación e infraestructura», afianza su camino para alcanzar estos tres componentes, que servirán para su desarrollo y transformación. Para ello, habrá que acelerar las fuerzas económicas, como la productividad, que a su vez ha de repercutir en más generación de empleo y prosperidad.

Por otra parte, el Banco Interamericano de Desarrollo, en sus informes anuales, ha mencionado que las regiones rurales con infraestructuras de transporte básicas (caso Colombia) son menos competitivas debido a costos logísticos mayores. Además, si consideramos el Índice de Rigurosidad Internacional (IRI) para las vías y su enunciación por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), respecto a estudios que logran correlacionar el aumento de las exportaciones de productos propios de las regiones y el mejoramiento de las vías, podemos ver el impacto directo en la reducción de costos de transporte por pasar de vías en mal y regular estado a vías en buen estado. Tanto así, que se estimó un crecimiento de al menos un 4 % del PIB para las regiones como Nariño, Guaviare, Arauca, entre otras (DNP, 2021).

Colombia cuenta con una malla vial clasificada en vías primarias, secundarias y terciarias. De acuerdo con el inventario y categorización vial del DNP, la red vial primaria consta de 16.966 km; de esta, 11.324 km se encuentran a cargo del INVÍAS, y 5.642 km están a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Para la red secundaria, es importante mencionar que esta estuvo a cargo de la Nación y los departamentos hasta el año 1993. Luego, con la promulgación de la Ley 105 de 1993, el INVÍAS les asignó esa responsabilidad a los departamentos hasta el año 1998. Se estima que la red secundaria nacional contempla 45.137 km. En lo alusivo a la red terciaria, la Ley 105 de 1993 les asignó la responsabilidad a los municipios, sumado al cuidado de la red urbana. Se estima que la red terciaria nacional asciende a los 142.284 km.

Aunque la responsabilidad del cuidado y mantenimiento de las vías está a cargo del Gobierno nacional, departamental y municipal, esto no es una limitante para la inversión y el apoyo, lo que, de seguro, permitirá avanzar en el desarrollo de la infraestructura vial y el transporte.

Actualmente, de acuerdo con el informe nacional de competitividad del 2023 del Consejo Privado de Competitividad, el departamento de Arauca presenta un Índice de Competitividad (IDC), en su pilar 2, Infraestructura, igual a 3,51 sobre 10, ocupando la posición 27 de 33 entes territoriales evaluados.

Este pilar lo componen e integran tres (3) categorías:

1. Infraestructura de servicios, con un puntaje de 4,45
2. Infraestructura vial, con un puntaje de 2,90
3. Conectividad, con un puntaje de 3,16

INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TRANSPORTE

En ese contexto, es posible observar un rezago bastante marcado en infraestructura vial, situación que estanca el avance competitivo del territorio.

Arauca cuenta, dentro de su extensión territorial, con una red vial primaria de 322 kilómetros, como se indica en la Tabla 8, de los cuales el 100 % son de pavimento flexible y 85 kilómetros, específicamente del corredor Tame - Arauca, de pavimento en regulares y malas condiciones.

Tabla 8. Red vial primaria a cargo de INVÍAS

CÓDIGO	TRAMO	RED PAVIMENTADA (KM)				LONGITUD TOTAL (KM)
		BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	
6515	La Cabuya - Tame - Fortul - Saravena	139	0	0	0	139
6605	Tame - Corocoro	59	24	48	0	131
6606	Corocoro - Arauca	27	5	8	0	40
6604	La Lejía - Saravena (hasta Pte. Bojaba)	12	0	0	0	12
TOTAL (km)						322

Fuente: Secretaría Infraestructura Física Departamental (2024)

Como se observa en la Tabla 8, al compararse la red vial primaria del país, que es de 16.966 km, la participación del departamento alcanza el 1,89 %, lo que refleja la irrelevancia en el contexto nacional, situación que incide en el abandono de la red vial primaria de Arauca. La red vial primaria del departamento de Arauca, en su totalidad, se encuentra a cargo del INVÍAS. Ninguno de los corredores pertenece a la red vial concesionada, situación que limita la inversión, la atención y el mantenimiento periódico, acciones importantes para potenciar los procesos de conectividad y que contribuyen al desarrollo regional.

La anterior situación se presenta a su vez en las vías Troncal del Llano, Ruta de los Libertadores y La Soberanía, que aún con las gestiones e inversiones realizadas entre la nación y el territorio, se encuentran en mal estado.

Las vías secundarias a cargo del departamento de Arauca ascienden a 449 kilómetros, como se observa en la Tabla 9, de los cuales un 54,3 % son de pavimento flexible y un 45,7 % en afirmado, en regulares y malas condiciones.

Tabla 9. Red vial secundaria a cargo del departamento de Arauca

CÓDIGO	TRAMO	PAVIMENTO (KM)			AFIRMADO (KM)			LONG. (KM)
		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	
65AR05	Saravena - La Antioqueña	52	52	31,5			0,5	136
65AR02	Tame - Puerto Rondón	58				16		74
65AR02	Puerto Rondón - Cravo Norte				25		80	105
65AR02	Corocoro - Cravo Norte	14	4	1	40		43	102
65AR01	Tame - Puente San Salvador	12	20	0				32
TOTAL (KM)								449

Fuente: Secretaría Infraestructura Física Departamental (2024)

Se debe avanzar en la consolidación de la malla vial del departamento hacia la zona de llanura; es decir, el tramo de conectividad del territorio entre los municipios de Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón; el cual presenta difíciles condiciones transitables en época de lluvias.

La red vial terciaria a cargo de los municipios conecta el área rural con los centros poblados y la zona urbana. De acuerdo con el reporte entregado por parte de los siete municipios, la red vial terciaria cuenta con 2372 kilómetros aproximadamente, como se indica en la Tabla 10.

Tabla 10. Red vial terciaria a cargo de los municipios

MUNICIPIO	LONG. (KM)	ESTADO
Arauca	490,06	Terraplén
Arauquita	346,40	Terraplén
Cravo Norte	80,90	Terraplén
Fortul	143,48	Terraplén
Puerto Rondón	339,25	Terraplén
Saravena	358,17	Terraplén
Tame	614,16	Terraplén
TOTAL	2372,42	

Fuente: Secretaría Infraestructura Física Departamental (2024)

Generalmente, durante los meses de ‘verano’ (entre noviembre y marzo), se presentan condiciones transitables por las vías del departamento. Sin embargo, durante la época de ‘invierno’, la situación se complica porque el agua se entremezcla con la tierra formando barro, que impide que los vehículos, sobre todo los pesados, transiten con normalidad; ello genera la desconexión entre las áreas urbanas y el campo, e impacta negativamente la comercialización de la producción agrícola, piscícola y pecuaria, lo que conlleva a que se encarezca el transporte y haya una baja competitividad.

INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA ESTRATÉGICA

El departamento de Arauca priorizó cinco (5) corredores viales estratégicos pertenecientes a la red de carreteras terciarias a cargo de los municipios, los cuales se han considerado como una alternativa importante para unir de manera rápida la zona del piedemonte y gestar parte del desarrollo regional, como se muestra en la Tabla 11:

Tabla 11. Red vial terciaria estratégica

CÓDIGO	TRAMO	PAVIMENTO (KM)			AFIRMADO (KM)			LONG. (KM)
		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	
66AR03	Matapalito - Caracol	25			15		17	57
65AR04	Fortul - La Esmeralda	30						30
66AR01	Aguachica - Arauquita	12			12			24
66AR02	Panamá - La Esmeralda	11			41			52
65AR03	Tamacay - Puerto Jordán	20			20		5	45
TOTAL (KM)								208

Fuente: Secretaría de Infraestructura Física del departamento de Arauca (2024)

TRANSPORTE TERRESTRE, TERMINALES

El departamento de Arauca cuenta con tres (3) terminales de transporte terrestre (se les conoce como «terminales de transporte» a pesar de que ninguno está homologado como tal por el Ministerio de Transporte), ubicados en los municipios de Arauca, Arauquita y Tame; y un cuarto terminal, ubicado en el municipio de Saravena, que es privado.

INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TRANSPORTE

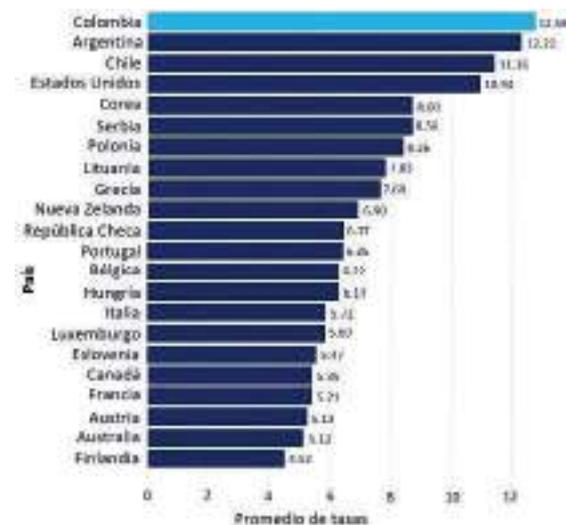
Actualmente, se encuentran en operación los terminales de transporte terrestre en los municipios de Arauca y Tame; este último se construyó con recursos del departamento y fueron ejecutados por el municipio.

Como ya se mencionó, en el municipio de Saravena existe un paradero de buses privado, que funciona en una edificación con aceptables condiciones de servicio para la demanda. Para los demás municipios, los sitios de llegada, salida de carga y pasajeros, están aislados y son operados desde oficinas que están a cargo de cada empresa de transporte. Esto deriva en un sistema que presta un servicio deficiente debido a que aún son necesarias cuantiosas inversiones. A su vez, se requiere plantear alternativas para la organización del transporte terrestre en los municipios de Cravo Norte, Fortul y Puerto Rondón.

SEGURIDAD VIAL

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), con base en la información reportada por International Traffic Safety Data and Analysis Group (IRTAD), más de 1,3 millones de personas mueren en las vías del mundo cada año. Colombia reportó entre los años 2011 y 2020, según registros, 59.084 fallecidos en siniestros viales. Eso significa que el país ocupa los primeros lugares en el índice de mayores tasas promedio de fallecidos a nivel mundial: 12,58 fallecidos por cada 100.000 habitantes, como se observa en la Figura 19:

Figura 19. Tasas promedio de fallecidos por país por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con información de ANSV (2023)



A nivel departamental, se presenta la información de víctimas fatales en accidentes de tránsito como un modelo comparativo por departamentos y una variación porcentual entre los años 2022 y 2023, como se muestra en la Figura 20.

Figura 20. Comparativo porcentuales víctimas fatales en accidentes de tránsito 2022 - 2023

Departamento	Año 2022	Año 2023	Variación 2023-2022	V%2023-2022
Cundinamarca	399	674	275	12,52 %
Antioquia	1.099	1.093	-6	5,20 %
Norte de Santander	242	288	46	19,01 %
Casanare	148	180	32	21,62 %
Nariño	328	362	35	10,90 %
Meta	299	322	23	7,69 %
Arauca	65	81	16	24,62 %
Risaralda	170	180	10	5,88 %
Bogotá, D.C.	612	621	9	1,47 %
Tolima	347	356	9	2,59 %
Cesar	309	314	5	1,62 %
Atlántico	288	292	4	1,39 %
Bolívar	295	299	4	1,36 %
Guaviare	15	19	4	26,67 %
Caqueta	89	82	-7	-7,76 %
Viçacha	11	13	2	18,18 %
	1	2	1	100,00 %
Sucre	130	131	1	0,77 %
Amazonas	4	3	-1	-25,00 %
Córdoba	312	311	-1	-0,32 %

Fuente: ANSV (2023)

La Figura 20 pone en evidencia que, del año 2022 al 2023, hubo un incremento en el número de víctimas fatales de accidentes de tránsito en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Norte de Santander, Casanare, Arauca, entre otros. El departamento de Arauca se encuentra dentro de los diez primeros lugares del país en esta medición, con cifras de 65 fallecidos en el año 2022 y de 81 fallecidos en el año 2023, lo que equivale a un incremento o variación del 24,62 %, (2022-2023), que lo ubica en el segundo lugar en el país desde el punto de vista de variación año a año por accidentes de tránsito.

Figura 21. Histórico de fallecidos por actor vial, periodo 2009 - 2022

		Fallecidos por Actor Vial													
Usuario/a		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Pedón	7	3	14	6	16	22	5	3	6	2	13	11	12	4
	Sin información														
	Usuario de bicicletas	2	4	4	3	2		1	2	3	4	5	4	3	
	Usuario de moto	18	19	38	18	31	27	54	27	41	24	47	54	61	57
	Usuario de otros	4	4	3	2	3	3								
	Motociclista Individual	11	3		7	4	7	9	3	3	2	4	4	3	2
	Usuario T.Carga						1	1	1						1
	Usuario Tránsito	1	1		1		5	1				1			

Fuente: ANSV (2023)

La Figura 21 permite medir el histórico del departamento e identificar el actor vial de mayor fatalidad. Se puede observar que, de los 65 fallecidos en el año 2022, 57 de ellos eran usuarios de motocicleta; es decir, un 87,6 % del total. También, si se aprecia el balance histórico, se identifica que este actor ha sido el más representativo durante todo el periodo de registro de los últimos 12 años.

Este análisis ha de permitirle a la Gobernación realizar esfuerzos, focalizar recursos financieros y crear estrategias que permitan impactar directamente el problema de siniestralidad de los actores viales y de esa manera reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito en el departamento de Arauca.

ESPACIO PÚBLICO, URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

El espacio público se refiere a cualquier lugar de acceso libre y gratuito para la población, sin importar su condición social o económica. Estos espacios pueden ser parques, plazas, jardines, calles, andenes, museos, bibliotecas públicas, centros culturales, infraestructura verde urbana (parques lineales, bosques urbanos, etc.).

La importancia del espacio público radica en que ofrece bienestar social, pues sirve como espacio de encuentro e interacción social; contribuye a mejorar la salud física y mental, ya que ofrece lugares para la actividad física, el descanso y la recreación, lo que reduce el estrés y mejora la salud física y mental de la población. Sirve para promocionar la cultura y la educación, puesto que permiten el desarrollo de actividades culturales, educativas y artísticas, lo que enriquece el conocimiento y la creatividad de la comunidad. Promueve la sostenibilidad urbana, ya que mejora la calidad ambiental: los espacios verdes públicos ayudan a reducir la contaminación del aire y el ruido, y a mejorar la calidad del agua. Mitigan el cambio climático, ya que ayudan a reducir la temperatura urbana y a crear un microclima más agradable. Atrae inversiones y turismo.

El Decreto 1504 de 1998, que reglamentó el manejo del espacio público en sus disposiciones generales, menciona que el Estado debe velar por la garantía en la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Además, lo define como el conjunto de inmuebles públicos destinados al uso o disfrute colectivo, elementos arquitectónicos y naturales de inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza satisfacen necesidades de uso público.

La Ley 9 de 1989, en su artículo 5, indica cuáles son los diferentes componentes del sistema de espacio público de la ciudad y define las áreas requeridas para la circulación peatonal y vehicular. También, las áreas para el esparcimiento y la recreación, zonas verdes, fuentes de agua, plazas, plazoletas y parques; los espacios necesarios para la disponibilidad de servicios públicos, elementos constitutivos del amoblamiento urbano, puentes, alamedas, rampas, andenes, obras de interés público, culturales, artísticos, históricos, religiosos, entre otros; y para la conservación y preservación natural, playas fluviales y marinas, zonas de bajamar y sus diferentes elementos vegetativos.

En la actualidad, se ha hecho del espacio público un elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad, definiendo su cobertura por habitante y su análisis como déficit cualitativo y cuantitativo, tanto existente como proyectado; que ha presentado un mayor componente urbano y un bajo e inexistente componente rural.

El déficit cualitativo se ha definido por condiciones inadecuadas de uso, goce y disfrute de los diferentes elementos que conforman el espacio público; o por condiciones de inseguridad, deterioro e imposibilidad de acceso al uso y funcionalidad. Además, del desequilibrio en el disfrute de la población si este espacio público se encuentra en una localización lejana o apartada.

Para el caso del déficit cuantitativo, generalmente se mide como el índice de Espacio Público Efectivo (EPE), conformado por zonas verdes, plazas, plazoletas y parques. También, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 del sector vivienda, ciudad y territorio en su artículo 2.2.3.2.7, considera como índice mínimo de EPE 15 m²/habitante. En este sentido, se tiene el Espacio Público No Efectivo (EPNE), conformado por alamedas, vías peatonales, andenes, ciclorrutas, sistemas de áreas protegidas, zonas de ronda hidráulica, calzada, separadores, entre otros. El Espacio Público Total (EPT) se obtienen de la sumatoria del EPE más el EPNE.

En Colombia, los índices de espacio público se encuentran sin medida a nivel país. Sin embargo, se puede tener una medida a nivel local o regional comparativa. Por ejemplo, para Bogotá, el indicador EPE de la ciudad fue de 4,57 m²/habitantes al año 2019, última medida con registro.

Para el departamento de Arauca, los índices de espacio público y su información se ha tomado de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), y del Plan Maestro de Equipamientos Colectivos y Espacios Públicos del departamento del año 2006.

En la Tabla 12, se presenta el inventario de los espacios públicos, urbanismo y equipamiento por cada municipio en el departamento:

Tabla 12. Inventario de espacios públicos, urbanismo y equipamientos del departamento de Arauca

MUNICIPIO	ESPACIOS PÚBLICOS	EQUIPAMIENTOS
Arauca	3	26
Saravena	12	22
Tame	6	20
Arauquita	7	12
Cravo Norte	3	11
Puerto Rondón	2	8
Fortul	11	8
TOTAL	34	107

Fuente: Proyección Secretaría de Infraestructura Física Departamental (2023)

En la Tabla 13, se muestra el índice de EPE por municipio, medido en metros cuadrados por habitante, tomado del Plan Maestro de Equipamientos Colectivos y Espacios Públicos del departamento del año 2006:

Tabla 13. Índice de espacio público efectivo en el departamento de Arauca

MUNICIPIO	ESPACIOS PÚBLICOS
Arauca	9,10
Saravena	Sin información
Tame	12,08
Arauquita	3,60
Cravo Norte	22,87
Puerto Rondón	Sin información
Fortul	Sin información
TOTAL	6,80

Fuente: Proyección Secretaría de Infraestructura Física Departamental (2023)

El estado actual de estos espacios públicos, el urbanismo y los equipamientos colectivos, representa varios retos y desafíos para el departamento. Por ello, es necesario avanzar en la mejora de la cobertura, la calidad y la accesibilidad de estos para garantizar el bienestar de la población. El plan de desarrollo departamental tiene como objetivo trazar estrategias para el crecimiento, la adecuación y el mantenimiento del espacio público; todo ello para que la ciudadanía disfrute de municipios integrales y sostenibles; donde se fomente la interacción y la cohesión, se promueva el sentido de pertenencia a lo público, la cultura y la protección del medio ambiente.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
META DE TRANSFORMACION - PND	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA 5. CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS. PILAR 4. EDUCACION Y PRIMERA INFANCIA RURAL. PILAR 8. RECONCILIACION, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCION DE PAZ.
PILAR	1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
EJE ESTRATÉGICO	3. INFRAESTRUCTURA, VIAS Y TRANSPORTE
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	24. TRANSPORTE 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	4. ESPACIO PÚBLICO, URBANISMO Y EQUIPAMIENTO 5. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE.
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	DEFICIT DE ESPACIOS PUBLICOS, URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS. DEFICIENTE MOVILIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
OBJETIVO	FORTALECER LOS ESPACIOS PUBLICOS, URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar el estado de la Infraestructura vial	Índice Departamental de Competitividad 2023 (IDC).	2,90	2023	Informe Índice Departamental de Competitividad 2023 (IDC). Pilar 2 Infraestructura. INF-2 Infraestructura vial.	3,50	2402 - Infraestructura red vial regional	2402021 - Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	240202100 - Vía secundaria con mantenimiento	450

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar el estado de la Infraestructura vial	Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC).	2,90	2023	Informe Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC). Pilar 2 nfraestructura. INF-2 Infraestructura vial.	3,50	2402 - Infraestructura red vial regional	2402006 - Vía secundaria mejorada	240200600 - Vía secundaria mejorada	117
Mejorar el estado de la Infraestructura vial	Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC).	2,90	2023	Informe Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC). Pilar 2 nfraestructura. INF-2 Infraestructura vial.	3,50	2402 - Infraestructura red vial regional	2402114 - Vía urbana mejorada	240211403 - Vía urbana pavimentada	3.2
Mejorar el estado de la Infraestructura vial	Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC).	2,90	2023	Informe Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC). Pilar 2 nfraestructura. INF-2 Infraestructura vial.	3,50	2402 - Infraestructura red vial regional	2402015 - Puente construido en vía secundaria	240201500 - Puente construido en vía secundaria existente	2
Mejorar el estado de la Infraestructura vial	Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC).	2,90	2023	Informe Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC). Pilar 2 nfraestructura. INF-2 Infraestructura vial.	3,50	2402 - Infraestructura red vial regional	2402110 - Terminales de transporte construidas	240211000 - Terminales de transporte construidas	1
Mejorar la accesibilidad y la conectividad vial	Indice Departamental de Competitividad.	3,16	2023	Informe Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC). Pilar 2 nfraestructura. INF-3 Conectividad	3,50	2402 - Infraestructura red vial regional	2402041 - Vía terciaria mejorada	240204100 - Vía terciaria mejorada	67
Mejorar la accesibilidad y la conectividad vial	Indice Departamental de Competitividad.	3,16	2023	Informe Indice Departamental de Competitividad 2023 (IDC). Pilar 2 nfraestructura. INF-3 Conectividad	3,50	2402 - Infraestructura red vial regional	2402044 - Puente construido en vía terciaria	240204400 - Puente construido en vía terciaria existente	2
Fortalecer el cumplimiento de normativas y de señalización en seguridad vial	Tasa de Mortalidad por Siniestros Viales	21,30	2023	ANSV - DANE	19,00	2409 - Seguridad de transporte	2409038 - Vías con obras complementarias de seguridad vial	240903800 - Vías con obras complementarias de seguridad vial	180
Fortalecer el cumplimiento de normativas y de señalización en seguridad vial	Tasa de Mortalidad por Siniestros Viales	21,30	2023	ANSV - DANE	19,00	2409 - Seguridad de transporte	2409002 - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200 - Campañas realizadas	80
Incrementar cobertura de espacio público, urbanismo y equipamientos	Indice de Espacio Público por habitante (IEP)	6,80	2023	Secretaria de Infraestructura Fisica Departamental (SIFD)	7,20	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002019 - Espacio público construido	400201900 - Espacio público construido	12000
Mejorar los espacios públicos, urbanismo y equipamientos	Indice de Espacio Público por habitante (IEP)	6,80	2023	Secretaria de Infraestructura Fisica Departamental (SIFD)	7,20	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020 - Espacio público adecuado	400202000 - Espacio público adecuado	10000

**PILAR 1.
ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD
Y DESARROLLO ECONÓMICO**

EJE ESTRATÉGICO 4:



**MINAS Y
ENERGÍA**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

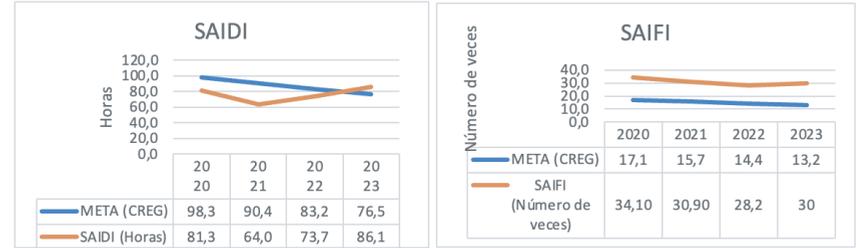
El servicio de energía eléctrica es prestado por la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P, una empresa industrial y comercial del Estado de orden departamental, adscrita a la Gobernación.

Los retos en materia de energía eléctrica giran en torno a: el precio de la energía, la cobertura, la infraestructura eléctrica deteriorada y la calidad del servicio que en su conjunto abarcan la problemática más significativa del sector.

La cobertura del servicio según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica «ICEE» de la Unidad de Planeación Minero-Energética «UPME», es del 93.71% de ICEE total, determinándose que existen 97.200 usuarios con servicio de energía eléctrica. En el área urbana se cuenta con una cobertura de 96.28% afectada en parte por conexiones fraudulentas en asentamientos subnormales que ensanchan la problemática de pérdidas de energía y afectan de manera directa la calidad del servicio; la zona rural por su parte se encuentra en un 79.24% con servicio de energía muy cercano a la media nacional, encontrándose en este segmento de población rural faltante por servicio aquellos usuarios localizados en las Zonas No Interconectadas (ZNI) que están dirigidas principalmente a los municipios de sabana Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón y en donde se hace necesario la implementación de soluciones alternativas de generación.

En cuanto a calidad del servicio el análisis de los últimos 4 años, muestran un aumento en la duración promedio de las fallas una duración promedio para el último año 2023 de 86.1 h, al igual que el número de eventos presentados «30 interrupciones», lo cual se traduce en cifras negativas que definen una deficiente prestación del servicio de energía eléctrica en nuestra región.

Figura 22. Interrupciones por usuario energía



Fuente: ENELAR (2024)

Como posibles causas de la baja calidad del servicio en el departamento se identifican: recursos limitados para atender todos los requerimientos de mantenimiento, infraestructura de distribución eléctrica en estado avanzado de deterioro en algunos sectores del sistema departamental, manipulación de la infraestructura eléctrica por personal ajeno al operador de red, sistema de distribución local muy extenso en las zonas rurales con altas caídas de voltaje, dificultad de acceso para la corrección de fallas para la reparación, fragilidad del sistema interconectado departamental por tener un solo punto de interconexión capaz de proveer toda la energía demandada por Arauca, alta proliferación de asentamientos subnormales y conexiones fraudulentas al sistema.

La energía en el departamento se usa de manera ineficiente, lo que le resta competitividad a ENELAR E.S.P. Las pérdidas de energía representaron el 37% en la vigencia 2023 según datos entregados por el operador de red local, situación que afecta sustancialmente la calidad del servicio.

MINAS Y ENERGÍA

Por otro lado, los altos precios de energía son un reflejo de la situación del sector a nivel nacional, estos han venido subiendo en la vigencia 2024, por efecto de la llegada del fenómeno del niño y han agudizado la crisis financiera de las empresas incluida ENELAR E.S.P por su alta exposición al mercado en bolsa que se trasladan de forma directa al usuario.

El esfuerzo para ampliar la cobertura ha sido mayúsculo pasando en 2020 de 83.674 usuarios a 97.200 con corte diciembre de 2023. Con respecto a la implementación de energía limpias se continuo la operación de 82 sistemas fotovoltaicos instalados en el municipio de Tame. Se adelantó la instalación de sistemas solares en el municipio de Arauca y Cravo Norte llegando a 78 unidades financiadas con recursos propios de generación alternativa en los últimos 3 años. Se espera poder continuar con la transición energética en el departamento.

El Departamento deberá continuar trabajando de manera articulada con la Empresa de Energía de Arauca - ENELAR E.S.P, en la formulación, viabilidad y ejecución de proyectos de expansión; líneas de subtransmisión, subestaciones, redes de media y baja tensión, zonas no interconectadas y optimización de la infraestructura eléctrica como elementos de mejora en las condiciones de calidad y prestación del servicio.

Continuaremos con la universalización del servicio de energía eléctrica en todo el departamento a través de la ampliación de cobertura mediante soluciones asociadas a la conexión al Sistema de distribución local para las zonas que permitan su viabilidad técnica y financiera. En el caso de las zonas no interconectadas se impulsarán tecnologías que permitan el desarrollo del potencial de energías alternativas como estrategia para acceder al servicio garantizando sostenibilidad de largo plazo a través del cobro de la inversión.

Paralelo a lo anterior se deberá realizar un análisis detallado de los componentes que integran la tarifa, con el propósito de definir estrategias que permitan disminuir el costo, sin afectar la solvencia económica de la empresa prestadora del servicio.

El acceso a energía eléctrica ha sido definido globalmente como eje transversal de desarrollo para las regiones al integrar otros sectores como salud, educación, comunicaciones y, por supuesto, los usos productivos a diferentes escalas, entre otros.

GAS DOMICILIARIO

El gas natural como fuente energética es uno de los combustibles generadores de energía de alto consumo doméstico y por su eficiencia ambiental y bajo costo, está llamado a convertirse en un sustituto importante de los costosos combustibles líquidos y de la energía eléctrica, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Un análisis de la firma Inclusión encontró que 67% de las personas consumen gas natural para cocinar, las familias restantes, 20,6% usan GLP y 10,5% usan aún leña, carbón y desechos. Es decir, 5,4 millones de familias dependen aún de la leña.

La ubicación geográfica del Departamento de Arauca en relación con la infraestructura de transporte de gas natural, ha sido una limitante para la que el servicio de gas por redes de tubería se extienda en su cobertura en el oriente del País. El uso del gas natural común en otras regiones, para el caso se hace inviable dada la distancia hasta la red nacional de transporte, la cual cuenta con el punto más cercano en Yopal a 366 Km de la región.

Estas barreras geográficas y económicas, han limitado entre otros factores el abastecimiento de gas para el servicio residencial a la distribución en cilindros portátiles, servicios que presenta riesgos derivados a la presión de operación «son envasados a 120 psi», lo que representa un riesgo para los usuarios, ya que requieren periódicamente de manipulación, en muchos casos realizada en forma incorrecta.

No obstante a lo anterior, y en un esfuerzo mayúsculo entre el Departamento de Arauca, los municipios, la industria petrolera y la inversión privada, se ha estructurado y ejecutado conforme la planificación un plan exitoso de masificación de gas por redes en el territorio enmarcando su ejecución en un modelo de inversiones que sean sostenibles y garantizando además el beneficio social de los habitantes de la región principalmente a aquellos de estratos 1 y 2. En la actualidad la cobertura total del servicio en el área urbana del departamento es del 48 % representada por 25416 usuarios conectados a diciembre de 2023. Para esta misma fecha, se contaba con una cobertura del 100% en las cabeceras municipales de Arauquita, Puerto Rondón, Cravo Norte y Fortul, mientras que, para los municipios de Arauca, Saravena y Tame la cobertura es aún parcial.

En cuanto al gas combustible podemos resaltar que para Fortul, Tame y Saravena el servicio se presta a través de gas natural, y en el caso de Arauca, Cravo norte, Arauquita y Puerto Rondón su abastecimiento es con GLP (gas licuado de petróleo), siendo el suministro de gas combustible para ambos grupos por redes distribuidas a partir de una estación central para cada municipio.

La historia del gas domiciliario por redes en el Departamento data de la vigencia 2019 cuando se inició el suministro en el municipio de Tame a 1200 usuarios, seguido de intervenciones en el municipio de Saravena (4844 Usuarios), Arauquita (3500 usuarios), Cravo Norte (1068 usuarios), Puerto Rondón (1042 usuarios), Fortul (2337 usuarios) y finalmente con la primera etapa en el municipio de Arauca (5635 usuarios).

Al ser un servicio público domiciliario relativamente nuevo en el departamento de Arauca el principal problema lo representa la baja cobertura del servicio de gas domiciliario por redes principalmente en los municipios de Arauca, Saravena y Tame en donde se presentan índices de equivalentes al 27%, 37% y 65% respectivamente. Como también el mejoramiento de la infraestructura de la red principal. En lo concerniente a los centros poblados y zona rural, existe una ausencia total del servicio por cuanto uno de los principales retos se centra en iniciar la conexión de usuarios en estos sectores a lo largo del departamento.

Con el propósito de generar impactos positivos al medio ambiente, la calidad de vida, la salud y el acceso al servicio público se da una apuesta al gas natural vehicular GNV.

La participación de Ecopetrol y la fundación Oleoducto Vivo como cooperantes ha permitido tener un avance significativo de ejecución del % sobre el total de usuarios potenciales en los cascos urbanos del Departamento de Arauca.

Los hogares conectados a la red de gas dejan atrás el uso de leña y otros combustibles que son riesgosos en su manipulación y acceden a un recurso energético más eficiente, seguro, amigable con el medio ambiente y con menores riesgos en la salud.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA.

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

Fecha:	26/04/2024
--------	------------

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
META DE TRANSFORMACION - PND	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
PILAR	1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
EJE ESTRATÉGICO	4. MINAS Y ENERGIA
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	21. MINAS Y ENERGIA
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	6. MINAS Y ENERGIA
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BAJA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA BAJA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO POR REDES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
OBJETIVO	MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO POR REDES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL ENELAR

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar la infraestructura y capacidad energetica instalada en el Departamento de Arauca	calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption duration index- SAIDI) , Calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption frequency index- SAIFI)	SAIDI: 86,1 SAIFI: 30	2023	Dirección Topma ENELAR E.S.P	SAIDI: 59 SAIFI: 26	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102016 - Redes del sistema de distribución local mejorada	210201600 - Redes del sistema de distribución local mejorada	1600
Mejorar la infraestructura y capacidad energetica instalada en el Departamento de Arauca	calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption duration index- SAIDI) , Calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption frequency index- SAIFI)	SAIDI: 86,1 SAIFI: 30	2023	Dirección Topma ENELAR E.S.P	SAIDI: 59 SAIFI: 26	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102022 - Redes del sistema de transmisión regional mejorada	210202200 - Redes del sistema de transmisión regional mejorada	1100

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar la infraestructura y capacidad energética instalada en el Departamento de Arauca	calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption duration index- SAIDI) , Calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption frequency index- SAIFI)	SAIDI: 86,1 SAIFI: 30	2023	Dirección Topma ENELAR E.S.P	SAIDI: 59 SAIFI: 26	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102021 - Redes del sistema de transmisión regional construida	210202100 - Redes del sistema de transmisión regional construida	8
Mejorar la infraestructura y capacidad energética instalada en el Departamento de Arauca	calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption duration index- SAIDI) , Calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption frequency index- SAIFI)	SAIDI: 86,1 SAIFI: 30	2023	Dirección Topma ENELAR E.S.P	SAIDI: 59 SAIFI: 26	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102045 - Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204503 - Viviendas en barrios subnormales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	3000
Aumentar la cobertura de energía eléctrica en el Departamento de Arauca	Cobertura de Energía Eléctrica	93,71	2023	UPME IEEE	94,71	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102044 - Redes internas de energía eléctrica instaladas	210204401 - Viviendas en zonas rurales con red interna de energía eléctrica instalada	1200
Aumentar la cobertura de energía eléctrica en el Departamento de Arauca	Cobertura de Energía Eléctrica	93,71	2023	UPME IEEE	94,71	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102044 - Redes internas de energía eléctrica instaladas	210204402 - Viviendas en zonas urbanas con red interna de energía eléctrica instalada	7500
Implementar estrategias para la generación, autogeneración, compras y/o generación de energía proveniente de fuentes no convencionales de energía eléctrica renovable FNCER.	Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	464,22	2023	Topma, ENELAR E.S.P	1464,22	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	150
Implementar estrategias para la generación, autogeneración, compras y/o generación de energía proveniente de fuentes no convencionales de energía eléctrica renovable FNCER.	Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	464,22	2023	Topma, ENELAR E.S.P	1464,22	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102062 - Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206201 - Capacidad Instalada de generación de energía	1000
Apoyar a través de subsidios de derechos de conexión e instalaciones internas el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en el Departamento de Arauca.	Cobertura de Gas Natural (Censo)	26,94	2023	Propia: dane, secretaria de infraestructura física	40	2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101012 - Servicio de apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas	210101200 - Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta	10000
Ampliación del servicio de gas domiciliario por redes en el Departamento de Arauca.	Cobertura de Gas Natural (Censo)	26,94	2023	Propia: dane, secretaria de infraestructura física	40	2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101016 - Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600 - Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	12000

**PILAR 1.
ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD
Y DESARROLLO ECONÓMICO**

EJE ESTRATÉGICO 5:



**INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El crecimiento de la economía está determinado por la productividad de cada uno de los sectores que lo componen, siendo el de industria, comercio y turismo el de mayor aporte en materia porcentual.

A nivel nacional, se evidencia la existencia de brechas departamentales de competitividad, las cuales reflejan no solo la heterogeneidad de las regiones sino también las diferencias en los estados de desarrollo económico, productividad y bienestar de la población. Como referentes para las respectivas mediciones se utilizan el Índice Departamental de Competitividad e Innovación (IDC), el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), el Índice Departamental de Internacionalización (IDI) y el Índice de Competitividad Turística (ICT).

Un breve análisis de la variación del Producto Interno Bruto (PIB) da cuenta de la realidad económica del país, las cifras se muestran en la Figura 23:

Figura 23. Variación PIB nacional



Fuente: DANE (2024)

El Producto Interno Bruto creció 0,6 % en el año 2023pr (pr=preliminar) respecto al año 2022p (p=provisional). Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecieron 3,9 % (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros creció 7,9 % (contribuyó 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecieron 7,0 % (contribuyeron 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En ese sentido, la reactivación económica, desde la perspectiva del Gobierno nacional para dinamizar el sector de industria, comercio y turismo, se centra en las siguientes actividades:

- Turismo sostenible e incluyente
- Transformación productiva, internacionalización y bioeconomía
- Convergencia regional
- Internacionalización

Las anteriores acciones se enmarcan de manera estratégica en las transformaciones del plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», cuyo objetivo se encamina a mitigar la baja competitividad e innovación en la generación de bienes y servicios de la región, a saber:

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Convergencia regional

Catalizador: Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.

Transformación productiva, internacionalización y acción climática catalizador: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.

Con el ánimo de determinar la magnitud del problema, se acude al indicador de competitividad de la región en su versión 2023, encontrando el siguiente nivel de desempeño:

Tabla 14. Pilares de competitividad regional industria, comercio y turismo

		PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
PILAR 8	ENTORNO PARA LOS NEGOCIOS	4,43	17
NEG-1	Trámites y especialización empresarial	7,34	4
NEG-1-1	Facilitación de trámites	3,20	5
NEG-1-2	Concentración en el sector secundario	8,95	15
NEG-1-3	Concentración en el sector terciario	9,88	8
NEG-2	Dinámica empresarial	1,52	26
NEG-2-1	Tasa de registro empresarial	1,32	22
NEG-2-2	Densidad empresarial	1,69	20
NEG-2-3	Participación de mediana y grandes empresas	1,56	26
PILAR 10	SISTEMA FINANCIERO	2,99	19
FIN-1-1	Cobertura de establecimientos financieros	7,05	9
FIN-1-2	Inclusión financiera	2,96	18
FIN-1-3	Cobertura de seguros	0,45	30
FIN-1-4	Índice de profundización financiera	1,50	29
PILAR 11	TAMAÑO DEL MERCADO	3,84	26
TAM-1	Tamaño del mercado interno	4,17	24
TAM-1-1	Tamaño del mercado interno	4,17	24
TAM-2	Tamaño del mercado externo	3,51	28
TAM-2-1	Tamaño del mercado externo	7,00	28
TAM-2-2	Grado de apertura comercial	0,02	29

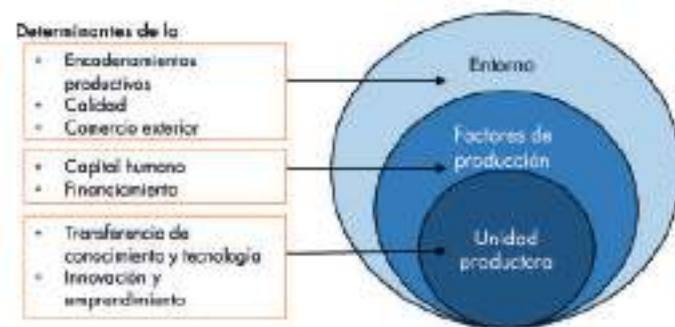
Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023)

En la Tabla 14 se observa que en Arauca hay un entorno favorable para los negocios. El departamento ocupa el puesto número 17 a nivel nacional, destacándose la concentración de actividades en el sector terciario de la economía: comercio y servicios. La explotación de hidrocarburos incide notoriamente para que ello sea así.

El departamento cuenta con un sistema financiero robusto en cuanto a cobertura; sin embargo, la utilización de los servicios, como el crédito y las inversiones, para impulsar el crecimiento y desarrollo de la economía local, son débiles, lo cual se evidencia con la posición núm. 29 a nivel nacional entre 33 entidades territoriales (32 departamentos + Bogotá D.C.) evaluadas.

Finalmente, el tamaño del mercado, entendido como el potencial comercial de un producto o servicio en un mercado determinado, nos confirma la falta de fortalecimiento en acciones esenciales como las descritas en la Figura 24:

Figura 24. Determinantes de la productividad



Fuente: CONPES 3866, 2016

Ahora bien, en materia de competitividad turística, el departamento se ubicó, en el año 2023, en el puesto núm. 28 en el escalafón establecido por el Centro de Pensamiento Turístico. Ello evidencia la necesidad de una urgente intervención del Gobierno departamental en materia de fortalecimiento empresarial, buenas prácticas ambientales, dinámica económica (proporción de ingresos del sector con respecto al total del Producto Interno Bruto), gestión de destinos, estrategias de mercado, infraestructura y la generación de réditos sociales alrededor de la actividad.

Una vez identificada la problemática, el ejercicio participativo muestra las causas asociadas: pocas estrategias de fortalecimiento de las MiPymes regionales; baja generación de encadenamientos productivos; baja articulación en el desarrollo territorial y debilidad en los procesos de gobernanza, gestión y cohesión de proyectos; oferta limitada de servicios tecnológicos y formación en la región; barreras en acceso a crédito y capital semilla condonable y altos niveles de inseguridad.

Las consecuencias, de subsistir la problemática evidenciada, propiciarán que haya un escenario con las siguientes condiciones: oferta escasa de productos y servicios sofisticados, brechas regionales en materia de competitividad e innovación, oferta no competitiva de productos y servicios, débil tejido empresarial, deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos, alta tasa de mortalidad empresarial, altas tasa de desempleo, aumento de problemas sociales en la región, entre otras.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA .

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
META TRANSFORMACIONAL - PND	DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN CONVERGENCIA REGIONAL TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
PILAR	1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
EJE ESTRATÉGICO	5. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	35. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	7. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BAJA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN LA GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS EMPRESAS
OBJETIVO	FORTALECER LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN LA GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS EMPRESAS
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de entorno para los negocios	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502114 - Equipamientos turísticos dotados	350211400 - Equipamientos dotados	2
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de entorno para los negocios	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502024 - Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202401 - Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	15

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de entorno para los negocios	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047 - Documentos de planeación	350204700 - Documentos de planeación elaborados	2
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de entorno para los negocios	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046 - Servicio de promoción turística	350204602 - Eventos de promoción realizados	4
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de entorno para los negocios	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502009 - Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900 - Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	200
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de entorno para los negocios	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502017 - Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201701 - Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	50
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de entorno para los negocios	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502007 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	350200700 - Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	3
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de entorno para los negocios	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502004 - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400 - Empresas beneficiadas	30
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de entorno para los negocios	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502006 - Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	350200600 - Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	3

**PILAR 1.
ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD
Y DESARROLLO ECONÓMICO**

EJE ESTRATÉGICO 6:



**TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y
LA COMUNICACIÓN
(CONECTIVIDAD),
Y CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN.**

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La innovación es un elemento clave que contribuye al aumento de la competitividad de las economías; también al desarrollo, al bienestar y la calidad de vida de la población. En este sentido, no se limita únicamente a las capacidades de las instituciones, desde el punto de vista de las organizaciones, sino que también se relaciona con aspectos sociales o de bienestar (Consejo Privado de Competitividad, 2023).

Uno de los antecedentes más recientes relacionados con la política de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI), es la misión internacional de sabios del 2019 promovida por el Gobierno nacional. La mencionada misión reunió a cuarenta y siete expertos de diferentes áreas del conocimiento, nacionales e internacionales, y fue convocada por el Gobierno nacional con el fin de aportar en la construcción de la política pública en materia de educación y CTI. Esta misión definió tres retos, cinco misiones emblemáticas y ocho áreas estratégicas del conocimiento. Además, realizó recomendaciones para superar el rezago de Colombia en materia de CTI, las cuales constituyen un insumo esencial para esta política.



La innovación y cada uno de los actores generadores de conocimiento constituyen un ecosistema favorable para la competitividad de los sectores y la implementación de la política nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2022-2032, la cual se enmarca en el CONPES 4069 promulgado y aprobado el 20 de diciembre de 2021. En ella se establecen siete ejes estratégicos, que son transversales a las misiones emblemáticas, y los focos estratégicos de la Misión internacional de sabios, que se enfocan en: (i) fomentar el talento y el empleo en CTI; (ii) mejorar la generación de conocimiento; (iii) aumentar la adopción y la transferencia de tecnología; (iv) incrementar la apropiación social del conocimiento; (v) aumentar el uso de las potencialidades regionales, sociales, e internacionales; (vi) mejorar la dinamización del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), e (vii) incrementar y optimizar la financiación en CTI.

El primer paso hacia la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación consiste en entender el marco regulatorio, identificar todos los actores y dinamizar el ecosistema, el cual se ilustra a continuación en la Figura 25:

Figura 25. Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: CONPES 4069 (2021)

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (CONECTIVIDAD), Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ese sentido, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» hace énfasis en la necesidad de la construcción de una sociedad del conocimiento; para ello, el Gobierno ha duplicado la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D), con el objetivo de disminuir las brechas tecnológicas y actualizar el marco regulatorio para la investigación y la innovación para así sofisticar el aparato productivo, habilitando la evolución hacia una economía del conocimiento.

Del mismo tenor, y en línea con la política de reindustrialización, se estimularán la investigación y la innovación orientadas por misiones, que permitirán aprovechar el conocimiento de frontera, para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país.

El Gobierno priorizará esfuerzos y recursos en investigación e innovación alrededor de misiones estratégicas en: (a) bioeconomía, ecosistemas naturales y territorios sostenibles; (b) derecho humano a la alimentación; (c) energía eficiente, sostenible y asequible; (d) autonomía sanitaria y bienestar social y (e) paz y ciudadanía.

Como componente de la política de reindustrialización, se incrementará la innovación empresarial a partir del escalamiento de capacidades, condiciones y servicios de extensión tecnológica que permitan el cierre de brechas tecnológicas para el desarrollo productivo regional, incluyendo el uso de datos y de tecnologías digitales emergentes. Además, se impulsarán programas institucionales para el fortalecimiento de infraestructuras de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y la dinamización de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) con el propósito de aumentar la calidad e impacto del conocimiento en la sociedad; se fortalecerá la investigación básica y aplicada, los ecosistemas científicos y el financiamiento basal de las instituciones generadoras de conocimiento, como los centros e institutos de investigación; se promoverá la formación de talento en tecnologías convergentes y digitales emergentes, y en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM - Science, Technology, Engineering, Arts and Maths).

Por otra parte, la principal métrica para determinar el estado actual de las actividades en CTI en el departamento de Arauca corresponde al Índice Departamental de Competitividad, el cual analiza de manera integral los siguientes pilares, que se visualizan en la Figura 26:



Figura 26. Pilares de competitividad Índice Departamental de Competitividad



Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023)

En la última medición, el departamento de Arauca se ubicó en el puesto núm. 24 entre 33 evaluados (32 departamentos más Bogotá D.C.).

Específicamente, lo concerniente al sector de CTI tiene su impacto en el ecosistema innovador. He acá los resultados:

Tabla 15. Pilares de competitividad regional sector CTI

		PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
PILAR 12	SOFTIFICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN	8,56	10
SOF-1-1	Diversificación de mercados de destinos de exportaciones	7,98	21
SOF-1-2	Diversificación de la canasta exportadora	9,14	7
PILAR 13	INNOVACIÓN	0,10	32
INN - 1	INVESTIGACIÓN	0,05	33
INN -1-1	Investigación de alta calidad	0,00	33
INN -1-2	Revistas indexadas en Publindex	0,00	33
INN -1-3	Investigadores per cápita	0,31	29
INN -1-4	Inversión en ACTI	0,00	33
INN -1-5	Productividad de la investigación científica	0,00	33
INN -1-6	Sinergia de la investigación	0,00	33
INN - 2	REGISTROS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,14	27
INN -2-1	Patentes	0,00	33
INN -2-2	Modelos de utilidad	0,00	33
INN -2-3	Diseños industriales	0,00	33
INN -2-4	Marcas	0,57	23

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023)

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (CONECTIVIDAD), Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La dos últimas columnas de la Tabla 15 corresponden a la valoración del factor y el ranking a nivel nacional. Se observa que el departamento ocupa el penúltimo lugar en materia de innovación. Ello sirve como insumo para concentrar las futuras inversiones que dinamizarán el ecosistema de innovación y emprendimientos.

Desde esta óptica, se evidencia que no hay una apropiación de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la entidad territorial carece de un plan de acción para repuntar en aquellos índices en donde existe un rezago considerable.

El problema identificado correspondiente al sector aludido, radica en la insuficiente contribución que la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) le ha aportado al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del departamento.

Las causas de mayor incidencia frente a la problemática corresponden a:

- Insuficiente desarrollo de vocaciones STEAM, formación y vinculación de capital humano en CTI
- Bajo desarrollo de vocaciones científicas en la población infantil y juvenil
- Déficit de capital humano en CTI
- Baja inserción de capital humano en CTI en el sector productivo
- Débil entorno habilitante para la generación de conocimiento
- Baja capacidad de generación de conocimiento científico
- Insuficiente desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica
- Débiles capacidades en las IGC y en las entidades de soporte
- Bajo uso del conocimiento
- Bajas capacidades y condiciones para innovar y emprender
- Bajo desarrollo y transferencia de conocimiento y tecnología hacia el sector productivo
- Existe un rezago en la adopción de tecnologías

- Baja apropiación social del conocimiento
- Baja inclusión, impacto y cultura de CTI
- Débil comunicación del quehacer científico y de la CTI
- Insuficiente uso de la potencialidad regional, social e internacional en la generación y uso del conocimiento
- Alta exclusión social en el desarrollo de la CTI
- Alta heterogeneidad en las capacidades en CTI entre regiones
- Baja gestión de la cooperación e internacionalización de la CTI
- Baja dinamización del SNCTI
- Débil articulación institucional y marco regulatorio
- Insuficiente información estratégica para la toma de decisiones
- Insuficiencia en el volumen, la eficiencia y la evaluación de la financiación de la CTI
- Bajo nivel de financiación de la CTI y alrededor de misiones
- Baja eficiencia y eficacia de los instrumentos de financiación
- Escaso nivel de monitoreo y evaluación de la CTI

No acometer esfuerzos para dinamizar el ecosistema de CTI implica de manera directa truncar el desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del territorio. Sin duda alguna, la inversión en talento humano e infraestructura para validar procesos de innovación son los catalizadores para el surgimiento de nuevos emprendimientos de base tecnológica y, en consecuencia, mayores oportunidades en el mercado laboral.

En la Figura 27 se puede observar la propuesta de integración emanada desde el documento CONPES 4069 de 2021:

Figura 27. Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: CONPES 4069 de 2021

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El artículo 6 de Ley 1341 de 2009 versa sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que, según esa norma, son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes (MinTIC, s.f.).

El Gobierno nacional ha considerado cinco aspectos claves para el fortalecimiento del sector, a saber:

- Acceso a TIC
- Uso y apropiación de las TIC
- Transformación digital pública
- Economía digital
- Desarrollo contenido audiovisual multiplataforma
- Cómo le aporta el sector tecnologías de la información y las comunicaciones a las políticas transversales

La prioridad se ha centrado en el acceso y uso de las TIC, emitiendo directrices claras a todos los agentes del Estado en cuanto a colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las TIC en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación, los contenidos y la competitividad. En el cumplimiento de este principio, el Estado promoverá prioritariamente el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para la población pobre y vulnerable, en zonas rurales y apartadas del país.

Al amparo de ese marco normativo y teniendo en cuenta las iniciativas de gobierno, el esfuerzo se centra en tres aspectos claves para la competitividad del sector y están relacionados con las siguientes actividades:

- Ecosistemas de innovación
- Conectividad, reducción de la brecha digital y la pobreza
- Educación digital

En ese sentido, el sector de las TIC se conecta directamente con la transformación de seguridad humana y justicia social, buscando principalmente la reducción de la brecha digital en el país.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (CONECTIVIDAD), Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Desde el punto de vista estadístico, se pueden advertir los indicadores en los que se deben concentrar los esfuerzos para disminuir las asimetrías sociales.

El indicador Brecha Digital en el periodo 2018-2022, ha marcado la siguiente tendencia:

Figura 28. Índice Brecha Digital



Fuente: MinTIC (2022)

Como puede observarse en la Figura 28, se evidencia una reducción paulatina de la brecha digital en el país; la media queda establecida en 4,00. Por departamento, el comportamiento se observa así:

Tabla 16. Índice Brecha Digital por departamento

DEPARTAMENTO	RANQUIN	IBD
Bogotá D.C.	1	0,254
Valle del Cauca	2	0,372
Quindío	3	0,379
Atlántico	4	0,389
Risaralda	5	0,388
Meta	6	0,388
Cundinamarca	7	0,390
Caldas	8	0,390
Santander	9	0,392
Antioquia	10	0,397
Tolima	11	0,416
Norte de Santander	12	0,422
Casanare	13	0,425
Boyacá	14	0,426
San Andrés, Providencia y Santa C	15	0,438
Huila	16	0,441
Bolívar	17	0,455
Cesar	18	0,456
Magdalena	19	0,476
Caquetá	20	0,477
Nariño	21	0,480
Sucre	22	0,485
Cauca	23	0,500
Córdoba	24	0,505
Arauca	25	0,509
Guaviare	26	0,513
LaGuajira	27	0,526
Putumayo	28	0,540
Chocó	29	0,559
Amazonas	30	0,568
Guainia	31	0,609
Vaupés	32	0,665
Vichada	33	0,689

Fuente: MinTIC (2022)

Como puede apreciarse, el departamento de Arauca ocupa el lugar núm. 25 entre los 32 departamentos evaluados y el Distrito Capital. Se observa un rezago en materia de infraestructura para el acceso y generación de conocimiento a través de las TIC.

La baja inserción de tecnología en los procesos productivos y la formación se debe, principalmente, a:

- Déficit de conectividad
- Poco acceso a Internet, sobre todo en zonas rurales
- Metodologías y estrategias de enseñanza que no utilizan nuevas herramientas de innovación en las instituciones educativas de los territorios
- Bajos niveles de actualización de docentes y profesionales en nuevas herramientas tecnológicas. Los modelos educativos tienen restricción para acceder a niveles de apropiación avanzado.
- Desconocimiento del nivel de desempeño de las entidades relacionadas en materia de gobierno digital.
- Debilidades de las entidades en determinados ámbitos de digitalización.
- Baja capacitación y formación en estrategias de ‘Gobierno Abierto’.
- Alcance limitado dentro las acciones que puede desarrollar el ecosistema de economía digital a nivel territorial.
- Bajos niveles de actualización de software y hardware en herramientas tecnológicas para las empresas.
- Deficientes niveles de capacitación para emprendedores en herramientas digitales.
- Baja participación de personas en programas que desarrollen competencias digitales.

Este cúmulo de debilidades producen de manera sistemática una baja integración de las TIC en los procesos productivos de la región, impactando directamente el nivel de competitividad del departamento. Prueba de ello se observa en el Índice Departamental de Competitividad, en el que se ponderan factores alrededor de la adopción de TIC:

Tabla 17. Pilares de competitividad regional sector TIC

		PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
PILAR 3	ADOPCIÓN TIC	1,73	30
TIC -1	Infraestructura TIC	3,15	25
TIC -1-1	Penetración internet banda ancha fijo	2,69	20
TIC -1-2	Ancho de banda de internet	1,06	27
TIC -1-3	Hogares con computador, portátil o tablet	1,79	27
TIC -1-4	Uso de internet	0,31	32
TIC -2	Capacidades TIC	0,31	32
TIC -2-1	Matriculados en programas TIC	0,14	32
TIC -2-2	Graduados en programas TIC	0,14	31
TIC -2-3	Programas TIC	0,65	32

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023)

Las cifras ubican al departamento de Arauca en el puesto núm. 30 del ranking nacional; lo que implica que debe hacerse un gran esfuerzo para fortalecer las capacidades e infraestructura TIC.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA .

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
META TRANSFORMACIONAL - PND	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL
PILAR	1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
EJE ESTRATÉGICO	6. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (CONECTIVIDAD), Y CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	23. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIONES 39. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	8. ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN 9. GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE TIC 10. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	DEBIL INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRODUCTIVOS BAJA INTEGRACIÓN DE LAS TICS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRODUCTIVOS
OBJETIVO	FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRODUCTIVOS FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRODUCTIVOS
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de adopción TIC	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302003 - Desarrollos digitales	230200300 - Productos digitales desarrollados	10

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de adopción TIC	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302012 - Servicio de apoyo financiero al desarrollo de soluciones tecnológicas	230201200 - Soluciones tecnológicas apoyadas	5
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de adopción TIC	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302014 - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de proyectos e Investigación, desarrollo e innovación en temas TIC	230201403 - Centros de investigación, desarrollo, innovación con TIC apoyados	1
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de adopción TIC	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302014 - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de proyectos e Investigación, desarrollo e innovación en temas TIC	230201400 - Proyectos apoyados	3
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de adopción TIC	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302087 - Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas	230208700 - Número de empresarios formados	120
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de adopción TIC	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2301024 - Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400 - Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	1
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de innovación	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906019 - Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	390601900 - Empresas apoyadas	20
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de innovación	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906009 - Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	390600900 - Programas y proyectos financiados	3
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de innovación	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906013 - Servicio de apoyo para la generación de prototipos de materiales, productos o dispositivos	390601300 - Prototipos desarrollados	30
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de innovación	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906004 - Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel doctoral	390600400 - Becas de nivel doctoral otorgadas	20
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de innovación	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906010 - Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de apropiación social del conocimiento	390601000 - Programas y proyectos financiados	2
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de innovación	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906001 - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	390600100 - Personas apoyadas en su vocación científica	1600

**PILAR 1.
ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD
Y DESARROLLO ECONÓMICO**

EJE ESTRATÉGICO 7:



**RECURSOS NATURALES,
SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL, ECOSISTEMAS
ESTRATÉGICOS Y
GESTIÓN DEL RIESGO**

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El eje comprende dos acciones estratégicas: Cambio climático, sostenibilidad ambiental y ecosistemas estratégicos y Gestión del riesgo. Busca impulsar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales, la reducción de impactos, la adaptación al cambio climático y la gestión inteligente del riesgo de desastres para salvaguardar la vida de los araucanos.

CAMBIO CLIMÁTICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

El plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida 2023-2026» indica que la planeación y el ordenamiento del territorio alrededor del agua demandan una reforma rural integral orientada a evitar la expansión indiscriminada de la frontera agrícola. Contempla además que es necesario proteger y conservar los ecosistemas estratégicos, el patrimonio cultural y arqueológico, y hacer posible el acceso integral a la tierra de la población asentada en las áreas rurales, incluyendo a los territorios étnicos.

El plan contempla la conservación ambiental en dos de sus transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, y Justicia ambiental e internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática.

Para el departamento de Arauca, se priorizan los proyectos estratégicos que se relacionan a continuación en la Tabla 18:

Tabla 18. Iniciativas del Plan Nacional de Desarrollo, sector Ambiental

PROYECTO	TRANSFORMACIONES
Aumento de la representatividad de la biodiversidad en el sistema de áreas protegidas.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía).	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, y justicia ambiental.
Gestión integral de la altillanura y sabanas inundables de la Orinoquía.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, y justicia ambiental. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos de los municipios PDET y ZOMAC.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.

Fuente: DNP (2022)

La Ley 2169 de 2022, para la acción climática, contempla los compromisos de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La meta climática de Colombia para año 2030 es disminuir el 51% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Dentro de los compromisos de la NDC, quedó consignado un portafolio de 196 medidas de mitigación, adaptación y medios de implementación.

RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO

Esta agenda se convierte en la hoja de ruta para el desarrollo sostenible, que incluye la dimensión económica, social, medioambiental y de prosperidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Por lo que, en el marco de la protección del medio ambiente y sus recursos naturales en el territorio departamental, se priorizan los siguientes ODS:

Conservación, protección y restauración pasiva del recurso hídrico (ODS - 6): El departamento de Arauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111 de Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de La Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto 953 de 2013, ha venido realizando la adquisición de predios localizados en áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y regionales. Hoy se cuenta con un total de 63 predios adquiridos, localizados en los municipios de Arauca, Saravena y Tame. Algunos predios se encuentran ocupados por comunidades indígenas, que aprovechan las zonas de pastoreo y división de potreros, pero generan deforestación en el área estratégica.

A partir del año 2023, el departamento empezó a implementar un programa de pagos por servicios ambientales bajo la modalidad de calidad y regulación hídrica o conservación de la biodiversidad, a fin de minimizar la deforestación, degradación y afectación hídrica en áreas y ecosistemas estratégicos y generar acciones de restauración pasiva. Por ello, se suscribieron 19 acuerdos voluntarios de conservación por el término de cinco años, en el municipio de Tame, donde se otorgaron por cada acuerdo voluntario incentivos en especie a través estufas ecoeficientes y sistemas de bombeo solar para uso doméstico. Esta estrategia tuvo gran aceptación por parte de la comunidad, tanto por el sentido de pertenencia y cuidado de los recursos naturales, como por los incentivos de conservación que buscan reducir la afectación a los ecosistemas y promover medidas de adaptación al cambio climático en sus actividades.

Paralelamente, y acatando lo establecido en el artículo 64 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1640 de 2012, se ha venido apoyando a la Corporinoquia en la adopción de los Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) de las cuencas de los ríos Tame, Cravo Norte, Banadía, Ele y Caranal, las cuales representan un área total de 1.055.083 ha, equivalentes al 44 % del territorio departamental. Sin embargo, solo los POMCAS de los ríos Ele, Caranal y Tame se encuentran actualizados según la normatividad vigente; además, se evidencia baja implementación de sus planes de acción, por lo que se requiere su fortalecimiento tanto en la parte estratégica con el apoyo a la ejecución de los planes, programas y proyectos, como en el monitoreo, seguimiento y evaluación.



Vida de ecosistemas terrestres (ODS - 15): En el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Consejo Nacional de Política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas tiene por objetivo establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que contribuya al ordenamiento ambiental y territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país.

En el marco del SINAP, y de conformidad con los datos publicados en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), en el departamento de Arauca la mayor representación la tienen las áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con una participación del 98,21% del total, siendo el Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco el que presenta una mayor participación, con un 64,47% y el Parque Nacional Natural Cocuy, con un 33,74%. Además, el departamento cuenta con nueve (9) áreas protegidas del orden nacional, locales y privadas, que cubren un área geográfica de 530.190,21 hectáreas, con diferentes categorías de conservación, tal como se registra a continuación en la Tabla 19:



Tabla 19. Áreas protegidas en el departamento de Arauca

NOMBRE	EXTENSIÓN (HA)	CATEGORÍA
El Cocuy	173.374	Parque Nacional Natural
Cinaruco	331.848,35	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco
Cuenca alta del río Satocá	4.200	Área de Reserva Forestal Protectora Nacional
Cuenca del río Tame	1.900	Área de Reserva Forestal Protectora Nacional
Bombay	1.068,42	Reserva Natural de la Sociedad Civil
El Guamito	102,90	Reserva Natural de la Sociedad Civil
El Horizonte	1.051,67	Reserva Natural de la Sociedad Civil
El Porvenir	15.378,30	Reserva Natural de la Sociedad Civil
La Ceibita	60,64	Reserva Natural de la Sociedad Civil
Los Clavellinos	895,90	Reserva Natural de la Sociedad Civil
Los Paraguitos	305,61	Reserva Natural de la Sociedad Civil
Los Iguanitos	62,50	Reserva Natural de la Sociedad Civil

Fuente: RUNAP (2024)

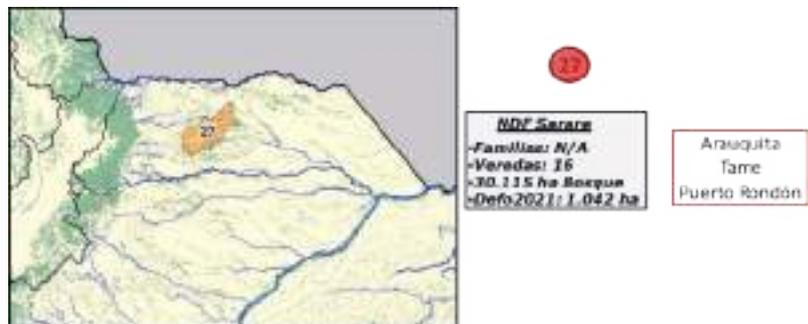
En el portafolio de nuevas áreas de gestión nacional y la ampliación del SINAP, se encuentra la nueva área de sabanas y humedales de Arauca, enmarcada y modelada por las cuencas de los ríos Ele, Cravo, Lipa y Cuiloto. Se ubica dentro de una de las áreas prioritarias para conservación y uso sostenible de la cuenca del Orinoco.

Por otro lado, de acuerdo con la información reportada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entre el período comprendido de 2017 a 2022, en la Orinoquía, la superficie deforestada fue de 266.955 ha, de las cuales se deforestaron 17.771 ha en el departamento de Arauca, cuya deforestación promedio es de 2.189 Ha/año.

RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO

En el Plan Integral de Contención de la Deforestación (PEICDO), se establece el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad del Sarare (NDFyB) como aporte al manejo sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos, con el objetivo principal de detener la deforestación y la afectación de las especies de fauna existentes en los diferentes ecosistemas.

Figura 29. Núcleo de deforestación del Sarare



Fuente: Proyecto Biocarbono Orinoquia 2022

Ahora, en lo alusivo a la protección de animales domésticos y silvestres, en concordancia con los lineamientos de la política pública encaminada a la protección y el bienestar de los animales domésticos y silvestres (Ley 84 de 1898 y Ley 1774 de 2016, Ordenanza Departamental 061 de 2021), el departamento de Arauca, en los últimos dos años, ha desarrollado acciones de educación sobre protección animal a través de jornadas demostrativas sustentadas en normas y recomendaciones sobre las prácticas de prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales, enfatizando sobre los derechos, protección, tenencia responsable de los mismos y medidas de promoción y prevención de enfermedades o problemas de salud. Sin embargo, se hace necesario que las entidades públicas y privadas y la comunidad se articulen en la ejecución de acciones de protección y bienestar animal.

Acción por el Clima. (ODS - 13): El departamento cuenta con el Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Orinoquia (PRICCO - 2018 a 2040), el cual contiene la priorización de las medidas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y las medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad ante la inminente variabilidad climática, constituyendo el plan sectorial que se debe implementar a corto, mediano y largo plazo. El departamento de Arauca hace parte del nodo regional de cambio climático de la Orinoquia (NORECCO), en el que, a través del comité directivo y el comité técnico, se articulan acciones para dar cumplimiento al Plan de acción PRICCO.

Así mismo, el departamento, comprometido con las CDN de la CMNUCC, viene implementando las cinco medidas territoriales de mitigación de GEI en el sector agropecuario; sin embargo, se requiere del fortalecimiento tanto en la parte estratégica con el apoyo a la ejecución de las actividades, desde el nivel local como regional a fin de dar cumplimiento a las metas.

En este contexto, se identifica que el problema central del sector en el departamento es la pérdida de biodiversidad y fragmentación de hábitats, provocado por la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria sin un manejo adecuado de los sistemas de producción; la baja implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la baja articulación entre los actores del territorio para impulsar la restauración, conservación, adaptación y educación ambiental. Esta situación conlleva a que aumente la deforestación en áreas de importancia estratégica con la correspondiente degradación de los suelos, que se generan emisiones que contribuyen a la emisión de GEI y la pérdida de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de la población, así como de los animales silvestres que habitan en el territorio.

En el departamento de Arauca, mediante la ejecución de proyectos ambientales y la articulación interinstitucional entre los sectores público y privado, se han obtenido los siguientes logros:

- Fortalecimiento institucional mediante la formulación de instrumentos de planificación en marco de la política pública ambiental (PRICCO – PEICDO – pago por servicios ambientales), que se dio gracias al apoyo y acompañamiento del proyecto BIOCARBONO, NORECCO
- Incorporación de dos (2) nuevas áreas para la conservación a través de reservas naturales de la sociedad civil, registradas en el RUNAP
- Adquisición de 120,7 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y regionales

El departamento de Arauca, dotado de una abundante riqueza ambiental basada en sus recursos hídricos y su diversidad ecosistémica, se propone continuar avanzando en el cumplimiento de los objetivos de conservación. Para ello, se implementarán acciones y medidas de manejo sostenible en los sistemas de producción. A su vez, se fortalecerán las capacidades para mitigar la vulnerabilidad de los ecosistemas, promover la descarbonización y la resiliencia ante el cambio climático. También se implementarán procesos de restauración y conservación de la biodiversidad, y se promoverá la generación de información técnica orientada a la protección ambiental, el bienestar y la protección animal.

GESTIÓN DEL RIESGO

Desde 1980, los desastres naturales que han ocurrido en el planeta han dejado un saldo estremecedor: más de 2.5 millones de vidas perdidas y alrededor de seis billones de dólares en daños económicos. Según el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR), los fenómenos extremos como terremotos, tsunamis e inundaciones son responsables del 75 % de estas pérdidas.

En respuesta a esta problemática, la Tercera Conferencia de la ONU sobre reducción del riesgo de desastres adoptó el Marco de Sendai. Este marco establece cuatro prioridades y siete metas mundiales con el objetivo de reducir el riesgo de desastres y las pérdidas asociadas, fortaleciendo la resiliencia y la preparación ante estas eventualidades. Las medidas contempladas se enfocan en comprender el riesgo, fortalecer la gobernanza, invertir en la reducción del riesgo y aumentar la preparación para casos de desastre.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia se alinea con las prioridades del Marco de Sendai, tomando en cuenta el factor del cambio climático para reducir el riesgo de desastres y sus efectos. El gobierno colombiano ha integrado la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático en su plan nacional de desarrollo 2022-2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida», dentro del eje de transformación «Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua». El objetivo es incorporar estas consideraciones en la planificación territorial y mitigar las condiciones de riesgo existentes.

El Plan Plurianual de Inversiones del Gobierno nacional incluye líneas de inversión y proyectos estratégicos de impacto regional. En el caso del departamento de Arauca, en el ámbito de la gestión del riesgo, se encuentran las siguientes:

Línea 1: Reducción del riesgo de desastres por fenómenos naturales

Línea 2: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y atención ante desastres

Línea 3: Reconstrucción y recuperación post-desastre

Estas líneas de inversión se enfocan en la construcción de obras de infraestructura para la protección contra inundaciones y deslizamientos, la implementación de sistemas de alerta temprana, el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo y la recuperación post-desastre.

RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO

Tabla 20. Iniciativas, Matriz Plurianual de Inversiones PND

PROYECTO	TRANSFORMACIÓN
Recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos de los municipios PDET y ZOMAC.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Ordenamiento del territorio alrededor del agua, y justicia social.
Adquisición de tres dragas, una grande y dos pequeñas.	Convergencia regional. Derecho humano a la alimentación transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Fuente: DNP (2024)

El 85 % del departamento de Arauca es propenso a inundaciones, mientras que cerca del 50,56% de su territorio presenta una muy alta susceptibilidad a incendios forestales, debido a la cobertura vegetal predominante. En consecuencia, el fenómeno más recurrente son las inundaciones provocadas por el desbordamiento de los cuerpos hídricos, seguido por los incendios forestales, que se presentan en la temporada seca, caracterizada por fuertes vientos y ausencia de lluvias.

En materia de situaciones críticas, en el cuatrienio 2020-2023 se presentaron emergencias por inundación que ocasionaron pérdidas de vidas humanas, afectaciones a viviendas, vías, puentes, cultivos agrícolas y sistemas ganaderos, daños a infraestructuras de servicios públicos, del sector educativo y de salud. Por lo que, durante este periodo, fue necesario decretar, mediante el Decreto 877 del 11 de junio de 2021, el cual fue prorrogado por el Decreto 1223 del 9 de diciembre de 2021, la calamidad pública como consecuencia de la temporada de lluvias y afectaciones generadas en gran extensión del territorio. En el año 2023 se realizó la declaratoria de calamidad pública a través del Decreto 414 del 12 de abril de 2023, como consecuencia de la temporada de lluvias en el territorio.

A partir de las emergencias ocasionadas, desde la Oficina de Gestión del Riesgo Departamental se realizaron actividades de asistencia técnica a los municipios en el marco de la política de gestión del riesgo de desastres en la implementación de los planes de acción para la respuesta y recuperación, que deben atender todos y cada uno de los sectores afectados. Además, se formularon proyectos para la construcción de obras definitivas y mitigación para algunos de los sectores más críticos del departamento. Estas obras fueron realizadas mediante el uso de la maquinaria de gestión del riesgo departamental, con la cual se realizaron actividades de conformación de jarillón con material de préstamo, de manera que sirva de contención frente a los niveles de los ríos. Esta maquinaria consta de dos excavadoras hidráulicas sobre oruga modelo link belt 210x2; tres bulldozers sobre orugas Caterpillar d6k; dos 'cama baja' con cabezote modelo International 7600 - 6x4; siete vehículos de carga tipo volqueta Chevrolet ftr camión 700p y un vehículo de respuesta tipo camioneta pick-up Mazda bt-50 placa oet-668, este último no operable.

La oficina de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, a través de los distintos recorridos realizados por su equipo multidisciplinario, ha logrado identificar sectores críticos con situaciones de riesgo en los siete municipios del departamento, de los cuales 59 son los de mayor prioridad. Estos, en su mayoría, corresponden a afectaciones por fenómenos de socavación y erosión de las laderas naturales de los ríos, lo que ocasiona el rompimiento de las márgenes por desbarrancamiento o estrangulamiento, que a la fecha ha ocasionado la pérdida de miles de hectáreas en el departamento.

En cuanto a los incendios forestales, estos son ocasionados principalmente por la práctica tradicional de la utilización del fuego en actividades de agricultura, o por quemas de basura, algunas de las cuales se salen de control y afectan de manera considerable el ambiente y los ecosistemas. A la fecha, no se cuenta con un sistema de información o de alertas tempranas que permita prever una situación de emergencia para actuar con premura.



La temporada de lluvias en el departamento de Arauca ocasiona pérdidas económicas y ecosistémicas. La afectación de las vías de acceso, el deterioro de la infraestructura institucional, la anegación de cultivos con su consecuente pérdida total, la pérdida de vidas humanas y animales, son consecuencia de las inundaciones provocadas por las lluvias incesantes. Es esencial implementar procesos de conocimiento del riesgo, que incluyan identificación, análisis, evaluación y monitoreo para promover la reducción del riesgo y el manejo de desastres. La gestión del riesgo es responsabilidad de todos, pero algunas entidades no tienen claro cuáles son sus compromisos en la materia.

La problemática del departamento por las inundaciones periódicas de la sabana inundable se agrava por la actividad humana. Prácticas como la deforestación de las riberas y rondas hídricas, la expansión de la frontera agrícola y ganadera y el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable, aumentan el riesgo de desastre. Estas actividades han transformado negativamente las cuencas hidrográficas, generando contaminación, sedimentación en los ríos y desplazamientos de hasta 4 kilómetros de sus cauces originales. Además, las prácticas de renovación de praderas han provocado incendios forestales recurrentes en las temporadas de verano, lo que, a su vez, conlleva a pérdidas de bienes y daños a la ganadería y la flora y fauna silvestres; sumado a esto, el desconocimiento de los posibles eventos que puedan ser generados o magnificados en su afectación por los fenómenos de variabilidad climática.

Los movimientos en masa, como los observados en el Parque Nacional el Cocuy, han bloqueado sistemas de drenaje y formado represas temporales que, al colapsar, causan daños severos en los cauces y sus riberas. Estos eventos son poco frecuentes, pero tienen consecuencias graves, lo que intensifica los problemas de inundación y afecta la distribución de sedimentos, generando nuevas inundaciones o sequías.

RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO

Desde la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo y Cambio Climático se ha logrado brindar respuesta oportuna a cada una de las situaciones de emergencia que ha habido en el territorio; es por ello por lo que, desde el pre-alistamiento del banco de maquinaria amarilla, se contaba con las herramientas necesarias para responderle a las familias que se han visto afectadas o damnificadas por la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos no intencionados.

De la misma manera, año a año se han venido implementado los procesos de la gestión del riesgo de desastres, mediante la ejecución de proyectos de intervención correctiva y prospectiva, de los cuales se pueden destacar en el último cuatrienio la atención de 33.437 familias con asistencia humanitaria de emergencia alimentaria y la mitigación del riesgo de desastres a 1982 familias ubicadas en zonas o puntos críticos.

Con este panorama se identifica que, con el objetivo de mitigar el riesgo y las posibles afectaciones a la vida y los bienes de los pobladores de Arauca como consecuencia de desastres ya sean de origen natural o antrópico, se debe enfocar la intervención en fortalecer instrumentos de planificación territorial y conocimiento del riesgo, reducir la erosión en las fuentes hídricas y la vulnerabilidad a inundaciones, aumentar la capacidad institucional de respuesta a emergencias, promover el conocimiento de gestión del riesgo y manejo de desastres y lograr una articulación inter institucional entre entidades responsables y concurrentes SNGRD.

Con este panorama, se identifica la necesidad de mitigar el riesgo y las posibles afectaciones a la vida y los bienes de los pobladores de Arauca, ya sean de origen natural o antrópico. Para lograrlo, se proponen cinco acciones:

- Fortalecer los instrumentos de planificación territorial y el conocimiento del riesgo
- Reducir la erosión en las fuentes hídricas y la vulnerabilidad a inundaciones
- Aumentar la capacidad institucional de respuesta a emergencias
- Promover el conocimiento de gestión del riesgo y manejo de desastres
- Lograr una articulación interinstitucional entre las entidades responsables y concurrentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA .

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
META DE TRANSFORMACION - PND	1. ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS. RECONCILIACION, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCION DE PAZ
PILAR	1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
EJE ESTRATÉGICO	7. RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 45. GOBIERNO TERRITORIAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	11. CAMBIO CLIMÁTICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS 12. GESTIÓN DEL RIESGO
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	PERDIDA DE LA BIODIVERSIDAD Y FRAGMENTACION DE HABITATS ALTA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO ANTE FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONADOS
OBJETIVO	MITIGAR LA PERDIDA DE LA BIODIVERSIDAD Y FRAGMENTACION DE HABITATS EN EL DEPARTAMENTO REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO ANTE FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONADOS
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE SECRETARIA GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DEL CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 - Áreas en proceso de restauración (Capitulo de paz)	50
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	320200504 - Árboles nativos sembrados (Capitulo de paz)	33000

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DEL CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	320200505 - Colmenas establecidas	1500
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006 - Servicio de reforestacion de ecosistemas	320200601 - Plantaciones forestales aisladas	20
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006 - Servicio de reforestacion de ecosistemas	320200602 - Plantaciones forestales mantenidas	20
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014 - Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	320201400 - Personas capacitadas	200
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202018 - Servicio declaración de áreas protegidas	320201800 - Nuevas áreas declaradas protegidas	5
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202020 - Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido y dotado	320202000 - Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido y dotado	1
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202033 - Infraestructura ecoturística construida	320203302 - Infraestructura construida para el desarrollo de experiencias de los visitantes en las áreas protegidas	5
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043 - Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300 - Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	360
Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202049 - Servicio de recuperación de ecosistemas	320204901 - Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal aisladas	80
Promover la generación de información técnica orientada a la protección ambiental, bienestar y protección animal	110070013 - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	0	2023	SEDAS	1	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014 - Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	320201402 - Talleres realizados	10
Promover la generación de información técnica orientada a la protección ambiental, bienestar y protección animal	110070013 - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	0	2023	SEDAS	1	3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204002 - Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	320400202 - Documentos diagnóstico sobre el estado de la biodiversidad elaborados	25
Promover la generación de información técnica orientada a la protección ambiental, bienestar y protección animal	110070013 - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	0	2023	SEDAS	1	3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204002 - Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	320400203 - Documentos diagnóstico sobre valoración integral de bienes y Servicio eco sistémicos elaborados	25
Promover la generación de información técnica orientada a la protección ambiental, bienestar y protección animal	110070013 - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	0	2023	SEDAS	1	3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204011 - Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401103 - Alianzas estratégicas ambientales realizadas	3
Fortalecer las capacidades para mitigar la vulnerabilidad de los ecosistemas, descarbonización y resiliencia ante el cambio climático	110140003 - Emision neta de GEI	3.43	2017	IDEAM	3.43	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004 - Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400 - Personas capacitadas en gestión del cambio climático	150

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DEL CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer las capacidades para mitigar la vulnerabilidad de los ecosistemas, descarbonización y resiliencia ante el cambio climático	110140003 - Emision neta de GEI	3.43	2017	IDEAM	3.43	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206003 - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300 - Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	200
Fortalecer las capacidades para mitigar la vulnerabilidad de los ecosistemas, descarbonización y resiliencia ante el cambio climático	110140003 - Emision neta de GEI	3.43	2017	IDEAM	3.43	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206012 - Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero	320601200 - Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizado	2
Fortalecer las capacidades para mitigar la vulnerabilidad de los ecosistemas, descarbonización y resiliencia ante el cambio climático	110140003 - Emision neta de GEI	3.43	2017	IDEAM	3.43	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206013 - Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	320601300 - Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	200
Fortalecer las capacidades para mitigar la vulnerabilidad de los ecosistemas, descarbonización y resiliencia ante el cambio climático	110140003 - Emision neta de GEI	3.43	2017	IDEAM	3.43	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016 - Estufa ecoeficiente fija	320601600 - Estufas ecoeficientes fijas construidas	200
Mitigar la erosión en las fuentes hídricas y reducir la vulnerabilidad a inundaciones	110070007 - Inversion en reduccion del riesgo	0.65	2023	SEGOB - GRD	0.88	3205 - Ordenamiento ambiental territorial	3205021 - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100 - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	12
Aumentar la capacidad institucional de respuesta a Emergencias	110070007 - Inversion en reduccion del riesgo	0.65	2023	SEGOB - GRD	0.88	3205 - Ordenamiento ambiental territorial	3205007 - Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701 - Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	1
Promover el conocimiento de gestión del riesgo y manejo de desastres en el Departamento de Arauca.	110150007 - Indice de riesgo ajustado por capacidades	56.2	2020	DNP	50	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503002 - Servicio de educación informal	450300201 - Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	300
Aumentar la capacidad institucional de respuesta a Emergencias	110150007 - Indice de riesgo ajustado por capacidades	56.2	2020	DNP	50	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003 - Servicio de asistencia técnica	450300300 - Instancias territoriales asistidas	7
Aumentar la capacidad institucional de respuesta a Emergencias	110150007 - Indice de riesgo ajustado por capacidades	56.2	2020	DNP	50	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400 - Emergencias y desastres atendidas	7
Aumentar la capacidad institucional de respuesta a Emergencias	110150007 - Indice de riesgo ajustado por capacidades	56.2	2020	DNP	50	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016 - Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600 - Organismos de atención de emergencias fortalecidos	14
Aumentar la capacidad institucional de respuesta a Emergencias	110150007 - Indice de riesgo ajustado por capacidades	56.2	2020	DNP	50	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503033 - Servicio de información implementado	450303300 - Sistemas de información implementados	1
Aumentar la capacidad institucional de respuesta a Emergencias	110150007 - Indice de riesgo ajustado por capacidades	56.2	2020	DNP	50	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800 - Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	1000
Articulación inter institucional entre entidades responsables y concurrentes SNGRD	110150007 - Indice de riesgo ajustado por capacidades	56.2	2020	DNP	50	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023 - Documentos de planeación	450302300 - Documentos de planeación elaborados	2



**PILAR 2.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA ARAUCA**

EJE ESTRATÉGICO 8:



EDUCACIÓN



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Han sido varios los llamados que ha realizado la Organización de Naciones Unidas (ONU) a los líderes mundiales con el propósito que estos cumplan en el año 2030 su compromiso de ofrecer una educación de calidad a todas las personas, tal y como lo establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A nivel mundial, la crisis educativa es indudable, y ello podría impactar el desarrollo económico y social de los países. En ese contexto, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, mencionó, en la cumbre sobre la Transformación de la Educación, celebrada el año 2022 que «si queremos transformar nuestro mundo a 2030, tal y como lo establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional debe prestar a esta crisis (educativa) la atención que merece» (MinEducación, 2023).

Dando respuesta al llamado anterior, Colombia, como país garante de derechos, tiene establecido al sector educativo en el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida, 2022-2026», ya que lo integra en la transformación «seguridad humana y justicia social», la cual tiene importantes iniciativas que permitirán, entre ellas, el acceso a una educación de calidad, accesibilidad y pertinencia en todos los niveles: educación inicial y educación preescolar; educación básica (cinco grados de primaria y cuatro grados de secundaria); educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y educación superior, que logre superar la desigualdad para que los ciudadanos alcancen sus proyectos de vida.

El diagnóstico presentado por el Gobierno nacional en el PND en términos de acceso, calidad y pertinencia educativa, revela que «de cada 100 niños que ingresan en preescolar solo el 30 % se gradúan de bachilleres y apenas el 20 % acceden a la educación superior» (PND, p. 65). Por ello, en términos de indicadores, se establece la meta de aumentar la tasa de cobertura en educación superior al 62 % durante el cuatrienio, alineándose con el Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible, el de Educación de Calidad, que en el año 2021 fue del 53,94 %.

En el PND, el enfoque estratégico se detalla en once iniciativas con el título «Educación de calidad para reducir la desigualdad». Estas incluyen aspectos como la primera infancia, la resignificación de la jornada escolar, la formación docente, la movilización social por la educación, currículos para la justicia social, gestión territorial y comunitaria, educación media para proyectos de vida, erradicación del analfabetismo, educación intercultural y bilingüe, un programa de alimentación escolar más equitativo y la defensa de la educación superior como un derecho.

En el ámbito de inversiones estratégicas, se destaca la importancia de la conectividad y la transformación digital, así como de la ciencia, tecnología e innovación para abordar desafíos sociales, económicos y ambientales. La construcción y fortalecimiento de infraestructura educativa en todos los niveles, junto con el énfasis en la atención a grupos poblacionales diversos, son prioridades claves.

Para el departamento de Arauca, el PND, en educación superior, contempla la creación de la universidad rural para los municipios inmersos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Para este caso, el municipio de Tame será el beneficiado.

EDUCACIÓN

Por otro lado, el sistema educativo departamental oficial garantiza el derecho a la educación mediante la prestación de servicios educativos a una población de 64.017 estudiantes, distribuidos en 67 instituciones educativas. Estas instituciones comprenden 399 sedes rurales y 75 urbanas, para un total de 474 sedes educativas. Por otro lado, el sistema educativo no oficial atiende a una población estudiantil de 5.857 a través de 44 instituciones educativas, de las cuales 40 son urbanas y 4, rurales. Todos estos datos corresponden al corte del 15 de noviembre de 2023, según el MEN.

COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

Durante el segundo semestre del 2023, se logró un hito significativo al alcanzar el 100 % de estudiantes matriculados en el área rural que disfrutaron del beneficio del Programa de Alimentación Escolar (PAE). A lo largo del cuatrienio, se aseguró la prestación ininterrumpida del PAE desde el inicio del calendario escolar, respaldando de manera crucial el bienestar de los estudiantes. Asimismo, se destacó un aumento del 55 % en la cobertura en el área urbana a partir de septiembre de 2023, beneficiando a más de 4000 estudiantes en los siete municipios del departamento, superando ampliamente la meta del plan de desarrollo departamental para este cuatrienio.

El programa de educación inicial rural brindó atención educativa a 240 niños de 4 y 5 años, matriculados en los grados de jardín y transición, inscritos en seis instituciones rurales del municipio de Tame. Esto se logró mediante la implementación de una metodología flexible que permitió la atención individual de los niños y niñas en sus respectivos hogares.

MATRÍCULA DE LOS SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL

En este aspecto se ven reflejados promedios que se han mantenido de manera constante en la matrícula oficial y no oficial del 2019 al 2023:

Tabla 21. Variación matrícula oficial y no oficial 2019-2023

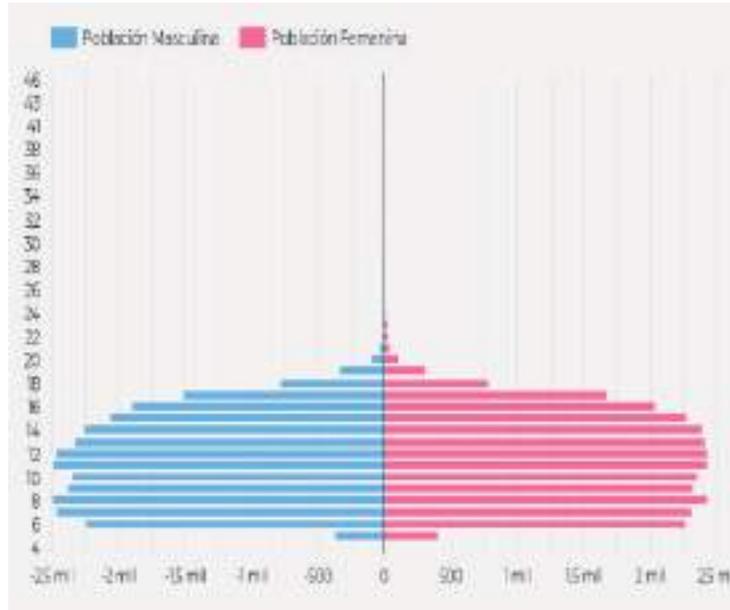


Fuente: Dirección de Cobertura Educativa, SEDTA, con cifras del MEN (2023)

ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIÓN ESTUDIANTIL ATENDIDA POR GÉNERO, SECTOR OFICIAL

A nivel departamental, la matrícula escolar se distribuye así: 28.644 estudiantes de género masculino, y 29.066 estudiantes de género femenino, concentrándose principalmente en el rango de edad entre 8 y 14 años (SIMAT, 2023).

Figura 30. Pirámide poblacional de estudiantes



Fuente: Secretaría de Educación Departamental - SEDA, a partir de SIMAT (2023)

POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, SECTOR OFICIAL

El Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) reporta que, en noviembre de 2023, el sector oficial contaba con 638 estudiantes con discapacidad matriculados, quienes requieren atención educativa especializada. Entre las discapacidades más comunes se encuentran la discapacidad intelectual, la discapacidad múltiple y la discapacidad física. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad imperiosa de implementar programas educativos inclusivos y adaptados a las necesidades específicas de estos estudiantes, con el fin de garantizar su pleno desarrollo y participación en el ámbito educativo.

Tabla 22. Población estudiantil en situación de discapacidad

SITUACIÓN	MATRÍCULA	PORCENTAJE
Discapacidad Intelectual	239	35,0%
Discapacidad Múltiple	111	16,3%
Discapacidad Física	86	12,6%
Visual-Baja Visión Irreversible	82	12,0%
Discapacidad Psicosocial (Mental)	71	10,4%
Trastorno del Espectro Autista	32	4,7%
Discapacidad Auditiva-Usuario del Castellano	30	4,4%
Visual-Ceguera	20	2,9%
Discapacidad Auditiva - Usuario Lengua de Señas Colombiana	11	1,6%
Sordoceguera	1	0,1%
TOTAL	633	100%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental - SEDA, a partir de SIMAT (2023)

EDUCACIÓN

POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA – SECTOR OFICIAL

Según el SEDA (2023), el sistema educativo registra una población estudiantil de 16.077 personas en situación de víctima, equivalente al 25 % del total de matriculados. Esta población se concentra principalmente en los municipios de Tame y Saravena. Ante esta realidad, se hace patente la necesidad de implementar medidas específicas para atender las necesidades particulares de este grupo estudiantil, a fin de garantizar su acompañamiento, acceso equitativo a la educación, promoción de su inclusión y bienestar en el sistema educativo (SEDA, 2023).

Tabla 23. Población estudiantil víctima

MUNICIPIO	MATRÍCULA	PORCENTAJE
Tame	5.350	33,3%
Saravena	3.784	23,5%
Puerto Rondón	2.537	15,8%
Fortul	2.413	15,0%
Cravo Norte	1.535	9,5%
Arauquita	262	1,6%
Arauca	196	1,2%
TOTAL	16.077	100,0%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – SEDA, a partir de SIMAT (2023)

POBLACIÓN ESTUDIANTIL INDÍGENA – SECTOR OFICIAL

Las comunidades indígenas constituyen un grupo poblacional focalizado fundamental en el marco de la política educativa departamental. Su acceso a la educación está garantizado a través de dos instituciones y cuatro centros educativos, que a su vez agrupan un total de 41 sedes (SEDA, 2023).

A través de estas instituciones y sedes, 2610 estudiantes indígenas reciben educación. Para favorecer su acceso y permanencia en el sistema educativo, la Secretaría de Educación Departamental implementa diversas estrategias en articulación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales (SEDA, 2023).

Tabla 24. Instituciones y Centros Educativos Indígenas

INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	MATRÍCULA	NÚM. DE SEDES
C.E. INDÍGENA EL VIGÍA	246	2
C.E. INDÍGENA GUAHIBO SIKUANI PLAYEROS	386	4
C.E. INDÍGENA HITNÜ LAS VEGAS	176	9
C.E. INDÍGENA UWA TUTUKANA SINAIKA	520	9
I.E. GUAHIBO MAKAGUÁN	517	9
I.E. INDÍGENA GUAHIBO BETOY	765	8
TOTAL	2610	41

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – SEDA, a partir de SIMAT (2023)

POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

El sistema educativo oficial también atiende a la comunidad afrocolombiana, compuesta por 412 estudiantes según datos del SIMAT de noviembre de 2023. Al igual que las comunidades indígenas, esta población se beneficia de las diversas estrategias educativas implementadas, las cuales deben adaptarse a sus necesidades específicas para garantizar su acceso equitativo al sistema educativo (SEDA, 2023).

Tabla 25. Matrícula de población afrocolombiana por municipio

MUNICIPIO	MATRÍCULA	PORCENTAJE
Arauca	233	56,6%
Arauquita	113	27,4%
Tame	31	7,5%
Cravo Norte	16	3,9%
Saravena	8	1,9%
Puerto Rondón	6	1,5%
Fortul	5	1,2%
TOTAL	412	100,0%

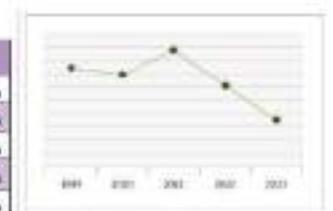
Fuente: Secretaría de Educación Departamental - SEDA, a partir de SIMAT (2023)

TASA DE COBERTURA BRUTA

Respecto a la cobertura, las cifras en niveles de preescolar, primaria, secundaria y media reflejan notables variaciones, sobre todo en el 2020 y 2022, influidas por la pandemia de COVID-19, que impactó de manera significativa en toda la población y el sistema educativo.

Tabla 26. Tasa de cobertura bruta 2019-2023

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2019	89,40%	115,90%	109,03%	80,98%	106,48%
2020	95,92%	116,78%	108,35%	78,52%	105,96%
2021	97,73%	119,53%	108,96%	80,15%	107,80%
2022	108,12%	113,02%	104,51%	83,88%	105,14%
2023	101,43%	110,45%	101,13%	86,08%	102,72%



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, SIMAT (2023)

Nota: La cobertura bruta en educación, expresada como la proporción porcentual entre los estudiantes matriculados en Transición, Básica (Primaria y Secundaria), y Media, independientemente de su edad, y la proyección de la población entre 5 y 16 años según las cifras del DANE, ha mostrado en años recientes un incremento que la sitúa por encima del 100%. Este fenómeno se atribuye al impacto de la migración proveniente de Venezuela en los últimos años, la cual ha generado un notable aumento en el número de estudiantes matriculados en comparación con la proyección de la población. La influencia migratoria ha generado una demanda inesperada en el sistema educativo, desafiando las estimaciones demográficas tradicionales y conduciendo a una cobertura bruta que excede el 100%.

EDUCACIÓN

DESERCIÓN

La deserción escolar revela algunas tendencias preocupantes en términos absolutos. En la tabla 26, vemos como en el año 2018 el 2,63 % como línea de base, pasa al año 2023 a 5,06%, reflejándose una variación del 2,43%. Su incidencia se enmarcó en los tres factores evidenciados: el familiar, personal y de contexto.

Tabla 27. Tasa de deserción intra anual por nivel, sector oficial

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2018	2,83%	2,21%	3,32%	2,35%	2,63%
2019	4,98%	3,66%	4,73%	2,46%	4,02%
2020	2,21%	3,54%	4,82%	4,48%	3,93%
2021	2,99%	3,31%	3,50%	2,78%	3,30%
2022	7,80%	7,31%	6,87%	4,80%	6,98%
2023	3,90%	3,85%	7,49%	3,94%	5,06%
VARIACIÓN 2023-2022	-3,90%	-3,46%	0,62%	-0,86%	-1,92%

Fuente: Dirección de Cobertura Educativa, SEDTA, con cifras oficiales del Ministerio de Educación (2023)

Las razones del abandono del ciclo escolar tiene causas que pueden ser variadas y complejas, entre las cuales se encuentran el cambio de domicilio, la falta de apoyo familiar, el desplazamiento forzado, la falta de importancia que se le otorga a la educación, el desempleo de los padres, el bajo rendimiento académico, el trabajo, dificultades económicas, ser padre/madre a temprana edad, problemas de salud, y la distancia entre el hogar y la escuela; siendo estos factores tanto internos como externos los principales obstáculos que comprometen la continuidad educativa y dificultan la consecución de una educación inclusiva y de calidad.



EDUCACIÓN INICIAL

El objetivo de la educación inicial para el nuevo gobierno departamental a partir del año 2024, debe ser el de proporcionar a todos los niños y niñas del departamento de Arauca una base sólida para su desarrollo integral, preparándolos para una educación continua y una vida exitosa en sociedad. Esto implica no solo garantizar el acceso, sino también asegurar la calidad, la inclusión y la participación de la comunidad en el proceso educativo, garantizando talento humano y materiales pedagógicos.

Tabla 28. Niños matriculados al 01 de junio de 2023

MUNICIPIO	NÚMERO DE GRUPOS	MATRÍCULA URBANOS	GRUPOS	MATRÍCULAS RURALES	GRUPOS	NÚMERO DE NIÑOS TRANSICIÓN EN GRUPOS MULTIGRADOS	NÚMERO DE NIÑOS
Arauca	52	1232	47	121	5	197	1550
Arauquita	23	340	12	223	11	305	868
Cravo Norte	2	45	2			7	52
Puerto Rondón	2	49	2			16	65
Fortul	15	141	7	140	8	150	431
Saravena	36	828	29	123	7	144	1095
Tame	32	544	18	299	14	283	1126
TOTAL GENERAL	162	3179	117	906	45	1102	5187

Fuente: Dirección de Cobertura Educativa, SEDA, SIMAT (2023)

SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Según el Directorio Único de Establecimientos, DUE, el departamento de Arauca cuenta con 474 establecimientos educativos, de los cuales 140 no cuentan con predios legalizados y 32 no tienen energía eléctrica (SEDA, 2023).

La Secretaría de Educación Departamental de Arauca realizó una encuesta para evaluar el estado de la infraestructura física de las instituciones y sedes educativas del departamento. Los resultados de esta encuesta serán utilizados para elaborar el Plan Departamental de Infraestructura Educativa.

La infraestructura presenta un deterioro acelerado debido a diversos factores, incluidos los ambientales. Esto ocasionó la interrupción del servicio educativo presencial y el abandono de algunas instalaciones durante la pandemia de COVID-19. Es importante destacar que gran parte de la infraestructura fue construida antes de la existencia de normas técnicas colombianas como la NTC 4595, los reglamentos sectoriales, el RETIE y el reglamento de agua potable y saneamiento básico. Además, no existe un plan departamental de infraestructura escolar. Por lo tanto, se requieren adaptaciones importantes para cumplir con estos estándares, que buscan garantizar la seguridad, la estabilidad y la durabilidad de las instalaciones para una adecuada prestación de los servicios educativos (SEDA, 2023).

EDUCACIÓN

Pese a lo anterior, se ha logrado realizar notables esfuerzos, administrativos y financieros, para mejorar la infraestructura física de las IE, con el propósito de crear ambientes escolares más habitables, luminosos, ventilados y confortables para los estudiantes. De igual manera, se han llevado a cabo proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y adaptación de las instalaciones, priorizando aquellos que requieren una intervención inmediata. Estos esfuerzos han tenido un impacto significativo en la mejora de los espacios destinados a la educación, proporcionando mejores ambientes para el desarrollo pedagógico de los estudiantes y bienestar de la comunidad educativa en general.

SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

Con el respaldo de las sedes educativas del departamento, se llevó a cabo un inventario de las situaciones de riesgo y amenaza presentes en la infraestructura de las IE. Este proceso permitió evaluar el estado de vulnerabilidad y riesgo, así como identificar los fenómenos amenazantes presentes en cada establecimiento. El estudio fue completado con 136 sedes educativas de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame.

A continuación, se muestran los resultados que representan la condición de riesgo de cada institución educativa. Se evaluaron su capacidad de respuesta y resiliencia ante diversos fenómenos amenazantes. Es crucial entender el nivel de amenaza y su grado de riesgo con respecto a la integridad física y psicológica de la población y otros recursos expuestos en cada establecimiento.

Tabla 29. Capacidad de resiliencia para atender emergencias

MUNICIPIO	¿CUENTA CON PLAN ESCOLAR INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO?		¿LA INSTITUCIÓN SEDE EDUCATIVA CUENTA CON RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO IDENTIFICADO? (SÍ/NO)		¿LA INSTITUCIÓN SEDE EDUCATIVA CUENTA CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, PRIMEROS AUXILIOS? (SÍ/NO)		¿LA INSTITUCIÓN SEDE EDUCATIVA CUENTA CON BRIGADA DE EMERGENCIA?	
	SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No
Arauca	2	18	12	8	5	15	0	20
Arauquita	7	56	22	41	6	57	0	63
Tame	0	8	3	5	5	3	0	8
Fortul	0	11	0	11	4	7	0	11
Saravena	1	33	8	26	6	28	0	34
TOTAL	10	126	45	91	26	110	0	136

Fuente. Dirección de Planeamiento Educativo e Infraestructura, SEDA (2023)

Lo anterior revela la limitada capacidad de los establecimientos educativos para afrontar diversos fenómenos amenazantes identificados, los cuales representan riesgos significativos y pueden desencadenar emergencias. La falta de planes de emergencia, la ausencia de procedimientos claros de respuesta, la carencia de rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros, así como la carencia de recursos para primeros auxilios y la falta de personal capacitado para gestionar tales situaciones, plantean un grave riesgo para la integridad física de los estudiantes, el personal y la administración de estos establecimientos.

Tabla 30. Calificación del riesgo por municipio

MUNICIPIO	INUNDACIÓN			AVENIDA TORRENCIAL / AVALANCHA			EROSIÓN LATERAL DE TALUD A MENOS DE 50 METROS DE LA INSTITUCIÓN O SEDE			TECNOLÓGICO (OLEODUCTO, FÁBRICAS, EXPLOTACIÓN PETROLERA)			REMOCIÓN EN MASA			INCENDIOS FORESTALES		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Arauca	3	3	14	0	4	16	2	3	15	0	1	19	0	0	0	2	8	10
Aeuquita	14	20	29	6	17	40	3	1	59	7	2	54	0	3	0	8	3	52
Tame	5	1	2	0	6	2	5	0	3	0	0	8	0	0	0	0	0	8
Fortul	2	1	8	0	2	9	0	0	11	1	1	9	0	0	1	7	0	4
Saravena	10	2	22	6	2	26	7	0	27	1	3	30	1	0	3	0	5	29
TOTAL	34	27	75	12	31	93	17	4	115	9	7	120	1	3	32	17	16	103

Fuente. Dirección de Planeamiento Educativo e Infraestructura, SED (2023)

Se observa que, aunque la mayoría de los establecimientos educativos se encuentran en bajo riesgo de ser afectados por los fenómenos identificados y priorizados, también existen algunos con riesgo medio y alto. Estos últimos deben implementar y ejecutar planes de emergencia para prevenir afectaciones a la integridad física de quienes asisten, así como riesgos en la infraestructura que podrían desencadenar en colapsos de edificaciones y afectaciones a la salud de la comunidad educativa, entre otros impactos sociales para la población.

Calidad del servicio educativo

Este componente busca que los estudiantes desarrollen competencias de aprendizaje, personales y sociales, que les permita actuar de manera democrática, pacífica e incluyente en la sociedad para que en un futuro sean ciudadanos de bien. La siguiente tabla de clasificación de los establecimientos educativos alude a los restados en las pruebas Saber 11 en los últimos cinco (5) años.

Tabla 31. Categorías de desempeño de las instituciones educativas según Pruebas Saber

EE EVALUADOS/CATEGORÍA	NÚMERO DE EE CLASIFICADOS EXAMEN SABER 11 CALENDARIO A					NÚMERO DE EE CLASIFICADOS EXAMEN SABER 11 GRADO 26 – CICLO ADULTOS				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
A+	6	5	4	4	5	0	0	0	0	0
A	10	7	10	9	9	0	0	0	0	0
B	8	9	7	9	10	0	0	0	0	0
C	18	17	21	22	23	0	0	0	0	1
D	5	10	13	14	16	0	0	24	23	24
EEE Clasificados	47	48	55	58	63	0	0	24	23	25

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Departamental a partir de reportes del ICFES (2023)

A finales del año 2023, se observa que hubo un incremento en la mayoría de las categorías. Las tres primeras se pueden interpretar como positivas en el factor 'calidad'; mientras que, en las C y D, el incremento se interpreta como 'negativo'.

La educación en el departamento enfrenta considerables desafíos en términos de calidad, especialmente debido a factores como los efectos dejados por la pandemia, el conflicto interno y la dispersión poblacional, entre otros. Estos factores contribuyen a ampliar las brechas en los aprendizajes de los estudiantes, siendo más notables estas disparidades en el sector rural.





COBERTURA Y ACCESO A INTERNET

La estrategia del Ministerio de Educación Nacional, denominada «conexión total», financiada mediante recursos del Sistema General de Participaciones, es una iniciativa que logró alcanzar, durante el cuatrienio 2020-2023, una cobertura del 70.4 % (matrícula estudiantil beneficiada), en 80 sedes educativas oficiales en los siete municipios del departamento de Arauca.

Por otra parte, la estrategia Centros Digitales, implementada por el MinTIC, ha contribuido a expandir la cobertura en conectividad escolar en un 11.9 %. Esta ampliación ha beneficiado a 7433 estudiantes adicionales en 71 sedes educativas oficiales ubicadas en la zona rural. En total, se han focalizado 151 sedes, tanto urbanas como rurales, de un total de 473, lo que representa el 82.3 % de la matrícula estudiantil del departamento de Arauca.

Para el segundo semestre de 2023, las instituciones y centros educativos del departamento contaban con un total de 17.598 equipos tecnológicos, incluyendo portátiles, tabletas y PC de escritorio, lo que equivalía a un promedio de 3.56 estudiantes por terminal.

EDUCACIÓN SUPERIOR

En el territorio, hacen presencia ocho (8) instituciones de educación superior, según las estadísticas generales de la subdirección de desarrollo sectorial del MEN (2022):

1. Universidad Nacional de Colombia, sede Orinoquia.
2. Universidad Cooperativa de Colombia.
3. Universidad de Santander.
4. Universidad Santo Tomás.
5. Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.
6. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
7. Corporación Universitaria Remington.
8. Universidad Autónoma Indígena Intercultural, UAIIN.

Esto evidencia una cobertura en educación superior significativamente inferior a la media nacional, según los datos proporcionados por el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) para el año 2022. En ese periodo, la cobertura en educación superior para Arauca era del 6,78 %, mientras que a nivel nacional alcanzaba el 54,92 %.

Tabla 32. Matrículas en educación superior

	ARAUCA	NACIÓN
Matrícula total de educación superior	1870	2.466.228
Matrícula en programas de pregrado	1808	2.284.637
Matrícula en programas de posgrado	62	181.591
Tasa de cobertura bruta en educación superior	6,78%	54,92%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	31,88%	41,08%

Fuente: MEN, SNIES y SIMAT (2023)

La tasa de tránsito inmediato a educación superior en Arauca es baja, tan solo el 31,88 % en el año 2022. Esta cifra refleja la baja y limitada participación de los jóvenes en la educación superior después de finalizar la educación secundaria. Además, en muchos de los programas ofertados las matrículas son costosas y las sedes educativas no ofrecen la infraestructura adecuada para garantizar una educación de calidad.

Por otro lado, se tiene que el SENA cuenta con 585 estudiantes por año. No obstante, se observa que su oferta académica es limitada y no siempre responde a las necesidades reales y la vocación de la región. Esta situación implica que los jóvenes que desean cursar una carrera profesional se vean obligados a considerar la posibilidad de trasladarse a otras ciudades donde se ofertan las carreras de su preferencia. Esta opción es un desafío para la mayoría de las familias, pues muchas de ellas no cuentan con los recursos económicos necesarios para financiar el sostenimiento de sus hijos fuera del departamento.

Como consecuencia de esta realidad, muchos jóvenes se ven privados de la oportunidad de acceder o continuar su formación en educación superior. Es imperativo abordar esta problemática para garantizarles el acceso a la universidad y con ello promover el desarrollo integral de la región.

Es evidente la necesidad de abordar estas brechas educativas en Arauca, tanto en términos de aumentar la oferta de programas académicos pertinentes en educación acordes con las necesidades de la región, como de implementar estrategias que incentiven el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Estas medidas son fundamentales para promover el desarrollo educativo y socioeconómico de la población araucana, con el fin de cerrar las brechas de desigualdad y mejorar el indicador de competitividad, disminuir en las dimensiones de pobreza multidimensional y aportar a la construcción de la paz con educación de calidad y pertinencia.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA

Fecha:	26/04/2024
--------	------------

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
META DE TRANSFORMACION - PND	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	8. EDUCACIÓN
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	22. EDUCACIÓN
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	13. EDUCACIÓN SUPERIOR 14. CALIDAD EDUCATIVA 15. COBERTURA EDUCATIVA
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BAJAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS NNAJ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OBJETIVO	GARANTIZAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS NNAJ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Desarrollar acciones para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa	Permanencia y rezago - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	10.08	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	9,08	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas	67
Desarrollar acciones para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa	Permanencia y rezago - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	10.08	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	9,08	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201035 - Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103500 - Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	35

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Desarrollar acciones para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa	Permanencia y rezago - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	10,08	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	9,08	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000 - Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	44724
Desarrollar acciones para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa	Permanencia y rezago - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	10,08	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	9,08	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201074 - Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400 - Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	700
Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación - Total	102,72	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	104,00	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017 - Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700 - Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	60841
Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia	Permanencia y rezago - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	5,06	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	4,00	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (Capítulo de paz)	30841
Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia	Permanencia y rezago - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	5,06	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	4,00	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201033 - Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300 - Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	10285
Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación - Total	102,72	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	104,00	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201068 - Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800 - Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	52
Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación - Total	102,72	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	104,00	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071 - Servicio educativo	220107101 - Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	475
Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación - Total	102,72	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	104,00	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201044 - Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	220104401 - Docentes de educación preescolar, básica y media con dotación	50
Ampliar la cobertura de servicios educativos (Infraestructura educativa deteriorada, falta de pertinencia en la canasta básica)	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación - Total	102,72	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	104,00	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201063 - Estudios de preinversión	220106301 - Estudios realizados	2

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Ampliar la cobertura de servicios educativos (Infraestructura educativa deteriorada, falta de pertinencia en la canasta básica)	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación - Total	102,72	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	104,00	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201087 - Documentos de estudios técnicos	220108700 - Documentos de estudios técnicos realizados	1
Desarrollar acciones para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación - Total	102,72	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	104,00	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	983
Fortalecer los procesos de gestión para apoyar la educación terciaria y superior	Acceso a la educación - Cobertura en educación superior	6,78	2022	Ministerio de Educación Nacional - MEN	8,00	2202- Calidad y fomento de la educación superior	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206129 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el fomento de la permanencia en la educación para el trabajo y desarrollo humano	500
Fortalecer los procesos de gestión para apoyar la educación terciaria y superior	Acceso a la educación - Cobertura en educación superior	6,78	2022	Ministerio de Educación Nacional - MEN	8,00	2202- Calidad y fomento de la educación superior	2202072 - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200 - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas (Capítulo de paz)	3
Fortalecer los procesos de gestión para apoyar la educación terciaria y superior	Acceso a la educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	31,88	2022	Ministerio de Educación Nacional - MEN	34,00	2202- Calidad y fomento de la educación superior	2202079 - Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	220207904 - Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados (Capítulo de paz)	1



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

BIENVENIDOS

PLAN PARTICIPATIVO
de Desarrollo Departamental
de Arauca 2024-2027



**PILAR 2.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA ARAUCA**

EJE ESTRATÉGICO 9:



**DIAGNÓSTICO SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El eje, comprende tres acciones estratégicas, 16: salud pública; 17: prestación de servicios; y 18: infraestructura, dotación y tecnologías en salud. Esos ejes buscan impulsar acciones que promuevan la salud y la protección social de los araucanos.

El Análisis de Situación en Salud (ASIS) Colombia 2022, dice que en el año 2021 la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en la población entre 30 y 70 años mostró una línea base de 243,8. Se pretende mejorar la tasa logrando un valor de 240 para el año 2026 (MinSalud, 2023). La tasa de mortalidad materna se encuentra en 83,16 por cada 100.000 nacidos vivos; mientras que la tasa de mortalidad en menores de cinco años fue de 12,11 por cada 1000 nacidos vivos, ello, debido al no cumplimiento de coberturas de vacunación y presencia de enfermedades inmunoprevenibles.

En cuanto a la siniestralidad vial, este fenómeno se ha convertido en un problema de salud pública ya que es la segunda causa de muerte violenta en el país. Durante el 2022 se presentó una tasa de 16,2 siniestros viales por 100.000 habitantes. Aún más preocupante es el hecho de que no se cuenta con registros de siniestros de transporte fluvial y férreo en regiones apartadas del país (MinSalud, 2023). Por otro lado, en el 2022 la tasa de homicidios cerró en 26,9 por 100.000 habitantes; aunque es una tasa baja con respecto a la del 2021, es la segunda tasa más alta desde el año 2015.

En lo alusivo a la situación que enmarca el impacto del derecho humano a la alimentación, la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN 2015 identificó que 10 de cada 100 menores de 5 años y 7 de cada 100 niñas y niños en edad escolar tenían retraso en talla (con mayor porcentaje en población indígena: 29,5 %); y la desnutrición aguda en menores fue del 1,6%. Ahora bien, como consecuencia de estas causas, se encontró que, según el ASIS, 8 de cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años murieron por desnutrición. En cuanto al porcentaje de lactancia materna, se tiene que solo el 36,1 % de los menores de 6 meses fueron amamantados exclusivamente (ICBF, 2015).

A nivel nacional, según el DANE, y el Sistema Información en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO, para el 2021 la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años fue de 53,43 por cada 1000 mujeres en este rango de edad (DANE, 2022).

La tasa de incidencia de intento de suicidio a nivel nacional para 2022 fue del 72,4 por cada 100.000 habitantes, y la tasa de suicidio para el mismo año fue del 5,4 (Instituto Nacional de Salud (2022)). La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar a nivel nacional es 37,0 casos por cada 100.000 habitantes, y la tasa de incidencia de violencia contra la mujer para el departamento de Arauca fue 433,1 casos por cada 100.000 mujeres, más alta que la observada a nivel país: 262,6 casos por cada 100.000 mujeres (MinSalud, 2021).

A nivel nacional, se tiene que hay 1.555.708 personas con discapacidad auto declarada, equivalente a un 3,5 % del total de la población. Con corte al 2023, han sido certificados e incluidos al Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD, 330.522 personas, que equivalen al 21 % (SISPRO, 2022).

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEPARTAMENTAL DEL SECTOR

El departamento de Arauca se caracteriza por presentar un contexto territorial con situaciones particulares, como lo es la crudeza del conflicto armado. En ese contexto, en el año 2022, el departamento registró la mayor tasa de homicidios del país, 92,6 por cada 100.000 habitantes (ASIS, 2023). Tasa muy superior comparada con la del nivel nacional, 26,9 para el mismo año. En cuanto a la tasa de afectación psicosocial de la población víctima del conflicto armado, para el caso del departamento de Arauca asciende a 126.030, según el Registro Único de Víctimas (RUV, 2024), equivalente al 41 % de la población del departamento.

Por otra parte, la población migrante representa para el departamento de Arauca una alta carga en lo alusivo a la demanda de prestación de servicios en salud, la tasa es de 77.737 personas (Migración Colombia, 2023). Según el ADRES, 30.363 migrantes se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El sistema de salud en el departamento también debe tener en cuenta la demanda que representan la presencia en el territorio de seis pueblos indígenas (9148 personas de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018). En este grupo poblacional también se presenta el fenómeno de la migración de comunidades indígenas desde Venezuela.

A nivel departamental existen 12.155 personas con discapacidad auto declarada en el RLCPD, lo cual corresponde a un 5 % del total de la población. Con corte al 2023, han sido Certificados e incluidos al RLCPD 7121 personas, equivalente al 58.5 % (SISPRO, 2022).

Según el ASIS departamental 2022, para el año 2021 el indicador de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y 70 años fue de 301,7, cifra muy por encima de la tasa nacional. La enfermedad cardiovascular fue la primera causa de muerte en el departamento en ese año (UAESA, 2022). La tasa de mortalidad materna fue de 96,5 por cada 100.000 nacidos vivos, representando una diferencia porcentual por encima de la razón de mortalidad materna nacional, que fue del 14,25 %. La tasa de mortalidad de menores de cinco años fue de 15,1 por cada 1000 nacidos vivos; las principales causas de los decesos fueron el no cumplimiento de las coberturas de vacunación y las enfermedades inmunoprevenibles. La tasa de muertes por accidentes viales fue de 24,1 por cada 100.000, tasa que superó la de nivel nacional (UAESA, 2022).

Ahora bien, la tasa de retraso en talla a nivel departamental es igual a la reportada en el ámbito nacional, la sufren 12,3 de cada 100 menores de 5 años. Por su parte, según el ICBF (2015), la desnutrición aguda es de 0,4% en menores de 5 años. Según la información reportada por el Instituto Nacional de Salud, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años en el departamento registró, para el año 2021, una cifra de 9,9 casos por cada 100.000 menores de cinco años; en el año 2022, esta tasa presentó un incremento, se llegó a 13,2 muertes por cada 100.000 menores de cinco años. En cuanto a la lactancia materna, el 41,9% de los menores de 6 meses fueron amamantados exclusivamente hasta los 6 meses (MinSalud, 2022).

A nivel departamental, según el DANE y el SISPRO, la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años en el año 2021 fue de 71,2 por cada 1000 mujeres en este rango de edad, representando una diferencia porcentual con la tasa nacional del 29,03 % (SISPRO, 2022).

La tasa de incidencia de intento de suicidio para el departamento de Arauca para el 2022 fue del 57,2 por cada 100.000 habitantes, y la tasa de suicidio para el mismo año fue de 7,3 por cada 100.000 habitantes. Se resalta que esta tasa ha ido en descenso desde el año 2017, cuando fue de 13,4.

La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar para el departamento fue de 50,2 casos por cada 100.000 habitantes, es estadísticamente superior a la reflejada a nivel nacional; sin embargo, es la cifra más baja de los últimos doce años evaluados. Aun así, es un problema que merece priorización de parte del departamento (Medicina Legal, 2021).

La tasa de incidencia de violencia contra la mujer para Arauca fue 433,1 casos por cada 100.000 mujeres, más alta que la observada a nivel país.

PROBLEMÁTICA

Con base en la revisión estadística realizada y validada en el ejercicio participativo, se pudo establecer que la problemática del sector se centra en las barreras para el acceso, oportunidad, continuidad, calidad y disponibilidad de los servicios de salud y en la respuesta de las entidades territoriales frente a la implementación y monitoreo del modelo de salud.



DIAGNÓSTICO SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PRINCIPALES LOGROS

Sobre los avances en el sector, se resaltan los siguientes:

- Primer lugar de laboratorio en salud pública a nivel nacional en vigilancia epidemiológica
- Reconocimiento al departamento en la gestión y mantenimiento en la vigilancia en salud pública en el ranking nacional.
- Dos certificaciones como nodo territorial por parte del INVIMA al programa de farmacovigilancia e Inspección Vigilancia y control (IVC) de medicamentos.
- Aumento de las coberturas de vacunación (del 5 % al 80 %) en niñas con el biológico de Virus del Papiloma Humano (posición 5 entre los departamentos del país).
- Atención integral en salud a víctimas del conflicto armado a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, PAPSIVI.
- Implementación de campañas dirigidas a aumentar las prácticas de estilos de vida saludable (consumo de frutas y verduras, actividad física, cesación de tabaco y alcohol) en la población del departamento de Arauca.
- Implementación de plan de medios para difundir la estrategia de movilidad segura, saludable y sostenible en el departamento de Arauca.
- Implementación de la Ruta Integral de Atención Materno perinatal: se pasó del 0 % al 80 % en el 2023.
- Implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud: se pasó del 0 % al 82 % en el 2023.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

El desarrollo de capacidades y liderazgo de la entidad territorial, como autoridad sanitaria, y la participación decidida de la comunidad, junto con los actores institucionales, permitirá fortalecer la política de salud. De ser así, ello se verá reflejado en la mejora de las condiciones de salud de la población. Para ello, habrá que acudir a la provisión y promoción de servicios de salud; a la prevención; a propiciar el acceso a los servicios de salud con oportunidad, calidad, continuidad, integralidad y en articulación intersectorial (educación, vivienda, servicios públicos, vías públicas, entre otros) para que se materialice el estado de bienestar físico, mental y social del individuo y la comunidad.

Para el logro de lo expuesto, es preciso definir la figura de la entidad territorial departamental en salud y su funcionalidad, con el fin de implementar la política en salud y sus reformas.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	3. SALUD Y BIENESTAR 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
META DE TRANSFORMACIÓN - PND	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	3. SALUD RURAL
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	9. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PDD	16. SALUD PÚBLICA 17. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO EN SALUD. 18. INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BARRERAS EN EL ACCESO, OPORTUNIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EN LA RESPUESTA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE SALUD.
OBJETIVO	FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL ACCESO, OPORTUNIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EN LA RESPUESTA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE SALUD.
PROBLEMA:	BARRERAS EN EL ACCESO, OPORTUNIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EN LA RESPUESTA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE SALUD.
RESPONSABLES ESTRATÉGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar la atención de pacientes con trastornos mentales y programas de promoción y prevención de la salud mental en el departamento de Arauca	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	7,3	2022	ASIS 2023	7,1	1905 - Salud pública	1905015 - Documentos de planeación	190501500 - Documentos de planeación elaborados	1

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar la atención de pacientes con trastornos mentales y programas de promoción y prevención de la salud mental en el departamento de Arauca	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	7,3	2022	ASIS 2023	7,1	1905 - Salud pública	1905022 - Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200 - Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4
Mejorar la atención de pacientes con trastornos mentales y programas de promoción y prevención de la salud mental en el departamento de Arauca	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1905 - Salud pública	1905020 - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000 - Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4
Fortalecer la continuidad de intervenciones colectivas en los entornos (Hogar, comunitario, laboral, institucional y Educativos), que permiten afianzar los conocimientos sobre los factores de riesgo y protectores de la salud en la población del departamento de Arauca.	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	24,1	2022	ASIS 2023	20	1905 - Salud pública	1905024 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502402 - Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4
Fortalecer la continuidad de intervenciones colectivas en los entornos (Hogar, comunitario, laboral, institucional y Educativos), que permiten afianzar los conocimientos sobre los factores de riesgo y protectores de la salud en la población del departamento de Arauca.	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	15,1	2022	ASIS	11	1905 - Salud pública	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas	4
Fortalecer la continuidad de intervenciones colectivas en los entornos (Hogar, comunitario, laboral, institucional y Educativos), que permiten afianzar los conocimientos sobre los factores de riesgo y protectores de la salud en la población del departamento de Arauca.	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	13,2	2022	INS-SIVIGILA	7	1905 - Salud pública	1905028 - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800 - Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4
Aumentar la continuidad de intervenciones colectivas en los entornos (Hogar, comunitario, laboral, institucional y Educativos), que permiten afianzar los conocimientos sobre los factores de riesgo y protectores de la salud en la población del departamento de Arauca.	Salud - Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	179,5	2022	ASIS	170	1905 - Salud pública	1905023 - Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300 - Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4
Aumentar la continuidad de intervenciones colectivas en los entornos (Hogar, comunitario, laboral, institucional y Educativos), que permiten afianzar los conocimientos sobre los factores de riesgo y protectores de la salud en la población del departamento de Arauca.	Salud - Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	179,5	2022	ASIS	170	1905 - Salud pública	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505412 - Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	4

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer la continuidad de intervenciones colectivas en los entornos (Hogar, comunitario, laboral, institucional y Educativos), que permitan afianzar los conocimientos sobre los factores de riesgo y protectores de la salud en la población del departamento de Arauca.	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días	46,2	2022	Instituto Nacional de Salud	35	1905 - Salud pública	1905021 - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100 - Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
Promover procesos de participación social de planeación en salud , prestación de servicios de salud, salud pública y gobernanza	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1905 - Salud pública	1905049 - Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900 - Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	4
Fortalecer la atención en salud a las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1905 - Salud pública	1905040 - Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000 - Personas con servicio de certificación de discapacidad	2500
Fortalecer la atención en salud a las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1905 - Salud pública	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas	4
Fortalecimiento en la dotación de equipos biomédicos, no biomédicos, sistemas de información, sistemas de comunicación de las entidades territoriales e instituciones de salud del departamento	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1905 - Salud pública	1905044 - Infraestructura de laboratorios de salud pública dotada	190504400 - Laboratorios de salud pública dotados	1
Fortalecimiento en la dotación de equipos biomédicos, no biomédicos, sistemas de información, sistemas de comunicación de las entidades territoriales e instituciones de salud del departamento	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1905 - Salud pública	1905048- Infraestructura de laboratorio de salud pública mantenida	190504800 - Laboratorios mantenidos	1
Fortalecer la promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles en el departamento.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1905 - Salud pública	1905043 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300 - Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	4
Fortalecer la promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles en el departamento.	Cobertura de vacunación triple viral	0,776	2023	PAI, UAESA	0,95	1905 - Salud pública	1905027 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4
Fortalecer la promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles en el departamento.	Salud - Incidencia de tuberculosis (x cada 100.000 habitantes)	54	2023	SIVIGILA	49	1905 - Salud pública	1905026 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer para la promoción, prevención y control prevención de enfermedades transmisibles en el departamento.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1905 - Salud pública	1905024 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400 - Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	8
Garantizar la adherencia a procesos de atención en urgencias, emergencias y desastres, a las rutas integrales de atención en salud, a los lineamientos, guías de manejo clínico, protocolo de vigilancia en salud pública por todos los actores del SGSSS.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1905 - Salud pública	1905050 - Servicio de asistencia técnica	190505000 - Asistencias técnicas realizadas	2000
Garantizar la adherencia a procesos de atención en urgencias, emergencias y desastres, a las rutas integrales de atención en salud, a los lineamientos, guías de manejo clínico, protocolo de vigilancia en salud pública por todos los actores del SGSSS.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2023	3,6	1905 - Salud pública	1905042 - Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200 - Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	100%
Mejorar la prestación de servicios de calidad en los prestadores de servicios de salud	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1903 - Inspección, vigilancia y control.	1903011 - servicio de inspección vigilancia y control	190301100 - Visitas realizadas	368
Mejorar la prestación de servicios de calidad en los prestadores de servicios de salud	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1903 - Inspección, vigilancia y control.	1903023 - Servicio de Asistencia técnica en inspección vigilancia y control	190302300 - asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	900
Fortalecer las actividades de IVC sanitario por parte de la entidad territorial	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1903 - Inspección, vigilancia y control.	1903042 - Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	190304201 - Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	7
Fortalecer la promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles en el departamento.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1903 - Inspección, vigilancia y control.	1903012 - Servicio de análisis de laboratorio	190301200 - Análisis realizados	32000
Garantizar la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y población migrante	Salud - Población pobre no atendida - PPNA	5.958	2023	UAESA	5.958	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004 - Servicio de atención en salud a la población	190600403 - personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de salud en urgencias	100%
Garantizar el aseguramiento a la población pobre no asegurada	Afiliados al régimen subsidiado	256.197	2023	BDUA	262.155	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044 - Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400 - Personas afiliadas al régimen subsidiado	262.155

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer el parque automotor (ambulancias y unidades móviles) en la red pública del departamento de Arauca	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906022 - Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602201 - Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	10
Fortalecimiento de la infraestructura física hospitalaria (hospitales, centros de salud y puestos de salud) y el laboratorio de salud pública departamental.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906006 - Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600 - Hospitales de primer nivel de atención modificados	5
Fortalecimiento de la infraestructura física hospitalaria (hospitales, centros de salud y puestos de salud) y el laboratorio de salud pública departamental.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906008 - Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	190600800 - Hospitales de segundo nivel de atención modificados	1
Fortalecimiento en la dotación de equipos biomédicos, no biomédicos, sistemas de información, sistemas de comunicación de las entidades territoriales e instituciones de salud del departamento	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906005 - Hospitales de primer nivel de atención Dotados	190600500 - Hospitales de primer nivel de atención Dotados	5
Fortalecimiento en la dotación de equipos biomédicos, no biomédicos, sistemas de información, sistemas de comunicación de las entidades territoriales e instituciones de salud del departamento	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,8	2022	ASIS 2022	3,6	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906012 Hospitales de segundo nivel de atención dotados	190601200 Hospitales de segundo nivel de atención dotados	2



**PILAR 2.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA ARAUCA**

EJE ESTRATÉGICO 10:



DEPORTE



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El eje estratégico deporte y recreación comprende dos acciones estratégicas, la 19: fomento de la actividad física, recreación y el deporte. y la acción 20: formación y desarrollo de deportistas, que busca impulsar acciones que promuevan el deporte y la recreación de los araucanos.

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. La Ley 185 de 1995, ley general del deporte en Colombia, enuncia que el sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

El plan de desarrollo nacional «Colombia Potencia Mundial de la Vida» ha establecido, dentro de sus proyectos estratégicos de impacto regional, en su Plan Nacional de Desarrollo, el pacto por el deporte convencional y paralímpico, que incluye la identificación del talento deportivo y de escuelas de iniciación con enfoque a formación de reserva y talento. Así mismo, dispone del pacto por el deporte, la recreación y la actividad física en las regiones y la priorización de la infraestructura deportiva urbana y rural.

En los últimos años, los deportistas del departamento de Arauca que se han destacado en los Juegos Nacionales son practicantes de deportes de combate, de las disciplinas boxeo y taekwondo. Se tiene la convicción que el departamento tiene gran potencial para competir a nivel nacional en disciplinas exigentes y altamente competitivas.

En el territorio, se cuenta con escenarios deportivos categorizados por su uso: recreativo, formativo o competitivo (alto rendimiento), los cuales, en su mayoría, se encuentran en estado de deterioro debido a su uso continuo o inadecuado. Los escenarios deportivos de alto rendimiento no son aptos para la práctica deportiva ni para que el departamento sea sede de un evento de gran magnitud, pues no cumplen con las normas técnicas reglamentarias; algunos se encuentran deteriorados y otros están limitados para su uso. Este contexto conlleva a que la oferta de espacios aptos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física sea muy precaria.

A continuación, se describirán cuantitativamente los escenarios deportivos del departamento de Arauca.

Tabla 33. Escenarios deportivos del departamento de Arauca

ESCENARIOS DEPORTIVOS CON PROYECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO		
Existentes	Estado	Cantidad
	Bueno	2
	Regular	11
	Pésimo	3
ESCENARIOS DEPORTIVOS CON PROYECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO		
Existentes		16
Inexistentes según la disciplina		7

Fuente: INDER Arauca (2023)

DEPORTE

Tabla 34. Escenarios deportivos recreativos por municipio

ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
Arauquita	28
Arauca	48
Cravo Norte	4
Fortul	17
Puerto Rondón	3
Saravena	28
Tame	25
TOTAL	153

Fuente: INDER Arauca (2023)

Con relación al programa departamental de actividad física denominado «A moverse, camarita», la cobertura de participación de la población se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 35. Población beneficiada del departamento de Arauca

AÑO	2020	2021	2022	2023
Población beneficiada	13.357	11.618	8.544	4.721

Fuente: INDER Arauca (2024)

Las cifras bajas de población beneficiada con actividad física ponen en evidencia la carencia de recurso humano para la promoción de la actividad física, la alimentación saludable y la protección de espacios 100 % libres de humo de tabaco. Además, las pocas actividades que se promueven son actividades dirigidas musicalizadas que impactan a la población del área urbana, lo que deja a la zona rural sin atención.

Ahora bien. Los comportamientos sedentarios favorecen el sobrepeso, la obesidad, el déficit de atención y la salud en general. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las Enfermedades No Transmisibles (ENT), al ser enfermedades de lenta evolución, se han convertido en una verdadera epidemia a nivel mundial. En Colombia, según datos del Observatorio Nacional en Salud, las ENT son causantes del 71,6 % de las muertes, siendo consideradas como la primera causa de muerte en el país después de los eventos producidos por la violencia. De igual manera, la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) indica que, en Arauca, el 31,4 % de los jóvenes entre 13 y 17 años dedican más de dos horas diarias a ver televisión. Es decir, el sedentarismo, el dedicar poco tiempo a la práctica deportiva, genera un impacto negativo en la salud de las personas.

Por otra parte, la recreación en el departamento de Arauca ha estado sujeta a la gestión de recursos del orden nacional (convenios con MinDeporte). Para la proyección de este cuatrienio, es necesario partir del Plan Nacional de Recreación 2020-2026, del que se desprenden cuatro grupos poblacionales de atención:

Tabla 36. Población y programa departamento de Arauca

GRUPO POBLACIONAL	EDAD	PROGRAMA 2
Primera Infancia	0-6	Mandalavida
Infancia	6-12	Encuentro entre mundos
Adolescencia	13-28	Campamentos juveniles
Persona mayor	65	Nuevo comienzo

Fuente: MinDeporte (2022)

Durante el periodo 2020 - 2023, el programa Juegos Intercolegiados Nacionales en el departamento de Arauca tuvo un bajo impacto debido a los efectos psicológicos y de salud física causados por la pandemia del COVID-19. En la vigencia 2020, la participación de deportistas araucanos se redujo considerablemente; a pesar de ello, se obtuvo pódium en los deportes de baloncesto, voleibol, patinaje y boxeo. Para el año 2021 se incrementó el número de inscritos, y se obtuvieron medallas en las disciplinas de atletismo, boxeo y la primera medalla de plata para un deporte de conjunto con una histórica participación en la disciplina de fútbol juvenil masculino. En el año 2022 también aumentó la participación, siendo este el año de mayor inscripción en el cuatrienio; la delegación de boxeo del departamento se ubicó como una de las tres (3) primeras a nivel nacional. Para el año 2023, debido a razones administrativas del Ministerio del Deporte (confusión en el inicio de inscripciones) y sumado a ello algunas situaciones presupuestales para el desarrollo de la fase departamental, la inscripción bajó con relación al año anterior; en esta vigencia se redujo un 15 % la cobertura en la plataforma de deportistas y entrenadores en las diferentes disciplinas. Para este periodo se realizó la ejecución del 40 % del programa en el departamento debido a la falta de presupuesto para lograr el 100 % de la fase departamental, la cual se debe realizar en el primer trimestre de este año, 2024.

Tabla 37. Población y programa de Arauca

AÑO	POBLACIÓN INSCRITA EN PLATAFORMA
2020	286
2021	3686
2022	5386
2023	4037

Fuente: INDER Arauca (2023)

En el deporte formativo, el departamento cuenta con 75 escuelas deportivas con aval de funcionamiento vigente, en las disciplinas de patinaje, baloncesto, fútbol, fútbol de salón, ajedrez, taekwondo. En los últimos años, el INDER no ha logrado satisfacer las necesidades de estas escuelas en lo alusivo a organización de competencias deportivas y apoyo con talento humano, que permitan su desarrollo a nivel deportivo.

El departamento presenta una baja cobertura del programa escuelas deportivas ya que solo se están beneficiando alrededor de 1800 niños, niñas y adolescentes, lo que equivale solo al 0.68 % de la población comprendida entre 7 a 17 años. Esta baja cobertura institucional para la formación deportiva se debe a la limitada asignación de recursos financieros para contratar mayor cantidad de talento humano, para la adquisición de implementación deportiva que permita aumentar la cobertura, no solo en cantidad de beneficiados, sino también en disciplinas deportivas alternativas que se practican ahora con mucho auge en el territorio, como es el caso del bádminton, disco volador, rugby, entre otras.



La representación deportiva competitiva en competencias a nivel nacional es baja; la causa es la limitada oferta institucional para prestar asistencia técnica a los organismos deportivos. La intermitencia en la contratación de los entrenadores, la demora en la adquisición de implementos deportivos para la preparación y competencia de los atletas y la falta de apoyo a los deportistas de alto rendimiento, está generando que estos emigren a otros departamentos donde les brindan las condiciones mínimas para desarrollar sus potencialidades.

Tabla 38. Deporte competitivo departamento de Arauca

AÑO	LIGAS DEPORTIVAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO	CLUBES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2020	5	2
2021	6	2
2022	11	2
2023	14	3

Fuente: INDER Arauca (2024)

El programa Deporte Social Comunitario, cuyo objetivo es lograr espacios de sana convivencia, preservación y cuidado del medio ambiente, evidencia una baja participación; ello debido a la baja disponibilidad de talento humano en los municipios que permitan llegar a las diferentes comunidades que no realizan ninguna actividad deportiva, recreativa y de actividad física. Por otro lado, en la Acción Estratégica 19: Fomento de la actividad física, recreación y el deporte, se evidencia que el problema central es el bajo acceso de la población a la práctica de la actividad física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Las principales causas son:

- Escenarios no aptos para la práctica deportiva
- Baja oferta de talento humano para promoción y desarrollo de actividades
- Reducida oferta institucional

En la Acción Estratégica 20: Formación y desarrollo de deportistas, existe una problemática central: la baja participación de los deportistas en los procesos de formación y desarrollo. Las principales causas de este fenómeno son:

- Baja participación de las escuelas deportivas en los procesos de formación
- Poco apoyo y asistencia de los organismos deportivos
- Escenarios no aptos para la práctica deportiva de alto rendimiento.

Estas falencias generan efectos que impiden que la comunidad goce de las prácticas deportivas y recreativas. Además, generan migración de deportistas a otros departamentos, aumento del sedentarismo, dificultad para realizar prácticas deportivas de alto rendimiento y disminución de la cobertura deportiva.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	3. SALUD Y BIENESTAR
META DE TRANSFORMACION - PND	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	10. DEPORTE Y RECREACIÓN
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	43. DEPORTE Y RECREACIÓN
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	19. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y EL DEPORTE 20. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTISTAS
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	1. BAJO ACCESO A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE 2. BAJA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTISTAS
OBJETIVO	1. MEJORAR EL ACCESO A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO 2. AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTISTAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA(INDER)

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Construir y/o mejorar escenarios para la práctica deportiva en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	119750	2023	INDER	143700	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301025- Cancha construida	430102500- Cancha construida (Capitulo de paz)	4

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Construir y/o mejorar escenarios para la práctica deportiva en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	119750	2023	INDER	143700	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301029- Cancha mejorada	430102900- Cancha mejorada	5
Construir y/o mejorar escenarios para la práctica deportiva en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	119750	2023	INDER	143700	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301024-Gimnasios al aire libre estáticos	430102400- Gimnasios al aire libre construidos	2
Aumentar la oferta de recurso humano para promoción y desarrollo de actividades en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	2000	2023	INDER	2000	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100- Personas beneficiadas	2000
Aumentar la oferta de recurso humano para promoción y desarrollo de actividades en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	360	2023	INDER	360	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100101- Estímulos entregados	360
Aumentar la oferta de recurso humano para promoción y desarrollo de actividades en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	15000	2023	INDER	17000	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702 - Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	40
Aumentar la oferta de recurso humano para promoción y desarrollo de actividades en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	2023	INDER	1500	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301001- Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102- Artículos deportivos entregados	1500
Aumentar la oferta de recurso humano para promoción y desarrollo de actividades en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	45000	2023	INDER	50000	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301032- Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201-Personas beneficiadas	50000

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Aumentar la oferta de recurso humano para promoción y desarrollo de actividades en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1620	2023	INDER	1620	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301038- Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801-Eventos recreativos comunitarios realizados (Capitulo de paz)	15
Ampliar la oferta institucional en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	2000	2023	INDER	7000	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301007- Servicio de Escuelas Deportivas	430100700- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	7000
Mantener la participación en los procesos de formación de las escuelas deportivas	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	150	2023	INDER	200	4302 - Formación y preparación de deportistas	4302073- Servicio de identificación de talentos deportivos	430207300- Personas con talento deportivo identificadas	200
Mantener la asistencia a los organismos deportivos	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1800	2023	INDER	2000	4302 - Formación y preparación de deportistas	4302075- Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500- Organismos deportivos asistidos	24
Construir escenarios aptos para la practica deportiva de alto rendimiento en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	59870	2023	INDER	67770	4302 - Formación y preparación de deportistas	4302038- Canchas de alto rendimiento mejoradas	430203800- Canchas mejoradas	1
Construir escenarios aptos para la practica deportiva de alto rendimiento en el departamento de arauca	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	59870	2023	INDER	67770	4302 - Formación y preparación de deportistas	4302014- Pistas construidas	430201400- Pistas construidas	1



**PILAR 2.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA ARAUCA**

EJE ESTRATÉGICO 11:



CULTURA



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El eje comprende dos acciones estratégicas: 21, fomento, promoción y gestión cultural, y la acción 22, patrimonio cultural para los araucanos.

En el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», la cultura y el ejercicio de los derechos culturales se conciben como un mecanismo de transformación social y desarrollo integral de toda la ciudadanía. Este dinamizador posiciona la importancia del sector cultural para lograr el cambio y la justicia social, y se compone de diferentes ejes: la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural de los saberes y conocimientos de las mujeres, los jóvenes, los grupos étnicos, los campesinos y todos los grupos poblacionales; así como el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de los agentes del sector y sus condiciones de vida.

El Plan Nacional de Cultura 2022-2032 se propone como una hoja de ruta integral para salvaguardar la riqueza cultural de Colombia. Se caracteriza por: a) Un enfoque holístico: Aborda la interconexión entre la diversidad cultural, la biodiversidad y el territorio; b) Memoria y creación: Prioriza la memoria histórica y el impulso a la creación cultural; c) Sostenibilidad: Promueve la sostenibilidad cultural a través de diferentes estrategias; d) Participación ciudadana: Busca la participación activa de la población en las decisiones culturales.

Para alcanzar sus objetivos, el Plan debe superar algunos desafíos: a. Implementación efectiva: Asegurar que las estrategias se lleven a cabo de manera eficiente; b) Coordinación intersectorial: Fomentar la colaboración entre diferentes sectores e instituciones; c. Participación inclusiva: Garantizar la participación de todos los grupos sociales; d. Financiamiento sostenible: Asegurar recursos financieros a largo plazo.

Con un compromiso firme, una gestión adecuada y la colaboración de todos los actores, este Plan puede ser un instrumento fundamental para proteger y promover la diversidad cultural colombiana. En resumen, el Plan Nacional de Cultura 2022-2032 busca proteger la diversidad cultural y su vínculo con la biodiversidad y el territorio; fortalecer la memoria histórica y la creación cultural; promover la sostenibilidad cultura y fomentar la participación ciudadana en la cultura.

Para lograr sus objetivos, el Plan debe enfrentar algunos desafíos, pero con un compromiso firme y una gestión adecuada, puede ser una herramienta poderosa para el desarrollo cultural de Colombia.

El plan plurianual, a nivel nacional, contempla el siguiente proyecto estratégico para el departamento de Arauca, Puntos de cultura: activación de espacios y procesos que desarrollen actividades de creación, circulación y apropiación de las artes, saberes y cultura viva comunitaria, transformaciones seguridad humana y justicia social.

La estructura administrativa de la Gobernación fue modificada para crear la Oficina Asesora de Cultura y Turismo, que define las políticas culturales plasmadas en los planes de desarrollo para el sector cultural y que se ejecutan desde la Secretaría de Educación Departamental. Esta oficina asesora, en aplicación del artículo 17 de la Ley 397 de 1997, fomenta las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. Una de las actividades de la oficina asesora, es la promoción de las bibliotecas públicas, las cuales desempeñan una labor esencial en el fomento de la alfabetización y aprendizaje en diversas ciencias, así como la estructuración de bases para el desarrollo y la custodia del patrimonio cultural y científico.

CULTURA

Hay evidencia de que existe una débil infraestructura física en lo alusivo a los escenarios culturales y espacios de promoción de lectura, puesto que en su mayoría se encuentran en condiciones físicas no muy aptas, o simplemente en algunos municipios no existe biblioteca pública. El departamento de Arauca actualmente cuenta con ocho (8) bibliotecas, distribuidas así:

Tabla 39. Bibliotecas públicas existentes en el departamento de Arauca

MUNICIPIO	ZONA
Arauca	Urbana
Arauquita	Urbana
Arauquita (Filipinas)	Rural
Cravo Norte	Urbana
Fortul	Urbana
Puerto Rondón	Urbana
Saravena	Urbana
Tame	Urbana

Fuente: Extensión Cultural, adscrita a la Secretaría de Educación (2023)

Los espacios antes referidos no garantizan de manera adecuada el acceso a la población ubicada en las zonas más apartadas (zona rural), con un agravante: la población que tiene acceso a estos espacios no cuenta con la motivación que le permita gozar de manera efectiva de ellos y además existe un débil acompañamiento de personal calificado requerido para un buen servicio bibliotecario y de lectura, otra debilidad es que no cuentan con sede propia; En este sentido, los procesos de formación y divulgación de la lectura son una necesidad de todos los municipios en el departamento de Arauca. La expansión de estos programas a la zona rural ha sido una de las solicitudes más apremiantes por la comunidad.

Por otro lado, se evidencia una baja oferta institucional para el fomento, difusión y promoción del sector cultural y artístico, limitándose a la celebración de manera recurrente del día Departamental del Llanero, apoyo a los siete municipios en la celebración de sus fiestas patronales y apoyo a festivales de instituciones educativas. Dada la carencia de un enfoque estratégico en el desarrollo de estos eventos que promueva el arraigo a la tradición y cultura, se refleja una baja identidad cultural y artística en la población del departamento. Además, existe la necesidad de institucionalizar eventos en el sector rural con el ánimo de promocionar las diferentes expresiones culturales y a su vez, apoyar a nuevos talentos y semilleros de arte en las zonas de población dispersa.

En esa misma línea, los procesos de formación artística y cultural no satisfacen la demanda existente, son una necesidad apremiante para los habitantes de la zona urbana y rural del departamento, a esto se le suma la falta de idoneidad profesional de algunos instructores que un alto porcentaje solo cuentan con el título de bachillerato. A esto se le suma la falta de equipos, elementos, instrumentos musicales e instalaciones adecuadas para el correcto desarrollo de los encuentros teórico-prácticos. Una de las razones que agudiza la compleja situación del sector es la falta de una política pública que garantice el cumplimiento de metas en el mediano y largo plazo, así mismo, no menos importante, la creación de una instancia organizativa que le de representatividad e independencia administrativa dentro de la estructura organizacional de la gobernación con personal suficiente para la cobertura de todos los procesos.

Por otra parte, la falta de una caracterización sociodemográfica, y desarrollo humano de los gestores culturales, procesos, ecosistemas creativos y expresiones del sector cultural y artístico, no permite realizar una buena planeación y análisis de los procesos que se desarrollan en territorio, no permitiendo así, que la cultura sea uno de los ejes estratégicos del desarrollo socio económico del departamento.

En cuanto al patrimonio material e inmaterial, el departamento cuenta con museos, salones de música, salones de danzas, centros de memoria, entre otros, los cuales no tienen relevancia cultural y se hace necesaria su intervención para restauración y adecuación. Así mismo, actualmente no se cuenta con la identificación e inventario del patrimonio material e inmaterial en los municipios del departamento de Arauca. Actualmente, el sector no ha realizado un trabajo de esta índole y, por desgracia, día a día, con la muerte de los patriarcas llaneros, se pierden las memorias y registros sobre los saberes ancestrales, identidad cultural llanera e historia, que al no ser investigados, recopilados, grabados y masificados podrían perderse para siempre.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA.

Fecha:	26/04/2024
--------	------------

INFORMACIÓN GENERAL									
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES								
META DE TRANSFORMACION - PND	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL								
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ								
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA								
EJE ESTRATÉGICO	11. CULTURA								
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	33. CULTURA								
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	21. FOMENTO, PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL 22. PATRIMONIO CULTURAL								
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BAJA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PERDIDA DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA								
OBJETIVO	FORTALECER LOS PROGRAMAS CULTURALES Y ARTISTICO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA RECUPERAR EL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA								
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	OFICINA ASESORA DE CULTURA Y TURISMO.								
OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Aumentar la participación en los programas de formación artística y cultural en el departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126- Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600-Procesos de formación atendidos	8

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística en el departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301054- Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400- Estímulos otorgados	60
Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística en el departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053- Servicio de promoción de actividades culturales	330105301- Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas (Capítulo de paz)	38
Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística en el departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053- Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 -Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4
Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística en el departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301128-Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800- Creadores y gestores culturales beneficiados	40
Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística en el departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301069 - Documentos de investigación	330106900 - Documentos de investigación realizados	4
Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística en el departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301129 - Documentos de planeación	330112900 - Documentos de planeación realizados	1

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística en el departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301127- Infraestructuras culturales dotadas	330112700- Infraestructuras culturales dotadas (Capitulo de paz)	2
Realizar fortalecimiento cultural en temas de bibliotecas y lectura en el departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301085- Servicios bibliotecarios	330108500- Usuarios atendidos	8000
Mejorar el equipamiento cultural para la práctica y goce cultural de la comunidad del departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301018- Casas de la cultura adecuadas	330101800-Casas de la cultura adecuadas (Capitulo de paz)	2
Mejorar los bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural del departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302073 -Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	330207300- Restauraciones realizadas	4
Mejorar los bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural del departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301043-Museos adecuados	330104300 -Museos adecuados (Capitulo de paz)	1

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar los bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural del departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302043- Monumento histórico construido	330204300- Monumentos históricos construidos	1
Realizar acciones para el inventario patrimonial cultural del departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302049- Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900- Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	1



**PILAR 2.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA ARAUCA**

EJE ESTRATÉGICO 12:



VIVIENDA DIGNA



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

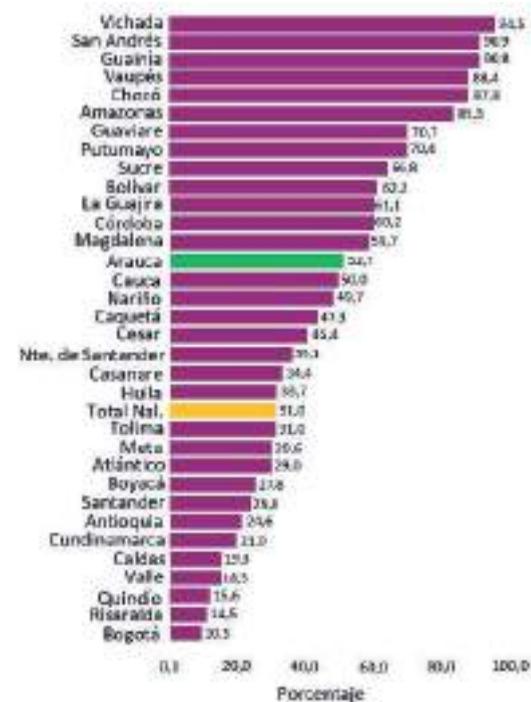
El acceso a una vivienda es reconocido como un derecho que debe garantizar el Estado de forma progresiva y constante. En ese sentido, es de vital importancia avanzar en el cumplimiento de este derecho, priorizando las zonas más afectadas por la desigualdad social y económica. Se debe garantizar el acceso a vivienda a mujeres, grupos étnicos, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y la población más pobre, que enfrenta barreras para acceder al mercado formal de vivienda.

En el marco de las orientaciones del plan de desarrollo nacional «Colombia Potencia Mundial de la Vida», la vivienda y el hábitat constituyen la base de la estabilidad y la seguridad de las familias, como también la convergencia regional, que es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. El mejoramiento de las condiciones de hábitat obliga a tener un tratamiento adecuado del recurso hídrico. Las dinámicas habitacionales, entendidas en sentido amplio, deben velar por la conservación de la biodiversidad y la integridad del sistema ambiental. Se tiene como prioridad las áreas históricamente marginadas a la ciudad de origen informal y a la solución de vivienda rural.

El departamento de Arauca presenta un porcentaje de 22,6 % de la incidencia de pobreza multidimensional; por lo tanto, es deber de los entes territoriales velar por el cumplimiento de las políticas públicas, promover y brindar, en términos de eficiencia y eficacia, programas que permitan la promoción y acceso a subsidios de vivienda de interés social (VIS) e interés social prioritario (VIP), con el objetivo de garantizar la obtención de unidades habitacionales que respondan a las necesidades actuales de las familias, para que, de esta manera, se dignifiquen las condiciones de existencia, y a su vez, se les ofrezcan a los más vulnerables, seguridad y salubridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del DANE 2021, el departamento de Arauca se encuentra con un nivel superior de déficit habitacional del 52,7 % en relación con el promedio nacional que, corresponde al 31,0 %, tal y como lo refleja la Figura 31.

Figura 31. Porcentaje de hogares en déficit habitacional



Fuente: Elaboración propia con información del DANE (2021)

VIVIENDA DIGNA

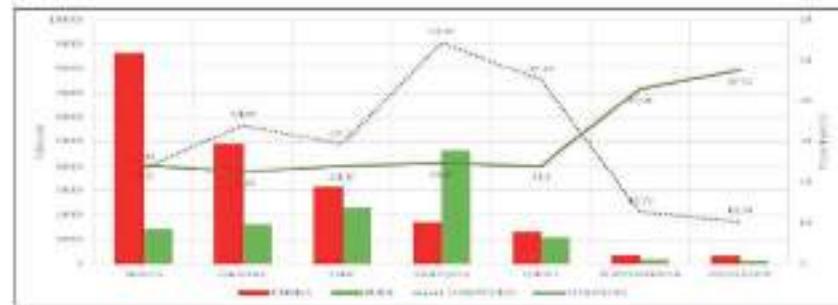
De acuerdo con los resultados obtenidos a través del censo nacional de población y vivienda del DANE en el 2018, se estableció que el promedio de personas con necesidades básicas insatisfechas del departamento de Arauca es de 32,45 %, siendo más crítico el componente de vivienda, con un total del 24,20 %, seguido del hacinamiento, con 8,46 %, situación que refleja la demanda en cuanto a la necesidad de reducir el déficit habitacional de la población.

Uno de los objetivos centrales de la política de vivienda es la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de esta, y la mejora de los indicadores sociales que permitan disminuir sustancialmente el volumen de la población vulnerable que hoy se encuentra en los niveles más bajos de pobreza.

De acuerdo con las proyecciones del DANE en el año 2021, en cuanto al déficit de vivienda en el departamento de Arauca, se estableció un déficit cuantitativo de vivienda correspondiente al 35 %. Ahora bien. En el departamento hay un total de 26.341 hogares que en la actualidad habitan viviendas con deficiencias estructurales, las cuales no son susceptibles de ser mejoradas; es decir, estos hogares no cuentan con una solución de vivienda propia, situación que profundiza la problemática social.

Por otra parte, si se lleva esa proyección al escenario del déficit cualitativo de vivienda en el departamento de Arauca, el cual se encuentra en 22 %, se tiene que 16.557 hogares habitan viviendas en condiciones precarias y estructuralmente deficientes, inadecuadas y en muchos casos construidas en materiales que comprometen la estabilidad de las obras.

Figura 32. Porcentaje del déficit habitacional por municipio



Fuente: DANE, Geovisor Déficit Habitacional CNPV (2018)

En la Figura 32, se hace el análisis por municipio respecto a la población proyectada para el año 2024, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018). El déficit cualitativo y cuantitativo para cada entidad territorial se encuentra en un rango alto, puesto que en Puerto Rondón y Cravo Norte supera el 40 % respecto a la calidad de las viviendas existentes. Adicional a ello, se evidencia que en todos los municipios existe un alto déficit de vivienda nueva, lo que implica un problema debido al incremento en la población para el año 2024.

Es pertinente recopilar las cifras emitidas por el DANE 2021 en lo alusivo a la vivienda, resumidas así: el déficit cuantitativo para el país se ubicó en 9,81 %, y el cualitativo en 26,78 %. Para el departamento de Arauca, se presenta una problemática muy superior, especialmente en el déficit cuantitativo, el cual supera en 24 puntos a la media nacional.



Otra situación en materia de vivienda que hay que tener en cuenta la constituye el alto número de viviendas y predios sin legalizar. En el Llano, es una tradición contar con predios que no están legalizados, y esos se ubican, sobre todo, en la zona rural, donde la propiedad se soporta en su gran mayoría por documentos sin validez jurídica. Esta situación restringe el acceso a los programas de vivienda por parte de estos hogares.

El departamento de Arauca, por ser limítrofe con Venezuela, país con problemáticas en materia social y económica, ve cómo año tras año aumenta su densidad poblacional debido al alto número de población migrante y de retornados que ingresa diariamente al territorio nacional. Esa migración genera un incremento de los asentamientos humanos ilegales, lugares donde la construcción de viviendas en precarias condiciones propicia un desarrollo urbanístico sin la adecuada planificación.

Otro asunto que incide en las mediciones, es el desplazamiento forzado, principalmente de la zona rural al casco urbano, provocado por el enfrentamiento entre grupos armados al margen de la ley y la Fuerza Pública o entre facciones. Esa situación propicia que se incrementen los índices en cuanto al déficit habitacional.

En cuanto a condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos, se contemplan las variables de hacinamiento crítico, material inadecuado en la construcción de las viviendas, falta de cobertura de servicios públicos domiciliarios, construcciones en zonas de alto riesgo, entre otras.

Ante las estadísticas previamente expuestas, se puede concluir que, como principal problemática en materia de vivienda a nivel departamental, se halla que hay un alto déficit habitacional, lo que pone en evidencia que se debe priorizar y profundizar este asunto, el acceso a una vivienda en condiciones mínimas de habitabilidad que garantice la dignidad humana como pilar del Estado social de derecho, como uno de los principales ejes sociales.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13. ACCION POR EL CLIMA
META DE TRANSFORMACION - PND	CONVERGENCIA REGIONAL SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL.
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	12.VIVIENDA DIGNA
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	23. VIVIENDA
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OBJETIVO	AUMENTAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Construir vivienda de interés Prioritario VIP y VIP en sitio propio, con el propósito de reducir el déficit cuantitativo de vivienda digna en el departamento de Arauca	Deficit cuantitativo de vivienda	32,1	2021	DANE	30,1	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001039 - Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900 - Vivienda de Interés Prioritario construidas	50

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Construir vivienda de interés prioritario VIP y VIP en sitio propio, con el propósito de reducir el déficit cuantitativo de vivienda digna en el departamento de Arauca	Deficit cuantitativo de vivienda	32,1	2021	DANE	30,1	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001049 - Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	400104900 - Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio (Capitulo de paz)	150
Construir vivienda de interés prioritario VIP y VIP en sitio propio, con el propósito de reducir el déficit cuantitativo de vivienda digna en el departamento de Arauca	Deficit cuantitativo de vivienda	32,1	2021	DANE	30,1	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001030 - Estudios de pre inversión e inversión	400103000 - Estudios o diseños realizados	1
Brindar asistencia técnica y jurídica en temas relacionados con titulación de predios y saneamiento de los mismos, con el propósito de mejorar la legalidad en la tenencia de los bienes inmuebles (viviendas).	Deficit cuantitativo de vivienda	32,1	2021	DANE	30,1	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001001 - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101 - Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	4
Mejorar las condiciones de habitabilidad con el propósito de reducir el déficit cualitativo de vivienda en el departamento de Arauca	Deficit cualitativo de vivienda	20,5	2021	DANE	18,5	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001032 - Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200 - Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda (Capitulo de paz)	600

**PILAR 2.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA ARAUCA**

EJE ESTRATÉGICO 13:



**SANEAMIENTO BÁSICO
Y AGUA POTABLE**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El acceso al agua potable y saneamiento básico se considera un derecho al igual que la vida, la dignidad humana y la salud. De acuerdo con la ONU, en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el agua potable y el saneamiento básico son elementos fundamentales para el desarrollo y la dignidad de las personas. De igual manera, la Constitución Política, en su artículo 365, establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y que es deber de este garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios a todos los habitantes del territorio nacional.

Los países que conforman la ONU establecieron metas globales denominadas Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para lograr un mundo más justo y ofrecer una vida digna a toda la población mundial antes del año 2030. Dentro de la agenda de la ONU, el acceso universal al agua potable y saneamiento básico aparece como el sexto de sus 17 ODS, denominado «Agua Limpia y Saneamiento».

Colombia, en su búsqueda de alcanzar las metas globales, presenta, de acuerdo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la siguiente información en cuanto a las coberturas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con corte al año 2022, como se indica en la Tabla:

Tabla 40. Total de municipios de Colombia con porcentajes de cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo

ACUEDUCTO		
SECTOR	MUNICIPIOS	COBERTURA ACUEDUCTO %
Urbano	969	> 75
Rural	613	> 45
ALCANTARILLADO		
SECTOR	MUNICIPIOS	COBERTURA ALCANTARILLADO %
Urbano	852	> 75
Rural	829	> 30
ASEO		
SECTOR	MUNICIPIOS	COBERTURA ASEO %
Urbano	960	> 75
Rural	791	> 30

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (2022)

Por otro lado, el departamento Arauca, de acuerdo con el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, en su Pilar 2 Infraestructura, e infraestructura de servicios, con un puntaje de 4,45 sobre 10, ocupa la posición 27 entre las 33 entidades territoriales (incluida Bogotá DC.). Este sector lo componen cinco (5) categorías (se mencionan con los respectivos puntajes del departamento):

SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

1. Cobertura de acueducto (puntaje 5,20).
2. Cobertura efectiva de gas natural (0,44).
3. Cobertura de la energía eléctrica (puntaje 9,34).
4. Costo de la energía eléctrica (2,73).
5. Cobertura de alcantarillado (puntaje 4,56).

Se evidencia, valores cerca al promedio en cobertura de acueducto y alcantarillado notando brechas por cubrir en acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico que permitan avanzar en cobertura y acceso sobre todo en zonas rurales y población dispersa, mejorando así sus índices de competitividad y por ende la calidad de vida de sus habitantes.

En la figura 33 se muestra el porcentaje de cobertura de acueducto del departamento con respecto al nivel nacional y su comparación con el promedio del país.



Figura 33. Porcentaje cobertura acueducto urbano y rural por departamento

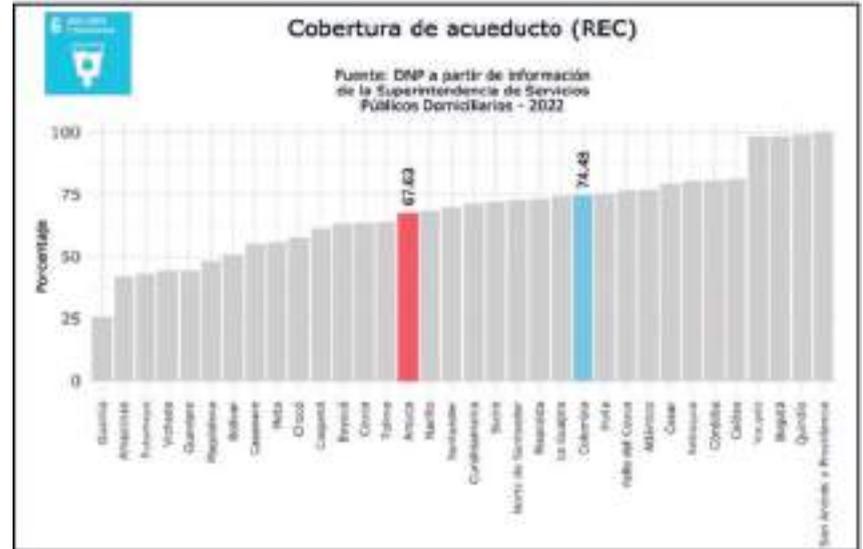
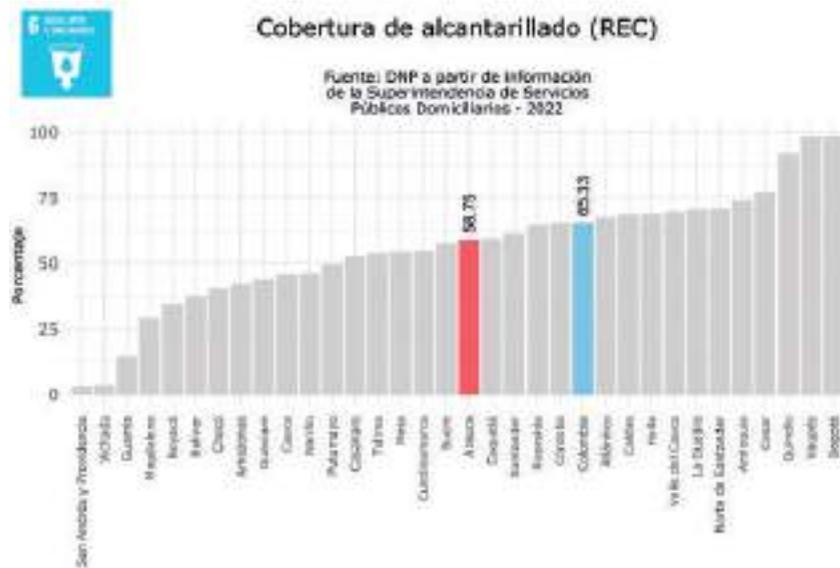


Figura 34. Porcentaje de cobertura de alcantarillado urbano y rural por departamento



Fuente: DNP y SUPERSERVICIOS (2022)

De acuerdo con la información de la Figura 34, el porcentaje de cobertura de alcantarillado en el departamento de Arauca es del 58,75 %; y el promedio del país es de 65,33 %.

Ahora bien. La Tabla 41 presenta los indicadores de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de los sectores urbano y rural del departamento de Arauca, de acuerdo con los registros reportados por la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Arauca (CUMARE S.A. E.S.P.).

SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

Tabla 41. Valores de cobertura, continuidad y calidad de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del departamento de Arauca

MUNICIPIO	URBANO				RURAL				
	COBERTURA DE ACUEDUCTO (%)	CONTINUIDAD DE ACUEDUCTO (DÍAS/SEMANA)	CONTINUIDAD DE ACUEDUCTO (HORAS/DÍA)	IRCA	COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%)	COBERTURA DE ASEO (%)	COBERTURA DE ACUEDUCTO (%)	CONTINUIDAD DE ACUEDUCTO (DÍAS/SEMANA)	CONTINUIDAD DE ACUEDUCTO (HORAS/DÍA)
Año 2022									
Arauca	96	7	24	0.0040	95	100	5	7	6
Arauquita	99	7	24	0.0075	99	100	41	7	20
Cravo Norte	96	7	24	0.0129	94	94	0.0	0	0
Fortul	99	7	24	0.0078	100	100	31	7	22
Puerto Rondón	95	7	24	0.0065	74	71	0.0	0	0
Saravena	98	7	24	0.0000	72	100	14	7	18
Tame	99	7	24	0.1160	90	96	33	7	20
Año 2021									
Arauca	95	7	24	0.0040	95	100	5	7	6
Arauquita	99	7	24	0.0117	A99	100	41	7	20
Cravo Norte	96	7	24	0.1556	94	93	0.0	0	0
Fortul	99	7	24	0.0045	100	100	2	7	20
Puerto Rondón	90	7	24	0.0116	74	71	0.0	0	0
Saravena	98	7	24	0.0000	70	100	14	7	18
Tame	99	7	24	0.0060	92	96	33	7	20

MUNICIPIO	URBANO				RURAL				
	COBERTURA DE ACUEDUCTO (%)	CONTINUIDAD DE ACUEDUCTO (DÍAS/SEMANA)	CONTINUIDAD DE ACUEDUCTO (HORAS/DÍA)	IRCA	COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%)	COBERTURA DE ASEO (%)	COBERTURA DE ACUEDUCTO (%)	CONTINUIDAD DE ACUEDUCTO (DÍAS/SEMANA)	CONTINUIDAD DE ACUEDUCTO (HORAS/DÍA)
Año 2020									
Arauca	95	7	24	0.0000	95	100	5	7	4
Arauquita	99	7	24	3.0000	99	100	41	7	22
Cravo Norte	96	7	24	3.0000	94	93	0.0	0	0
Fortul	99	7	24	1.0000	100	100	2	7	23
Puerto Rondón	96	7	24	2.0000	87	95	0.0	0	0
Saravena	98	7	24	1.0000	70	100	14	7	18
Tame	98	7	24	0.0000	85	89	33	7	24
Año 2019									
Arauca	98	7	24	1.0000	96	97	22	7	6
Arauquita	95	7	23	0.0000	94	98	41	7	22
Cravo Norte	94	7	24	2.0000	90	95	0	0	0
Fortul	98	7	23	0.0000	91	90	2	7	23
Puerto Rondón	95	7	24	0.0000	93	95	0	0	0
Saravena	97	7	24	0.0000	71	98	14	7	18
Tame	94	7	23	0.0000	86	88	13	7	16

Fuente: CUMARE S.A. E.S.P (2019 - 2022)

Como lo muestra la Tabla 41, la mayoría de los indicadores se han mantenido y a su vez han mejorado a lo largo de los cuatro años de análisis como línea base. Sin embargo, se puede apreciar en algunos casos indicadores contrarios, aspecto que obedece al incremento de los asentamientos ilegales, la mayoría de ellos ubicados en las cabeceras urbanas. Esto ha obligado a las empresas prestadoras a realizar esfuerzos significativos a fin de cubrir las necesidades básicas de varios de estos lugares.

Además, se observa que los porcentajes de cobertura en acueducto para el sector urbano presentan valores entre el 95 % y 99 %, porcentajes altos de cobertura; al igual que los datos correspondientes a la continuidad y calidad de agua potable. También, para las coberturas de alcantarillado y aseo se indican porcentajes entre el 70 % y 100 %, valores con buenos resultados. Aun así, se deben seguir haciendo esfuerzos para mantener y cubrir las coberturas restantes en los cascos urbanos debido al crecimiento poblacional año tras año en los diferentes municipios.

Por otra parte, se puede evidenciar una brecha bastante marcada y notable con respecto a coberturas de acueducto en la zona rural, con porcentajes que van desde el 0,0 % hasta el 41,0 %, sobre todo en los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón, que actualmente están sin el acceso al servicio de agua potable en el sector rural; y continuidades en disponibilidad del servicio de 0 a 20 horas por día para los demás municipios del departamento.

Ahora bien, no se puede dejar de lado la gestión ambiental en el cumplimiento de los mínimos ambientales requeridos por la autoridad competente, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (CORPORINOQUIA), y medidos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), la Concesión de Agua, Ocupación de Cauce y Licencia Ambiental para Operación de Rellenos Sanitarios, que acompañan la planificación del sector.

En la Tabla 42, se presentan los diferentes instrumentos de planeación ambiental que deben cumplir los municipios del departamento de Arauca:

Tabla 42. Balance de mínimos ambientales de los instrumentos de planeación ambiental en el departamento de Arauca

URBANO							
MUNICIPIO	CONCESIÓN DE AGUAS	VERTIMIENTOS	PUEAA	PSMV	PGIRS	OCUPACIÓN DE CAUCE	LICENCIA AMBIENTAL PARA OPERACIÓN RELLENO SANITARIO
PuertoRodón	OK	OK	OK	OK	OK	Pozo profundo	OK
Cravo Norte	Trámite	Trámite	Trámite	Trámite	OK	NDI	OK
Tame	Trámite	OK	Trámite	OK	OK	OK	OK
Saravena	Trámite	OK	Trámite	OK	OK	Trámite	OK Regional
Fortul		Trámite	Trámite	OK	OK		OK Regional
Arauquita	OK	Trámite	OK	Trámite	OK	OK	OK Regional
Arauca	Trámite	Trámite	Trámite	OK	OK	OK	OK EMAAR
RURAL							
CENTRO POBLADO	CONCESIÓN DE AGUAS	VERTIMIENTOS	PUEAA	PSMV	PGIRS	OCUPACIÓN DE CAUCE	LICENCIA AMBIENTAL PARA OPERACIÓN RELLENO SANITARIO
Panamá de Arauca	OK	OK	OK	OK		Pozo profundo	OK EMAAR
Puerto Jordán	OK	OK	OK		OK	Pozo profundo	OK Regional
La Esmeralda	Trámite	Trámite			OK	Pozo profundo	OK Regional
La Pesquera	Trámite	Trámite	Trámite	Trámite	OK	Pozo profundo	OK Regional
El Troncal	Trámite	Trámite	Trámite	Trámite	OK	Pozo profundo	OK Regional

Fuente: CUMARE S.A. E.S.P. (2019 - 2022)



La gestión efectiva del agua potable y el saneamiento básico es esencial para garantizar la salud, el bienestar y la sostenibilidad ambiental en cualquier sociedad. Sin embargo, el departamento de Arauca aún enfrenta una serie de desafíos críticos que afectan su capacidad para proporcionar servicios de calidad de manera equitativa y sostenible pues existen problemas que impactan al departamento en el sector de agua potable y saneamiento básico, como infraestructuras deterioradas y soluciones alternativas de aprovechamiento inadecuadas. Estos hechos causan afectaciones en la salud de las personas y contribuyen al aumento de las tasas de morbilidad y mortalidad.

El difícil acceso a esos servicios para las comunidades marginadas, ponen en evidencia la necesidad urgente de adoptar prácticas más eficientes y respetuosas con el medio ambiente. Deben aprovecharse más y mejor los recursos hídricos con el fin de asegurar la calidad de vida de la población araucana.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA .

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
META DE TRANSFORMACION - PND	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 5. CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	13. SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	24. AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	DEFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
OBJETIVO	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS - CUMARE S.A. E.S.P.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo	Personas con acceso a agua potable y saneamiento básico	194.390	2022	TerriData - DNP	195.390	4003 - Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017 - Acueductos optimizados	400301700 - Acueductos optimizados	3

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo	Personas con acceso a agua potable y saneamiento básico	194.390	2022	TerriData - DNP	195.390	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020 - Alcantarillados optimizados	400302000 - Alcantarillados optimizados	3
Mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo	Personas con acceso a agua potable y saneamiento básico	194.390	2022	TerriData - DNP	195.390	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003010 - Servicio de aseo	400301000 - Usuarios con acceso al servicio de aseo	1.000
Mejorar cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto	67.63	2022	TerriData - DNP	68.21	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015 - Acueductos construidos	400301501 - Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	1.200
Mejorar cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado	58,75	2022	TerriData - DNP	59,41	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018 - Alcantarillados construidos	400301801 - Personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado	1.200
Mejorar cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado	58,75	2022	TerriData - DNP	59,41	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400 - Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	200
Fortalecer la gestión institucional	Personas con acceso a agua potable y saneamiento básico	194.390	2022	CUMARE S.A. E.S.P.	195.390	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003008 - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800 - Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	3
Fortalecer la gestión institucional	Personas con acceso a agua potable y saneamiento básico	194.390	2022	CUMARE S.A. E.S.P.	195.390	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003054 - Servicio de educación informal	400305400 - Personas capacitadas con educación informal	145
Fortalecer la gestión institucional	Personas con acceso a agua potable y saneamiento básico	194.390	2022	CUMARE S.A. E.S.P.	195.390	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042 - Estudios de preinversión o inversión	400304200 - Estudios o diseños realizados	8
Fortalecer la gestión ambiental	Personas con acceso a agua potable y saneamiento básico	194.390	2022	CUMARE S.A. E.S.P.	195.390	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003052 - Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios.	400305200 - Asistencias técnicas realizadas	20

**PILAR 2.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA ARAUCA**

EJE ESTRATÉGICO 14:



INCLUSIÓN SOCIAL



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», en el eje estratégico de Inclusión Social, se hace referencia a los ‘actores diferenciales para el cambio’, que garantizan el disfrute y ejercicio de los derechos de diversos grupos poblacionales. Se enfoca en la atención a pueblos y comunidades étnicas, mujeres, personas LGTBQ+, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, población migrante, campesinos y campesinas, habitantes de calle, familias y adultos mayores.

Dentro del Plan Plurianual de Inversiones nacional, se encuentra el proyecto «Fortalecimiento de los programas de prevención y atención de delitos con mayor afectación», dirigido especialmente a líderes sociales, firmantes de los acuerdos de paz, comunidades étnicas, campesinas, mujeres y comunidades LGTBQ+ (DNP, 2024).

En el departamento de Arauca, esta línea estrategia se centra en la inclusión y el apoyo a estos grupos sociales a través de nueve acciones estratégicas: acción 25, niñez, infancia y adolescencia, acción 26, Juventud, acción 27, mujer y género, acción 28, orientación sexual e identidades de género diversas, acción 29, persona en condición de discapacidad, acción 30, adulto mayor, acción 31, Afrodescendientes, acción 32, Indígenas y acción 33, víctimas. Busca abordar sus realidades y necesidades desde una perspectiva de variedad, diferencial y derechos humanos, con programas sociales que creen espacios, acciones, participación, proyectos, programas y políticas más efectivas con enfoque diferencial. Su objetivo es atender las necesidades y vulnerabilidades específicas de cada grupo, solucionar sus problemáticas, cerrar brechas sociales y reducir el índice de pobreza multidimensional (que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas más pobres en áreas como educación, salud, entre otros).



ACCIÓN ESTRATÉGICA 25.

NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición «No es un mal menor», muestra la magnitud de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes (NNA) en Colombia y deja entrever que se requieren instituciones modernas y un cambio profundo en la manera como se implementan las políticas públicas. Se deberán priorizar los territorios más vulnerables, conforme a la clasificación de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) y el índice de municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Según proyecciones DANE, para el 2024 habrá 52.695.952 habitantes en Colombia, de los cuales 14.748.701 lo compondrán NNA de cero a dieciocho años, que representan el 28 % del total de la población.

En Colombia, los derechos de los NNA son prevalentes, esto quiere decir que, «El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, dicha responsabilidad incumbe en primer término a sus padres», después la sociedad y el Estado. Para proteger a los niños y adolescentes, en el año 2006 se creó el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que busca garantizar a los NNA su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. También se creó la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

En ese orden de ideas, la gobernación de Arauca adoptó la política pública departamental de primera infancia «Arauca comprometida con la protección integral de primera infancia 2015-2025», creada por medio de la Ordenanza 17E del 21 de diciembre del 2015 y la política pública departamental de niñez y adolescencia «Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015-2025», a través de la Ordenanza 18E del 21 de diciembre del 2015.

Por otro lado, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» contempla cinco (5) ejes de acción intersectorial, definidos y aprobados por el Consejo Nacional de Política Social, a saber:

1. Desarrollo integral de la primera infancia.
2. Desarrollo integral de infancia y adolescencia.
3. Protección y atención a vulneraciones.
4. Apoyo y fortalecimiento a las familias.
5. Derecho humano a la alimentación.

Asimismo, plantea cuatro (4) líneas estratégicas:

1. Más oportunidades para la primera infancia.
2. Prevención articulada de las violencias contra NNA.
3. Protección y atención a las vulneraciones.
4. Reducción de la desnutrición, derecho humano a la alimentación.

Con relación a la población de cero a 17 años, se presentaron 1898 muertes en el país en el 2023, de las cuales 637 fueron homicidios, 535 fueron por eventos de transporte, 476 fueron por muerte accidental y 280, suicidios. Estas muertes representan el 6.46 % del total de decesos. Considerando que ningún NNA debiera morir por estos hechos, la lectura que se tiene es que la violencia contra los NNA es un gran problema en la sociedad colombiana, pues deriva en detrimento de su integridad al ser expuestos a este tipo de violencias.

NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Tabla 43. Muertes violentas según ciclo vital en Colombia

MUERTES VIOLENTAS EN COLOMBIA SEGÚN CICLO VITAL Y MANERA DE MUERTE, AÑO 2023 (ENERO-DICIEMBRE)					
Ciclo vital	Homicidio	Evento de tránsito	Accidental	Suicidio	Total
Primera infancia (0 a 5 años)	47	81	196	—	324
Infancia (6 a 11 años)	29	52	79	19	179
Adolescencia (12 a 17 años)	531	402	201	261	1395
Juventud (18 a 28 años)	5449	2411	480	925	9265
Adulthood temprana (29 a 44 años)	5606	2337	751	809	9503
Adulthood intermedia (45 a 59 años)	1738	1388	673	569	4368
Anciano joven (60 a 74 años)	540	1176	725	428	2869
Anciano (75 a 89 años)	83	569	550	129	1331
Anciano longevo (90 o más años)	4	23	98	5	130
Indeterminado	6	1	2	—	9
TOTAL	14.033	8440	3755	3145	29.373

Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletines estadísticos mensuales. Boletín de diciembre de 2023.

Según las proyecciones del DANE, en el 2024 Arauca tendrá 317.398 habitantes, de los cuales 159.333 (50,2 %) serán mujeres y 158.065 (49,8 %), hombres. Los habitantes de Arauca representarán el 0,60 % de la población total de Colombia en 2024. De los 317.398 habitantes, 100.604 serán NNA de cero a diecisiete años; de los cuales 49.425 (49 %) serán mujeres y 51.179 (51 %), hombres.

Con relación a la atención en gestión integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se han priorizado los siete municipios del departamento y se busca lograr la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Según cifras presentadas por el ICBF, el porcentaje de niños y niñas en primera infancia con atenciones priorizadas es del 88,93 % en el departamento y 92,44 % a nivel nacional.

La tasa departamental de mortalidad en menores de un año es del 21,94 %, superior en 3,55 % a la de la nación, que es del 18,39 %. La tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años es de 367,08 casos, frente a una tasa nacional de 251,65 casos por cada cien mil niñas, lo que indica que el departamento de Arauca supera en 116 casos el promedio nacional (46,2 %). La tasa específica de fecundidad de niñas de 15 a 19 años es del 70,45 % en el departamento de Arauca, frente a la tasa nacional, que es del 52,91 %, siendo superior la del departamento en 17,54 %. Observando estos índices, se deduce que hay grandes desafíos en el próximo cuatrienio en educación, en derechos sexuales y reproductivos de la población en estos rangos de edad.

Con relación a la tasa de deserción escolar en la básica primaria, el departamento registra un 7,11 % y la nación, 3,34 %. La tasa de deserción en básica secundaria es de 6,59 % en el departamento, mientras que la nacional está en 4,01 %. Es importante anotar que la brecha es alta y que las consecuencias de la deserción escolar son significativas para los NNA y para el departamento, pues contribuye a la persistencia de la pobreza y desigualdad; considerando además que los estudiantes que abandonan la escuela tienen más probabilidades de enfrentar dificultades en el futuro, como desempleo e ingresos más bajos, lo que redundará en una menor calidad de vida y los expone a grandes riesgos como abuso sexual, trabajo infantil, explotación sexual y comercial, trata de personas, embarazo adolescente, reclutamiento forzado y suicidios.

En otro aspecto, la Defensoría del Pueblo puso al servicio de las comunidades y de las instituciones del país el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo frente a los efectos del conflicto interno armado y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas. Entre los años 2019 al 2023, se han producido tres (3) alertas tempranas.

La oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el monitoreo y documentación de casos de la Resolución 1612, señala preocupación por el reclutamiento forzado en el distrito El Progreso y el resguardo La Esperanza del pueblo Makaguán, de Tame, en los que la mayoría de NNA están desescolarizados, por lo que se requiere fortalecer el sistema educativo de esa zona.

En relación con la infraestructura social, se identifica que se requiere su adecuación y mejoramiento para garantizar derechos de los NNA, además del fortalecimiento familiar para prevenir violencias.

Las problemáticas aludidas se presentan por la baja garantía de los derechos de los NNA, ocasionados por la deficiente articulación de los actores responsables de la atención integral a esta población; deficiente adecuación y dotación de entornos protectores; baja oferta de servicios para el desarrollo integral y el bajo reconocimiento de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia, que ocasiona una insuficiente asignación de recursos para la atención; unas pautas de crianza inadecuadas; altos índices de reclutamiento forzado, embarazo adolescente y consumo de sustancias psicoactivas y que los NNA son expuestos a riesgos y vulneraciones.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACION DE CALIDAD
META DE TRANSFORMACION - PND	CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 3. SALUD RURAL PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	25. NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BAJA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIA
OBJETIVO	MEJORAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIA
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar las acciones de atención integral para disminuir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102035-Documentos de lineamientos técnicos	410203501-Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	2

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar las acciones de atención integral para disminuir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046-Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600-Campañas de promoción realizadas	7
Mejorar las acciones de atención integral para disminuir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102043- Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300-Familias atendidas	700
Dotar a los entornos protectores	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102008 - Edificaciones de atención a la primera infancia ampliadas	410200800 - Edificaciones de atención a la primera infancia ampliadas	1
Dotar a los entornos protectores	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102004-Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	410200400-Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	1
Dotar a los entornos protectores	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102005-Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500-Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1
Dotar a los entornos protectores	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4102- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102006-Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600-Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	5
Aumentar el reconocimiento de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4102- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046-Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600- Campañas de promoción realizadas	14

ACCIÓN ESTRATÉGICA 26.

JUVENTUDES



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En este apartado, se encuentra la descripción de la situación actual que vive la juventud del departamento de Arauca en lo alusivo a servicios sociales, económicos, políticos y de protección. Los datos registrados reposan en fuentes institucionales y corresponden al periodo más reciente.

La fuerza juvenil, en cualquier parte del mundo, tiene la responsabilidad social de generar productividad y desarrollo económico para suplir las demandas de la población y propiciar el desarrollo de sus propios proyectos de vida. En Colombia, la población joven entre los 14 y 28 años equivale a 11.519.020 personas, que representan el 26,1 % de la población total del país. De esa cifra, el 49 % son mujeres (5.644.320) y el 51%, hombres (5.874.700). En el mercado laboral, para el año 2023, la juventud alcanzó una tasa global de participación del 55,7 %, un 46,7 % de tasa de ocupación y 16,2 % de tasa de desempleo; esta última cifra es superior nacional, que es del 10 % (DANE, 2023).

Las brechas laborales urbano-rurales muestran que el 15 % de los jóvenes se dedica a actividades agropecuarias sin formalidad; que la tasa de desempleo rural es del 11 %; y que uno (1) de cada cuatro (4) jóvenes no trabaja ni estudia (se les ha denominado los ninis). Este escenario exige a los diferentes niveles de gobierno orientar políticas públicas destinadas a formar y desarrollar habilidades y competencias para el trabajo en la juventud, y a fomentar iniciativas productivas, empresariales y de emprendimiento, que reduzcan las brechas socioeconómicas.

Se tiene que el 18 % de los jóvenes en Colombia presenta pobreza multidimensional. Hay evidencia de que padecen privaciones de sus derechos a la salud y al trabajo digno; que tienen dificultades para acceder a la educación superior y para gozar del acceso total a servicios públicos domiciliarios, entre otras privaciones.

Las privaciones multidimensionales afectan la salud mental de la población colombiana. En el año 2021, la tasa de suicidio fue del 6 %, lo que equivale a 3047 casos; en el 2022, la tasa fue de 5,9 %, equivalente a 3045 casos. De la totalidad de casos, 1.219 corresponden a la población entre 15 y 29 años; es decir, el 40 % de la tasa de mortalidad por suicidio.

En lo alusivo a las ofertas en el ámbito de bienestar, son muy pocas y se limitan a la realización de algunas actividades culturales y unos cuantos eventos deportivos. Eso pone en evidencia la baja capacidad del Gobierno para responder al desarrollo integral de la juventud.

Otros aspectos del panorama social de la juventud en Colombia evidencian que hay escasas oportunidades para su inserción en el aparato productivo del país; inadecuadas e inapropiadas medidas de protección de su integridad física y mental; baja incidencia de ellos en la cosa pública y espacios débiles de participación.

La tasa de cobertura en educación superior se ubicó en 54,92 % para el año 2022. Hubo un crecimiento de 1,09 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2021 (Ministerio de Educación, 2023). El 28,8 % de los jóvenes urbanos entre los 17 y 21 años y el 22,8 % de los jóvenes rurales en este rango de edad, no asisten a un establecimiento educativo por carencia de recursos; además, no consideran que la educación sea una prioridad para sus vidas: el 32,1 % de los jóvenes entre los 14 y 16 años manifiesta poco interés por el estudio (CONPES 4040, 2021)

JUVENTUDES

En lo alusivo al uso y acceso a las TIC, que son herramientas esenciales para el desarrollo de la competitividad de una región, el porcentaje, para el año 2020, de la juventud en Colombia que usa computador, celular, radio y tiene acceso a Internet, fue del 83 %.

En el departamento de Arauca moran 98.235 jóvenes entre las edades de 12 a 29 años, lo equivalente al 30,95 % del total de la población, que es de 317.398 personas. Las mujeres jóvenes son 48.654 (49,52%) y los hombres jóvenes son 49.581 (50,48 %). Esta población se queja de privaciones y manifiesta no gozar plenamente de sus derechos sociales y económicos, lo que no les permite alcanzar un desarrollo integral.

El Ministerio de Educación registra que, anualmente, en el departamento de Arauca se gradúan de bachillerato 3000 jóvenes. Para el año 2022, solo se matricularon 1808 personas en pregrado; eso quiere decir que la tasa departamental de tránsito inmediato a la educación superior fue del 31,88 %, y la nacional, fue de 41,08%. En cuanto a la tasa departamental de cobertura bruta en educación superior en el año 2022, fue de tan solo el 6,78 %, y la del país, de 54,92%. Lo anterior evidencia una gran brecha social (Ministerio de Educación, 2023).

En el Índice Departamental de Competitividad (IDC), para el año 2023, en el pilar de educación superior y formación para el trabajo, Arauca departamento ocupó el puesto 24 entre los 32 departamentos y Bogotá, con un puntaje total de 2.55. En sus componentes tales como cobertura, Arauca solo registró 0,35 puntos (puesto 31); en calidad alcanzó 2,81 (puesto 25) y en educación para el trabajo y desarrollo humano, 4,50 puntos (puesto 14). (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario 2023).

En el departamento Arauca los altos índices de violencia hacia y entre jóvenes son altos. En el año 2020, hubo 153 casos de violencia entre parejas entre 18 y 28 años; y en el año 2021 hubo 390 casos; es decir, 237 casos más. El indicador del suicidio en jóvenes de 12 a 28 años es alto y preocupante; en el año 2020 hubo 12 casos; en el año 2021, hubo 14. En lo que refiere a los homicidios de jóvenes de 18 a 28 años, en el año 2020 fueron 59; el año 2021, 101 casos, un incremento del 58.4 % con respecto al año anterior. La violencia enmarca, sobre todo, en el contexto del conflicto armado.

En referencia al mercado laboral, Arauca y Quibdó fueron las ciudades capitales que evidenciaron las mayores tasas de desocupación en el periodo comprendido entre agosto del 2022 y julio del 2023, con 30,7 % y 26,5%, respectivamente. Sin embargo, en lo alusivo a la desocupación de los jóvenes entre 15 a 28 años, el municipio de Arauca no está entre las ciudades con la tasa más alta.

Con relación al sistema de salud, a pesar de que el 87 % de los jóvenes del departamento están inscritos al SGSSS, se presenta dificultades cuando intentan acceder a servicios de medicina general y, sobre todo, servicios médicos especializados; en especial, los jóvenes de la zona rural. Además, se presenta una alta tasa de embarazos en adolescentes y conflictividades de salud mental.

Los principales problemas que padece la juventud araucana están consignados en diagnósticos municipales y el departamental, y además han sido expuestos por los representantes juveniles de los siete municipios y plasmados en la Agenda juvenil del departamento de Arauca del año 2023. Algunos de esos problemas son los siguientes:

- A pesar de existir un importante inventario de espacios para la práctica del deporte y de la cultura, los jóvenes manifiestan que los programas impartidos por los gobiernos locales no son pertinentes y sí discontinuos
- Existe un bajo nivel de bienestar psicosocial
- Hay muy pocas oportunidades para la inserción laboral o empresarial, lo que incrementa la tasa de desempleo juvenil
- Existe parcialidad en cuanto a la participación en procesos sociales, políticos y de gobierno
- Hay enormes factores de riesgo para su vida y su seguridad (reclutamiento forzado, desplazamiento, amenazas, secuestros, homicidios y otros) por dinámicas asociadas al conflicto armado
- A menudo son excluidos de la elaboración e implementación de políticas públicas, programas y proyectos
- Los y las jóvenes con orientación sexual e identidad de género diversa sufren de discriminación y estigmatización y algunas veces de casos de violencia y de delitos de odio
- Hay pocas oportunidades para los emprendedores jóvenes y para los que se deciden por proyectos productivos
- Su acceso a la educación superior y formación para el trabajo se torna difícil

No obstante, a pesar de las dificultades, los jóvenes araucanos, amparados en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y la Ley Estatutaria 1885 de 2018) han conformado y actualizado las plataformas juveniles en los siete (7) municipios del departamento. El 5 de diciembre de 2021 eligieron por cuatro (4) años los primeros Consejos Municipales de Juventud. Por su parte, el 5 de junio del 2023, el gobernador de esa época Arauca posesionó el Consejo Departamental de Juventudes por un periodo de uno (1) año.

Los subsistemas de juventud del departamento de Arauca son un mecanismo válido de interlocución y concertación ante la administración y las entidades públicas de cualquier orden y ante las organizaciones privadas. Gracias a estos mecanismos, los jóvenes han ido avanzando en participación en los diferentes escenarios a nivel nacional, departamental y municipal.

Las elecciones regionales del 2023 marcaron un hito en la participación juvenil del departamento, pues once jóvenes lograron ser elegidos concejales en sus respectivos municipios: dos en Fortul, dos en Tame, dos en Saravena, tres en Arauca y dos en Arauquita. Sin embargo, en Cravo Norte y Puerto Rondón, la representación juvenil en el Concejo sigue siendo un desafío pendiente.

A pesar de un leve aumento en la representación juvenil en cargos de elección popular, las cifras revelan que solo el 13,5 % de los 81 concejales departamentales pertenecen a este sector poblacional.

Todas las anteriores situaciones, reflejan claramente que existe un bajo desarrollo integral de la población juvenil del departamento de Arauca.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA. 5. IGUALDAD DE GÉNERO. 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
META DE TRANSFORMACION - PND	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PILAR 8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	26. JUVENTUD
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BAJO DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
OBJETIVO	AUMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Incrementar el bienestar psicosocial en la Juventud	Índice de pobreza multidimensional Departamental	22,6	2022	DANE,2023	20	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046 -Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas	4

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fomentar las oportunidades para la inserción laboral o empresarial	Tasa de desocupación en Arauca cápital	29,1	2024 (enero)	DANE,2024	26	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046 -Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas	20
Fortalecer los espacios de participación juvenil	Índice de pobreza multidimensional Departamental	22,6	2022	DANE,2023	20	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102042-Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200-Acciones ejecutadas con las comunidades	21
Fortalecer los espacios de participación juvenil	Índice de pobreza multidimensional Departamental	22,6	2022	DANE,2023	20	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046 -Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas	24
Fortalecer los espacios de participación juvenil	Índice de pobreza multidimensional Departamental	22,6	2022	DANE,2023	20	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102051-Documentos de planeación	410205100-Documentos de planeación elaborados	1

ACCIÓN ESTRATÉGICA 27.
MUJER Y GÉNERO



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el contexto mundial y colombiano, las desigualdades, la discriminación y la vulneración de los derechos humanos de las mujeres persisten. Esta situación se refleja en el acceso desigual a los bienes y servicios del Estado, así como en las múltiples formas de violencia que sufren. Las estadísticas actuales revelan que el 18 % de las mujeres en el mundo y el 55 % en Colombia han experimentado algún tipo de violencia. Estas cifras son alarmantes, especialmente si se tiene en cuenta que las mujeres representan el 52 % de la población total del país.

Para abordar esta problemática, se han desarrollado diversos instrumentos legales y políticas públicas. Verbigracia, el Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» se articula con el CONPES 4080 de 2022, la Política Pública Nacional de Mujer y la Ordenanza 06 de 2017. Estos instrumentos tienen como objetivo disminuir la inequidad, aumentar la participación de las mujeres en la sociedad e incidir en la mejora de las condiciones económicas con enfoque de género. De esta manera, se busca cumplir con lo preceptuado en la Constitución Política y la normatividad vigente en materia de derechos de las mujeres.

Ahora, si bien es cierto que los propósitos de estas iniciativas son loables y necesarios en una sociedad moderna y equitativa, la realidad actual dista mucho del ideal. Las cifras muestran un panorama desolador que confirma las profundas desigualdades e inequidades que afectan a las mujeres. Estas desigualdades se traducen en condiciones de pobreza que se agudizaron con la pandemia y que aún persisten en todas las regiones del país.

Las mujeres siguen enfrentando una carga de trabajo desproporcionada. Dedicar un mayor número de horas al trabajo remunerado, incluyendo el trabajo doméstico no remunerado. A la fecha, se estima que las mujeres dedican un promedio de ocho (8) horas diarias al cuidado del hogar, mientras que los hombres solo dedican tres (3) horas aprox. Además, la tasa de desempleo nacional entre las mujeres es de seis (6) puntos porcentuales superior a la de los hombres, incluso después de la pandemia. Las desigualdades siguen vigentes; hoy, las mujeres representan un 8,5% de la población desempleada (Razón Pública. Gaitán, Ángela. Gelves Tatiana., 2021).

En lo alusivo a los casos de violencia basada en género, el panorama es desolador. Según datos del DANE y otros documentos, abarcan estereotipos, acoso sexual, trata de personas, violencia psicológica, física y verbal y feminicidios, actos que no solo afectan la vida de las mujeres, sino de los demás miembros del hogar.

A continuación, se hace referencia a las cifras más recientes dentro del anterior contexto:

1. Inequidad y pobreza multidimensional: en el año 2021 ascendió 16%.
2. La tasa de desempleo de las mujeres en el primer semestre de 2023 fue del 12,9 %. De octubre a noviembre, la variación fue del 7,8 %. Esta inequidad incide en la calidad de vida de las mujeres y sus dependientes, sobre todo cuando son cabezas de hogar.
3. Mortalidad materna: Se incrementó en un 32 %, con las correspondientes consecuencias para sus dependientes.
4. Carga de trabajo: El número de horas dedicado al trabajo en el hogar y el cuidado asciende a diecinueve (19) horas/día. Cuando las mujeres realizan actividades laborales remuneradas fuera del hogar, el número se mantiene en ocho (8) horas de trabajo en el hogar, mientras que los hombres solo trabajan tres (3) horas. Esto genera una brecha de responsabilidad, desgaste físico y emocional en las mujeres muy fuerte.

MUJER Y GÉNERO

5. En lo que atañe a las violencias reportadas por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), de enero a octubre de 2023 se reportaron 1012 casos de violencia de género, un 20,6% más que en el 2022. 6. Medicina Legal registra oficialmente 36.626 víctimas en el periodo de enero a septiembre del 2023. Adicionalmente, se presentaron 16.015 exámenes medicolegales para esclarecer presuntos casos de violencia sexual. Durante la pandemia por Covid-19, el 63% de las mujeres reconocieron la existencia de algún tipo de violencia. En ese sentido, la problemática persiste como una situación de salud pública.

7. En lo alusivo a Violencias Basadas en Género (VBG), el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informó que, a corte del 30 de noviembre del 2022 se presentaron 61.795 casos de VBG, de los cuales 37.569 fueron causados por la pareja o expareja. El 87% de las afectadas son mujeres, una cifra alarmante. A esto se suman 619 casos de feminicidio (UNFPA COLOMBIA, 2023).

8. De acuerdo con datos recientes, en el 2023 los casos de feminicidios aumentaron a 697 (Observatorio Colombiano de Feminicidios, 2024).

En el departamento de Arauca, se adoptó la política pública de la mujer Por una Arauca con equidad de género para las mujeres 2017-2027, mediante de la Ordenanza 06 de 2017. A través de diferentes encuentros, acciones, planes, programas y proyectos, y gracias a lo contemplado en la ordenanza, se ha logrado la participación e integración de mujeres con enfoque diferencial.

Esta participación ha permitido validar el propósito del Estado territorial de 'participación e inclusión'; evidenciar la presencia de mujeres líderes: rurales (campesinas), empresarias, mestizas, indígenas (pueblos), afrodescendientes, jóvenes, adultas mayores y personas con discapacidad; permitir una intervención integral; y unificar las necesidades que deberán ser atendidas por el nuevo gobierno, en el marco de su alcance y competencia.

Tabla 44. Política pública de la mujer por una Arauca con equidad de género para las mujeres

ACTO ADTIVO.	BARRERAS	EJE ESTRATÉGICO	RETOS DEL GOBIERNO TERRITORIAL
Ordenanza 06 de 2017	<ul style="list-style-type: none"> -Desigualdad social y de oportunidades. -Falta de garantías en el acceso a oportunidades en cargos de elección popular y participación en las decisiones. -Se aplica parcialmente el enfoque diferencial como esencia de los derechos de las mujeres. -Las mujeres son víctimas de todo tipo de violencias basadas en género; sobre todo en el marco del conflicto armado. -Barreras para lograr autonomía y empoderamiento en el ejercicio de la libertad como un derecho inalienable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Estructura administrativa. -Salud integral y derechos sexuales y reproductivos. -Educación. -Trabajo y emprendimiento. -Construcción de paz y transformación cultural. -Participación. -Cultura. -Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplir con el compromiso con las mujeres, promoviendo la participación efectiva, para lograr la inclusión, la eliminación de la discriminación, la inequidad y todo tipo de violencias que las afectan. Respuesta que le es inherente al departamento (Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Equidad y Género), que ha de valerse de recursos de diferentes fuentes.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, dirección de Equidad y Género (2023)

La discriminación, la inequidad; la dificultad para acceder a la educación y a los servicios de salud; la vulneración del derecho humano a la alimentación, que deriva en condiciones de extrema pobreza y baja calidad de vida de las mujeres y sus dependientes, sobre todo en los hogares en los que ella es cabeza de hogar (40% del total de hogares en Arauca), son algunos de uno de los asuntos a los que aluden con frecuencia las mujeres en las discusiones que se dan en foros, actividades estatales y charlas con oenegés.



Los comportamientos machistas, vistos por algunas personas como una tradición cultural, aún persisten en el territorio, y contribuyen a la vulneración de los derechos de las mujeres, En este contexto, y de acuerdo con las cifras reportadas por Medicina Legal, en el departamento de Arauca hubo 308 casos de violencia intrafamiliar en el año 2023, ciento siete (107) por presunto delito sexual. El porcentaje más alto de estos delitos se reporta en violencia contra mujeres y niñas (superior al 70%). La normalización, la impunidad y el poco estímulo para la denuncia, reflejan la mayor forma de vulneración de los derechos de las mujeres y las niñas.

De igual manera, la Violencia Basada en Género (VBG) es también observada en el marco del conflicto armado que afecta al departamento de Arauca desde hace más de medio siglo. El cuerpo de la mujer ha sido convertido en un elemento de guerra, lo que ha generado efectos nocivos en los proyectos de vida individuales y colectivos de las mujeres. El informe presentado por el Centro Nacional de Memoria Histórica relata cómo las mujeres del departamento fueron víctimas de violencia sexual por parte de la antigua guerrilla de las FARC, del ELN, e incluso del Ejército Nacional. Hoy, en Arauca, existen 300 casos de violencia contra las mujeres por cada 100.000 habitantes. Es decir, el porcentaje de estos casos pasó de 64,2 % en el año 2019 a 68,2 % en el 2020. El 41 % de los incidentes de VBG atendidos en salud, con corte a junio del año 2020, ocurrieron en población femenina de 29 a 59 años. En comunicación de Medicina Legal, oficio núm. 107- DRNR - 2023 del 22 de febrero de 2023, se informó sobre 565 casos reportados de violencia de los cuales 451 eran mujeres y 114, hombres. Es decir, el 80 % de las víctimas fueron mujeres en edades que no superan los 28 años.

En cuanto a la cifra de feminicidios registrada por el Observatorio de Feminicidios, en el departamento de Arauca en el año 2021 se reportaron 2 casos, en el año 2022 la cifra subió a 12 y en el año 2023 se presentaron 2 casos. Es pertinente precisar que existe un subregistro, pues no todos los homicidios contra mujeres son catalogados como feminicidios.

MUJER Y GÉNERO

A pesar de los esfuerzos del Estado por garantizarles una vida digna y sin violencias a las mujeres, aún persisten limitaciones, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

- Hace falta el reconocimiento de las vulneraciones de sus derechos.
- Persisten las barreras para el acceso a bienes y servicios del Estado en todas sus dimensiones.
- Los subregistros de cifras publicadas sobre violencias y feminicidio, las afectan y las ponen en riesgo.
- La inoperancia de la ley para la judicialización de los agresores, deriva en la impunidad y la baja confianza en la justicia y en quienes la ejercen.
- La exacerbación de estas violencias en otros contextos como el conflicto armado.
- La desigualdad de las herramientas institucionales en los casos de prevención, protección y atención de violencias.
- Una arquitectura institucional departamental y municipal insuficiente en materia de género, que deriva en barreras de acceso a los bienes y servicios.
- Poco o difícil acceso a los servicios de salud integral: calidad de vida, muertes tempranas evitables, asesoría en lo referente a salud sexual y reproductiva con calidad.
- Poco o difícil acceso al sistema educativo por ciclos propedéuticos, incluida la educación superior, la educación para el trabajo y desarrollo humano, como también en artes y oficios, que respondan a necesidades, capacidades, desarrollos de proyectos de vida y generación de ingresos.
- Bajo acceso a la conectividad a Internet, lo que limita el acceso a la información, a la participación y a la educación.
- Limitaciones para acceder a servicios financieros a la medida de sus necesidades; falta de oportunidades para emprender y falta de educación financiera que redunde en mejor manejo de la economía propia.
- Limitaciones al acceso a la justicia en el enfoque de las VBG con rutas actualizadas, instancias, entidades y respondientes, lo que propicia la impunidad y desanima la interposición de denuncias.

La mujer tiene el rol de ser constructora de sociedad en el marco del Plan de Desarrollo Nacional y el territorial, y cuenta, para el refuerzo de la protección de sus derechos, con dos herramientas locales: la Ordenanza 06 de 2017 y la Ordenanza 086 de 2021. De la armonización de esas ordenanzas con la política pública nacional, el CONPES 4080 de 2022, el Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», y los planes de desarrollo departamental y de los siete municipios, depende el cumplimiento del respeto los derechos de las mujeres en todas las dimensiones posibles.

En conclusión, la violencia contra las mujeres, reconocida como un problema social y de salud pública desde 1997, aún persiste, y por ello se requiere de una intervención enfocada a la transculturización desde la infancia y en entornos escolares.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA .

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
META DE TRANSFORMACION - PND	CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 3. SALUD RURAL PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	27. MUJER Y GENERO
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	PERSISTE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS INTEGRALES, LAS VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
OBJETIVO	REDUCIR LOS INDICES DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS INTEGRALES DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Disminuir las barreras de acceso a bienes y servicios del estado territorial para las mujeres	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103067- Documentos de planeación	4103067- Documentos de planeación realizados	1

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Disminuir las barreras de acceso a bienes y servicios del estado territorial para las mujeres	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200-Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	400
Disminuir las barreras de acceso a bienes y servicios del estado territorial para las mujeres	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103016-Servicio de apoyo financiero para financiación de obras de infraestructura social	410301600-Proyectos apoyados	2
Disminuir las barreras de acceso a bienes y servicios del estado territorial para las mujeres	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202 - Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	2
Fortalecer las capacidades para la participación de las mujeres en espacios de decisión, con enfoque diferencial	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052-Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202-Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	4
Aumentar la participación de las mujeres en programas para lograr la autonomía económica de las mujeres.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103005 - Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501 - Personas asistidas técnicamente	150
Aumentar la participación de las mujeres en programas para lograr la autonomía económica de las mujeres.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057 - Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305702 - Unidades productivas vinculadas	150
Aumentar la participación de las mujeres en programas para lograr la autonomía económica de las mujeres.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103059 - Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305900 - Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	150
Articular con las dependencias, instituciones, entidades que intervienen en la mitigación de las Violencias Basadas en Género.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202 - Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	3
Articular con las dependencias, instituciones, entidades que intervienen en la mitigación de las Violencias Basadas en Género.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050- Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305009 - Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	5

ACCIÓN ESTRATÉGICA 28.

**ORIENTACIÓN SEXUAL
E IDENTIDADES
DE GÉNERO DIVERSAS
(OSIGD)**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el contexto nacional colombiano, la población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD), Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y Queer (LGBTIQ+) enfrenta diversos desafíos y problemáticas sociales que incluyen la discriminación, la violencia basada en género, la falta de reconocimiento legal, la carencia de oportunidades laborales y la limitada protección de sus derechos. A pesar de que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estima que hay aproximadamente quinientas un mil (500.001) personas LGBTIQ+ en Colombia (GEIH, año móvil mayo 2021- abril 2022), esta población sigue enfrentando obstáculos significativos.

Aunque existen leyes que prohíben la discriminación por orientación sexual e identidad de género, como la Ley 1482 de 2011 (que incluyó el artículo 134 A en el Código Penal), la discriminación y estigmatización son prácticas recurrentes en diversos ámbitos de la sociedad colombiana, como el empleo, la educación, la atención médica y el acceso a servicios públicos. Encuestas realizadas por Colombia Diversa y otras organizaciones han revelado altos niveles de discriminación y estigma hacia las personas LGBTIQ+ en Colombia, donde el 47% de las personas con OSIGD encuestadas reportaron haber sido víctimas de discriminación en el último año.

Además de la discriminación, esta población afronta diversos tipos de violencia, como la violencia física, verbal y emocional, así como crímenes de odio motivados por la orientación sexual o identidad de género. Los estereotipos y prejuicios generan un entorno hostil para esta población, lo que les hace más vulnerables a sufrir ataques, discriminación y delitos. (Braga, 2020). Los ataques se manifiestan en agresiones físicas, verbales, amenazas, intimidación y, en los casos más graves, asesinatos, sobre todo de personas transgénero y no binarias.

Estos casos se presentan debido a la falta de reconocimiento legal y de protección, así como a la existencia de vacíos legales que dejan en desprotección integral a la población LGBTIQ+. Según la organización Colombia Diversa, entre los años 2013 y 2020 se reportaron 1212 homicidios de personas con orientación sexual e identidad de género diversa. Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha documentado casos de violencia y discriminación contra esta población en el país, incluyendo amenazas, agresiones físicas y asesinatos.

La Corporación Caribe Afirmativo realizó una recolección de datos que incluyó aportes de la Fiscalía General de la Nación, informes anuales de la Defensoría del Pueblo y el Observatorio de Derechos Humanos, y encontró las siguientes cifras (ver Figura 35) referentes a los años 2020-2022:

Figura 35. Reporte de vulneración de derechos por departamento



Fuente: Fiscalía General de la Nación (2023)



Ahora bien, Es importante mencionar que, en el departamento de Arauca, no se cuenta con una caracterización institucional en la que se identifique a la población OSIGD. Además, no se ha consolidado la política pública departamental de la población LGBTIQ+, por ende, se presentan carencias en la construcción de espacios seguros y participativos que garanticen la socialización de las rutas de atención para las víctimas de violencia.

Las principales problemáticas que enfrenta el sector están interconectadas y tienen un impacto significativo en la vida y el bienestar de las personas LGBTIQ+. Es importante abordar estas cuestiones mediante la promoción de la igualdad de derechos, la sensibilización y la acción para prevenir la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género. Considerar a la población LGBTIQ+ como anormal deshumaniza, degrada y desvaloriza a estas personas, y justifica la discriminación y violencia (DNP, 2024). Entre las problemáticas más relevantes se hallan:

Discriminación y estigma: La persistencia de actitudes discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas LGBTIQ+ en la sociedad colombiana, arraigadas en lo cultural y social, contribuye a la marginalización y exclusión de esta población que presenta mínimos espacios de participación laboral, educativa y comunitaria en los entornos sociales debido a su identidad de género. Esas actitudes de rechazo injustificado generan en ellos problemas de salud física y mental.

Falta de reconocimiento legal y de oportunidades: Existen lagunas legales en áreas como la adopción, la identidad de género y la protección contra la discriminación y la igualdad de oportunidades laborales. La falta de oportunidades laborales redundante en su situación económica.

Violencia y crímenes de odio: La población LGBTIQ+ en Colombia enfrenta altos niveles de violencia física, verbal y emocional, así como crímenes de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género. Esto puede tener un impacto devastador en su seguridad y bienestar.

Falta de acceso a servicios de salud: Existen barreras para acceder a servicios de salud competentes que aborden de manera íntegra y justa sus necesidades específicas en términos de salud sexual y reproductiva, salud mental y atención médica relacionada con la transición de género.

Las causas descritas generan efectos o consecuencias, a saber:

Impacto en la salud mental: La discriminación, la violencia y el estigma generan un impacto significativo en la salud mental de esta población en Colombia; eso conlleva a que aumente el riesgo de depresión, ansiedad, trastornos de estrés postraumático y suicidio.

Desigualdad de oportunidades: La discriminación y la falta de reconocimiento legal limitan las oportunidades de educación, empleo y participación en la vida pública de la población LGBTIQ+ en Colombia; acciones que perpetúan la desigualdad y la marginación dado que el mercado laboral no les ofrece empleos estables que le permitan garantizar su autonomía económica y acceder a beneficios de seguridad social (DNP, 2024).

Inseguridad y vulnerabilidad: La violencia y la discriminación generan un sentido de inseguridad y vulnerabilidad en la comunidad LGBTIQ+, lo que afecta su capacidad para vivir una vida plena y auténtica en sociedad.

Exclusión social: El estigma y la discriminación pueden llevar a la exclusión social y al aislamiento de las personas LGBTIQ+ en Colombia, lo que dificultando la construcción de redes de apoyo y el acceso a recursos y servicios comunitarios.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA.



INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACION DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
META DE TRANSFORMACION - PND	CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 3. SALUD RURAL PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	45. GOBIERNO TERRITORIAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	28. ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	ALTOS NIVELES DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS INTEGRALES DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS
OBJETIVO	REDUCIR LOS NIVELES DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS INTEGRALES DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Realizar sensibilización en temas de diversidad sexual y de género.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800-Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4
Formular e implementar una política pública que promueva y proteja los derechos de la población LGBTQI+	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502035-Documentos de planeación	450203500-Documentos de planeación elaborados	1
Promover la igualdad de oportunidades y eliminar la discriminación en el empleo.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502030-Documentos de investigación	450203008-Documento con diagnóstico técnico de la situación nacional de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales elaborados	1
Promover la igualdad de oportunidades y eliminar la discriminación en el empleo.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800-Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	30

ACCIÓN ESTRATÉGICA 29.

PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Tal como señala la Organización Mundial de la Salud, OMS (2011), la discapacidad forma parte de la condición humana. Por lo tanto, existe una alta probabilidad de que cualquier persona sufra algún tipo de discapacidad, ya sea temporal o permanente, en algún momento de su vida.

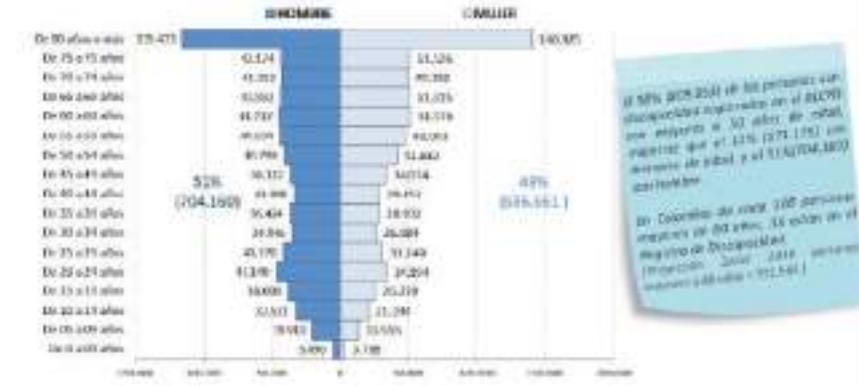
La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en 2008, hizo un esfuerzo por reconocer y definir los derechos humanos, económicos y sociales de las personas con discapacidad. Esta convención establece un cambio de paradigma en la forma de abordar el tema de la discapacidad, al pasar de un enfoque asistencialista o médico, a un enfoque de derechos. En este sentido, las personas con discapacidad son sujetos de derecho y partícipes de su propio desarrollo.

Un avance significativo para el país fue la promulgación de la Ley 1145 de 2007, la cual logró la incidencia a partir de la participación de las personas con discapacidad. Esta ley materializó políticas, planes del orden nacional y territorial con acciones y recursos para la atención e inclusión de la población con discapacidad. Luego, la Resolución 3317 de 2012 legalizó el espacio de coordinación.

Colombia no tiene una cifra exacta de las personas con discapacidad. No obstante, el censo del DANE (Censo 2018, proyección 2024) captó a 2.624.898 personas, que corresponde al 6,3% de las personas que refirieron tener alguna discapacidad.

Desde el año 2002, a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), se han identificado y caracterizado 1.404.108 personas. Es decir, que de cada cien (100) colombianos, tres (3) se encuentran registrados como personas con discapacidad.

Figura 36. Estructura piramidal de la población con discapacidad



Fuente: DANE (2024)

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el departamento de Arauca tiene una población proyectada de 317.398 habitantes para el año 2024. De esa cantidad, hay 12.111 personas con discapacidad registradas y caracterizadas.

En cuanto a las estadísticas del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), las personas con discapacidad en Colombia se registran en la fuente oficial de información denominada Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD).

PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Por otra parte, el departamento de Arauca cuenta con la Política Pública Departamental de Discapacidad, aprobada mediante la Ordenanza 001 del 27 de abril de 2018. Asimismo, cuenta con espacios de discusión, participación y coordinación, como la Mesa de Discapacidad y el Comité Departamental de Discapacidad.

La Figura 37 alude a la distribución espacial en el departamento de Arauca de las personas con discapacidad registradas y caracterizadas.

Figura 37. Distribución por municipio personas en condición de discapacidad



Fuente: UAESA (2023)

Al analizar la situación de la población con discapacidad, se observa que, a pesar de los instrumentos y las actividades desarrolladas, estas personas siguen encontrando barreras actitudinales y físicas que les impiden participar en igualdad de condiciones con los demás individuos en la vida familiar, social y comunitaria. Además, tienen escasas o ninguna oportunidad para disfrutar de sus derechos.

El departamento registra 692 estudiantes con discapacidad en el Sistema Oficial de Matrícula, SIMAT (ver Tabla 45).

Tabla 45. Distribución según el sistema de matrículas

ESTUDIANTES EN EL SISTEMA OFICIAL DE MATRÍCULA, SIMAT	
Discapacidad auditiva: usuario de lenguaje de señas colombiano	18
Discapacidad auditiva: usuario hablante de castellano	29
Discapacidad física	81
Discapacidad intelectual	228
Discapacidad múltiple	123
Discapacidad psicosocial: mental	60
Discapacidad visual baja: visión irreversible	88
Discapacidad visual: ceguera	20
Sordoceguera	1
Trastorno del espectro autista	44
Total general	692

Fuente: Secretaría de Educación Departamental (2023)

En el sector educativo se identifican estudiantes que, bajo el enfoque de inclusión, se encuentran matriculados en escuelas oficiales en aulas regulares. Estos estudiantes tienen baja posibilidad de avanzar en su nivel educativo toda vez que el sistema carece de preparación y capacitación para los docentes en lo alusivo a conceptos relacionados con la discapacidad; además, los profesores no cuentan con herramientas pedagógicas que permitan que las personas con discapacidad aprendan de manera adecuada. Sumado a ello, la infraestructura de las instituciones educativas no cuenta con elementos arquitectónicos que faciliten el acceso y la movilidad; existe un gran número de estudiantes por aula, lo que limita el tiempo y la atención que los docentes pueden dedicarle a cada alumno, lo que dificulta un poco el aprendizaje significativo. Cabe destacar que este escenario empeora en el área rural.

La Tabla 46 hace referencia a la infraestructura social destinada a atender directamente a las personas con discapacidad.

Tabla 46. Infraestructura disponible para personas con discapacidad

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	ÁREA	UBICACIÓN	ESTADO
Colegio Luces de Esperanza	Educación	Saravena	En funcionamiento
Centro de Rehabilitación social - laboral	Intervención comunitaria	Saravena	Sinfuncionamiento

Fuente: Elaboración propia.

La infraestructura antes descrita representa una fortaleza para la población con discapacidad; sin embargo, se requiere que haya una mayor inversión y un enfoque de atención diferencial, como lo ha enfatizado la Corte Constitucional. Un ejemplo de ello es lo que sucede en el colegio Luces de Esperanza, que cuenta con una infraestructura un poco deteriorada y un entorno que dificulta el acceso al servicio.

Por otra parte, el Centro de Rehabilitación Social-Laboral no está en operación y requiere el ajuste de su infraestructura física, así como la adopción de un modelo de atención basado en la comunidad que permita desarrollar habilidades y garantizar la participación de las personas con discapacidad y su red de cuidado.

La vulneración de derechos para la población con discapacidad se agrava con las barreras de acceso y la continuidad de los servicios de salud. A pesar de que el departamento de Arauca cuenta con tres Empresas Sociales del Estado (E.S.E): Jaime Alvarado y Castilla, Moreno y Clavijo y Hospital del Sarare, no se tienen equipos certificadores en cada municipio para garantizar que el proceso de certificación de la población con discapacidad avance de manera continua.

Asimismo, el tipo de contratación para elementos, medicamentos y personal cuidador no es permanente, lo que aumenta la vulnerabilidad de la población y su red de cuidado. Estos últimos tienen que dedicarse exclusivamente a atender a su familiar, dejando de percibir ingresos y desempeñando nuevos roles en la familia, lo que afecta la salud física y mental de la red de apoyo, generando un deterioro en la calidad de vida de la población con discapacidad debido a atenciones sin el debido conocimiento, sin calidad y dejando a un lado los protocolos en salud.

Existen causas que generan la persistencia de las barreras actitudinales, físicas, sociales, económicas y arquitectónicas que impiden la igualdad de condiciones para la población con discapacidad en el departamento de Arauca. Estas están ligadas a la baja incidencia en la política pública, las escasas oportunidades educativas, laborales y culturales, que se agravan con la alta discriminación y estigmatización.

La población con discapacidad y su red de cuidado en el departamento de Arauca se ven afectadas por la falta de garantías que limitan el desarrollo y restringen la participación en la vida cotidiana, lo que afecta su integridad física y mental.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA .



Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
META DE TRANSFORMACION - PND	CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 3. SALUD RURAL PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	29. PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	PERSISTENCIA DE LAS BARRERAS ACTITUDINALES, FÍSICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS Y ARQUITECTÓNICAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
OBJETIVO	REDUCIR BARRERAS ACTITUDINALES, FÍSICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS Y ARQUITECTÓNICAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar las condiciones de equidad para el desarrollo y la participación en la vida familiar, social y comunitaria	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	1000
Aumentar la incidencia en la política pública	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	1000
Mejorar las oportunidades educativas, laborales y culturales	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	1000
Reducir la discriminación y estigmatización de la población	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	1000

ACCIÓN ESTRATÉGICA 30.
ADULTO MAYOR

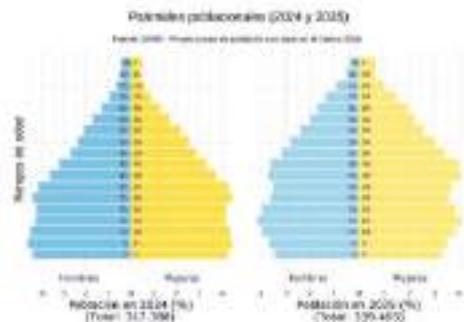


DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

De conformidad con el artículo 46 de la Constitución, la declaración de los derechos humanos de 1948 y diversos tratados y convenios internacionales suscritos, el Estado colombiano ha proferido la Ley 1251 del 2008 como herramienta fundamental para procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. Esta norma establece las políticas para atender el proceso de envejecimiento de la población, así como los planes y programas para su cuidado y beneficio. También regula la articulación de la sociedad civil en este asunto, el rol de la familia en el proceso y el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral a las personas mayores. Los adultos mayores representan el 13,5% de la población total del país.

La Figura 38 refleja que en Colombia hay 6.808.641 adultos mayores (DANE, 2018). De esta población, el 95% se encuentra afiliada al SGSS.

Figura 38. Pirámide poblacional



Fuente: DANE (2024)

Tabla 47. Porcentaje de adultos mayores afiliados al Sistema General en Seguridad Social

ENTIDAD TERRITORIAL	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES AFILIADOS
Amazonas	95,97 %
Antioquia	95,97 %
Arauca	95,97 %
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	99,55 %
Atlántico	95,97 %
Bogotá D.C.	95,97 %
Bolívar	95,97 %
Boyacá	92,66 %
Caldas	93,92 %
Caquetá	95,97 %
Casanare	95,97 %
Cauca	90,92 %
Cesar	95,97 %
Chocó	87,13 %
Córdoba	97,77 %
Cundinamarca	81,13 %
Guainía	95,97 %
Guaviare	95,97 %
Huila	95,97 %
La Guajira	95,97 %
Magdalena	95,97 %
Meta	95,26 %
Nariño	91,55 %
Norte de Santander	95,97 %
Putumayo	93,80 %
Quindío	95,97 %
Risaralda	95,97 %
Santander	99,70 %
Sucre	95,97 %
Tolima	97,41 %
Valle del Cauca	95,97 %
Vaupés	95,97 %
Vichada	95,97 %
TOTAL	95,97 %

Fuente: Elaboración propia con información de MSPS. BDU. Corte: junio del 2020

ADULTO MAYOR

Figura 39. Población adulta con discapacidad



Fuente: Elaboración propia con información del DANE (2024)

Según el boletín poblacional de las personas adultos mayores de 60 años, realizado por la oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social con corte del primer trimestre del año 2020, existe un alto riesgo en salud por el aumento de la vulnerabilidad en la población adulta mayor. También se estableció que el 49,3% de los adultos mayores reportaron que solo habían cursado la primaria; que el 61,8% mantiene una comunicación con el mundo exterior a través de la radio; que el 30,1% usa Internet en cualquier lugar, y utiliza en menor porcentaje el celular cuando están frente a las personas de 5 años o más. Otro dato importante es que tienen un alto grado de inactividad: para el trimestre agosto-octubre del 2019, había 3.9 millones de personas de 60 años inactivas en el país.

En cuanto a salud mental, se encontró que la población adulto mayor presenta gran afectación, y demanda los servicios de diagnósticos de enfermedades mentales y del comportamiento en una proporción del 2,7% frente a un 3,2% de la población general. Los principales diagnósticos son los trastornos neuróticos relacionados con estrés, los trastornos mentales orgánicos y trastornos del humor.

Una situación que preocupa sobremanera al Estado, es el poco acceso y permanencia de las personas adultas mayores en el ámbito educativo; la mayoría suele alcanzar solo el nivel educativo 'primaria', y con respecto al total de la población, tienen la tasa más alta de analfabetismo. Además, las personas mayores se enfrentan a una doble discriminación, por edad y género; algunos ejercen roles de cuidadoras de otras personas mayores, y su población presenta altos índices de pobreza.

El departamento de Arauca se encuentra ubicado en el quinto lugar nacional en lo alusivo a población adulta mayor con discapacidad, con un 19,7%.

En el departamento no hay un censo que identifique la población adulta mayor, es por ello por lo que las entidades se ven obligadas a valerse de datos nacionales. A nivel regional se debe acudir a las bases de datos del sistema de salud (servicio en el que hay más concurrencia de la población).

La población adulto mayor del departamento de Arauca se ve afectada por varias razones: a) Por la desprotección social que sufren por causa del deficiente apoyo institucional y familiar; b) Por el poco apoyo comunitario en el cuidado del adulto mayor; c) Por la inseguridad alimentaria, económica y habitacional; d) Por la inadecuada infraestructura social para atenderlos y la baja cobertura en los programas de atención integral.

Este lamentable contexto ha conllevado a que se incrementen los problemas de salud física y mental; a que aumente la vulnerabilidad social de los adultos mayores; a verse expuestos a un alto riesgo de maltrato, violencia, aislamiento social y emocional. Asuntos que ocasionan el deterioro de su calidad de vida, que redundan negativamente en el incremento de la mortalidad de la población.

Ahora bien. El departamento de Arauca cuenta con una infraestructura social para la atención de los adultos mayores, que se ilustra en las siguientes tablas:

Tabla 48. Infraestructura para atender adultos mayores

MUNICIPIO	CENTRO VIDA	CENTRO DE BIENESTAR
Arauca	X	X
Araucquita	X	X
Saravena	X	X
Tame	X	X
Fortul	X	NC
Puerto Rondón	X	NC
Cravo Norte	X	NC

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 49. Número de adultos mayores que viven los centros de bienestar

MUNICIPIO	NÚMERO DE ADULTOS MAYORES QUE VIVEN EN EL CENTRO DE BIENESTAR
Arauca	38
Araucquita	54
Saravena	41
Tame	55
TOTAL	188

Fuente: Elaboración propia.

ADULTO MAYOR



El análisis de la infraestructura existente pone en evidencia que se requiere de adecuaciones, mantenimiento y dotación para atender a los adultos mayores.

Con respecto a algunos pormenores de la situación de los adultos mayores en ciertos lugares del departamento, se tiene que en el municipio de Fortul se dispuso de un sitio dentro del Centro Vida para hospedar a dos (2) adultos mayores que estaban en estado de total abandono. El municipio de Saravena cuenta con una granja productiva en donde 70 adultos mayores tienen implementado un sistema agropecuario que les permite estar activos, sentirse útiles, generar ingresos y vivir en comunidad. El municipio de Arauquita, en la zona rural de La Esmeralda, La Pesquera, Panamá y Puerto Jordán, cuenta con sitios satélites de casa de adulto mayor que requieren mantenimiento y legalización de los predios donde están ubicados.

La mayoría de la infraestructura social existente en el departamento que está destinada para prestar atención al adulto mayor, se encuentra ubicada en el centro de los cascos urbanos; ello imposibilita que las personas que habitan en los barrios periféricos puedan recibir atención pues las distancias que tienen que recorrer son muy extensas y además deben sortear variables como los problemas de salud, el no contar con dinero para transportarse, el mal tiempo, entre otros.

Para poder brindarle la atención adecuada a los adultos mayores del departamento de Arauca, se requiere de personal asistencial, psicosocial, de rehabilitación y de servicios generales. Por otra parte, los adultos mayores expresan preocupación por su salud y bienestar, por la casi nula posibilidad de generar ingresos, por la soledad y el aislamiento social, por el a veces difícil acceso a la atención médica y por el poco conocimiento y poca habilidad en el uso de la tecnología.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA .



INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA, 3. SALUD Y BIENESTAR, 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD, 5. IGUALDAD DE GÉNERO, 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
META DE TRANSFORMACION - PND	CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 3. SALUD RURAL, PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL, PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	30. ADULTO MAYOR
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE LOS ADULTOS MAYORES
OBJETIVO	MEJORAR LA PROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR DE LOS ADULTOS MAYORES
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar el apoyo familiar y comunitario en el cuidado del adulto mayor	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2000
Mejorar el apoyo familiar y comunitario en el cuidado del adulto mayor	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104023-Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300-Proyectos productivos asistidos técnicamente	100
Aumentar la cobertura en los programas de atención integral a los adultos mayores	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2000
Mejorar la seguridad alimentaria, económica y habitacional	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2000
Mejorar infraestructura social para atender a los adultos mayores	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002 - Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200 - Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	3

ACCIÓN ESTRATÉGICA 31.

AFRODESCENDIENTES



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La presencia cultural afrodescendiente en el continente americano se remonta a la llegada, hace más 500 años, de los primeros seres humanos esclavizados por portugueses y españoles. Este evento dio inicio a la trata de personas, también conocida como "el tráfico de esclavos entre África y el Nuevo Continente", que duró cerca de 300 años. Si bien los gobiernos británico y estadounidense abolieron oficialmente la trata en 1809, esta continuó de forma clandestina hasta finales del siglo XIX.

Los descendientes de los africanos esclavizados que llegaron a 35 países de las Américas: 33 en América Latina y el Caribe y 2 en América del Norte, actualmente conforman una población de cerca de 180 millones; 133 millones viven en Latinoamérica, la mayoría en Brasil, Venezuela, Colombia, Cuba, México y Ecuador (Banco Mundial, 2023); y 46,9 millones de individuos en Estados Unidos (Menéndez, 2021). Su aporte, tanto material como inmaterial, ha sido fundamental para la identidad de estos países. Sin embargo, este legado ha sido silenciado en la historia oficial, debido a una visión eurocéntrica que exalta la cultura del privilegio y oculta las contribuciones de las culturas negras esclavizadas, que hace parte de la identidad de estos países mestizos. Pese a que el 30% de la población en América Latina (134 millones de personas) y el 10% en América del Norte (46,9 millones de personas) se reconocen como afrodescendientes, aún persisten desigualdades significativas.

Recientes estudios de la OPS-OMS de fines del año 2021 sobre "La salud de la población afrodescendiente en América Latina" en (18) países de América Latina «concluye que en más del 80% de los 18 países analizados, las personas afrodescendientes viven con una amplia gama de desventajas relacionadas con la pobreza, el empleo, la salud materno-infantil y la falta de acceso a una vivienda adecuada y a servicios básicos como agua potable y saneamiento».

Investigaciones de la OPS/OMS realizadas a finales del 2021 sobre la salud de la población afrodescendiente en Latinoamérica, arrojaron que, en más del 80 % de los 18 países evaluados, estas personas experimentan desventajas en aspectos como el empleo, la salud materno-infantil, el acceso a una vivienda digna y a servicios básicos como agua potable y saneamiento (OPS y OMS, 2021).

En respuesta a este panorama, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio Internacional Afrodescendiente (2015-2024) mediante la Resolución 68/237. Esta iniciativa busca promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las comunidades afrodescendientes.

Asimismo, se hace un llamado a los Estados miembros para:

Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las Comunidades Afrodescendientes, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades y Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva (Naciones Unidas, s.f.).

AFRODESCENDIENTES

La historia de los afrocolombianos se remonta a la época colonial, cuando la trata negrera trajo a miles de africanos esclavizados a las costas colombianas. Entre los siglos XVI y XIX, se estima que llegaron alrededor de 1,2 millones de personas de diversas regiones del continente africano. Su destino principal fue la región Caribe, especialmente Cartagena de Indias, donde fueron utilizados para proveer mano de obra fundamental para las actividades económicas como la minería, la agricultura y el comercio. Luego, se les llevó a otras zonas del país, como el Valle del Cauca, Urabá y el Chocó.

Los afrocolombianos han hecho un valioso aporte a la cultura colombiana, enriqueciéndola con su música, gastronomía, tradiciones y expresiones artísticas. A pesar de su legado, han enfrentado históricamente la discriminación, la exclusión y la falta de oportunidades (Restrepo y Rojas, 2008).

En Colombia, en la década del 90, hubo avances significativos en la legislación. Entró en vigor el Convenio 169 de 1989 de la OIT que derivó en la Ley 21 de 1991 «sobre pueblos Indígenas y Tribales»; posteriormente, con la expedición de la Constitución Política de 1991, se dio inicio a un nuevo capítulo en materia de garantía de derechos en favor de la población negra en Colombia; por ejemplo, entró en vigor la Ley 70 de 1993, que reconoce a las comunidades Negras como grupo étnico, es decir, como sujeto de derecho colectivo de especial protección constitucional.

La Corte Constitucional, en un proceso gradual que se ha desarrollado a través de múltiples fallos judiciales, cada uno abordando diferentes aspectos de la identidad, los derechos y la discriminación que enfrentan, ha reconocido y protegido los derechos de los afrodescendientes. Algunas de esas sentencias son: C-157 de 1997: Reconoció la existencia de las comunidades negras como «grupos étnicos» con derechos colectivos, incluyendo el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras ancestrales; T-622 de 2001, que amplió el concepto de comunidades negras para incluir a los afrocolombianos urbanos y rurales, independientemente de su autoidentificación; la C-032 de 2004, que reconoció el derecho a la consulta previa de las comunidades negras en decisiones que afecten sus territorios y recursos; la C-1027 de 2010, que firmó la obligación del Estado de garantizar la representación de las comunidades negras en los diferentes niveles de la administración pública; y la C-189 de 2022, que reconoció la necesidad de incluir a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la Comisión Preparatoria para la reforma constitucional.

Cifras nacionales: Actualmente, según cifras del DANE, solo 4.671.160 de colombianos se autorreconocen como Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, lo que equivale al 9,34% de la población. La mayoría de la población se concentra principalmente en los departamentos de la costa Caribe y el litoral Pacífico. Los índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de esa comunidad son del 27,75 %, frente a un 14,28 % del total nacional (DANE, 2022).

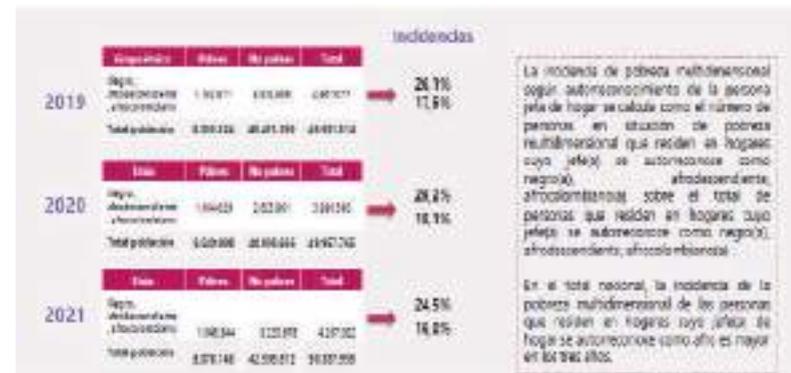
Figura 40. Necesidades Básicas Insatisfechas según autorreconocimiento étnico. Total nacional, 2018



Fuente: Dane (2018)

La pobreza monetaria y pobreza extrema en población afrodescendiente en Colombia para el periodo 2019-2021, según el DANE, fue del 44,8% frente al 39,16 % del total nacional, como lo indica la figura que aparece a continuación.

Figura 41. Pobreza extrema población afrodescendiente



Fuente: Dane (2023)

Sobre discriminación en Colombia en el año 2021, el DANE, de un total de 14 variables, indicó que hubo discriminación por el origen étnico, color de la piel o lenguaje tanto hacia hombres como a mujeres pertenecientes a la población Negra, según lo indica la siguiente Figura 42:



AFRODESCENDIENTES

Figura 42. Porcentaje de personas de 18 años y más, por sexo, que se han sentido discriminados

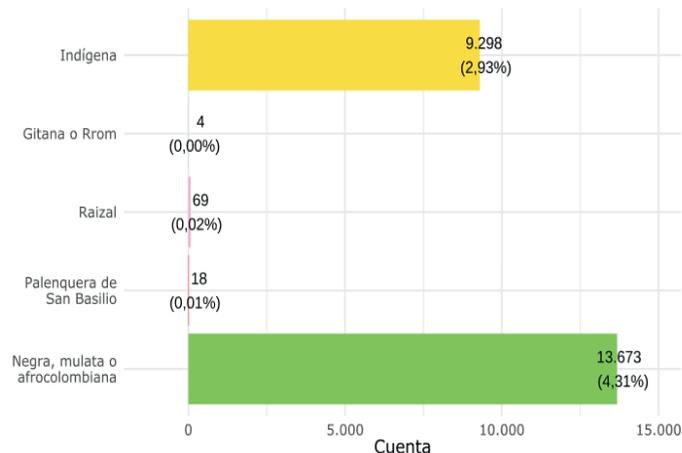


Fuente: Dane (2023)

Arauca: La población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera NARP del departamento de Arauca es de 13.673 personas, equivalente al 4,31% del total departamental. Uno de los problemas que afronta esta comunidad, y que fue expresado en las mesas de participación municipales en el marco de la recolección de insumos para el plan de desarrollo departamental, es que se «presenta un bajo desarrollo económico, cultural y político».

La baja inclusión económica, política y social de las comunidades afrodescendientes del departamento de Arauca y la desigualdad estructural entre la población negra frente al resto de la población, demanda acciones efectivas integradas e integrales con enfoque de derechos sociales, económicos, políticos y culturales, según lo establecido en la Política Pública Afrodescendiente, adoptada mediante la Ordenanza 004 del 2018 por un periodo de diez (10) años.

Figura 43. Población étnica 2024



Población étnica total: 23.062 personas, 7,27% del total.

Fuente: Dane (2023)

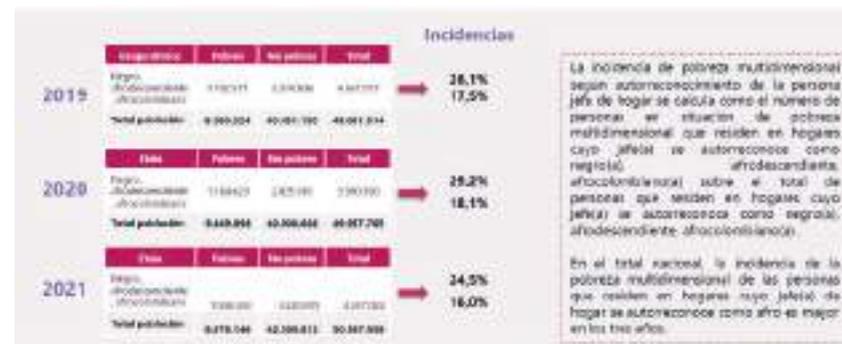
La información oficial del censo población DANE 2018, comparada con información censal del año 2023 de las organizaciones de base de Comunidades Negras arrojó una población de 20.709 personas, evidenciándose una la “presunta” diferencia de un 34% entre las cifras del censo DANE y FUNPREAR-AMAFROAR del departamento de Arauca, caracterización realizada en el departamento de Arauca el año 2023 «Diagnósticos Sociodemográficos de la **Población Negra, Afrocolombiana Raizal Palenquera** en los municipios de: Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Cravo Norte»

Para la CEPAL “la invisibilidad estadística” de la población Afrodescendiente, así como los «insuficientes instrumentos de planeación y sistemas de información» causan «deficiencia en los sistemas de información sociodemográfica, económica e infraestructura» afectan la «persistencia del subdesarrollo en las comunidades» considerado una forma de discriminación y un determinante de «los ciclos de pobreza multidimensional». En este sentido el «Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 de la Agenda 2030, referente a aumentar significativamente la disponibilidad de información oportuna y de calidad desagregada por raza y origen étnico». (Fuente: Naciones Unidas-CEPAL-UNFPA Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad en América Latina Retos para la inclusión).

En educación superior se evidencia bajo acceso como efecto de los factores determinantes de pobreza y exclusión. La problemática definida en las mesas de participación fue: «Difícil acceso a la educación de calidad a nivel superior: técnica, tecnológica, pregrado y posgrado» demostrándose con las siguientes cifras: 1.472 personas cuentan con estudios de educación superior, (839) tienen estudios técnicos, (168) personas tienen estudios tecnológicos, (326) estudios de pregrado y (139) con estudios de postgrado según los datos de FUNPREAR-AMAFROAR, 2023. La causa de esta problemática se explica en la «Desarticulación institucional Nación-Territorio-comunidad étnica, en la implementación de la política de educación superior» como factor determinante de la «Privación de oportunidades y el desarrollo de las capacidades y de los círculos de pobreza». (Fuente: FUNPREAR-AMAFROAR)

La pobreza de multidimensional en Colombia para el periodo 2019-2021 según autorreconocimiento étnico del jefe de hogar fue del 26,02%, frente a un 16,35% del resto de la población colombiana según se evidencia en el cuadro adjunto.

Figura 44. Personas en situación de pobreza multidimensional



Fuente: Dane (2021)

La pobreza monetaria o de ingresos para el periodo 2019-2021 según autorreconocimiento étnico, Negro, Afrodescendiente, Afrocolombiano fue del 44,86 % en relación con un 39,16 % del total nacional no étnico.

Figura 45. Tasas de incidencia pobreza monetaria y pobreza extrema

Valores en porcentaje	Pobres monetaria			Pobres extrema		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Indígena	41,3	38,2	31,6	32,3	31,1	33,7
Negro (afrodescendiente, afrocolombiano)	44,1	44,4	46,1	35,3	34,7	37,3
Total nacional	39,7	40,5	39,3	30,8	29,1	32,2

Fuente: Dane (2021)

AFRODESCENDIENTES

Indicadores del mercado laboral de la población étnica de marzo 2022-febrero 2023 en Colombia; la tasa global de participación fue del 67.5 %, tasa de ocupación 60.3 % y la tasa de desempleo de 8.2 % a nivel nacional (FILCO, 2022 - 2023)

En el estudio de caracterización del empleo y trabajo de familias afrodescendientes del departamento de Arauca FUNPREAR-AMAFROAR año 2023 evidencia tres mil novecientos sesentaicuatro (3964) casos de personas Afrodescendientes sin trabajo: un 58 % de las personas respondió que lleva más de 1 año en situación de desempleo, 502 personas el 12 % entre seis meses a un año desempleados, 588 personas el 14,8 %, registró entre uno mes y seis meses en desempleo, adicional a los altos índices de informalidad (FUNPREAR-AMAFROAR, 2023).

La marginalidad causada por la pobreza monetaria, las bajas condiciones económicas y materiales en la comunidad Negra genera un «Deterioro del patrimonio cultural, material e inmaterial y debilitamiento de la identidad ancestral» «Aculturación individual y comunitaria» y consecuentemente «Desarraigo de la identidad Cultural» pérdida de usos y costumbres, baja participación en la población joven, que no se autorreconoce como afrodescendientes, un indicador de esta problemática es el bajo subregistro de la población estudiantil en el SIMAT, cuya cifra para el año 2024 es de 610 estudiantes.

Tabla 50. Subregistro de la población estudiantil étnica en el SIMAT

MATRICULADOS (SIMAT)	
Afrodescendiente	387
Negritudes	217
Palenquero	6

Fuente: Secretaria Educacion Departamental (2024)

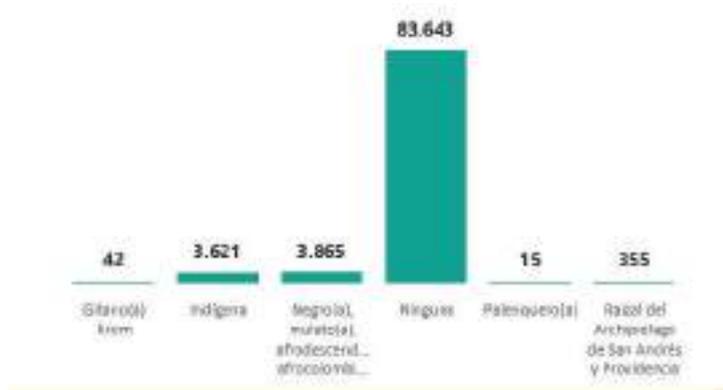
Los datos indican que el acceso a la tierra en población negra del departamento de Arauca de Arauca como sujeto colectivo, indican que un 5,27% de los hogares encuestados cuentan con tierra; factor que constituye la base del bienestar social y cultural de la problemática definida en las mesas de participación como «Difícil acceso y disponibilidad física de la oferta ambiental en los territorios de las Comunidades», circunstancia que genera «Deterioro de la seguridad alimentaria», «Hambre y desnutrición en la población infantil y adulta mayor NARP». (Fuente: FUNPREAR-AMAFROAR, 2023). Existe oportunidad para los grupos Étnicos en el marco de la implementación del acuerdo de paz, Decreto 893 DE 2017; numeral 3, que de conformidad con el punto 1.2 del acuerdo final, numerales 2, 3, Que de conformidad con lo previsto en el punto 1.2.2 del Acuerdo Final, la transformación estructural del campo la implementación de la reforma rural integral es de carácter universal.

Según el Censo de Población y vivienda del año 2018 indica que el 47,4% de la población Afrodescendiente del departamento de Arauca registra índices de pobreza multidimensional, frente a un 19,6% de la Nación. A este panorama se suma el hecho de que los Afrodescendientes enfrentan mayores desventajas en el acceso al sistema de seguridad social, elevadas tasas de mortalidad materna infantil.

La caracterización de vivienda las familias afrodescendiente del departamento de Arauca FUNPREAR-AMAFROAR del año 2023 evidencia un déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda del 65%, es decir 3.319 familias que no cuentan con vivienda propia, se presenta el fenómeno de hacinamiento, deficiencias en saneamiento básico en el área rural, deficiencias en el suministro, disponibilidad y la calidad del agua para consumo humano en el área rural en la mayoría de los asentamientos de esta población. Fuente: FUNPREAR-AMAFROAR, 2023.

El conflicto armado en el departamento de Arauca arroja una cifra de 4.235 hechos victimizantes en la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera a raíz de la «Presencia crónica e incremento de dinámicas y ciclos de violencias, procesos migratorios y vulneración de derechos Humanos y DIH», problemática que ha generado numerosos hechos de «Desplazamiento, homicidios, reclutamiento y otros hechos victimizantes», desarraigo y pérdida acelerada de su identidad, acelerados procesos de aculturación y pérdida de sus usos y costumbres, «Aculturación y abandono de las prácticas ancestrales y del territorio».

Figura 46. Pertenencia étnica



Fuente: Registro Único de Víctimas, RUV, (2023)

La pérdida de los territorios de la población Afrocolombiana a causa del desplazamiento forzado, la migración, fenómenos de desruralización, que ha incrementado la vulnerabilidad y desplazamiento en barrios periféricos en las áreas urbanas del departamento de Arauca, retrocediendo en los logros alcanzados durante décadas y al menos dos generaciones.

Como resultado del proceso organizativo de tres décadas la población negra del departamento de Arauca, cuenta con la Comisión Consultiva Departamental conformada por 28 organizaciones registradas ante el Ministerio del Interior, como instancia mixta de diálogo e interlocución con el Gobierno departamental, la cual tiene un delegado de alto nivel ante la Comisión Nacional Consultiva, en cumplimiento del artículo 45 de la ley 70 de 1993 y del decreto 1640 del 2020, con vigencia para el cuatrienio durante el periodo octubre 2022- octubre 2026.

El universo total de organizaciones es de 62 formas organizativas, de las cuales 28 de estas organizaciones tiene registro de reconocimiento ante el Ministerio del Interior.

Figura 47. Organizaciones NARP por municipio



Fuente: CCDNARP (2024)



De igual forma, existen seis (6) delegados electos el 15 de abril del 2023 al espacio nacional de consulta previa en cumplimiento de la Sentencia T-576 del 2014, por un periodo de 4 años.

El acceso a territorios colectivos es incipiente, como lo demuestra el siguiente indicador: un Consejo de 1/28 comunitario, es decir el 3,5% de los Consejos Comunitarios cuenta con territorio colectivo titulado. En el departamento de Arauca existe un total de 62 organizaciones agrupadas en dos federaciones departamentales, organizados en la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras del departamento de Arauca, como máximo espacio de representación y consulta mediante Decreto departamental 831 del 2023.

Fuente: FUNPREAR-AMAFROAR Diagnóstico de caracterización Demográfica de la población negra, afrocolombiana raizal palenquera en los municipios de, Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Cravo Norte, Tame.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato núm. 09 MATRIZ ESTRATÉGICA, el cual se adjunta al presente documento .



Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 5. IGUALDAD DE GÉNERO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADE
META DE TRANSFORMACION - PND	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	45. GOBIERNO TERRITORIAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	31. AFRODESCENDIENTES
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BAJO DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE
OBJETIVO	INCREMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Aumentar la productividad e innovación en los procesos sociodemográficos, económicos y de infraestructura de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizal y Palanquera	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502030-Documentos de investigación	450203006-Documentos de caracterización de los territorio de las comunidades negras elaborados	1
Disminuir las dinámicas y ciclos de violencias, procesos migratorios y vulneración de derechos Humanos y DIH.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502035-Documentos de planeación	450203501-Planes estratégicos elaborados	1
Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, genero y diversidad sexual.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos. (Capítulo de Paz)	8
Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, genero y diversidad sexual.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Capítulo de Paz)	2

ACCIÓN ESTRATÉGICA 32.

INDÍGENAS



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

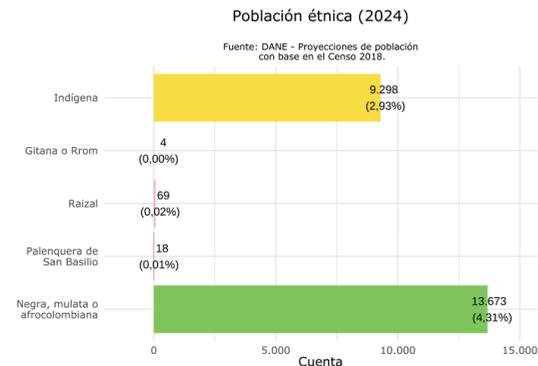
Los pueblos indígenas del departamento de Arauca han habitado ancestralmente diversos entornos, como Sisuma o serranía del Cocuy, las sabanas inundables y el piedemonte llanero. Entre los pueblos milenarios de Arauca se encuentran los U'wa, Sikuani, Makaguán, Betoy e Hitnü o Jitnü, que tienen una tradición de cazadores y recolectores. Además, en el territorio habitan los Ingas y Kichwa, pueblos migrantes del departamento del Putumayo y de la República de Ecuador, que se dedican al comercio.

A nivel regional, estos pueblos se organizan en dos asociaciones indígenas: la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR) y la Asociación de Capitanías Tradicionales de Arauca (ASOCATA), que defienden el territorio, la autonomía y la identidad cultural.

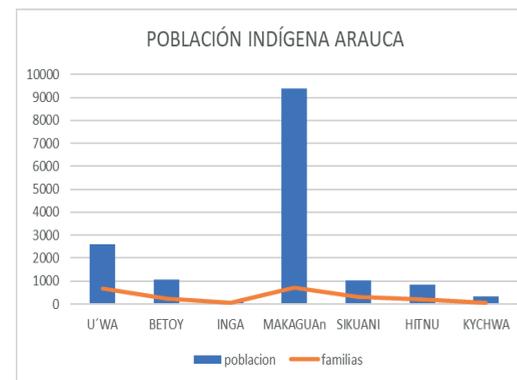
Los pueblos indígenas Sikuani, U'wa, Inga, Betoy, Makaguan e Hitnü cuentan con planes de vida para garantizar su pervivencia, pero estos planes se encuentran desactualizados y tienen una baja implementación. Además, carecen de instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances, logros o debilidades, lo que dificulta la toma de decisiones, la gestión y la articulación institucional.

La población indígena en el departamento de Arauca es de 9298 personas, lo que representa el 2,93 % de la población total.

Figura 48. Población indígena del departamento de Arauca



Población étnica total: 23.062 personas, 7,27 % del total.



Fuente: DNP (2024), y DANE (2015)

INDÍGENAS

La población indígena del departamento de Arauca está distribuida en veintiocho (28) resguardos, donde se encuentran cuarenta y nueve (49) comunidades, incluidos los ocho (8) asentamientos urbanos. El mayor número de personas pertenecen al pueblo Makaguán, seguido en menor proporción por los pueblos U'wa, Beto y Sikuaní (ver la Figura 48).

La crisis social, económica y política en la República Bolivariana de Venezuela, junto con la pandemia del Covid-19, ha provocado un aumento en la migración de familias de pueblos indígenas del hermano país al departamento de Arauca. Actualmente, estas familias se encuentran asentadas en barrios subnormales de la ciudad de Arauca, sin acceso garantizado a servicios sociales ni protección de sus derechos fundamentales. Entre estos grupos se encuentran los Eñepa (14 familias, 55 personas), Jivi (población flotante) e Inga (39 familias, 114 personas).

A lo largo de los años, los pueblos indígenas del departamento de Arauca han sido afectados estructuralmente por conflictos relacionados con el uso y la tenencia de la tierra y el territorio. Estos conflictos se han generado por la expansión de la frontera agropecuaria, la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, la presencia y el tránsito de actores armados, y el desarrollo de economías ilícitas. Para los pueblos indígenas, el territorio es fundamental, ya que sin él se enfrentan a la pérdida progresiva de su identidad cultural, su gobierno propio, su ley de origen, su autonomía y su justicia tradicional, así como de sus prácticas de medicina ancestral, autonomía y soberanía alimentaria, y su etnoeducación.

La justicia tradicional ha sido reemplazada y occidentalizada, y la transmisión deficiente de conocimientos, saberes ancestrales y prácticas de vida en armonía con la naturaleza está limitando la capacidad de garantizar la autonomía alimentaria de todos los pueblos. Además, la afectación producida por la ola invernal está poniendo en riesgo la vida cultural de numerosas familias que viven a orillas de los ríos; adicionalmente, históricamente, los pueblos indígenas han sido exterminados por grupos armados involucrados en conflictos internos que tienen vínculos directos o indirectos con los territorios ancestrales e indígenas. Estos pueblos han sido víctimas de amenazas, homicidios, reclutamiento, desplazamiento forzado, confinamiento y otros hechos victimizantes. Esto pone en riesgo sus actividades de producción y alimentación, como la recolección, caza y pesca, y, de manera más grave, su cosmogonía y su gobernanza propia.

Como resultado de esta situación, en el año 2018 se produjo un aumento sin precedentes del desplazamiento del Pueblo Hitnū o Jitnū, que cuenta con protección constitucional y es único en el mundo. Este pueblo, que se encuentra cobijado por el Auto 382 de 2010 y medidas cautelares de restitución de los derechos territoriales, ha visto cómo 320 personas, que representan el 50% de su población total, se encuentran actualmente en condición de desplazamiento forzado en asentamientos urbanos en la ciudad de Arauca. Estas personas se encuentran en las peores condiciones de pobreza multidimensional, expuestas de forma permanente a riesgos psicosociales, daño y descomposición de sus integrantes. Entre los riesgos a los que se enfrentan se encuentran el consumo de sustancias psicoactivas, la exposición de niños y familias a la condición de calle y el alto riesgo de ser víctimas de tráfico y trata de personas.

La afectación particular de la población indígena ha sido identificada y descrita por la honorable Corte Constitucional en la ST-T-025 y Autos de Seguimiento, como los Autos 004 del 2009, 382 del 2010, 291 del 2013 y 266 del 2017. Estas decisiones judiciales obligan a implementar diversas acciones inmediatas a favor de los pueblos y comunidades indígenas, las cuales requieren respuestas integradas e integrales de todo el Estado colombiano. El estancamiento y retroceso en materia de respuestas efectivas para garantizar los derechos de esta población, según lo señalado por el Auto 266 del 2017, indican que el contexto sigue igual o peor, pues se ha agravado por la crisis humanitaria del año 2021; crisis que se originó a raíz de la confrontación armada entre las disidencias de las FARC-EP y el Ejército venezolano, y que a partir del 2 de enero de 2022 derivó en una nueva ola de enfrentamientos entre grupos armados irregulares del ELN y las disidencias de las FARC. Este conflicto armado ha degradado aún más la situación, afectando principalmente a los territorios indígenas y ocasionando nuevos casos de desplazamiento, confinamiento, reclutamiento, asesinatos, amenazas e instalación de minas dentro de los territorios indígenas, situación que a la fecha se mantiene activa.

Un ejemplo de esta situación es el de las 84 familias Wamonae del resguardo Caño Mochuelo de Hato Corozal, departamento de Casanare, que fueron desplazadas y ahora se encuentran asentadas en el antiguo relleno sanitario de la capital del departamento, siendo víctimas de las dinámicas de riesgos sociales y de conflicto mencionadas. Adicional a ello, la mayoría de las familias Kichwa no tienen regularizada su situación migratoria en Colombia, lo que dificulta el acceso a la garantía de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales. Estas barreras de acceso a derechos afectan a todos los pueblos indígenas y presentan un alto riesgo y déficit en el hábitat poblacional, en las dinámicas culturales, en la disponibilidad ambiental para la autonomía y soberanía alimentaria, y en el proceso generacional de transmisión de tradiciones ancestrales.



En cuanto al hábitat, la mayoría de las viviendas son construidas con materiales tradicionales (palma y madera), tienen piso de tierra y se abastecen de agua de puntillos, caños o ríos. La exposición de excretas se realiza a campo abierto o en pozos sépticos en malas condiciones, y la energía eléctrica en algunas viviendas proviene de conexiones informales con redes inapropiadas.

Estas situaciones se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla 51. Condiciones de hábitat de los indígenas del departamento de Arauca

CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA INDÍGENA																	
ÍTEM	COMUNIDAD Y ASENTAMIENTOS	AGUA				MATERIAL DE INFRAESTRUCTURA			SERVICIOS BÁSICOS			ENERGÍA					
		Puntillo	Rio/Caño	Acueducto	Aljibe	Material tradicional	Material occidental	ESTADO			Alcantarillado	Pozo séptico	Campo abierto	Eléctrica adecuada	Eléctrica inadecuada	Otras alternativas (paneles solares)	Sin energía
								Bueno	Regular	Malo							
1	COROCITO	X				X			X		X	X		X			
2	MATECANDELA	X				X	X			X	X	X		X			
3	LA ESTRELLITA	X				X		X	X	X	X	X		X			
4	INGA	X				X		X	X	X	X	X		X			
5	ANGOSTURAS		X			X	X	X		X	X	X		X			
6	SABANA CURIPAO		X			X	X	X		X	X	X		X			
7	LAGUNA TRANQUILA		X			X	X	X			X						X
8	MACARIEROS				X	X		X		X	X	X		X			
9	PUYEROS				X	X		X	X	X	X	X		X			X
10	GENAREROS				X	X		X		X	X	X		X			
11	ROQUEROS				X	X		X		X	X	X		X			X
12	PARREROS				X	X		X		X	X	X		X			
13	VELASQUEROS				X	X		X		X	X	X		X			
14	JULIEROS				X	X		X		X	X	X		X			
15	ESPERANZA				X	X		X		X	X	X		X			
16	CUILOTO I	X				X		X		X	X	X		X			
17	CUILOTO II	X				X		X		X	X	X		X			
18	CAÑO CLARO	X				X		X		X	X	X		X			

CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA INDÍGENA																		
ÍTEM	COMUNIDAD Y ASENTAMIENTOS	AGUA				MATERIAL DE INFRAESTRUCTURA			SERVICIOS BÁSICOS			ENERGÍA						
		Puntillo	Rio/Caño	Acueducto	Aljibe	Material tradicional	Material occidental	ESTADO			Alcantarillado	Pozo séptico	Campo abierto	Eléctrica adecuada	Eléctrica inadecuada	Otras alternativas (paneles solares)	Sin energía	
								Bueno	Regular	Malo								
19	PALMA REAL	X				X			X			X	X		X			X
20	CERRO CRISTAL		X			X			X			X	X					
21	KALIWIRINAE		X			X			X			X	X		X			
22	ANTIOQUEÑITA	X				X			X			X	X					
23	PLAYAS DE BOJABÁ			X		X	X		X	X			X				X	
24	UNCARIA			X		X	X					X	X				X	
25	CHIVARAQUIA		X			X	X		X	X			X					X
26	SAN MIGUEL		X			X			X	X			X					X
27	CALAFITAS I			X		X			X		X	X	X	X				X
28	CALAFITAS II			X		X			X		X	X	X	X				
29	UNCACIA			X		X			X		X	X	X					
30	EL VIGÍA	X				X					X	X	X	X				
31	CAJAROS	X				X			X		X	X	X	X				
32	LA CONQUISTA	X				X			X		X	X	X				X	
33	EL ROMANO	X				X			X		X	X	X				X	
34	LA ILUSIÓN	X				X			X		X	X	X				X	
35	IGUANITOS	X				X			X		X	X	X	X				
36	BAYONEROS	X				X			X		X	X	X	X	X			

Ahora bien, en función de la accesibilidad y disponibilidad de la oferta ambiental que garantiza la soberanía y autonomía alimentaria de los indígenas, actualmente 22 comunidades se encuentran en etapa de riesgo moderado y 24 comunidades en alto riesgo, de las 49 comunidades en total. Además, se prevé un rápido deterioro de los recursos ambientales a mediano plazo, como efecto de las conflictividades sociales y demográficas (incremento de la población y disminución de la disponibilidad del territorio), de las dinámicas del conflicto armado y del efecto de los riesgos ambientales de los territorios. Aun así, en algunas comunidades se mantienen las prácticas tradicionales para la producción de sus alimentos, siendo los principales el cultivo de maíz, yuca, plátano, topocho, ñame y frutas (limón, mango, naranja, guayaba); y la cría de aves de patio y cerdos, y el consumo de carne de cacería y pesca. En términos de generación de ingresos, algunas comunidades se han dedicado a la ganadería bovina en pequeña escala, piscicultura, siembra de plantaciones de cacao y elaboración de artesanías

Los principales efectos generados por estas problemáticas son:

- Déficit de territorios aptos para la producción agropecuaria
- Desnutrición y malnutrición de la población, en especial en niños y adultos mayores
- Muerte de niños menores de cinco (5) años.
- Población en condición de calle y mendicidad
- Abandono de niños y niñas, y de adultos mayores.

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, precisa en el diagnóstico de Salud y Protección Social: «Durante el año 2022, el sistema de vigilancia alimentario y nutricional SISVAN logró la captación de 1.412 datos de indígenas menores de 5 años en los 7 municipios del departamento de Arauca. Ahora bien, al analizar el indicador peso para la talla, que da cuenta de cómo está su estado nutricional actual, se encontró que el 4,9% de esta población presentó desnutrición aguda, siendo el municipio de Puerto Rondón el de mayor porcentaje con 18.2 %, seguido del municipio de Arauquita y Arauca con un 8% y 7.4 % de los casos respectivamente .

En cuanto al exceso de peso, el 19,1% presenta riesgo de sobrepeso evidenciándose el mayor porcentaje en el municipio de Saravena con un 30,9%, seguido de Fortul con un 23.5%, mientras que el 5,9% de la población presenta sobrepeso y el 0.5% obesidad evidenciando un mayor porcentaje en el municipio de Fortul y Arauquita con porcentajes del 9% y 6% correspondientemente, es importante tener en cuenta que estos índices de malnutrición por exceso se encuentran correlacionados con el retraso en talla que presenta esta población dado por la inseguridad alimentaria, prácticas alimentarias no saludables, enfermedades prevalente (EDA E IRA) recurrentes y las dificultad en el acceso al plan de saneamiento básico.

Dentro de la información captada por SISVAN, se clasificaron los pueblos indígenas a los cuales pertenece la población y se auto reconocen; se encontró que el pueblo Uwa fue el de mayor captación (16,2%), seguido del pueblo Betoy y Makaguan. se pudo analizar también que al 38,5% de la población no se le pudo identificar el pueblo al que pertenecen» .

La aculturación ha llevado a las poblaciones indígenas a realizar una transición desde los espacios ancestrales, como las malocas, centros de pensamiento y casas de gobierno, hacia los establecimientos educativos presentes en las comunidades.

Estos establecimientos están contruidos bajo la concepción clásica de un modelo pedagógico y metodológico occidental, lo que los hace inadecuados para las prácticas culturales y ancestrales; de igual manera, la salud tradicional se ha visto reemplazada por el sistema de salud subsidiado.

Esta situación se agrava debido a la falta de atención diferencial en salud y programas que no son acordes con el conocimiento ancestral, lo que muchas veces requiere la presencia de un intérprete de lengua. Además, estos establecimientos educativos carecen de servicios públicos domiciliarios, como agua y energía eléctrica, y presentan un sistema inadecuado de disposición de excretas, así como un mal estado de sus infraestructuras.

Así mismo, el sistema educativo no refleja la trasmisión de los saberes ancestrales, el fortalecimiento cultura de sus costumbres milenarias, sin embargo, 2.952 niños y jóvenes indígenas se han matriculado en las instituciones educativas, pero estas presentan series problemas en sus infraestructuras y dotaciones pertinentes.

Tabla 52. Matrícula indígena 2024

Arauca	724
Arauquita	269
Cravo Norte	63
Fortul	456
Puerto Rondón	33
Saravena	532
Tame	875
Total	2952

Fuente: SIMAT (2024)



Tabla 53. Condiciones físicas de los establecimientos educativos de los pueblos indígenas del departamento de Arauca

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																			
PUEBLO	CEIN	Instituciones educativas	AGUA					INFRAESTRUCTURA			SERVICIOS BÁSICOS					ENERGÍA			
			Furtillo	Rio/caño	Acueducto	Aljibe	Sin agua	ESTADO			Alcantarillado	Pozo séptico	Campo abierto	ESTADO			Eléctrico	Otros alternativos	Sin energía
								Bueno	Regular	Malo				Bueno	Regular	Malo			
SIKUANI	CENTRO EDUCATIVO SIKUANI PLAYERO	MATECANDELA	X						X			X				X	X		
		COROCCITO	X						X			X				X	X		
		LA ESTRELLITA	X						X			X				X	X		
		PUERTO SOCORRO	X							X		X				X	X		
UWA	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIACA	SAN MIGUEL		X			X		X		X	X			X	X			
		SAN EMILIO		X				X		X		X			X	X			
		CERRO ALTO		X					X		X	X			X	X			
		CALAFITAS I			X				X		X	X			X	X			
		EL NEVADO		X					X		X				X	X			
		KERKASKUTA		X				X				X			X			X	
		CALAFITAS RARAYASKUBA	II			X			X		X				X	X			
		CHIVARAQUIA			X				X			X			X				X
		CEIN U'WA TUTUKANA SINAIACA							X		X				X	X			
		LAGUNA TRANQUILA			X					X		X			X	X			
BETOY	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY	CERRO CRISTAL		X					X		X			X	X				
		CRISTOBAL COLON	X						X		X			X	X				
		EL PORVENIR	X						X		X			X	X				
		GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	X						X		X			X	X				
		GUMERCINDO REYES	X						X		X			X	X				
		IGUANITOS	X						X		X			X	X				
		SANTA TERESITA	X						X		X			X	X				
		CACIQUE MARCOS PARADA REYES	X						X		X			X	X				
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY	X						X		X			X	X						

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																			
PUEBLO	CEIN	Instituciones educativas	AGUA					INFRAESTRUCTURA			SERVICIOS BÁSICOS						ENERGÍA		
			Puntillito	Rio/cano	Acueducto	Aljibe	Sin agua	ESTADO			Alcantarillado	Fozo séptico	Campo abierto	ESTADO			Eléctrica	Otras alternativas	Sin energía
								Buena	Regular	Mala				Buena	Regular	Mala			
MAKAGUAN	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN	LA CABAÑA					X			X		X				X	X		
		LA ESPERANZA					X			X		X				X	X		
		LA ANTIOQUEÑITA					X			X		X				X	X		
		AIRIKO BAYACAN					X			X		X				X	X		
		JOSE MARIA DELGADO					X			X		X				X	X		
		JAIRO FERNANDEZ					X			X		X				X	X		
		MIGUEL PUYO					X			X		X				X	X		
		PEDRO FARIAS					X			X		X				X	X		
		INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN					X			X					X	X			
MAKAGUAN	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL VIGIA	CAJAROS								X		X				X	X		
		INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL VIGIA	X							X		X				X	X		
HITNÜ	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA LAS VEGAS	CENTRO EDUCATIVO LAS VEGAS	X							X			X			X			X
		ESCUELA EL TRAPICHE					X			X			X			X		ABANDONADA	X
		MONOGARRA					X			X			X			X			X
		LIMÓN					X			X			X			X			X
		PROVIDENCIA					X			X			X			X			X
		RODESIA					X			X			X			X			X
		EL YAGUAL					X			X			X			X			X
		LOS MANGOS					X			X			X			X			X
		LA ILUSION					X			X			X			X			X
		EL ROMANO					X			X			X			X			X
TOTAL		44	14	8	3	0	19	1	11	32	0	32	15	0	0	44	32	0	12

INDÍGENAS

De acuerdo con la caracterización realizada por ASCATIDAR en el 2014, solo 3 de los 44 establecimientos educativos evaluados cuentan con acueducto, 14 con pozos de agua superficial, 8 obtienen agua de caños y ríos, y los 19 restantes no tienen acceso a ninguna fuente de agua potable. En cuanto a la infraestructura educativa, 32 establecimientos presentan un estado deplorable, 11 se encuentran en regular estado y solo 1 está en buenas condiciones. Todas las instituciones presentan deficiencias en el sistema de saneamiento básico, ya que las excretas se depositan a cielo abierto y solo 32 escuelas poseen pozos sépticos (en mal estado), lo que genera un alto riesgo ambiental y físico para la población estudiantil. Cabe destacar que ninguna escuela cuenta con alcantarillado. En materia de energía eléctrica, 32 escuelas tienen acceso a este servicio, mientras que los 12 restantes carecen de él, lo que dificulta el uso de tecnologías para la formación educativa y comunitaria, así como el aprovechamiento de electrodomésticos para la conservación y preparación de alimentos que brindan programas como el PAE y el Instituto de Bienestar Familiar.

Por lo anterior, es de suma importancia fortalecer la apropiación de los territorios de los pueblos indígenas, para que la cosmogonía, pervivencia y supervivencia de estas poblaciones sigan siendo milenarias en el departamento; para ello, se hace necesario la legalización del resguardo: Kalibirnae en el municipio Tame del pueblo Sikuni y otros; así como, la constitución y legalización de los resguardos Cerro Cristal, Calafitas I, Uncacia, Calafitas II, en el municipio Tame y Saravena, del pueblo U'wa, del departamento de Arauca. La ampliación de resguardo Caño Claro, Bayoneros, Playas del Bojabá, Roqueros, Genareros, Velazqueros, Angosturas de los pueblos Makaguan, Betoy, U'wa, Sikuni.

En resumen, las múltiples variables socioeconómicas y políticas que caracterizan el contexto departamental y nacional generan un impacto negativo en la vida y cosmogonía de los pueblos indígenas de Arauca. Este impacto se traduce en la progresiva pérdida de identidad cultural, ya que las nuevas generaciones se desaprenden de las prácticas ancestrales y desconocen las autoridades y el gobierno propio. Como consecuencia, se observa una descomposición social, conflictos intra e interétnicos, conflictividades en la convivencia ciudadana, y un incremento en la vulnerabilidad y pobreza de las comunidades indígenas.



PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA.



INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
META DE TRANSFORMACION - PND	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL 5. CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	45. GOBIERNO TERRITORIAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	32. INDÍGENA
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	ALTERACIÓN DE LA CULTURA, COSMOGONÍA Y TERRITORIALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
OBJETIVO	RECUPERAR LA CULTURA, COSMOGONÍA Y TERRITORIALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 -Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502033-Servicio de integración de la oferta pública	450203301-Personas atendidas con oferta institucional articulada	100
Disminuir las dinámicas de violencias y vulneración de derechos	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502033-Servicio de integración de la oferta pública	450203301-Personas atendidas con oferta institucional articulada	230
Fortalecer la participación indígena en el diseño e implementación de políticas públicas	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502035 - Documentos de planeación	450203503 - Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	4
Fortalecer la participación indígena en el diseño e implementación de políticas públicas	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos	8

ACCIÓN ESTRATÉGICA 33.

VÍCTIMAS



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Plan de Desarrollo Nacional (PND) enumera seis (6) puntos esenciales para lograr la debida atención y reparación a las víctimas. En síntesis, cada uno plantea lo siguiente:

- Reparación transformadora
- Estabilización socioeconómica para las víctimas
- Restituimos la tierra para armonizar la vida
- Vida, seguridad y libertad de los territorios
- Colombia potencia mundial de la vida a partir de la no repetición
- Hacia la superación de la deuda histórica con los pueblos y territorios étnicos.

Según la Ley 1448 de 2011, artículo 3, se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.



Con base en información suministrado por el boletín núm. 11 de Datos para la paz 2023, una perspectiva territorial sobre la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado, se tiene que, en un país donde dos de cada diez habitantes han sido reconocidos como víctimas del conflicto armado, las secuelas de este fenómeno van más allá de los daños individuales, particularmente, en los territorios históricamente afectados, donde el limitado acceso estatal y las acciones de grupos armados han dejado a una parte significativa de la población en situaciones de vulnerabilidad social y económica. En consecuencia, las necesidades de las víctimas no representan una minoría, sino que abordan algunos de los principales desafíos del Gobierno nacional para construir equidad y paz en el país. Este reporte indica que, a nivel nacional, son 9.639.422 las víctimas incluidas en Registro Único de Víctimas (RUV).

En el departamento de Arauca se reporta una cifra de 317.398 habitantes (DANE, 2024), y de estos, 106.001 son víctimas del conflicto armado, de acuerdo con el RUV; lo que equivale a un porcentaje del 33,8 % del total de la población. Es decir, 3 de cada 10 araucanos, lo que equivale al 34%, son víctimas.

Se puede deducir que más de la cuarta parte de la población ha sido afectada y eso sin contar con aquellas personas que por su desconocimiento no se han registrado. De la cantidad de víctimas registradas, 91.631 (91,92%) cumplen con los requisitos de ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley. Los demás han sido beneficiadas con proyectos; sin embargo, esta intervención no ha sido suficiente para que cese su condición de víctimas.

Es importante mencionar que los hechos victimizantes ocurridos en el año 2022 generaron la creación de múltiples asentamientos humanos en las cabeceras municipales de Tame, Araucita, Puerto Rondón y Saravena. La mayoría de personas provenían de la zona rural.

VÍCTIMAS

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reportó que entre el 2022 y el 2023 fueron asesinados en el departamento de Arauca 21 líderes sociales y 5 excombatientes, información con corte a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se presentaron 12 eventos masivos que están incluidos en el RUV: 4 desplazamientos y 8 confinamientos; los municipios más afectados son Tame, Arauquita, Puerto Rondón y Saravena.

Como también se reportó, hubo cuatro (4) alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo entre 2022 y 2023 que relacionan:

- Confrontación armada entre el ELN (Frente de Guerra Oriental) y grupos disidentes de las Farc-EP (Comando Conjunto de Oriente: frente 10 Martín Villa y frente 28 José María Córdoba) por el control del territorio y de las rutas de movilidad en la frontera con Venezuela.
- Riesgo extremo para líderes sociales y defensores de derechos humanos en Arauquita, Arauca, Saravena, Fortul, Tame, y riesgo alto para los de Puerto Rondón y Cravo Norte.
- Riesgo extremo en la jornada electoral del 2023 para seis municipios por presencia de actores armados ilegales (Clan del Golfo, ELN y disidencias de las FARC- EP) que se disputan el control territorial.

Los grupos armados ilegales que hacen presencia en el departamento de Arauca, particularmente en los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, son el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las facciones de las FARC EP disidentes del proceso de paz con el Estado (Facciones Armadas Disidentes de las extintas FARC).

Estos grupos, desde el segundo trimestre del 2018, han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pública, las autoridades regionales y locales y la población civil; acción que afecta los derechos de la población araucana. Estos hechos afectan sobremanera a la población campesina que reside en los sectores rurales tanto de las veredas de influencia directa de las carreteras intermunicipales (Saravena – Arauquita -Arauca y Saravena-Fortul-Tame-Arauca), como también de las que residen en el área de influencia directa por donde transcurren los oleoductos Caño Limón Coveñas y Bicentenario, que están paralelos a las vías intermunicipales. Asimismo, la población urbana que habita en las cabeceras municipales de los cuatro municipios también se ve afectada, con particular afectación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), los comerciantes, los transportadores de pasajeros y carga, la población migrante venezolana, los contratistas de obras públicas, los periodistas y comunicadores sociales, los líderes sociales, los defensores de derechos humanos, los líderes y autoridades indígenas, los líderes religiosos (pastores y miembros de comunidades evangélicas) y también los servidores públicos de las alcaldías, la Gobernación, los sectores educativos, de la salud (misión médica), de entidades descentralizadas, personeros municipales y miembros de la Defensoría del Pueblo, entre otros.

Siete (7) de cada diez (10) víctimas de desplazamiento forzado del departamento, que equivalen a 58.000, no superan su situación de vulnerabilidad. Los principales rezagos en la situación socioeconómica de las víctimas radican en el acceso a vivienda, alimentación y generación de ingresos, tal y como lo indica la Figura 49.

Figura 49. Medición de superación de situación de vulnerabilidad



Fuente: Boletín 10 MITI Unidad para las Víctimas- PDF/A

Según las cifras, el 28 % de las víctimas están en pobreza multidimensional, y tienen privaciones en trabajo, educación, salud, vivienda y ausencia de condiciones dignas para la niñez y la juventud.

Tabla 54. Índice de riesgos de victimización del departamento de Arauca

ÍNDICE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN		
MUNICIPIO	ESTIMADO	NIVELES
Araucuita	0.83003995	Alto
Fortul	0.34047632	Alto
Saravena	0.50836986	Alto
Tame	0.74522421	Alto
Cravo Norte	0.62235666	Medio
Arauca	0.45206531	Medio Alto
Puerto Rondón	0.71372389	Medio Alto

Fuente: Elaboración propia con información del Boletín 10 MITI Unidad para las Víctimas

Según el Índice aludido, a mayor puntaje, mayor es la necesidad de intervención integral. Clasificar a los territorios en niveles «Alto», «Medio», «Medio alto», facilita la coordinación de intervenciones estratégicas según los objetivos y el presupuesto asignado por la entidad.

Tabla 55. Hechos victimizantes en el departamento de Arauca

HECHOS VICTIMIZANTES, DESAGREGADO					
HECHO VICTIMIZANTE	VÍCTIMAS OCURRENCIA	VÍCTIMAS DECLARACIÓN	VÍCTIMAS UBICACIÓN	SUJETOS DE ATENCIÓN	NÚM. DE EVENTOS
Acto terrorista					
Atentados	2499	1867	1670	1535	2761
Combates					
Enfrentamientos Hostigamientos					
Amenaza	20.958	12.437	12.158	11.947	23.214
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	510	277	247	244	536
Desaparición forzada	5722	3985	3003	2517	6009
Desplazamiento forzado	158.769	103.183	93.497	81.069	181.435
Homicidio	22.940	16.195	11.348	9326	24.201
Minas antipersona.					
Munición sin explotar					
Artefacto explosivo improvisado	714	139	186	166	733
Secuestro	856	324	415	307	887
Tortura	131	138	112	98	132
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	397	167	171	150	433
Abandono o despojo forzado de tierras	27	0	79	75	27
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	2761	1251	1615	1487	2851
Lesiones personales físicas	748	371	319	304	755
Lesiones personales psicológicas	311	218	204	187	313
Confinamiento	7194	7194	5719	5676	8610
Sin información	1389	1	1178	1051	1526

Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

VÍCTIMAS

De los hechos victimizantes en el departamento de Arauca, llama la atención que el desplazamiento forzado es uno de los hechos de mayor ocurrencia. Para tratar de mitigar esa situación, la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza 004 de 2012, a través de la cual se adoptó el Plan Integral Único (PIU) para la población desplazada por la violencia en el departamento.

Según las cifras, 161.801 personas son víctimas del desplazamiento forzado. Es decir, el 90,46 %, lo cual da cuenta de cómo y dónde se ha desarrollado con mayor fuerza el conflicto. Estas víctimas, en su mayoría, son personas de la zona rural que huyen de su hábitat para evitar que sus hijos sean reclutados, para evitar ser extorsionados o secuestrados, para evitar que las mujeres que conforman su núcleo familiar sufran violencia sexual, o por temor a quedar en medio del fuego cruzado en los enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley y la Fuerza Pública.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, atendiendo lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en su artículo 168, realiza anualmente la certificación de las entidades territoriales del país, que es un mecanismo de seguimiento a la Política Pública de Víctimas y que tiene como objetivo medir la contribución de las entidades territoriales al goce efectivo de los derechos de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, en el marco de las obligaciones o competencias contempladas en la ley.

Los criterios que inciden en el resultado de pasar bajo a medio en la vigencia 2022, son los siguientes:

Tabla 56. Reporte certificación territorial vigencia 2022

ÍTEM	CRITERIOS COMPONENTE DE:	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	AGREGADO DE RESULTADOS
1	Prevención y protección	71%	71%
2	Asistencia y atención	34%	34%
3	Reparación individual	75%	63%
4	Reparación integral: retornos y reubicaciones	50%	
5	Reparación integral: restitución de tierras	N/A	76%
6	Componente eje transversal fortalecimiento institucional	95%	
7	Componente eje transversal participación	100%	
8	Componente eje transversal - sistema de información	33%	53%
NIVEL DE CONTRIBUCIÓN 2022			

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de certificación territorial UARIV

El reporte de la medición de la situación de vulnerabilidad y los niveles de pobreza, evidencia las deficiencias en oferta para la generación de ingresos de la población víctima. Según el reporte de Datos Paz Unidad de Víctimas y el reporte de resultados de las acciones y ejecución de la política pública (la cual arrojó un nivel 'medio'), se pudo evidenciar que la entidad territorial demostró contribución en las acciones de implementación de la política pública de víctimas; sin embargo, debe revisar y fortalecer las acciones a través de planes, programas y proyectos en las medidas y componentes que se le indican en la evaluación de resultados registrados en el anexo técnico de la certificación obtenida de fecha 16/12/2022, en la que se ratifica la petición de la comunidad.



El reporte también da cuenta de la baja ayuda humanitaria inmediata; en el entendido que la atención humanitaria asistencial está prevista en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011, que impone asistir a la población víctima en momentos y situaciones de inmediatez, pues de esta forma se puede cubrir a las familias con ayudas humanitarias (alimentos, implementos de aseo y hábitat, etc.). De igual manera, la ayuda humanitaria inmediata cubre la asistencia funeraria, pues este es un aspecto que responde a la incapacidad económica de esta población para cubrir la problemática que afecta directamente sus vidas.

En el análisis y reporte de resultados en el componente de asistencia y atención se puso en evidencia que la entidad territorial no reportó los soportes ni beneficiarios requeridos para la validación del criterio, de acuerdo con lo establecido en la metodología de Certificación Territorial 2022 (el puntaje obtenido fue de 0). Se puede concluir entonces que, aunque problemática está identificada, la caracterización, o no se ha hecho de manera adecuada, o se encuentra desactualizada

Según la comunidad, la problemática de la incorrecta aplicación del reporte de la medición de la situación de vulnerabilidad y los niveles de pobreza, existe en los siete municipios. Las víctimas se quejan por el problema que conlleva para ellos el hecho de no ser visibles para las instancias que dan cuenta del cubrimiento de sus necesidades. El Reporte es el mecanismo idóneo que permite producir y recopilar la información sobre la situación de las víctimas del conflicto armado. Por ello, se requiere de la articulación entre la Unidad de Víctimas, registros de la Red Nacional de Información y demás actores del SNARIV, especialmente de la entidad territorial.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA.

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
META DE TRANSFORMACION - PND	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 3. SALUD RURAL PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	41. VÍCTIMAS
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	33. VÍCTIMAS
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	ALTO ÍNDICE DE VULNERABILIDAD EN LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OBJETIVO	GENERAR ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

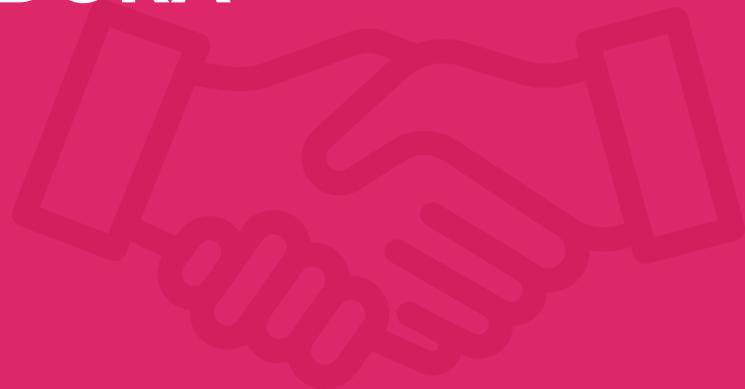
OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Implementar avances en las medidas de prevención, reparación integral y satisfacción de la población víctima del conflicto en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín # 10	46,00	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101074- Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107401- Iniciativas comunitarias apoyadas (Capítulo de paz)	1

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Implementar avances en las medidas de prevención, reparación integral y satisfacción de la población víctima del conflicto en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín #10	45,30	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014- Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400-Víctimas caracterizadas (Capítulo de paz)	5000
Crear escenarios de participación de las víctimas en instancias de tomas de decisiones en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín #10	46,00	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038- Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801- Mesas de participación en funcionamiento (Capítulo de paz)	15
Crear escenarios de participación de las víctimas en instancias de tomas de decisiones en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín #10	48,00	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038- Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103802- Víctimas asistidas técnicamente (Capítulo de paz)	120
Crear escenarios de participación de las víctimas en instancias de tomas de decisiones en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín #10	50,00	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101063- Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	410106300- Planes de acción articulados (Capítulo de paz)	1
Crear escenarios de participación de las víctimas en instancias de tomas de decisiones en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín #10	46,00	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038- Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103803- Mesas de participación de víctimas instaladas (Capítulo de paz)	1
Atender la población víctima del conflicto armado en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín #10	50,00	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101099 - Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	410109900- Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (Capítulo de paz)	80
Atender la población víctima del conflicto armado en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín #10	48,00	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101076-Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	410107601-Hogares víctimas con asistencia técnica para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	300
Atender la población víctima del conflicto armado en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín #10	48,00	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101097- Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	410109702 Iniciativas de memoria histórica apoyadas	3
Atender la población víctima del conflicto armado en el departamento de Arauca	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,30	2022	reporte unidad para la víctimas boletín #10	48,00	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073- Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300-Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos (Capítulo de paz)	300

EJE ESTRATÉGICO 15:



**COOPERACIÓN
INTERNACIONAL,
FRONTERA, SEGURIDAD,
CONVIVENCIA, DHH
Y PAZ INTEGRADORA**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el departamento de Arauca históricamente su población ha sido afectada por diferentes factores estructurales como el conflicto armado, economías ilícitas, inseguridad y conflictos sociales y desarticulación entre la comunidad y las instituciones de los diferentes niveles de gobierno; problemáticas que surten efectos hasta trascender la frontera internacional con Venezuela, por ser un territorio de hermandad en la cultura, tradiciones, prácticas económicas y altos niveles de confianza entre sus poblaciones.

Arauca ha sido una región protagonista de la implementación del acuerdo de paz con las FARC, estableciéndose un espacio territorial de capacitación y reincorporación – ETCR en el sector de la vereda Filipinas del municipio de Arauquita. En general el proceso busca abordar la justicia transicional, la reincorporación de excombatientes y el desarrollo de la ruralidad. Pero también, surte confrontaciones armadas entre el ELN y FARC-r por el control del territorio, que ha incrementado la violación de los derechos humanos y delitos.

En las siguientes líneas, se evidencian los grandes retos que enfrenta el departamento enfrenta en temas de seguridad, convivencia ciudadana, cooperación internacional, derechos humanos y paz.

SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Arauca hoy en día sigue sumergida en confrontaciones armadas, producida por las dinámicas de violencia y altos riesgos de vulneración de derechos, que se traducen en homicidios, secuestros, extorsiones, terrorismo, que amenaza la seguridad pública; pero también, a nivel de convivencia se evidencia conflictividades como hurtos a residencias, comercio y personas, lesiones personales, hurto de vehículos, abigeato y piratería.

Los homicidios y la extorsión siguen siendo los delitos más cometidos en el departamento. Para el año 2023 se reportaron 154 homicidios, que corresponde a 206 casos menos en comparación al año 2022 que registró 360 homicidios, para el año 2023 alcanzó 78 casos, que corresponde a 7 extorsiones menos que el año 2022 que fue de 85, para una tasa de 25 extorsiones por cada 100 mil habitantes.

Tabla 57. Delitos de seguridad pública en el departamento de Arauca

SEGURIDAD PÚBLICA				
Delitos	2022	2023	Variación	Tasa x 100 mil habitantes
Homicidios	360	154	-206	49
Secuestros	27	21	-6	7
Extorsión	85	78	-7	25
Terrorismo	13	8	-5	3

Fuente: Policía Nacional - Departamento de Arauca (2023)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FRONTERA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, DHH Y PAZ INTEGRADORA

En Arauca se presentaron 21 secuestros el año 2023, 6 casos menos que los 27 secuestros del año 2022, reflejando una tasa de 7 por cada 100 mil habitantes. 8 acciones de terrorismo en el año 2023 se presentaron en el departamento, 5 menos que en el año 2022, que fue de 13 acciones terroristas.

En temas de seguridad ciudadana las cifras no son menos alentadoras, son 317 los hurtos que se presentaron en el 2023 (69 a residencias, 48 al comercio y 200 a personas), que corresponde a 302 hurtos menos en comparativo con el año 2022 que anotó 619 hurtos, con una tasa de hurto 100 por cada 100 mil habitantes. Las lesiones personales sumaron 199 casos para el año 2023 y para el año 2022 fue de 309 lesiones, alcanzando una disminución de 110 caso, pero la tasa por lesiones personales es de 63 por cada 100 mil habitantes.

Tabla 58. Delitos de seguridad ciudadana en el departamento de Arauca

SEGURIDAD CIUDADANA				
Delitos	2022	2023	Variación	Tasa x 100 mil habitantes
Hurto (Residencia, comercio y personas)	619	317	-302	100
Lesiones personales	309	199	-110	63
Hurto a vehículos	169	62	-97	20
Hurto cabezas de ganado/abigeatos (casos)	39	8	-31	3
Delitos sexuales	179	146	-33	46

Fuente: Policía Nacional – Departamento de Arauca, 2023

El hurto a vehículos que incluye automotores y motocicletas, también afecta la tranquilidad de las personas, porque fueron 62 hurtos (18 automotores y 44 motocicletas) en el año 2023, que comparado con el año 2022, se redujo en 97 caso, porque el año 2022 se registraron 169 (49 automotores y 110 motocicletas); donde la tasa es de 20 por cada 100 mil habitantes.

El hurto al ganado o abigeato es frecuente en el territorio, en el año 2023 se instauraron 8 denuncias y en el año 2022 fueron 39 hurtos de semovientes. Los delitos sexuales son 179 los cometidos en el año 2023, 33 casos menos que los 146 hechos registrados del año 2022, que refleja una tasa del 46 por cada 100 mil habitantes. En menor proporción se registran 155 hurtos de celulares en el año 2023 y 26 casos para el año 2022, la violencia intrafamiliar también tiene su dinámica en el departamento, cuando se presentaron 68 casos en el año 2023 y 297 casos para el año 2022 (FOIDHD, 2023)

El panorama aún más se torna inestable en el territorio con acciones bélicas que ocasionan daño a la vida, como las 52 afectaciones a la infraestructura petrolera y otras economías del estado, pero con la reacción de la Fuerza Pública, se logró en el año 2023 la incautación de 2500 kilogramos de explosivos, 24.056 municiones incautadas, acciones que potencializan la vida y evita la muerte; así también, se desmovilizaron 20 integrantes de grupos armados ilegales, se produjeron 50 capturas y 14 muertes en desarrollo de operaciones militares. En prospectiva se evidencia la necesidad de fortalecer la respuesta de la Fuerza Pública para atender las demandas de seguridad y convivencia de la comunidad.

Otra situación que preocupa a la sociedad araucana, es la incidencia de los adolescentes y jóvenes en delitos, consumo de sustancias psicoactivas SPA y alcohol. Hechos que vinculan a los impúberes al sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA), y hoy, demanda acciones de justicia juvenil restaurativa y con enfoque terapéutico. El SRPA no cuenta con un centro de atención especializada (CAE) a nivel departamental, lo que ha generado el traslado fuera del departamento de cuatro (4) adolescentes para cumplir sanción pedagógica, con el agravante del desarraigo familiar, y en los municipios no existen centros transitorios (CETRA) para la atención de las primeras 36 horas mientras le dictan alguna medida a los adolescentes; adicionalmente, en el sistema de información misional (SIM) del ICBF, se identifican en la base de datos, 193 procesos activos a corte de noviembre 2023. Las fortalezas en territorio para atender el SRPA están enmarcadas en las instancias y/o espacios institucionales que monitorean el actuar de los adolescentes, para prevenir y proteger a través de los entornos protectores: familia, sociedad e instituciones, tales como, el comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes y sus mesas técnicas.

El contexto anterior, demuestra lo frágil que es el sistema de garantías para el acceso a la seguridad, la convivencia ciudadana y la justicia ordinaria; pero, la población en riesgo exige mecanismos alternativos de solución de conflictos y sistema territoriales de justicia, que le brinde ofertas jurídicas, legales, psicosociales, de atención integral y humanitaria. Estos mecanismos de conciliación alcanzaron a resolver 193 casos en el departamento en el año 2023 (fuente: Centro de conciliación Arco), a pesar de no contar con las herramientas mínimas para la prestación de estos servicios; así mismo, existe más de 150 líderes sociales en el departamento formados por la Universidad Nacional como conciliadores en equidad y formadores en promoción de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos por el Ministerio del Interior, con la finalidad de facilitar la sana convivencia de la ciudadanía.

DERECHOS HUMANOS Y PAZ INTEGRADORA

Escenario es la presencia histórica de las guerrillas del ELN y las FARC-EP (hoy FARC residual y/o disidencia), las cuales libran una nueva confrontación desde el pasado 2 de enero de 2022, cuando el ELN dio muerte a más de 24 integrantes de las disidencias en varios municipios del departamento simultáneamente; a partir de esta fecha, se incrementó las vulneraciones de los derechos humanos en todo el departamento, registrándose homicidios, desplazamiento forzado, amenazas, extorsiones, personas desaparecidas, vinculación y reclutamiento forzado de niños y adolescentes, personas discapacitadas por explosiones asociadas a minas antipersonas y artefactos explosivos no convencionales, violencia sexual a mujeres y género, atentados contra la infraestructura petrolera, a bienes públicos y privados como el atentado con explosivos en Saravena al Edificio “Héctor Alirio Martínez”, sede del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia”, afectando más de 60 líderes sociales y muerte al vigilante del ICA, y el atentado a la Empresa ECAAAS ESP.

Por otro lado, la incursión delincriminal del Tren de Aragua en el territorio de frontera entre el estado Apure de Venezuela y el departamento de Arauca, concibe riesgo, como lo denotan las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, principalmente por la disputa de las rutas del narcotráfico. Un caso registrado para el mes de agosto del año 2021, evidencia la presencia de este grupo delincriminal, donde aparece un cartel en los cuerpos sin vida de hombres de nacionalidad venezolana, incluido un niño de 17 años, donde decía: “plan pistola, Tren de Aragua”. (Fuente: Plan de prevención del municipio de Saravena, 2022).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FRONTERA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, DHH Y PAZ INTEGRADORA

Los líderes sociales, defensores y organizaciones de derechos humanos manifiestan que sufren señalamientos y estigmatización por las autoridades militares, de Policía, Fiscalía y SIJIN, y algunos sectores poblacionales e institucionales, al atribuir colaboración o ser simpatizantes y cómplices de grupos armados, lo que ha ocasionado judicializaciones arbitrarias, allanamientos, intimidación, homicidios y exclusión de participación en escenarios políticos y sociales; al igual, los grupos armados también en algunos contextos, señalan a la población de colaboradores a las fuerzas militares.

Tabla 59. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes años 2021 y 2022

Homicidio 2021	TP*100.000	TP*100.000 poblacional Nacional 2021	Homicidio 2022	TP*100.000	TP*100.000 poblacional Nacional 2022
186	61,86	27,7	402	131,8	26,9

Fuente: ODHVC (2023)

Al interior del departamento, los municipios que presentaron mayor homicidios en el año 2021 fueron: Arauca con 59, Saravena 38, Tame 31, Puerto Rondón fue el de menos homicidios con 5 casos; pero, para el año 2022 el conflicto se acentuó en Saravena con 120 homicidios, Tame con 85 casos, Arauquita con 52, Fortul con 49, pero Puerto Rondón registró 48 homicidios, obteniendo la mayor tasa de homicidios con 94,33 por cada 100 mil habitantes. (Fuente: ODHVC, 2023).



Tabla 60. Delitos de seguridad ciudadana en el departamento de Arauca

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
Hechos	2021	2022	2023	Análisis situacional/año
Homicidios defensores DD, HH y líderes sociales	S.D.	12	91	Los 91 homicidios fueron perpetrados en el 2023
Masacres	S.D.	7	3	Saravena, 10 víctimas en 3 casos; Tame, 8 víctimas en 2 casos; Fortul, 4 víctimas en 4 casos; y 4 víctimas en Arauquita en 1 caso (en el 2022)
Secuestros	32	71	14	Saravena , 32 casos en el 2022
Desaparecidos	S.D.	51	79	Los 79 desaparecidos son en total del año 2023
Retenciones	S.D.	7	5	Tame 5 casos (2022)
Ataques población civil	S.D.	20	S.D.	Saravena 13 casos (2022)
Atentados oleoducto	S.D.	13	26	Los 26 atentados son en total del año 2023
Minas antipersonas (desactivación)			602	Desactivación de minas antipersonales.
Reclutamiento forzado			17	3 casos en 2024 (corte 02 -2024)

Fuente: ODHVC (2023)

La violación de los derechos humanos se evidencia en la anterior tabla. Encontrando múltiples hechos entre los años 2021, 2022 y a corte del abril 2023; homicidios a 14 líderes sociales y defensores de derechos humanos, masacres 7, secuestros 117, desaparecidos 70, retenciones 12, ataques a la población civil 20 y ataques a oleoducto 21; pero en especial, la vulneración de derechos de los niños y adolescente con el flagelo de la vinculación y reclutamiento forzado por parte de los grupos armados ilegales y con alto riesgo de grupos delincuenciales, que hacen presencia en todo el departamento y el corredor fronterizo.

Otro escenario de riesgo, es la desarticulación institucional e instancias competentes para la implementación del acuerdo de paz con las FARC, para lograr la reinserción, reintegración, reincorporación de los 254 excombatientes, que aún son señalados y estigmatizados. 168 están el ETCR Filipinas y 86 fuera de este espacio, 81 son mujeres, 19 indígenas, 13 afrodescendientes, 58 con discapacidad y 37 jóvenes (18 y 28 años); sujetos de derechos que demandan educación, salud, sostenibilidad económica y habitabilidad y vivienda. A pesar de que lideran 121 proyectos productivos individuales, 5 proyectos productivos colectivos a través de cooperativas y 6 planes de negocios, presentan baja inclusión en procesos que faciliten el acceso a las ofertas institucionales, baja participación en procesos de planificación territorial, difícil acceso al crédito y difícil vinculación laboral, factores que conllevan a la deserción del proceso.

Los campesinos, las comunidades indígenas y afrodescendientes de los municipios que conforman los territorios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, no encuentran ecos en la implementación del proceso de paz; no se materializa la reforma rural integral que promueve en el territorio araucano la restitución de tierras y de las 2.283 iniciativas PDET, solo 978 cuentan con una ruta de implementación, 543 iniciativas hicieron parte de los planes de desarrollo territorial del periodo anterior y 121 iniciativa son estratégicas y priorizadas por las comunidades y agrupadas en un instrumento denominado hoja de ruta. Los municipios de Tame, Fortul, Saravena y Araucita son PDET y cuentan con representantes de la comunidad que articulan, promueven y vigilan el cumplimiento de la implementación, este mecanismo de participación se denominan grupo motor; pero hace falta mayor reconocimiento activo, que estén presentes desde la identificación de las iniciativas a promover, formulación e implementación de los proyectos y cierre de los mismo.

El desconocimiento de los avances de la implementación de la Justicia transicional y sus componentes, genera incertidumbre en las víctimas y población en general, así como, el rechazo y desconfianza en la institucionalidad. No se ha difundido masivamente el informe de la comisión de la verdad, los avances de la Justicia Especial para la Paz en el departamento, existen barreras del concepto de seguridad para los planes de retornos y reubicaciones, en especial de la zona rural, se presenta una débil articulación interinstitucional para el proceso de búsqueda de desaparecidos e identificación de cuerpos.

Pero no es solo con las problemáticas citadas anteriormente que se contextualiza los derechos humanos y la paz en el departamento, sino focalizando las fortalezas existentes para afianzar estos temas en la población Arauca. De esta manera, la Ordenanza E-30 del 2020 “Por medio del cual se adopta la política pública integral de libertad religiosa y de cultos en el departamento de Arauca”, tiene como finalidad promover la inclusión y participación social de los miembros de las confesiones religiosas legalmente constituidas; promueve el goce efectivo de los derechos colectivos de sus comunidades, fortaleciendo la expresión pública y las dimensiones sociales, culturales y educativas que son la esencia de bienestar individual y comunitario, que se deslumbra en la prevención de vulneraciones, resolución de conflictos, convivencia pacífica en las familias y la sociedad, y transformación positiva de realidades psicosociales comunitarias. Además, son organizaciones gestoras de paz, perdón y reconciliación, que con su actuar disminuyen los resultados de los indicadores de violencia, de seguridad y convivencia, generando percepción y sensación de paz en sus contextos sociales. Mecanismo que demanda visibilización y fortalecimiento desde el accionar gubernamental para dinamizar los objetivos y promover una sociedad incluyente en sus derechos humanos, a través de la participación líder de la mesa departamental de asuntos religiosos (Decreto 809 de 2019).

En resumen, los mecanismos de resolución de conflictos sociales, los espacios de participación, las instancias de deliberación y decisión, redes de defensores de derechos humanos, las mesas territoriales de garantías, entre otras formas de organización social, se ven amenazadas administrativamente, estigmatizadas y suspendidas. Los 5 observatorios de derechos humanos, los consejos territoriales de paz, los comités de derechos humanos, no tienen el fortalecimiento pertinente para ejercer su papel de prevención y educación ante los grupos poblacionales que se encuentran en riesgo de dinámicas de violencias, advertidas en las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las recomendaciones de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida de Alertas Tempranas – CIPRAT. Recomendaciones que buscan implementar protocolos de actuación que minimicen las dinámicas y factores de riesgos como estrategias de prevención y protección ante las eminentes violaciones de DDHH de grupos poblacionales como: niños, niñas y adolescentes, indígenas, líderes sociales y comunitarios, periodistas, mujeres, víctimas, campesinos, sindicalistas, entre otros. Por ello, se debe actualizar el plan integral departamental de prevención de violaciones de DDHH e infracciones del DIH, como herramienta que marque las actuaciones desde el nivel del gobierno departamental en articulación con los municipios y demás instituciones competentes.

La paz y el goce efectivo de derechos humanos, se traduce en el bienestar físico y emocional de las personas dentro de un territorio, logrando superar brechas de pobreza, niveles de vulnerabilidad y riesgo, restringir la amenaza y acceder a los derechos sociales, económicos y culturales por ser personas. Arauca vive aún en desigualdades, inequidad y vulnerabilidad como efecto del conflicto armado y social del territorio.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FRONTERA

De los 2219 Km., de frontera entre Colombia y Venezuela, Arauca cuenta con 432 km aproximadamente, de los cuales 296 Km. son fluviales. La cercanía con el vecino país y las estrechas relaciones familiares entre los habitantes de ambos lados de la frontera, han hecho que los colombianos y los venezolanos que habitan el cajón del Arauca compartan profundos vínculos culturales, económicos y sociales que han determinado la historia del territorio, pero que, se han deteriorado por fenómenos políticos binacionales, conflicto armado fronterizo, economías ilícitas como el narcotráfico de estupefacientes y armas, contrabando o economías informales, cierre del paso fronterizo y los efectos de pandemia Covid-19.

De acuerdo con los datos de Migración Colombia para agosto del 2023, Arauca tenía una población migrante de 77.737 ubicados así: 49.011 en Arauca, 9.064 en Saravena, 8.433 en Arauquita, 8.173 en Tame, 2.616 en Fortul y 440 en Cravo Norte.

Figura 50. Total población migrante en Arauca



Fuente: Migración Colombia (2023)

El departamento de Arauca no cuenta con una estrategia o espacio institucional de integración social, económica y cultural de la población migrante pendular, en tránsito y con vocación de permanencia, retornados, refugiados y comunidad de acogida que presentan altos niveles de vulnerabilidad y barreras de acceso a derechos, programas y proyectos, generando mayores afectaciones.

El departamento cuenta con cuatro (4) municipios decretados como zona de frontera (Decreto 1814 de 1995), y como unidades especiales de desarrollo fronterizo los municipios de Arauca y Arauquita; un reto regional es lograr que Saravena y Cravo Norte sean decretados bajo esta figura.

El Puente internacional José Antonio Páez es el único paso formal fronterizo, pero sobre toda la extensión de la ribera del río Arauca, se registran 23 pasos informales, siendo Puerto Contreras, La Playa y Puerto Lleras los principales pasos en Saravena; La Victoria en Arauquita y varios puntos en Arauca, esto genera un incremento de economías ilícitas, así como comisión de delitos conexos a las fronteras, permanentes factores de riesgo y dinámicas del conflicto en zona fronteriza. Por lo anteriormente dicho no se cuentan con cifras oficiales de personas que ingresan o salen del territorio por los pasos informales.

La situación descrita demanda gran articulación de los programas de la nación, a fin de mitigar las problemáticas existentes, especialmente el estancamiento de la dinámica comercial regular que se ve reflejada en un bajo desarrollo económico de la región. La inexistencia del Centro Nacional De atención Fronteriza- CENAF en el departamento, limita la sinergia interinstitucional, una dinámica comercial regular y activa, toda vez que no se cuenta con un espacio propicio para ejercer controles y trámites aduaneros, sanitarios, migratorios, de seguridad y de tránsito adecuados; la creación del centro facilitaría el tránsito de mercancías, siendo mitigador de contrabando y dinamizador del comercio internacional, generando desarrollo en esta zona de frontera.

Figura 51. Pasos fronterizos del departamento de Arauca



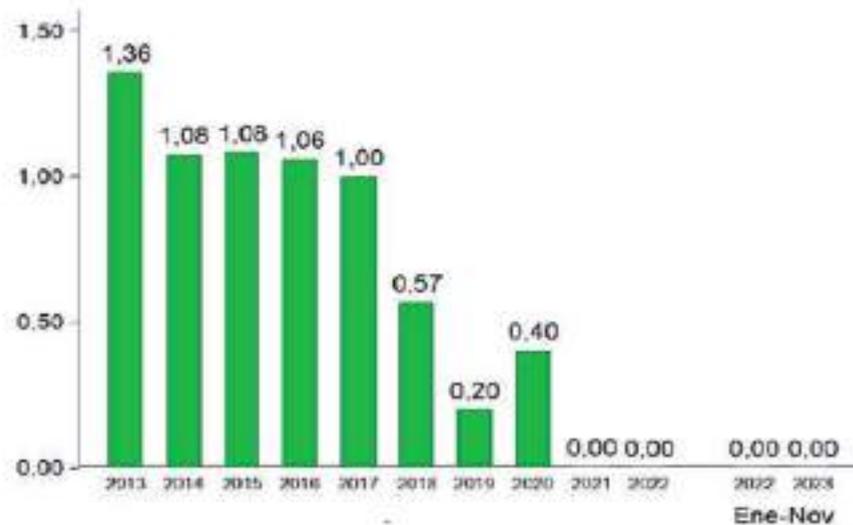
Fuente: Policía Nacional (2023)

Así mismo, Arauca es un departamento altamente productivo, pero debido a su desconexión con las redes de comercio exterior y consumo global, sus productos no son internacionalizados. No existe una dinámica de comercio internacional activa y desactualización del proceso de trámites pertinentes, por el cual se debe proyectar incentivación de la productividad, las exportaciones y la inversión en el territorio fronterizo.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FRONTERA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, DHH Y PAZ INTEGRADORA

En la siguiente gráfica, se logra evidenciar que no se han realizado exportaciones desde territorio araucano, y las principales razones se han mencionado son: la crisis diplomática de los dos países, pandemia del COVID19 y sus efectos, y la recesión económica mundial; como también, la ausencia de un espacio administrativo que dinamice la economía internacional desde el departamento.

Figura 52. Exportaciones del departamento de Arauca 2013-2023



Fuente: Dane (2024)

El departamento ha tenido desde hace años una prospectiva para la creación de una zona especial de comercio o una zona franca en el departamento de Arauca, lograría estimular la economía local, promover el comercio internacional, la inversión y diversificación de la economía de la región, facilitando el comercio internacional a través de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, logrando el mejoramiento de la competitividad empresarial, propiciar la instalación de empresas y la expansión de las existentes, lo que puede generar oportunidades de empleo para los habitantes locales además del desarrollo de infraestructura.

Otra situación que desfavorece a la población fronteriza, es la vulnerabilidad social de las familias, falta de oportunidades laborales para población en edad laboral, la desprotección y débiles garantías de derechos de niños, niñas y adolescentes, la falta de articulación interinstitucional entre nivel departamental y municipal con algunas acciones de los cooperantes, situación manifiesta por comunidades e instituciones en los espacios de participación ciudadana realizados en los municipios del departamento. Los anteriores factores hacen que haya duplicidad en acciones y baja cobertura en el territorio. También, demandaron mayor acceso a la oferta para la implementación de proyectos productivos y sociales cofinanciados con cooperación internacional, gestión de becas internacionales, y fortalecimiento a los planes y programas de la juventud del departamento; que, en últimas, sino se actúa mancomunadamente, la población de la franja fronteriza continuará con múltiples privaciones que robustecen la pobreza multidimensional.

Es preciso resaltar que, las relaciones comerciales, productivas, culturales y educativas en zona fronteriza, que se vieron fracturadas con el cierre de frontera cuando Colombia y Venezuela rompieron relaciones y, se ha retomado de forma pausada, lo que evidencia una plataforma de bajo desarrollo socioeconómico de nuestro territorio como zona fronteriza.



En la dinámica social, se han suscritos convenios a nivel nacional con cooperación internacional para la atención de múltiples situaciones socioeconómicas, sin embargo, en el departamento se ha enfocado principalmente a la atención humanitaria de población migrante, retornada y refugiada, lo que viene generando una baja capacidad de respuestas en programas y proyectos a la población acogida en condición de pobreza multidimensional (extrema y moderada), víctimas y afectados por el conflicto armado. A pesar, que el flujo de migración bajo en el año 2023 y los cooperantes han incrementado el apoyo a la población acogida residente en el territorio, aun así, es insuficiente para impactar con resultados de bienestar y estabilidad económica.

Todas las anteriores situaciones, reflejan claramente que persiste la crisis social, ambiental y humanitaria en el corredor fronterizo colombo - venezolano que tiene como efecto colateral el bajo desarrollo del territorio.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA.

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
META DE TRANSFORMACION - PND	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA 5. CONVERGENCIA REGIONAL PAZ TOTAL E INTEGRAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRA 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	3. BUEN GOBIERNO
EJE ESTRATÉGICO	15. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FRONTERA, SEGURIDAD Y PAZ
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	45. GOBIERNO TERRITORIAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	34. COOPERACION INTERNACIONAL Y FRONTERA 35. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 36. PAZ, DERECHOS HUMANOS Y DIH
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	DEFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA. DÉBIL RESPUESTA INTEGRAL DEL ESTADO PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y SOCIAL DEL TERRITORIO. PERSISTENCIA DE LA CRISIS SOCIAL, ECONÓMICA E INSTITUCIONAL EN EL CORREDOR FRONTERIZO COLOMBO-VENEZOLANO.
OBJETIVO	MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA. FORTALECER LA RESPUESTA INTEGRAL DEL ESTADO PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y SOCIAL DEL TERRITORIO. ATENDER LA CRISIS SOCIAL, ECONÓMICA E INSTITUCIONAL EN EL CORREDOR FRONTERIZO COLOMBO-VENEZOLANO.
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia	Tasa de Hurto (Residencia, comercio y personas) por cada 100.000 habitantes	100	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	95	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501069-Infraestructura de soporte construida	450106900-Infraestructura de soporte construida	1
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia	Tasa de Hurto (Residencia, comercio y personas) por cada 100.000 habitantes	100	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	95	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501041-Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia dotada	450104100-Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia dotada	1
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia	Tasa de homicios por cada 100.000 habitantes	49	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	46	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501040 - Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida	450104000 - Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida	1
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia	Tasa de homicios por cada 100.000 habitantes	49	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	46	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004 - Servicio de promoción y convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	63	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	61	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900 -Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (Capítulo de paz)	20
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	63	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	61	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501042 - Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	450104200 -Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada. (Capítulo de paz)	1
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	63	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	61	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029- Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900 -Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	2
Disminuir los delitos y conflictividades sociales y penintenciaros	Tasa de Hurto (Residencia, comercio y personas) por cada 100.000 habitantes	100	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	95	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 -Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	8
Disminuir los delitos y conflictividades sociales y penintenciaros	Tasa de homicios por cada 100.000 habitantes	49	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	46	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026 - Documentos Planeacion	450102600 -Planes estratégicos elaborados. (Capítulo de paz)	2
Disminuir los delitos y conflictividades sociales y penintenciaros	Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	25	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	22	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502021-Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450202100- Proyectos cofinanciados	2
Disminuir los delitos y conflictividades sociales y penintenciaros	Tasa de hurto por cada 100.000 habitantes	100	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	95	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de los derechos	450203800 -Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	3

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Mejorar la capacidad respuesta de la fuerza pública, frente a las demandas de seguridad y convivencia ciudadana	Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	25	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	22	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501056 - Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	450105600 - Recompensas entregadas a la ciudadanía	15
Mejorar la capacidad respuesta de la fuerza pública, frente a las demandas de seguridad y convivencia ciudadana	Tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes	7	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	6	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057 - Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	450105700 - Miembros de la fuerza pública apoyados	2000
Fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos comunitarios y étnicos	Resultados de conciliación resueltas en más de 1 año	193	2023	Centro de conciliación Arco	500	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 -Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	2
Fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos comunitarios y étnicos	Resultados de conciliación resueltas en más de 1 año	193	2023	Centro de conciliación Arco	500	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049 - Servicio de educación informal	450104904 -Programas de educación informal realizados. (Capítulo de paz)	2
Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones	Eventos de convivencia ciudadana realizados	650	2019	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	700	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501004 - Servicio de promoción y convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (Capítulo de paz)	10
Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones	Eventos de convivencia ciudadana realizados	650	2019	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	700	4501 -Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001 -Servicio de asistencia técnica	450100100 - Instancias territoriales asistidas técnicamente	1
Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones	Eventos de convivencia ciudadana realizados	650	2019	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	700	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502029- Documentos metodológicos	450202900 - Documentos metodológicos realizados. (Capítulo de paz)	1
Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	49	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	46	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502030- Documentos de investigación	450203003-Documentos de investigación para la identificación de víctimas y desaparición en el marco de las obligaciones del estado a nivel nacional realizados Documentos metodológicos realizados. (Capítulo de paz)	1
Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones	Iniciativas PDET con ruta de implementación	978	2023	Agencia de Renovación del Territorio - ART	1500	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de los derechos	450203800 -Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Capítulo de paz)	2
Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones	Eventos de convivencia ciudadana realizados	650	2019	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	700	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502025 - Servicio de organización de procesos electorales	450202500 - Procesos electorales realizados	4

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Incluir a los grupos poblacionales de interés en las acciones integradas de paz	Porcentaje de eventos de Minas Antipersonal controlador (602 eventos, 2023)	100	2023	Ejército Nacional	100	4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502024- Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202400 - Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Capítulo de paz)	4
Socializar el avance en la implementación de la justicia transicional	Personas en proceso de reincorporación y reintegración	254	2023	Agencia de reincorporación y reintegración nacional - ARN	254	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200109 - Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas (Capítulo de paz)	2
Fortalecer los mecanismos y participación para la concertación y toma de decisiones en DDHH, paz y DIH	Iniciativas PDET con ruta de implementación	978	2023	Agencia de Renovación del Territorio - ART	1500	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502002 - Salón comunal construido y dotado	450200200 - Salones comunales construidos y dotados. (Capítulo de paz)	3
Fortalecer los mecanismos y participación para la concertación y toma de decisiones en DDHH, paz y DIH	Iniciativas PDET con ruta de implementación	978	2023	Agencia de Renovación del Territorio - ART	1500	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 -Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	16
Mejorar la atención de población migrante pendular, en tránsito y con vocación de ermanencia, retornados, refugiados y comunidad de acogida con vulnerabilidad	Personas migrantes que cotizan en PILA	806	2023	base de datos unica de afiliados - BDUA-ADRES	1000	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 -Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	1
Incrementar relaciones comerciales, productivas, culturales y educativas en zona fronteriza	Índice departamental de internacionalización	1.86	2023	ministerios de TIC	2	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 -Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	2
Incrementar relaciones comerciales, productivas, culturales y educativas en zona fronteriza	Índice departamental de internacionalización	1.86	2023	Ministerios de TIC	2	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501004 - Servicio de promoción y convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (Capítulo de paz)	2
Incrementar relaciones comerciales, productivas, culturales y educativas en zona fronteriza	Índice departamental de internacionalización	1.86	2023	Ministerios de TIC	2	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902- Documentos de investigación	459902600 - Documentos de investigación elaborados	1

**PILAR 3.
BUEN GOBIERNO**

EJE ESTRATÉGICO 16:



**GOBIERNO, PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

Este eje estratégico se centra en el fortalecimiento de la capacidad institucional, la implementación de una planificación por resultados, una gestión efectiva y el uso eficiente de las finanzas públicas. Estos elementos son fundamentales para lograr la priorización de la productividad y el bienestar social.





ACCIONES ESTRATÉGICAS



37. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y CIUDADANO

La convergencia de instituciones eficientes y liderazgos sobresalientes propicia, de manera ineludible, los cambios que requieren los sectores determinantes del desarrollo departamental. En este sentido, se contempla la modernización, el fortalecimiento y la renovación de la capacidad institucional en lo que atañe al cumplimiento de las funciones administrativas, de coordinación, complementariedad de la acción municipal, gestión ante el Gobierno nacional y articulación interinstitucional.

38. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Esta acción abarca la modernización de las instituciones de la administración departamental bajo los principios de Buen Gobierno, que se centran en la transparencia, la rendición de cuentas, la probidad en el manejo de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la participación ciudadana, el control social y el uso permanente de los medios de información. Además, se propone el fortalecimiento de los mecanismos de participación para la planeación, formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto departamental, priorizando las iniciativas o proyectos que generen mayor impacto y beneficio para las comunidades del departamento.

39. FINANZAS PÚBLICAS

Esta acción estratégica se fundamenta en principios como el conocimiento, la voluntad, el compromiso y la responsabilidad en el manejo, la optimización y la gestión oportuna de los recursos, tanto de los ingresos como de los gastos y la deuda pública, de manera eficiente y responsable. Estos principios constituyen la base fundamental de una gestión eficaz.

40. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

Se propone implementar el Modelo Estándar de Control Interno, tal como se describe en el MIPG Dimensión 07, junto con su política de control interno. Esto permitirá realizar un control constante de los productos, lo que a su vez contribuirá a mejorar la productividad, el bienestar y el Buen Gobierno en el departamento.



ANÁLISIS DEL CONTEXTO NACIONAL DEL SECTOR

El Buen Gobierno contempla el ejercicio correspondiente para lograr mejorar los índices de desempeño fiscal, desempeño institucional - IDI, el modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los índices asociados a cada una de sus dimensiones y políticas, desempeño municipal, gobierno digital, Índice de Sistema de Control Interno y de esta forma verificar una óptima inversión de los recursos públicos, así como la lucha contra la corrupción, una administración comprometida a respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de todos los ciudadanos. Lo anterior incluye aspectos como la igualdad, la libertad, la justicia, la dignidad, garantizando la seguridad, el bienestar y el desarrollo de las comunidades con medidas para prevenir la discriminación, la violencia para mejorar las condiciones de vida, así como la participación ciudadana y la vigilancia de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Entidades Sin Ánimo de Lucro, ESALES.

El Buen Gobierno, de igual manera, contempla el ejercicio de mejorar el Índice de Desempeño Fiscal (IDF), el Índice de Desempeño Institucional (IDI), implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como mejorar en los índices asociados a cada una de sus dimensiones y políticas, el desempeño municipal, el gobierno digital y el Índice de Sistema de Control Interno, para así garantizar una óptima inversión de los recursos públicos. También busca combatir la corrupción y asegurar una administración comprometida con respetar, proteger y respetar y hacer respetar los derechos de todos los ciudadanos en aspectos como la igualdad, la libertad, la justicia y la dignidad. Esto implica garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo de las comunidades, prevenir la discriminación y la violencia, mejorar las condiciones de vida, fomentar la participación ciudadana y supervisar las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES).

En este contexto, se define el FURAG como un registro administrativo creado para recopilar datos sobre el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que forman parte del MIPG.

El MIPG es el marco de referencia para dirigir, planificar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos. Su objetivo es generar resultados que estén en línea con los planes de desarrollo, para satisfacer las necesidades y problemas de los ciudadanos, manteniendo la integridad y calidad del servicio, según lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

De igual manera, la Política de Gobierno Digital, derivada del orden nacional, promueve la transformación digital pública con el objetivo de fortalecer la relación entre ciudadanos y Estado, mejorar la prestación de servicios públicos y generar confianza en las instituciones públicas mediante el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta política se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en las políticas de gestión y desempeño institucional. Su ámbito de aplicación abarca las entidades de la administración pública y los particulares que cumplen funciones administrativas. Su objetivo principal es impactar positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos, acción que ha de redundar en la competitividad del país. Para ello, se promueve la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los grupos de interés, permitiendo así el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Dentro de los elementos que conforman la Política Pública Digital, se encuentra la Innovación Pública, que busca generar valor público mediante la introducción de soluciones novedosas y creativas que utilicen las TIC y metodologías de innovación para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

GOBIERNO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Para lograr la innovación pública, la política de Gobierno Digital incluye cinco elementos fundamentales: arquitectura, cultura, apropiación, seguridad y privacidad de la información en los servicios ciudadanos digitales. Estos elementos buscan desarrollar capacidades en cada entidad para implementar la política. Para cumplir con esto, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), expidió el Decreto 1078 de 2015, que reglamenta el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Decreto 767 de 2022, que establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

Así mismo, la administración departamental en el marco de sus competencias proporciona espacios participativos, bien sea con la ciudadanía vinculando a los individuos en asuntos políticos, sociales y cívicos a nivel más amplio, a menudo a través de procesos formales como elecciones, votaciones o consultas públicas, tales como:

- **Consejos Consultivos:** Son órganos de carácter consultivo integrados por representantes de la sociedad civil y la administración pública, donde se discuten temas de interés local y se emiten recomendaciones.
- **Audiencias Públicas:** Son reuniones abiertas donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones y preocupaciones sobre proyectos o políticas específicas.
- **Mesas de Trabajo:** Grupos de discusión conformados por diferentes actores, incluyendo ciudadanos, funcionarios públicos y expertos, para abordar temas específicos y encontrar soluciones consensuadas.
- **Presupuestos Participativos:** Procesos donde los ciudadanos tienen la oportunidad de proponer y decidir sobre el destino de parte del presupuesto público, priorizando proyectos de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

- **Plataformas Digitales:** Herramientas en línea que permiten a los ciudadanos participar en la toma de decisiones, brindar retroalimentación y acceder a información relevante sobre la gestión pública.
- **La rendición de cuentas:** Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Estas herramientas fomentan la transparencia, la inclusión y la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades locales, fortaleciendo la democracia participativa y mejorando la calidad de las políticas públicas. Por otro lado, la participación comunitaria se centra en la colaboración y la acción conjunta de los residentes de una comunidad específica para abordar problemas locales, mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de todos los miembros de esa comunidad. Mientras que la participación ciudadana puede abarcar a un grupo más amplio de personas y puede ser más formalizada, la participación comunitaria tiende a ser más específica, enfocada en cuestiones locales y puede implicar una colaboración más estrecha entre los residentes de una determinada área. La participación comunitaria en el departamento de Arauca se organiza a través de las Juntas de Acción Comunal, definidas por la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 como la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los derechos humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil. Su propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación, la construcción de paz y el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, mediante el ejercicio de la democracia participativa.

De igual manera en la función administrativa institucional, es indispensable identificar a los archivos como elemento fundamental de la gestión, ya que estos cuentan la historia, conservan la información y promueven no solo el desarrollo de las actividades presentes, sino también la mejora de las futuras. La Ley 594 de 2000 establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, abarcando la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados.

Por último, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), las entidades públicas del orden nacional y territorial deben presentar anualmente la Medición del Desempeño Institucional (MDI) en el marco de los criterios y la estructura temática tanto del MIPG como del MECI.



ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEPARTAMENTAL DEL SECTOR

El departamento de Arauca afronta varios problemas que afectan su desarrollo y eficiencia. En términos financieros, administrativos y tecnológicos, hay una notable falta de avances, lo que redundará en una gestión pública insuficiente. Según la evaluación hecha con base en la Ley 617 de 2000, Arauca se encuentra en una situación de riesgo fiscal, principalmente debido a los altos gastos operativos y su dependencia excesiva de transferencias nacionales y regalías.

Además, existe una ausencia de programas efectivos de actualización y desarrollo profesional, lo que ha llevado a un estancamiento en las habilidades y conocimientos de los funcionarios. La rápida evolución de las tecnologías y las metodologías laborales resalta la urgencia de abordar esta carencia. También se observa una gestión del tiempo ineficiente por parte de los trabajadores, lo que resulta en el incumplimiento de plazos y una baja productividad. La limitación de habilidades para priorizar tareas y organizar el trabajo contribuye a la pérdida de oportunidades y a la disminución en la calidad de los resultados. También, la poca sinergia de los equipos de trabajo y su baja disposición para colaborar entre sí y comunicarse efectivamente, genera malentendidos y conflictos. En ese contexto, no hay que olvidar que las habilidades interpersonales y la capacidad para trabajar en conjunto son fundamentales para el éxito de cualquier entidad. Lo anterior tiene un impacto directo en la competitividad de la entidad, puesto que disminuye su capacidad para innovar y adaptarse pronto a los cambios en la gestión pública territorial.

La planificación territorial actual adolece de deficiencias significativas, especialmente en lo que concierne a la capacidad para la elaboración de los estudios de prefactibilidad y diseños, herramientas fundamentales en cualquier proceso de formulación y/o estructuración de proyectos pues permiten evaluar su viabilidad técnica, económica y ambiental antes de su ejecución, estas etapas preliminares ayudan a identificar riesgos, optimizar recursos y garantizar la eficiencia del proyecto, lo que puede prevenir costosos errores en etapas posteriores. En resumen, son la base para tomar decisiones informadas y asegurar el éxito de la iniciativa a desarrollar al estructurar los proyectos de inversión. Se necesita una inversión sustancial para prevenir complicaciones en el futuro. A pesar de los esfuerzos en la formulación de planes de ordenamiento, aún falta una estrategia clara y eficaz para promover el desarrollo sostenible y la modernización de procesos.

Por lo tanto, se propone una serie de medidas para abordar estas deficiencias, haciendo especial énfasis en la necesidad de una inversión planificada y seguimiento constante. Se busca transformar a Arauca en un territorio competitivo y productivo, promoviendo la participación ciudadana; y se aspira a mejorar los índices de desarrollo humano y convertir al departamento en un lugar seguro y atractivo para las inversiones y el comercio.

En síntesis, el departamento de Arauca enfrenta desafíos sustanciales en su gestión pública y planificación territorial. Sin embargo, existe una clara visión de mejora y transformación que busca impulsar el desarrollo sostenible y la prosperidad en la región. El gobierno departamental se encuentra ante retos financieros, de planificación y tecnológicos. Superar estos desafíos implica implementar estrategias integrales, una inversión adecuada y una planificación efectiva para mejorar la gestión fiscal y promover un desarrollo sostenible en la región.



A continuación, se presentan una serie de datos estadísticos recopilados con el objetivo de identificar en detalle la problemática detectada.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En el año 2022, según datos reportados por el FURAG, la Gobernación de Arauca obtuvo una calificación en su Índice de Desempeño Institucional de 67,8 puntos. El puntaje obtenido en el Índice de Desempeño Institucional del año 2022 se presenta con el objetivo de evidenciar las debilidades administrativas del Modelo Integrado de Gestión en la entidad.

Figura 53. Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Fuente: Función Pública (2023)

GOBIERNO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Figura 54. Resultados por política del índice de desempeño institucional

No. Índice	POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
01	Claridad de la planeación estratégica del Talento Humano	79,2
02	Revisión y actualización de la selección metodológica del talento humano	81,9
03	Actualización del talento humano en la entidad	81,9
04	Revaloración salarial y sistema del conocimiento generado por el talento humano	85,7

No. Índice	POLÍTICA 2: Gestión y Contratación Pública	Puntaje
07	Formación técnica y técnica de la contratación pública	86,7
08	Registro y publicación de la contratación pública	92,8
09	Aplicación de instrumentos tecnológicos, innovaciones e índices e instrumentos	85,7

No. Índice	POLÍTICA 3: Capacidad Digital	Puntaje
11	Adopción de Recursos	83,3
12	Regulación de los recursos de la Política	14,67
13	Aplicación de Controles	31,33

No. Índice	POLÍTICA 4: Índice de Calidad	Puntaje
04	Selección de las situaciones jurídicas	100,0
05	Selección de la demanda judicial	100,0
06	Selección del cumplimiento de la especial jurisdicción	100,0
07	Selección de la acción de repetición	50,0
08	Selección del caso de amparo	40,0

No. Índice	POLÍTICA 5: Integridad	Puntaje
05	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	26,1
06	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflictos de interés	32,8

No. Índice	POLÍTICA 7: Planeación Institucional	Puntaje
	Planeación Institucional	86,4

No. Índice	POLÍTICA 6: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Puntaje
	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	84,4

No. Índice	POLÍTICA 7: Gobierno Digital	Puntaje
10	Reservorios	77,8
11	Innovación Pública Digital	79,2
12	Arquitectura	45,7
13	Seguridad e Privacidad de la información	0,0
14	Servicios Ciudadanos Digitales	88
15	Cultura y capacitación	0,0
16	Servicios e Procesos inteligentes	3,7
17	Accesibilidad	88,8
18	Decisiones basadas en datos	33,3
19	Proyectos de Transformación Digital	0,0
20	Estrategias de Ciudades e Territorios Inteligentes	88

No. Índice	POLÍTICA 10: Mejora Normativa	Puntaje
119	Revisión y diseño de los actos administrativos de carácter general	36,4
120	Revisión, consulta pública y estado de los actos administrativos de carácter general	37,4
121	Publicación y revisión de los actos administrativos	37,0

No. Índice	POLÍTICA 11: Servicio al Ciudadano	Puntaje
122	Diagnóstico y alineación del servicio y relación con la ciudadanía	71,8
123	Talento humano interno y relacionado al servicio y relacionado con la ciudadanía	38,8
124	Oferta institucional de calidad, atención y atención al ciudadano	100,0
125	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	100,0
126	Accesibilidad para personas con discapacidad	61,7

No. Índice	POLÍTICA 14: Regimentero y Transparencia de la Gestión Institucional	Puntaje
	Regimentero y la gestión de Desempeño Institucional	72,7

No. Índice	POLÍTICA 15: Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno Ciudadano	Puntaje
127	Gestión de Riesgos de Corrupción	41,3
128	Velocidad de la experiencia y Acceso a la Información Pública	91,8

No. Índice	POLÍTICA 12: Institucionalización de Talento	Puntaje
137	Identificación de los talentos a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	56,0
138	Identificación de talentos con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	80,0
139	Talentos capacitados y recursos recibidos en cuenta para mejorarlos	21,9
140	Revisión de los acciones de institucionalización adelantadas	43,7

No. Índice	POLÍTICA 13: Fortalecimiento Organizacional en la Gestión Pública	Puntaje
141	Capacidades institucionales, estándares para la promoción de la participación	89,7
142	Operación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	94,7
143	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	33,3
144	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferenciado	100,0
145	Indicadores de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de campo institucional	96,0
146	Revisión de cambios en la gestión pública	85,7

No. Índice	POLÍTICA 18 - Gestión Organizacional	Puntaje
159	Calidad del Componente estratégico	57,1
160	Calidad del Componente administración de archivos	100,0
161	Calidad del Componente asesoramiento	88,2
162	Calidad del Componente tecnológico	33,1
163	Calidad del Componente cultural	58,0

No. Índice	POLÍTICA 19 - Gestión de la Información Estadística	Puntaje
154	Índice Planeación Estadística	67,4
155	Índice Fortalecimiento de registros administrativos	98,6
156	Índice Calidad Estadística	70,6

No. Índice	POLÍTICA 18 - Gestión del Conocimiento	Puntaje
157	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	88,7
158	Generación y producción del conocimiento	20,0
159	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	61,0
160	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	90,9

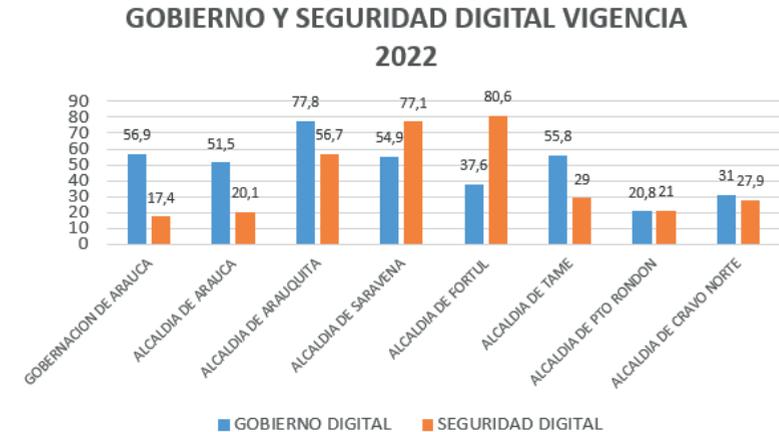
No. Índice	POLÍTICA 18 - Control Interno	Puntaje
162	Ambiente propicio para el ejercicio del control	58,8
163	Evaluación estratégica del riesgo	67,1
164	Actividades de control mixtas	43,8
165	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	33,3
166	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	78,6
167	Evaluación independiente al sistema de control interno	72,8
168	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	75,3

Fuente: Función Pública (2023)



De igual manera, se pone en conocimiento la información relacionada con la política de Gobierno Digital de cada municipio, ya que esta política será una de las estrategias que se desarrollarán en el marco del Plan de Acción propuesto por la presente administración.

Figura 55. Puntaje implementación política de Gobierno Digital



Fuente: Elaboración propia

La figura núm. 55 muestra el nivel de avance en Gobierno Digital y seguridad digital de la Gobernación de Arauca y los siete municipios del departamento. Cabe destacar que la Gobernación es la entidad que presenta el menor avance en Seguridad Digital (17,4 puntos sobre 100). En cuanto a los municipios, Arauca capital muestra un avance de 20,1 puntos sobre 100, mientras que el municipio de Fortul presenta el mayor avance con 80,6 puntos. En lo que respecta a la implementación de Gobierno Digital, la Alcaldía de Puerto Rondón es la entidad que muestra el menor avance (20,8 puntos sobre 100).

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, TIC

La Gobernación de Arauca, con base en la Política de Gobierno Digital, implementa estrategias para cumplir con sus cuatro habilitadores (Arquitectura, Cultura y Apropiación, Seguridad y Privacidad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales). Estas estrategias buscan incorporar tecnologías digitales en los procesos gubernamentales para impactar de manera positiva la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado.

En la Gobernación de Arauca, mediante la Resolución 945 de 2018, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La oficina de las TIC de la Gobernación cuenta con un profesional universitario y un técnico operativo en su plantilla de personal, quienes son apoyados por dos profesionales contratados por prestación de servicios. Sin embargo, este personal es insuficiente para atender la demanda de solicitudes de las diferentes dependencias y brindar asistencia técnica a los siete municipios del departamento.

En el Índice Departamental de Competitividad del año 2023, Arauca ocupó el puesto 24 con 3,97 puntos entre 33 entidades territoriales (incluida Bogotá D.C.), lo que representa un ascenso de dos puestos con respecto al año 2022 (26 con 3,80 puntos).

En el pilar de Instituciones, que mide los indicadores de índice de Gobierno Digital para el Estado y la sociedad, ocupó el puesto 30 con 3,91 puntos, descendiendo un puesto con respecto al año 2022, cuando ocupó el puesto 29 con 3,61 puntos. Esto evidencia una baja implementación de la política de Gobierno Digital en el departamento, lo que refleja escasez de iniciativas dinamizadoras que promuevan proyectos de transformación digital.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL (IDF)

El IDF es una «medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país» (DNP, s.f.).

Figura 56. Desempeño de la gestión financiera



Fuente: DNP (2023)

La información contenida en la figura núm. 56 demuestra que la entidad cuenta con fortalezas significativas para generar ingresos propios (tributarios y no tributarios); estos han mostrado crecimientos positivos de forma continua durante las últimas tres vigencias. De igual forma, se evidencia que, aunque la entidad tiene una capacidad media para incrementar sus recursos propios de manera continua (durante más de dos vigencias), se pueden emprender acciones adicionales para mejorar el recaudo bajo las dimensiones financiera y fiscal y administrativa.

Se plantea que la entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones fiscal y financiera, así como de planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias).

Se consultó el Índice de Viabilidad Financiera para el departamento de Arauca, generado por la Dirección General de Apoyo Fiscal (MHCP), el cual concluye lo siguiente: «en el departamento de Arauca, los ingresos tributarios registraron una disminución del 24% real. Hubo un menor recaudo en los impuestos de cigarrillos y tabaco (58%), en la sobretasa a la gasolina (44%), licores (41%) y cerveza (28%). Estos resultados reflejan una posible gestión administrativa inadecuada del departamento para recuperar su capacidad de recaudo tributario.

El resultado fiscal evidencia una mayor ejecución de recursos en comparación con la vigencia 2021, pasando de tener un resultado superavitario de \$54.074 millones a \$47.553 millones. Es decir, la entidad comprometió recursos en mayor medida. No obstante, este resultado sigue siendo alto, por lo que se recomienda optimizar los recursos y priorizar los proyectos de inversión con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.

Los recursos del balance sufrieron desaceleración; ante esto, es importante mencionar que estos recursos continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión. Se reitera la recomendación hecha en el 2021 respecto a la mejora de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

Respecto a la relación entre Gastos de Funcionamiento (GF) e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), para el nivel central fue del 65%. Es decir, cinco puntos porcentuales inferior al límite máximo establecido por la Ley 617 del 2000. A su vez, las transferencias a la Contraloría también estuvieron dentro de los límites de ley. En contraste, al igual que en el 2021, las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental estuvieron por encima de las normas legales. En consecuencia, se hace necesario que la entidad realice un mayor seguimiento a los gastos de funcionamiento.

El departamento registró vigencias futuras en 2022 por \$59.305 millones para educación, transporte y vivienda, principalmente. Se recomienda a la entidad territorial tener en cuenta que las vigencias futuras se deben focalizar mediante un proceso riguroso de planeación consistente con los planes financieros anuales y por ende con la sostenibilidad de las finanzas públicas, pues las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiero que permite garantizar la ejecución en el mediano y largo plazo de proyectos plurianuales de gastos considerados como estratégicos para el cumplimiento de los objetivos y políticas de gobierno mediante la asignación oportuna y suficiente de los recursos en cada una de las vigencias fiscales.

GOBIERNO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Con relación al sector descentralizado del departamento, se registró un resultado fiscal positivo menor al obtenido en la vigencia anterior, un nivel de dependencia fiscal mayor por parte de los establecimientos públicos y bajos niveles de endeudamiento. El 44,4 % de las entidades descentralizadas registró déficit; por esta razón, se hace necesario el monitoreo permanente a dichas entidades.

Por otro lado, si bien el Departamento redujo los riesgos financieros asociados a las demandas en su contra, al pasar de 746 procesos en el 2021 a 355 en el 2022, es pertinente que se continúe con el adecuado seguimiento de los procesos judiciales en contra y asegurar su debida defensa.

El departamento se encuentra priorizado en el sector Educación, en el marco de la estrategia de Monitoreo Seguimiento y Control del uso de los recursos del SGP.

Uno de los retos de la administración departamental es el de dinamizar el recaudo tributario. Por esta razón, la actualización tanto del Estatuto Orgánico del Presupuesto como del Estatuto de Rentas es clave para lograr dotar a la entidad de nuevos instrumentos y herramientas con miras a mejorar la fiscalización y el recaudo de sus tributos.





DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el contexto del desarrollo comunitario y la participación ciudadana, se destaca la importancia de la gobernanza y la credibilidad en las instituciones. Estas se consideran aceptables cuando se garantizan procesos transparentes y se brinda acceso a la información pública a las comunidades. La participación ciudadana, en instancias como los Consejos Territoriales de Planeación, control social y veedurías ciudadanas, fortalece la confianza y el respeto institucional.

La buena gobernanza promueve la equidad, participación, pluralismo, transparencia, responsabilidad y el Estado de derecho. Este enfoque, efectivo y eficaz, se traduce en procesos ajustados a las leyes y orientados hacia el bienestar colectivo. Sin embargo, la corrupción, la violencia y la pobreza amenazan estos principios, debilitando la transparencia, seguridad y participación ciudadana.

La gobernanza participativa impulsa el desarrollo al empoderar a la población para incidir en las decisiones sobre inversiones públicas, satisfaciendo así las necesidades básicas de los sectores más vulnerables. De este modo, se facilita la reducción de la pobreza al involucrar a las comunidades en la formulación de políticas públicas.

Diversas instancias, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), respaldan la gobernanza a través de asesoramiento político, fortalecimiento institucional y apoyo técnico. La promoción, comunicación y diálogo son herramientas clave, junto con la divulgación de prácticas idóneas para consolidar la gobernanza democrática a nivel mundial.

En el ámbito territorial, la gobernanza implica la gestión equitativa de beneficios y recursos. En el desarrollo territorial, aborda áreas clave como planificación, ordenamiento del territorio, dotación de bienes públicos, apoyo a procesos de articulación e institucionalización y gestión de recursos de financiamiento.

El contexto actual, el departamento aún no se recupera de las situaciones derivadas de la pandemia Covid-19, por lo tanto, afronta desafíos significativos para la gobernanza. La capacidad de respuesta gubernamental, el impacto económico, la afectación a la participación ciudadana y los cambios presupuestales son preocupaciones centrales. La concentración de recursos en sectores vulnerables crea una dinámica atípica que requiere abordarse antes de retomar otras responsabilidades estatales.

En el contexto específico de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), la participación ciudadana se ve amenazada por la falta de recursos, lo que podría afectar la calidad de la participación y la continuidad de sus miembros. La ley establece el apoyo obligatorio de las entidades territoriales a esos espacios de participación, pero la realidad evidencia que hay deficiencias en lo alusivo a dotación de equipos y espacios para reuniones, entre otros.

En cuanto a la participación comunal en el departamento de Arauca, esta se da a través de las juntas de acción comunal. La Ley 2166 del 18 de diciembre del 2021 define la acción comunal como «la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los derechos humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa» (Función Pública, s.f.).

Por otra parte, la participación comunitaria en el departamento se organiza a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Según lo establecido en la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, las JAC se definen como «entidades sociales organizadas, autónomas, multiétnicas, multiculturales, solidarias, defensoras de los derechos humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil. Su propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa» (Función Pública, s.f.).

En la actualidad, el departamento cuenta con una Federación de Juntas de Acción Comunal, ocho (8) asociaciones de juntas de acción comunal (urbanas y rurales), legalmente constituidas en cada uno de los municipios (con excepción de la capital, que cuenta con dos ASOJUNTAS comunales) y con 688 juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, divididas de la siguiente manera: Arauca, 138; Arauquita, 145; Cravo Norte, 24; Fortul 72; Puerto Rondón, 25; Saravena 109, y Tame, 175.

Una de las principales problemáticas que presenta el sector comunal en el departamento está relacionada con la falta de apoyo al liderazgo comunal, el cual se ve reflejado en la poca asistencia y compromiso de sus asociados para llevar a cabo las tareas que se proponen y para participar en las asambleas que se convocan para establecer cómo a deber ser el trabajo de las juntas.

Otro problema detectado es la falta de compromiso y el liderazgo inane, que se presenta porque muchos líderes no saben tomar decisiones que unan a la junta, lo que genera desconfianza entre los asociados, lo que impide que se cumplan las metas y los planes de acción. Se encuentra además una desarticulación al interior de las organizaciones por la falta de compromiso de algunos de sus directivos, los cuales no desempeñan las funciones que les corresponden de acuerdo con el cargo para el cual fueron elegidos. Esta anomalía se evidencia en los libros de actas, libros de registros de afiliados y libros de tesorería, que en muchos casos no se diligencian debido a la desorganización administrativa al interior de estas.

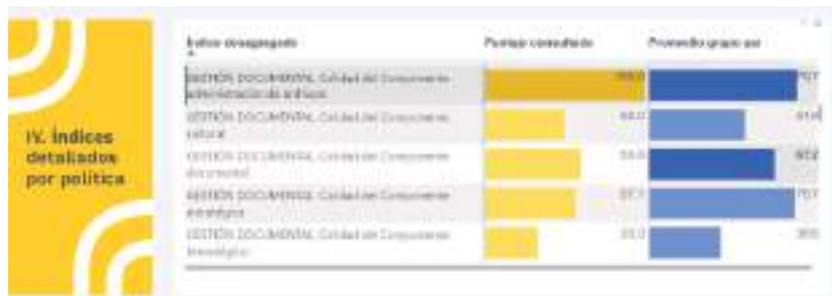
Aunado al desinterés que tienen algunas organizaciones comunales del departamento, se evidencia el interés de algunas juntas de recibir una compensación tanto económica como de soporte técnico de parte de entidades estatales (alcaldías, Gobernación y entidades descentralizadas), lo cual desestima la proyección de sus objetivos y metas.

Ahora, si bien la Administración Departamental, a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, en conjunto con la Oficina de Desarrollo Comunitario y el Ministerio del Interior, ha capacitado a las Juntas de Acción Comunal, es necesario destacar que las nuevas generaciones de líderes comunales requieren un mayor nivel educativo, compromiso y apropiación de sus roles. La asistencia técnica de la Oficina de Inspección, Control y Vigilancia, aunque valiosa, no es suficiente para brindar la asesoría jurídica, técnica y logística necesaria para solucionar las diversas problemáticas que surgen en las juntas. Las juntas se enfrentan a una barrera de limitaciones debido a la falta de herramientas, personal y medios de transporte para garantizar el cumplimiento de las funciones de control, inspección y vigilancia que ejerce la oficina correspondiente.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA

Los resultados de la última medición del FURAG, en la política 16 «Gestión Documental» de la dimensión 5 «Información y comunicación», indican que el departamento de Arauca alcanzó un puntaje en general por debajo del promedio del grupo par, exceptuando el índice «Calidad del componente administración de archivos», en el cual obtuvo un puntaje perfecto, como lo muestra la figura núm. 57:

Figura 57. Resultados índice detallado política documental y archivística



Fuente: Función Pública (2022)

Lo anterior, permite analizar que se requiere de manera prioritaria optimizar y hacer sostenibles los procesos de planeación documental, producción documental, gestión y trámite de documentos y organización de archivos, teniendo en cuenta el nivel bajo de desarrollo del programa de gestión documental.

En comparación con las demás entidades territoriales, se observa que el departamento de Arauca supera en la mayoría de los índices MIPG a los municipios, lo que evidencia que se requiere ejecutar acciones de capacitación con el fin de que estos puedan mejorar sustancialmente sus procesos y procedimientos de gestión documental.

Tabla 61. Resultados FURAG 2022

Entidad Territorial	Dimensión 5: Información y comunicación	Política 16: Gestión Documental	ÍNDICES MIPG				
			Calidad del componente administrativo	Calidad del componente administración de archivos	Calidad del componente documental	Calidad del componente tecnológico	Calidad del componente cultural
Departamento de Arauca	68,3	65,6	57,1	100	18,8	35,1	56
Alcaldía de Arauca	58,8	69,6	33,3	100	43,7	29	0
Alcaldía de Arauca	52,4	86,7	85,7	73	25,8	35,3	0
Alcaldía de Saravena	58,8	35,3	71,4	42,5	48	56	0
Alcaldía de Tame	68,9	30,3	80	37,5	35,6	35,3	56
Alcaldía de Puerto Rondón	33,6	10,3	0	0	28,8	6	0
Alcaldía de Cravo Norte	50	15,3	21,4	32,5	13	48	56
Alcaldía de Torul	66,8	77,7	80	75	34	75,6	56

Fuente: Función Pública (2022)



CALIDAD

El alcance definido para el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Arauca está establecido en los siguientes términos: La Gobernación de Arauca es una entidad dedicada a la prestación de servicios de coordinación y complementariedad de la acción municipal buscando el desarrollo regional, la productividad, la competitividad y el equilibrio ambiental en el territorio del departamento de Arauca, el cual procura de atender las necesidades y expectativas manifestadas por la comunidad araucana y grupos de interés.

El comparativo de los resultados del Desempeño Institucional es el siguiente: en la vigencia 2018, el cumplimiento fue del 66.1%; en la vigencia 2019, 76% (hubo un incremento considerable); en la vigencia 2020, el desempeño bajó, fue del 68.6 %; y en la evaluación de la vigencia 2021, se presentó un leve incremento, fue del 69.9%. Estos resultados fueron socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el que se generaron compromisos para la elaboración de planes de mejora para aquellos procesos que aportan al cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Respecto a la vigencia 2022, se aplicó la evaluación del desempeño institucional; no obstante, el Departamento Administrativo de la Función Pública no ha difundido los resultados.



Figura 58. Índice de Desempeño Institucional 2018-2021



Fuente: Función Pública (2022)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Planeación Departamental de Arauca lidera el proceso de seguimiento al plan de desarrollo departamental. Con este fin, dispone de un equipo de profesionales de apoyo que se encarga de realizar un seguimiento cuatrimestral al Plan y de cargar la información en la Plataforma dispuesta por el DNP.

GOBIERNO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Cabe destacar que, para las vigencias anteriores, se utilizaba el Kit de Planeación Territorial (KPT), pero actualmente esta herramienta se encuentra en transición hacia un nuevo mecanismo que permitirá a los dignatarios visualizar el cumplimiento de las metas propuestas en sus planes de desarrollo. Estos planes, articulados con sus programas de gobierno inscritos en las registradurías y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo, facilitarán la toma de decisiones.

La Gobernación de Arauca, en el marco del Plan de Desarrollo «Construyendo Futuro» para la vigencia 2020-2023, formuló 340 indicadores de producto. Estos indicadores miden el desempeño, la gestión y la eficacia basados en el avance para el cumplimiento de las metas, y están programados para cada uno de los años conforme a lo establecido en su Plan Indicativo y materializado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

El POAI debe ser aprobado por la Asamblea Departamental o dentro de las Iniciativas proyectadas para la fuente de financiación del Sistema General de Regalías (SGR). Posteriormente, a través del Plan de Acción de cada una de las vigencias, se permite el seguimiento y evaluación por parte de las unidades ejecutoras, para ser consolidado por la Secretaría de Planeación Departamental.

El indicador de Eficacia, que mide directamente el avance del Plan de Desarrollo Territorial por periodos anuales, no permite periodos acumulados según la metodología establecida. El seguimiento y la evaluación se realizan por vigencias o de carácter anual. La Secretaría de Planeación tiene la responsabilidad de liderar la consolidación y el reporte de la información al DNP a través de la plataforma designada.

Desde el año 2006, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) del DNP calcula el Índice de Desempeño Integral (IDI). Su objetivo es evaluar la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios. De igual forma, para los departamentos calculaba el Índice de Eficacia, Desempeño Integral y Desempeño Fiscal.

A partir del año 2020, la DDTS ha implementado nuevas metodologías de seguimiento y evaluación departamental. Además del indicador de Eficacia, que mide el avance de las metas de producto o metas físicas contempladas en el Plan de Desarrollo Territorial y programadas en el Plan Indicativo para cada una de las vigencias a las que corresponde el PDD, se ha diseñado el indicador de Medición de Desempeño Departamental. Este indicador tiene dos componentes: el componente de Gestión y el componente de Resultados.

El indicador de Competencia 'Eficacia' permite determinar el cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia de evaluación. Para este proceso, el DNP creó una herramienta denominada Kit de Planeación Territorial, con el fin de apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción, seguimiento y evaluación de su Plan de Desarrollo Territorial con un enfoque orientado a resultados.

El Kit se compone de una serie de guías orientadoras, acompañadas de formatos, videos explicativos, un conjunto de contenidos de apoyo y una plataforma tecnológica que facilitan la formulación, seguimiento y evaluación del PDT 2020-2023.

Las metas programadas en el Plan de Desarrollo Departamental «Construyendo Futuro» son 340 indicadores de producto. Al tercer trimestre del 2023, se habían ejecutado parcial o totalmente 282, lo que corresponde a un avance de cumplimiento promedio del 69%, ubicándose en un rango MEDIO. Este comportamiento se mantuvo en las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo recorrido del 2023, como se observa en la tabla que se expone a continuación.

Tabla 62. Resultados de la eficacia del PDD por vigencias

VIGENCIA	EFICACIA	RANGO
2020	39,16%	CRÍTICO
2021	85,66%	SOBRESALIENTE
2022	64,21%	MEDIO
2023	60,27%	MEDIO

Fuente: Elaboración propia

Como se ilustra en la tabla núm. 62, el avance en el primer año de gobierno (2020) fue muy BAJO. Se aproximó a 0,84% de alcanzar el rango BAJO, por lo que obtuvo una calificación CRÍTICA. Para la vigencia 2021, la ejecución fue mejor en cuanto al cumplimiento de metas. Además, el DNP permitió la reprogramación de indicadores cuyos proyectos de inversión se proyectaban para las vigencias 2022 y 2023. Gracias a esto y a un buen resultado con un 85,66%, la Gobernación de Arauca logró un desempeño de EFICACIA SOBRESALIENTE. Sin embargo, en la vigencia 2022, el avance volvió a decaer, alcanzando solo un 64,21%, lo que lo ubicó en un rango MEDIO.

Figura 59. Avance ejecución plan de desarrollo departamental por vigencias



Fuente: Elaboración propia

Para la vigencia 2023, con base en el resultado del primer semestre evaluado, se logró un avance del 60,27%, en el cumplimiento de las metas propuestas en el plan participativo de desarrollo 2020-2023, siendo este el último reportado.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) es una herramienta integral diseñada para evaluar y mejorar la gestión de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR).

A continuación, se explica los parámetros que analiza el índice de Gestión de Proyectos:

1. Medición de la gestión administrativa y del desempeño de proyectos: El IGPR aborda tanto la eficiencia administrativa de las entidades ejecutoras como el rendimiento de los proyectos. Esto implica evaluar la forma en que se manejan los recursos y la calidad técnica de las obras, lo que contribuye a una gestión más efectiva de los proyectos.

2. Prevención de hechos de corrupción: Al evaluar la gestión administrativa, el IGPR puede ayudar a prevenir prácticas corruptas al proporcionar un mecanismo de control y seguimiento. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para evitar malas conductas y asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada.

3. No medición de impacto en las comunidades: Es importante destacar que el IGPR no evalúa directamente el impacto de las inversiones en las comunidades. Aunque mide la gestión administrativa y el desempeño de proyectos, no proporciona una evaluación completa del beneficio social o económico que los proyectos generan en las comunidades.

4. Incentivo para la mejora continua: El IGPR se presenta como una herramienta que puede incentivar los procesos de mejora continua. Esto sugiere que su objetivo no es solo evaluar, sino también motivar a las entidades ejecutoras a buscar constantemente formas de optimizar sus procesos y resultados

5. Autocontrol y fortalecimiento institucional: El IGPR tiene un papel en el fomento del autocontrol y el fortalecimiento institucional. Al identificar y gestionar riesgos, así como al resaltar buenas prácticas, contribuye al desarrollo de capacidades internas y a la mejora de los sistemas institucionales.

Figura 60. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías



Fuente: DNP

6. Focalización del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE): El IGPR puede ser utilizado para orientar las actividades del SMSCE hacia áreas específicas que requieren atención. Esto permite una asignación eficiente de recursos y esfuerzos para mejorar la gestión de proyectos. Se puede evidenciar que para el tercer trimestre de la vigencia 2023, el IGPR del departamento de Arauca alcanzó un resultado de 73.2 %, clasificado en rango MEDIO, logrando así un histórico lineal en su desempeño durante los últimos dos años. (DNP, 2024)

En consecuencia, para alcanzar las metas en materia institucional, la entidad debe fortalecerse de manera significativa, sobre todo en lo que respecta a la formalización laboral y el rediseño organizacional. Esto le permitirá contar con lineamientos normativos estratégicamente diseñados para su cumplimiento en este ámbito.

Para lograr lo anterior, debe tener en cuenta la normatividad que alude a los empleos públicos y a los contratos por prestación de servicios:

- Decreto 2400 de 1968, artículo 2.
- Ley 80 de 1993, artículo 32.
- Ley 909 del 2004, artículo 19
- Ley 1959 del 2019, artículo 54
- Sentencia C-614 del 2009 (Corte Constitucional).
- Sentencia C-171 del 2012 (Corte Constitucional).
- Sentencia de unificación de jurisprudencia conforme al artículo 271 de la Ley 1437 de 2011 (Consejo de Estado).
- Modificación de la estructura y escala salarial: Asambleas Departamentales: Artículo 300 de la Constitución. Concejos Municipales: Artículo 313 de la Constitución

- Modificación de la planta de personal: Gobernadores: Artículo 305 de la Constitución. Alcaldes: Artículo 315 de la Constitución.
- Adopción, actualización y modificación del Manual de funciones: Unidad de Personal o quien haga sus veces: Artículo 32 del Decreto Ley 785 del 2005.

Etapas de formalización laboral del empleo público:

- Compromiso: de parte de los alcaldes o gobernadores mediante la inscripción en la plataforma DAFP (acta de compromiso) e inicio de focalización para acompañamiento.
- Las entidades que por su natural jurídica cuenten con su planta con trabajadores oficiales podrán dentro de su contexto realizar plantas temporales.
- Si crean plantas temporales para su vinculación, las entidades deberán tener en cuenta la Resolución Externa RS005458 del 2023, que traza los lineamientos para la provisión de empleos temporales según la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).
- Revisar y tener en cuenta el principio de anualidad del presupuesto de la vigencia (planta temporal).
- Finalmente, revisar los procesos y procedimientos, los cuales se deben actualizar antes de iniciar el proceso de formalización laboral o rediseño institucional.

PLAN ESTRATÉGICO

Conforme a los insumos provenientes de los mecanismos de participación ciudadana implementados, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida», el programa de gobierno, las políticas públicas y orientaciones del DNP, se ha diligenciado el Formato número 09 MATRIZ ESTRATÉGICA .

Fecha:	26/04/2024
--------	------------

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR INSTITUCIONES SÓLIDAS
META DE TRANSFORMACION - PND	CONVERGENCIA REGIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	3. BUEN GOBIERNO
EJE ESTRATÉGICO	16. GOBIERNO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	45. GOBIERNO TERRITORIAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	37. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y CIUDADANO 38. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL 39. FINANZAS PUBLICAS 40. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	DEFICIENTE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL E INCLUSIÓN COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
OBJETIVO	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, LA GESTIÓN, EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y LA INCLUSIÓN COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
RESPONSABLES ESTRATÉGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECRETARIA DE GOBIERNO.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer la implementación de los Sistemas integrados y MIPG.	Índice de desempeño institucional	67,8	2022	Departamento administrativa de la funcion publica	75	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037 - Servicio de actualización del Sistema de Gestión	459903700 - Sistema de gestión actualizado	2
Fortalecer la implementación de los Sistemas integrados y MIPG.	Índice de desempeño institucional	67,8	2022	Departamento administrativa de la funcion publica	75	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011 - Sedes adecuadas	459901101 - Áreas físicas adecuadas	1

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer la implementación de los Sistemas integrados y MIPG.	Índice de desempeño institucional	63,9	2022	Departamento administrativa de la funcion publica	70	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599036 - Servicio de gestión documental actualizado	459903600 - Sistema de gestión documental actualizado	3
Fortalecer la implementación de los Sistemas integrados y MIPG.	Índice de desempeño administrativo (Índice de Gobierno Digital para el Estado)	3,29	2023	Informe indice departamental competitividad 2023, pág 143	5	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025 - Servicios de información implementados	459902500 - Sistemas de información implementados	2
Fortalecer la implementación de los Sistemas integrados y MIPG.	Índice de desempeño administrativo (Índice de Gobierno Digital para el Estado)	3,29	2023	Informe indice departamental competitividad 2023, pág 143	5	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028 - Servicio de información actualizado	459902802 - Personas capacitadas en uso de tecnologías de información y comunicaciones (TIC)	500
Fortalecer la capacidad instalada para la estructuración, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión	Índice de desempeño institucional	86,4	2022	Resultados del FURAG	90	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903101 - Entidades territoriales asistidas técnicamente	8
Fortalecer la capacidad instalada para la estructuración, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión	Índice de desempeño institucional	86,4	2022	Resultados del FURAG	90	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019 - Documentos de planeación	459901901 - Planes estratégicos elaborados	1
Fortalecer la capacidad instalada para la estructuración, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión	Índice de desempeño institucional	86,4	2022	Resultados del FURAG	90	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903102 - Dependencias asistidas técnicamente	14
Fortalecer la capacidad instalada para la estructuración, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión	Índice de desempeño institucional	86,4	2022	Resultados del FURAG	90	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903103 - Planes asistidos técnicamente	12
Fortalecer la capacidad instalada para la estructuración, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión	Índice de desempeño institucional	86,4	2022	Resultados del FURAG	90	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903104 - Proyectos asistidos técnicamente	350
Fortalecer la capacidad instalada para la estructuración, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión	Índice de desempeño institucional	86,4	2022	Resultados del FURAG	90	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903105 - Programas asistidos técnicamente	3

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer la capacidad instalada para la estructuración, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión	Índice de desempeño institucional	86,4	2022	Resultados del FURAG	90	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599006 - Estudios de preinversión	459900600 - Estudios de preinversión elaborados	8
Fortalecer la capacidad administrativa para prevenir y reducir la evasión fiscal	Finanzas públicas - nuevo IDF puntaje nuevo índice de desempeño fiscal	57,3	2022	DNP	60	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599002 - Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201 - Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	4
Dar cumplimiento con lo establecido en el modelo integrado de planeación y gestión	Índice de desempeño institucional	3	2022	Secretaría de Planeación Departamental	12	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101 - Rendición de cuentas realizadas	12
Dar cumplimiento con lo establecido en el modelo integrado de planeación y gestión	Índice de desempeño institucional	66.1	2022	Departamento administrativa de la funcion publica	80	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019 - Documentos de planeación	459901902 - Documentos de planeación con seguimiento realizado	20
Dar cumplimiento con lo establecido en el modelo integrado de planeación y gestión	Índice de desempeño institucional	66.1	2022	Departamento administrativa de la funcion publica	80	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599001 - Documentos de evaluación	459900100 - Documentos de evaluación elaborados	20
Dar cumplimiento con lo establecido en el modelo integrado de planeación y gestión	Índice de desempeño institucional	66.1	2023	Departamento administrativa de la funcion publica	80	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037 - Servicio de actualización del Sistema de Gestión	459903700 - Sistema de gestión actualizado	4
Mejorar las oportunidades de inclusión y participación en los procesos del gobierno según lo establecido en la Ley 2166 del año 2021 e instancias de participación ciudadana (CTP).	Organizaciones comunales empoderadas	867	2023	Secretaría de Gobierno Departamental	867	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028 - Servicio de información actualizado	459902802 - Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	1000
Mejorar las oportunidades de inclusión y participación en los procesos del gobierno según lo establecido en la Ley 2166 del año 2021 e instancias de participación ciudadana (CTP).	Organizaciones comunales empoderadas	867	2023	Secretaría de Gobierno Departamental	867	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034 - Servicio de educación informal	450203413 - Líderes capacitados	1000
Mejorar las oportunidades de inclusión y participación en los procesos del gobierno según lo establecido en la Ley 2166 del año 2021 e instancias de participación ciudadana (CTP).	Índice de desempeño institucional	1	2023	Secretaría de Planeación Departamental	4	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200111 - Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementadas	4







DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



La estructura fiscal y financiera del departamento de Arauca, se define teniendo en cuenta el marco constitucional y legal, especialmente la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994, Estatuto Orgánico de presupuesto decreto 111 de 1996, ordenanza 014E de 2015, y la Ley 819 de 2003, las cuales establecen de una parte, un modelo de descentralización para la organización de las funciones y recursos del ente territorial y de otra parte la existencia de un Plan Financiero como base del Plan Plurianual de inversiones. Mediante esta herramienta de gestión, se busca promover el cumplimiento del programa de gobierno y así mismo se reconoce la importancia de una acertada planificación financiera que indique, los propósitos y objetivos de largo plazo; y las metas y prioridades a mediano plazo, que aseguren la mejor eficiencia en el uso de los recursos por parte de la administración departamental. En este propósito, el presente capítulo del Plan de Desarrollo Departamental se estructura la parte financiera del Departamento, haciendo un análisis de las finanzas, diseñando un plan financiero acorde con la ley y estructurando un plan plurianual de inversiones para el periodo 2024-2027.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El diagnóstico financiero se realiza a partir del análisis de la situación financiera del departamento de Arauca, tomando como base el balance contable de los años 2020-2023, los ingresos y gastos plasmados en las ejecuciones presupuestales del cuatrienio anterior 2017-2023, y las proyecciones financieras del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033, para determinar e incorporar las perspectivas fiscales para el cuatrienio que abarca el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. Lo anterior garantizará el cumplimiento de las metas de desarrollo propuestas, y facilitará el seguimiento y ajuste financiero a que haya lugar en el cuatrienio.

ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE LAS CIFRAS CONTABLES HISTÓRICAS 2020-2023

El análisis del balance contable del cuatrienio 2020-2023 nos da una visión de los activos, pasivos y patrimonio con que cuenta la entidad a diciembre 31 de 2023 y la variación en el tiempo.

Tabla 63. Composición de las cifras de los activos, pasivos y patrimonio de la entidad 2020-2023.

Millones de peso:

	2020	2021	2022	2023
ACTIVO	1.381.738,20	1.305.639,74	1.212.085,32	1.257.349,52
PASIVO	675.001,22	600.437,91	573.629,18	676.971,84
PATRIMONIO	706.736,98	705.201,83	638.456,14	580.377,67

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

ACTIVO

Los activos del departamento de Arauca a diciembre 31 de 2023 son del orden de los \$1.257.349,52 millones de pesos.

Se observa una ligera disminución en los activos de la entidad en los años 2021 y 2022, presentándose una disminución del 5,51% al cierre del año 2021 comparado con el año 2020; así mismo una disminución del 7,17% en el año 2022 con respecto a las cifras del año 2021 y por último un leve incremento del 3,73% en el año 2023 con relación al año 2022.

La fluctuación de los activos en el cuatrienio 2020-2023 se revela en las notas a los estados financieros de la entidad, atribuyéndose a lo siguiente:

«Los elementos incorporados inicialmente como propiedades, planta y equipo por haber cumplido los criterios de reconocimiento a una fecha dada, y posteriormente entregados a otras entidades sin ningún tipo de contraprestación, se retiraron del estado de situación financiera afectando patrimonio. El retiro se realizó por el valor en libros, esto es costo menos depreciación menos deterioro, a la fecha de entrega del bien».

Figura 61. Fluctuación de activos



Fuente: estados financieros generados por la Secretaría de Hacienda Departamental.

PASIVO

Los pasivos del departamento de Arauca a diciembre 31 de 2023 ascienden a \$676.971,84 millones de pesos.

Se observa una baja de los saldos del pasivo en los años 2021 y 2022 y un incremento en el año 2023, presentándose una disminución del 11,05 % al cierre del año 2021 comparado con el año 2020; disminución del 4,4 % en el año 2022 con respecto a las cifras del año 2021 y por último un aumento del 17,93 % en el año 2023 con relación al año 2022.

La disminución de los pasivos en los años 2021 y 2022 se revela en las notas a los estados financieros de la entidad, y se atribuye principalmente a lo siguiente:

Disminución de los beneficios pos-empleo pensiones, que pasó de \$237.345,78 millones de pesos en 2020, a \$165.699,11 millones de pesos en 2022.

El incremento del pasivo en el año 2023, según se observa en las notas a los estados financieros comparativos, tiene que ver básicamente con incremento de las cuentas por pagar que pasaron de \$117.521 millones de pesos en 2022, a \$174.062 en 2023; y los beneficios a empleados, a corto plazo los cuales pasaron de \$165.493 millones de pesos en 2022 a \$206.782 millones de pesos al cierre del año 2023.

Figura 62. Fluctuación de pasivos



Fuente: Estados financieros generados por la Secretaría de Hacienda Departamental.

PATRIMONIO

El patrimonio del departamento de Arauca a diciembre 31 de 2023 asciende a \$580.377,67 millones de pesos, presentando una ligera disminución del 0,22% en la vigencia fiscal 2021, comparada con la vigencia 2020; disminuyendo un 4,81% en la vigencia 2022, comparada con la vigencia 2021 y por último muestra una disminución del 9,09% al cierre del año 2023, comparado con 2022.

Figura 63. Fluctuación del patrimonio



Fuente: Estados financieros generados por la Secretaría de Hacienda Departamental.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS INGRESOS 2017-2023

La estructura de los ingresos del departamento de Arauca, con los cuales financia su operación, se clasifica en tres grandes grupos: 1) los ingresos corrientes, que son los que comúnmente ingresan a las arcas de forma permanente en todos los periodos fiscales, se dividen en fuentes de origen tributario y no tributario; los primeros dependen directamente de la gestión de la entidad territorial en materia tributaria y son susceptibles a la coyuntura económica y provienen generalmente de los impuestos; los segundos incluyen todos aquellos ingresos provenientes en su gran mayoría del Sistema General de Participaciones SGP, recursos del IVA, y otros fondos con destinación específica; 2) los recursos de capital por su parte, son los que se alimentan de excedentes financieros, cofinanciación y convenios, Regalías, desahorro del FONPET; y el nuevo sistema general de regalías, recursos del crédito y tienen naturaleza extraordinaria y 3) los fondos especiales.

Para el efecto del análisis de la información del recaudo tomaremos las ejecuciones presupuestales del presupuesto general del departamento sector central, correspondientes a las últimas siete (07) vigencias fiscales 2017-2023, restándole al valor total ejecutado, las cifras correspondientes a reservas presupuestales, y vigencias expiradas.

Las cifras correspondientes al Sistema General de Regalías se analizan por separado.

RECAUDO DE INGRESOS TOTALES 2017-2023

La siguiente tabla presenta el comportamiento de las principales rentas e ingresos del departamento de Arauca, durante el periodo 2017-2023, lo cual nos permite observar cual es la estructura de los ingresos del departamento. Durante el periodo de estudio, el departamento obtuvo ingresos por recaudo totales anuales promedios del orden de \$416.923 millones.



Tabla 64. Recaudo de ingresos (2017-2023)
(Cifras en Millones de \$)

CONCEPTO	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	% 2022 - 2023	ACUMULADO 2017 - 2023	PROMEDIO 2017-2023	CRECIMIENTO PROMEDIO% 2017 - 2023
1. CORRIENTES	216.503	221.511	242.434	263.510,00	305.575,00	307.911,00	360.988,00	17,24%	1.918.432,00	274.062	26,59%
TRIBUTARIOS	33.942	36.494	43.628	44.051,00	47.196,00	46.453,00	53.537,00	15,25%	305.301,00	43.614	28,50%
Impuestos Directos	1.884	2.319	1.876	2.523,00	1.159,00	1.151,00	1.163,00	1,04%	12.075,00	1.725	-8,44%
Impuestos Indirectos	32.058	34.175	41.752	41.528,00	46.037,00	45.302,00	52.374,00	15,61%	293.226,00	41.889	30,67%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	182.561	185.017	198.806	219.459,00	258.379,00	261.458,00	307.451,00	17,59%	1.613.131,00	230.447	26,23%
Rentas contractuales	104	91	155	163,00	156,00	134,00	116,00	-13,43%	919,00	131	26,24%
Rentas Ocasionales	43	56	103	51,00	80,00	90,00	86,00	-4,44%	509,00	73	69,10%
Tasas y Multas	184	21	138	197,00	1.001,00	1.139,00	1.675,00	47,06%	4.355,00	622	238,12%
Sistema General de Participaciones (SGP)	150.976	163.557	177.400	195.716,00	208.666,00	215.132,00	244.707,00	13,75%	1.356.154,00	193.736	28,32%
Otras transferencias del nivel nacional y departamental (funcionamiento), IVA, ACPM	31.254	21.292	21.010	23.332,00	48.476,00	44.963,00	60.867,00	35,37%	251.194,00	35.885	14,82%
2. RECURSOS DE CAPITAL	185.811	183.041	205.047	99.496,00	103.102,00	52.591,00	47.341,00	-9,98%	876.429,00	125.204	-32,62%
Cofinanciación y crédito	386	16.010	19.159	23.000,00	3.319,00	3.574,00	447,00	-87,49%	65.895,00	9.414	2338,75%
Recursos de Balance	171.698	155.994	161.601	67.414,00	95.200,00	46.463,00	43.345,00	-6,71%	741.715,00	105.959	-38,29%
Recursos Financieros	13.727	11.037	24.287	9.082,00	4.583,00	2.554,00	3.549,00	38,96%	68.819,00	9.831	-28,38%
3. FONDOS ESPECIALES	5.565	6.977	9.729	68.534,00	9.911,00	16.721,00	6.163,00	-63,14%	123.600,00	17.657	217,29%
Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	5.490	6.891	9.559	3.448,00	3.329,00	3.461,00	3.609,00	4,28%	35.787,00	5.112	-6,88%
Fondo Departamental de Pensiones	75	86	170	65.086,00	6.582,00	13.260,00	2.554,00	-80,74%	87.813,00	12.545	16626,29%
TOTAL INGRESOS TOTALES	407.879	411.529	457.210	431.540,00	418.588,00	377.223,00	414.492,00	9,88%	2.918.461,00	416.923	2,22%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

Al cierre de la vigencia fiscal 2017 el departamento de Arauca obtuvo un recaudo de ingresos por valor de \$407.879 millones de pesos, para la vigencia 2018 los ingresos fueron de \$411.529 millones de pesos, para la vigencia 2019, el recaudo alcanzó la suma de 457.210 millones de pesos, la vigencia 2020 reporta un recaudo de \$431.540 millones de pesos, para la vigencia 2021 los ingresos muestran un valor de \$418.588 millones de pesos, presentando una disminución del 3,01% con relación a la vigencia 2020, para la vigencia 2022 se recaudaron ingresos por valor de \$377.223 millones de pesos, observándose una disminución del 9,89% con relación al año anterior, finalmente, para la vigencia 2023 el recaudo ascendió a \$414.492 millones de pesos, presentando un incremento del 9,88% con relación a la vigencia 2022.

La variación porcentual de aumento o disminución de los ingresos, se ve directamente impactada por los efectos de la pandemia del COVID 19, observándose un crecimiento sostenido de los mismos entre las vigencias 2017 a 2019 y un decrecimiento en las vigencias 2020 a 2022, y crecen nuevamente en la vigencia fiscal 2023, con el repunte de la economía a nivel país en dicho año.

Figura 64. Evolución del recaudo



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

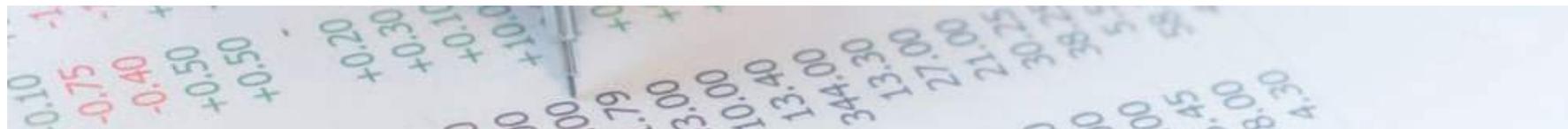


Figura 65. Composición del ingreso



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

En la composición de los ingresos del periodo 2017-2023, Se observa un incremento en los ingresos corrientes a lo largo de cada vigencia fiscal pasando del 53% en la vigencia 2017 al 87% en la vigencia 2023; mientras los recursos de capital descendieron año a año, pasando del 46% en 2017 al 11% en 2023. Lo anterior por efecto de un ligero aumento en los recursos propios y transferencias Nacionales y de otro lado una disminución progresiva en el superávit al cierre de cada vigencia fiscal.

INGRESOS CORRIENTES 2017-2023

La Figura 66 muestra que los Ingresos corrientes mantuvieron una tendencia estable en las vigencias 2017-2023, teniendo como la vigencia fiscal con mayor recaudo 2023 y la de menos recaudo en la vigencia 2020, los ingresos no tributarios son los más representativos de los Ingresos corrientes con índices de crecimiento ascendentes.

Los Ingresos Corrientes del departamento en el periodo 2017-2023, presentaron en su conjunto un incremento promedio del 26,59%, explicado por el aumento de los ingresos tributarios en un 28,50% y los ingresos no tributarios en el 26,23%.

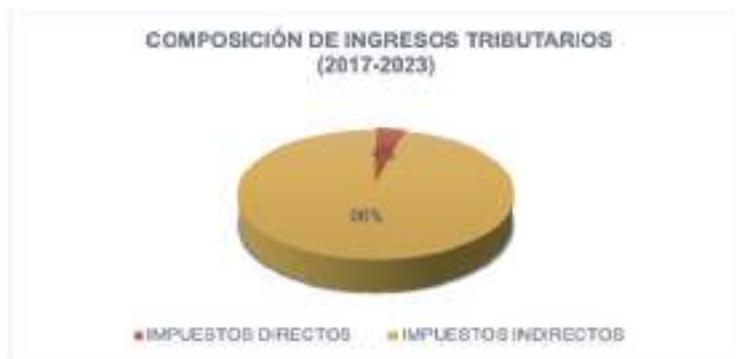
Figura 66. Ingresos corrientes



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

Las Figura 67 y 68 muestra la relación de composición de los ingresos tributarios, directos e indirectos, y el monto de los recursos propios recaudados en el periodo 2017-2023, donde se evidencia que el 96% de los Ingresos Tributarios corresponde a los Impuestos Indirectos, representados por los impuestos de licores, cerveza, tabaco y cigarrillo, sobretasa a la gasolina, las estampillas y otros impuestos. El 4% restante corresponde a Impuestos Directos, representados por el impuesto de vehículos automotores.

Figura 67. Composición de los ingresos Tributarios



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

Figura 68. Recaudo de ingresos por recursos propios



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

El recaudo de recursos propios se ve impactado por el decrecimiento de las siguientes rentas:

- Recaudo por estampillas, el cual se causa en un 90 % como tributo en las órdenes de pago que se tramitan en la Administración Departamental, teniendo en cuenta que la disminución en los montos de contratación anual a partir de la vigencia fiscal 2020 por efecto de un menor recaudo de regalías.
- Recaudo de la sobretasa a la gasolina, como consecuencia de baja en el consumo ante los altos precios del preciado combustible.

Las Figuras 69 y 70 muestran la composición de los Ingresos no Tributarios, donde en promedio desde la vigencia 2017-2023 los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) han representado el 84,07%, mientras las otras transferencias del nivel Nacional aportan el 15,57%, las tasas y multas el 0,27%, las rentas ocasionales el 0,03% y las rentas contractuales el 0,06 %.

Figura 69. Composición ingresos no tributarios



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

Figura 70. Composición porcentual de ingresos no tributarios



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.



INGRESOS DE CAPITAL Y FONDOS ESPECIALES

Los Recursos de Capital durante el mismo periodo decrecieron en promedio un 32,62%, obedeciendo fundamentalmente a una disminución de la cofinanciación, los recursos del balance y los rendimientos financieros.

Los Fondos Especiales se incrementaron durante el mismo periodo, en un 217,29 %, explicado por el aumento considerable del recaudo de la contribución del 5% a los contratos de obra pública que financian el Fondo de Seguridad y convivencia ciudadana.

Figura 71. Composición promedio recursos de capital



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

Figura 72. Composición promedio porcentual de recursos de capital

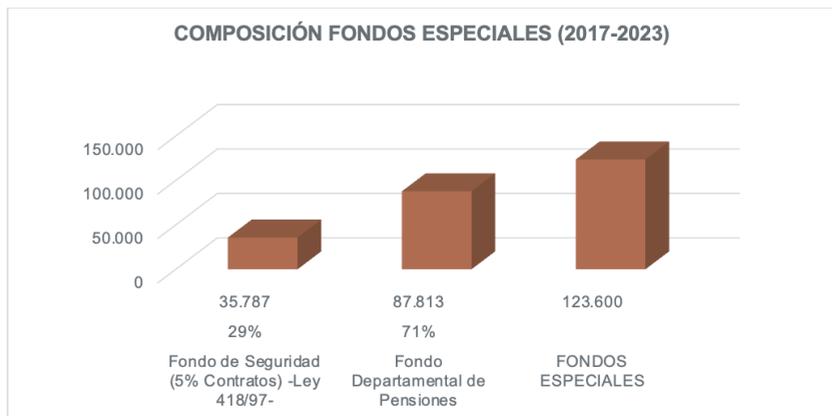


Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.



En la Figura 73 se observa que el mayor aporte a los fondos especiales lo hace el Fondo Departamental de pensiones con un 71%, el cual es alimentado por el desahorro del FONPET para el pago de bonos y cuotas partes y mesadas pensionales, el restante lo aporta el recaudo recibido de la contribución del 5% sobre los contratos de obra pública, con un 29%.

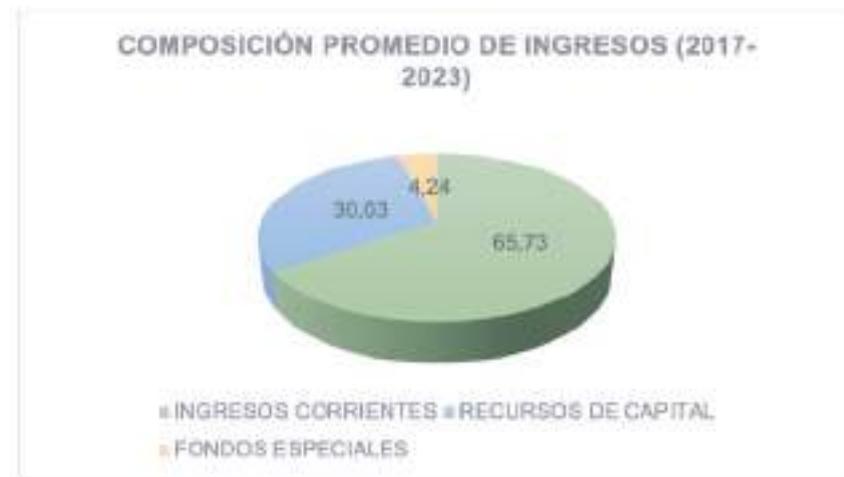
Figura 73. Composición fondos especiales



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Siguiendo con el análisis, la Figura 74 muestra que la mayor concentración de los ingresos del departamento de Arauca en el periodo 2017-2023 se encuentra en los Ingresos corrientes y los Ingresos de capital, los primeros con una participación del 65,73% y los segundos con un 30,03% y los Fondos Especiales el 4,24 % de los Ingresos totales tal como se observa en el siguiente gráfico:

Figura 74. Composición promedio de ingresos



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

ANÁLISIS HISTÓRICO DE GASTOS VIGENCIAS 2017-2023.

El departamento de Arauca dentro de su estructura presupuestal, aplica el Catálogo de Clasificación presupuestal para entidades Territoriales CCPET, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Conforme al Estatuto Orgánico de Presupuesto, el departamento de Arauca clasifica sus gastos en tres (3) tipos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda.

- 1) Los gastos de funcionamiento, corresponde a los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes.
- 2) Los gastos de servicio de la deuda el cual corresponde al pago del capital, los intereses y algunos gastos asociados a la cancelación de la deuda pública que pueda tener la entidad territorial financiados con recursos propios o del SGR.
- 3) Inversión, relacionados directamente con la puesta en práctica del programa de gobierno a través del plan de desarrollo del Departamento.

Durante las vigencias fiscales 2017 y 2018 a la entidad le fueron aprobados gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. A partir de la vigencia 2019 hasta la 2023, solo le fueron aprobados funcionamiento e inversión, dado que no tiene compromisos de deuda pública.

En el periodo de las vigencias fiscales 2017-2023 muestra una ejecución acumulada de 308.550 millones de pesos en funcionamiento, \$9.371 millones de pesos en servicio de la deuda y 2.369.647 millones de pesos en proyectos de Inversión.

Para el efecto del análisis de la información del gasto 2017-2023, se tomaron las ejecuciones de gastos del Presupuesto General del Departamento, sector central, y no se tienen en cuenta las reservas presupuestales ni las vigencias expiradas. Las cifras correspondientes al Sistema General de Regalías se analizan por separado.

En la Tabla 65 se presenta la estructura de los gastos del departamento de Arauca, durante el periodo 2017-2023, en el que se observa el comportamiento histórico del Departamento, no incluido el Sistema General de Regalías, y donde obtuvo gastos totales anuales promedios por el orden de \$383.938 millones de pesos.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEL DPTO DE ARAUCA VIGENCIAS 2017 - 2023 (\$ MILLONES DE PESOS) VARIACIÓN										EJECUTADO PROMEDIO
GASTOS	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	ACUMULADO 2.017 - 2.023	% 2022 - 2023	2017 - 2023
1. FUNCIONAMIENTO	\$33.211,00	\$39.489,00	\$37.310,00	\$57.065,00	\$42.415,00	\$47.340,00	\$51.720,00	\$308.550,00	9,25%	\$44.079
2. SERVICIO DE LA DEUDA	\$5.022,00	\$4.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$9.371,00	0,00%	0
3. INVERSIÓN	\$368.405,00	\$379.544,00	\$431.379,00	\$256.537,00	\$333.328,00	\$279.610,00	\$320.844,00	\$2.369.647,00	29,93%	\$338.521
TOTAL GASTOS	\$406.638,00	\$423.382,00	\$468.689,00	\$313.602,00	\$375.743,00	\$326.950,00	\$372.564,00	\$2.687.568,00	19,82%	\$383.938

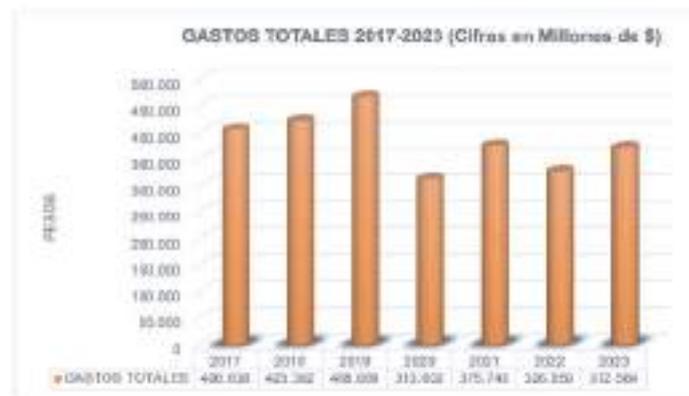
Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental



Los gastos totales ejecutados en la vigencia fiscal 2017 ascendieron a la suma de \$406.638 millones de pesos, para la vigencia 2018 \$423.382 millones de pesos, para la vigencia 2019 \$468.689 millones de pesos, para la vigencia fiscal 2020 \$313.602 millones de pesos, para la vigencia 2021 \$375.743 millones de pesos, para la vigencia 2022 \$326.950 millones de pesos y para la vigencia 2023 \$372.564 millones de pesos.

Se observa que a partir de la vigencia fiscal 2020 se produce un descenso en los gastos de inversión y un incremento en los gastos de funcionamiento, como consecuencia de una parte, de la terminación del desahorro del FAEP, que se recaudó hasta la vigencia fiscal 2019 y de otra parte por el impacto de la pandemia Covid-19 que trajo consigo un incremento del índice de inflación y por ende un aumento en los porcentajes de aumento salarial y en la adquisición de bienes y servicios.

Figura 75. Gastos totales



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Figura 76. Composición de los gastos totales



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental



COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIAS FISCALES 2017-2023

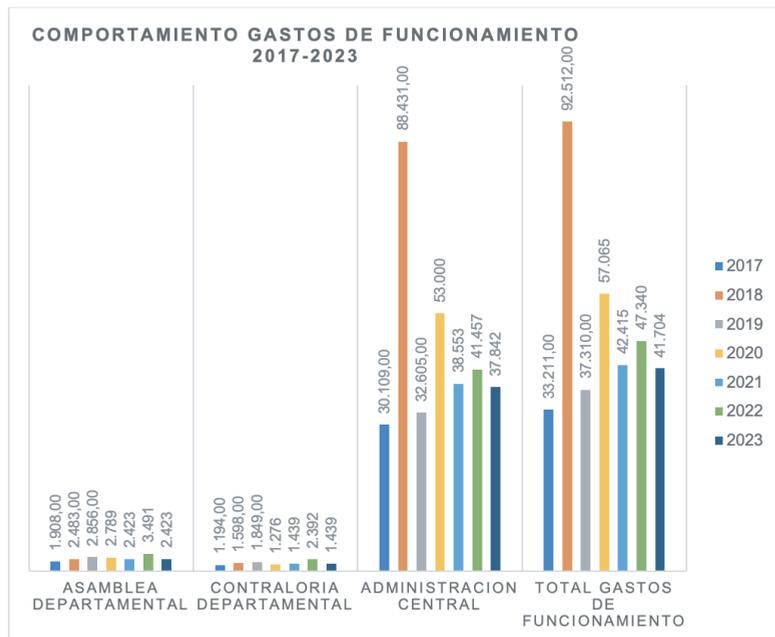
Los Gastos de Funcionamiento promedio de las vigencias 2017-2023 son de \$44.079 millones de pesos.

En el año 2017 el total de gastos de funcionamiento cerró con valor de \$33.211 millones de pesos, para la vigencia 2018 \$39.489 millones de pesos, para la vigencia 2019 \$37.310 millones de pesos, la vigencia 2020 muestra un valor de \$57.065 millones de pesos, la vigencia 2021 cerró con \$42.415 disminuyendo en 25,68% con relación a la vigencia 2020, para la vigencia 2022 el gasto de funcionamiento fue de \$47.340 aumentando un 11,61% comparado con la vigencia 2021, para la vigencia 2023 el gasto de funcionamiento fue de \$51.720, representando un aumento significativo del 9,25%, en comparación de la vigencia 2022.

La fluctuación de los gastos de funcionamiento se atribuye de un lado al incremento del pago del pasivo pensional que aumenta año a año, y de otra parte a los altos incrementos salariales que han debido aplicarse a partir de la vigencia fiscal 2021, por efecto de la elevada inflación causada en los años de post pandemia Covid19.

Es preciso anotar que los gastos de funcionamiento 2017-2023, fueron presupuestados y ejecutados aplicando los porcentajes máximos dispuestos por la Ley 617 de 2000, y si bien los gastos de personal han tenido un alto impacto de incremento, lo que se ha visto afectado es la adquisición de bienes y servicios que deben sacrificarse para erogar los altos costos de incremento del valor de la nómina.

Figura 77. Comportamiento de los gastos de funcionamiento



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE INVERSIÓN VIGENCIAS FISCALES 2017–2023

La composición de los Gastos de Inversión muestra que la administración Departamental ha venido ejecutando proyectos especialmente en los sectores de transporte, educación, vivienda, deporte, desarrollo agropecuario, salud, agua potable y saneamiento básico, desarrollo social, justicia y seguridad, gestión del riesgo, entre otros; priorizando la inversión en la medida del crecimiento de las rentas propias y la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones para los sectores educación y Agua Potable y Saneamiento Básico APSB, y algunos recursos de cofinanciación Nacional, especialmente direccionados para el Programa de Alimentación Escolar PAE.

La ejecución de proyectos de inversión presenta una tendencia de disminución considerable a partir de la vigencia fiscal 2020, como consecuencia de la modificación del régimen de regalías con la entrada en vigor de la Ley 2056 del mismo año y el agotamiento de los recursos del desahorro del FAEP, el cual se recaudó hasta el año 2019.

Para las vigencias 2017-2023, la inversión del departamento fue de \$2.369.647 millones de pesos, con una participación anual de \$368.405, \$379.544, \$431.379, \$256.537, \$333.328, \$279.610 y \$320.844 millones de pesos respectivamente, lo que representa el 90,59, 89,64, 92,03, 81,80%, 88,71%, 85,52%, y 86,11% del presupuesto ejecutado de cada vigencia fiscal. La vigencia fiscal que muestra mayor inversión es la 2019, por efecto de un alto valor de recursos del balance al cierre de la vigencia 2018, ejecutados en 2019.

Figura 78. Gastos de inversión



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

La participación en inversión en el periodo 2017-2023 en el sector educación fue de un 78,75%, salud 5,58%, cultura 1,99%, transporte 1,89%, APSB 0,79 % y otros sectores 11 %.

El alto porcentaje de inversión en sector educación, se visualiza por el computo de los recursos de SGP, asignados y ejecutados para dicho sector y que financian la nómina, contribuciones inherentes a la nómina de los docentes, directivos docentes, y otros gastos en educación.

Figura 79. Porcentaje de participación de la inversión por sectores



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

VIGENCIAS FUTURAS

En el presupuesto ordinario el departamento de Arauca solo aparece una vigencia futura aprobada mediante ordenanza No. 144 de 2023 para «Implementación del programa de alimentación escolar PAE dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes oficiales priorizadas por el departamento de Arauca», por valor de \$33.008.134.000.



PLAN FINANCIERO 2024-2027

PROYECCIONES – PLAN FINANCIERO 2024-2027 (MFMP)

El plan financiero para el cuatrienio 2024–2027 se realiza a partir de las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano plazo 2023–2033, y las proyecciones certificadas por la Secretaría de Hacienda Departamental; como herramientas fundamentales de gestión financiera y consultando las variables macroeconómicas del país, pero esencialmente se tiene en cuenta el análisis de la tendencia histórica del comportamiento de los ingresos.

SUPUESTOS:

Se toman como referencia los datos publicados en el Plan Financiero ajustado para el año 2024, publicado por el Gobierno Nacional el 1ro de febrero del presente año, el cual sitúa la inflación esperada para fin de periodo en el 6 % y el crecimiento de la economía el 1.5 %. Así mismo el IPC certificado por el Dane cerró el año 2023 en un 9.28 %.

Tabla 66. Proyección de ingresos 2024-2027

CÓDIGO	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2024	Escenario Financiero Año 2025	Escenario Financiero Año 2026	Escenario Financiero Año 2027
1	INGRESOS	746.958	636.670	789.852	522.026
11	INGRESOS CORRIENTES	418.977	450.375	475.367	501.459
111	TRIBUTARIOS	45.299	48.043	48.164	48.471
1110101	Vehículos Automotores	1.400	1.456	1.514	1.560
1110102	Registro y Anotación	2.200	2.266	2.334	2.404
1110201	Licores	1.908	1.965	2.042	2.166
111020101	Producidos en el Departamento				
111020102	De Producción Nacional	1.468	1.512	1.557	1.666
111020103	De Producción Extranjera	440	453	485	499
111020104	Vinos de Producción Nacional				
111020105	Vinos de Producción Extranjera				
1110202	Cerveza	21.020	21.781	22.570	23.390
111020201	Cerveza Libre Destinación	17.020	17.701	18.409	19.145
111020202	Cerveza -Salud-	4.000	4.080	4.162	4.245
1110203	Cigarrillos y Tabaco	4.420	4.553	4.689	4.830
111020301	De Fabricación Nacional	0	0	0	0
111020302	De Fabricación Extranjera	4.420	4.553	4.689	4.830
1110204	Degüello de Ganado Mayor	150	155	159	164
1110216	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	2.600	2.678	2.758	2.841
1110217	Estampillas	9.761	11.313	10.182	9.164
111021701	Estampilla Pro-Palacio				
111021702	Estampilla Pro-Desarrollo	1.200	1.440	1.296	1.166

CÓDIGO	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2024	Escenario Financiero Año 2025	Escenario Financiero Año 2026	Escenario Financiero Año 2027
111021703	Estampilla Pro-Electrificación Rural	601	721	649	584
111021704	Estampillas Pro-Turismo				
111021705	Estampilla Desarrollo Fronterizo	1.760	1.712	1.541	1.387
111021706	Estampilla Pro-Ancianos	2.500	3.000	2.700	2.430
111021798	Estampilla procultura	3.700	4.440	3.996	3.596
1*	corresponde a la suma de las variables 1110198 y 1110298 del formato CGR				
112	NO TRIBUTARIOS	373.678	402.332	427.203	452.988
11201	Tasas y Multas	1.806	1.860	1.916	2.050
11202	Arrendamientos	143	150	158	166
11205	Transferencias	371.341	399.988	424.770	450.467
1120501	Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	21.524	22.170	22.835	23.520
112050101	Del Nivel Nacional	21.524	22.170	22.835	23.520
2*	corresponde a la suma de las variables 1120501010198 y 11205010198 del formato CGR				
3*	corresponde a la suma de las variables 112050102, 112050103, 112050104, 112050106 del formato CGR				
112050108	Otras Transferencias del Nivel Nacional (IVA)	21.524	22.170	22.835	23.520
112050108	Otras Transferencias	0	0	0	0
112050108	Cuota de Auditaje	799	823	848	873
1120502	Transferencias de Capital (Para Inversión)	349.018	376.995	401.087	426.074
112050201	Del Nivel Nacional	340.281	367.862	391.539	416.826
11205020101	Del Nivel Central Nacional	306.865	333.107	355.738	379.947
1120502010101	Sistema General de Participaciones - Educación-	296.362	321.391	343.889	367.961

112		NO TRIBUTARIOS	373.678	402.332	427.203	452.988
1120502010101		S. G. P. Educación - Prestación de Servicios	249.944	271.724	290.745	311.097
1120502010102		S. G. P. Educación - Aportes Patronales (Calidad)	46.418	49.667	53.144	56.864
1120502010102		Sistema General de Participaciones - Salud-	6.366	6.366	6.366	6.366
112050201010201		S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	4.209	4.209	4.209	4.209
112050201010202		S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	2.157	2.157	2.157	2.157
1120502010103		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	4.037	5.248	5.379	5.514
1120502010198	incluir también IVA a telefonía móvil, la participación que va para los departamentos (LEY 788 DE 2002)	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional (Iva Telefonía MOVIL)	100	102	104	106
11205020103		Transferencia Ministerio de educación - Programa de Alimentación Escolar PAE	32.978	34.297	35.326	36.386
		Otras Transferencias del Nivel Nacional. (SALUD)	438	457	475	493
112050202		Del Nivel Departamental				
112050208		Participaciones	8.737	9.133	9.548	9.248
11205020803		Iva Licores -Deporte 30%	92	99	107	0
11205020804		Otras Participaciones - Salud-	6.645	6.934	7.236	6.933
11205020805		Sobretasa al ACPM	2.000	2.100	2.205	2.315
11205020898		Otras Participaciones				
11206		Fondos Especiales	1.954	1.993	2.033	2.074
1120601		Fondos para Previsión Social (Cuotas partes Pensionales)	114	116	119	121

112		NO TRIBUTARIOS	373.678	402.332	427.203	452.988
1120605		Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	1.840	1.877	1.914	1.953
5º	corresponde a la suma de las variables 1120602, 1120603, 1120604, 1120606 y 1120698 del formato de la CGR	Otros Fondos Especiales	0	0	0	0
11207		Operaciones Comerciales	0	0	0	0
11298		Otros Ingresos No Tributarios	274	218	241	185
12	corresponde a la suma de la variable 12 de la CGR y de las variables 1120502010105 Y112050207 que el formato CGR trae como ingresos corrientes.	INGRESOS DE CAPITAL	327.981	186.295	314.485	20.567
11205020104	La CGR lo clasifica como corriente	Fondo Nacional de Regalías -FNR-				
11205020105	La CGR lo clasifica como corriente	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-	0	0	0	0
1120502010105	La CGR lo clasifica como ingreso corriente	Cofinanciación	140.682	57.854	200.000	10.000
9º	corresponde a la suma de las variables 112050203, 112050204, 112050205 y 112050206 del formato CGR, quien los clasifica como ingresos corrientes	Desahorro FONPET	8.000	8.240	9.641	9.930
		OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0
112050207	La CGR las clasifica como ingresos corrientes	Regalías	147.473	119.596	104.278	103
11205020798		Nuevo sistema general de Regalías (SGR)	147.473	119.596	104.278	103
122		RECURSOS DEL BALANCE	31.276	110	121	133
12203		Reintegros	100	110	121	133
12204		Cancelación de Reservas	0	0	0	0
12205		Superávit Fiscal	31.176	0	0	0
123		RENDIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS	550	495	446	401

Fuente: proyecciones financieras marco fiscal de mediano plazo 2023-2033.

PLAN FINANCIERO 2024-2027 POR FUENTES DE RECURSOS PROYECTADAS CON DESTINO A INVERSIÓN.

Realizado el análisis de la tendencia de los ingresos, la distribución de los Ingresos corrientes de libre destinación, el flujo de las transferencias del orden Nacional e identificado las rentas de destinación específica, se presenta las fuentes de financiación proyectadas para inversión en el cuatrienio 2024-2027.



Tabla 67. Plan financiero 2024-2027

FUENTE DE RECURSOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE INVERSIÓN - ICLD)	\$21.021.689.566	\$10.373.785.960	\$10.863.173.646	\$11.071.951.751	\$53.330.600.922
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA (INGRESOS PROPIOS, TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES)	\$39.759.496.193	\$29.703.231.106	\$29.510.151.705	\$29.362.988.143	\$128.335.867.147
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP EDUCACIÓN)	\$302.377.116.783	\$321.413.603.714	\$343.912.328.974	\$367.986.575.003	\$1.335.689.624.474
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)	\$4.049.557.240	\$5.250.500.000	\$5.380.000.000	\$5.515.000.100	\$20.195.057.340
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP SALUD)	\$6.366.986.707	\$6.366.986.707	\$6.366.986.707	\$6.366.986.707	\$25.467.946.828
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ORDEN NACIONAL	\$34.523.274.415	\$34.798.764.168	\$35.850.859.372	\$35.879.859.336	\$141.052.757.291
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)	\$141.821.752.909	\$118.871.060.964	\$103.589.191.086	\$102.037.813.183	\$466.319.818.142
RECURSOS PROPIOS (OTROS- LIBRE INVERSIÓN)	\$54.324.852	\$1.700.000	\$1.200.000	0	\$57.224.852
SUBTOTAL	\$549.974.198.665	\$526.779.632.619	\$535.473.891.490	\$558.221.174.223	\$2.170.448.896.996
OTROS (COFINANCIACION)	\$35.940.966.971	\$71.438.449.024	\$28.824.083.985	\$44.999.669.914	\$181.203.169.894
SUBTOTAL	\$35.940.966.971	\$71.438.449.024	\$28.824.083.985	\$44.999.669.914	\$181.203.169.894
TOTAL	\$585.915.165.636	\$598.218.081.643	\$564.297.975.475	\$603.220.844.137	\$2.351.652.066.890

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Departamental (Grupo PDD).

ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE RECURSOS DEL PLAN FINANCIERO 2024-2027 POR FUENTES DE FINANCIACIÓN.

En la Tabla 67 se observa que, dentro de las proyecciones de ingresos, el monto de los recursos más representativo, corresponde al Sistema General de Participaciones transferidos por la Nación para Educación y APSB, el cual aporta el 59% de los recursos proyectados, seguido por el SGR que aporta un 20%, recursos de cofinanciación un 8%, ingresos propios y transferencias con destinación específica un 5% y los recursos propios de libre inversión un 2%, otras transferencias del nivel nacional 6%.



Figura 80. Porcentaje de participación por fuentes de inversión



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación Departamental. (Grupo PDD).

A partir de la clasificación general de los ingresos compuesta por Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Fondos Especiales, para efectos de facilitar la aplicación de los ingresos en la matriz del Plan Plurianual de inversiones se conformaron los siguientes subgrupos:

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

La proyección de los ICLD para el cuatrienio 2024-2027 se calculó con base en la realidad histórica del recaudo de las finanzas Departamentales, el comportamiento de la economía, los supuestos macroeconómicos establecidos por el Gobierno Nacional como son el producto interno bruto, la meta de inflación a mediano y largo plazo, la observación y cumplimiento normativo y la gestión adelantada por la Dirección de rentas departamentales a través de los grupos de fiscalización y de auditoría tributaria, que tienen una incidencia en el recaudo efectivo de las rentas.

Se identifica un primer grupo, donde se agrupan las rentas correspondientes a impuesto sobre vehículos automotores, registro y anotación, Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y Tabaco, Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, Impuesto al consumo de Licores, Impuesto al Degüello Ganado Mayor, sobretasa a la gasolina, Multas, sanciones e intereses de mora, Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing, y Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías; rentas sobre las cuales se determina el valor correspondiente a un porcentaje para libre inversión calculado conforme a la Ley 617 de 2000, y otro porcentaje para destinación, específica, calculado conforme a lo dispuesto en la Ley y las ordenanzas correspondientes.

INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Un segundo grupo, donde se agrupan, un porcentaje de los recursos propios mencionados en el párrafo anterior recaudados como ingresos corrientes, y que tienen una destinación específica por Ley o acto administrativo, conforme a las siguientes normas:

- Conforme a la Ley 2320 de 2023, el Departamento, “dedicará un porcentaje no inferior al uno por ciento (1 %) de sus ingresos corrientes de libre destinación Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales”.
- La ordenanza 07E de 2012 dispone: “Destínese el dos (2%) de los ingresos corrientes tributarios del Departamento a la sostenibilidad e implementación de la Política Pública de gestión del riesgo en sus componentes de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias”.
- La ordenanza 4 de 2019, dispone: “Del total del recaudo del impuesto de ganado mayor el setenta por ciento (70%) se destinará para mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura física de las plantas de sacrificio en el Departamento de Arauca, en proporción al recaudo de cada una de estas, el treinta por ciento (30%) restante, el Departamento destinará el cincuenta por ciento (50%) al Fondo Especial de rentas Departamentales.
- Fondo Departamental de rentas autorizado mediante el artículo 320 de la ordenanza 014E de 2017 y creado mediante Decreto 685 de 2017.

También hacen parte de este grupo, la contribución sobretasa al ACPM creada por la Ley 2093 de 2021 con destino al mantenimiento de la red vial, la tasa pro deporte dispuesta por la ordenanza 20 de 2020 con destino al deporte, el 3 % y 37 % del impuesto de licores establecido por la Ley 1816 de 2016 con destino al deporte y salud respectivamente, 16 % del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos con destino al deporte, de que trata la Ley 30 de 1971, el artículo 211 de la Ley 223 de 1995, modificado el artículo 5° del Decreto 127 de 2010; la contribución sobre contratos de obra pública establecida por la Ley 418 de 1997, Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil, con destino a la conservación del patrimonio cultural; los ingresos por concepto del cobro de estampillas Pro desarrollo departamental, pro desarrollo fronterizo, pro cultura, pro electrificación rural y pro adulto mayor; aprobadas en el código de rentas Departamental, ordenanza 07E de 2014 y las transferencias del orden Nacional direccionadas principalmente para el programa de alimentación escolar PAE y para el sector salud.

RECURSOS PROVENIENTES DEL SGP CON DESTINO A LOS SECTORES EDUCACIÓN, SALUD Y AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Tal y como se observa en la Figura 80, la fuente de recursos proveniente del SGP, aporta un 59% de los recursos proyectados para el cuatrienio 2024-2027, definiéndose para el sector educación \$1.335.689.624.473,63 y para los sectores salud y agua potable y saneamiento básico \$25.467.946.828 y \$20.195.057.340.37 respectivamente.

Los recursos del sector educación financian la nómina de docentes y directivos docentes, los aportes patronales y contribuciones inherentes a la nómina de las instituciones educativas del Departamento, la atención de estudiantes bajo la modalidad de internado en algunos municipios del Departamento, el programa de conectividad total implementado por el MEN, el servicio de personal de apoyo para la atención de los estudiantes de la población con necesidades especiales (NEE), la prestación de servicios de aseo y vigilancia para las instituciones educativas en los diferentes municipios del departamento entre otros.

Por su parte los recursos del S.G.P sector salud financian el aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, y las actividades de inspección vigilancia y control de dicho sector.

Los recursos del SGP, sector Agua Potable y Saneamiento Básico, financian el Plan Departamental de Aguas, y son girados directamente al patrimonio autónomo FIA, en virtud de un contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes Departamentales de agua, al cual se adhirió el departamento de Arauca. Los proyectos de APSB se definen en un comité técnico y generalmente son ejecutados por el departamento a través de la empresa CUMARE S.A. ESP.

RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Los recursos del SGR se proyectan conforme al plan de recursos del Sistema General de regalías, publicado por el Departamento Nacional de Planeación en el SICODIS. El cual contiene la proyección de los recursos por concepto de asignaciones Directas 20%, y asignación para inversión regional - Departamentos.

El plan de recursos indica para cada uno de los años 2024-2027, por asignaciones directas \$67.922.230.008, \$50.834.165.592, \$40.577.686.110, \$36.261.318.535 y para inversión regional - Departamentos, \$79.550.433.456, \$68.762.121.743, \$63.700.917.694, \$66.501.721.019; para un total de \$195.595.400.245 por Regalías Directas y \$278.515.193.912 para inversión regional.

Tabla 68. Plan de recursos



Sistema General de Regalías
Trámites Contables

Examen Plan de Recursos

Proceso:
Gobernación de Arauca - Arauca
Fecha Reporte: lunes, 26 de febrero de 2024

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	\$141.422.663.464	\$119.596.287.203	\$104.379.433.864	\$102.743.039.554
Asignaciones Directas	\$ 47.922.230.008	\$ 50.834.165.592	\$ 40.577.686.110	\$ 36.261.318.535
20% Asignaciones Directas	\$ 67.922.230.008	\$ 80.834.165.592	\$ 40.577.686.110	\$ 36.261.318.535
SS.Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Regional	\$ 79.550.433.456	\$ 68.762.121.743	\$ 63.700.917.694	\$ 66.501.721.319
Departamentos	\$ 79.550.433.456	\$ 68.762.121.743	\$ 63.700.917.694	\$ 66.501.721.319

Fuente: Plan de recursos 2023-2032 SICODIS.

RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Los recursos de cofinanciación se proyectan a partir de la gestión continua que realice el Gobierno Departamental y las fuerzas vivas del Departamento, ante el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que en el Anexo de líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, existe un cúmulo de proyectos estratégicos direccionados para inversión en el departamento de Arauca, los cuales orientarán la agenda del Gobierno Departamental y sus aliados ante el las entidades del Gobierno Nacional en los próximos cuatro años.

Se proyecta obtener \$181.203.169.894 por cofinanciación Nacional para el cuatrienio 2024-2027, distribuidos así:

- \$35.940.966.971 para 2024
- \$71.438.449.024 para 2025
- \$28.824.083.985 para 2026
- \$44.999.669.914 para 2027



ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

Para dar cumplimiento a la misión y a las metas propuestas en el plan de desarrollo 2024-2027, la administración Departamental debe realizar la definición de estrategias generales y específicas para obtener tanto el recaudo como el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos, mediante una adecuada planeación financiera y la acertada toma de decisiones en la ordenación del gasto, de tal manera que haya un equilibrio económico entre los ingresos y egresos, que se generen para cubrir el funcionamiento de la entidad y los proyectos de inversión para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad del departamento de Arauca.

Como estrategias generales se tienen las siguientes:

- Realizar un acercamiento permanente con los contribuyentes de los impuestos.
- Involucrar a la comunidad en la priorización de las inversiones.
- Hacer seguimiento permanente por parte de la secretaría de Hacienda, al recaudo de las rentas.
- Realizar seguimiento continuo por parte de la Secretaría de Planeación a la ejecución de los proyectos de inversión.
- Revisar en forma periódica los indicadores de solvencia y sostenibilidad de las finanzas del Departamento.
- Realizar en cada una de las vigencias fiscales, el cálculo exacto de los gastos salariales, las contribuciones inherentes a la nómina y evitar no contraer compromisos que no se esté seguro de su financiación.

Como estrategias específicas, se aplicarán algunas propuestas por la Dirección de Rentas Departamentales para el recaudo de los impuestos y otras que puede utilizar la alta Dirección para buscar financiación de proyectos de inversión, a saber:



ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES

El departamento de Arauca a través de la Dirección de Gestión de Rentas planea realizar durante el cuatrienio 2024-2027, las siguientes acciones:

- Apertura de 1.200 procesos en contra de contribuyentes omisos del impuesto de vehículo automotores, para efectuar los cobros a través de emplazamientos por no declarar.
- Emitir 4.000 actos administrativos sancionatorios y de liquidaciones oficiales. Cuantificados en más de 2.000 millones de pesos.
- Revisar las auditorías realizadas, de las vigencias 2018 al 2022, por concepto de retención y cobro de estampillas, tasas y contribuciones, con el propósito de dejar en firme los informes de auditoría para dar traslado al cobro coactivo, de las sumas preliminares adeudadas presuntamente por los siguientes entes del orden Departamental:

Tabla 69. Cuentas pendientes al fisco

ENTIDAD	CUENTAS PENDIENTES AL FISCO DEPARTAMENTAL
Hospital Del Sarare	\$ 115.795.239
Ese Moreno Y Clavijo	\$ 201.391.490
Hospital San Vicente De Arauca	\$ 31.702.365
Unidad Administrativa Especial De Salud De Arauca	\$ 215.809.000
Empresa De Energía De Arauca ENELAR E.S.P	\$ 3.005.602.693
Instituto Del Deporte Y La Recreación INDER Arauca	\$ 760.534.354
Empresa Departamental De Servicios Públicos CUMARE S.A.E.S.P	\$ 40.095.612
Instituto De Transito Y Transporte De Arauca	\$ 106.000
TOTAL	\$ 4.371.036.753

• Realizar en convenio, cofinanciado por la Federación Nacional de Departamentos las siguientes acciones:

- Realizar 120 actividades de sensibilización dirigidas a comerciantes, tenderos, expendedores, jóvenes y población en general.
- Desarrollar dos foros de legalidad dirigido a estudiantes universitarios.
- Informar a través de visitas de sensibilización a más de 7.000 comerciantes, distribuidores y transportadores.
- Sensibilizar a más de 3.000 jóvenes y comunicar a través de medios radiales a más de 200.000 ciudadanos.
- Efectuar 100 cierres de establecimiento de comercio.
- Hacer un mínimo de 3.000 visitas de control de establecimientos comerciales y revisión de vehículos.

- Capacitar a más de 700 aliados estratégicos.
- Realizar dos (05) eventos como feria y festivales de la legalidad.
- Realizar 12 comités interadministrativos para la lucha contra la evasión y fraude fiscal.
- Celebrar convenios con las notarías para simplificar el trámite de liquidación y pago del impuesto de registro.
- Implementar el 100 % del pago en línea de los tributos administrados por el departamento y Actualizar el portal web de impuestos para que sea más funcional e interactivo con los contribuyentes.
- Busca acercamiento con las directivas de la empresa Bavaria para buscarle solución al contrabando interdepartamental de cerveza nacional que golpea fuertemente a las finanzas territoriales y en especial a su capacidad para responder con sus gastos de funcionamiento y del sector salud.

ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La Ley 2056 y el decreto 1821 de 2020 regulan el funcionamiento del Sistema General de Regalías y que traen muchos beneficios para los entes territoriales, porque les da mayor autonomía y les permite destinar más recursos para inversión social en sectores prioritarios para el desarrollo regional como vías terciarias, electrificación rural, conectividad, agua potable y saneamiento, entre otros.

Uno de los cambios más destacados es que les permite a los entes territoriales financiar proyectos de infraestructura en fase III, es decir, que cuenten con los diseños definitivos, y que estén viabilizados y registrados en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías (BPIN), con cargo a asignaciones directas del Sistema General de Regalías.

Una alternativa para financiar infraestructura es solicitar aprobación de vigencias futuras. En caso de que se evidencie la necesidad de disponer de recursos de posteriores presupuestos bienales para un proyecto de inversión, se requerirá, previo a su aprobación, de la autorización de vigencias futuras que permitan su plena financiación, conforme con los artículos 157, 158 Y 159 de la Ley 2056 de 2020 y las normas que los reglamenten.

Una segunda alternativa es hacer uso de la autorización para realizar operaciones de crédito público para financiar proyectos de infraestructura en fase 3 y que en ningún caso superen en dos bianualidades su ejecución, destinados al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales conforme al artículo 41 de la Ley 2056 de 2020.

No se podrán celebrar operaciones de crédito público con cargo a los recursos de Asignaciones Directas, en el último año del periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde.

El pago de las operaciones de crédito público no podrá superar el periodo de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde. Si los proyectos de inversión que está financiando las operaciones de crédito público son declarados de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno y a través de un concepto favorable del Ministerio o entidad del orden nacional que se encuentre relacionada con el proyecto, el pago de la operación de crédito podrá superar el período de gobierno del respectivo Gobernador o Alcalde.

El Decreto 1821 de 2020, “Único reglamentario del sistema General de regalías regula en su Título 9, lo correspondiente a Operaciones de Crédito Público con cargo a Asignaciones Directas, en los siguientes temas:

- Artículo 1.2.9.1.1. Cómputo de las asignaciones en la capacidad de pago
- Artículo 1.2.9.1.2. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas.
- Artículo 1.2.9.1.3. Requisitos para celebrar operaciones de crédito público con recursos del Sistema General de Regalías.
- Artículo 1.2.9.1.4. Autorización de la operación de crédito público
- Artículo 1.2.9.1.5. Requisitos de aprobación para proyectos de inversión financiados con operaciones de crédito público
- Artículo 1.2.9.1.6. Aprobación del proyecto de inversión financiado con operaciones de crédito público
- Artículo 1.2.9.1.7. Información de la contratación de las operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas
- Artículo 1.2.9.1.8. Incorporación de recursos provenientes de las operaciones de crédito público
- Artículo 1.2.9.1.9. Acciones de Seguimiento, Evaluación y Control
- Artículo 1.2.9.1.10. Registro de las Operaciones de crédito con cargo a las Asignaciones Directas.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es la herramienta incorporada en el documento del Plan de desarrollo, que articula la parte estratégica definida en la parte general del Plan, con las fuentes de financiación existentes para financiar los programas priorizados en el desarrollo de la parte programática para el periodo de Gobierno.

Este instrumento de planificación tiene su soporte legal principalmente en los artículos 3 y 7 de la Ley 152 de 1994.

El Gobierno departamental toma como base para la construcción de PDD las iniciativas priorizadas en el ejercicio participativo realizado en diferentes espacios, con las comunidades de los siete (07) municipios del Departamento de Arauca, para finalmente plasmar las líneas de inversión, los sectores y los programas a desarrollarse para cumplir los objetivos del Plan de desarrollo 2024-2027.

A lo largo de la historia del departamento de Arauca, y observando las proyecciones financieras de los últimos planes de desarrollo, se encuentra que las necesidades de las comunidades en los diferentes sectores de inversión, siempre superan el valor de los recursos disponibles. A pesar de que los indicadores financieros se observan positivos y que el departamento ha logrado mantener el recaudo de los impuestos en niveles normales, la entidad Territorial se ve abocada a realizar gestión ante el Gobierno Nacional para conseguir aportes y cofinanciación que ayude para la ejecución de algunos proyectos de inversión en diferentes sectores.



La administración Departamental revisó las proyecciones financieras del Marco fiscal de mediano plazo y la tendencia del recaudo de los ingresos y rentas departamentales que sirven de fuente de financiación y propone una proyección de los recursos ajustada a la realidad, que permita cumplir con los objetivos, metas y estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027, elaborado a partir del Programa de Gobierno y las iniciativas de la comunidad, priorizando las inversiones de acuerdo a las necesidades sentidas y al recurso disponible.

A partir de lo anterior y teniendo definido el análisis financiero de los recursos, los pilares, ejes y acciones estratégicas que soportarán la gestión de la inversión en el departamento de Arauca para el periodo 2024-2027, a continuación, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones, Aclarando que el ejercicio correspondiente a los recursos del Sistema General de Regalías y sus iniciativas se realiza por separado.

El Plan Plurianual de inversiones PPI para el periodo 2024-2027 se estima en \$2.351,65 billones de pesos conforme a las fuentes de recursos, pilares, ejes estratégicos y programas de inversión que se muestran a continuación:

Tabla 70. Plan Plurianual de Inversiones

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024- 2027 CLASIFICACION DE INVERSION POR FUENTES DE RECURSOS	FUENTE DE RECURSOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE INVERSION - CLD)	\$21.021.689.566	\$10.373.785.960	\$10.863.173.646	\$11.071.951.751	\$53.330.600.922
	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA (INGRESOS PROPIOS, TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES)	\$39.759.496.193	\$29.703.231.106	\$29.510.151.705	\$29.362.988.143	\$128.335.867.147
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP EDUCACION)	\$302.377.116.783	\$321.413.603.714	\$343.912.328.974	\$367.986.575.003	\$1.335.689.624.474
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)	\$4.049.557.240	\$5.250.500.000	\$5.380.000.000	\$5.515.000.100	\$20.195.057.340
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP, SALUD)	\$6.366.986.707	\$6.366.986.707	\$6.366.986.707	\$6.366.986.707	\$25.467.946.828
	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ORDEN NACIONAL	\$34.523.274.415	\$34.798.764.168	\$35.850.859.372	\$35.879.859.336	\$141.052.757.291
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)	\$141.821.752.909	\$118.871.060.964	\$103.589.191.086	\$102.037.813.183	\$466.319.818.142
	RECURSOS PROPIOS (OTROS- LIBRE INVERSION)	\$54.324.852	\$1.700.000	\$1.200.000	0	\$57.224.852
	SUBTOTAL	\$549.974.198.665	\$526.779.632.619	\$535.473.891.490	\$558.221.174.223	\$2.170.448.896.996
OTROS (COFINANCIACION)	\$35.940.966.971	\$71.438.449.024	\$28.824.083.985	\$44.999.669.914	\$181.203.169.894	
SUBTOTAL	\$35.940.966.971	\$71.438.449.024	\$28.824.083.985	\$44.999.669.914	\$181.203.169.894	
TOTAL	\$585.915.165.636	\$598.218.081.643	\$564.297.975.475	\$603.220.844.137	\$2.351.652.066.890	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 71. Plan Plurianual por pilar del plan de desarrollo

PILARES PLAN DE DESARROLLO

	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
PILAR 1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	\$107.744.014.162,27	\$78.860.930.316,77	\$453.789.602.444,59	\$68.373.658.189,92
PILAR 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA	\$464.126.681.461,35	\$513.271.992.382,86	\$504.279.777.181,29	\$528.478.848.583,44
PILAR 3. BUEN GOBIERNO	\$14.044.563.013,35	\$6.085.165.942,94	\$6.228.495.847,75	\$6.368.337.363,21
TOTAL PILARES	\$585.915.258.636,97	\$598.218.088.642,57	\$564.297.875.473,63	\$603.220.844.136,57

Fuente: Elaboración propia



Tabla 72. Plan Plurianual por eje estratégico

CLASIFICACION DE INVERSION POR EJES ESTRATEGICOS

EJES ESTRATEGICOS	2024	2025	2026	2027
1. DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	\$13.003.520.695,35	\$13.257.169.750,00	\$9.761.707.701,67	\$5.662.572.315,41
2. GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	\$100.000.000,00	\$50.000.000,00	\$200.000.000,00	\$1.200.000.000,00
3. INFRAESTRUCTURA, VIAS Y TRANSPORTE	\$70.062.531.800,11	\$45.440.150.941,70	\$31.840.000.458,39	\$33.008.157.638,38
4. MINAS Y ENERGIA	\$6.292.013.001,15	\$7.099.800.000,00	\$9.818.200.000,00	\$26.281.462.933,09
5. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	\$548.000.000,00	\$1.150.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00
6. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (CONECTIVIDAD), Y CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	\$1.190.209.900,01	\$1.062.287.575,24	\$130.994.893,37	\$149.375.489,11
7. CAMBIO CLIMÁTICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO	\$16.547.738.765,65	\$10.801.522.049,83	\$1.838.699.391,16	\$1.872.089.813,93
8. EDUCACIÓN	\$367.532.040.990,80	\$375.028.324.892,07	\$407.328.997.616,38	\$429.254.490.425,16
9. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$35.454.324.912,37	\$66.346.670.087,36	\$49.539.880.603,22	\$64.913.780.220,96
10. DEPORTE Y RECREACIÓN	\$9.947.677.403,96	\$12.436.931.973,80	\$12.467.385.449,69	\$2.537.955.058,78
11. CULTURA	\$5.062.196.540,48	\$3.738.105.000,00	\$4.572.865.000,00	\$9.844.605.000,00
12. VIVIENDA DIGNA	\$17.238.800.000,00	\$32.057.752.000,00	\$12.039.694.080,00	\$7.477.281.843,20
13. SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	\$16.660.593.741,43	\$11.678.460.000,00	\$14.114.080.000,00	\$8.860.310.100,00
14. INCLUSIÓN SOCIAL	\$12.231.047.872,31	\$11.985.748.429,63	\$4.216.874.432,00	\$5.590.425.935,34
15. COOPERACION INTERNACIONAL, FRONTERA, SEGURIDAD Y PAZ	\$7.741.119.159,90	\$3.009.684.557,59	\$3.060.306.532,93	\$3.100.921.168,52
16. GOBIERNO, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$6.303.443.853,45	\$3.075.481.385,35	\$3.168.189.314,82	\$3.267.416.194,69
TOTAL	\$585.915.258.636,97	\$598.218.088.642,57	\$564.297.875.473,63	\$603.220.844.136,57

Fuente: Elaboración propia

Tabla 73. Plan Plurianual por programa de inversión

CLASIFICACION DE INVERSION POR PROGRAMA

INVERSION POR PROGRAMAS	2024	2025	2026	2027
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$9.928.114.038,01	\$10.507.949.250,00	\$9.505.407.801,67	\$5.398.442.865,41
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$500.779.273,73	0,00	0,00	0,00
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$150.000.000,00	\$154.500.000,00	\$159.135.000,00	\$163.909.050,00
Aprovechamiento de mercados externos	\$400.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$800.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Ciencia tecnología e innovación agropecuaria	\$1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura productiva y comercialización	\$224.627.383,61	\$2.594.720.500,00	\$97.164.900,00	\$100.220.400,00
Formación para el trabajo	\$100.000.000,00	\$50.000.000,00	\$200.000.000,00	\$1.200.000.000,00
Infraestructura vial regional	\$69.062.531.800,11	\$44.440.150.941,70	\$31.840.000.458,39	\$33.008.157.638,38
Seguridad de transporte	\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00	0,00	0,00
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$450.000.000,00	\$1.000.000.000,00	\$2.000.000.000,00	0,00
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$5.842.013.001,15	\$6.099.800.000,00	\$7.818.200.000,00	\$26.281.462.933,09
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$548.000.000,00	\$1.150.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00

INVERSION POR PROGRAMAS	2024	2025	2026	2027
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación)	\$190.209.900,01	\$1.062.287.575,24	\$130.994.893,37	\$149.375.489,11
Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$614.204.149,82	\$1.486.837.000,00	\$503.367.840,00	\$519.907.364,00
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$191.737.281,99	\$137.960.000,00	\$123.880.000,00	\$111.360.000,00
Ordenamiento ambiental territorial	\$9.226.000.000,00	\$8.306.381.049,83	\$316.612.481,32	\$327.192.455,77
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$5.515.797.333,84	\$870.344.000,00	\$894.839.069,84	\$913.629.994,16
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$366.898.214.274,82	\$372.486.616.612,47	\$401.992.355.924,79	\$424.133.667.112,33

CLASIFICACION DE INVERSION POR PROGRAMA

INVERSION POR PROGRAMAS	2024	2025	2026	2027
Calidad y fomento de la educación superior	\$633.826.715,98	\$2.541.708.279,60	\$5.336.641.691,59	\$5.120.823.312,83
Inspección, vigilancia y control	\$2.843.786.540,34	\$2.752.790.642,81	\$2.760.738.334,87	\$2.801.917.290,86
Salud pública	\$3.707.862.424,42	\$3.590.612.204,00	\$6.573.507.408,00	\$3.561.207.372,00
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$28.902.675.947,61	\$60.003.267.240,55	\$40.205.634.860,35	\$58.550.655.558,10
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$7.680.161.112,19	\$11.566.791.973,80	\$11.108.372.249,69	\$1.620.566.033,78
Formación y preparación de deportistas	\$2.267.516.291,77	\$870.140.000,00	\$1.359.013.200,00	\$917.389.025,00
promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$4.865.152.936,48	\$3.636.105.000,00	\$4.468.865.000,00	\$9.740.605.000,00
Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	\$197.043.604,00	\$102.000.000,00	\$104.000.000,00	\$104.000.000,00
Acceso a soluciones de vivienda	\$6.438.800.000,00	\$26.457.752.000,00	\$939.694.080,00	\$977.281.843,20
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$10.800.000.000,00	\$5.600.000.000,00	\$11.100.000.000,00	\$6.500.000.000,00
Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	\$16.660.593.741,43	\$11.678.460.000,00	\$14.114.080.000,00	\$8.860.310.100,00

INVERSION POR PROGRAMAS	2024	2025	2026	2027
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$4.250.000.000,00	\$568.188.429,63	\$587.987.632,00	\$2.204.422.531,34
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$2.180.000.000,00	\$5.185.400.000,00	\$190.962.000,00	\$196.690.860,00
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$5.169.047.872,31	\$3.184.200.000,00	\$2.873.526.000,00	\$2.607.981.780,00
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$632.000.000,00	\$3.047.960.000,00	\$564.398.800,00	\$581.330.764,00
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$6.205.815.321,90	\$1.917.000.000,00	\$1.944.000.000,00	\$1.983.000.000,00
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	\$1.535.303.838,00	\$1.092.684.557,59	\$1.116.306.532,93	\$1.117.921.168,52
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$6.303.443.853,45	\$3.075.481.385,35	\$3.168.189.314,82	\$3.267.416.194,69
TOTAL	\$585.915.258.636,97	\$598.218.088.642,57	\$564.297.875.473,63	\$603.220.844.136,57

Fuente: Elaboración propia



CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

DIAGNÓSTICO

En el marco de las orientaciones de la «guía básica del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial», la Subdirección General del Sistema General de Regalías del DNP ha propuesto como instrumento metodológico facilitador de los ejercicios de planeación y las actividades requeridas para su construcción, la importancia de la 'planeación participativa y concertada', consagrada en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

En ese contexto, se he llevado a cabo un autodiagnóstico departamental, en el que se presenta un análisis de variables de tipo situacional que describen los antecedentes de la población del departamento de Arauca. Ese insumo se convierte en la base para el enfoque de acciones para determinar oportunidades de mejoramiento y priorizaciones de recursos a cargo del SGR.

Ahora bien. Se elaboró un 'diagnóstico institucional' que permitió identificar las demandas de iniciativas o proyectos de inversión que requiere el departamento de Arauca y que deban ser incluidas en el plan participativo de desarrollo departamental 2024-2027 (en el capítulo denominado Inversiones con cargo al SGR) en el marco de la implementación de las políticas públicas departamentales, y en atención a los problemas identificados. El SGR es un sistema que usa un porcentaje de los ingresos por la explotación de recursos naturales no renovables (como el petróleo y el gas) para financiar proyectos de inversión en las regiones donde se extraen estos recursos. Para que las iniciativas se puedan financiar con el SGR, deben estar alineadas con las políticas públicas del departamento. Estas políticas son las directrices que guían las acciones del gobierno departamental.

El documento presenta un diagnóstico general del departamento de Arauca, con indicadores demográficos, económicos y sociales y el comportamiento histórico de las asignaciones del SGR; también hay un apartado específico que alude a la situación y demandas de los grupos étnicos presentes en el territorio: población indígena y comunidad afrodescendiente.

Para desarrollar de manera adecuada el ejercicio, la Secretaría de Planeación Departamental contó el apoyo del DNP, que cuenta con una serie de guías elaborada por el departamento aludido en el que se dan las pautas para realizar los ejercicios de planeación. La Guía de orientaciones de las Inversiones con cargo al SGR, es un documento de guía para realizar los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la ley 2056 de 2020. La Secretaría también tuvo en cuenta lo establecido en el Decreto 1821 de 2020, a través del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

De igual manera, se adelantó la revisión de documentos de planeación, y se tuvo en cuenta lo establecido en la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI), la revisión de planes sectoriales vigentes, así como también la revisión de documentos que aportaran información de comunidades étnicas, indígenas, afro etc., para definir la obligatoriedad y los montos que de acuerdo con la normatividad se deben garantizar.

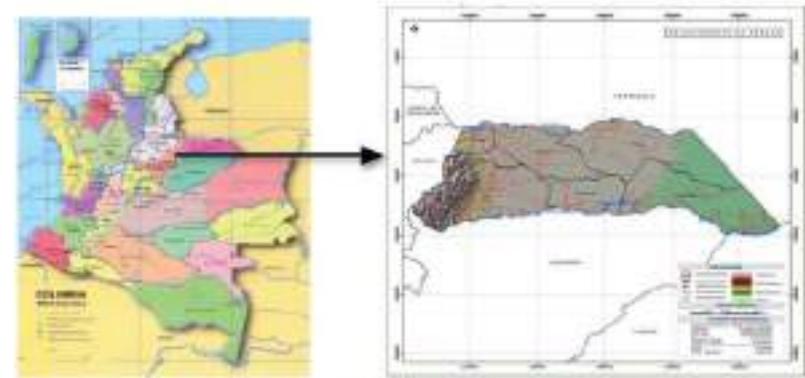
CONTEXTO TERRITORIAL

El departamento de Arauca está localizado al norte de la Orinoquia colombiana. Está compuesto por siete municipios: Arauca (ciudad capital), Tame, Saravena, Arauquita, Cravo Norte, Fortul y Puerto Rondón. Su superficie es de 23.818 km², que corresponde al 2,1 % del total nacional. Sus coordenadas son: 06º, 02' 40" Y 07º 06' 13" la latitud norte y los 69º 25' 54" y 72º 22' 23" de longitud oeste. Limita por el norte con el río Arauca, que lo separa de la República Bolivariana de Venezuela; por el este, con Venezuela; por el sur, con los ríos Meta y Casanare, que lo separan de los departamentos del Vichada y Casanare; y por el oeste, con el departamento de Boyacá.

A corte del año 2022, el departamento contaba con 307.628 habitantes (Ministerio de Comercio, 2023); de los cuales, según la Comisión de la Verdad (2022), 55.951 son víctimas del conflicto, de acuerdo con las cifras del Registro Único de Víctimas (RUV) con corte al 31 de diciembre de 2021. Como consecuencia de las afectaciones históricas por el conflicto armado, cuatro de los siete municipios del departamento son priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, son Tame, Arauquita, Saravena y Fortul.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

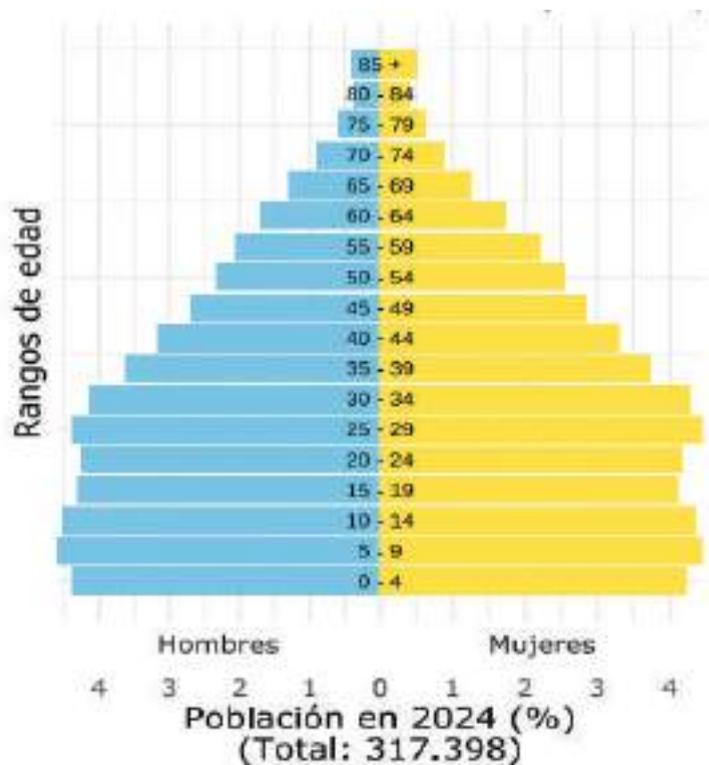
Figura 81. Ubicación espacial y geografía del departamento de Arauca



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia

Sobre los habitantes, es importante enunciar que el total de la población proyectada según el Censo Nacional de Población 2024 por sexo en el departamento de Arauca, es de 158.065 hombres y 159.333 mujeres. Al analizar esta información y la de los grupos etarios, se identifica que la mayor población se concentra en el rango de las edades de menores de 12 años, y que, de ellos, 34.488 son varones y 33.308 son féminas.

Figura 82. Rangos de edad de la población del departamento de Arauca



Fuente: DANE (2024)

POBLACIÓN ÉTNICA

En el departamento de Arauca habitan con 23.062 personas étnicas, de las cuales 9218 pertenecen a 26 resguardos que abarcan un área de 128.167 hectáreas, donde habitan seis pueblos indígenas: U'wa, Betoyes, Sikuni, Hitnū, Kuiba, Hitanū, Chiricoa y Piapoco. En la Figura 83, se presenta la relación de la población étnica en Arauca.

Figura 83. Población étnica en Arauca (2024)



Fuente: DANE (2024)

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALIZADA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 2279 de 2022, se presenta el comportamiento del recaudo de regalías por minería e hidrocarburos, así como los rendimientos financieros, los saldos no comprometidos del bienio 2021-2022 y demás consideraciones legales, como también la información del presupuesto de inversión y de la ejecución presupuestal, desagregada por concepto de gasto y entidad beneficiaria. Se presenta la caracterización de los proyectos aprobados, tanto históricos como los correspondientes al período del informe, así como el avance regionalizado de las inversiones del SGR. Por último, se presenta el balance a noviembre 30 de 2023 de los proyectos de inversión aprobados por las entidades territoriales con recursos de asignaciones directas del SGR correspondiente al bienio 2023-2024, destinados a educación superior pública (Público, 2023).

De acuerdo con la Ley 2279 de 2022 «por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024», para el bienio 2023-2024 se cuenta con una proyección de recaudo de regalías corrientes por \$29,9 billones.

Tabla 74. Comportamiento del recaudo de regalías enero-noviembre 2023

PERIODO: ENERO - NOVIEMBRE DEL 2023	PRONÓSTICO REGALÍAS MINERAS (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	RECAUDO REGALÍAS MINERAS (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	AVANCE
Enero	\$430.794	\$1.345.216	312 %
Febrero	\$270.816	\$352.812	130 %
Marzo	\$182.385	\$1.155.761	634 %
Abril	\$456.559	\$1.327.482	291 %
Mayo	\$265.959	\$509.483	192 %
Junio	\$209.077	\$659.062	315 %
Julio	\$503.704	\$1.112.602	221 %
Agosto	\$418.558	\$268.238	64 %
Septiembre	\$155.697	\$539.874	347 %
Octubre	\$599.642	\$942.439	157 %
Noviembre	\$490.625	\$561.546	114 %
Total	\$3.983.817	\$8.774.517	220 %

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2023



Tabla 75. Comportamiento del recaudo regalías enero-noviembre 2023

PERIODO: ENERO - NOVIEMBRE DEL 2023	PRONÓSTICO REGALÍAS HIDROCARBUROS (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	RECAUDO REGALÍAS HIDROCARBUROS (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	AVANCE
Enero	\$970.177	\$830.062	86 %
Febrero	\$876.289	\$734.677	84 %
Marzo	\$970.177	\$960.507	99%
Abril	\$938.881	\$668.707	71 %
Mayo	\$970.177	\$652.734	67 %
Junio	\$938.881	\$944.951	101 %
Julio	\$970.177	\$625.637	64%
Agosto	\$970.177	\$581.430	60 %
Septiembre	\$938.881	\$898.903	96%
Octubre	\$970.177	\$686.758	71 %
Noviembre	\$938.881	\$672.765	72 %
Total	\$3.983.817	\$8.774.517	79%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2023

De acuerdo con lo anterior, al cierre de noviembre de 2023, el recaudo de regalías del bienio 2023-2024, que han sido susceptibles de distribución entre los conceptos de gasto establecidos en la normativa vigente, alcanzó los 17,03 billones; un cumplimiento del 118 % para el período y un avance del 57 % frente a los \$29,9 billones estimados por concepto de ingresos corrientes para el bienio. En el acumulado, el 48 % proviene de hidrocarburos (\$8,2 billones), el 52 % de minería (\$8,8 billones).



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SGR

En el marco del Sistema General de Regalías, la ejecución presupuestal se entiende como la recepción de bienes y servicios o lo que haga exigible el pago. A continuación, se detalla el gasto de inversión del presupuesto de SGR.

De esta manera, la apropiación total vigente del presupuesto de ingresos del SGR para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2023 corresponde a \$61,49 billones. Así mismo, se aplica el bloqueo al que hace referencia el artículo 12 de la Ley 2279 de 2024 de acuerdo con el siguiente detalle que explica la Tabla 76:



Tabla 76. Apropiación bienio 2023-2024 y recaudo enero-noviembre 2023

CONCEPTO	APROPIACIÓN BIENIO 2023-2024 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	RECAUDO EN ENERO - NOVIEMBRE 2023 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)
Ingresos corrientes 2023-2024	\$29.907.398	\$17.031.648
Ingresos rendimientos financieros	\$1.318.935	\$1.318.935
Ingresos por mineral sin identificación de origen	\$33.273	\$33.273
Total ley 2023-2024	\$31.259.606	\$18.383.857
Rendimientos financieros entidades beneficiarias de asignaciones directas (Decreto 0124 de 2023)	\$549.169	\$549.169
Disponibilidad inicial 2023-2024 (363 de 2023)	\$19.602.680	\$19.602.680
Reintegros (Decreto 363 de 2023)	\$262.843	\$262.843
Sanciones por multas (Decreto 363 de 2023)	\$1029	\$1029
Mayor recaudo (Decreto 443 de 2023)	\$9.671.578	\$9.671.578
Ajustes a liquidaciones o reliquidaciones (Decreto 1065 de 2023)	\$145.807	\$145.807
APROPIACIÓN VIGENTE	\$61.493.712	\$48.617.962
Bloqueo (sobre los ingresos corrientes)	-\$11.245.182	
APROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN	\$50.248.530	\$37.372.781

Fuente: Ministerio de Minas y Energía



GASTOS DE INVERSIÓN DEL SGR

En el contexto del Sistema General de Regalías, la ejecución presupuestal se refiere al proceso mediante el cual se lleva a cabo el gasto de los recursos asignados a través de este sistema. Esto implica la recepción de bienes y servicios. A continuación, se detalla el gasto de inversión del presupuesto de SGR.

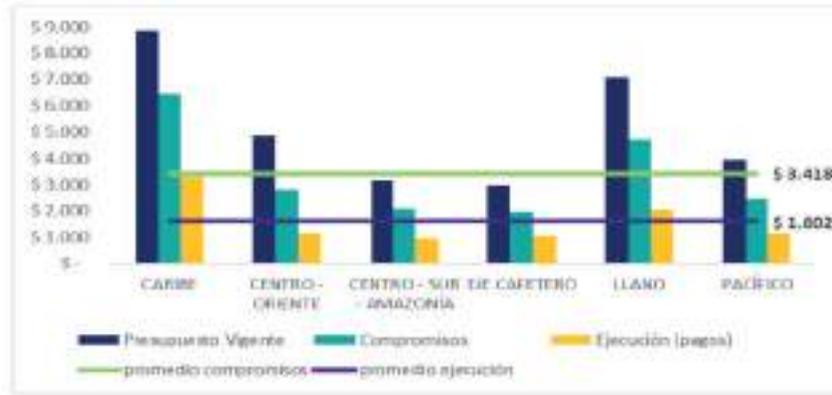
Tabla 77. Gastos de inversión SGR

1	Asignación ambiental
2.	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
2.1	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Ambiente y Desarrollo Sostenible- Convocatorias
2.2	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias
2.3	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias 2021
2.4	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias 2021 - Ambiente y Desarrollo Sostenible
3	Asignación para la inversión local
3.1	Asignación para la inversión local- Ambiente y Desarrollo Sostenible
3.2	Asignación para la inversión local- Grupos étnicos
3.3	Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría
4	Asignación para la inversión regional
4.1	Asignación para la inversión regional- Departamentos
4.2	Asignación para la inversión regional- Departamentos Art. 209 de la Ley 2056 de 2020
4.3	Asignación para la inversión regional- Gestión del Riesgo y adaptación del cambio climático
4.4	Asignación para la inversión regional- Parágrafo 8.º transitorio del Art. 361 de la CP
4.5	Asignación para la inversión regional- Regiones
5	Asignación para la paz
5.1	Asignación para la paz
5.2	Asignación para la paz - Adelanto Art. 361 de la CP
5.3	Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo final. Parágrafo 8.º del art. 361 de la CP
5.4	Incentivos a la producción. Acto Legislativo 04 de 2017
6	Asignaciones directas
6.1	Asignaciones directas (20% del SGR)
6.2	Asignaciones directas anticipadas
6.3	Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático
6.4	Incentivo a la producción, exploración y formalización
6.5	Decretos legislativos 574 de y 798 de 2020
7	Conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación
8	Corporación Autónoma Regional del Río Grande la Magdalena
9	Emprendimiento y generación de empleo

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2023

El presupuesto vigente con restricción del SGR asciende a \$50,2 billones, de los cuales \$43,5 se destinan al financiamiento de inversión en las regiones a través de las diferentes asignaciones, \$5,7 billones al ahorro y \$1 billón a la administración del SGR «funcionamiento, fiscalización y Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control- SSEC». En la Figura 84 se pueden visualizar los detalles.

Figura 84. Ejecución regionalizada del presupuesto de inversión del SGR 2023-2024



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023

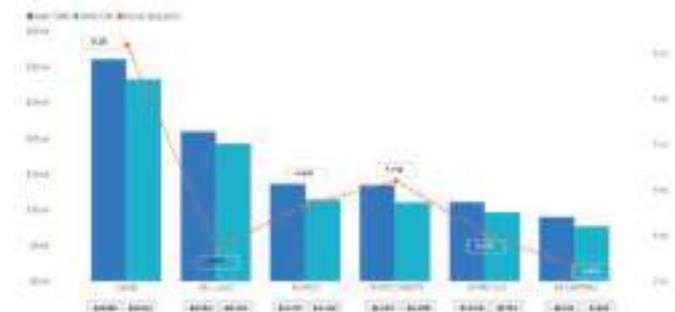
En la figura anterior, se evidencia la ejecución regionalizada del presupuesto de inversión del SGR 2023-2024 a 30 de noviembre de 2023 (\$mm).

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - REGIÓN LLANOS

El balance de los proyectos de inversión, su avance y regionalización se realiza a partir de la información disponible en los aplicativos del SGR, reportada por las entidades beneficiarias y entidades ejecutoras de los recursos de regalías, de proyectos de inversión aprobados en el marco del ciclo de la inversión. A continuación, se relaciona un histórico de proyectos aprobados en el periodo 2012-2023, con un número total de 29.228 proyectos financiados con SGR. (Público, 2023)

De acuerdo con el histórico, el 54% de la inversión se ha concentrado en las regiones Caribe y Llanos; las regiones donde se ha gestionado más proyectos son Caribe y Centro Oriente, con 13.385 proyectos en total.

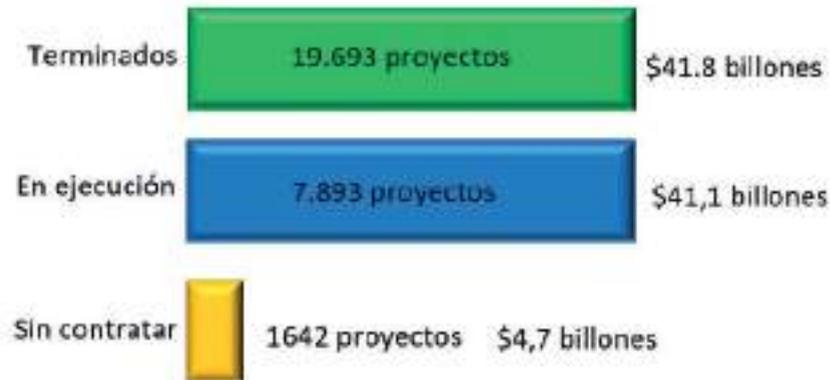
Figura 85. Aprobaciones por región SGR



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023

El 67 % de los proyectos aprobados (19.693), por un valor de \$41,8 billones, se encuentran en estado terminado; el 27% (7893), por valor de \$41,1 billones, se encuentran en ejecución; y el 6% (1.642 proyectos), por \$4,7 billones, se encuentran en estado sin contratar. A continuación, la Figura 86 evidencia el estado de los proyectos.

Figura 86. Histórico de proyectos del SGR



Fuente: Elaboración propia con base en infracción de Gesproy, 2024

El 63.8 % de los recursos del SGR, 56 billones, fueron invertidos en los sectores de Transporte, Educación y Vivienda, Ciudad y Territorio. Los 32 billones restantes se invirtieron en los otros 21 sectores, destacándose CTel, Deporte y Recreación, Agricultura y Desarrollo Sostenible. Mostrada a continuación en la figura 87.

Figura 87. Sectores de Inversión

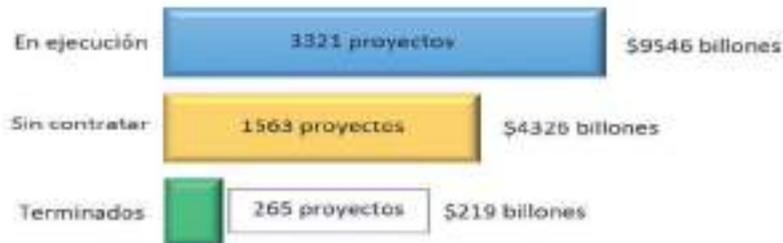


Fuente: Elaboración propia con información tomada del Gesproy, 2024

HISTÓRICO SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SGR PARA EL BIENIO 2023-2024

Los proyectos aprobados en los años 2023-2024, dan como resultado un número total de 5149 financiados con SGR. De acuerdo con lo anterior, el 54 % de la inversión se ha concentrado en las regiones Caribe y Llanos; donde se ha gestionado más proyectos son Caribe y Centro Oriente, para un total de 13.385 proyectos. Se evidencia que el 64% de los proyectos aprobados (3321), por \$9546 mil millones, se encuentran en ejecución; el 30%, equivalente a 1563 proyectos por \$4326 mil millones, se encuentran en estado sin contratar; y 265 proyectos, por valor de 219 mil millones, fueron terminados. La región Caribe tiene el promedio de avance financiero más alto, con 37,8%; mientras que la región Eje Cafetero tiene el promedio más alto de avance físico, con 27,8 %. En la Figura 88 se refleja el estado de los proyectos.

Figura 88. Histórico Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR para el bienio 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con base en infracción de Gesproy, 2024.

El 44 % de la inversión se aprobó desde instancias municipales (\$6229 mil millones en 4117 proyectos). Las instancias departamentales aprobaron el 41% de la inversión, equivalente a \$5765 millones en 807 proyectos. El OCAD Regional aprobó 51 proyectos por valor de \$1581 mil millones. El sector Transporte representa el 35% de los recursos invertidos en el periodo, con \$4906 millones en 1536 proyectos, seguido del sector Educación con 504 proyectos y una inversión de \$2116 mil millones, equivalente al 15% del total. En la Figura 89 se evidencia las inversiones.

Figura 89. Sectores de inversión

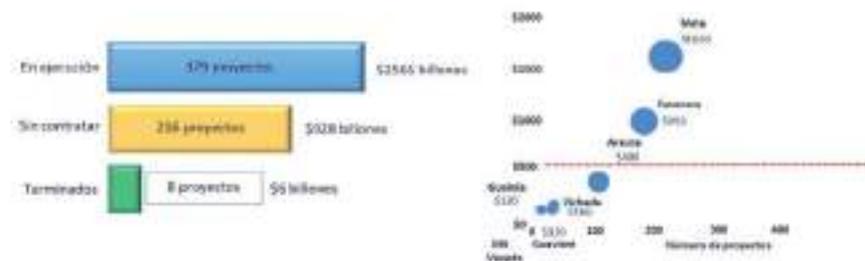


Fuente: Elaboración propia con base en infracción de Gesproy, 2024

PROYECTOS INVERSIÓN SGR BIENIO 2023-2024 REGIÓN LLANOS

Se relaciona un histórico de proyectos aprobados en el periodo 2023-2024, con un número total de 603 proyectos financiados con SGR para la región Llanos. El 73% de los recursos aprobados se encuentran en estado de ejecución (379 proyectos por valor de \$2565 mil millones); el 26% se encuentra en estado sin contratar (216 proyectos por valor de \$928 mil millones); y 0,19% en estado terminado (8 proyectos por valor de \$6 mil millones de pesos). El departamento del Meta concentra el 47% de la inversión regional, con 218 proyectos por \$1526 mil millones; Vaupés cuenta con 9 proyectos por \$46 mil millones. La Figura 90 muestra las inversiones.

Figura 90. Inversiones del SGR en la región Llanos



Fuente: Elaboración propia con base en infracción de Gesproy, 2024

En la región Llanos, el nivel departamental aprobó el 57% de la inversión regional por valor de \$1978 mil millones en 198 proyectos; el nivel municipal, el 33 % con \$1164 mil millones en 357 proyectos; y el OCAD regional aprobó 11 proyectos con una inversión de \$265 mil millones.

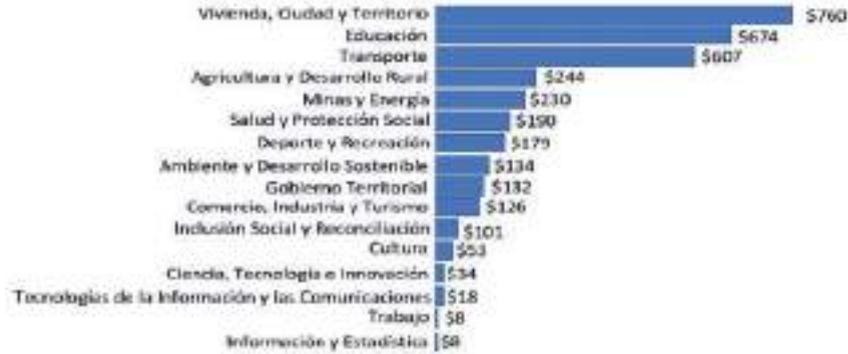
Figura 91. Instancias de aprobación



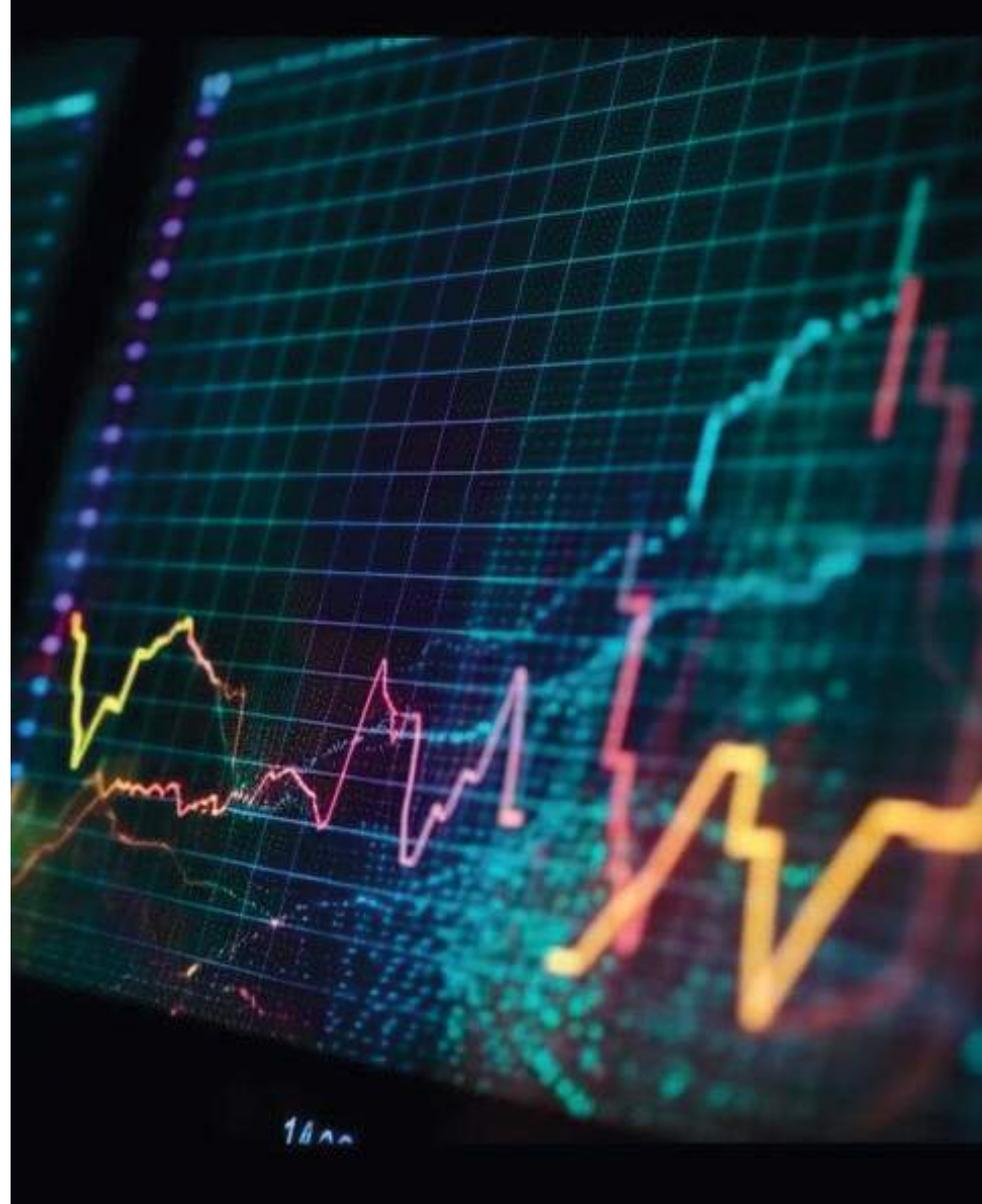
Fuente: Elaboración propia con base en infracción de Gesproy, 2024

La región Llanos tuvo mayor inversión en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, concentrando el 22 % de los recursos (\$760 mil millones) en 127 proyectos, seguido del sector educación, con 74 proyectos y una inversión de \$674 mil millones, equivalente al 19 % del total.

Figura 92. Sectores de inversión



Fuente: Elaboración propia con base en infracción de Gesproy, 2024



DIAGNÓSTICO DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Se relaciona un histórico de proyectos aprobados en el periodo 2023-2024, con un número total de 603 proyectos financiados con SGR para la región Llanos. El 73% de los recursos aprobados se encuentran en estado de ejecución (379 proyectos por valor de \$2565 mil millones); el 26% se encuentra en estado sin contratar (216 proyectos por \$928 mil millones); y 0,19% en estado terminado (8 proyectos por valor de \$6 mil millones de pesos). El departamento del Meta concentra el 47% de la inversión regional, con 218 proyectos por \$1526 mil millones; Vaupés cuenta con 9 proyectos por \$46 mil millones. La Figura 90 muestra las inversiones.

Tabla 78. Proyección de recursos a asignar

AÑO	TOTAL ASIGNACIÓN DIRECTA (AD)	ASIGNACIONES DIRECTAS CORRIENTES	OTROS DISTINTOS A CORRIENTES (RF +)	5% AD CORRIENTES	2% DE LOS CORRIENTES DE LAS AD
2024	\$77.560.864.510	\$67.444.230.008	\$10.116.634.501	\$3.372.211.500	\$1.348.884.600
2025	\$58.459.290.430	\$50.834.165.592	\$7.625.124.839	\$2.541.708.280	\$1.348.884.600
2026	\$46.664.339.027	\$40.577.686.110	\$6.086.652.917	\$2.028.884.306	\$811.553.722
2027	\$41.700.516.316	\$36.261.318.535	\$5.439.197.780	\$1.813.065.927	\$725.226.371
Total	\$224.385.010.282	\$195.117.400.245	\$29.267.610.037	\$9.755.870.012	\$3.902.348.005
Gran total para planificar : \$224.385.010.282					

Fuente: Propia

DESTINACIÓN DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (CRSGR) aprobó el Acuerdo 10 por el cual se adoptó la «Fórmula de Destinación de los Ingresos Corrientes de las Asignaciones Directas para Grupos Étnicos». La figura muestra la distribución financiera para la comunidad NARP.

Figura 93. Destinación de recursos comunidades NARP e indígenas



Fuente: SGR, 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2023-2024 PARA EL DEPARTAMENTO ARAUCA

A corte diciembre de 2023 se muestra un balance general de inversiones SGR en el departamento de Arauca con un total de 99 proyectos aprobados y un mayor porcentaje de inversión en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Figura 94. Proyectos de inversión aprobados en el departamento de Arauca.



Fuente: Gesproy, SGR

Para el segundo semestre del mismo año, se aprobaron en total 20 proyectos y un (01) ajuste que corresponde a \$95.927.098.747,33; distribuidos en 08 sectores de inversión, siendo el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, el de mayor porcentaje en participación, en la siguiente tabla se observa a detalle la información por cada uno de ellos.

Tabla 79. Proyectos aprobados por sector

PROYECTOS APROBADOS			
SECTOR	NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS	VALOR APROBADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Agricultura y Desarrollo Rural	3	\$6.477.126.783,86	6.75%
Educación	4	\$26.045.028.597,85	27.15%
Gobierno Territorial	1	\$5.700.000.000,00	5.94%
Inclusión Social y Reconciliación	2	\$3.797.854.428,00	3.96%
Minas y Energía	5	\$9.648.034.567,34	10.06%
Salud y Protección Social	1	\$1.200.000.000,00	1.25%
Transporte	3	\$3.770.962.632,68	3.93%
Vivienda, Ciudad y Territorio	2	\$39.288.091.737,60	40.96%
TOTAL	25	\$95.927.098.747,33	100,00%

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, 2023

Por otro lado, se muestra los proyectos aprobados en el OCAD PAZ con los recursos de la asignación para la paz.

Figura 95. Proyectos por OCAD PAZ



Fuente: DNP-SGR, 2023

Tabla 80. Proyectos financiados SGR 2023-2024

**LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR
PARA EL BIENIO 2023-2024 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
20221301010049	Región del Llano	Alcaldía municipal de Arauquita	Mejoramiento y pavimentación de la vía de tercer orden vereda Mata Oscura, área rural del municipio de Arauquita, departamento de Arauca	20.13	56.14	Contratado, en ejecución
2023005810070	Departamento de Arauca	Alcaldía municipal de Tame	Construcción de obras de infraestructura vial en vías terciarias del municipio de Tame, departamento de Arauca	0.76	50.05	Contratado, en ejecución
20231301010013	Departamento de Arauca	Alcaldía municipal de Tame	Construcción de obras de protección para la reducción del riesgo y prevención de inundaciones sobre el río Ele, vereda Caño Claro I del municipio de Tame, departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2022005810026	Departamento de Arauca	Asociación Regional de Municipios del Caribe AREMCA	Construcción de obras de protección en la vereda La Yuca, sector El Muerto y en la vereda El Torno, sectores El Limón y El Guamo, en el municipio de Arauca, departamento de Arauca	66.49	69.78	Contratado, en ejecución
2022005810027	Región del Llano	Asociación Regional de Municipios del Caribe AREMCA	Construcción de red de alcantarillado pluvial y obras complementarias en el sector Playitas en el municipio de Arauca, departamento de Arauca	94.82	93.06	Contratado, en ejecución
2022005810033	Departamento de Arauca	Asociación Regional de Municipios del Caribe AREMCA	Construcción y adecuación de las celdas 2 y 3 y obras complementarias como medidas de mejoramiento del relleno sanitario municipal Brisas del Cravo del municipio de Tame, departamento de Arauca	100	94.47	Contratado, en ejecución
2022005810073	Departamento de Arauca	CUMARE E.S. P	Implementación del plan de cierre clausura y restauración ambiental de la celda sanitaria transitoria y de contingencia del municipio de Saravena, departamento de Arauca	99.93	99.91	Terminado
2023005810056	Departamento de Arauca	CUMARE E.S. P	Construcción de las celdas 7 y 8 para la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario del municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca	87.06	49.3	Contratado, en ejecución
2023005810061	Departamento de Arauca	CUMARE E.S. P	Construcción y optimización de las redes de alcantarillado en los barrios Salinas y San Jorge en el municipio de Saravena, departamento de Arauca	0	0	Contratado, sin acta de inicio

BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
2023005810190	Departamento de Arauca	CUMARE E.S. P	Ampliación del acueducto regional Río Chiquito para el suministro de agua potable a la vereda El Triunfo, municipio de Arauquita, departamento de Arauca	0	0	Contratado, sin acta de inicio
2021005810083	Región del Llano	Departamento de Arauca	implementación de acciones para financiar iniciativas empresariales que fomenten el emprendimiento, la creación de empresa y la generación de empleo en el departamento de Arauca	29.96	67.6	Contratado, en ejecución
2021005810137	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Ampliación de coberturas en educación terciaria a través de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano dirigida a la población joven y adulta del departamento de Arauca	97.61	71.45	Contratado, en ejecución
2021005810170	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Caracterización de unidades productivas agropecuarias mediante la implementación de un sistema de información geográfica en el departamento de Arauca	100	53.75	Terminado
2021005810289	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Fortalecimiento de las capacidades productivas de pequeños productores agropecuarios vinculados al sector apícola del departamento de Arauca	30.13	48.2	Contratado, en ejecución
2021005810295	Región del Llano	Departamento de Arauca	Apoyo al plan de masificación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes en los municipios de Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón, del departamento Arauca	94.17	1.96	Contratado, en ejecución
2021005810311	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Desarrollo de estrategias para garantizar la protección integral de niños niñas adolescentes y sus familias en el departamento de Arauca	97.75	75.58	Contratado, en ejecución
2021005810312	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Servicio de estructuración técnica legal económica y financiera para la operación sostenimiento y funcionamiento del ecoparque Los Libertadores, municipio de Tame, departamento de Arauca	10.08	38.05	Contratado, en ejecución
2022005810064	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Mejoramiento de vivienda en el marco del programa nacional de vivienda Casa Digna, Vida Digna, zona urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca	0.04	0.18	Contratado, en ejecución
2022005810076	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Apoyo al plan de masificación del servicio público domiciliario de gas natural combustible por redes en el municipio de Fortul, departamento de Arauca	99.65	42.93	Contratado, en ejecución

BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
2022005810192	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Fortalecimiento a emprendimientos productivos para la generación de ingresos a mujeres del departamento de Arauca	87.38	70.1	Contratado, en ejecución
2022005810196	Región del Llano	Departamento de Arauca	Construcción y mejoramiento del espacio público de la urbanización Laureles, municipio de Arauca, departamento de Arauca	40.43	3.08	Contratado, en ejecución
2022005810200	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Mejoramiento de la nutrición animal para pequeños y medianos ganaderos en los municipios de Arauquita, Puerto Rondón y Tame, del departamento de Arauca	5.62	49.08	Contratado, en ejecución
2022005810201	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Mejoramiento en pavimento flexible de la vía Matapalito - Caracol municipio de Arauca, departamento de Arauca	63.36	32.21	Contratado, en ejecución
2022005810204	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Construcción de obras de protección contra inundaciones en el sector límite entre las veredas La Arenosa y Los Angelitos, municipio de Arauquita, departamento de Arauca	96.53	81.38	Contratado, en ejecución
2022005810208	Región del Llano	departamento de Arauca	Construcción de obras para la protección de la margen izquierda del río Cravo Norte en el sector crítico del resguardo indígena Puyeros, de la vereda Cravo Charo, en el municipio de Tame, departamento de Arauca	99.34	38.14	Contratado, en ejecución
2023005810008	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Construcción de obras para la protección de la margen izquierda del río Banadía, en la vereda San Joaquín, sector crítico Las Delicias, en el municipio de Saravena, departamento de Arauca	99.91	38.91	Contratado, en ejecución
2023005810011	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Fortalecimiento de estrategias de innovación tecnológica para la generación de nuevo conocimiento en el departamento de Arauca	0.05	39.1	Contratado, en ejecución
2023005810014	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Dotación de elementos para el mejoramiento y fortalecimiento de las sedes educativas oficiales del departamento de Arauca	70.62	49.68	Contratado, en ejecución
2023005810017	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Fortalecimiento a los procesos de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral en cumplimiento de la política de empleo en el departamento de Arauca	0.06	39.85	Contratado, en ejecución
2023005810024	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Aplicación de herramientas comerciales digitales que fortalezcan el tejido empresarial en el departamento de Arauca	0	0	Contratado, sin acta de inicio

BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
2023005810052	Región del Llano	Departamento de Arauca	Fortalecimiento en competencias de la segunda lengua a través de la formación de los docentes de las instituciones y centros educativos del departamento de Arauca	31.27	0	Contratado, en ejecución
2023005810064	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Adecuación del escenario deportivo de la Institución Educativa Agropecuario Municipal, del municipio de Arauca, departamento de Arauca	16.48	5.41	Contratado, en ejecución
2023005810069	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Implementación de prácticas educativas desde la integración de ecosistemas <i>Stem</i> para el mejoramiento de la calidad educativa de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca	0	0	Contratado, sin acta de inicio
2023005810073	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Mejoramiento de vivienda de interés social para acondicionar el entorno y optimizar la habitabilidad de la población del área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca	1.41	27.68	Contratado, en ejecución
2023005810075	Región del Llano	Departamento de Arauca	Fortalecimiento de capacidades empresariales para la gestión y comercialización de productos de las asociaciones de pequeños productores agropecuarios del departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2023005810080	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Fortalecimiento social y económico de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que contribuyan a garantizar inclusión y equidad en el departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2023005810087	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Fortalecimiento a los subsistemas de participación y desarrollo de capacidades de liderazgo en los jóvenes del departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2023005810187	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Apoyo para la gestión y aumento de la productividad del sector agroindustrial de los municipios de Arauquita y Saravena, del departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2023005810188	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Fortalecimiento de la producción pecuaria del departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2023005810191	Departamento de Arauca	Departamento de Arauca	Construcción de un Box <i>Culvert</i> múltiple vía los caballos - Cabuyare sobre el caño Cabuyare municipio de Arauca, departamento de Arauca	0	0.08	Contratado, sin acta de inicio
2023005810194	Región del Llano	Departamento de Arauca	Fortalecimiento a la infraestructura de la institución educativa Pedro Nel Jiménez, centro poblado Panamá de Arauca, municipio de Arauquita, departamento de Arauca	0	0	Sin contratar

BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
2023005810018	Departamento de Arauca	ENELAR	Reposición y modernización de las líneas de subtransmisión a 34.5 kv en los municipios de Arauca, Arauquita y Cravo Norte, del departamento de Arauca	28.56	49.85	Contratado, en ejecución
2023005810054	Departamento de Arauca	ENELAR	Construcción de redes de distribución de energía eléctrica en el centro poblado Caranal, del municipio de Fortul, departamento de Arauca	0	49.5	Contratado, sin acta de inicio
2023005810083	Departamento de Arauca	ENELAR	Ampliación de la electrificación en las veredas Mata Oscura, San Juan de Reinera y El Sinaí, en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2023005810182	Región del Llano	ENELAR	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural de los municipios de Arauca y Cravo Norte, en el departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2023005810195	Departamento de Arauca	ENELAR	Construcción de redes de distribución de energía eléctrica en el municipio de Arauca, departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2023005810198	Departamento de Arauca	ENELAR	Ampliación de la electrificación por redes en media y baja tensión en el área rural de los municipios de Arauca y Puerto Rondón, en el departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2023005810216	Departamento de Arauca	ENELAR	Construcción de redes eléctricas en media y baja tensión para el proyecto de vivienda de interés social prioritario en el sector del barrio Costa Hermosa, en el municipio de Arauca, departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
20201301011627	Departamento de Arauca	Empresa de servicios públicos de Tame CARIBABARE E.S.P	Implementación de la fase II de energía solar fotovoltaica individual para comunidades en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Tame Arauca	85.23	86.02	Contratado, en ejecución
20211301010779	Departamento de Arauca	EMSERPA	Ampliación y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario del centro poblado Panamá de Arauca, del municipio de Arauquita, departamento de Arauca	0	49.77	Contratado, en ejecución
2019005810198	Región del Llano	Hospital San Vicente de Arauca ese	Construcción y terminación de la infraestructura física de la nueva torre del Hospital San Vicente E.S.E, Municipio de Arauca, departamento de Arauca	7.16	49.93	Contratado, en ejecución

BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
2023005810059	Departamento de Arauca	Hospital San Vicente de Arauca ese	Dotación de equipos biomédicos hospitalarios para el fortalecimiento y la integralidad en la prestación de los servicios de salud del Hospital San Vicente E.S.E, ese en el municipio de Arauca, departamento de Arauca	43.27	43.06	Contratado, en ejecución
2023005810022	Departamento de Arauca	Municipio de Arauca	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del barrio Villa María, municipio de Arauca, departamento Arauca	0	0.5	Contratado, en ejecución
2020813000011	Departamento de Arauca	Municipio de Fortul	Construcción de la Casa de la Mujer, en el municipio de Fortul, departamento de Arauca	59.72	49.18	Contratado, en ejecución
2023005810027	Región del Llano	Municipio de Puerto Rondón	Construcción en pavimento rígido espacio público y obras complementarias en vías urbanas del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca	25.55	50	Contratado, en ejecución
2023005810013	Departamento de Arauca	Municipio de Saravena	Construcción en pavimento rígido y obras complementarias en vías urbanas del municipio de Saravena, departamento de Arauca	84.72	39.86	Contratado, en ejecución
2023005810016	Departamento de Arauca	Municipio de Saravena	Pavimentación en concreto rígido de vías urbanas en el barrio Alfonso López, del municipio de Saravena, departamento de Arauca	87.6	90.3	Contratado, en ejecución
2023005810203	Departamento de Arauca	Municipio de Saravena	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia, municipio de Arauca, departamento de Arauca	0	0	Sin contratar
2022005810077	Departamento de Arauca	Municipio de Saravena	Fortalecimiento de acciones de atención en salud y rehabilitación integral de las personas con discapacidad en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Saravena, Puerto Rondón y Tame, del departamento de Arauca	99.44	44.1	Contratado, en ejecución
2023005810076	Departamento de Arauca	Municipio de Saravena	Fortalecimiento de las condiciones y estilos de vida saludable en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame y Puerto Rondón, del departamento de Arauca	0	0	En proceso de contratación

Fuente: Secretaría de Planeación

BALANCE GENERAL DE ALERTAS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SGR

La Administración Departamental hace el seguimiento y evaluación a las inversiones del SGR a través del Sistema de Seguimiento Control y Evaluación mediante la Plataforma GESPROY, diseñada por el DNP, herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR.

De acuerdo con los resultados e informes del GESPROY, de 25 proyectos ejecutados por el departamento de Arauca y entidades descentralizadas, hay 28 alertas sin subsanar.

Figura 96. Proyectos con número de alertas



Fuente: DNP-SGR, 2024

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO-IGPR

Acorde con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se puede evidenciar que para el tercer trimestre 2023 el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) del departamento de Arauca era del 73.2 %, clasificado en rango MEDIO.

Figura 97. IGPR



Fuente: DNP-SGR, 2023

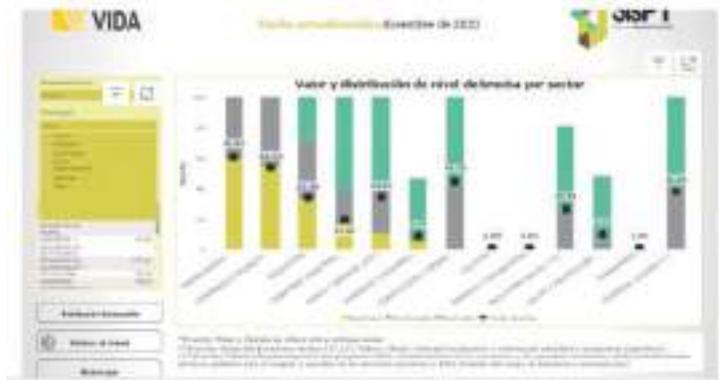


METODOLOGÍA CIERRE DE BRECHAS

La metodología de Cierre de Brechas, propuesta por el DNP, tiene como objetivo guiar a las entidades territoriales para que, en el marco de su autonomía territorial, prioricen las inversiones susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR desde un enfoque de cierre de brechas territoriales (DNP, s.f.).

En lo que tiene que ver con brechas, el departamento de Arauca tiene varias, muy amplias, que corresponden a los sectores de Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Económico y Agricultura. Es importante resaltar que esta metodología se tendrá en cuenta para la priorización de iniciativas y/o proyectos susceptibles a ser financiados con SGR.

Figura 98. Distribución de brechas por sectores



Fuente: DNP- SisPt, 2023

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - RAP LLANOS

La Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos es una institución líder en planificación territorial y de desarrollo regional, conformada por los departamentos de Arauca, Vichada, Casanare y Meta. Donde se pretende potencializar las regiones de Colombia como entornos de desarrollo, paz y reactivación social y económica.

Este esquema de integración regional es una estrategia sólida para fomentar el desarrollo conjunto y la cooperación entre los cuatro departamentos. La capacidad de presentar y ejecutar proyectos conjuntos en áreas clave como conectividad, productividad, turismo, ganadería y producción agrícola sostenible es fundamental para aprovechar al máximo los recursos y las fortalezas de cada región.

Además, el compromiso de los gobernadores de utilizar la RAP Llanos como motor de desarrollo y paz es alentador, especialmente considerando los desafíos que enfrenta las regiones en términos de reactivación social y económica. La colaboración regional puede ser fundamental para abordar estos desafíos de manera efectiva y construir un futuro próspero y sostenible para todos los habitantes de la región.

PROCESO PARTICIPATIVO

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En el ejercicio de desarrollar una metodología de priorización de iniciativas y proyectos de inversión, y en atención al cumplimiento de la Ley 2056 del 2020, se partió de un análisis fundamental: la participación en el proceso de planeación. Esta acción de carácter social reúne a diferentes grupos y actores con diversos intereses, necesidades y aspiraciones en un espacio de comunicación y diálogo para reflexionar sobre sus visiones para el desarrollo de su territorio. A partir de este análisis, se establecieron unas líneas metodológicas que se describen a continuación:

a) Garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, de los proyectos que serán financiados con: Asignaciones directas, Asignación inversión regional y Asignaciones directas Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

b) De acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por el Gobierno nacional, a través de la «Guía de orientaciones para elaborar el Capítulo Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial», entre los meses de enero, febrero y marzo se desarrollaron mesas de participación con diferentes actores como: gobernador del departamento de Arauca, Comisión Regional de Competitividad e Innovación, CRCI, y el equipo del Gobierno departamental, actores del orden regional, alcaldes, representantes a la Cámara, senadores con mayor votación en la región, Asamblea Departamental, organizaciones de acción comunal, organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, autoridades u organizaciones asociativas indígenas, consejos comunitarios, comunidad Afrodescendientes, delegados de instituciones de educación superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento.

En estos espacios se socializó la implementación del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y lo establecido en el Decreto 1821 de 2021, haciendo énfasis en los ejercicios de identificación y priorización de iniciativas y proyectos que serán incorporados en un capítulo del SGR.



Los espacios se llevaron a cabo en cada uno de los siete municipios del departamento de Arauca, en 24 mesas sectoriales en las que la comunidad elegía libremente donde realizar sus aportes, teniendo en cuenta el enfoque poblacional y la zona campo – ciudad, distribuidas de la siguiente manera:

1. Desarrollo productivo, competitivo y sostenible
2. Generación de empleo y formación para el trabajo
3. Infraestructura, vías y transporte
4. Minas y energía
5. Industria, comercio y turismo
6. Tecnologías de la Información y la Comunicación (Conectividad), y Ciencia, Tecnología e Innovación
7. Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo
8. Educación
9. Salud y protección social
10. Deporte y recreación
11. Cultura
12. Vivienda
13. Saneamiento básico y agua potable
14. Niñez, infancia y adolescencia
15. Juventud
16. Mujer y género
17. Orientación sexual e identidades de género diversas
18. Persona con discapacidad
19. Adulto mayor
20. Afrodescendientes
21. Indígenas
22. Víctimas
23. Cooperación internacional, frontera, seguridad y paz integradora
24. Gobierno, planificación estratégica y desarrollo territorial

FASE DE ALISTAMIENTO

Para la elaboración del capítulo de Inversiones con cargo al SGR, en la Gobernación de Arauca se conformó un equipo técnico que llevará a cabo esa tarea. Lo anterior con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

A continuación, se relaciona la gestión realizada en el proceso de socialización y delegación de representantes a participar en los ejercicios de planeación:

- Socialización de la propuesta preliminar de la estrategia de participación ciudadana a implementar sobre el capítulo SGR
- Diseño de las metodologías de participación ciudadana
- Invitación a actores institucionales, Asamblea Departamental y CRCI a la construcción del plan de desarrollo departamental y priorización de iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Regional del SGR.
- Mesa de trabajo institucional de conocimiento y apropiación de las disposiciones normativas, planeación del ejercicio, revisión y análisis de la construcción del documento y estructuración de plan de trabajo para la elaboración del capítulo.
- Instalación de mesas técnicas de trabajo con las diferentes dependencias de la Gobernación de Arauca y entes descentralizados para socializar la metodología de participación ciudadana y priorización de iniciativas o proyectos que van a ser financiados con recursos del SGR y que quedarán consignados en el plan de desarrollo departamental.
- Instalación de mesas de trabajo con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, en las que se revisaron los proyectos estratégicos para impulsar la competitividad y la innovación en el departamento de Arauca.

- Mesas de trabajo con comunidades indígenas de ASOCATA y ASCATIDAR.
- Mesas de concertación con líderes de las comunidades indígenas.
- Mesas de socialización y concertación con comunidades NARP
- Fortalecimiento técnico de apoyo al proceso de construcción del capítulo de Inversiones con cargo al SGR, por parte del DNP.
- Mesa técnica de trabajo con las mujeres lideresas del departamento de Arauca, con el fin de priorizar iniciativas para ser enmarcadas en el capítulo del SGR de acuerdo con el enfoque de género establecido en la norma.
- Mesa de trabajo «Avance en la formulación del plan de desarrollo 2024-2027» con la Asamblea Departamental de Arauca.
- Reunión con los alcaldes de los siete municipios del departamento para la priorización de iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Regional del SGR. Todo ello con el fin de garantizar la masiva participación ciudadana de los diferentes actores gubernamentales.

Por otra parte, en articulación con la Oficina de Prensa y Comunicaciones departamental, se estructuró el 'plan de comunicación y divulgación del proceso'. Se generó contenido de tipo institucional para informar, promocionar y promover la participación en el marco de los ejercicios de planeación.

El contenido fue divulgado a través de:

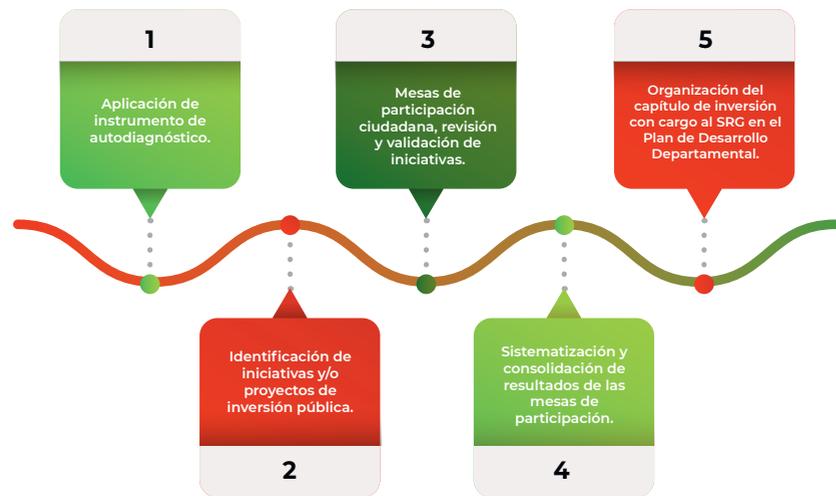
- La publicación de un video promocional y la invitación a la ciudadanía a participar en el diligenciamiento de un formulario (en la web) de postulación de iniciativas o proyectos con cargo al SGR.
- Publicación de notas periodísticas para el alistamiento del ejercicio participativo en cada municipio del departamento de Arauca.
- Distribución de piezas gráficas a través de redes sociales con información general sobre el proceso de formulación del plan de desarrollo departamental.



Fuente: Propia- Lideres mujeres Arauca

PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPITULO CON CARGO AL SGR.

Figura 99. Proceso construcción capítulo SGR



Fuente: Elaboración propia

IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

El ejercicio metodológico consistió en facilitarle a la comunidad y a los diferentes gremios de sectores que se hicieron partícipes de las mesas de trabajo, en cada uno de los siete municipios del departamento de Arauca, el primer formato de «Propuestas de proyectos o iniciativas de inversión con cargo al SGR». En el desarrollo de las mesas participativas, se establecieron diferentes visiones e iniciativas que serán enmarcadas en el plan de desarrollo departamental. Los integrantes de cada mesa deberán elegir un relator, con el propósito de facilitar el trabajo en equipo y recoger la opinión de todos los participantes de las mesas. Al final de la jornada, se entregó el formato de «Priorización de Proyectos o Iniciativas de inversión con cargo al SGR», en el que se definieron tres (03) iniciativas priorizadas por mesa sectorial. Al final del ejercicio, se hizo una relatoría de los resultados de cada mesa por parte de la persona encargada de exponer frente a los demás asistentes.

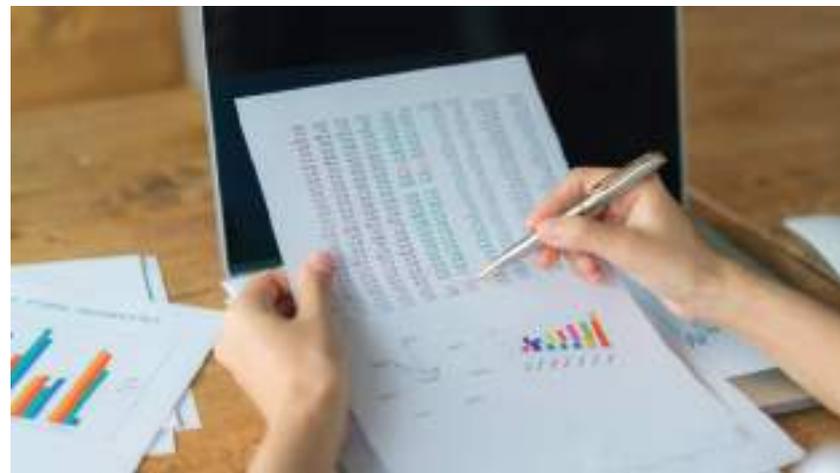
Por otro lado, se implementó una herramienta tecnológica que se dispuso en el sitio web como el principal mecanismo articulador para los escenarios de planeación participativa. Este sitio web contó con una estructura modular que permitió a los actores del territorio la participación efectiva a través de la presentación de iniciativas o proyectos susceptibles de ser consideradas para ser incluidas dentro del capítulo «Inversiones con cargo al SGR» y la visualización de estas. Del mismo modo, se inició un proceso de análisis y validación de las iniciativas presentadas a través de la misma plataforma, y se obtuvo un total de 131 iniciativas, de las cuales el sector con mayor participación fue Inclusión de género (Mujer), y el municipio de Arauca fue el de más iniciativas postuladas en la web.

Figura 102. Número total de iniciativas en la web

EJE ESTRATEGICO	TOTAL
1. DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	14
2. GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	12
3. INFRAESTRUCTURA, VIAS Y TRANSPORTE	26
4. MINAS Y ENERGÍA	4
5. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	2
6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (CONECTIVIDAD), Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12
7. RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO	8
8. EDUCACIÓN	12
9. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3
10. DEPORTE Y RECREACIÓN	3
11. CULTURA	4
12. VIVIENDA DIGNA	1
13. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	2
14. INCLUSIÓN SOCIAL	27
15. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FRONTERA, SEGURIDAD Y PAZ	0
16. GOBIERNO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1
TOTAL	131

Fuente: Elaboración propia

Posterior al cierre del formulario web y las mesas de participación ciudadana en el departamento de Arauca para la presentación de iniciativas o proyectos, se inició el proceso de revisión y validación de las mismas de conformidad con la metodología enmarcada en las disposiciones legales (artículos 29, 35, 36, y 46 de la Ley 2056 de 2020), así como también en las orientaciones dadas en la «Guía para Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial -Guía Básica- del DNP» y el acompañamiento de la CRCI.



SISTEMATIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con la información de campo recopilada en todo el departamento, se generó un anexo, denominado «tabulación de mesas de participación ciudadana» de cada municipio, en el que se enumeró el listado de priorización de iniciativas o proyectos relacionando al sector al cual pertenece y su respectivo puntaje.

Se relacionaron 546 iniciativas o proyectos priorizados por eje estratégico de acuerdo con la estructura del plan de desarrollo departamental. El ejercicio de validación hace parte de los soportes del proceso (actas de relatoría - formato de priorización de iniciativas con cargo SGR).

Tabla 81. Número de iniciativas priorizadas

EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO DE INICIATIVAS PRIORIZADAS	MUNICIPIOS
1. Desarrollo productivo, competitivo y sostenible	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
2. Generación de empleo y formación para el trabajo	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
3. infraestructura, vías y transporte	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
4. Minas y energía	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
5. Industria, comercio y turismo	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
6. Tecnologías de la información y la comunicación (conectividad), y ciencia, tecnología e innovación	42	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
7. Recursos naturales, sostenibilidad ambiental, ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	42	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
8. Educación	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.

9. Salud y protección social	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
10. Deporte y recreación	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
11. Cultura	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
12. Vivienda digna	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
13. Saneamiento básico y agua potable	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
14. Inclusión social	189	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
15. Cooperación internacional, frontera, seguridad y paz	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
16. Gobierno, planificación estratégica y desarrollo territorial	21	Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca.
TOTAL	546	

En el ejercicio de revisión y validación, se identificó que del total de las 546 iniciativas o proyectos postulados, 189, que equivalen al 34,61%, tienen enfoque de inclusión social de manera directa. Al respecto, es importante señalar que en el marco de los principios que sustentan el plan de desarrollo departamental, el enfoque de equidad de género corresponde a un criterio de focalización y selección de beneficiarios de la oferta institucional.

A continuación, se muestra una tabla con la posición de las iniciativas con mayor participación por cada municipio del departamento de Arauca.



Tabla 82. Iniciativas mayor participación por cada municipio del departamento

PROYECTOS O INICIATIVAS	EJE ESTRATÉGICO	POSICIÓN	MUNICIPIO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la implementación de sistemas de provisión de agua (distritos de riego, reservorios, bombos solares y otras alternativas de uso eficiente de riego). 2. Apoyar el fortalecimiento y manejo productivo y ambiental agropecuario 3. Implementación de centro de acopio y comercialización de los productos agropecuarios en el municipio de Tame. 	Desarrollo productivo, competitivo y sostenible.	1	Tame
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la maquinaria agrícola. 2. Apoyar el establecimiento de 1000 nuevas hectáreas de cacao en el municipio. 3. Construcción de complejo ferial. 	Desarrollo productivo, competitivo y sostenible.	1	Fortul
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo y fortalecimiento a asociaciones y emprendimientos del sector agropecuario del municipio de Arauquita. 2. Construcción y mejoramiento de infraestructura central para beneficio de cacao. 3. Implementación de energías alternativas, proyectos bajos en carbono y sistemas de presión de agua. 	Desarrollo productivo, competitivo y sostenible.	1	Arauquita
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de hectáreas de cultivos de cacao bajo el sistema agroforestal con el modelo araucano asociado a otros cultivos compatibles. 2. Construcción y dotación de un centro de investigación y propagación de semillas. La puesta en marcha y administración correrá por cuenta de los gremios. 3. Fortalecimiento socio empresarial y productivo y apoyo para el cumplimiento de la normatividad BPM, registros y certificaciones de los proyectos. 	Desarrollo productivo, competitivo y sostenible.	1	Saravena
<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminación de las fases I y II del hospital San José de Cravo Norte. 2. Dotación de equipos biomédicos para el hospital San José de Cravo Norte. 3. Renovación del parque automotor y móvil del hospital San José de Cravo Norte. 	Salud	1	San José de Cravo Norte
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la implementación de un banco de maquinaria agrícola. 2. Apoyar la implementación de un sistema de provisión de agua para riego. 3. Apoyar la implementación de la cadena carne, leche, ganadería bovina y bufalina. 	Desarrollo productivo, competitivo y sostenible.	1	Puerto Rondón
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de vías terciarias. 2. Construcción de puentes y Box-Coulvert. 3. Construcción de vías urbanas. 	Infraestructura, vías y transporte	1	Arauca

Fuente: Elaboración propia

MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MESAS DE PARTICIPACIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Las mesas de concertación con los líderes de las comunidades étnicas se desarrollaron a lo largo del proceso de elaboración del plan de desarrollo departamental con el objetivo de llegar acuerdos conjuntos según lo establecido por la normatividad vigente.



El primer acercamiento con la comunidad NARP se realizó los días 24 y 25 de febrero, como consta en acta de reunión anexa al final, suscrita por el señor gobernador Renson Martínez y el secretario de Planeación departamental; además, se realizaron reuniones de articulación de sus propuestas de manera independiente, acatando de esta manera lo establecido en las leyes que le otorgan espacios prioritarios y de participación.

Se priorizaron las siguientes iniciativas o proyectos:

Tabla 83. Iniciativas de las comunidades NARP

INICIATIVAS PRIORIZADAS ASIGNACIONES DIRECTAS COMUNIDADES NARP			
FILARES	EJES ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROYECTO O INICIATIVA PRIORIZADO
1. Atención productiva y desarrollo económico	1. Desarrollo productivo, Competitivo y Sostenible	1. Agricultura, desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria	Asignación de terreno e implementación de proyectos productivos sostenibles para la implementación de grupos integrales productivos para los Consejos Comunitarios, las organizaciones de bases y otras formas y expresiones organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.
	2. Generación de empleo y formación para el trabajo	2. Generación de empleo	Fomento, implementación y fortalecimiento de emprendimiento para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en los centros rural y urbano y garantía de condiciones laborales en todos los niveles de desarrollo.
		3. Formación para el trabajo	Creación de redes de oferta de formación para el fortalecimiento de las comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.
	3. Infraestructura, Vivienda y Transporte	4. Espacios Públicos, Urbanismo y Equilibrio Ambiental	Construcción y mejoramiento de vías terciarias y de acceso en donde habitan las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.
		5. Infraestructura Vial y Transporte	
	4. Minería y Energía	6. Minería y Energía	Implementación de energías alternativas renovables en donde habitan las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.
	5. Industria, Comercio y Turismo	7. Industria, Comercio y Turismo	Diálogo, fomento, implementación, fortalecimiento, difusión y estabilización de la ruta turística étnica de las comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.
	4. Tecnología de la Información y la Comunicación (Conectividad) y Ciencia, Tecnología e Innovación	8. Accesibilidad y uso de la Tecnología de la Información	Desarrollo e implementación de la conectividad de la población pertenecientes a las comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.
		9. Gestión en el Desarrollo de las TIC	Gestión y garantizar implementación y ejecución a los planes, programas y proyectos del desarrollo de las TIC para las comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.

7. Atención formal, Sustentable, Ambiental, Económica, Estratégica y Gestión del riesgo	10. Gestión Tecnológica e Innovación	Desarrollo de estudios, planes de investigación tecnológica e innovación para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.	
	11. Gestión del Riesgo	Construcción de un modelo de control de riesgo de prevención de desastres en donde habitan las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.	
8. Educación	13. Educación Superior	Definición de un modelo de oferta de grado de educación de desastres en donde habitan las comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca y educación.	
	14. Calidad Educativa		
9. Salud y Protección Social	15. Gestión de Servicios		
	16. Salud Pública	Creación de agenda sanitaria de salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.	
3. Equidad de Oportunidades para Arauca	17. Integración de Género	Fortalecimiento a la integración de la igualdad con la formación profesional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.	
	18. Infraestructura, Vivienda y Tecnología en Salud		
	19. Género y Bienestar	Realización de actividades, foros y talleres de salud jurídica y fortalecimiento de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Arauca.	
	20. Formación y Desarrollo de Recursos	21. Formación y Desarrollo de Recursos	
		22. Turismo, Recreación y Gestión Cultural	
	11. Cultura	23. Patrimonio Cultural	Construcción, difusión y fortalecimiento de la identidad administrativa, afrocolombiana de las comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Arauca.
		24. Movimiento Negro	25. Vivienda

2. Gobierno de Comunidades Indígenas Arauca	13. Desarrollo Económico y Social	34. Agujero Democrático	Implementación de programas que generen el acceso al agua potable y saneamiento básico para las comunidades, Negros, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca, en los zonas urbanas y rural.
	14. Educación	35. Niños, Niñas y Adolescentes	Implementación de programas y estrategias que generen la participación integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia de las comunidades Negras, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca, en los zonas urbanas y rural.
		36. Jóvenes	Creación y fortalecimiento de talleres e iniciativas encaminadas a fortalecer el liderazgo en las comunidades Negras, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca.
	15. Género	37. Mujeres y Género	Generación de participación integral en los diferentes planes, programas y proyectos por comunidades pertenecientes a las comunidades Negras, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca, en las zonas urbanas y rural.
		38. Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa	Creación e implementación de la política pública de la población LGBTQ+ mediante planes, programas y proyectos para el empoderamiento social, cultural, político, educativo e incidencia en la comunidad con orientación sexual e identidad de género diversa, LGBTQ+, Negros, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca, urbano y rural.
	16. Finanzas y Decididos	39. Finanzas y Decididos	Generación de participación integral en los diferentes planes, programas y proyectos por la provincia en función de las capacidades, habilidades, pertenencias a las comunidades Negras, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca, en las zonas urbanas y rural.
		40. Adulto Mayor	Generación de participación integral en los diferentes planes, programas y proyectos por las comunidades pertenecientes a las comunidades Negras, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca, en las zonas urbanas y rural.
	17. Afiliación	41. Afiliación	Fortalecimiento de las capacidades gerenciales de los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y otros temas y espacios organizativos de las comunidades Negras, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca.
		42. Empleo	

3. Buen Gobierno	18. Desarrollo Administrativo, Normas, Seguridad y Paz	43. Mujeres	Implementación de medidas de prevención, atención y atención integral a las víctimas del conflicto armado de las comunidades Negras, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros, mediante la creación de temas e implementación de sistemas apropiados.
		44. Cooperación Internacional y Foráneos	Fortalecimiento de programas propios con la población en colaboración con aliados parafinancieros y los comités de Negros, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca.
	19. Seguridad Ciudadana	45. Seguridad Ciudadana	Aprobación de estrategias de gobierno propio y el fortalecimiento organizativo de los Comités Comunitarios, organizaciones de base y espacios organizativos.
		46. Paz, Derechos Humanos y DII	Creación de la oficina de atención de víctimas e iniciativas de las comunidades Negras, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca.
	20. Gobierno Participativo, Transparencia y Rendición de Cuentas	47. Fortalecimiento Comunitario y Ciudadano	Creación de la oficina de atención de víctimas e iniciativas de las comunidades Negras, Aborígenes, Itzáes y Palenqueros del departamento de Arauca.
		48. Promoción Social y Mejoramiento Institucional	
	21. Transparencia	49. Transparencia	
		50. Transparencia	

Fuente: Elaboración propia comunidad NARP

En el marco del proceso participativo de las comunidades afrodescendientes se radico acta de ejercicio de planeación del día 10 de abril de 2024, donde por parte de la Consultiva Departamental de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento de Arauca CCDNARP y la FEDERACIÓN FECODA, se realizó una asamblea mixta para revisión y aprobación de iniciativas a ser financiadas con asignaciones directas de SGR.

Tabla 84. Iniciativas priorizadas de las comunidades NARP

No.	INICIATIVA
1	Implementación de programas de vivienda para el municipio de Arauca y Tame.
2	Programa integral de vivienda y/o mejoramiento para Cravo Norte, Puerto Rondón y Fortul.
3	Implementación de un proyecto de emprendimiento en el municipio de Arauquita.
4	Implementación de un proyecto de emprendimiento para la comunidad Afrodescendiente del departamento de Arauca.

Fuente: Elaboración propia

COMUNIDADES INDÍGENAS

De acuerdo con las mesas realizadas en los diferentes espacios suscritas por secretarios de despacho, en cabeza de la Secretaria de planeación departamental, Asociación de Capitanías Tradicionales de Arauca (ASOCATA) y Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR), se generaron sesiones de trabajo para abordar el capítulo especial indígena en el marco de la mesa de concertación indígena del departamento de Arauca, donde se priorizaron las siguientes iniciativas y/o proyecto con cargo al Sistema General de Regalías:

Tabla 85. Iniciativas priorizadas de las comunidades indígenas

NO.	INICIATIVA
1	Seguridad alimentaria de los planes de vida
2	Construcción de viviendas en los resguardos indígenas, Identificar, evaluar y proponer soluciones sostenibles e implementación de la vivienda y su entorno en los resguardos indígenas
3	Estudios, diseños y construcción de sistemas alternativos de agua o acueductos.
4	Programa con enfoque diferencial para el fortalecimiento de la identidad cultura

Fuente: Elaboración propia

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La destinación de los recursos para proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública:

Tabla 86. Iniciativas priorizadas instituciones de educación superior

No.	INICIATIVA	VALOR APROXIMADO
1	Fortalecimiento a la infraestructura educativa o proyectos de inversión para educación técnica, tecnológica y/o superior en el departamento de Arauca.	\$12.000.000.000,00

Fuente: Elaboración propia

Una vez finalizado el proceso participativo para la presentación de iniciativas y/o proyectos, se inició el proceso de revisión y validación de estas, de conformidad con la metodología elaborada por la administración departamental, enmarcada en las disposiciones legales de los artículos 29, 35, 36, y 46 de la ley 2056 de 2020, así como también, en las orientaciones dadas en la Guía de «Inversiones con cargo al SGR» del DNP.

El ejercicio de validación estuvo a cargo del equipo técnico de base del plan de desarrollo departamental, donde se ratificó la verificación del cumplimiento de dos criterios iniciales: primero, la articulación de las iniciativas con las metas formuladas en el plan participativo de desarrollo departamental 2024-2027 que arroja el porcentaje de votación en cada mesa, y el segundo, en el cumplimiento de los criterios, características y conceptos definidos en la Ley 2056 de 2020, así:

1. Pertinencia. Entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
2. Viabilidad. Es el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
3. Sostenibilidad. Entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
4. Impacto. Es la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
5. Articulación con planes y políticas nacionales y territoriales.
6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

Al respecto, se menciona que de las 546 iniciativas recopiladas en el ejercicio participativo de los municipios y teniendo presente los criterios de validación anteriormente descritos, se procede a verificar y sintetizar los resultados, frente a los cuales se precisan las aclaraciones que se describen a continuación:

No.	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
1	La aceptación de iniciativas y/o proyectos postulados en el marco del ejercicio participativo debe cumplir con la totalidad de los criterios definidos en la ley 2056 de 2020, establecido por el artículo 30, que fueron puestos a consideración en las mesas de participación y posteriormente, evaluados por el equipo técnico. Este ejercicio estuvo orientado a organizar la información, estableciendo cuáles de las iniciativas y/o proyectos, por su alcance, tamaño y propósito podrían articularse y agruparse con otros indicadores producto de los ejes estratégicos del PDD.
2	En el marco del ejercicio participativo establecido por el artículo 30 de la Ley 2056, están sujetos al cumplimiento del ciclo de inversión de los proyectos del SGR (Artículo, 31 de la ley 2056- Capítulo II Decreto 1821 de 2020).

Fuente: Elaboración propia

La siguiente tabla muestra el consolidado de los resultados del proceso de revisión y validación aplicada a las iniciativas y/o proyectos postulados.

Tabla 87. Iniciativas evaluadas

SECTOR	EVALUADA	ACEPTADA	RECHAZADA
1. Desarrollo productivo, competitivo y sostenible	21	5	16
2. Generación de empleo y formación para el trabajo	21	3	18
3. Infraestructura, vías y transporte	21	9	12
4. Minas y energía	21	3	18
5. Industria, comercio y turismo	21	4	17
6. Tecnologías de la información y la comunicación (conectividad), y ciencia, tecnología e innovación	42	4	38
7. Recursos naturales, sostenibilidad ambiental, ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	42	9	33
8. Educación	21	8	13
9. Salud y protección social	21	8	13
10. Deporte y recreación	21	5	16
11. Cultura	21	4	17
12. Vivienda digna	21	3	18
13. Saneamiento básico y agua potable	21	7	14
14. Inclusión social	189	20	169
15. Cooperación internacional, frontera, seguridad y paz	21		
16. Gobierno, planificación estratégica y desarrollo territorial	21	4	17

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la revisión y evaluación aplicada se obtuvo un total de 16 iniciativas aceptadas que serán sometidas a los criterios aplicados para su amplitud, magnitud y generalidades de acuerdo con los indicadores de producto formulados en el plan de desarrollo departamental.

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS – ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL

En el marco del proceso participativo y conforme a la ley, se presentó acompañamiento y mesas de trabajo con el Comité regional de competitividad e innovación del departamento de Arauca. En sesión extraordinaria por parte de la CRCI el día 27 de febrero de 2024 se pudo revisar la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación con los diferentes actores que pertenecen a dicho comité.

Posteriormente, en sesión de comité ejecutivo de la CRCI realizada el 03 de abril de 2024 y mesa de trabajo con la secretaria de planeación departamental de la gobernación de Arauca se presentó los resultados del proceso de depuración de iniciativas y/o proyectos que estaban enmarcadas en la ADCI desde el año 2022, señalando que en lo que corresponde a las postulaciones a inversión para las asignaciones regionales se tiene un total de 16 iniciativas, dejando como compromiso el fortalecimiento y apoyo a la ADCI y la construcción del Plan de Acción de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, que tiene como actividad principal el fomento para mejorar los índices de competitividad del departamento.

Tabla 88. Iniciativas de la ADCI

No. PPI	SECTOR ECONÓMICO	NOMBRE DEL PPI	ENTIDAD QUE POSTULA PPI
1	Industrial	Fortalecimiento para la transferencia y/o implementación de estrategias para incrementar la productividad de las empresas	Cámara de Comercio de Arauca
2	Ciencia Tecnología e Innovación	Fortalecimiento a los procesos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y gestión del conocimiento aplicado al desarrollo regional	SENA
3	Construcción	Fortalecimiento para la transferencia y/o implementación de estrategias para incrementar la productividad de las empresas	Cámara de Comercio de Arauca
4	Industrial	Apoyo a las estrategias de comercialización de los productores agropecuarios.	APRODEL
5	Agropecuario	Implementación de los planes de acción de los clústeres	Gobernación de Arauca
6	Agropecuario	Adecuación y mejoramiento de infraestructura para la transformación de productos agropecuarios	Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano
7	Agropecuario	Fortalecimiento de los procesos de asociatividad y empoderamiento de la comunidad productora	Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano
8	Agropecuario	Desarrollo de estrategias para el aumento de la productividad del sector agropecuario y el manejo de buenas prácticas para la producción sostenible	APRODEL
9	Servicios	Apoyo al desarrollo de estrategias de promoción y competitividad turística	Gobernación de Arauca

No. PPI	SECTOR ECONÓMICO	NOMBRE DEL PPI	ENTIDAD QUE POSTULA PPI
10	Agropecuario	Implementación de estrategias para mejorar la prestación del servicio de extensión agropecuaria, transferencia de tecnología y desarrollo tecnológico para el incremento de la productividad	Gobernación de Arauca
11	Agropecuario	Implementación de estrategias para mejorar la prestación del servicio de extensión agropecuaria, transferencia de tecnología y desarrollo tecnológico para el incremento de la productividad	Gobernación de Arauca
12	Servicios	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y transformación de entornos que contribuyan a mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana.	Gobernación de Arauca
13	Transversal	Fortalecimiento de la red vial del departamento	Gobernación de Arauca
14	Transversal	Apoyo al desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las políticas públicas de emprendimiento y empleo y servicio de formación para el trabajo en competencias laborales.	CRCI del Departamento de Arauca
15	Transversal	Apoyo al desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las políticas públicas de emprendimiento y empleo y servicio de formación para el trabajo en competencias laborales	Cámara de Comercio de Arauca
16	Minero y Energético	Implementación de soluciones de generación fotovoltaica	Cámara de Comercio de Arauca

Fuente: Elaboración propia

El ejercicio de revisión y validación de las propuestas y/o proyectos que se presentaron anteriormente, se contextualizaron en la verificación del cumplimiento de dos criterios iniciales: primero, la articulación de las iniciativas generalizadas con los indicadores producto formulados en el plan de desarrollo departamental 2024-2027, y el segundo, en el cumplimiento de los criterios, características y conceptos definidos en la Ley 2056 de 2020.

INICIATIVAS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADAS POR LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - BOLSA CONCURSABLE REGIONES 40%

El Departamento de Arauca pertenece a la región llanos y participa en la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión gestionados ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional para participar, de los recursos correspondientes a la fuente de financiación denominada; Asignación para la inversión regional – Regiones, por lo anterior las iniciativas priorizadas en la matriz con cargo a las inversiones del Sistema General de Regalías podrán ser tramitadas ante esta instancia.

Así mismo se realizarán las gestiones correspondientes ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de Paz y de Ciencia, tecnología e Innovación según los parámetros de Ley.



COMPONENTE ESTRATÉGICO

A continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas en el marco de los ejercicios de participación ciudadana realizados para la construcción del capítulo de inversiones con recursos del SGR. Las iniciativas se presentan armonizadas con los programas, productos, indicadores y metas del plan de desarrollo departamental 2024-2027.

INICIATIVAS PRIORIZADAS

INICIATIVAS PRIORIZADAS ASIGNACIONES DIRECTAS Y ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL

PILAR ESTRATÉGICO 1: ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

			
ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 1. AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	170202100 - Unidades productivas beneficiadas	1702021 - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	170201700 - Productores agropecuarios apoyados	1702017 - Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	170201600 - Asociaciones apoyadas	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales
FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA, MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y/O DOTACIÓN DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS Y/O ASISTENCIA TÉCNICA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO Y LA PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	170905900 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	1709059 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	1709 - Infraestructura productiva y comercialización
	170906200 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	1709043 - Infraestructura de producción agrícola construida	1709 - Infraestructura productiva y comercialización
	170907200 - Plaza de Ferías adecuada	1709072 - Plaza de Ferías adecuada	1709 - Infraestructura productiva y comercialización

PILAR ESTRATÉGICO 1: ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

EJE ESTRATÉGICO 2: GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

 ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 2. GENERACIÓN DE EMPLEO 3. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	360302502 - Personas capacitadas	3603025 - Servicio de formación profesional integral	3603 - Formación para el trabajo
	360302700 - Espacios de formación financiados	3603027 - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de los espacios de formación integral para el trabajo	3603 - Formación para el trabajo

**PILAR ESTRATÉGICO 1: ARAUCA CON
PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**EJE ESTRATÉGICO 3: INFRAESTRUCTURA,
VÍAS Y TRANSPORTE**

  			
ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 4. ESPACIO PÚBLICO, URBANISMO Y EQUIPAMENTOS 5. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	240211403 - Vía urbana pavimentada	2402114 - Vía urbana mejorada	2402 -Infraestructura red vial regional
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	240202100 - Vía secundaria con mantenimiento	2402021 - Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	2402 -Infraestructura red vial regional
	240200600 - Vía secundaria mejorada	2402006 - Vía secundaria mejorada	
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	240201500 - Puente construido en vía secundaria existente	2402015 - Puente construido en vía secundaria	2402 -Infraestructura red vial regional
CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE TERMINALES DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	240211000 - Terminales de transporte construidas	2402110 - Terminales de transporte construidas	2402 -Infraestructura red vial regional

  			
ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 4. ESPACIO PÚBLICO, URBANISMO Y EQUIPAMENTOS 5. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	240204100 - Vía terciaria mejorada	240204 - Vía terciaria mejorada	2402 -Infraestructura red vial regional
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	240204400 - Puente construido en vía terciaria existente	2402044 - Puente construido en vía terciaria	2402 -Infraestructura red vial regional
PROYECTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ATENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL	240903800 - Vías con obras complementarias de seguridad vial	2409038 - Vías con obras complementarias de seguridad vial	2409 - Seguridad de transporte
	240900200 - Campañas realizadas	2409002 - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	2409 - Seguridad de transporte
PROYECTOS DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	400201900 - Espacio público construido	4002019 - Espacio público construido	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	400202000 - Espacio público adecuado	4002020 - Espacio público adecuado	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

**PILAR ESTRATÉGICO 1: ARAUCA CON
PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**
EJE ESTRATEGICO 4: MINAS Y ENERGÍA

 ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 6.MINAS Y ENERGIA			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MONTAJE Y/O INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI), Y/O LÍNEAS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR) Y/O INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) Y/O REDES ELÉCTRICAS DE USUARIOS EN BARRIOS SUBNORMALES Y ZONAS URBANAS.	210201600 - Redes del sistema de distribución local mejorada	2102016 - Redes del sistema de distribución local mejorada	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	210202200 - Redes del sistema de transmisión regional mejorada	2102022 - Redes del sistema de transmisión regional mejorada	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	210202100 - Redes del sistema de transmisión regional construida	2102021 - Redes del sistema de transmisión regional construida	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	210204503 - Viviendas en barrios subnormales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	2102045 - Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	210204401 - Viviendas en zonas rurales con red interna de energía eléctrica instalada	2102044 - Redes internas de energía eléctrica instaladas	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

 ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 6.MINAS Y ENERGIA			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
	210204402 - Viviendas en zonas urbanas con red interna de energía eléctrica instalada	2102044 - Redes internas de energía eléctrica instaladas	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	210205800 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	2102058 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS NO CONVENCIONALES ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	210206201 - Capacidad instalada de generación de energía	2102062 - Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	210101600 - Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	2101016 - Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

PILAR ESTRATÉGICO 1: ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

EJE ESTRATEGICO 5: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

 <p>ODS RELACIONADOS: ACCIÓNES ESTRATÉGICAS: 7. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</p>			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
<p>FORTALECIMIENTO O DESARROLLO EMPRESARIAL QUE OBEDEZCAN AL DISEÑO O EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMPETITIVA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS, O UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA</p>	350211400 - Equipamientos dotados	3502114 - Equipamientos turísticos dotados	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	350200900 - Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	3502009 - Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	350201701 - Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	3502017 - Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	350200700 - Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	3502007 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	350200400 - Empresas beneficiadas	3502004 - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

PILAR ESTRATÉGICO 1: ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

EJE ESTRATÉGICO 6: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (CONECTIVIDAD), Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

 ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 8. ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 9. GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE TIC 10. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
PROYECTOS QUE CONTEMPLAN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	230200300 - Productos digitales desarrollados	2302003 - Desarrollos digitales	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
	230201200 - Soluciones tecnológicas apoyadas	2302012 - Servicio de apoyo financiero al desarrollo de soluciones tecnológicas	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
	230201403 - Centros de investigación, desarrollo, innovación con TIC apoyados	2302014 - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de proyectos e investigación, desarrollo e innovación en temas TIC	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
PROYECTOS QUE CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE APOYO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	390600900 - Programas y proyectos financiados	3906010 - Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de apropiación social del conocimiento	3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

PILAR ESTRATÉGICO 1: ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

EJE ESTRATÉGICO 7: RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO

 ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 11. CAMBIO CLIMÁTICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS 12. GESTIÓN DEL RIESGO			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A POLINIZADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	320200505 - Colmenas establecidas	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y/O GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y/O CONTROL, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y VULNERABILIDAD DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	320600300 - Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	3206003 - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	320601300 - Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	3206013 - Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	320601600 - Estufas ecoeficientes fijas construidas	3206016 - Estufa ecoeficiente fija	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y EROSIÓN DE LOS CUERPOS HÍDRICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	320502100 - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	3205021 - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	3205 - Ordenamiento ambiental territorial
	320500701 - Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	3205007 - Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	3205 - Ordenamiento ambiental territorial

 ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 11. CAMBIO CLIMÁTICO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS 12. GESTIÓN DEL RIESGO			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	450300400 - Emergencias y desastres atendidas	4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
	450301600 - Organismos de atención de emergencias fortalecidos	4503016 - Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias



**PILAR ESTRATÉGICO 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA**
EJE ESTRATÉGICO 8: EDUCACIÓN

 ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 13. EDUCACION SUPERIOR 14. CALIDAD EDUCATIVA 15. COBERTURA EDUCATIVA			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	220106900- Sedes dotadas	2201069 - Infraestructura educativa dotada	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	220105000- Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	2201050-Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	220107400 - Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	2201074- Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
CONSTRUCCIÓN Y/O DOTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS SEDES RURALES Y URBANAS.	220101700- Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201017-Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

 ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 13. EDUCACION SUPERIOR 14. CALIDAD EDUCATIVA 15. COBERTURA EDUCATIVA			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
APOYO PARA LA FINANCIACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	220102801- Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	2201028- Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
APOYO PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	220103300- Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	2201033- Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	220207200- Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	2202072- Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	220207904 - Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados	2202079- Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	2202- Calidad y fomento de la educación superior

PILAR ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

EJE ESTRATÉGICO 9: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

 <p>ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 16. SALUD PÚBLICA 17. PRESTACIÓN DE SERVICIOS 18. INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y TECNOLOGÍAS EN SALUD</p>			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	190504400 - Laboratorios de salud pública dotados	1905044 - Infraestructura de laboratorios de salud pública dotada	1905 - Salud pública
	190504800 - Laboratorios mantenidos	1905048 - Infraestructura de laboratorios de salud pública mantenida	1905 - Salud pública
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN SALUD DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	190602201 - Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	1906022 - Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

 <p>ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 16. SALUD PÚBLICA 17. PRESTACIÓN DE SERVICIOS 18. INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y TECNOLOGÍAS EN SALUD</p>			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	190600600 - Hospitales de primer nivel de atención modificados	1906006 - Hospitales de primer nivel de atención modificados	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	190600800 - Hospitales de segundo nivel de atención modificados	1906008 - Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	190600500 - Hospitales de primer nivel de atención Dotados	1906005 - Hospitales de primer nivel de atención Dotados	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	190601100 - Hospitales de segundo nivel de atención dotados	1906011 - Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

PILAR ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

EJE ESTRATÉGICO 10: DEPORTE Y RECREACIÓN

 			
ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 19. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y EL DEPORTE 20. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTISTAS			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN Y/O DOTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	430102500- Número de canchas	4301025- Cancha construida	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
	430102900- Número de canchas	4301029- Cancha mejorada	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
	430102400- Gimnasios al aire libre construidos	4301024-Gimnasios al aire libre estáticos	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
	430203800- Canchas mejoradas	4302038- Canchas de alto rendimiento mejoradas	4302- Formación y preparación de deportistas
	430201400- Pistas construidas	4302014- Pistas construidas	4302- Formación y preparación de deportistas

PILAR ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

EJE ESTRATÉGICO 11: CULTURA

 ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 21. FOMENTO, PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL 22. PATRIMONIO CULTURAL			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN Y/O DOTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE CASAS DE LA CULTURA, ESCUELAS DE MÚSICA O DANZA, O DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	330112700- Infraestructuras culturales dotadas	3301127- Infraestructuras culturales dotadas	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	330101800- Casas de la cultura adecuadas	3301018- Casas de la cultura adecuadas	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

**PILAR ESTRATÉGICO 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA**

EJE ESTRATÉGICO 12: VIVIENDA DIGNA

  ODS RELACIONADOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS: 23. VIVIENDA			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO Y EN SITIO PROPIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	400103900 - Vivienda de Interés Prioritario construidas	4001039 - Vivienda de Interés Prioritario construidas	4001 - Acceso a soluciones de vivienda
	400104900 - Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	4001049 - Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	4001 - Acceso a soluciones de vivienda
MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	400103200 - Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	4001032 - Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	4001 - Acceso a soluciones de vivienda

PILAR ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

EJE ESTRATÉGICO 13: SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE



ODS RELACIONADOS:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

24. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	400301700 - Acueductos optimizados	4003017 - Acueductos optimizados	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	400302000 - Alcantarillados optimizados	4003020 - Alcantarillados optimizados	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

**PILAR ESTRATÉGICO 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO 14: INCLUSIÓN SOCIAL**

 <p>ODS RELACIONADOS: ACCIÓNES ESTRATÉGICAS: 25. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>			
NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA GARANTÍA Y EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA INICIATIVAS PRODUCTIVAS	410204300 - Familias atendidas	4102043- Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	4102- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
CONSTRUCCIÓN Y/O DOTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	410200800 - Edificaciones de atención a la primera infancia ampliadas	4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
	410200400 - Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	4102005 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
	410200500 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	4102006 - Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
	410200600 - Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

**PILAR ESTRATÉGICO 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA**

EJE ESTRATÉGICO 14: INCLUSIÓN SOCIAL

ODS RELACIONADOS:



ACCIONES ESTRATÉGICAS:

26. JUVENTUD

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PARA POBLACIÓN JOVEN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	410204200 - Acciones ejecutadas con las comunidades	4102042 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

**PILAR ESTRATÉGICO 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA**
EJE ESTRATÉGICO 14: INCLUSIÓN SOCIAL

ODS RELACIONADOS:



ACCIONES ESTRATÉGICAS:
27. MUJER Y GENERO

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	410305202 - Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
CONSTRUCCIÓN Y/O DOTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	410305200 - Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	410301600 - Proyectos apoyados	4103016 - Servicio de apoyo financiero para financiación de obras de infraestructura social	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

ODS RELACIONADOS:



ACCIONES ESTRATÉGICAS:
27. MUJER Y GENERO

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	410305702 - Unidades productivas vinculadas	4103057 - Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	410305900 - Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	4103059 - Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

PILAR ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

EJE ESTRATÉGICO 14: INCLUSIÓN SOCIAL

ODS RELACIONADOS:



ACCIONES ESTRATÉGICAS:

28. ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES CON DIVERSIDAD DE GENERO	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

**PILAR ESTRATÉGICO 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO 14: INCLUSIÓN SOCIAL**

ODS RELACIONADOS:



ACCIONES ESTRATÉGICAS:

29. PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

PILAR ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

EJE ESTRATÉGICO 14: INCLUSIÓN SOCIAL

ODS RELACIONADOS:



ACCIÓNES ESTRATÉGICAS:

31. AFRODESCENDIENTES

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO PARA LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

PILAR ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

EJE ESTRATÉGICO 14: INCLUSIÓN SOCIAL

ODS RELACIONADOS:



ACCIONES ESTRATÉGICAS:
32. INDÍGENAS

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, QUE INCLUYA ESPECIES MENORES, CON ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

PILAR ESTRATÉGICO 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

EJE ESTRATÉGICO 14: INCLUSIÓN SOCIAL

ODS RELACIONADOS:



ACCIÓNES ESTRATÉGICAS:
33. VÍCTIMAS

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE REPARACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y MEDIDAS DE SATISFACCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	410107401- Iniciativas comunitarias apoyadas	4101074- Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

PILAR ESTRATÉGICO 3: BUEN GOBIERNO

EJE ESTRATÉGICO 16: GOBIERNO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL

ODS RELACIONADOS:



ACCIONES ESTRATÉGICAS:

37. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y CIUDADANO 35. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
38. PLANEACIÓN, GESTIÓN Y DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
39. FINANZAS PUBLICAS
40. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	INDICADOR PRODUCTO	PRODUCTO	PROGRAMA
PRIORIZACION DE PROYECTOS CON ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSION E INVERSIÓN	459900600 - Estudios de preinversión elaborados	4599006 - Estudios de preinversión	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

COMPONENTE FINANCIERO

A continuación, se relacionan los valores indicativos por sector correspondiente a las iniciativas y/o proyectos priorizados en el marco de los ejercicios de planeación y participación realizados en cumplimiento del artículo 30 de la ley 2056 de 2020.

CÓDIGO	EJE ESTRATÉGICO	ASIGNACIÓN INVERSIÓN REGIONAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIONES DIRECTAS COMUNIDADES NARP Y INDÍGENAS	VALOR INDICATIVO TOTAL
17	1. Desarrollo productivo, competitivo y sostenible	\$26,000,000,000.00	\$2,500,000,000.00		\$28,500,000,000.00
36	2. Generación de empleo y formación para el trabajo	\$1,000,000,000.00	\$00		\$1,000,000,000.00
24	3. Infraestructura, vías y transporte	\$93,518,631,530.65	\$79,452,539,300.42		\$172,971,170,831
21	4. Minas y energía	\$24,225,462,933.09	\$00		\$24,225,462,933.09
35	5. Industria, comercio y turismo	\$1,000,000,000.00	\$00		\$1,000,000,000.00
39	6. Tecnologías de la información y la comunicación (conectividad), y ciencia, tecnología e innovación	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00		\$2,000,000,000.00
32	7. Recursos naturales, sostenibilidad ambiental, ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	\$20,000,000,000.00	\$1,326,000,000.00		\$21,326,000,000.00

CÓDIGO	EJE ESTRATÉGICO	ASIGNACIÓN INVERSIÓN REGIONAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIONES DIRECTAS COMUNIDADES NARP Y INDÍGENAS	VALOR INDICATIVO TOTAL
22	8. Educación	\$56,633,000,000.00	\$34,059,699,150.17		\$97,077,184,348 (incluyendo IES)
19	9. Salud y protección social	\$21,492,121,743.00	\$9,507,878,257.00		\$31,000,000,000.00
43	10. Deporte y recreación	\$10,000,000,000.00	\$5,000,000,000.00		\$15,000,000,000.00
33	11. Cultura	\$00	\$8,000,000,000.00		\$8,000,000,000.00
40	12. Vivienda digna	\$11,305,000,000.00	\$1,965,000,000.00		\$13,270,000,000.00
40	13. Saneamiento básico y agua potable	\$00	\$29,350,000,000.00		\$29,350,000,000.00
41	14. Inclusión social	\$11,340,977,705.26	\$9,259,022,294.74	\$5,650,910,555.30	\$26,250,910,555.03
45 36	16. Gobierno, planificación estratégica y desarrollo territorial	\$1,000,000,000.00	\$00		\$1,000,000,000.00

Fuente: Elaboración propia

En el proceso de priorización de proyectos e iniciativas en el Departamento de Arauca, basado en proyecciones financieras y recursos de regalías para los años 2024, 2025, 2026 y 2027. Se aplicó una metodología específica que incluyó un ejercicio de autodiagnóstico, mesas de trabajo y criterios de gestión para determinar qué proyectos podrían financiarse con los recursos disponibles.

Es importante asegurar que este proceso se llevó a cabo de manera transparente y participativa, involucrando a diferentes partes interesadas y considerando las necesidades y prioridades de la comunidad. Las regalías, que son los ingresos derivados de la explotación de recursos naturales no renovables, suelen destinarse a proyectos de desarrollo económico, social y ambiental en las áreas afectadas por dicha explotación.

ANEXOS CAPÍTULO SGR

- Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías
- Soportes de convocatorias
- Soportes postulación de iniciativas SGR.
- Soportes priorización de iniciativas SGR.
- Soportes presentaciones mesas de trabajo.
- Metodología participativa
- Soporte estrategia participativa
- Comunidades étnicas
- Matriz de iniciativas de inversión SGR.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, la administración departamental tiene establecido el Procedimiento, Seguimiento y Evaluación del PDD, que fue elaborado por la Secretaría de Planeación y cuenta con el código PR-PD-05. Esta herramienta permitirá implementar un sistema de seguimiento integral, el cual establece la hoja de ruta de la administración para este proceso tan importante en la gestión pública.

Este sistema de seguimiento y evaluación tendrá las siguientes características:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA

La siguiente tabla muestra la estructura organizacional básica del sistema de seguimiento.

Tabla 89. Estructura organizacional del sistema de seguimiento

ROL	RESPONSABILIDAD
Gobernador	Velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.
Secretario de Planeación Departamental.	Administrar la totalidad del sistema de seguimiento.
Profesionales de la Secretaría de Planeación Departamental.	Analizar y validar la información del sistema (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos)
Jefe de Control Interno.	Asesora y apoya el ejercicio
Consejo Territorial de Planeación.	Instancia de participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial.
Secretarios de Despacho, oficinas asesoras, asesores (as) o gerentes de entes descentralizados.	Responsables de proveer y suministrar la información requerida.
Profesionales responsables de líneas estratégicas.	Verificar y recopilar la información de cada eje temático.
Profesionales responsables del seguimiento a las metas del plan estratégico.	Cargan y alimentan la información en el aplicativo dispuesto por el DNP.

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de Planeación Departamental 2024).

La importancia de establecer rutinas y herramientas de planificación para realizar un seguimiento estratégico del Plan de Desarrollo del Departamento de Arauca, en este caso, implica el uso de instrumentos de medición para evaluar los resultados del Plan y que estos sean realizados de manera periódica.

La normatividad vigente y las metodologías del DNP sugiere directrices establecidas a nivel nacional para asegurar la coherencia y la efectividad de los procesos de planificación y seguimiento.

Los productos derivados del proceso de seguimiento de análisis de información son fundamentales para respaldar la toma de decisiones informadas y para mejorar la transparencia en la gestión pública entre otros aspectos. Estos documentos son:

INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Son informes que se presentan una vez al año, obligatorios para las entidades, desde el nivel más alto de la administración pública hasta el local. Son mecanismos fundamentales para garantizar la transparencia, la eficiencia en la gestión pública, y la participación ciudadana en el seguimiento y control de la gestión. Esta visión de la rendición de cuentas encuentra su fundamento legal en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la cual establece disposiciones relacionadas con la promoción y protección del derecho a la participación democrática. Deben versar sobre los avances de los planes de desarrollo y la evaluación del desempeño de las entidades territoriales que realiza al DNP.

Esta periodicidad anual permite una revisión exhaustiva de las actividades y los resultados obtenidos durante el período. Ayudan a identificar áreas de mejora y a optimizar el uso de recursos para lograr los objetivos establecidos.

HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

PLAN INDICATIVO

Es una herramienta de planificación que se utiliza para establecer objetivos y directrices generales en un determinado ámbito, ya sea económico, social o ambiental, lo que hace posible el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial, en tanto facilita la medición de metas establecidas a través una estructura que establece roles y responsabilidades al interior de la entidad territorial.

El uso del **Plan Indicativo** como instrumento para la programación, ejecución y evaluación del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, es una sugerencia valiosa del DNP, que permite abordar tanto los aspectos estratégicos como operativos del Plan y proporciona una estructura para definir objetivos de alto nivel y al mismo tiempo detallar las actividades específicas necesarias para alcanzarlos.

Al utilizar el Plan Indicativo, es posible programar las actividades de manera eficiente, asignando recursos de manera adecuada y estableciendo plazos realistas para su ejecución. Esto ayuda a optimizar la gestión de los recursos y a garantizar que las acciones se desarrollen según lo planeado.

Al final del período de implementación, el Plan Indicativo proporciona una base sólida para evaluar el desempeño del PDD, lo que permite comparar los resultados obtenidos con los objetivos establecidos y analizar qué estrategias y actividades fueron más efectivas en la consecución de estos, ayudando a garantizar su éxito y su alineación con los objetivos estratégicos del departamento.

Figura 103. Procedimiento para la elaboración del Plan Indicativo



Fuente: Elaboración propia (Secretaría de Planeación Departamental, 2024)

EL PLAN DE ACCIÓN (PA):

Es un instrumento crucial en la gestión de cualquier entidad, ya que permite traducir los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo en acciones concretas y medibles a nivel operativo.

El PA establece las actividades y acciones que se llevarán a cabo durante un período específico, generalmente anual. Esto permite una planificación detallada y una gestión efectiva de los recursos en el corto plazo, lo cual está estrechamente alineado con los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo de la entidad. Cada acción incluida en el PA se vincula directamente con uno o varios objetivos estratégicos del plan de desarrollo, asegurando así su coherencia y alineación con la visión a largo plazo.

Es una herramienta crucial para el seguimiento y el monitoreo de las actividades, ya que proporciona una estructura organizada para alcanzar los objetivos y metas establecidos. Al involucrar a todas las dependencias y entidades descentralizadas en su construcción, se fomenta la colaboración y se asegura que todas las partes estén alineadas en la consecución de los objetivos generales.

Figura 104. Procedimiento para la elaboración del Plan de Acción



Fuente: Elaboración propia (Secretaría de Planeación Departamental, 2024)

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

El POAI desempeña un papel fundamental en la conexión entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal. Al ser un instrumento de programación anual, proporciona una hoja de ruta detallada para la ejecución de inversiones que están alineadas con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.

La integración del POAI con el Plan Financiero y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos forma el Sistema Presupuestal, que garantiza que las inversiones estén respaldadas financieramente y se ejecuten de manera eficiente y efectiva. Al ser el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, el POAI proporciona la base para la elaboración del Presupuesto de Gastos de Inversión. Esto significa que las inversiones identificadas en el POAI se traducen en asignaciones presupuestarias específicas para cada proyecto de inversión.

En este sentido, el POAI debe guardar estrecha correspondencia entre las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del MFMP y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada contenidas en el Plan Indicativo.

Para la elaboración del POAI, se tendrán en cuenta cuatro componentes:

Figura 105. Componentes del Plan Operativo Anual de Inversiones



Fuente: Elaboración propia (Secretaría de Planeación Departamental, 2020)

TRANSPARENCIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley 1757 de 2015, estatutaria de la participación democrática, establece claramente el concepto de control social como el derecho y el deber de los ciudadanos de participar activamente en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, ya sea de forma individual o a través de organizaciones, redes sociales e instituciones. Este control social es esencial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, lo que a su vez fortalece la democracia y promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Al involucrar a los ciudadanos en la construcción, definición, implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo, se garantiza que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las demandas y preocupaciones de la sociedad. Esto promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad del proceso de toma de decisiones.

La Administración está comprometida en promover la participación ciudadana y el control social en la gestión pública. Al ofrecer garantías y mecanismos para que la comunidad araucana pueda vigilar la planeación y ejecución de los recursos públicos, se está fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno departamental.

Por otro lado, la rendición de cuentas es un componente fundamental de la democracia participativa, ya que permite a los ciudadanos conocer y controlar las actividades de las entidades públicas. Este mecanismo busca promover la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, al exigir que las entidades y los servidores públicos informen, expliquen y den a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y los organismos de control.

La Ley 1757 de 2015 establece la rendición de cuentas como una obligación permanente tanto para las entidades públicas como para los servidores públicos, durante todas las etapas de la gestión pública. Esta ley define la rendición de cuentas como un proceso que abarca un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados, mediante los cuales se facilita el diálogo entre las entidades públicas y la sociedad.

En resumen, la rendición de cuentas es un instrumento clave para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social en la gestión pública, lo que contribuye a mejorar la calidad de la democracia y a garantizar el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

La Secretaría de Planeación Departamental recopilará información de las demás entidades o dependencias en las que se analiza una metodología integral de medición, y generará informes anuales sobre el progreso físico y financiero de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo. Estos informes serán utilizados para elaborar los informes de gestión de la Gobernación de Arauca y para realizar audiencias de rendición de cuentas periódicas.

Entonces, el propósito fundamental es asegurar que los ciudadanos estén informados y puedan evaluar la gestión y los resultados de los compromisos, programas y recursos invertidos para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Departamental. Para lograr esto, se generará anualmente un reporte que detalla el progreso físico y financiero de las metas e indicadores del Plan. Estos informes no solo serán utilizados para elaborar los informes de gestión de la Gobernación de Arauca, sino que también serán fundamentales para llevar a cabo audiencias periódicas de rendición de cuentas. En resumen, se busca garantizar la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de desarrollo departamental.



Capítulo Especial

**PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA,
RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA
Y NO ESTIGMATIZACIÓN**



CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el departamento de Arauca históricamente la población ha sido afectada por diferentes factores estructurales como el conflicto armado, economías ilícitas, inseguridad y conflictos sociales que han provocado una desarticulación entre la comunidad y las instituciones de los diferentes niveles de gobierno. Esta problemática se ha trasladado a la frontera internacional con Venezuela por ser un territorio de hermandad en la cultura, tradiciones, prácticas económicas y altos niveles de confianza entre sus comunidades.

Arauca ha sido una región protagonista de la implementación del “Acuerdo de Paz” con las extintas FARC-EP, estableciéndose un espacio territorial de capacitación y reincorporación – ETCR en el sector de Filipinas, municipio de Arauquita. En general el proceso busca abordar la justicia transicional, la reincorporación de excombatientes y el desarrollo integral de la ruralidad. No obstante, las confrontaciones armadas y disputas territoriales entre el ELN y Estado Mayor Central de las FARC han provocado un incremento de las violaciones de los derechos humanos en el departamento, especialmente luego del año 2022.

En este sentido, la Gobernación de Arauca, en cabeza del ingeniero Renson Martínez Prada se compromete a trabajar en la consecución de la Paz Integradora, entendida esta como un imperativo moral, económico, social y político, que debe garantizar el goce efectivo de derechos humanos fundamentales, sociales, económicos y culturales, el bienestar físico y emocional de las personas dentro del territorio araucano, superando así las brechas de pobreza, desigualdades, inequidad y vulnerabilidad. Además, de apostarle a la reconciliación, convivencia y no estigmatización para lograr la resignificación y reconocimiento como un territorio que le aporta a la construcción de país desde la región de la Orinoquia colombiana.

Es por ello que la gobernación de Arauca formula el capítulo específico de Paz Integradora y Ampliada, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, con el propósito de definir la estrategia de paz, articulada con los programas y metas del plan de desarrollo territorial y el instrumento de medición, que permita hacer seguimiento y evaluación para conocer públicamente su alcance.

Los ejes estructurales del capítulo especial de “Paz integradora, reconciliación, convivencia y no estigmatización” son:

- **Implementación del Acuerdo Final:** Para ello, se continuará articulando y ejecutando las responsabilidades y acciones desde el gobierno departamental en la implementación del Acuerdo Final de Paz, contribuyendo a la reivindicación histórica de los pueblos indígenas, afrodescendientes, víctimas, mujeres rurales, jóvenes rurales y excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación y reintegración.
- **Reincorporación:** Apoyar y articular esfuerzos a las acciones de reincorporación de excombatientes, así como, incluirlos en proyectos estratégicos que desarrollen sus capacidades y habilidades para la reintegración a la sociedad y los mercados laborales o empresariales.
- **Gobernanza para la Paz:** Impulsar y fortalecer el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización - CDPRCNE como espacio de construcción de paz, la protección de Derechos Humanos, el abordaje pacífico de conflictos, la promoción de una cultura de paz y la articulación con instituciones nacionales e internacionales para garantizar su funcionamiento y ejecución del su plan de acción.



- **Organismos internacionales para la paz:** Como gobierno departamental articular con los organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, que hacen parte del Equipo Local de Coordinación presentes en el departamento, para promover y facilitar su participación y acompañamiento al CDPRCNE y demás espacios de participación social, en la construcción de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización. Así como, en las medidas o estrategias que promuevan el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la promoción de la paz.

- **Reconocimiento de las víctimas:** Mantener un diálogo constante y fluido con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del departamento, sus organizaciones, líderes y lideresas; para concertar los programas y proyectos que los beneficie. Además, de apoyar la reparación integral de las víctimas, los procesos de reparación colectiva e individual, retornos y reubicaciones, brindar concurrencia, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en ayudas humanitarias inmediatas. En general esta implementación de la política nacional de la Ley de Víctimas demandará una efectiva articulación con las instituciones que integran el SNARIV.

- **Participación ciudadana en la construcción de paz:** Promover espacios de diálogo deliberativo e incluyentes de los diferentes sectores, que garanticen que las políticas públicas respondan a las necesidades ciudadanas, fortalezcan la legitimidad y la confianza institucional, principalmente para promover la construcción de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización en el departamento de Arauca.

- **Fortalecer la investigación penal:** Articular con las instituciones, especialmente con la Rama Judicial, la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, para promover la investigación de violaciones de derechos humanos.

- **Promover la resolución pacífica de conflictos:** El fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos e impulsar proceso de resolución pacífica de conflictos territoriales, creará una plataforma comunitaria para atender las conflictividades de convivencia que se puedan presentar en un grupo poblacional y generar un entorno de paz integradora socialmente.

- **Medios de comunicación para la paz:** apoyar a las emisoras comunitarias y medios locales de comunicación social a definir estrategias que permitan fortalecer el papel de los medios de comunicación y el oficio periodístico en la construcción de una cultura para la paz.

- **Comunidades de fe:** coordinar con las iglesias, comunidades religiosas y comunidades de fe para que promuevan desde su prédica en congregaciones e instituciones educativas, narrativas y prácticas que fomenten el valor de la dignidad de las personas, el respeto de los derechos humanos, el diálogo y el reconocimiento y respeto de la diversidad, con especial énfasis en la transformación de las percepciones y el trato hacia las mujeres y personas LGBTIQ+ que contribuyan a desinstalar las narrativas de odio que legitiman y aceptan la eliminación física de las personas, y reproducen las espirales de violencia que afectan a esta población.

- **Promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario:** articular con el ministerio público y los organismos internacionales presentes en el departamento para impulsar los Mínimos Humanitarios, y demás estrategias encaminadas a promover el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

- **Pacto regional por la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas:**

Articular y afianzar esfuerzos que garanticen los derechos de las personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos, y se les brinde reconocimiento como constructoras de paz y sujetos de especial protección. Además de gestionar ante el Gobierno Nacional acciones tendientes para la conformación del Comité Técnico Binacional para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en frontera con la República Bolivariana de Venezuela, que contribuya a la búsqueda, identificación y entrega digna o culturalmente pertinente que conlleve a aliviar el sufrimiento de las familias y a la reparación integral.

- **Promover espacios protectores para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes u jóvenes:**

Articular esfuerzos con las instituciones del orden local y nacional para mitigar los riesgos de los niños, niñas y jóvenes, hacer difusión y propender por el cumplimiento de la Sentencia T005 de 2024 de la Corte Constitucional, y evitar que sean objeto de reclutamiento, uso o utilización por parte de algún grupo armado.

- **Enfoques diferenciales:**

Avanzar en la transversalización de los enfoques de género y étnico en los programas y proyectos de las entidades territoriales, y brindar acompañamiento técnico a las comunidades étnicas y organizaciones de mujeres para la formulación, financiación y ejecución de iniciativas con este enfoque.



CONTEXTO NACIONAL DE LA PAZ TOTAL INTEGRADORA

La Paz Total es una expresión de las voces territoriales y de los procesos comunitarios que padecen las viejas violencias no resueltas - ni por la vía militar, ni judicial- o aquellas que se transformaron, debido a procesos de paz incumplidos. Como propuesta para superar esta situación, los territorios deberán tener los siguientes objetivos para poder lograr la Paz Total:

- Transformar los territorios con la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- Avanzar en las nuevas negociaciones.
- Desescalar las violencias armadas desde un enfoque de seguridad humana.
- Impulsar la cultura de paz en la cotidianidad de poblaciones y territorios.
- Lograr que la Paz Total e integral esté en la esencia del Gobierno.



De acuerdo con lo anterior, deben existir garantías de No repetición y condiciones para lograr una paz verdadera, a partir de conversaciones incidentes con las agendas de los sectores sociales y de acciones que generen las transformaciones que demandan los territorios. Para ello, se deberá articular y trabajar de manera eficiente con el Gobierno Nacional. Algunos de los temas centrales serán: i) el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, y su reconocimiento como actores claves en la construcción de paz en el departamento de Arauca; ii) avanzar en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas; iii) la Acción Integral contra Minas Antipersonal; iv) la reparación integral de las víctimas; v) promoción del legado de la CEV, construcción de la memoria colectiva con visión prospectiva y reconstrucción del tejido social; vi) la promoción de la convivencia, una cultura de paz y la erradicación de cualquier tipo de violencia por medio de formación y educación artística y cultural; vii) estrategias que fomenten la reconciliación, convivencia y no estigmatización; viii) impulsar mecanismos que promuevan la pedagogía de paz y el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; ix) fomentar el diálogo social como estrategia para transformar los conflictos de manera pacífica; x) impulsar la seguridad humana en el departamento; y xi) fortalecer los mecanismos de prevención y protección de los líderes/as y defensores/as de derechos humanos, y promover su participación efectiva en los diversos espacios o escenarios de diálogo, construcción de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Dentro de las temáticas claves que se establecieron en el Acuerdo de Paz están:

Figura 1 – temáticas claves del acuerdo de paz

Punto 2: Retórica Final Integral	Punto 3: Participación Ciudadana	Punto 3: Fines del Conflicto	Punto 4: Selección al Programa de las Organizaciones	Punto 5: Acuerdos con las Víctimas del Conflicto	Punto 6: Implementación, verificación y retroalimentación
Elaboración del Documento de Entendimiento (2012)	Constitución para la participación política	Desarme preventivo	Implementación y verificación de acuerdos de cese al fuego (2012)	Reintegración integral para las víctimas	Plan Nacional de implementación
Política Integral de la Defensa y Seguridad	Participación ciudadana a través de unidades de implementación	Anticipación de la Transición a la Democracia y el Desarrollo Sostenible (2015)	Mapas del territorio y Desarrollo Sostenible (2015)	Restitución de tierras	Monitoreo y verificación
Proceso de Justicia y Acceso al Proceso Judicial	Unidad y unidad de implementación	Seguridad integral de la población (2015) y Gestión de la Justicia (2015)	Reintegración integral y verificación de acuerdos de cese al fuego (2015)	Programa integral de atención a las víctimas (2015)	Comunicación
Comunicación Integral	Transparencia en el proceso de participación política y de implementación	Seguridad integral de la población (2015)	Programa integral de atención a las víctimas (2015)	Comunicación integral y verificación de acuerdos de cese al fuego (2015)	Comunicación
Unidad y unidad de implementación	Transparencia en el proceso de participación política y de implementación	Seguridad integral de la población (2015)	Programa integral de atención a las víctimas (2015)	Comunicación integral y verificación de acuerdos de cese al fuego (2015)	Comunicación
Unidad y unidad de implementación	Transparencia en el proceso de participación política y de implementación	Seguridad integral de la población (2015)	Programa integral de atención a las víctimas (2015)	Comunicación integral y verificación de acuerdos de cese al fuego (2015)	Comunicación

Fuente: Sistema de Planeación Territorial

De acuerdo con el Decreto 2647 de 2022 y de conformidad con el artículo 16 de la Ley 434 de 1998, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz es la encargada, a nivel nacional, de asesorar, promover, articular, coordinar, ejecutar y liderar todas las acciones encaminadas a la consecución de la paz en Colombia. Ante las necesidades de robustecer las acciones de la OACP y hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz firmado entre las extintas FARC-EP y el Gobierno Nacional, el Gobierno de Colombia firma del Decreto 2647 de 2002, con el cual se crea la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, encargada de asesorar al Consejero Comisionado de Paz en la formulación, estructuración y desarrollo de las políticas, programas y proyectos que se requieran para la implementación del Acuerdo Final, así como de apoyar la coordinación o articulación con instituciones, organismos internacionales, empresas privadas, y demás actores involucrados en la implementación del Acuerdo Final y la construcción de la Paz. Esta adecuación institucional, dispuesta por el actual Gobierno de la Colombia, pretende la articulación efectiva con las diferentes instituciones del Estado colombiano, agrupadas en los siguientes temas de interés:

Figura 2 – Instituciones nacionales que dinamizan la paz total



Fuente: Sistema de Planeación Territorial



Algunas de las instancias de participación definidas para trabajar en la construcción de la paz son: i) la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación; ii) la Instancia Especial de Alto Nivel Pueblos Étnicos (IEANPE); iii) la Instancia Especial de Mujeres (IEM); iv) el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia; y v) el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

Dentro de la normatividad vigente para la paz total están:

- **Acuerdo Final de Paz 2016:** Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC- EP.
- **Acto Legislativo 01 de 2016:** Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
- **Art. 235 a 238 Ley 1819 de 2016:** Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia.
- **Decreto 2027 a 2016:** Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
- **Decreto Ley 893 de 2017:** Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- **Decreto Ley 896 de 2017:** Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
- **Decreto Ley 902 de 2017:** Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
- **Decreto 897 de 2017:** Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.

- **Acto legislativo 04 de 2017:** Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- **Decreto 413 de 2018:** Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR).
- **Art. 800-1 Estatuto Tributario:** Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.
- **Ley 2069 de 2020:** Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
- **Decreto 98 de 2020:** Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.
- **Ley 2079 de 2021:** Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación.
- **Ley 2272 de 2022:** Por la cual se define la política de Paz Total del Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2195 de 2022:** La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.
- **Decreto 1444 de 2022:** Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
- **PDN 2022-2026:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
- **Decreto 142 de 2023:** Adopta medidas que permitirán garantizar el acceso al mercado de la compra pública a las Mipymes.
- **Circular conjunta 100-002 de 2023:** Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

- **Resolución de Planes Nacionales Sectoriales:** Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Res. 3260 de 2018); conectividad (Res. 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).
- **CONPES 4063:** “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social”
- **Decreto 2078 de 2017:** Se establece la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades.
- **Decreto 1139 de 2021:** sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de grupos y comunidades, la entidad territorial garantizará espacios de articulación y mediación de conflictos o situaciones asociadas a violaciones a DDHH e infracciones al DIH.
- **Decreto 2252 de 2017:** define la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, defensores y defensoras de derechos humanos, que se encuentren en situación de riesgo.
- **Decreto 660 de 2018:** define el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.
- **Decreto 1314 de 2016:** Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos.
- **Resolución 0845 del 2018:** Por medio de la cual se establece el Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.

- **Decreto 2124 de 2017:** Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- **Ley 1408 de 201014 y Decreto 303 de 2015:** Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.
- **Decreto 003 de 2021:** Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado “Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana”.
- **Decretos 4100 de 2011:** Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1581 de 2017:** Política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades
- **Circular 0024-4 de abril de 2024:** Lineamientos de paz para la formulación, aprobación y seguimiento a planes de desarrollo territorial 2024-2027, específicamente para la formulación del capítulo específico donde se define la estrategia de paz y su articulación con los programas y metas del plan de desarrollo territorial.

Es importante destacar que las transformaciones previstas por el Plan de Desarrollo Nacional atienden algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en septiembre de 2015 por parte de la Asamblea de Naciones Unidas. Los objetivos a los que se les apunta con estas transformaciones son i) fin de la pobreza; ii) hambre cero; iii) igualdad de género; iv) agua limpia y saneamiento; v) reducción de desigualdades; vi) paz, justicia e instituciones sólidas.

Figura 3 - Transformaciones del PND - paz total e integral



Fuente: Sistema de Planeación Territorial

Para aportar a esos objetivos y transformaciones, el Gobierno Nacional destinó 50,4 billones de pesos para financiar la puesta en marcha de la política de Paz Total. Las principales fuentes de financiación son las siguientes:

- Presupuesto General de la Nación: 20.4 billones
- Sistema General de Regalías: 17 billones
- OCAD Paz: 4 billones
- Otros Fondos: 2.8 billones
- Cooperación Internacional: 2.7 billones
- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas: 1.9 billones
- Mecanismo de obras por impuestos: 1.7 billones

Este presupuesto pretende acompañar temas que han sido definidos como estructurales por el Gobierno Nacional para alcanzar las transformaciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Figura 4 - líneas estratégicas de implementación de la paz total



Fuente: Sistema de Planeación Territorial

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

No obstante, es importante resaltar que para el presente capítulo se tendrán en cuenta algunas de las líneas estratégicas contempladas por el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente las de i) atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado; ii) estrategias de derechos humanos; iii) diálogo social; y iv) Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

REFORMA RURAL INTEGRAL Y REFORMA AGRARIA

Se avanzará en la puesta en marcha del Sistema Nacional Ambiental (SINA) que dispondrá de un presupuesto amplio y con capacidad de ejecución de las entidades que lo conforman, además, se fortalecerá la gestión ambiental de los grandes centros urbanos del país. Se ampliará la destinación de recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible del Sistema General de Regalías (SGR) para la formulación de instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos, complementando la implementación de un nuevo modelo de gestión y operación de Parques Nacionales Naturales. Se pondrá en marcha el Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática (FONSUREC) como uno de los vehículos financieros que canalice diferentes fuentes de recursos de orden nacional e internacional con autonomía administrativa, jurídica y financiera.



Se creará una Agencia para dar desarrollo al servicio forestal nacional y como entidad que impulse la restauración, la economía forestal y de la biodiversidad, apoyará el control de la deforestación, la mitigación y la adaptación al cambio climático en territorios continentales y marino costeros. Se promoverá desde el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados – CONALDEF, un nuevo enfoque para la lucha contra la deforestación y para ello, se modificarán los miembros que lo conforman. También se ajustarán los reglamentos operativos y de funcionamiento del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y del Fondo de Compensación Ambiental (FCA).

Se reglamentará la protección del suelo rural como determinante de ordenamiento para proteger el derecho a la alimentación. Se reconocerá la vocación del suelo rural como garante del derecho a la vivienda y el hábitat.

Así mismo, se regularán los bordes urbanos para controlar la su urbanización y la expansión urbana; así como la subdivisión predial, para proteger la Unidad Agrícola Familiar (UAF). Por otra parte, se implementarán mecanismos financieros y de gestión para cerrar la frontera agrícola, estabilizar las áreas de transición y conservar los suelos de valor agroecológico y agropecuario, incluyendo las áreas marinas, costeras e insulares y protegiendo los usos ancestrales. Se implementarán, mecanismos para resolver conflictos entre el sector agropecuario y ambiental en diferentes zonas del país, en particular en reservas forestales de la Ley 2.^a de 1959, humedales y páramos. Se priorizarán municipios PDET y otros territorios mayormente afectados por la violencia o con incidencia de cultivos de uso ilícito.

Se actualizarán y generarán insumos de información agroecológica y ambiental, promoviendo su uso para identificar los suelos con mayor potencial agropecuario y la definición de las áreas productivas, respetando el ordenamiento alrededor del agua, como eje articulador del territorio.

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET

En cumplimiento del Acuerdo de Paz y en el marco de la autonomía municipal se implementarán mecanismos para financiar o cofinanciar los procesos catastrales a cargo de los municipios, distritos y áreas no municipalizadas. Se avanzará hacia una gestión catastral integral en los territorios priorizados asociados al área rural, de la Orinoquía, en donde son más sentidas las problemáticas de deforestación, de transformación de ecosistemas y de economías ilegales. También se atenderá de manera privilegiada a los municipios PDET con vocación ambiental. El catastro multipropósito incorporará la participación de la ciudadanía y las comunidades para su conformación, a través de la implementación de métodos colaborativos y declarativos. Se contará con lineamientos para que los gestores catastrales permitan la incorporación del enfoque de género en la operación catastral multipropósito.

Se fortalecerán los procesos de planeación relacionados con la formalización, adjudicación y regularización de la propiedad, en las áreas rurales a favor de los campesinos y de las comunidades afrocolombianas e indígenas. Se tendrá en cuenta la situación jurídica de los inmuebles en el ordenamiento territorial en cumplimiento de las funciones social y ecológica de la propiedad. Se impulsarán los planes de ordenamiento social de la propiedad rural y se acelerará la implementación del Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Rural como compromiso del Acuerdo de Paz. Igualmente, se establecerá un mecanismo de estructuración y entrega de proyectos productivos sostenibles para los campesinos beneficiarios del programa de formalización y acceso a tierras. Las estrategias para el acceso y formalización de la propiedad considerarán los municipios PDET y otros territorios mayormente afectados por la violencia o con incidencia de cultivos de uso ilícito.

Se potenciarán las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) para la gestión del talento humano, los recursos financieros, las alianzas y demás estrategias que permitan garantizar el acceso y permanencia de las niñas, niños, y jóvenes en el sistema educativo. Se continuará con la implementación del Plan Especial de Educación Rural (PEER), y se pondrá énfasis en la implementación de los compromisos educativos incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Además, con la finalidad de generar mejores condiciones de atención integral y pertinente dentro del sector educativo, se fortalecerá la gestión y el acompañamiento de los orientadores en municipios PDET. Adicionalmente, con el fin de garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho fundamental a la educación de calidad, la Comisión de Alto Nivel de qué trata el artículo 188 de la ley 1955 de 2019, consensuará una propuesta de acto legislativo para reformar el Sistema General de Participaciones con el objetivo del cierre progresivo de las brechas estructurales en los niveles de educación preescolar, básica y media.



CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN

Los procesos de Reintegración y de Reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que entregaron sus armas, el apalancamiento de los procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y, en el caso específico de los exintegrantes de las Farc-Ep, promoviendo un enfoque colectivo y rural para que alcancen todo su potencial. Esto redundará en beneficio de su comunidad y en el desarrollo territorial integral del departamento.

Es importante que se tenga en cuenta que, la Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 y señala la especial protección que deben recibir los desmovilizados o reinsertados respecto a su seguridad. También se resalta el papel de las personas que dejan las armas y se desmovilizan en la construcción de paz.

Así mismo, como resultado del Acuerdo Final, en Colombia se dio inicio a un camino que permite fundamentar el proceso de reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP a partir de la voluntad de aportar a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos; aspectos que benefician a la comunidad en general y potencializan los departamentos como eje de desarrollo y constructor de paz.

En este sentido, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), “tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de inserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación” (Art. 17 PND 2022-2026).

SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍAS ILEGALIZADAS

La Política Nacional de Drogas de Colombia 2023-2033 reconoce que, a pesar de los esfuerzos realizados por más de medio siglo de lucha contra las drogas, los resultados no han sido los esperados. La producción de drogas ilegales está en sus máximos históricos, la demanda mundial de viejas y nuevas sustancias psicoactivas se ha incrementado y las redes criminales continúan expandiendo sus ganancias.

Colombia ha pagado una cuota muy alta no solo en términos económicos, sino de vidas humanas y afectación al ambiente. Se cuentan por miles las víctimas, muchas de ellas campesinos/as, mujeres, jóvenes, grupos étnicos, miembros de la fuerza pública, y el ambiente. Es por ello por lo que el Gobierno Nacional reconoce que esta situación no puede seguir sin modificaciones. Por eso, busca transitar hacia una Política Nacional de Drogas cuya prioridad será el cuidado de la vida y del ambiente, poniendo en primer lugar los derechos humanos, la salud pública y la consolidación de la paz. Esto, sin dejar de lado el compromiso del Estado de afectar las capacidades y finanzas de las organizaciones criminales. Para ello, la Política de Drogas desplegará una estrategia integral de doble vía.

Para ello, la política plantea que se debe garantizar la oxigenación de los territorios, comunidades, personas y ecosistemas que se han visto desproporcionalmente afectados por el mercado de drogas ilegales, y al mismo tiempo asfixiar los nodos estratégicos del sistema criminal, que son quienes generan violencia y se lucran en mayor proporción de esta economía ilícita. Para lo cual aumentarán los esfuerzos militares, policiales y punitivos. Ambos pilares se articularán con las políticas de Paz, Seguridad y Defensa, Ambientales, Desarrollo Sostenible y Agraria, entre otras. Además, reconocerán las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas en su aplicación

- Las tres prioridades para oxigenar los territorios serán: i) apoyar el tránsito integral hacia economías lícitas y la reducción de vulnerabilidades de los territorios y poblaciones –rurales y urbanas– que dependen y han sido afectadas por el mercado ilegal de las drogas, transformando sus condiciones económicas, sociales y culturales; ii) implementar medidas de manejo ambiental y acción climática, para la conservación y restauración de las zonas que, directa e indirectamente, han sido afectadas por la economía de las drogas ilícitas; y iii) abordar el consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública y de derechos.

- Las prioridades para asfixiar estas economías serán: i) afectar las capacidades y rentas de las organizaciones y nodos más fuertes del narcotráfico, desde un enfoque sistémico, entendiendo su complejidad y su relación con otras economías ilegales y legales; ii) tomar medidas para prevenir, mitigar el riesgo y combatir la posible corrupción que pueda estar asociada a la implementación de esta política.

Adicionalmente, la Política de Drogas identifica tres Ejes Tejedores que permiten la convergencia entre los componentes estratégicos:

- Transformar narrativas estigmatizantes e implementar medidas de justicia social en favor de los grupos desproporcionalmente afectados por el narcotráfico.
- Avanzar en la regulación de mercados como el cannabis de uso adulto y los usos no psicoactivos de la hoja de coca.
- Liderar una estrategia de diplomacia internacional para el cambio de paradigma en el abordaje del fenómeno de las drogas.

Esta política busca garantizar que los esfuerzos y los recursos del Estado y la cooperación internacional sean asignados de manera estratégica, eficaz y proporcional, en atención no solo a las manifestaciones del narcotráfico, sino además a sus causas estructurales.

Lo anterior implica comprender el fenómeno de las drogas como un asunto dinámico y complejo que no puede ser abordado con una solución única o lineal para todos los contextos, sino que debe tener una mirada territorial y sistémica. Es decir que su diseño e implementación debe ajustarse a las realidades, capacidades y desafíos de cada territorio, involucrando a las personas y comunidades afectadas.

Por último, la Política Nacional de Drogas parte de la premisa de que el mercado de las drogas es un fenómeno transnacional y, por tanto, en línea con el principio de responsabilidad común y compartida, todos los países deberán tomar parte en el compromiso al enfrentar los problemas asociados a este mercado, para que los costos y consecuencias no solo recaigan en los países productores y de tránsito. Adicional a esto, la política también busca un cambio cultural que deje atrás el prohibicionismo como paradigma dominante, e implemente estrategias que atiendan las causas estructurales del fenómeno, promoviendo la regulación, los usos alternativos de la hoja de coca, amapola y cannabis, y el desarrollo productivo de los territorios.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN



NUEVOS DIÁLOGOS

Se implementará la política de diálogo social, que comprenderá entre otros, el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, la reactivación de instancias de diálogo institucionales y de iniciativa de las organizaciones sociales y religiosas.

A este esfuerzo se sumará la política de reconciliación, convivencia y no estigmatización, como herramienta para promover un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad entre las comunidades, funcionarios públicos se institucionales en el ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la constitución, a partir de i) promoción de espacios de confluencia social para el reconocimiento de los derechos ciudadanos como impulso a la convivencia democrática; ii) acciones tendientes a erradicar la estigmatización, la discriminación y el racismo estructural; iii) espacios de articulación institucional que garanticen la implementación de la política pública; iv) promoción de un lenguaje de respeto y dignidad hacia la población más afectada; v) espacios de inclusión en escenarios sociales, políticos, laborales y en todos aquellos que permitan generar la participación activa de las comunidades; vi) garantía y participación efectiva de las personas en el derecho a la paz y su continua construcción; vii) estrategias educativas y de apropiación social de la memoria histórica orientada a la reconciliación, convivencia y no estigmatización.

Se impulsará la formulación, implementación y cierre de los planes de reparación colectiva, incluyendo la reparación simbólica. En el marco de los procesos de retorno y reubicación se analizarán las condiciones y garantías en materia de seguridad humana y protección para la sostenibilidad y permanencia de las comunidades en los territorios. Se fortalecerá el acompañamiento a la población víctima para que su retorno, reubicación e integración local se dé bajo los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad, y se adoptarán medidas para optimizar la entrega de indemnizaciones oportunas y reparadoras. Igualmente, atendiendo el carácter reparador de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), la implementación de estos deberá articularse con los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Se promoverá la creación de ecosistemas regionales de paz en los territorios y se potenciarán las Alianzas Público-Populares y Comunitarias y los diálogos entre los diversos actores. Se creará el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización - SINALIBREC. El cual estará constituido por las entidades públicas nacionales y territoriales, y entidades públicas o privadas, encargadas de formular, ejecutar e impulsar los planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la política pública de Libertad Religiosa y de Cultos. El objetivo será fortalecer las capacidades de las organizaciones religiosas para la construcción de paz total, perdón y reconciliación.

Por último, en el marco de los diálogos, las fuerzas militares incorporarán el enfoque de seguridad humana y, en estricto respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario se abstendrán de realizar bombardeos sobre campamentos de grupos armados, si hay información que asegure que allí viven niños, niñas o adolescentes.

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ CON EL ELN

Con la reanudación de los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), se retoman los 6 puntos de la agenda de negociación acordada en 2017, a saber: i) participación de la sociedad en la construcción de la paz; ii) democracia para la paz; iii) transformaciones para la paz; iv) víctimas; v) fin del conflicto; y vi) implementación. Estos puntos serán ajustados y refrendados en los ciclos de conversación, según lo que acuerden las partes.

Adicionalmente, el proceso con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) partirá de reconocer las particularidades de los territorios desde una visión holística y retomará un proceso amplio de participación de la sociedad civil, que tiene como antecedente las diez audiencias realizadas en el marco de las negociaciones anteriores de este grupo con el Gobierno de Colombia. El Gobierno, atendiendo a los lineamientos del Gabinete de Paz, dispondrá las condiciones materiales para cumplir los acuerdos sobre alivios, acuerdos humanitarios y atención de la emergencia humanitaria que se vive en las cárceles, así como los acuerdos que surjan de la Mesa y que requieran de políticas públicas específicas del Gobierno Nacional. Se adelantará también una estrategia de comunicaciones y pedagogía para ampliar el apoyo de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional a los diálogos.

Hasta febrero de 2024, se han realizado VI ciclos de Diálogos para la Paz entre el Gobierno Nacional y el ELN. El más reciente ciclo tuvo como conclusión que el proceso de paz avanza, con compromisos históricos como la suspensión de los secuestros con fines económicos y la prohibición de reclutar menores en el conflicto armado. Además de crear condiciones financieras para el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos.

Las acciones acordadas entre las delegaciones durante el VI Ciclo tuvieron como propósito priorizar el derecho a la vida y la dignidad de la población civil, aliviar la situación humanitaria que afrontan varias comunidades, y garantizar los derechos y libertades de las comunidades. Para ello, la Mesa i) prorrogó el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal hasta el 3 de agosto de 2024, con el fin de generar condiciones para que la población civil pueda ejercer sus derechos y libertades, así como mejorar la situación de las comunidades que padecen las violencias armadas; ii) promovió la creación del Fondo Multidonante para financiar el proceso de paz y la implementación de los acuerdos que se vayan suscribiendo en la Mesa de Diálogo; y iii) respaldó la continuidad del proceso de participación social, el cual es liderado por el Comité Nacional de la Participación, definiendo que la fase de diseño de la participación culminará en mayo de 2024, y a partir de allí se promoverá una conversación nacional sobre las transformaciones que necesita el país para terminar con el conflicto, la cual terminará en mayo de 2025.



CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

MESA DE DIÁLOGO CON EL EMC-FARC

Las negociaciones entre el Gobierno Colombiano y el Estado Mayor Central de las FARC (EMC-FARC), grupo disidente de las extintas FARC-EP, que cuenta con 6 Bloques y 39 subestructuras armadas iniciaron formalmente en octubre de 2023. El inicio del primer ciclo se dio luego de superar las tensiones por incumplimientos del Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional - CFBTN, que fue establecido por medio del Decreto 2656 de 2022.

A pesar de las dificultades de la Mesa de Negociación, se han celebrado cuatro (4) ciclos de conversación que han logrado entre otros acuerdos i) la prórroga del Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional hasta el 15 de julio de 2024 (excepto en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, luego de que el Frente Dagoberto Ramos atacará de manera indiscriminada a la población de Toribio, Cauca); ii) instalación de una instancia nacional para supervisar el cumplimiento del cese al fuego y el desarrollo de los diálogos; iii) compromiso por parte del EMC de abandonar la práctica de retención con fines económicos.

Algunos de los puntos de la Agenda de Negociación con el EMC-FARC contemplan i) cese al fuego y hostilidades; ii) participación política; iii) solución integral al problema del narcotráfico; iv) desarme; v) víctimas del conflicto armado; y vi) Garantías de no repetición.

ESPACIOS DE CONVERSACIONES SOCIO JURÍDICAS CON GRUPOS NO REBELDES

Con el fin de avanzar en el dismantelamiento del crimen organizado de manera pacífica, se abrirán espacios de conversaciones socio-jurídicas con miras al sometimiento a la justicia de los grupos, bandas y estructuras criminales de alto impacto que no se consideran rebeldes y que responden a dinámicas netamente criminales. El Gobierno promoverá los ajustes normativos necesarios para contar con un marco jurídico que permita esta transición al Estado de Derecho, garantizando el reconocimiento de los derechos de las personas, colectividades, o comunidades barriales o rurales que han sido afectadas por su accionar, enfocando las garantías de no repetición en transformaciones territoriales. También se implementarán medidas económicas, sociales y ambientales que beneficien a estas comunidades excluidas y estigmatizadas, con el objetivo de crear entornos favorables y generar garantías de reconciliación. Dichas intervenciones se priorizarán en territorios donde las economías de rentas ilícitas sean preponderantes, y donde habitan niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentren en riesgo de reclutamiento forzado.





Desescalamiento de la violencia: Para reducir la violencia de manera sostenible en el tiempo se desarrollarán acciones para i) fortalecer los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes, ii) consolidar prácticas institucionales respetuosas de los Derechos Humanos, y iii) garantizar condiciones de seguridad y habitabilidad en los territorios. Se implementarán estrategias de prevención, recuperación y restablecimiento de derechos de jóvenes vinculados a actividades delictivas, como la promoción de la alternatividad penal y prevención del delito en adolescentes y jóvenes, y el Programa Nacional Jóvenes en Paz, dirigido a jóvenes en condición de pobreza, vulnerabilidad y en riesgo de caer en dinámicas de violencia y criminalidad. Además, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso/Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados Organizados y por Grupos Delictivos Organizados -CIPRUNNA- coordinará una estrategia interinstitucional para evitar la violación de sus derechos, la cual contará con equipos de acción inmediata territoriales y con iniciativas comunitarias de fortalecimiento de los entornos protectores.

ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS

En cuanto a la acción integral contra minas, se promoverá el cese de la confrontación armada y hostilidades mediante diálogos con grupos armados con objetivos políticos y conversaciones con miras al sometimiento a la justicia de los actores con intereses económicos ilegales. Se impulsará, además, la construcción una cultura de paz para reconstruir el tejido social y la confianza en los territorios, y se fortalecerán nuevos modelos de seguridad y desarrollo territorial que permitan sustituir las economías ilegales que han permitido a estos grupos armados consolidar control territorial en detrimento de la vida y la libertad de las comunidades. Igualmente, se avanzará decididamente en la conservación de un territorio pensado para la vida, libre de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Abandonadas sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y se adelantarán estrategias de prevención y protección que permitan garantizar la vida y ejercicio de la labor de los líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, ambientales, reclamantes de tierras y de grupos étnicos.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Se garantizará la intervención pertinente, oportuna y coordinada por parte de las diferentes entidades del Estado para responder a las amenazas y vulneraciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad en escenarios de confinamiento, en donde se buscará el restablecimiento de las condiciones de seguridad necesarias para la cesación de este hecho y se avanzará en el empoderamiento de las formas propias de control territorial (guardias indígenas, cimarronas, campesinas y de mujeres) como estrategia de protección territorial y de fortalecimiento a la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades, ya que la defensa de la vida y el territorio no puede seguir siendo un factor de riesgo. Aunado a lo anterior, se activarán y fortalecerán las instancias de diálogo, como la Mesa Nacional de Garantías, la Mesa de Cumbre Agraria y las Mesas Territoriales de Garantías, como espacios de interlocución entre la sociedad civil y las autoridades; se fortalecerá la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad así como el diálogo en instancias nacionales y territoriales, y se brindarán garantías para el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, a la movilización y la protesta social, el derecho a defender los derechos, en particular los territoriales y ambientales, y se impulsará la política de acceso a la libertad de información.



SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN

SUSTENTO NORMATIVO SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

1. La JEP tiene su origen en el compromiso asumido por el Gobierno Nacional de conformidad con el Acuerdo Final celebrado con las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC - acto mediante el cual se pactó el “Acuerdo de Creación de una Jurisdicción Especial para la Paz”

2. El Acto Legislativo 01 de 2017, en su artículo 1 transitorio, incorpora al ordenamiento jurídico colombiano el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJNR, compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición -CEV, la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado -UBPD, y la JEP, los cuales parten de los principios de reconocimiento de las víctimas como ciudadanos de derechos y satisfacción de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, y de su centralidad en Acuerdo Final, conforme a la declaración de principios suscrita por las partes el 7 de junio de 2014 para desarrollar de manera integral el acuerdo sobre las víctimas del conflicto y el SIVJNR, punto 5 del Acuerdo Final.

3. El Punto 5 sobre Víctimas del Conflicto reconoce que “el conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Rom, personas en razón de sus creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, población LGBTI y gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016). En este contexto se desarrollan los acuerdos centrales sobre: (1) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y (2) Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos. Para su definición, se incorporaron propuestas y recomendaciones hechas por víctimas del conflicto armado y otros ciudadanos en diversos mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Mesa de Conversaciones. (Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, Presidencia de la República de Colombia - Portal para la Paz <https://portal-paralapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/>)



CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

4. La JEP, como mecanismo judicial, es la encargada de administrar Justicia de manera transitoria y autónoma, y de conocer de manera preferente sobre todas las demás jurisdicciones y de forma exclusiva de las conductas cometidas con anterioridad al 01 de diciembre de 2016, por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado; los principios que guían su actuar son el reconocimiento de las víctimas, reconocimiento de responsabilidad, satisfacción, participación, esclarecimiento de la verdad, reparación, garantías de no repetición, reconciliación, enfoque de derechos, diferenciales, territorial y de género, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Final.

5. El artículo transitorio 13 del Acto Legislativo 01 de 2017 prescribe que las sanciones que imponga la JEP tendrán como finalidad esencial satisfacer los derechos de las víctimas y consolidar la paz, y que deben tener la mayor función restaurativa y reparadora del daño causado, siempre en relación con el grado de reconocimiento de verdad y responsabilidad. También dispuso que la JEP puede imponer tres clases de sanciones: “propias, alternativas u ordinarias”.

6. Con la finalidad prevalente de facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, la garantía de los derechos de las víctimas y la no repetición, la JEP aplicará como paradigma orientador la justicia restaurativa que busca privilegiar la armonía en el restablecimiento de relaciones de la sociedad, la restauración del daño causado y la garantía de los derechos de las futuras generaciones, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1957 de 2019.

7. La LEAJEP incluye en sus artículos 139 y 140, que los comparecientes ante la JEP pueden adelantar los Trabajos, Obras o Actividades con contenido Reparador-Restaurador (en adelante los TOAR), como cumplimiento anticipado de las sanciones o como medida de contribución a la reparación a efectos de acceder a mecanismos no sancionatorios para la definición de la situación jurídica.

8. El artículo 38 de la LEAJEP señala que el “(...) Gobierno nacional promoverá y pondrá en marcha las medidas necesarias para facilitar que quienes cometieron daños con ocasión del conflicto y manifiesten su voluntad y compromiso de contribuir de manera directa a la satisfacción de las víctimas y de las comunidades, lo puedan hacer mediante su participación en acciones concretas de reparación”.

9. Los TOAR deben ser compatibles con las políticas públicas del Estado y con las tradiciones y costumbres de las comunidades étnicas del país y buscar tener un impacto restaurador y reparador y contribuir con la reconstrucción de los lazos sociales de las comunidades afectadas, permitir la superación del conflicto armado, aportar en la búsqueda de la igualdad materia, apoyar el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y la cláusula social del Estado Social de Derecho.

10. Para la implementación de los TOAR como componente restaurativo de las sanciones propias o de las medidas de contribución a la reparación, se hace necesario una oferta institucional de planes, programas o proyectos que contribuyan a los fines de la justicia restaurativa, garanticen condiciones de viabilidad, sostenibilidad, monitoreo y seguimiento y que sean coherentes con los procesos de reincorporación de comparecientes de las FARC-EP así como con los procesos relativos a los demás comparecientes ante la JEP .

11. El artículo 141 de LEAJEP, referente al componente restaurativo de las sanciones propias, incluye un listado indicativo de los TOAR que se pueden adelantar en zonas rurales y zonas urbanas. En este marco, el Comité de Articulación de TOAR y sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz creado mediante Acuerdo 003 de 2021 contempló la conformación de “(...) siete (7) líneas generales del Sistema Restaurativo que permitan incorporar y viabilizar proyectos restaurativos en respuesta a diversas dimensiones de los daños y que contribuyan a la reparación de los principales grupos y territorios victimizados en el marco de las investigaciones de la JEP”.

12. El documento CONPES 4094 de 2022 presenta los lineamientos de política pública para “(...) implementar el arreglo institucional del Estado para la ejecución de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación”.

13. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, adoptado por la Ley 2294 de 2023 “Colombia, potencia mundial de la vida”, incluye en su artículo 204 la obligación del Gobierno Nacional de poner en marcha las condiciones institucionales para la imposición y ejecución de las decisiones judiciales de la JEP en materia de medidas de contribución a la reparación y sanciones propias.

14. El artículo 205 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023) creó una Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional y la JEP.



SISTEMA RESTAURATIVO

El sistema Restaurativo es el conjunto cohesionado e interrelacionado de autoridades, procedimientos y medidas, cuyo objetivo común es facilitar y poner en marcha las condiciones institucionales necesarias para la imposición, ejecución, monitoreo y verificación de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación de las víctimas a cargo de las y los comparecientes que le compete imponer a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Los proyectos restaurativos son acciones organizadas a través de las cuales participan las y los comparecientes ante la JEP, en el marco de sanciones propias, medidas de contribución a la reparación o de TOAR anticipados. Su financiación puede provenir de diversas fuentes: políticas, planes y programas restaurativos del Gobierno nacional, gobiernos y autoridades territoriales, cooperación internacional, sector privado, y las mismas iniciativas de comparecientes y víctimas

Dichos proyectos contribuyen a la reparación y restauración de los derechos de las víctimas por parte de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz “JEP” en tanto responden a diversas dimensiones de los daños., Para el efecto, la JEP ha propuesto la priorización de 7 líneas restaurativas, a saber:

- Línea restaurativa en materia de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA).
- Línea restaurativa en materia de medio ambiente, naturaleza y territorio.
- Línea restaurativa en materia de infraestructura rural y urbana.
- Línea restaurativa en materia de conservación de la memoria y por la reparación simbólica.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

- Línea restaurativa según daños diferenciales y macrovictimización. A partir de la identificación de los principales sujetos de reparación de la JEP, se tienen contemplados cinco sub-líneas:
 - Sub-línea restaurativa para daños diferenciales de víctimas de violencias sexuales y otras violencias basadas en género.
 - Sub-línea restaurativa para daños diferenciales de víctimas niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
 - Sub-línea restaurativa para daños diferenciales de víctimas con discapacidad.
 - Sub-línea restaurativa para daños diferenciales de víctimas con pertenencia étnica.
- Línea restaurativa en materia de educación, alfabetización y capacitación.
- Línea restaurativa en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Los comparecientes ante la JEP deben contribuir a la reparación de las víctimas en el marco de políticas públicas de desarrollo social y restauración a cargo del Estado, por medio del Gobierno Nacional y las entidades territoriales. De ahí que los Planes de Desarrollo Territorial son una clara oportunidad para concretar planes, programas y proyectos con contenido restaurativo, y de contribución a la reparación integral, a partir de los cuales las entidades territoriales, en el marco de sus competencias y de manera corresponsable con otras instituciones, vinculan a comparecientes y víctimas acreditadas ante la JEP, en su formulación, implementación y seguimiento.

Que para lograr que los TOAR tengan un verdadero efecto reparador y restaurativo, la JEP ha venido impulsando la consolidación de un Sistema Restaurativo, entendido como un engranaje institucional cuyo propósito es la consolidación de procesos, medidas y hechos restaurativos que permitan la contribución a la reparación de las víctimas por parte de los comparecientes ante la JEP al tiempo que se propician transformaciones territoriales encaminadas a la superación de las condiciones estructurales que propiciaron el conflicto armado. Este Sistema Restaurativo se conforma por la JEP, el Gobierno Nacional, los entes territoriales, cooperación internacional y, por supuesto, las víctimas, los comparecientes y la sociedad civil.

BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

El conflicto armado en Colombia ha generado un universo de más de 111.640 personas desaparecidas aproximadamente según indican las cifras que se encuentran en construcción en la Unidad de búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Esta cifra supera las desapariciones registradas en las dictaduras y conflictos de otros países de Latinoamérica como son: Guatemala, Argentina y Chile, que cuentan con 45.000, 30.000 y 10.000 personas desaparecidas respectivamente.

De acuerdo con la información del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) a la fecha se han registrado 136.875 personas que continúan desaparecidas, de las cuales 80.725 son personas víctimas de desaparición forzada, 38.285 fueron secuestradas y 17.865 reclutadas de manera ilegal. Esto, sin contar con el alto subregistro que puede existir de personas desaparecidas no reportadas, como, por ejemplo, el de las personas que participaron en las hostilidades y que se encuentran desaparecidas.

En nueve (9) de los treinta y dos (32) departamentos del país se concentra el 60% de las desapariciones registradas en Colombia, estos departamentos son: Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Cesar, Caquetá, Santander, Magdalena, Norte de Santander y Putumayo, afectado a miles de familias y comunidades en múltiples municipios del país. Sin embargo, la región de la Orinoquía representa alrededor del 10.7% del total de casos de desaparición forzada según datos del CNMH, siendo esta una cifra alarmante.

La desaparición produce angustia y zozobra de manera prolongada y altera los proyectos de vida de familias completas, causando daño transgeneracional y afectando no solo sus núcleos primarios, sino también, sus procesos comunitarios y sociales, los cuales han perdido día tras día a sus líderes y lideresas, ocasionando el resquebrajo del tejido social. Pese a los grandes impactos de este fenómeno las y los familiares han sido resilientes y han continuado los procesos de búsqueda.

LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD o Unidad de Búsqueda) es una entidad del Estado de carácter humanitario y extrajudicial que dirige, coordina y contribuye a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado y que fue convenida en el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP.

La mesa de negociación, previo a la firma, contó con la participación de las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil, quienes manifestaron la necesidad de la existencia de una institución independiente y autónoma que se encargará exclusivamente de buscar a las personas dadas por desaparecidas, bajo un paradigma distinto al judicial.



En tal sentido, el Acuerdo Final reconoció que la construcción de paz exige hacerse cargo y apoyar decididamente la búsqueda de las personas desaparecidas forzosamente y de todas las personas dadas por desaparecidas en el contexto y con ocasión del conflicto armado, reclutadas, secuestradas o que hayan participado en las hostilidades, para responder a una deuda pendiente con las personas buscadoras, quienes han tenido que hacer la búsqueda sin mayores apoyos por largos años, tocando puertas sin encontrar la verdad sobre lo ocurrido y sobre el paradero de sus seres queridos.

La búsqueda humanitaria y extrajudicial se incluyó en el Acuerdo Final para contribuir a la verdad y la construcción de paz, en la medida en que tiene el fin de ofrecer un recurso reparador frente a un sufrimiento prolongado, el dolor, la angustia, el sufrimiento y el deterioro en la vida y la dignidad de miles de personas y sus familias en amplios sectores de la sociedad. La UBPD asume que la problemática que debe afrontar para contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación de quienes buscan a las personas dadas por desaparecidas, se caracteriza por los siguientes elementos:

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

a) Más de cien mil (100.000) personas, colombianas y colombianos, campesinas/os, líderes, líderes sociales, comunitarios, políticos, niñas, niños, jóvenes, personas en plena etapa de su vida productiva, personas pertenecientes a pueblos indígenas y a comunidades negras, afrocolombianas/os, palenqueras/os y raizales, personas con orientaciones e identidades sexuales diversas, se encuentran desaparecidas.

b) Constituye una práctica de desapariciones de personas, extendida en el tiempo. Los reportes de desapariciones se remontan actualmente a registros que datan desde 1948. Desde entonces y hasta hoy se mantienen reportes cada año de nuevas personas desaparecidas.

c) Esa práctica ha afectado a personas, familias, comunidades y pueblos en todo el territorio colombiano e incluso fuera de las fronteras. Las personas que buscan a sus seres queridos desde los lugares donde se encuentren, dentro o fuera del país, en zonas urbanas o rurales y en muchas ocasiones en condiciones de alta vulnerabilidad.

d) Los lugares de ocultamiento de las personas privadas de la vida tras la desaparición, se extienden por todo el territorio, en contextos de diversas características y complejidades: cementerios de distinta naturaleza y administraciones, fosas a campo abierto, esteros, ríos, laderas, montañas, predios privados, predios públicos en zonas urbanas y rurales.

Este panorama pone de presente que la búsqueda de las personas desaparecidas, en el contexto de justicia transicional, debe procurar la satisfacción de derechos de la mayor cantidad de víctimas, en el menor tiempo posible. Para ello, debe tomar como base de análisis las características del fenómeno:

- Masivo
- Prolongado en el tiempo
- Extendido a lo largo de todo el territorio
- Postergado o dilatado en su abordaje para ofrecer respuestas

- De efectos negativos permanentes sobre múltiples derechos de las personas (no cesan hasta que no se sepa qué pasó y en lo posible conocer su paradero)
- Alto índice de impunidad
- Que requiere un abordaje con enfoque integral y reparador

Un fenómeno de las características mencionadas requiere que las entidades del Sistema Integral para la Paz, y dentro de este la UBPD, organice, planifique y priorice la búsqueda para agilizar las respuestas y poner en marcha acciones que de forma sistemática aborden los contextos territoriales, comunitarios, culturales y espirituales en donde tiene lugar la búsqueda y la participación de quienes buscan y contribuyen a la misma. El plan nacional y los planes regionales son la metodología que se le ha dado a la UBPD para desarrollar su mandato humanitario y extrajudicial de dirigir y coordinar la búsqueda de las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

El plan nacional define la priorización estratégica y territorial, dentro de la dimensión y los niveles de complejidad señalados, a partir de las cuales se traza la ruta general de los criterios y aspectos que planifican, organizan, direccionan y agilizan la búsqueda de las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en el país. Los planes regionales orientan la implementación sistemática, participativa y coordinada de las estrategias de búsqueda en los territorios, en el marco de las prioridades definidas en el plan nacional.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA

La colonización del departamento de Arauca ha estado mediada por diversos factores que han incidido en la construcción social, cultural, económica y política de este territorio. Este proceso ha estado marcado por la poca presencia o acompañamiento institucional, resultado de la estructura centralista que tiene Colombia; de hecho, Arauca ha sido considerada parte de esa “Colombia profunda” que no es otra cosa que el reflejo de la concentración del poder y los recursos en algunos departamentos del país. Este abandono estatal ha provocado que muchas de las necesidades básicas de la población se encuentren insatisfechas. Si bien, la explotación de hidrocarburos en el departamento ha permitido una inversión importante de recursos, la proporción de esta inversión no equipará los beneficios que han tenido las empresas y el gobierno central respecto a esta actividad económica. Esto se ve reflejado en que, a pesar de que en los últimos 40 años el departamento de Arauca ha aportado al PIB del país, aún existen vías sin pavimentar, infraestructura hospitalaria con deficiencias, instituciones educativas sin los elementos (computadores o dotación adecuada), deficiente conectividad a internet y telefonía celular, entre otros elementos que deberían haberse suplido durante las primeras décadas de la explotación de petróleo y gas en el territorio araucano. Esta dinámica ha provocado que en diferentes momentos las comunidades organizadas se movilicen y exijan sus derechos a los diferentes gobiernos nacionales, con el propósito de subsanar sus necesidades o falencias, las cuales no han sido atendidas de manera oportuna por los gobiernos nacionales, que, en ocasiones, han recurrido a reprimir por la fuerza a las comunidades.

Una de las consecuencias de la poca respuesta institucional fue la aparición, en la década de los 80, del Ejército de Liberación Nacional – ELN y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC (hacen la dejación de armas en el 2016 con la firma del Acuerdo de Paz). Hecho que fue respondido por el Gobierno Nacional con un incremento del pie de fuerza de instituciones como el Ejército, la Armada y la Policía Nacional para salvaguardar la infraestructura petrolera. En la década de los 90 y parte de los 2000, hacen presencia en el departamento grupos como Los Masetos, El Corral y las Autodefensas Unidas de Colombia por medio del Bloque Vencedores de Arauca (desmovilizado en 2005). Luego, en el 2017, se registran los primeros vestigios de grupos disidentes que no se acogieron al Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP. Estos grupos después se concentran en varios frentes adscritos al Estado Mayor Central de las FARC – EMC-FARC. La convergencia de estos grupos armados en el departamento ha dejado serias afectaciones a la población civil, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La presencia prologada de los grupos armados ilegales ha llevado a que el departamento sea catalogado como un territorio de alto riesgo. Pero también, ha provocado que la población civil sea señalada de tener algún tipo de vínculo con los grupos armados ilegales; en las últimas décadas muchas personas, en especial aquellas que ejercen algún tipo de liderazgo, han sido capturadas y señaladas de hacer parte de una u otra estructura armada ilegal, razón por la que el Estado colombiano ha recibido un sin número de demandas, pues muchos casos han sido solo falsos positivos judiciales. Esta fuerte estigmatización hacia el departamento de Arauca ha afectado el relacionamiento de las comunidades araucanas, quienes incluso han apropiado esa práctica estigmatizadora con diferentes territorios al interior del departamento, por lo que es común encontrar personas o grupos de personas que se señalan entre sí. Esta dinámica ha provocado un incremento en la desconfianza entre la misma población, lo que sumado a las constantes afectaciones y violaciones de derechos humanos provocadas por los grupos armados que hacen presencia en Arauca, ha generado una ruptura del tejido social en el departamento de Arauca.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Este capítulo pretende ser una herramienta para resignificar el departamento de Arauca, promoviendo la reconciliación, convivencia, no estigmatización, la erradicación de todo tipo de violencias y la construcción de una cultura de paz integradora que permita al departamento de Arauca avanzar en su proceso de consolidación, y ser reconocido como uno de los departamentos más prósperos de Colombia. Por eso, es necesario cambiar la idea que se ha querido imponer de Arauca al señalarlo como un laboratorio de guerra, y concebirlo como un laboratorio de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización.

Es responsabilidad de la ciudadanía y la institucionalidad regional, fortalecer las instancias de participación ciudadana como i) el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización; ii) los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia; iii) el Consejo Territorial de Reincorporación; iv) las instancias de participación de los PDET, tanto los Grupos Motor, como los Mecanismos Especiales de Consulta Étnica – MEC; v) las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas; vi) los Consejos de Juventud y las Plataformas de Jóvenes; vii) la Red Departamental de Mujeres; viii) la Mesa Departamental de Población LGBTQ+; y ix) los espacios que surjan de las nuevas conversaciones que adelanta el Gobierno Nacional en el marco de la política de la Paz Total, como el Comité Nacional de Participación. Además de esto, se promoverán los espacios de diálogo e interlocución entre las organizaciones sociales y las instituciones del orden nacional como i) la Mesa Territorial de Garantías; ii) Mesa de Garantías de Mujeres Líderesas – PIGMLD; iii) Mesa de Concertación Indígena Departamental – Decreto 113 de 2009; y los dispuestos en el iv) Decreto 0285 del 2013 de Comisión intersectorial para la promoción, respeto y garantía para los derechos humanos en el departamento de Arauca; y v) el Comité Técnico Binacional para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en frontera con la República Bolivariana de Venezuela.



AFECTACIONES DEL CONFLICTO ARMADO

El análisis de las causas y factores de riesgo asociados al conflicto armado en el departamento de Arauca es fundamental para comprender las dinámicas subyacentes de la violencia y diseñar intervenciones efectivas para su prevención y control. Algunos de los factores que generan el conflicto armado son:

- **Desigualdad socioeconómica y marginalización:** La pobreza, la falta de oportunidades económicas y la marginalización social es la principal causa del conflicto en el departamento de Arauca. La falta de acceso a servicios básicos en educación.
- **Presencia de grupos armados:** Arauca ha sido históricamente una zona afectada por el conflicto armado y la presencia de grupos armados. La presencia de estos grupos ha generado una disputa territorial que ha dejado serias afectaciones para la población civil, entre ellos los homicidios selectivos y de líderes/as sociales.
- **Normalización de la violencia:** La exposición prolongada a la violencia, las constantes violaciones de derechos humanos, y las afectaciones a la población civil ha generado una ruptura del tejido social y una normalización de la violencia en el departamento de Arauca. Esta normalización ha perpetuado un ciclo de violencia en la comunidad.
- **Acceso a armas de fuego y contrabando de armas:** El fácil acceso a armas de fuego y el contrabando de armas son factores que atizan el conflicto en el departamento de Arauca. El uso de armas de fuego en la comisión de homicidios puede aumentar la gravedad y la mortalidad de los ataques.

- **Ausencia de políticas de prevención y respuesta efectivas:** La falta de políticas públicas efectivas de prevención y protección para líderes/as y la comunidad en general dificulta la contención de la violencia en el departamento de Arauca. Es fundamental que las autoridades implementen estrategias integrales que aborden las causas estructurales de la violencia, promuevan la seguridad y el bienestar de la comunidad.

En este sentido, desde el gobierno departamental se promoverán acciones que propendan por las garantías de seguridad como i) construir y poner en marcha planes sectoriales de prevención, entendidos como herramientas de planeación definidas e implementadas por las entidades nacionales y territoriales para la gestión de riesgos; ii) crear y promover el desarrollo de Comités Territoriales de Prevención, orientados a coordinar la respuesta rápida estatal a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo; iii) Construir, difundir y promover el Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones sociales en el territorio; vi) Articular e implementar las políticas públicas e instrumentos normativos en materia de seguridad aprobadas por el Gobierno Nacional como el Programa de Protección Integral para la población en proceso de reincorporación, entre otras; v) articular la implementación de los acuerdos parciales de paz que se suscriban en el marco de los procesos que adelanta el Gobierno Nacional y la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016; vi) incluir presupuestos para el desarrollo de acciones de contribución a los acuerdos parciales y al desarrollo de diálogos sociales para la paz, de conformidad con lo establecido en la Ley 2272 de 2022; v) identificar escenarios de vinculación de los entes territoriales con las modalidades de prestación del Servicio Social para la Paz.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

VÍCTIMAS

El conflicto armado ha sido uno de los factores más lesivos para el desarrollo socioeconómico del departamento de Arauca, generando desplazamientos que han afectado notablemente la producción agropecuaria del departamento y cargas muy grandes para la administración departamental. La cantidad de víctimas de acuerdo con la Red Nacional de Información de la UARIV al 31 de julio de 2023 es de 104.690 cifra que representa el 35,9% de la población, es decir, más de la cuarta parte de la población ha sido afectada y eso sin contar con aquellas personas que por su desconocimiento no se han registrado como víctimas.

De la cantidad de víctimas registrada sujetas de atención en reparación es de 91.631 (que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.), es decir el 91,92% de la población y aunque algunas de ellas han sido beneficiadas con proyectos, esta intervención no ha sido suficiente para que cese su condición de víctimas; a continuación, se muestran gráficamente las cifras mencionadas.

De acuerdo con lo anterior, en el Departamento de Arauca existen insuficientes estrategias de reparación integral que garanticen la mejora de la calidad de vida de las víctimas de extrema vulnerabilidad en el departamento de Arauca. La violación de los derechos humanos, en el marco de la impunidad, produce múltiples daños de orden material, psicosocial, político y cultural, en el conjunto de la sociedad, en la medida en que sus efectos no sólo alcanzan a las personas y los grupos directamente afectados, sino que atentan contra la dignidad humana, lesionan la conciencia ética de la sociedad e impiden el pleno disfrute de los Derechos Humanos.

Las violaciones a los derechos humanos asociadas con la violencia producen un daño en la condición emocional de las personas, en su proyecto de vida. También afectan los vínculos que las víctimas establecen entre sí, la familia, la comunidad, la sociedad y la relación con las instituciones del Estado, especialmente con la justicia. De otra parte, a los impactos producidos por la violencia se suman aquellos que genera la impunidad o la ausencia de reconocimiento del daño causado, lo cual no hace posible de la recuperación total de las personas que han sido víctimas, ni los procesos de reconstrucción social. En esta medida, la identificación del daño desde una perspectiva psicosocial es fundamental para comprender integralmente las dimensiones y alcances de los daños causados, para poder determinar las exigencias de resarcimiento que deban sustentar las personas y comunidades en procesos jurídicos de búsqueda de verdad, justicia y reparación integral.

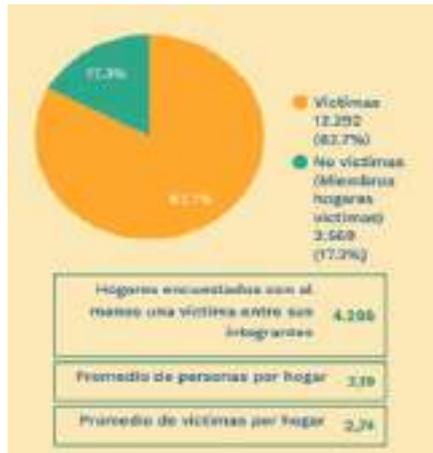
En la familia los impactos están relacionados con el cambio de roles, la alteración de las funciones de protección emocional y el incremento de relaciones conflictivas entre los miembros del grupo familiar, pues cada uno de ellos reacciona de manera particular: algunas personas se aíslan, otras se tornan agresivas, consumen alcohol; en fin, el impacto que altera la estructura familiar genera que muchas familias se desintegren.



MARCO POBLACIONAL Y MUESTRAL

A continuación, se presenta el total de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el departamento de Arauca según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al 09 de agosto de 2023.

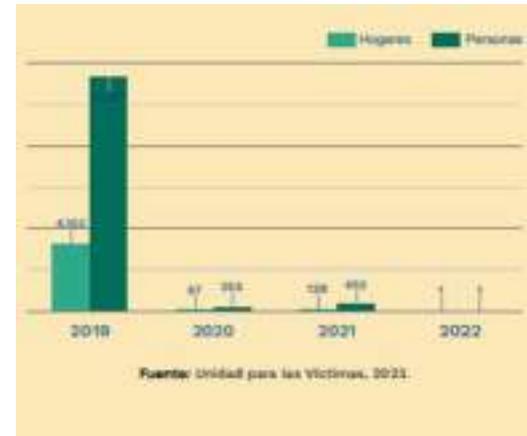
Figura 5: Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en el total de hogares víctimas, del Departamento de Arauca



Fuente: Registro único de víctimas (UARIV)

Adicionalmente, la imagen muestra el número de hogares residentes en el departamento de Arauca. Es importante resaltar, que en virtud de la normatividad asociada a las medidas asistenciales en el marco de la ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, particularmente el Decreto 1084 de 2015, se contempla como unidad de análisis el hogar actual de las víctimas, entendiendo este como: "la persona o grupo de personas, parientes o no, donde al menos una de ellas está incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) y donde todas ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas".

Figura 6: Hogares y personas víctimas en Arauca



Fuente: Registro único de víctimas (UARIV)

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

La perspectiva de análisis permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, pertenencia étnica, campesina y discapacidad, entre otras; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas). (DANE-SEN, 2020). El principio de enfoque diferencial no implica una atención preferencial a estos grupos poblacionales per se, en cambio responde a lo contemplado en el artículo 13 de la Constitución Política, que establece que todas las personas recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Sin embargo, dado que solo se puede dar un trato igual entre iguales, para que la igualdad sea real y efectiva, se justifica un trato diferente para quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, con el fin de lograr efectivamente la igualdad, y por tanto el Estado debe promover las condiciones y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados.

En este orden de ideas, el enfoque diferencial puede entenderse como el conjunto de acciones que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantiza la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad y el riesgo de estas poblaciones ante el conflicto armado, lo que genera igualdad en el acceso a las oportunidades sociales.

Figura 7: Cifras totales de víctimas departamento de Arauca



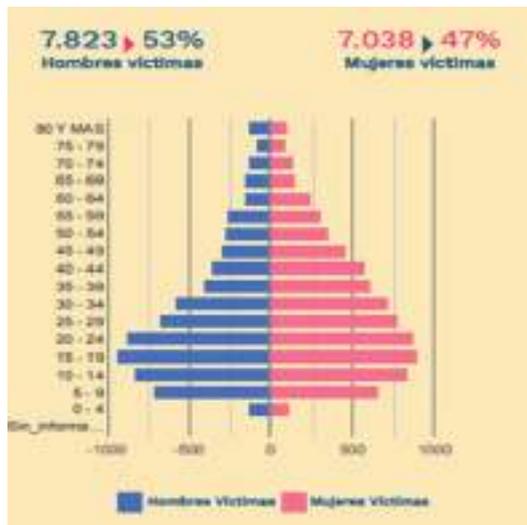
Fuente: Registro único de víctimas (UARIV)

Así mismo, las víctimas atendidas se les ha aplicado el enfoque diferencial, con el ánimo de visualizar el impacto de las mismas en los diferentes sectores poblacionales como: discapacidad, orientaciones sexuales, ciclo de vida, pertenencia étnica, sexo e identidad de género.

A continuación, se puede ver al detalle cada una de las estadísticas donde se puede apreciar lo siguiente: En cuanto al tipo de discapacidad existen 3.123 personas víctimas, en la cual el 45% presenta discapacidad física, seguidamente el 21% presenta discapacidad múltiple y el 34% está representado en el resto de los tipos de discapacidades. En cuanto al sexo, de las 91.554 personas el 52% son mujeres, lo cual demuestra que este género es el más violentado en el Departamento.

Si se revisa el ciclo de vida de la población el 40% se encuentra en las edades de 29 a 60 años, lo cual demuestra que la población víctima del conflicto se encuentra en la población joven y mayor donde se encuentran las edades aptas para trabajar y son los que mueven el tejido de la fuerza laboral para una región.

Figura 8: Distribución de población Víctima por rango etario



Fuente: Registro único de víctimas (UARIV)

Los datos estadísticos desagregados por rangos de edad son insumo para la comprensión de estas características y para el diseño de acciones orientadas a esas distintas etapas. En este sentido, las etapas del ciclo de vida son: Primera infancia (de cero (0) a los cinco (5) años cumplidos); Infancia (de 6 hasta los 11 años); Adolescencia (entre los 12 y 18 años); Juventud (entre los 14 y 28 años), adicionalmente, esta etapa puede dividirse y presentar categorías de rangos de edad excluyentes, en adolescencia hasta los 17 años y en joven entre los 18 y 28 años; Adultez (entre los 29 y 59 años), dado su rango etario extenso se puede dividir en dos, persona adulta joven, de los 29 a los 44 años y, persona adulta madura, de los 45 a los 59 años y; finalmente, Adulto(a) mayor o persona mayor, 60 años o más. Se sugiere tener en cuenta estas definiciones, bajo el entendido de que las necesidades, características y particularidades a las que están expuestas las personas de cada etapa durante el curso de la vida, implican un entendimiento, comprensión y abordaje diferencial.

La figura refleja la relación sexo - edad de la población caracterizada. La distribución etaria tomada para estos datos corresponde a la edad de cada individuo al momento de la encuesta. El sexo se distribuye entre hombres y mujeres según su manifestación y un tercer grupo "ND" que corresponde a registros sin información. La distribución etaria y de sexo permite hacer una primera segmentación de población, útil para políticas diferenciadas que apunten a una atención acorde a la naturaleza de sus necesidades. La pirámide poblacional víctima, permitirá a las autoridades municipales proyectar la dinámica de crecimiento y tránsito generacional de su población, y así establecer planes, programas y proyectos que atiendan a las necesidades reales de la población víctima.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Figura 9: Población víctima del departamento de Arauca con enfoque diferencial



Fuente: Registro único de víctimas (UARIV)

A lo largo de los años, el registro de las víctimas ha mostrado un impacto significativo del conflicto armado en el departamento, siendo el 2013 el año donde se registraron personas por esta situación con 13.978 personas seguido por el 2015 con 11.235 y el 2014 con 10.869, a partir del 2015 las cifras han presentado un descenso, aunque para el año inmediatamente anterior las cifras han tenido un incremento considerable en comparación con los años anteriores en 38.478 siendo esta una cifra preocupante para el estado colombiano.

A continuación, se muestra el comportamiento del registro de víctimas por ocurrencia (los hechos victimizantes sucedieron en el departamento de Arauca).

Figura 10: Víctimas por hecho victimizante

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Atentado o despojo forzado de tierras	27	0
Tráfico	129	137
Minas antipersonal, minas sin explotar y artefacto explosivo improvisado	712	140
Intimidación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	336	162
Lesiones personales psicológicas	801	218
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	493	275
Secuestro	881	370
Lesiones personales físicas	735	364
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	2.691	1.215
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.489	1.845
Detención forzosa	3.790	4.624
Confinamiento	7.819	7.817
Amenaza	19.628	11.522
Humillación	23.221	16.608
Desplazamiento forzado	181.301	104.192

Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

Esta gran cantidad de víctimas, se debe a diferentes violaciones de sus derechos, sin embargo llama poderosamente la atención que el desplazamiento forzado es uno de los hechos de mayor ocurrencia, según las cifras 161.801 personas son víctimas del desplazamiento forzado, es decir el 90,46%, lo cual da cuenta de cómo y dónde se ha desarrollado con mayor fuerza el conflicto; estas víctimas en su mayoría son personas de la zona rural que huyen hacia el pueblo para evitar que sus hijos sean reclutados, para evitar extorsiones o secuestros, para evitar violaciones de las mujeres del núcleo familiar o por temor a quedar en medio del fuego cruzado en los enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley y la fuerza pública entre otros, a continuación se detalla específicamente la cantidad de víctimas de acuerdo al hecho victimizantes.

Estas víctimas relacionadas anteriormente, se clasifican en dos tipos, las víctimas directas que son las personas que han sido víctimas directas del hecho y víctimas indirectas que son aquellas que aunque no son víctimas directas, también han sido afectadas por el hecho como por ejemplo el núcleo familiar de la víctima directa, esta clasificación aplica para hechos como el secuestro, homicidio o desaparición forzada porque en el caso del desplazamiento forzado que es el hecho de mayor ocurrencia todas las personas desplazadas son víctimas directas. A continuación, se muestra el detalle del tipo de víctimas con los principales hechos victimizantes individuales.

Es importante resaltar que la inversión y la gestión del estado está enfocada en lograr la superación de la condición de vulnerabilidad y el cese de la condición de víctima, siendo los aspectos de identificación, salud y alimentación los que más presentan víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad en el departamento, a continuación, se detalla este aspecto en cuanto a 7 principales sectores y cuantas víctimas la han superado en cuanto a cada uno de ellos.

Figura 11 Superación de la situación de vulnerabilidades principales sectores departamento de Arauca



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV, 2024

- **Cumple:** Hace referencia a todas las personas a las que se puede evidenciar mediante registros administrativos que Gozan de los derechos de manera individual.
- **No Aplica:** Estado de la medición que individualiza a todas aquellas personas que no se encuentran en el conjunto de características de medición, específicamente para los derechos de Educación y Reunificación Familiar.
- **No Determinado:** Aquí se ubican los registros de las personas a las que la información disponible en la RNI es insuficiente o no se logra establecer el cumplimiento o Goce de cada derecho
- **Identificación:** La víctima de desplazamiento forzado ha contado con los documentos de identificación de acuerdo con su edad y sexo, posterior al desplazamiento forzado.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

- Salud: La víctima de desplazamiento forzado se encuentra afiliado(a) a alguno de los regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud y ha solicitado y/o recibido atención o rehabilitación psicosocial.
- Educación: Si la víctima de desplazamiento forzado se encuentra entre los 6 y los 17 años y Asiste a algún nivel de educación preescolar, básica o media y asistió y terminó el año escolar anterior a la medición, Ha terminado la educación media o Si la víctima de desplazamiento forzado tiene 5 años, está siendo atendida a través de Centros de Desarrollo Infantil o asiste algún servicio de educación preescolar.
- Alimentación: La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar cuya alimentación cumple con Frecuencia adecuada de consumo de alimentos y Diversidad alimentaria.
- Vivienda: La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar que se encuentra habitando una vivienda, con Materiales adecuados, Acceso a servicios públicos básicos, Espacio suficiente, Seguridad jurídica, Ubicación adecuada o beneficiario de un subsidio de vivienda en especie.
- Reunificación familiar: La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar y solicitó apoyo del Estado para reunificarse y logró dicha reunificación. O no fue víctima de fragmentación del hogar.
- Generación de ingresos: El hogar tiene ingresos por valor igual o superior a la línea de pobreza establecida o El hogar tiene ingresos por encima de la línea de pobreza extrema y cuenta con activos, niveles de dependencia bajos o capacidades adicionales.

Finalmente la UARIV indica que 28.108 personas han superado la situación de vulnerabilidad, es decir el 33.39% del total de la población registrada, con corte a 31 de diciembre de 2022; sin embargo, estas cifras no se encuentran actualizadas y pueden generar inversiones erróneas pues aquellas personas que se indica que superaron la situación de vulnerabilidad puede que se encuentren aún en la misma situación, por ello es importante el desarrollo del proceso de caracterización para que los indicadores tengan un 100% de confiabilidad.

El departamento de Arauca cuenta con una advertencia realizada por la defensoría del pueblo en su sistema de alertas tempranas, específicamente la N.º 029 del 2019 para los municipios de Saravena, Tame, Arauquita, Fortul. Se identifican en riesgo aproximadamente 69.000 personas población civil de los 174.135 que residen en las áreas urbanas y rurales de los municipios de Saravena, Arauquita, Tame y Fortul, principalmente los niños, niñas y adolescentes, mujeres jóvenes, estudiantes de instituciones educativas, líderes comunales, sociales y defensores de derechos humanos (y sus esquemas de protección), campesinos, integrantes de los resguardos indígenas.

Los grupos armados ilegales que tienen presencia en el departamento de Arauca, particularmente en los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Estado Mayor Central de las FARC (EMC-FARC) desde el segundo trimestre de 2018 han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pública, las autoridades regionales y locales y la población civil.

La escalada de violencia en curso, afecta los derechos humanos de la población araucana y de los habitantes de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. Estos hechos de violencia, a su vez, recaen sobre población campesina que reside en los sectores rurales, tanto de las veredas de influencia directa de las carreteras intermunicipales (Saravena-Arauquita-Arauca y Saravena-Fortul-Tame-Arauca) como también de las que residen en el área de influencia directa por donde transcurren los oleoductos Caño Limón Coveñas y Bicentenario, paralelos a las vías intermunicipales.

Asimismo, la población urbana que habita en las cabeceras municipales de estos cuatro municipios, con particular afectación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), los comerciantes, los transportadores de pasajeros y carga, la población migrante venezolana, los contratistas de obras públicas, los periodistas y comunicadores sociales, líderes sociales, defensores de derechos humanos, líderes y autoridades indígenas, líderes religiosos (pastores y miembros de comunidades evangélicas) y también los servidores públicos (Alcaldías, Gobernación, sectores educativos, de la salud -misión médica-, de entidades descentralizadas, Personeros Municipales y Defensoría del Pueblo, entre otras).

DISTRIBUCIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA

Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de alguno de los grupos étnicos reconocidos en Colombia (población indígena; gitana; raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; negra, mulata, afrocolombiana, afrodescendiente o Palenquera de San Basilio.

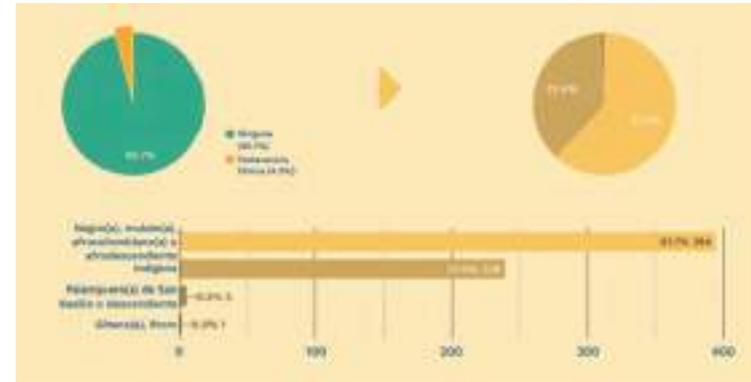
Es importante puntualizar que se toma de referencia el “autorreconocimiento étnico” con el sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y forma de interactuar en y con el mundo.

Además, se toma en cuenta la definición de grupos étnicos en el marco de los decretos étnicos complementaria a la ley 1448/2011, los cuales son:

- Decreto Ley 4633: Decreto por el cual se establece medidas específicas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales para las comunidades y grupos indígenas. Decreto Ley 4634: Decreto por el cual se dictan medidas de Asistencia, Atención, Reparación Integral y Restitución de Tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano.

- Decreto Ley 4635: Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Figura 12: Víctima por pertenencia étnica del departamento de Arauca



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

DINÁMICA DEL CONFLICTO E IMPACTOS SOBRE LA POBLACIÓN CIVIL

De acuerdo con el informe final de la Comisión de Esclarecimiento para la Verdad - CEV, desde la década de los 80, en el departamento de Arauca han hecho presencia grupos armados FARC-EP y ELN. La primera firmó un Acuerdo de Paz en 2016, la segunda actualmente mantiene su presencia en la mayoría de los municipios del departamento de Arauca.

En el 2018, luego de la dejación de armas por parte de las extintas FARC-EP, parte del territorio que controlaba esta guerrilla, fue copado por el Estado Mayor Central de las FARC (EMC-FARC), quien actualmente mantiene una disputa territorial con el ELN. Si bien esta disputa inicio en 2021, fue solo hasta enero de 2022 que se dio un incremento en las acciones militares de parte de ambos grupos, lo cual ha significado un número importante de combates, la muerte de varios integrantes, tanto del EMC-FARC, como del ELN, pero también un incremento de las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que han afectado a la población civil y a los bienes civiles protegidos.

El conflicto armado y la disputa territorial entre los grupos armados ha provocado serios impactos a la población civil. Dentro de las afectaciones más recurrentes están los homicidios, amenazas, desplazamiento forzado, confinamiento, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, secuestros y desapariciones forzadas, restricciones a la movilidad y cobro de extorsiones. A continuación se exponen las cifras de los hechos victimizantes incluidas en el Registro Único de Víctimas.

Tabla 1 - Hechos victimizantes desagregados en el departamento de Arauca, 2023

HECHOS VICTIMIZANTES DESAGREGADO					
HECHO VICTIMIZANTE	VÍCTIMAS OCURRENCIA	VÍCTIMAS DECLARACIÓN	VÍCTIMAS UBICACIÓN	SUJETOS DE ATENCIÓN	NÚMERO DE EVENTOS
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.482	1.850	1.659	1.526	2.744
Amenaza	20.111	11.866	11.661	11.454	22.272
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	494	275	246	243	519
Desaparición forzada	5.697	3.969	2.990	2.508	5.983
Desplazamiento forzado	156.876	101.935	92.701	80.906	178.734
Homicidio	22.859	16.080	11.259	9.261	24.117
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	712	138	186	166	731
Secuestro	851	320	407	300	882
Tortura	131	138	113	99	132
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	392	163	166	145	428
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	27	0	78	74	27
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2.722	1.227	1.595	1.469	2.810
Lesiones Personales Físicas	739	363	318	304	746
Lesiones Personales Psicológicas	310	218	208	191	312
Confinamiento	6.928	6.928	5.479	5.441	7.955
Sin información	1.389	1	1.184	1.057	1.526

Fuente: UARIV: Reportes Registro único de Víctimas (RUV). Víctimas por Hecho Victimizante - Departamento Arauca, fecha de corte 30/09/2023

De acuerdo con los procesos administrativos de declaración, valoración y reconocimiento en el Registro Único de Víctimas, llevado a cabo en el Estado colombiano, articuladamente entre el Ministerio Público y la Unidad para las Víctimas, a continuación, se presenta la distribución de integrantes en hogares víctimas con probable residencia por el departamento, diferenciando a las personas que no han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado interno.

Asimismo, se presenta la cantidad de víctimas, de acuerdo con el hecho victimizante por el cual fueron reconocidos en el RUV, tipificando aquellos que solo están incluidos por desplazamiento forzado, los que se encuentran por desplazamiento y otros hechos, y los que solo están reconocidos por otros hechos diferentes a desplazamiento forzado.

La diferenciación del hecho victimizante del desplazamiento forzado respecto de las demás violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario reconocidos por la Unidad para las Víctimas, responde a las necesidades de caracterización y atención adicionales derivadas del cumplimiento a la sentencia T-025 de 2004, por la cual se declaró el Estado de Cosas Inconstitucional, señalando que se ha configurado una violación masiva, generalizada y estructural de los derechos fundamentales de la población desplazada. En este sentido, algunos de los apartados siguientes atienden a las condiciones socioeconómicas únicamente para la población víctima de desplazamiento residente en el departamento de Arauca.

Figura 13 - Distribución de integrantes en hogares víctimas por reconocimiento en RUV



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

HOMICIDIOS

En las últimas décadas, Arauca se ha enfrentado a desafíos significativos en términos de seguridad. La situación ha estado influenciada por una interacción de factores económicos, sociales y políticos que han creado un entorno propicio para el conflicto armado que se ha desarrollado en el departamento. Algunas de estas causas están relacionadas con las Necesidades Básicas Insatisfechas de las comunidades y la poca inversión que ha realizado el Estado colombiano en este departamento. De acuerdo con las cifras del Registro Único de Víctimas - RUV, en el departamento de Arauca se registran 11.440 homicidios, de los cuales 949 ocurrieron en los últimos 5 años.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Tabla 2. Homicidios ocurridos entre 2019 – 2023

Municipio	Homicidios					Total	%
	2019	2020	2021	2022	2023		
Arauca	30	26	50	47	41	295	21,63
Araucaita	25	10	21	52	10	138	14,24
Craunhato	1	1	7	1	0	10	1,05
Futal	17	8	15	46	10	96	9,91
Puerto Rondón	1	1	5	7	15	39	3,06
Saravena	47	29	38	118	26	258	27,18
Tame	37	18	32	64	40	215	22,68
Total	100	80	105	308	150	648	100

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Policía Nacional

De acuerdo con estas cifras, en los municipios de Saravena, Tame y Arauca se concentran el 71,45% del total de homicidios ocurridos en todo el departamento en los últimos 5 años. Por lo que es en estos tres municipios en donde se deben priorizar acciones de prevención y protección de los derechos fundamentales, principalmente la vida.

ESTIGMATIZACIÓN

El estigma se asocia a un atributo, calidad o identidad que se considera "inferior" o "anormal" y se basa en una brecha social o institucionalmente construida entre "nosotros" y "ellos", deshumanizando, degradando, desacreditando y desvalorizando a las personas, grupos de población o comunidades, dañando las relaciones de convivencia y seguridad, generando emociones de repudio.

Esta vulneración se ha establecido en el departamento de Arauca, por políticas nacionales de seguridad, denominando en otrora a esta región como "zona roja", donde las instituciones del nivel nacional promocionaban esta etiqueta y tomaban medidas estratégicas como el incremento del pie de fuerza militar. Para el año 2002 nuevamente el gobierno nacional puntualiza a una gran parte del departamento, como "zona de rehabilitación y consolidación", por ser una zona de grave alteración de orden público, que desequilibra de manera regular el accionar de las instituciones, la seguridad del Estado y la convivencia ciudadana; estableciendo infraestructuras militares, ejerciendo control en la vida cotidiana del campesino y ciudadano de a pie, totalmente una política de restricción social. «El 11 de agosto de 2002 el Gobierno nacional, en ejercicio de su prerrogativa de excepción constitucional -artículos 212 a 215 Superiores-, decretó el estado de conmoción interior y conformó las denominadas Zonas de consolidación y rehabilitación en los Departamentos de Arauca y Sucre, acto que fue formalizado a través del decreto legislativo 1837 de 2002 y prorrogado en dos ocasiones a través de los decretos 2555 del 8 de octubre de 2002 y 245 del 5 de febrero de 2003 que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional a través de la sentencia C-327/03. Dicha prerrogativa fue usada por el gobierno durante 560 días, que se constituyen en el marco temporal para el análisis de la Zona de consolidación y rehabilitación de Arauca conformada por los municipios de Arauca, Araucaita y Saravena»

En 2018 el gobierno nacional firmó el Decreto 2278 de 2019 que tuvo como objetivo la implementación de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII. Estas zonas estratégicas o zonas futuro, como fueron denominadas, priorizaron siete (7) regiones de Colombia, una de ellas el departamento de Arauca. Aunque el objetivo era acelerar la implementación de los PDET para promover el desarrollo local y mitigar las dinámicas de violencia, uno de los objetivos específicos para el caso de Arauca era la recuperación de la institucionalidad de las manos de los grupos armados ilegales.

La anterior exposición, es solo una leve lectura histórica del señalamiento e implementación de mecanismos de estigmas que se ha hecho a los araucanos; sumado a ello, por los procesos de exigibilidad de derechos adelantados por las comunidades y pueblos del departamento de Arauca durante las últimas décadas, los líderes y lideresas del departamento han sido señalados y estigmatizados de manera específica por parte de los grupos armados ilegales y el Estado colombiano.

De acuerdo a informes presentados por organizaciones defensoras de derechos humanos del departamento de Arauca, entregado a la JEP sobre las afectaciones a los líderes sociales en el territorio, al menos 100 líderes y lideresas han sido judicializados por parte del Estado colombiano al ser señalados de ser integrantes o colaboradores de algún grupo armado ilegal.

Esta estigmatización ha provocado no solo la judicialización de muchos líderes sociales, sino también, las amenazas e incluso el asesinato de muchos de ellos. Los líderes sociales, defensores y organizaciones de derechos humanos manifiestan que sufren señalamientos y estigmatización por parte de la fuerza pública, la Fiscalía, y algunos sectores poblacionales e institucionales, quienes los señalan de colaboradores, simpatizantes o cómplices de grupos armados. Esto ha ocasionado judicializaciones arbitrarias, allanamientos, intimidación, homicidios, exclusión de participación en escenarios políticos y sociales y rechazos de sectores de la sociedad araucana. Este señalamiento o estigmatización también se da de parte de los grupos armados ilegales, quienes señalan a la población civil y a las organizaciones de hacer parte del conflicto, ya sea por ser colaboradoras de las fuerzas militares o por estar vinculadas a uno u otro grupo.

De acuerdo con las cifras del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - Indepaz, del total de personas asesinadas en el departamento de Arauca durante el 2019-2023 el 3,3% de personas ejercían algún tipo de liderazgo social.

Figura 14: Homicidios totales/homicidios líderes sociales



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Policía Nacional e Indepaz

Si bien es un porcentaje bajo, es importante señalar que esta dinámica es variable, ya que de acuerdo a las cifras de la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, durante los 3 primeros meses del 2024 se registró el homicidio de 3 líderes/as sociales en el departamento de Arauca. No obstante, cabe señalar que 2 casos más se encuentran en verificación por parte de esta oficina, y hay un caso de una lideresa que fue asesinada en diciembre de 2023. Así las cosas, y de verificarse los casos, entre diciembre de 2023 y abril de 2024, es decir en 5 meses, habrían sido asesinados/as 6 líderes/as sociales, igualando casi el número de líderes/as asesinados/as entre 2019-2023.

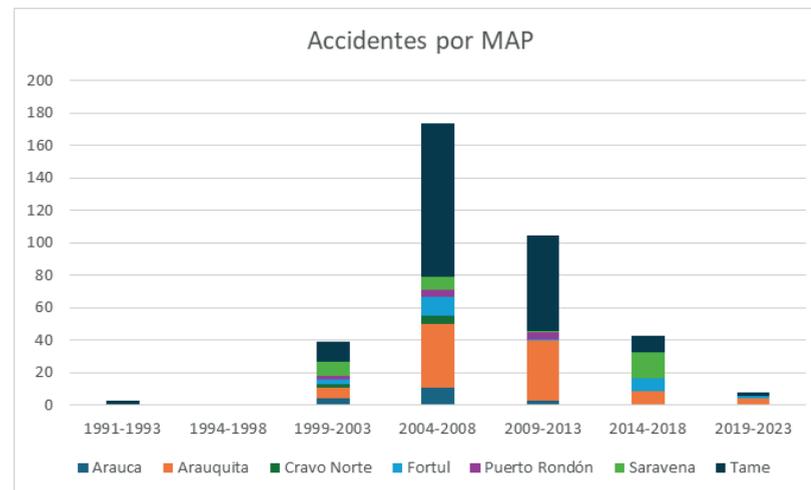
CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

MAP/MUSE

El estigma se asocia a un atributo, calidad o identidad que se considera "inferior" o "anormal" y se basa en una brecha social o institucionalmente construida entre "nosotros" y "ellos", deshumanizando, degradando, desacreditando y desvalorizando a las personas, grupos de población o comunidades, dañando las relaciones de convivencia y seguridad, generando emociones de repudio.

De acuerdo con las cifras del Registro de información de afectación por MAP y MUSE e intervención de la Presidencia de la República de Colombia, entre 1990 y el 2023, en el departamento se han registrado 373 accidentes por Minas Antipersonal y 15 accidentes por municiones sin explotar. Además, la fuerza pública ha destruido 2.032 artefactos en operaciones militares y ha realizado 138 incautaciones de elementos utilizados en la fabricación de MAP. De los 7 municipios del departamento, Tame es el que registra mayor número de accidentes con MAP, de hecho es el tercer municipio con mayor número de víctimas en el país con 350.

Figura 15: Accidentes por MAP



Fuente: Elaboración propia a partir del registro de información de afectación por MAP y MUSE e intervención de la Presidencia de la República de Colombia

Víctimas de mutilación por la presencia de Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), Municiones sin explotar (MUSE) o Minas Antipersonas (MAP), hoy en día el departamento cuenta según cifras al solo tener en cuenta las víctimas civiles (5019), entre los que se encuentran el segundo grupo demográfico más afectado que son los niños y adolescentes (20,18%). A corte de 30 de septiembre de 2023, 487 indígenas han sido víctimas de accidentes por MAP y MUSE que, en términos relativos al total de víctimas por MAP y MUSE, representa el 3,5%. Es necesario tener en cuenta que el 36,99% (175) de las víctimas indígenas han sido menores de edad y del total de víctimas el 27,63% de las víctimas fallecen por causa del accidente.



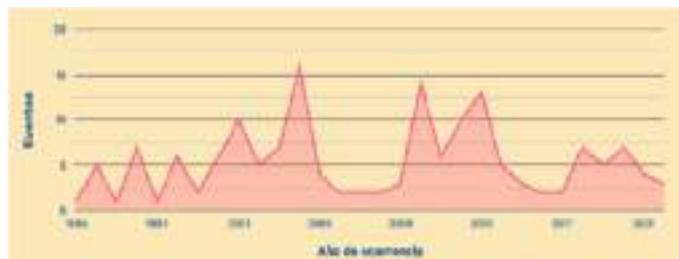
SECUESTRO Y RETENCIONES

Para los efectos del presente análisis, se consideran delitos de afectación directa sobre la libertad los hechos victimizantes de secuestro y desaparición forzada, reconocidos en el Registro Único de Víctimas, y cuyo lugar de Ocurrencia fue el departamento.

De acuerdo a la información dispuesta para la Red Nacional de Información, el delito del secuestro puede tener una perspectiva adicional, a partir del reporte del Consejo Nacional de Lucha contra el Secuestro y demás atentados contra la Libertad Personal, el cual permitiría identificar secuestros simples o extorsivos, que hayan ocurrido en el departamento.

A continuación, se presentan la progresividad anual del secuestro, en función del número de víctimas directas del hecho victimizante reconocido en el Registro Único de Víctimas, con el departamento como lugar de ocurrencia, discriminados por año. Asimismo, la gráfica muestra el número de secuestros simples o extorsivos para el departamento de Arauca reconocidos en el CONASE.

Figura 16: Víctimas directas de secuestro con ocurrencia en el departamento de Arauca



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

RECLUTAMIENTO FORZADO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La presencia de grupos armados ha impactado a niños, niñas y adolescentes mediante el deterioro de sus entornos protectores como por ejemplo las escuelas, especialmente en zonas rurales. Esto ha impactado negativamente su aprendizaje, salud mental e incluso ha aumentado la deserción escolar debido a los ofrecimientos de los grupos armados. Algo que los ha privado de derechos como la educación, salud, recreación, unificación familiar, entre otros derechos.

Según el Ministerio de Educación en el archivo estadísticas en educación en preescolar, básica y media por municipio a fecha de agosto del 2023; en el departamento de Arauca el panorama respecto a deserción escolar es el siguiente:

Tabla 3 - Deserción escolar 2023

MUNICIPIO	DESERCIÓN PRIMARIA	DESERCIÓN MEDIA	DESERCIÓN SECUNDARIA
Arauca	3,05%	2,68%	3,34%
Saravena	3,04%	3,49%	3,1%
Fortul	5,83%	2,9%	8,17%
Arauquita	3,05%	2,68%	3,34%
Cravo Norte	5,25%	7,69%	4,6%
Tame	1,67%	2,58%	2,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de educación

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Lo anterior visibiliza que la mayor deserción se presenta en la media y secundaria; periodos escolares donde la población estudiantil se encuentra en la etapa de la adolescencia; demostrando la necesidad de continuar creando acciones para la protección de su trayectoria educativa. Estos desafíos se enmarcan; además, en un contexto demográfico y étnico diverso, ya que Arauca alberga una población con una gran proporción de niños, niñas y adolescentes, enriquecida por diversas comunidades étnicas, incluyendo indígenas y afrodescendientes. A esta complejidad se suman los flujos migratorios mixtos, con un 22.1% de la población estudiantil migrante venezolana y concentrándose en municipios como Arauca, Arauquita, Saravena y Tame. La mayoría de estos estudiantes cursan primaria, lo que implica retos en el acceso y la adaptación curricular.

El conflicto armado Arauca se suma a las diversas complejidades, planteando amenazas para la seguridad y el acceso a la educación. Estos factores han generado un Índice de Riesgo Escolar (ÍRE) que revela que un 11.8% de las sedes educativas en Arauca presentan riesgo, principalmente en los municipios de Arauca, Arauquita y Tame. Las variables clave identificadas incluyen el conflicto armado, el acceso a internet, amenazas naturales, accesibilidad a instituciones educativas y necesidades básicas insatisfechas.

A nivel de protección el sistema de información del ICBF reporta las cifras de niñas, niños y adolescentes venezolanos con derechos amenazados o vulnerados y que, por ello, ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Al 31 de agosto del 2022, había 182 niñas, niños y adolescentes venezolanos sujetos a este proceso por el motivo de “estar no acompañados”. También, se reportan 556 niñas, niños y adolescentes venezolanos sujetos al mencionado proceso por el motivo “falta absoluta o temporal de responsables”. Si bien no es clara cuál es la diferencia entre los dos motivos de ingresos, se podría establecer que había 738 menores de edad venezolanos que están solos o solas bajo un PARD al 31 de agosto de 2022.

La población en general afronta riesgos por protección ante la trata y tráfico de personas, especialmente niños, niñas y adolescentes no acompañados en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. Las mujeres, niños, niñas, adolescentes y población con discapacidad requieren una atención especializada y la creación de rutas comunitarias para abordar la Violencia Basada en Género (VBG). La población en general cuando se ve afectada por hechos victimizantes como desplazamientos masivos y confinamientos tienen limitaciones en la toma de declaraciones por la ausencia de garantías de seguridad por la continuidad de las afectaciones, las acciones institucionales pueden ser retrasadas por estos mismos eventos.

Por otro lado, en Arauca, la población migrante y retornada con vocación de permanencia en el departamento manifestó que se siente expuesta al menos a una situación de riesgo (27%) frente un 11% de hogares que manifestaron que algún miembro ha estado expuesta a riesgos de violencia y/o explotación (GIFMM, 2022).

El departamento de Arauca históricamente se ha visto afectado por el conflicto armado del país, con la presencia de actores armados ilegales que generan control territorial y definen las dinámicas de convivencia de muchas zonas, especialmente en lo rural donde la presencia institucional es limitada de manera permanente. En este escenario, niños, niñas y adolescentes han estado expuestos y vulnerados sus derechos por dinámicas como:

- Muerte por hostigamientos y enfrentamientos entre actores armados
- Limitaciones de acceso a la escuela, a causa de presencia de actores armados, escuelas en medio de enfrentamientos o daños de infraestructura.

- Desde el 2 de enero y hasta la fecha actual, el departamento de Arauca ha experimentado un recrudecimiento del conflicto armado debido a los enfrentamientos entre Grupos Armados Organizados (GAOS), en particular las FARC y el ELN, que se han producido en las zonas rurales del departamento. Estos enfrentamientos han tenido un impacto significativo en los entornos educativos, resultando en la interrupción del servicio educativo y, lo que es aún más preocupante, han afectado negativamente a niños, niñas y adolescentes, poniendo en riesgo sus vidas e integridad.

- En los últimos dos años, alrededor de 23,000 niños, niñas y jóvenes matriculados, junto con 1,190 miembros del personal educativo, que incluye directivos docentes, docentes y personal administrativo, todos ellos focalizados en sus 397 Instituciones Educativas y Centros Educativos rurales, de un total de 472 establecimientos educativos en el departamento de Arauca, se encuentran expuestos a diversos riesgos ocasionados por el conflicto armado, como desplazamiento forzado, reclutamiento infantil, confinamiento y amenazas por minas terrestres, entre otros.

- Sobre la situación de afectaciones a escuelas en los dos últimos años tenemos un incremento reflejado en la siguiente gráfica:



Tabla 4 - Sedes educativas afectadas por el conflicto

SEDES EDUCATIVAS Y NNAJ AFECTADOS POR CONFLICTO ARMADO 2022 - 2023		
MUNICIPIO	No. SEDES	No. NNAJ
ARAUCA	23	760
FORTUL	9	556
PUERTO RONDÓN	8	97
SARAVENA	49	1572
TAME	27	1454
TOTAL	116	4.439

Fuente: Grupo Local de Educación Arauca. 2023

- Reclutamiento, uso y utilización de actores armados ilegales, como una forma de consolidación de las estructuras armadas y en muchos casos una forma de resocialización de adolescentes vinculados a dinámicas de explotación sexual, consumo de SPA, entre otros. Según el programa de ICBF de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley, 19 niños han sido reclutados e ingresados al programa en los años 2022 y 2023, de los cuales en su mayoría resultan ser hombres, evidenciando en menor atención a NNA de nacionalidad venezolana.

- Afectación al libre desarrollo y a la salud mental, por causa del control de actores armados ilegales que en muchos casos y territorios imponen reglas de comportamiento o convivencia.

- Pérdida de padres y/o cuidadores a causa de las dinámicas de conflicto como muerte de familiares, amenazas que inclusive generan separación familiar.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

AMENAZAS

Teniendo en cuenta el estudio de caracterización de niñez desvinculada de grupos armados organizados en Colombia (2013-2022) el tipo de relaciones de las niñas, niños y adolescentes con las instituciones del Estado, y las posibilidades limitadas en la construcción de vínculos Estadocidadano, encuentran barreras que constituyen relaciones de debilidad, distancia, bajo reconocimiento e impacto, lo cual no permite una provisión de servicios adecuada, constante y eficiente, así como de vías para el acceso a un goce efectivo de los derechos. Esta situación se acompaña en las regiones con la falta de confianza hacia las instituciones, que implica el no reporte de casos o denuncias de amenazas de reclutamiento, por temor a los funcionarios o falta de garantías de seguridad.

Los engaños y presiones llevan a que poco a poco se vinculen. En algunos casos, las niñas, niños y adolescentes terminan conociendo tanto el funcionamiento de las dinámicas ilícitas (sus lugares de ocurrencia, rutas, actores, entre otros) que se ven forzados, por medio de amenazas contra su vida, a vincularse a los GAO. Previo al reclutamiento de las niñas, niños y adolescentes por parte de los GAO, el 80% realizó algún tipo de trabajo remunerado o no para el mismo grupo al que posteriormente perteneció u otro actor legal o ilegal; el 75,6 % asegura que lo hizo de manera voluntaria y 3,8% por obligación. Al desagregar esta información por género, se evidencia que el porcentaje de mujeres que asegura haber trabajado por obligación es mayor (5%).

En el caso de las actividades realizadas por las niñas, niños y adolescentes con GAO, se revela la prevalencia de incentivos económicos como forma de vinculación, muchas veces a través del engaño. Sin embargo, al revisar por género y etnia, se observa que las mujeres y la población indígena son quienes recibieron en menor medida algún tipo de remuneración. En cuanto a la participación de las y los adolescentes en actividades asociadas al uso y utilización, se encontró que el 65,4% había realizado alguna. Las principales formas tienen que ver con el involucramiento en actividades asociadas a cultivos de uso ilícito (37%), a llevar mensajes o razones (37%), a llevar paquetes o mercancías (28,2%), vigilancia e inteligencia (38,5%) y microtráfico (15,4%). Quienes más ejercieron este tipo de actividades fueron los hombres, en contraste con las mujeres que afirmaron en un 45 % no haber realizado alguna actividad ilegal antes de su reclutamiento por parte de los GAO.

VULNERABILIDADES

Las regiones en donde habitan las niñas, niños y adolescentes, sus comunidades y familias, enfrentan distintos tipos de vulnerabilidades de carácter estructural. Esto incluye tanto la existencia del conflicto armado en el nivel nacional y territorial, y la presencia de grupos armados organizados dispuestos a reclutar, usar y utilizar niñas, niños y adolescentes, como los factores económicos, culturales y de seguridad que inciden en la vinculación, y ayudan a comprender las presiones y expectativas que afronta la niñez. Del total de adolescentes y jóvenes encuestados, el 69,2 % vivía en zonas rurales y el 29,5 % en zonas urbanas previo a su reclutamiento. Del total de quienes provienen de zonas rurales, el 61,1 % habitaba en zonas rurales dispersas y el 38,8 % en caseríos o centros poblados dentro de la ruralidad, con una participación mayor de mujeres. Por tanto, el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes de zonas rurales sigue predominando sobre las zonas urbanas, seguramente porque en estas últimas se evidencian, sobre todo, dinámicas de uso y utilización.

El vivir violencias y victimizaciones en el entorno familiar, aumenta el grado de vulnerabilidad en las niñas y adolescentes mujeres que reportan mayoritariamente la ausencia de padres y la falta de cuidado y protección, así como el haber sufrido violencia intrafamiliar o maltrato infantil, e incluso abandono, en contraste con los niños y adolescentes hombres. Esto puede tener relación con la recarga de labores de cuidado del hogar y cuidado de familiares distribuidas sobre ellas, y el estado de vulnerabilidad que históricamente han sufrido debido a su sexo.

Aunque tanto mujeres y hombres son víctimas de múltiples formas de violencia en un sinnúmero de contextos, las niñas y adolescentes mujeres son víctimas de violencias específicas en mayor medida que los niños y adolescentes hombres en razón de su género. En el estudio, son las mujeres que mayoritariamente expresaron haber sido víctimas de violencia en sus entornos más cercanos previo a su ingreso a los GAO. Develan haber recibido una sobrecarga de funciones, haber sido víctimas de violencia sexual previa a su vinculación a los GAO, situación que impulsó a algunas a buscar en estas estructuras la oportunidad de vivir una infancia libre de transgresión a su intimidad.



AFECTACIONES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y LA VIOLENCIA 2019-2023

El departamento de Arauca debido a la presencia de grupos armados presenta un alto riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes el cual presenta un subregistro debido al temor de la población por denunciar este tipo de delitos en el marco del conflicto armado. Para el año 2023 la Defensoría de Pueblo presenta un registro de 10 casos, de los cuales 2 corresponden a nacionalidad venezolana y 8 a colombiana. Estos casos se presentaron en casco urbano y rural de los municipios de Arauquita (2), Saravena (1), Arauca (5), Fortul (1) y Tame (1), este último perteneciente a una comunidad indígena. Entre los casos se encuentran 2 menores de 7 y 13 años y adolescentes de los 14 a los 17 años. Finalmente cabe resaltar que entre la situaciones de vulneración de derechos presentados en el marco del conflicto armado, el reclutamiento, uso, utilización también se reportan secuestro, violencia sexual, amenazas, desplazamiento y consumo de spa.

La población desplazada en Arauca asciende a 156.876 personas, de los cuales el 27.8% (43.642) corresponde a niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con este mismo reporte del Registro único de Víctimas (RUV) con fecha de corte 30/09/2023, las víctimas en Arauca ascienden a 222.720 personas.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Los 10 departamentos que registran la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes reclutados atendidos en el Programa de Atención Especializada del ICBF entre enero de 2013 y agosto de 2022, que concentran el 85 % de los ingresos, son: Antioquia con el 13,94 % (304 casos); Chocó, 13,25 % (289 casos); Cauca, 12,93% (282 casos); Nariño, 10,82 % (236 casos); Caquetá, 8,48 % (185 casos); Arauca, 5,87 % (128 casos); Meta, 5,59 % (122 casos); Putumayo, 5,14% (112 casos); Bolívar, 4,72 % (103 registros) y Norte de Santander con el 4,26% (93 registros). Al analizar el flujo de movilidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre el departamento de nacimiento y el departamento de reclutamiento, se evidencia que 522 de ellos (24%), se trasladaron de un departamento a otro, mientras que los restantes 1.657, correspondientes al 76%, fueron reclutados en el mismo departamento de nacimiento.

Los 10 departamentos en los que se ha desvinculado el 79,52% de las niñas, niños y adolescentes en el programa son: Antioquia con el 15,17%; Cauca, 10,68%; Nariño, 10,59 %; Chocó, 10,13%; Caquetá, 8,9%; Meta, 5,82 %; Arauca, 5,36 %; Norte de Santander, 4,58%; Putumayo, 4,21 % y Bolívar con el 4,08%.

En el departamento de Arauca, la población LGBTIQ+ ha sido marginada, discriminada y afectada por el modelo patriarcal imperante en la región, y por la presencia y accionar de los grupos armados que han hecho presencia en este territorio, quienes han ejercido una justicia de facto en gran parte del territorio araucano.

Si bien no existe un observatorio o fuente oficial que documente las afectaciones a esta población, se sabe que los hechos más recurrentes están relacionados con i) la violencia física, principalmente los homicidios, torturas, desapariciones forzadas, secuestros, violencia sexual y lesiones físicas; ii) desplazamientos forzados que afectan los procesos organizativos de la comunidad y rompen el tejido social; iii) violencia psicológica centrada en las amenazas, hostigamientos, discriminación, intimidación y estigmatización; iv) discriminación social y exclusión económica que dificulta su acceso a servicios como salud, educación, vivienda y empleos dignos.



Si bien las cifras de afectaciones en el departamento de Arauca, existe un subregistro que no permite determinar cuántas de estas personas hacían parte de la comunidad LGBTIQ+, ya que, como lo expresa uno de sus miembros, “hubo una época en la que ni después de muerta se podía decir que era loca porque arremetían contra la familia”.

Cabe acotar que, si bien toda la comunidad LGBTIQ+ ha sido afectada por el conflicto armado y el modelo patriarcal en Arauca, las mujeres transgénero y las personas no binarias son particularmente las más vulnerables, ya que son quienes reciben toda la descarga de la violencia machista que pretende controlar sus cuerpos y no acepta la transición que muchas de las mujeres realizan. Algunas organizaciones LGBTIQ+ del departamento han denunciado casos de amenazas, intimidaciones, persecuciones, violencia física, y torturas a mujeres transgénero y transexuales que se dedican a la prostitución en municipios como Arauca, Puerto Rondón y Cravo Norte. Uno de los pocos casos documentados y denunciados ocurrió en junio de 2021 cuando una mujer transgénero fue retenida, golpeada y torturada (su cabello fue cortado) por dos hombres que fueron capturados por la Fiscalía.

Hay señalar que, si bien hay poca información, las instituciones señalan que del universo de personas asesinadas durante los últimos 5 años, algunas de las que fueron asesinadas con arma blanca o corto punzante (61 personas), hacían parte de la comunidad LGBTIQ+, comprobando así que además del conflicto armado, la violencia patriarcal también afecta de manera directa a la población LGBTIQ+.

Tabla 5 - Medio para cometer los homicidios ocurridos entre 2019 - 2023

ARMA BLANCA/CORTOPUNZANTE	17	10	13	10	11	61	6,43
ARMA DE FUEGO	132	78	167	341	139	857	90,31
CONTUNDENTES	4	6	2	2	3	17	1,79
ARTEFACTO EXPLOSIVO/ CARGA DINAMITA	7	1	3	3	0	14	1,48
						949	100,00

Fuente: Policía Nacional

Cabe aclarar que si bien existen casos denunciados o documentados en los cascos urbanos, las organizaciones señalan que el subregistro aumenta en las zonas rurales, ya que es allí donde hay mayor control de los grupos armados que hacen presencia en el departamento, por lo que están más propensas a sufrir afectaciones o a ser violentadas, pero también porque hay menos acceso a rutas de protección o apoyo por parte del Estado.

Por último, es importante mencionar que actualmente existen 16 organizaciones legalmente constituidas en el departamento de Arauca y 1 se encuentran en proceso de constitución. De las cuales, 9 están ubicadas en la ciudad de Arauca, 2 en el municipio de Saravena, 2 en el municipio de Tame, y 4 distribuidas en los municipios de Arauquita, Puerto Rondón, Cravo Norte y Fortul. Si bien son varias las organizaciones que tienen presencia en el departamento, existen problemas para su articulación, en parte por las desconfianzas existentes, pero también por la falta de recursos y apoyo institucional para reunirse y construir de manera conjunta acciones que permitan mitigar los riesgos de la comunidad LGBTIQ+ en Arauca.

AFECTACIÓN CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

La Defensoría del Pueblo define el delito contra la libertad o la integridad sexual como todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. La violencia sexual se ejerce a través de comportamientos y actitudes temporales o permanentes que atentan contra la dignidad y libertad sexual de las personas, bien sean adultas, adolescentes, niños o niñas, y busca lesionar, humillar, degradar, ejercer presión o dominio sobre una persona. Todas las formas de violencia sexual son métodos para el sometimiento, en especial de mujeres, niños y niñas, mediante el control de su sexualidad por la fuerza, el miedo y la intimidación.

Figura 17 - Víctimas directas de afectación contra la integridad sexual



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

En función de lo anterior, se analizará la incidencia de delitos contra la integridad y la libertad sexual, estos son abordados a partir de la información disponible para la Unidad para las Víctimas, desde dos perspectivas, la primera en el marco del conflicto armado, para el cual la inclusión en el Registro Único de Víctimas por este hecho victimizante, es el criterio usado. La segunda es a partir de la práctica de exámenes sexológicos, y dictámenes medico legales por presunto delito sexual, en función de la información dispuesta para la Unidad para las Víctimas por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

De acuerdo con la Resolución 2200 de 2018, definida conjuntamente entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), por la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV), para que una víctima de desplazamiento forzado goce del derecho a la identificación, se verifica que las personas tengan su documento de identidad acorde con la edad.

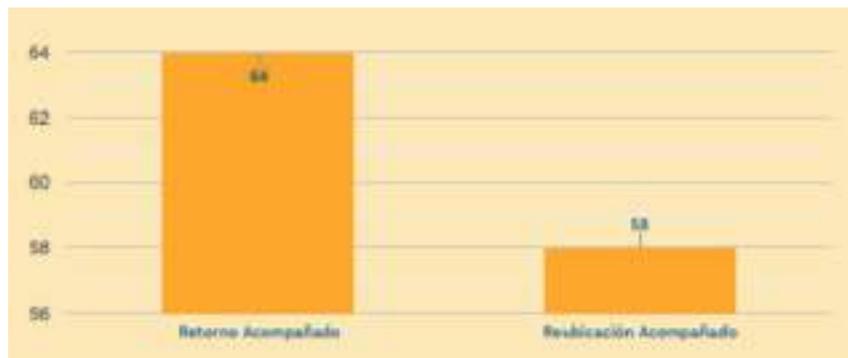
RETORNO Y REUBICACIÓN

De acuerdo con el Protocolo para el acompañamiento a retornos y reubicaciones en el marco de la reparación integral, el retorno es el proceso mediante el cual las víctimas de desplazamiento forzado deciden regresar al sitio del cual fueron expulsados, con el fin de asentarse indefinidamente. La reubicación, por otro lado, es el proceso mediante el cual las víctimas de desplazamiento deciden asentarse en un lugar distinto del que se vieron forzados a salir.

Por su parte, la reubicación en sitio de recepción es el proceso mediante el cual las víctimas de desplazamiento forzado deciden asentarse en el lugar receptor posterior a su expulsión, con el fin de asentarse indefinidamente en él.

Entidades del gobierno nacional como el Departamento para la Prosperidad Social, y la Unidad para las Víctimas, históricamente han acompañado el proceso de retorno, reubicación o Reintegración Local (reubicación en sitio de recepción) en el marco de los principios descritos, que implica la indagación sobre la existencia de conceptos favorables de seguridad emitidos por los Comités Territoriales de Justicia Transicional, la suscripción de actas de voluntariedad, y garantizando la existencia de condiciones en el departamento de recepción que posibiliten la estabilización socioeconómica de los hogares retornados. Dicho acompañamiento se ha desarrollado en el marco de los programas de Familias en su Tierra, y los Esquemas Especiales de Acompañamiento para el Retorno y la Reubicación. A continuación, se presentan las víctimas de desplazamiento residentes en el departamento de Arauca acompañados por la institucionalidad mediante los escenarios descritos.

Figura 18: Víctimas acompañadas en procesos de Retorno, Reubicación y Reintegración Local



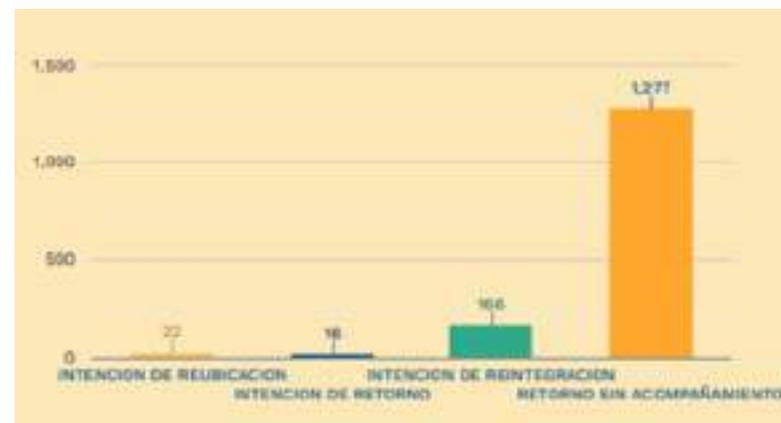
Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

La información recolectada a través de la encuesta de Caracterización con enfoque de Goce Efectivo de Derechos permite también identificar eventuales procesos de retorno realizados sin que necesariamente haya mediado el acompañamiento de la institucionalidad, producto de la intención propia de la población víctima para la consolidación de un proyecto de vida. Asimismo, la información recolectada permite rastrear víctimas de desplazamiento que tengan considerado iniciar procesos de retorno, reubicación, o que por la estructuración de sus proyectos de vida desean permanecer en el departamento actual de residencia, siendo susceptibles de un acompañamiento institucional tanto para los procesos de retorno o reubicación, o fortalecer procesos de reintegración local.

A continuación, se presentan los posibles procesos de retorno realizados de manera autónoma por parte de las víctimas de desplazamiento forzados residentes en el departamento de ARAUCA, así como las intencionalidades de retorno, reubicación, o reintegración local, estimadas a partir de la información suministrada por la población en el marco del desarrollo del proceso de caracterización.

La información presentada, permite a la entidad territorial, y las entidades comprometidas en el acompañamiento al retorno, reubicación y estabilización socioeconómica proyectar acciones focalizadas y orientadas a satisfacer la intencionalidad descrita, y con esto evidenciar avances estructurales en la implementación de la política de atención y asistencia a la población desplazada.

Figura 19: Víctimas retornadas o reubicadas sin acompañamiento



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN



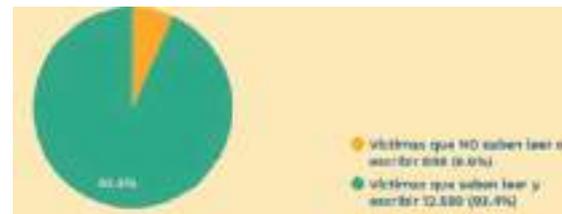
REUNIFICACIÓN FAMILIAR

De acuerdo con la Resolución 2200 de 2018, para que una víctima de desplazamiento forzado goce del derecho a la reunificación familiar, debe formar parte de un hogar que cumpla alguna de las siguientes condiciones: Se verifican dos criterios, por un lado, si el hogar solicitó apoyo del Estado para reunificarse y logró dicha reunificación, y por otro, se verifica si el hogar no ha solicitado apoyo del Estado para reunificarse en un periodo menor a dos años desde el último evento de desplazamiento forzado.

EDUCACIÓN

La Constitución Política en su artículo 44 establece que la Educación es un derecho fundamental de los niños, y en este sentido, la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. De igual forma, el artículo 67 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Figura 20: Alfabetismo en población víctima



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

Si bien no hay definiciones universales y normas de alfabetización, por lo general, estos indicadores se basan en la definición más común, la capacidad de leer y escribir a una edad determinada. Naciones Unidas recomienda que la información acerca de alfabetismo debe ser recogida para todas las personas de 10 años y más. Los censos colombianos recogen esta información a partir de edades menores. En los censos de 1973, 1985 y 1993, la pregunta para medir alfabetismo se aplicó a todas las personas de 5 años y más. En 1964 esta pregunta fue formulada a todas las personas”. En el instrumento de caracterización se preguntó a partir de 3 años, como en el Censo 2018, y a continuación se presentan los resultados de las encuestas realizadas en el departamento de Arauca.

Figura 21: Víctimas por nivel educativo alcanzado



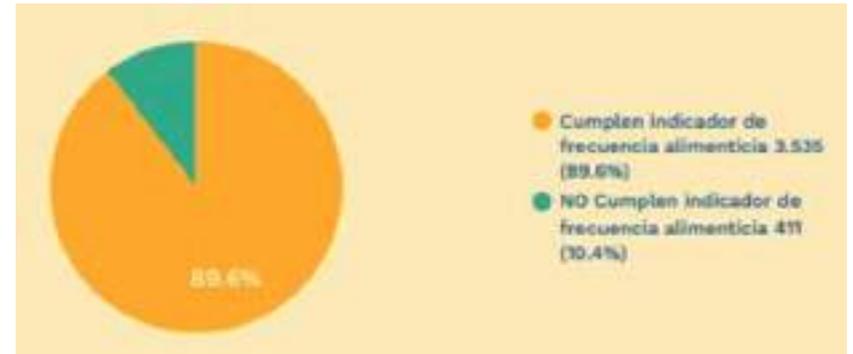
Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

ALIMENTACIÓN

El comité de derechos económicos, sociales y culturales de la Organización de las Naciones Unidas, define que el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

El contenido básico del derecho a la alimentación adecuada contempla la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada, y en la accesibilidad física y económica, de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.

Figura 22: Víctimas que cumplen con el indicador de Consumo Frecuente de Alimentos (FCS)



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

MERCADO LABORAL

Tomando como referencia la metodología definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con la que se calcula el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo de la población del país a continuación, se detallan los resultados calculados de las principales categorías del mercado laboral para las personas entrevistadas con el instrumento de caracterización en el departamento de Arauca.

A continuación, se indican los tipos de empleo para las personas Ocupadas, de acuerdo a las respuestas brindadas por cada una de ellas en el instrumento de caracterización, para el departamento de Arauca.

Figura 23: Distribución de la población víctima ocupada por tipo de empleo



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

SUPERACIÓN DE POBREZA

De acuerdo con la respuesta dada por el Gobierno Nacional en el marco de la Orden 1ra del Auto 373 de 2016, en clave con la Resolución 2200 de 2018, para que una víctima de desplazamiento forzado goce el derecho a la Generación de Ingresos, y sea considerado como no pobre, desde una perspectiva monetaria, el ingreso per cápita del hogar al cual pertenece (ingreso promedio de los integrantes del hogar), debe ser superior a la Línea de Pobreza (LP) definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entendida como el valor que representa el ingreso mínimo necesario, por persona, para cubrir el costo de una canasta que incluye, además de alimentos, otros bienes básicos.

Entendiendo que el ingreso per cápita debe contrastarse con la Línea de Pobreza de la misma vigencia y lugar de residencia, a continuación, se presentan las LP desde 2019 y 2020 para las diversas zonas (Nacional, Urbano, y Rural).

Figura 24: Líneas de pobreza

Año	Urbana	Rural	Nacional
2019	\$ 381.574,00	\$ 210.968,00	\$ 227.674,00
2020	\$ 369.748,00	\$ 199.828,00	\$ 221.688,00
2021	\$ 390.815,00	\$ 226.520,00	\$ 254.021,00
2022	\$ NaN	\$ NaN	\$ NaN

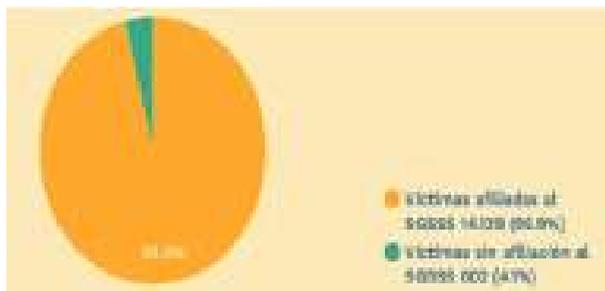
Fuente: Unidad para las Víctimas, 2021.

Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

SALUD

El artículo 52 de la ley 1448 de 2011, establece que el Sistema General de Seguridad Social en Salud debe garantizar la cobertura de la asistencia en salud a las víctimas del conflicto armado interno, de acuerdo con las competencias y responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así mismo, toda víctima se considera elegible para el subsidio en salud, salvo en los casos en que se demuestre capacidad de pago de la víctima. Las instituciones hospitalarias, públicas o privadas, del territorio nacional, que prestan servicios de salud, tienen la obligación de prestar atención de emergencia de manera inmediata a las víctimas que la requieran, con independencia de la capacidad socioeconómica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión.

Figura 25: Víctimas de acuerdo al indicador de afiliación al SGSSS



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

De acuerdo con la Resolución 2200 de 2018, para que una víctima de desplazamiento forzado cumpla con el indicador de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, debe encontrarse afiliado a alguno de los regímenes del mismo.

Figura 26: Población víctima priorizada para vacunación.



Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

En el marco del Derecho a la Salud, en clave con los objetivos establecidos dentro de los lineamientos para la vacunación, por parte del Ministerio de Salud (Min Salud), todos los niños entre 0 y 5 años deberán contar con el esquema de vacunación completo. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y las Entidades Promotoras de Salud (EPS) deberán intensificar la vacunación infantil en los niños de 0 a 5 años 11 meses 29 días, de acuerdo con el esquema vigente, iniciando, continuando, y completando los esquemas y refuerzos de las vacunas, a todos los niños menores de 6 años. Adicionalmente, debe mencionarse que, entre los lineamientos para la vacunación establecidos por Min Salud, se ha priorizado la siguiente población y vacunas respectivas. Población infantil entre 6 y 23 meses -vacuna contra la influenza. De acuerdo con la Resolución 2200 de 2018, para que una víctima de desplazamiento forzado cumpla con el indicador de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, debe encontrarse afiliado a alguno de los regímenes del mismo.

Niñas escolarizadas en cuarto grado de básica primaria, que hayan cumplido nueve años y más de edad, y a las niñas no escolarizadas de nueve a 17 años de edad - vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). Para lograr este objetivo, se deberá disponer de la vacuna contra el VPH en todas las IPS vacunadoras que ofertan el servicio de vacunación con el esquema nacional autorizado.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Mujeres en gestación. Segundo y tercer trimestre de gestación - dosis contra influenza, y a partir de la semana 26 de gestación, una dosis de vacuna de TdaP (tétanos, diarrea y tos ferina). Población de 60 años y más - vacuna contra la influenza. Pacientes con tratamiento de diálisis y hemodiálisis. Familiares y convivientes de la población menor de 18 años con cáncer - vacunación anual contra Influenza. Estas dosis se suministrarán en la Unidad de Cáncer Infantil, en cumplimiento de la Ley 1388 de 2010.

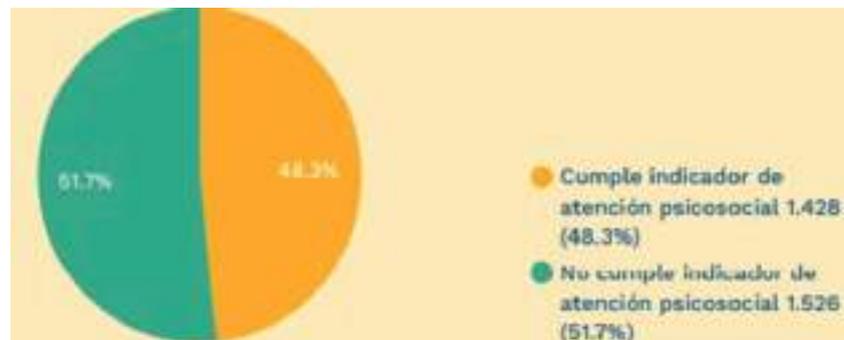
REHABILITACIÓN

De acuerdo con la Resolución 2200 de 2018, para que una víctima de desplazamiento forzado cumpla con el indicador de atención o rehabilitación psicosocial, debe presentar alguna de las siguientes condiciones: Ha solicitado atención o rehabilitación psicosocial y la ha recibido Habiendo sido citada o informada de la programación de sesiones individuales o grupales de atención o rehabilitación psicosocial, no asistió. No ha requerido este tipo de atención.

A continuación, se presenta la cantidad y proporción de víctimas que cumplen con el indicador de atención psicosocial de acuerdo con las condiciones mencionadas anteriormente, para el departamento de Arauca.

La información respecto a las solicitudes y búsqueda activa de personas para servicios de atención psicosocial, que compone el denominador del indicador, se obtiene a partir de 3 fuentes: la Entrevista de Caracterización y los registros de personas focalizadas y contactadas a través de búsqueda activa por el Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI [liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social], y la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal EREG implementada por la Unidad para las Víctimas.

Figura 27: Resultados indicador Atención Psicosocial.

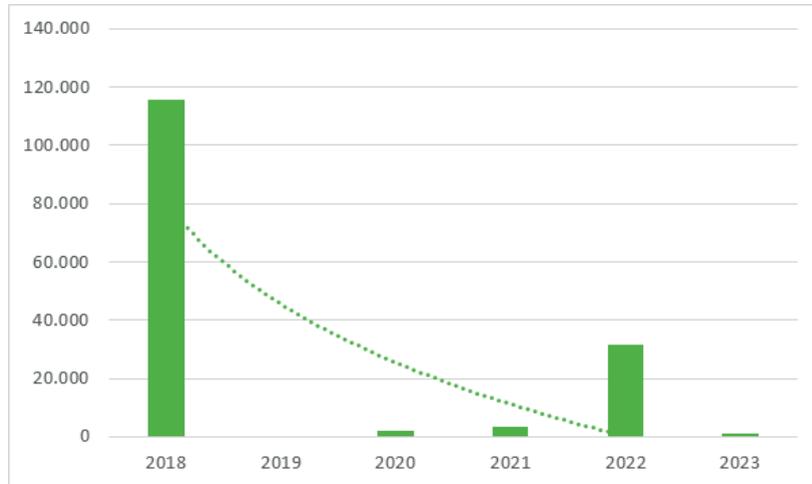


Fuente: Boletín fichas estadísticas Arauca UARIV

REFORMA RURAL INTEGRAL

De acuerdo con las cifras de la Agencia Nacional de Tierras, en el marco de la Reforma Rural Integral, entre el 2018 y el 2023, la Agencia ha hecho entrega en el departamento de Arauca de 153.342 has, repartidas en 999 títulos. Estos títulos han sido entregados a 1.001 personas, de las cuales 42,06% son mujeres, y 57,94% son hombres. Estos últimos han recibido 86.216 has de baldíos, mientras que las mujeres han sido beneficiadas con 67.125 has.

Figura 28: Adjudicación de baldíos entre 2018 y 2023 en Arauca



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de Tierras Rurales

Una de las apuestas del gobierno departamental es articular con las instituciones nacionales para avanzar en:

- Gestionar e impulsar los procesos de levantamiento y actualización de la información catastral en el marco de la política de catastro multipropósito.
- Articular acciones encaminadas a favorecer el acceso y formalización de tierras para las familias campesinas con la Agencia Nacional de Tierras - ANT para avanzar en la formulación e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad
- Construcción y mejoramiento de infraestructura que beneficie a las zonas rurales.
- Implementación de proyectos productivos que promuevan el desarrollo económico de la zona rural.
- Articular con la ANT para facilitar los procesos de saneamiento, compra directa de tierras al Fondo de Reparación de Víctimas, y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria.
- Participar en las instancias y mecanismos que diseñe el gobierno nacional para la puesta en marcha de los Sistemas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de Administración del Territorio.
- Formular acciones que contribuyan a un ordenamiento sostenible, uso responsable de los recursos hídricos, mitigación de la deforestación y de la siembra de cultivos de uso ilícito.
- Apoyar los procesos de reconversión productiva que garanticen las economías legales sostenibles.

Adicional a esto, la gobernación propenderá por la articulación con las organizaciones campesinas y el reconocimiento del campesinado como sujeto especial de derechos para fortalecer su autonomía y participación comunitaria, por medio del reconocimiento de figuras organizativas como las Zonas de Reserva Campesina - ZCR y los Territorios Campesinos Agroalimentarios - TCAM en el departamento de Arauca.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

De acuerdo con la ANT, las ZRC son áreas geográficas delimitadas que se caracterizan por el predominio de terrenos baldíos, una historia de colonización campesina, historia de la organización y la presencia de recursos naturales; son un instrumento de ordenamiento que reconoce, protege y promueve la economía campesina y el desarrollo sostenible de los territorios. En el primer punto de los Acuerdos de La Habana, sobre la Reforma Rural Integral (RRI), las ZRC juegan un papel central para la “transformación estructural del campo”.

Son concebidas como figuras de gestión socio ambiental del territorio que busca fomentar la economía campesina, prevenir la concentración de la tierra y regular su aprovechamiento. Además, de superar conflictos sociales y ambientales. Permiten controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria; facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural; promueven la autonomía y participación comunitaria; proteger los recursos naturales y regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o propietarios de escasos recursos.



En el año 2012, las comunidades campesinas de Arauca y la Asociación Campesina de Arauca - ACA realizaron 19 talleres en 6 municipios de Arauca. Estos espacios tenían como propósito la sensibilización de líderes comunales y campesinos sobre la importancia de la declaratoria de una Zona de Reserva Campesina como herramienta legal y legítima para mitigar los impactos de la explotación petrolera en el departamento y garantizar el acceso a tierra para los/as campesinos/as del departamento para promover un desarrollo comunitario sustentable alrededor de la tierra y el territorio. En diciembre de ese año, se llevó a cabo una visita técnica por parte de INCODER en el que se expuso el trámite formal para la constitución de la Zona de Reserva Campesina - ZRC Aires de Paz, conformada por 71 veredas del de los municipios de Arauca, Arauquita, Puerto Rondón y Tame, que representaban una extensión inicial de 233.893 has. A esta visita asistieron el Director del INCODER regional Arauca, el coordinador nacional de Zonas de Reserva campesina del INCODER, la Directora de la Corporación jurídica Humanidad Vigente, la Coordinadora de la Federación Luterana Mundial en Arauca, un representante de la Coordinadora estudiantil para asuntos Rurales CEAR de la Universidad Nacional de Bogotá, concejales y un diputado del departamento de Arauca.

Aunque este proceso inicio en 2012, y tuvo avances como el de la mesa de concertación con el pueblo Hitnú de los resguardos de San José del Lipa y La VoráGINE, en la que se dirimieron conflictos porque la ZRC ocupaba parte del área que se encontraba en solicitud de ampliación de los resguardos indígenas, actualmente el proceso se encuentra actualmente suspendido.

TERRITORIOS CAMPESINOS AGROALIMENTARIOS

Los Territorios Campesinos Agroalimentarios son concebidos como el lugar de encuentro de las familias campesinas que buscan un reconocimiento de la territorialidad campesina que garantice la permanencia en el territorio, la protección de la identidad, la soberanía alimentaria y la vida campesina. Estos territorios son concebidos como i) una propuesta autónoma de ordenamiento territorial impulsada y dirigida por el campesinado en ejercicio del poder popular; ii) una figura de protección y pervivencia de la economía campesina en estrecha relación con la naturaleza; iii) una figura territorial de convivencia; y iv) una figura de participación e interlocución del campesinado con el Estado y otros actores locales.

Actualmente en el departamento de Arauca la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro – ASONALCA, amparados en los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia, y las sentencias 006/02 y la T-763/12 que propenden por los trabajadores del campo y por derecho a la tierra y al territorio han conformado cuatro (4) Territorios Campesinos Agroalimentarios:

- Territorio del Piedemonte Araucano: Esta ubicado en el municipio de Fortul y fue declarado como TCAM el 16 de noviembre de 2017. Está conformado por 10 veredas: i) Buenos Aires; ii) Chiripal; iii) San José Obrero; iv) El Progreso; v) San Pedro; vi) Alto Banadias; vii) El Refugio; viii) El Nevado; ix) Pie de Cerro; y x) Tierra Seca.

- Vida y soberanía popular en la Isla del Charo: Este territorio fue declarado en noviembre de 2017 por las comunidades campesinas de los Distritos 2 y 6 del municipio de Saravena. Este territorio que está amparado en el Proyecto de Acuerdo N° 4 del 29 de mayo del 2019, tiene una extensión de 14.173 has y está compuesto por las veredas de:

- Charo Centro
- La Palma
- Charo Bajo II
- Charo Bajo I
- Monte Adentro
- Charo Centro II
- Puerto Rico
- Charo Alto
- El Dique
- Puerto Nariño
- Bello Horizonte
- Banadias
- Bajo Banadias
- Caño Claro
- Madre Vieja
- Puerto Arturo
- Banadias Medio

- Santuario Laguna del Lipa, Soberanía y Resistencia Popular: Esta ubicado en el municipio de Arauquita y fue declarado por en octubre de 2018. Cuenta con una extensión de 2.889 has y está ubicado en las veredas de La Osa, El Vivero, Corralito, El Líbano y Sabana Grande, todas ellas ubicadas al interior del complejo petrolero Caño Limón Coveñas.

- Defensores de la Vida y la Agricultura: Se encuentra ubicado en el municipio de Tame y fue declarado en noviembre del 2020. Está compuesto por 45 veredas, las cuales se hacen parte de los Distritos de i) Simón Bolívar; ii) Libertadores; iii) El Progreso; iv) Unión por el Progreso; y v) Flor Amarillo.

PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

En la fase de construcción del PDET en Arauca que tuvo como resultado en el Plan de Acción para la Transformación Regional firmado el 3 de agosto de 2018, participaron 5,356 personas en asambleas veredales y municipales, de las cuales el 36% eran mujeres. Para facilitar la participación se conformaron Grupos Motores en los municipios de Arauquita, Saravena, Tame y Fortul y el Mecanismo Especial de Concertación – MEC con las comunidades étnicas.

De los 4 municipios PDET, Arauquita, por su extensión geográfica tiene 2 Grupos Motores. Cada uno de estos grupos está conformado por 11 personas: 8 representantes por cada uno de los pilares del PDET, mas 3 representantes de comunidades indígenas, afros, y víctimas. El 35% de los miembros de los grupos motores son mujeres. Después de la firma de los pactos municipales, las actividades comunitarias convocadas por la ART se redujeron dando mayor énfasis a las reuniones de tipo institucional, situación que durante 2020 se profundizó por la pandemia del COVID-19. En 2021 se concertaron las iniciativas incluidas en los PATR que se priorizaron para iniciar su implementación en los planes de desarrollo 2020-2023. Se debe destacar que durante este periodo, la ART avanzó en:

- Conformación de las 4 mesas comunitarias para la subregión de Arauca en los municipios PDET de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame.
- Realizaron 2 espacios con los Mecanismos Especiales de Consulta – MEC, con las comunidades indígenas y Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras – NARP.
- En 2023 se realizó el encuentro subregional de seguimiento a la ejecución de las iniciativas PDET en el Departamento.



Actualmente se espera culminar la actualización PATR (Plan de acción para la transformación Regional) durante el primer semestre de 2024, así como avanzar en la implementación del Plan de Incidencia Territorial en Arauca. Además de participar activamente en los escenarios de actualización de los PATR, e identificar las iniciativas estratégicas y los proyectos transformadores para este proceso de actualización, se buscará la armonización con otros instrumentos de planeación que queden consignados en el actual Plan de Desarrollo Departamental. La Gobernación de Arauca también propenderá por la formulación de propuestas y proyectos para la financiación y cofinanciación de iniciativas PDET en el marco del Sistema General de Regalías o de obras por impuestos.

BALANCE GENERAL DE LA SUBREGIÓN ARAUCA

PILAR 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO

Durante el periodo de 2019 a 2023, se ha experimentado un progreso notable del 40% en la implementación activa de 214 iniciativas del pilar 1. En el marco del plan de trabajo 2022-2023, se gestionaron 87 iniciativas a través de proyectos estratégicos, centrados en el ordenamiento territorial, la actualización catastral y la formalización de la propiedad rural en los municipios PDET de Arauca. En diciembre de 2023, con el respaldo de la Agencia Nacional de Tierras, se logró la formalización de 14 puestos de salud y 2 sedes educativas en Arauquita, Fortul y Tame. Además, se estableció el Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria mediante el decreto 1736 de 2023. La participación activa en la creación de mesas de tierras para la reincorporación y familias PNIS, lideradas por la ARN y la Agencia Nacional de Tierras, demuestra un compromiso integral. La operación en campo para la actualización del Catastro Multipropósito en Arauquita, con financiamiento asegurado para los municipios PDET, destaca como un logro significativo, con los tres municipios restantes en proceso de contratación para iniciar en 2024.

PILAR 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

En el plan de trabajo del Pilar 2 para 2023, que engloba 154 iniciativas de un total de 335, se destacan 69 iniciativas étnicas propias. Entre estas, se tienen 11 iniciativas étnicas, siendo 3 de infraestructura vial y 8 de provisión de energía. Proyectos de transporte esenciales incluyen el mejoramiento en pavimento flexible de la vía en Arauquita, con una inversión de \$30.699.630.472, y la rehabilitación de la vía en Saravena, con una inversión de \$35.520.817.829. Los proyectos de energía, a cargo de ENELAR ESP y de energía fotovoltaica en los municipios de Tame, Saravena y Arauquita, están en ejecución, aunque suspendidos por diversas causas. Se han activado 161 iniciativas con los proyectos y gestiones realizadas, y se destaca la aprobación de 34 sedes educativas con conectividad digital en articulación del ministerio de las TIC con la Agencia de renovación del territorio, lo que va a movilizar 5 iniciativas del pilar 2.

Además, en la estrategia de Obras por Impuestos, se encuentran en ejecución proyectos significativos, como el mejoramiento de la vía Marginal de la Selva en Saravena con una inversión de \$51.064.185.574, el mejoramiento de la vía Flor Amarillo-Pueblo Sucio en Tame con \$26.806.584.354, y la adquisición de bancos de maquinaria amarilla para atención a emergencias en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame con \$84.640.980.060.



CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

PILAR 3: SALUD RURAL

Durante el periodo 2023, se lograron significativos avances en el fortalecimiento del sector de salud en el Departamento de Arauca. Los logros destacados incluyen la ejecución exitosa de proyectos con financiamiento del Fondo Paz, tales como la dotación de equipos biomédicos en los municipios de Arauquita, Tame y Fortul, con una inversión de \$2.705.363.191, y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de atención básicos mediante la adquisición de unidades móviles y transporte asistencial básico para la ESE Hospital del Sarare y la ESE Moreno y Clavijo, que incluyó la compra de 4 ambulancias TAB y 3 UMO, con un valor de \$2.174.583.102. Además, se llevaron a cabo acciones como la dotación de una ambulancia básica fluvial en Arauquita, la adecuación del centro de salud Juan de Jesús Coronel en Puerto Jordán, y la ejecución de proyectos de salud para la paz, beneficiando a una población total de más de 265,000 habitantes. Un proyecto estructurado adicional para el mejoramiento de la cubierta y fachada del Hospital San Francisco de Fortul, con un valor de \$936.834.252,14, está destinado a beneficiar a aproximadamente 26.454 habitantes. Estos logros reflejan un compromiso efectivo con la mejora de la infraestructura y servicios de salud en la región.



PILAR 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL

En el 2023, se completaron proyectos destacados, como la construcción del Mega colegio Pedro Nel Jiménez y la dotación de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en los municipios Saravena, Arauquita y Tame. Asimismo, se destinaron recursos propios para equipar sedes educativas rurales. Para el 2024, se espera la entrega de proyectos en ejecución, incluyendo la construcción del Mega colegio Instituto de Promoción Agropecuaria-IPA, la dotación de 2000 sedes educativas con computadoras y la implementación de internet digital en 34 sedes rurales. Además, se enfrentan retos como la certificación de sostenibilidad para la sede de la Sena en Arauquita y la estructuración de una Universidad Rural, que inició con el Primer encuentro SIMES en Tame en septiembre pasado.

PILAR 5: VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

En el marco del Pilar 5, enfocado en Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, así como Vivienda Rural, se han gestionado diversos proyectos financiados por OCAD PAZ y Obras por Impuestos (OXI) para mejorar la infraestructura hídrica y habitacional en el Departamento de Arauca. Los proyectos respaldados por OCAD PAZ, con una inversión total de \$91.201.392.363,87, incluyen la construcción y optimización del sistema de captación del acueducto en el municipio de Arauquita, la implementación de unidades sanitarias rurales con tratamiento de aguas residuales en Arauquita, la construcción de sistemas alternativos individuales para mejorar la calidad del agua en los municipios PDET de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, así como la construcción de baterías sanitarias en el área rural de Tame.

Además, a través de OXI, se han financiado proyectos específicos por valor de \$72.928 millones, tales como la construcción de acueductos y sistemas de potabilización en Tame y Saravena. En cuanto a la vivienda rural, se ha avanzado con la construcción de 160 viviendas en Tame y Fortul mediante convenios y contratos con FONVIVIENDA, con una inversión total de \$9.341.100.922,00.

La participación en la convocatoria "Cambia Mi Casa" ha sido gestionada a través de manifestaciones de interés de representantes de comunidades en Arauquita, buscando mejorar las condiciones habitacionales en la región.

PILAR 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Durante la vigencia 2023-2024, se han logrado notables avances en el fortalecimiento socioeconómico y productivo en el Departamento de Arauca a través de diversos proyectos formulados y apoyados. Estos incluyen iniciativas como la implementación de unidades productivas avícolas para mujeres indígenas en Saravena, el establecimiento de sistemas silvopastoriles en Fortul para beneficiar a 91 familias, y el fortalecimiento del sistema de producción de cacao en comunidades indígenas de Saravena.

También se ha impulsado la implementación de áreas agroforestales para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros en Tame. Además, se destaca el apoyo a proyectos que fortalecen la ganadería doble propósito en Tame y la ganadería bovina dirigida a pequeños productores y familias PNIS en Arauquita. La mejora de la capacidad productiva de pequeños productores campesinos agropecuarios en Arauquita y el impulso de proyectos para la construcción de una planta y molino de arroz en el mismo municipio evidencian un compromiso continuo con el desarrollo económico y emprendimiento en la región.



CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN



PILAR 7: SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Se han logrado avances significativos en el desarrollo de iniciativas en el pilar 7, con la movilización de 51 proyectos, representando el 47% de las iniciativas proyectadas. Además, se establecieron 4 comités municipales SAN en los municipios PDET de Arauca, alcanzando el 100% de la iniciativa subregional de alto impacto. La articulación interinstitucional, liderada por el Comité Departamental SAN, ha promovido actividades relacionadas con el SGPDA en todo el departamento, consolidando el pilar 7 como un referente regional. Se ha brindado apoyo en la implementación del programa IRACA en comunidades indígenas y se han llevado a cabo procesos de articulación en la cadena productiva del cacao, fortaleciendo capacidades en seguridad alimentaria en los municipios PDET. Además, se destaca la colaboración con organismos internacionales, como la FAO y el Programa Mundial de Alimentos, para movilizar iniciativas en el pilar 7 con recursos de cooperación internacional, especialmente en comunidades indígenas. Se ha apoyado la socialización de la convocatoria ADR para el fortalecimiento de asociaciones en los municipios PDET, así como en la estructuración de proyectos productivos para comunidades étnicas, a cargo del equipo MEC.

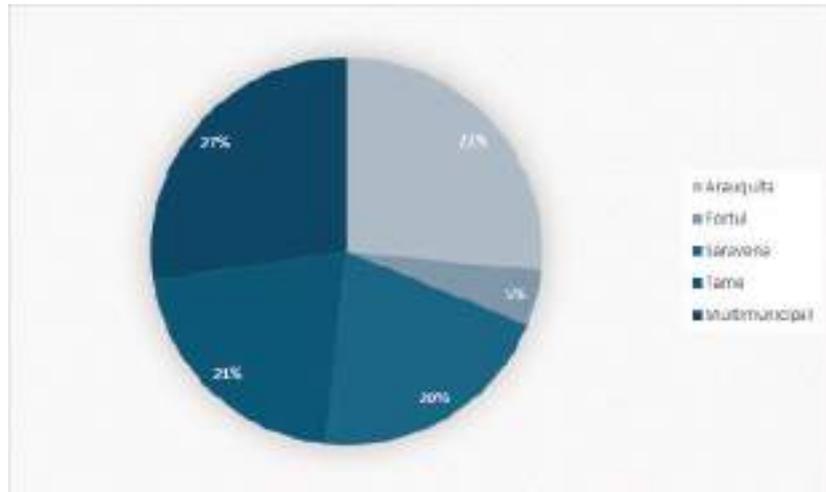
PILAR 8: RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Durante la implementación del Pilar de Reconciliación, se han alcanzado significativos logros en el fortalecimiento de instituciones y espacios comunitarios en diferentes municipios de Arauca. Esto incluye la mejora de las comisarías de familia en Saravena, Tame y Arauquita con una inversión de \$788.314.271, la dotación de la Casa de la Mujer Empoderada en Saravena y Arauquita con \$290.000.000, la construcción y equipamiento de un Centro de Convivencia Ciudadano en Panamá de Arauca con \$1.241.200.000, y la construcción de dos malocas para fortalecer las tradiciones indígenas en Fortul por \$332.870.678. Además, se ha llevado a cabo la construcción de un polideportivo con cancha múltiple en la IE Agustín Nieto Caballero en la zona rural del Municipio de Tame, con una inversión de \$1.000.000, y la dotación del Parque Puerto Jordán por \$550.000.000. Se destinaron \$100.000.000 para la dotación de un hogar de tránsito en Arauquita para mujeres víctimas de violencia. También se ha trabajado en la construcción y dotación de casetas comunales en los 4 municipios PDET, con una inversión superior a los \$150.000.000. Además, se ha realizado la dotación de una casa comunal en Panamá de Arauca por valor de \$60.000.000. Estas iniciativas demuestran el compromiso continuo con la reconciliación y el fortalecimiento comunitario en la región.

INVERSIÓN PDET

De acuerdo con las cifras de la Agencia de Renovación del Territorio, en el departamento de Arauca se han invertido 1.205.712 millones de pesos, los cuales se han distribuido en los 4 municipios PDET, siendo Arauquita con un 27% el que mayor inversión ha tenido, seguido de Saravena con un 21%, Tame con 20% y Fortul con un 5%. A esta inversión se suma un 27% de inversión Multimunicipal, es decir que el presupuesto o inversión ha beneficiado a 2 o más municipios PDET.

Figura 29: Inversión PDET por municipio 2018 – enero de 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Gestión de Oferta. Subdirección de Gestión de la Información DIPRO

La inversión en la subregión de Arauca ha permitido la realización de 289 proyectos, de los cuales 219 ya están terminados, por un valor de 343 mil 595 millones de pesos, y 70 se encuentran en ejecución por un valor de 685 mil 932 millones de pesos. Adicional a ello, 19 proyectos ya fueron estructurados y financiados por 176 mil 184 millones de pesos. Es decir que los 1.205.711 millones de inversión han sido distribuidos en los 308 proyectos que la ART ha priorizado en el departamento de Arauca. Estos proyectos responden a las 2.283 iniciativas (73 subregionales, 1.025 étnicas y 166 con enfoque de género) incluidas en el PATR de Arauca.

Las fuentes de financiación de estos proyectos se han concentrado en i) obras por impuestos; ii) Sistema General de Regalías; y iii) OCAD Paz. Estas 3 fuentes de financiación han representado el 90,49% del total de la inversión en el departamento de Arauca.

Figura 30: Fuentes de financiación

Categoría	Total Proyectos	Total Inversión	% Inversión	INFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN		EJECUCIÓN		TERMINADA	
				Proyectos	Valor	Proyectos	Valor	Proyectos	Valor
DEBIDO PAGO IMPUESTOS	25	\$ 388.540,00	32,0%	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
OP-CONTRATOS	19	\$ 602.790,00	50,1%	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
BOGOTAS	26	\$ 311.730,00	25,9%	1	\$ 16.113,24	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
TRAMONERAS - PLAN SUBSIDIARIDAD	30	\$ 38.076,00	3,1%	0	\$ 0,00	1	\$ 1.000,00	0	\$ 0,00
FONDO COMUNITARIO (SISTEMA)	7	\$ 2.807,00	0,2%	0	\$ 0,00	1	\$ 1.000,00	0	\$ 0,00
OCAD PAZ	27	\$ 1.127,00	0,1%	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
EDUCACIÓN INFORMAL	28	\$ 8.781,00	0,7%	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
PROYECTOS DE PDET	4	\$ 3.000,00	0,2%	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
PROYECTOS DE ATENCIÓN TERRITORIAL	4	\$ 2.500,00	0,2%	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
PROYECTOS PRODUCTIVOS	1	\$ 2.000,00	0,1%	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
Total	289	\$ 1.205.711,00	100,0%	11	\$ 17.113,24	11	\$ 1.000,00	0	\$ 0,00

Fuente: Subdirección de Gestión de la Información DIPRO, 2024

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

INICIATIVAS DE GÉNERO EN LOS PDET

La ART reporta en total 166 iniciativas de género en el PDET que se distribuyen en los 8 pilares que de forma amplia responden a objetivos para la implementación del enfoque de género, impactan en los desequilibrios entre hombres y mujeres, formas históricas de discriminación y políticas contra las violencias basadas en género (VBG). En los pilares de educación, salud, reactivación económica, sistema de garantías para el derecho a la alimentación, existen iniciativas importantes que tienen como protagonistas a organizaciones, asociaciones y colectivos de mujeres pertenecientes a diferentes organizaciones sociales de la región, destacándose las enfocadas en la alfabetización, formación técnica y profesional para mujeres indígenas.

Haciendo un seguimiento detallado se encuentran 33 iniciativas enfocadas en atender grupos étnicos afros e indígenas, especialmente para las mujeres ubicadas en los municipios de Fortul y Tame, seguidas de Arauquita y Saravena pertenecientes a comunidades de los pueblos Betoy, Hitnū, Makaguan, U'wa y en menor medida para las Sikuani. Son recurrentes las iniciativas que mencionan como destinatarias las mujeres indígenas desplazadas asentadas en el municipio de Fortul, municipio que junto a Tame presentan el mayor número de iniciativas enfocadas en temas de promoción de la salud sexual y reproductiva. De las 15 iniciativas dirigidas a atender las problemáticas de violencia basada en género y atención psicosocial a sus víctimas, Fortul y Saravena concentran la mayor cantidad. En estas iniciativas se evidencia la prevalencia de respuestas a problemáticas como violencia sexual contra niñas y mujeres indígenas al interior de sus comunidades. Si bien no existen iniciativas dirigidas exclusivamente a la población LGTBQ+, sí son mencionadas en dos de las iniciativas entre las poblaciones meta.

En las iniciativas de promoción de la formación y garantías para el acceso a la justicia y la participación política de las mujeres se destacan las propuestas de creación de escuelas de liderazgo, formación en DDHH, DIH, políticas públicas dirigidas a las mujeres y el fortalecimiento de la justicia propia. Al menos dos iniciativas involucran a hombres y mujeres como destinatarios.

REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN

En el municipio de Arauquita se encuentra el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación AETCR “Filipinas”, aunque la figura jurídica transitoria de los ETCR finalizó el 15 de agosto de 2019. Al respecto, el Gobierno Nacional, ha tomado la determinación de avanzar hacia una figura permanente para apalancar la reincorporación, que se ajuste al ordenamiento territorial existente, respetando siempre el orden legal y constitucional de los territorios.

Se ha determinado una estrategia de transformación de los antiguos ETCR que consiste en generar factores de arraigo a la legalidad de estas comunidades. Para esto se concentrará en 4 componentes fundamentales: acceso a tierras y reorganización del territorio, soluciones de habitabilidad (acompañado de provisión de servicios públicos básicos), acciones para fortalecer el esquema de salud y educación, acciones para fortalecer la atención a la primera infancia y mejoramiento de infraestructura vial.



Es importante resaltar que estas no son acciones aisladas, están articuladas con los PDET y sus Planes de Acción (PATR), ni los beneficios son exclusivos para la población en proceso de reincorporación, sino para la población aledaña a los antiguos ETCR. En este caso, la gobernación de Arauca propenderá por impulsar programas para la vinculación laboral, educativa y de formación de firmantes del acuerdo de paz, así como incentivos para la empleabilidad con ofertas que respondan a sus intereses y permitan su acceso a bienes y servicios con enfoque diferencial. Además se buscará el fomento de procesos de fortalecimiento de capacidades para la participación e incidencia por parte de líderes, lideresas y firmantes del Acuerdo de Paz en procesos de planeación territorial.

PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN

A corte 31 de diciembre de 2023 en el departamento de Arauca se registran 254 personas en proceso de reincorporación activas, todas ellas exintegrantes de FARC. De éstas, 168 se encuentran ubicadas en el antiguo ETCR Filipinas y fuera del AETCR 86 personas en reincorporación. De las 254 personas: 81 son mujeres y 173 son hombres, 35 personas manifiestan pertenencia étnica: de ellas, 19 indígenas, 13 afrocolombiano(as), 2 negro(as), 1 raizales; 58 personas cuentan con certificado de discapacidad: de ellas, 2 auditiva, 45 física, 5 múltiple, 2 psicosocial mental, 5 visual. 37 personas tienen entre 18 y 28 años, 149 personas tienen entre 29 y 44 años, 56 personas entre 45 y 59 años, 12 adultos mayores de 60 años. Del total de la población activa en reincorporación: 210 residen en área rural y 44 en área urbana del departamento de Arauca. (Fuente: Informe ARN, Arauca, 2024)

Tabla 6: distribución de la población en reincorporación por ubicación y género

UBICACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
AETCR Filipinas	49	119	168
Arauquita	6	14	20
Arauca	8	19	27
Tame	8	13	21
Fortul	5	4	9
Saravena	5	3	8
Puerto Rondón	0	1	1
TOTAL	81	173	254

Fuente: Estadísticas ARN, 2024

PERSONAS EN REINTEGRACIÓN REGULAR

A corte 31 de diciembre de 2023 en el departamento de Arauca se registran 28 personas del proceso de reintegración activas, de éstas 20 son hombres y 8 son mujeres. En cuanto a los enfoques diferenciales, del total de personas activas en el proceso de Reintegración Regular: 21 son jóvenes de 18 a 28 años; 0 son adultos mayores; 2 presentan alguna condición de discapacidad; 1 reporta tener enfermedad de alto costo. La población activa del proceso de Reintegración ubicada en el departamento de Arauca pertenece a los siguientes grupos etarios: 21 personas tienen entre 18 y 28 años, 5 personas tienen entre 29 y 44 años, y 2 personas entre 45 y 59 años.

Del total de la población activa en reintegración regular: 13 residen en el área urbana de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame; 15 en el área rural de los municipios de Arauca, Arauquita, Tame y Fortul.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

REINTEGRACIÓN ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ

A corte 31 de diciembre de 2023 en el departamento de Arauca se registran 2 hombres en el proceso de reintegración especial de justicia y paz activas, con edades que oscilan entre 45 y 59 años, quienes residen en el área rural de los municipios de Arauca y Fortul.

PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL (PAD)

A corte 31 de diciembre de 2023 en el departamento de Arauca se registran 5 hombres en el proceso de atención diferencial activas; 3 son jóvenes entre 18 y 28 años de edad, y 2 entre 29 y 44 años. Uno manifiesta pertenencia étnica indígena. Del total de personas de reintegración especial: 2 residen en el área urbana de los municipios de Arauca y Arauquita y 3 en el área rural de los municipios de Tame y Arauca.

EDUCACIÓN

Este componente se ha dinamizado a través de la oferta pública local como lo es el programa de servicio de educación rural (SER, no se aplica en el departamento) y con los modelos educativos liderados por la ARN: Estrategia Maestro Itinerante fruto del convenio con UNAD, así como el modelo de educación flexible tejiendo saberes, del Ministerio de Educación Nacional; beneficiando a un total de 280 personas en proceso de reincorporación durante el cuatrienio

Del total de personas que accedieron durante el periodo a formación académica, se han graduado de bachiller 83 personas de reincorporación.

EDUCACIÓN SUPERIOR

A través del Fondo de Administración de Recursos ARN - ICETEX se han vinculado 5 personas en personas en proceso de reincorporación en las carreras de psicología, sociología y administración de empresas.

El nivel educativo de la población activa del proceso de reintegración regular ubicada en el departamento de Arauca se relaciona así: el 13% ha aprobado básica primaria, el 17% ha aprobado básica secundaria y el 63% ha aprobado media vocacional. Del total de la población activa, 15 son bachilleres: 7 son mujeres y 8 son hombres.

El nivel educativo de la población activa del proceso de reintegración especial (2 personas) el 100% ha aprobado media vocacional. Del total de la población activa, 1 (50%) son bachilleres.

SALUD

Con respecto a la afiliación a salud en el departamento de Arauca se registra lo siguiente: Las 254 (100%) personas activas en el proceso de reincorporación se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud -SGSSS y con estados habilitantes para el acceso efectivo así: 199 (78%) en el régimen subsidiado, 54 (21%) en régimen contributivo y 1 (1%) en régimen de excepción.

Las 28 (100%) personas activas del proceso de Reintegración Regular se encuentran afiliadas al SGSSS y cuentan con estados habilitantes para el acceso efectivo así; 25 (89%) en el régimen subsidiado, 3 (11%) en el régimen contributivo y 0 (0%) en el régimen especial.

Se reporta que 2 (100%) personas activas del proceso de Reintegración Especial se encuentran afiliadas al SGSSS y cuentan con estados habilitantes para el acceso efectivo así: 2 (100%) en el régimen subsidiado. Se reporta que 5 (100%) personas activas del proceso de atención diferencial se encuentran afiliadas al SGSSS y cuentan con estados habilitantes para el acceso efectivo así: 5 (100%) en el régimen subsidiado.

HABITABILIDAD Y VIVIENDA

Del total de la población activa de los diferentes procesos que atiende la agencia en el departamento (289 personas), 102 tienen déficit de vivienda.

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Como aporte a la sostenibilidad económica de las personas en los procesos de reincorporación y reintegración, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN entrega un apoyo económico para proyecto productivo individual o colectivo en el caso de la reincorporación y un beneficio de inserción económica para planes de negocio en la reintegración. Actualmente y de acuerdo con nuestra población en reincorporación y reintegración activa, en el departamento de Arauca se cuenta con los siguientes proyectos productivos y planes de negocio en funcionamiento:

Tabla 7: Proyectos productivos individuales – reincorporación

MUNICIPIO	SECTOR					
	AGRÍCOLA	COMERCIO	INDUSTRIAL	PECUARIO	SERVICIOS	TOTAL
Arauca	1	5	1	1	2	10
Arauquita	4	11	1	25	3	44
Fortul	0	1	0	3	0	4
Puerto Rondón	1	1	0	5	0	7
Saravena	0	2	0	3	0	5
Tame	6	6	0	39	0	51
TOTAL	12	26	2	76	5	121

Fuente: Estadísticas ARN, 2024

Tabla 8: Proyectos productivos colectivos - reincorporación

MUNICIPIO	SECTOR			FORMA ASOCIATIVA IMPLEMENTADORA
	AGRÍCOLA	PECUARIO	TOTAL	
Arauquita	1	0	1	Cooperativa Multiactiva Esperanza del Pueblo Araucano - COOMEPA
Arauquita	1	0	1	Cooperativa Agrícola para la Paz - AGROPAZ
Arauquita	0	1	1	Asociación Flor de Sabana
Saravena	0	2	2	Asociación de Fortuleños por la Paz - AFPAPZ
TOTAL	2	3	5	

Fuente: Estadísticas ARN, 2024

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Tabla 9: Planes de negocios - reintegración

MUNICIPIO	SECTOR			
	PECUARIO	COMERCIO	SERVICIOS	TOTAL
Arauquita	1	1	1	3
Saravena	1	0	1	2
Tame	1	0	0	1
TOTAL	3	1	2	6

Fuente: Estadísticas ARN, 2024

Adicionalmente en el departamento de Arauca se cuenta con 12 iniciativas productivas autogestionadas por las formas asociativas de personas en reincorporación en funcionamiento, las cuales han sido implementadas y/o fortalecidas por cooperación internacional y con apoyos del sector público y privado; de éstas, hay ocho (8) iniciativas productivas que pertenecen al sector agropecuario y cuatro (4) al sector industrial.

A su vez, en el departamento, existen legalmente constituidas 13 formas asociativas de personas en proceso de reincorporación, con integrantes de la familia y comunidad. De estas formas asociativas, dos (2) son lideradas por mujeres: AMUPISF y ANTVOZ, una (1) tiene el enfoque étnico (indígena y afro) y una (1) representa los intereses de la población con discapacidad, enfermedades de alto costo y adultos mayores: C.H.P.



Para el fortalecimiento de las iniciativas de emprendimientos, se ha logrado la entrega institucional de bienes, muebles y enseres, con el objetivo de consolidar la reintegración económica y social de AGROPAZ, ASOVIP y Flor de Sabana, ubicada en el AETCR de la vereda Filipinas, municipio de Arauquita; además en este sector, la cooperativa COOMEPA y AGROPAZ adelantan un proyecto de fortalecimiento de las capacidades empresariales para la gestión y comercialización de productos de las asociaciones de los pequeños productores agropecuarios. En tema educativo, se ha mejorado la infraestructura de la institución educativa de la vereda en mención, permitiendo el acceso y permanencia de los niños y niñas de la población en proceso de reincorporación y reintegración, sino también, a los hijos de los demás campesinos.

Por último, cabe mencionar que en el año 2024, se logró la creación de la Mesa Departamental de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial en el Departamento de Arauca.

SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos se concentró en el municipio de Arauquita, puntualmente en los distritos de El Oasis, Filipinas, La Arenosa y Bocas del Ele que agrupan 42 veredas. Hasta la fecha, este programa ha cumplido con i) la verificación de erradicación de cultivos ilícitos, ii) la asistencia alimentaria inmediata a las 361 familias cultivadoras por 6 meses, iii) servicio de asistencia técnica integral agropecuaria iv) Seguridad alimentaria, a través del establecimiento de cultivos de pan coger, entregas en los cuatro distritos veredales, suministrando herramientas e insumos agropecuarios, que incluyeron kit de inocuidad, lumbricultura, piscicultura, fertilizantes, materiales de construcción, motobombas y electrobombas, concentrado y equipos, avicultura: Pollos de engorde y gallinas ponedoras, bloques de herramientas, material vegetal, porcicultura y semillas.

En el marco de los proyectos productivos (ciclo corto y ciclo largo) se determinaron tres grandes bloques de proyectos productivos como son: ganadería, cultivo de plátano y cultivo de cacao, renglones económicos que se enmarcan en lo que es la realidad del sector agropecuario del departamento de Arauca, igualmente se presentaron otras líneas productivas como: avicultura, cultivo de maracuyá y cultivo de piña. Este proceso de implementación inició en septiembre del 2020, con la implementación de proyectos productivos de ciclo corto con el operador nacional: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), quien a su vez sería el Operador de Asistencia Técnica. En el marco de este proceso se entregó ganado vacuno tipo cebuino para cría y ceba en los cuatro núcleos veredales e igualmente insumos pecuarios como concentrado, bombas de espalda, pica pasto, guadañadoras, fertilizantes, bebederos, sales mineralizadas entre otros elementos.

La ejecución de estos proyectos se vio afectada por la presión de presuntos integrantes del EMC, que solicitaban el pago de vacunas para poder continuar en el territorio. Dadas estas circunstancias, el seguimiento a dicha actividad se tuvo que suspender. Pero también por presuntos hechos de corrupción que obligaron a una renegociación con las familias cultivadoras. Mediante Comité Municipal de Evaluación y Seguimiento del 10 de octubre 2023 – CMES, representantes de las familias, voceros, líderes, delegados y presidentes de juntas, decidieron acogerse a la RENOGOCIACIÓN y no aceptar más al operador mediante acta # 06 del 10 de octubre de 2023.

RECOLECTORES

A diciembre de 2019 se habían efectuado ocho pagos, el último pago se realizó el 20 de julio de 2019, con la firma del nuevo memorando de acuerdo en enero de 2020 entre UNODC y la Asociación Campesina de Arauca, ACA, se inició la última fase del compromiso consistente en el pago de los cuatro meses restantes y finalizar con la obligación pactada (hasta 12 meses de contratación para realizar trabajo comunitario). El memorando de acuerdo se encuentra liquidado. Actualmente a los hogares recolectores no se les adeuda recursos, ellos están a la espera del cumplimiento de los proyectos productivos y el acceso a tierras, por lo que se estableció un plan de trabajo y la formulación de los planes tipo.

ENFOQUE DE GÉNERO

En lo referente al enfoque diferencial de género y su participación en las diferentes instancias, desde el inicio del PNIS en Araucita, las mujeres han tenido un rol preponderante participando en los Comité Asesor Territorial - CAT, Comisión Municipal de Planeación y Participación - CMPP, Comité de Evaluación y Seguimiento - CMES, mesas regionales y locales de seguridad y en la implementación del programa de seguridad alimentaria, del cual se destaca que gran parte de su ejecución está a cargo de mujeres. La participación de mujeres en las diferentes instancias inició con un 20% y esta participación ha ido aumentando en los últimos años.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

PARTICIPACIÓN

En lo concerniente a las instancias de participación (Comité Asesor Territorial - CAT, Comisión Municipal de Planeación y Participación - CMPP, Comité de Evaluación y Seguimiento - CMES) han estado activas desde 2017 a la fecha y han servido como mecanismo de planeación, evaluación, instancia de concertación entre los usuarios de los gobiernos nacional, departamental y municipal y, de la misma forma, para mantener informados a los usuarios y entes involucrados en el desarrollo del programa.

- En noviembre 30 de 2021 se llevó a cabo, en la ciudad de Arauca, un CAT con la presencia de Hernando Londoño Acosta, director general y Carlos Melgarejo Pinto, asesor administrativo y financiero. No obstante, en los últimos años no se ha realizado Comité Asesor Territorial.
- En cuanto a la Comisión Municipal de Planeación y Participativo - CMPP, esta se reunió en noviembre de 2020 en el municipio de Arauquita, donde se contextualizó a la administración municipal y departamental y se presentaron las metas a corto y mediano plazo. En septiembre de 2021 se desarrolló una reunión conjunta de la Comisión Municipal de Planeación y Participativo - CMPP y el Comité Municipal Evaluación y Seguimiento - CMES en Arauquita. Luego en 2023 se realizaron 8 asambleas con hogares PNIS en los 4 Distritos, y en el 2024 se han realizado 2 asambleas con énfasis en género.
- Respecto al Comité Municipal Evaluación y Seguimiento - CMES en 2023 se realizaron 4 comités, y en lo corrido del 2024 se han desarrollado 2 reuniones.

DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO 2022-2024

Con la consolidación de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito en 2022, ha habido avances en la articulación con diferentes entidades del territorio con el fin de dar cumplimiento al plan de atención inmediata-PAI. Además se construyó una estrategia propia de la dirección territorial, denominada CAMPNIS, con el objetivo de llegar específicamente a las comunidades e iniciar un diagnóstico rural participativo. Esta estrategia pretende recobrar la confianza y aceptación de los beneficiarios del programa.

Este ejercicio permitió identificar las líneas de mayor economía en cada vereda, la falta de titulación de predios, la vulnerabilidad y marginalidad, vías de acceso en mal estado, las condiciones, muchas veces no óptimas, de las de viviendas y la falta de oportunidades en educación y acceso a las tierras (70% de las familias no tiene tierra). Adicional a esto, se han realizado espacios de capacitación y fortalecimiento en asociatividad empresarial y elaboración de productos artesanales derivados de la leche y el cacao, y se brindó apoyo logístico para la exposición de los productos en la feria ganadera y agrícola del municipio de Arauquita en 2023, con el propósito de darse a conocer ante la institucionalidad.

Además, se han llevado a cabo mesas de trabajo con algunas entidades, con el fin de contribuir a la superación de la condición de pobreza y marginalidad de las familias campesinas PNIS. Con el desarrollo de los planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA) que tienen una dimensión colectiva, así como obras de infraestructura social de ejecución rápida, procesos de recuperación ambiental y un plan de formalización de la propiedad (Decreto 896 de 2017).

Por último, cabe destacar que luego de la implementación de los PNIS, el informe 2020 de la Misión de Verificación y Seguimiento de UNODC indicó que en la zona de influencia del PNIS en el municipio de Araucita, no se registraron rebrotes, resiembras, ni siembras nuevas de cultivos ilícitos. De la misma manera, en el último informe presentado en junio de 2021 por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI, indicó que el Departamento de Arauca es “Zona Libre de Cultivos Ilícitos” .

NUEVOS DIÁLOGOS

En el departamento de Arauca la sociedad civil ha participado en diferentes espacios relacionados las mesas de diálogo que adelanta el Gobierno Nacional con los grupos armados ilegales en el marco de la Ley 2272 de 2022.

- Cerca de 150 personas participaron del pre encuentro territorial de Arauca del Comité Nacional de Participación, espacio creado en el marco de la Mesa de Diálogo entre el Gobierno Nacional y el ELN. Este espacio que se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2023, contó con la presencia de Rodrigo Botero como delegado de Gobierno y Claudia Rodríguez como delegada del ELN ante la mesa de diálogo, así como Karina Santos como delegada del CNP por las mujeres.



Este espacio permitió que la comunidad araucana conociera i) los avances y retos de la mesa de diálogo entre el Gobierno Nacional y el ELN; ii) el Comité Nacional de la Participación, su conformación, retos y alcances; y iii) participaran activamente e hicieran aportes y recomendaciones al CNP, principalmente frente a 4 preguntas que fueron formuladas por el equipo pedagógico de la Comisión 1: ¿Por qué es importante participar en el marco del proceso de diálogos entre el gobierno de Colombia y el ELN?, ¿Qué acciones o estrategias se pueden impulsar en el territorio para desarrollar un proceso de participación vinculante, eficaz, deliberativo e incluyente?, ¿Cuáles serían los riesgos (identificando las debilidades de otros procesos) y oportunidades que se identifican en el proceso de participación de la sociedad en el marco de la Mesa de Diálogos del gobierno de Colombia y el ELN?, y ¿Cuáles garantías se requieren para garantizar la participación incluyente de las mujeres, la población sexo/género, diversa, las comunidades étnicas, el campesinado y otros actores diversos en el marco de la mesa de diálogos entre el Gobierno de Colombia y el ELN?.

- El 16 de marzo de 2024 se llevó a cabo un espacio de diálogo entre la sociedad araucana y la delegación del Gobierno ante la mesa de diálogo con el ELN, encabezada por la jefa negociadora, Vera Grabe, y del senador Iván Cepeda. En este espacio de diálogo se logró que la sociedad araucana hiciera recomendaciones directas a los miembros de la delegación frente a los retos y avances de la mesa de diálogo con el ELN.

En este sentido, el gobierno departamental, en articulación con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, buscará crear escenarios de dialogo con organizaciones de víctimas, autoridades étnicas, la academia, y medios de comunicación para poner en marcha expresiones territoriales de política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición. Se promoverán diálogos locales y regionales inclusivos, en el marco de la construcción de un pacto territorial de rechazo a la violencia y un compromiso de exclusión de la población civil del conflicto armado. También se participará en procesos de dialogo y conversaciones en el marco de procesos de paz y socio jurídicos que se desarrollen o tengan incidencia sobre el departamento de Arauca.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Los espacios de participación, los mecanismos de resolución pacífica de conflictos sociales, las instancias de interlocución, deliberación y decisión, redes de defensores de derechos humanos, las mesas territoriales de garantías, los consejos territoriales de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización, entre otras formas de organización social, se ven amenazadas administrativamente, estigmatizadas y suspendidas. Los 5 observatorios de derechos humanos, los consejos territoriales de paz, los comités de derechos humanos, no tienen el fortalecimiento pertinente para ejercer su papel de prevención y educación ante los grupos poblacionales que se encuentran en riesgo de dinámicas de violencias, advertidas en las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, y las recomendaciones de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida de Alertas Tempranas - CIPRAT. En este sentido, desde la Gobernación de Arauca se buscará el fortalecimiento de estos espacios, con el fin de garantizar la participación de la población civil y fomentar la resolución pacífica de conflictos, la reconciliación, convivencia y la paz integradora en el departamento de Arauca.

En el marco de la promoción de la participación política y ciudadana, el gobierno departamental buscará i) construir con la participación de todos los actores políticos una reglamentación en el plano territorial del acceso y ejercicio del derecho a la oposición; ii) garantizar el reconocimiento y respeto de la autonomía de las organizaciones sociales, facilitando el acceso a la información y a espacios de participación e incidencia; iii) reconocimiento de la protesta y movilización social como herramienta para el ejercicio de derechos; iv) articular acciones para garantizar el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana en materia de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización, como lo son los consejos territoriales de paz, las mesas de víctimas y demás espacios autónomos de organización; v) articular con el Ministerio del Interior para fomentar la territorialización e implementación de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

De acuerdo a la ordenanza N°03 del 2019, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización de Arauca cuenta con 69 integrantes, de los cuales 8 hacen parte del Poder Ejecutivo, 4 representan a las Corporaciones político administrativas, 3 a los Órganos de Control del Estado, y 54 integrantes que representan 29 sectores de la sociedad civil.

Durante el 8 y 9 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la sesión ampliada del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización de Arauca - CDPRCNE. En este espacio participaron al menos 70 miembros de organizaciones sociales, comunales, indígenas, afrodescendientes, mujeres, jóvenes, NNA, educativas, representantes de iglesias, ambientales, LGBTI, y consejeros/as de paz. En esta jornada se logró reactivar el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia - CDPRC, así como hacer pedagogía respecto a la política de Paz Total, el mecanismo de monitoreo y verificación conformado en el marco del proceso de negociación entre el Gobierno Nacional y el ELN, y el Comité Nacional de Participación - CNP.

En este espacio se eligieron los 13 miembros del Comité Ejecutivo. Este Comité quedó compuesto por 5 mujeres y 8 hombres, de los cuales uno pertenece a la comunidad LGBTIQ+. Es decir que el 38,5% del Comité Ejecutivo son mujeres, por lo que se debe trabajar para que en futuras elecciones del Comité se garantice una mayor participación de las mujeres en el Comité Ejecutivo y en los espacios de participación y decisión.

En febrero de 2024 se llevó a cabo un nuevo espacio con el Comité Ejecutivo del CDPRCNE en el que se construyó del Plan de Acción del Consejo. En el marco de esta iniciativa, el Comité Ejecutivo tuvo espacios de diálogo y mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación de Arauca, especialmente el equipo técnico de la Secretaría de Planeación que lidera la construcción del Plan de Desarrollo, diferentes organismos internacionales, la OACP, el Ministerio del Interior, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y algunas instituciones que trabajan por la consecución de la Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización en el departamento de Arauca. Estos espacios de trabajo, realizados durante los días 26, 27 y 28 de febrero de 2024 permitieron que el CDPRC construyera su Plan de Acción, que contempla 11 puntos estratégicos.

MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS

El 19 de marzo de 2024 se realizó la Mesa Territorial de Garantías, en la que sesionaron las mesas de Prevención y Protección, con la secretaria técnica de la Defensoría del Pueblo, la participación de dos funcionarios delegados del Ministerio del Interior, la Coordinadora Territorial de la UNP y la nueva Directora de la Seccional de Fiscalías de Arauca. En esta sesión se contó con el apoyo del Equipo de Civic Space.

El 19 de marzo de 2024 se realizó la Mesa Territorial de Garantías, en la que sesionaron las mesas de Prevención y Protección, con la secretaria técnica de la Defensoría del Pueblo, la participación de dos funcionarios delegados del Ministerio del Interior, la Coordinadora Territorial de la UNP y la nueva Directora de la Seccional de Fiscalías de Arauca. En esta sesión se contó con el apoyo del Equipo de Civic Space.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

MESAS EN EL MARCO DEL DECRETO 0285

Luego de las movilizaciones sociales y los pliegos de peticiones promovidos por el Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia – MPMSPCOC en 2013 y por la Mesa de Organizaciones Cívicas y Populares de Arauca – MOCIPAR en 2016, el Gobierno Nacional y Departamental, llegaron a un acuerdo para atender las necesidades de las comunidades, promoviendo mesas de diálogo que permitieran atender las principales demandas de las organizaciones. En el marco de este escenario, el Ministerio del Interior promulgó el Decreto 0285/2013, que creó la Comisión Intersectorial para la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en el departamento de Arauca.

Esta comisión es un espacio permanente de diálogo y búsqueda de concertaciones con las organizaciones sociales de Arauca que tiene la función de realizar seguimiento a los compromisos pactados entre las partes en el marco de las movilizaciones y el pliego de exigencias construido por el MPMSPCOC y MOCIPAR en 2017. La Secretaría Técnica de esta comisión es ejercida por el Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y en su inicio se instalaron seis mesas de trabajo especializadas en temas laborales, salud, educación, medio ambiente, desarrollo productivo, explotación minera y ambiente.

No obstante, la Comisión Intersectorial para la promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario para el departamento de Arauca, ha tenido dificultades para su desarrollo y para lograr una articulación efectiva entre Gobierno Nacional, Departamental y las Organizaciones Sociales. Una de las dificultades es que las organizaciones sociales no han logrado incidir en la agenda política de acuerdo al pliego de peticiones, ni aportar elementos para formular programas y proyectos que den respuesta efectiva a las necesidades de las comunidades en materia de educación, salud, pavimentación y adecuación de vías, servicios públicos, desarrollo del sector agropecuario y cuidado del medio ambiente, garantía y protección de derechos humanos.

Dentro de las principales dificultades se encuentran: i) Convocatoria: No se hace a todas las organizaciones y entidades de Gobierno que hacen parte del Decreto 285/2013; ii) Participación del Ministerio del Interior: Participa un funcionario que no cuenta con capacidad de toma de decisión; iii) Apoyo logístico y técnico para el desarrollo de los encuentros: No hay garantía de una línea de financiación y no se cuenta con una hoja de ruta para la concertación y logro de objetivos.

De acuerdo con el Decreto 0285/13, este espacio está conformado por

INSTITUCIONES DE ORDEN NACIONAL

- Ministro del Interior o su delegado/a
- Ministro de Defensa o su delegado/a
- Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o su delegado/a
- Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores o su delegado/a
- Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH o su delegado
- Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior o su delegado, quien ejercerá la Secretaría Técnica de la Comisión
- Fiscalía General de la Nación o su delegado/a
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo

INSTITUCIONES TERRITORIALES

- Gobernador/a o su delegado
- Dos representantes de la Comisión de Paz de la Asamblea Departamental
- Representante de la Asociación de Personeros de Arauca

Organizaciones sociales son invitadas por la sociedad civil de manera permanente con voz, pero sin voto

- Representante de la Diócesis de Arauca
- Representante de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT
- Representante de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro – Asonalca
- Representante de la Federación de Juntas de Acción Comunal – Fedejuntas
- Representante de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de Arauca – Ascatidar
- Representante de la Asociación Juvenil y Estudiantil – Asojer
- Representante de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra
- Representante de la Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga
- Representante de la Corporación Colectiva de Abogados “José Alvear Restrepo”
- Representante de la Fundación Comité de Solidaridad de Presos Políticos
- Representante de la Unión Sindical Obrera – USO

La mayoría de estas organizaciones hacen parte del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia – MPMSPCO. Esto debido a que el Decreto 0285/13 fue promulgado en el marco de la movilización social realizada en el año 2013 por parte del MPMSPCO, por lo que sólo las organizaciones adscritas a este movimiento fueron tenidas en cuenta. No obstante, luego de las movilizaciones sociales realizadas por la Mesa de Organizaciones Cívicas y Populares de Arauca – MOCIPAR, en años posteriores, estas fueron incluidas en las mesas de trabajo instaladas en el marco del Decreto 0285/13. Algunas de las organizaciones son:

- Representante de la Asociación Campesina de Arauca – ACA
- Representante de la Asociación de Capitanías Tradicionales de Arauca – Asocata.
- Representante de la Asociación Juvenil Ambiental y Cultural de Arauca – A3J
- Representante del Sindicato Departamental del Agroaraucaño – SindeAgro
- Representante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH

En junio de 2017 las organizaciones sociales decidieron suspender la mesa con el Gobierno Nacional y Departamental hasta tanto no se garantizará la presencia del Ministro del Interior. Esta suspensión se ha mantenido durante los últimos 7 años, tiempo en el que las Instituciones y las organizaciones sociales no se han reunido en torno a las mesas de trabajo previstas en el Decreto 0285/13, a pesar de que en este tiempo las movilizaciones y exigibilidad de derechos por parte de las organizaciones han continuado.

Teniendo en cuenta que algunas organizaciones han señalado que en el marco de los diálogos regionales debe reactivarse este espacio o al menos recoger la agenda propuesta, el Gobierno Departamental del ingeniero Renson Martínez reconoce este espacio como un espacio de interlocución que puede aportar a la construcción de paz en el departamento de Arauca. No obstante, debido a que lleva varios años suspendido, su reactivación debe contemplar la pertinencia del espacio, y abrir el espacio para que organizaciones sociales se puedan sumar a este espacio de interlocución

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN - SIVJRNR

El desconocimiento de los avances de la implementación de la Justicia transicional y sus componentes genera incertidumbre en las víctimas y población en general, así como, el rechazo y desconfianza en la institucionalidad. La Gobernación de Arauca reconoce que no se ha difundido masivamente el informe de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad - CEV, ni los avances de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP o de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - UBPD. Es por ello que desde el gobierno departamental se buscará articular con las instituciones del orden nacional y local para i) Promover el legado de la CEV ii) impulsar el desarrollo de sanciones propias y trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) ordenadas por la JEP en el territorio, con la asignación de recursos a programas y proyectos que aporten al desarrollo de sanciones propias o medidas de contribución a la reparación; y iii) Contribuir a los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en articulación con la UBPD.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Las organizaciones del departamento de Arauca presentaron a la JEP alrededor de 19 informes, una parte de esos informes fueron construido con el acompañamiento y apoyo de la MAPP/OEA, OACNUDH, la Universidad Nacional, Civil Rights defenders y el Instituto CAPAZ. Algunos de los informes presentados fueron por:

- Mesa de Víctimas de Cravo Norte
- Mesa de Víctimas de Puerto Rondón
- Pueblo indígena Hitnü
- Fundación de derechos Humanos Joel Sierra
- Pueblo Indígena Macaguán
- Nación U'wa
- Organización de víctimas de violencia sexual en Saravena
- Vereda Banco Purare
- Víctimas de violencia sexual en el departamento de Arauca.

A partir de estos informes, Arauca participa por medio de solicitudes de acreditación en los siguientes Macrocasos:

- CASO 03: Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado (falsos positivos)- Fase Nacional- donde Arauca es uno de los casos ilustrativos en fase nacional.
- CASO 06: Victimización de miembros de la Unión Patriótica.
- CASO 07: Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado- Bloque Oriental.- Capítulo Étnico: Acreditación de un pueblo indígena y medidas cautelares decretadas en favor del pueblo Hitnü. Estos casos se articulan con el despacho relator del caso 09.
- CASO 09: Crímenes no amnistiables cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos en el marco del conflicto armado colombiano- Subcaso Orinoquía y Amazonía. Hasta la fecha hay 1 pueblo y su territorio acreditado, y dos pueblos más se encuentran en trámite de acreditación.
- CASO 10: Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas FARC-EP en el marco del conflicto armado colombiano. Están en proceso de acreditación los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón.

- CASO 11: Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano. Este tiene tres (3) subcasos:

- Subcaso 1 sobre violencias de género contra personas civiles cometidas por miembros de las Farc-EP
- Subcaso 2 sobre Violencia basada en género contra personas civiles cometidas por miembros de la Fuerza Pública
- Subcaso 3 se investigarán las violencias basadas en género atribuibles tanto a integrantes de las antiguas Farc-EP como a miembros de la Fuerza Pública, cometidos contra sus propios compañeros y compañeras (intrafilas).

Por ahora se investiga por bloques, aún no hay focalización, pero se debe tener en cuenta que Arauca presentó informes en el marco de estas afectaciones.

AVANCES DEL SISTEMA RESTAURATIVO

- Red de Paz de la Universidad Nacional- Alianza para la Reincorporación en el Departamento de Arauca. Inició un proceso de identificación de escenarios TOAR junto con firmante de FARC.
- Plataforma de Juventud del municipio de Arauca: Modificación de la política pública para la realización de TOAR(trabajos, obras o actividades con contenido reparador o restaurador) y habilitación del coliseo para espacios deportivos con miras a la no repetición en el marco del reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, en articulación con firmantes de paz FARC.
- Había disposición de los alcaldes de Cravo Norte y Puerto Rondón para conformar una mesa técnica para la identificación de TOAR. Con articulación de firmantes de Paz y Misión de Verificación.

- Desde asociación étnica de firmantes del acuerdo se adelantan iniciativas para recuperación medio ambiental, articulación con la Misión y la Universidad Nacional.
- Desde asociación de personas con discapacidad de firmantes se avanzó con la certificación médica de personas y se habilitó un espacio de recuperación en Puerto Jordán. En trámite de certificación ante la JEP.

BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Según los datos del Centro Nacional de Memoria Histórica en el periodo de 1958 a 2016 en el departamento de Arauca se registraron 1.643 casos de desaparición forzada, 877 casos de secuestro y 227 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, lo que proyecta el total de 2.747 personas desaparecidas, secuestradas y reclutadas en el departamento, en el marco del conflicto armado colombiano. De estos casos la mayoría de los repertorios de violencias ocurrieron en el periodo comprendido entre 1995 y 2006, siendo la región del Sarare la que ha contado con mayores afectaciones o impactos con un total de 2.079 casos.

El consolidado de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas establece un registro de 2.584 personas dadas por desaparecidas con un total de 2.31% desde 1921 hasta el 01 de diciembre de 2016, estas cifras corresponden a las personas desaparecidas en el departamento e incrementa de forma significativa.

La desaparición de personas en el departamento de Arauca incluye una de las formas de violaciones que agravan este fenómeno: la desaparición transfronteriza. Superar los límites territoriales plantea desafíos adicionales por el involucramiento de actores por fuera del territorio nacional, con quienes es indispensable establecer contacto y coordinación.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

Las familias y organizaciones buscadoras han expresado reiteradamente la necesidad de realizar una búsqueda con enfoque territorial diferencial y apoyo institucional para materializar sus derechos. Es por ello que se pretenden impulsar acciones y canales de comunicación eficientes y oportunos con el Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener apoyo que facilite el diálogo sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial entre autoridades nacionales con competencia en la búsqueda y autoridades y organizaciones extranjeras.

La desaparición en la frontera es desconocida en el país, por lo que se requiere implementar todos los instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales necesarios para la búsqueda. Las personas buscadoras necesitan saber cuál es la suerte y paradero de sus seres queridos, lo cual requiere cooperación y articulación ágil de las instituciones.

PLANES REGIONALES DE BÚSQUEDA.

Es por esto que la UBPD ha venido construyendo en los territorios, junto con familiares buscadores y organizaciones de víctimas, los Planes Regionales de Búsqueda (PRB). Se trata de una herramienta que permite estructurar la búsqueda en una zona o región, un sector de la población, un periodo específico, unos posibles lugares de disposición y otras variables propias de cada plan donde puede haber personas dadas por desaparecidas. Estos planes corresponden a la estrategia de la Unidad para adelantar una búsqueda planificada y masiva de sus acciones humanitarias. Los Planes Regionales de Búsqueda desarrollan de forma permanente una investigación extrajudicial y humanitaria orientada por estas preguntas:

- ¿A quiénes estamos buscando?
- ¿Quiénes los buscan?
- ¿Cuándo y cómo fueron desaparecidos?
- ¿Dónde los vamos a buscar?
- ¿Con quiénes los buscaremos?

En el caso del Departamento de Arauca contamos con dos planes regionales de búsqueda: Plan Regional del Sarare y Plan Regional de Tame y Sabanas de Arauca, los cuales han permitido realizar acciones humanitarias de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y otras acciones que se describen en la tabla 2.

Tabla 10. Acciones humanitarias realizadas en territorio

NOMBRE MUNICIPIOS	MÍNIMO UNIVERSO	MÁXIMO UNIVERSO	MÍNIMO SOLICITUDES	MÁXIMO SOLICITUDES
ARAUCA	347	611	85	176
ARAUQUITA	421	609	125	215
CRAVO NORTE	49	68	17	28
FORTUL	178	314	33	88
PUERTO RONDÓN	42	75	12	21
SARAVENA	455	659	134	206
TAME	667	942	163	284

Fuente. UBPD Territorial Arauca





PACTO REGIONAL POR LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El 9 de abril del 2024, el gobierno departamental en cabeza del ingeniero Renson Martínez firmó el pacto regional por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. La suscripción de este pacto no sólo es un acto de solidaridad, sino también de responsabilidad y humanidad con las personas dadas por desaparecidas y sus familias con el propósito de apoyar su búsqueda y así garantizar sus derechos a la verdad, justicia y reparación cerrando las heridas que ha producido el trasegar del conflicto armado. Esta es una de las potencialidades y oportunidades que hoy nos ofrecen las entidades del Sistema Integral producto del Acuerdo de Paz.

La firma del Pacto busca fortalecer el Estado Social de Derecho, por medio de la legitimidad de las instituciones con competencia en la búsqueda dentro y fuera del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, brindando respuestas articuladas y coordinadas entre las instituciones y garantizando la participación permanente de las personas que durante años han buscado a sus seres queridos.

El pacto se suscribe bajo un principio ético y humanitario para aliviar el sufrimiento y contribuir en equidad y solidaridad al dolor que viven miles de familias, construyendo por esta vía la convivencia en el territorio:

1. Impulsar el reconocimiento de la desaparición forzada como grave violación a los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario.
2. Articular y afianzar esfuerzos para que como Estado y sociedad se garanticen los derechos de las personas buscadoras de sus seres queridos desaparecidos, se les brinde reconocimiento como constructoras de paz y sujetos de especial protección.

Tabla 11. Otras acciones humanitarias realizadas en el territorio acorde con los planes regionales de búsqueda

DESCRIPCIÓN	PRB SARARE (Saravena, Fortul, Arauquita)	PRB SABANAS (Tame, Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón)	TOTAL
Organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas con las que se interactúa.	23	23	46
Medidas cautelares por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) o por otra jurisdicción en Colombia.	1	0	1
Toma de muestras biológicas para reconocimiento.	319	190	509
Prospecciones	6	4	10
Recuperaciones.	13	26	39
Entregas Dignas.	9	6	15
Entregas culturalmente pertinentes.	3	0	3
Reencuentros	0	2	2

Fuente. UBDP Territorial Arauca

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

3. Presentar proyecto de ordenanza para la creación del espacio institucional departamental para la búsqueda de los desaparecidos.

4. Gestionar ante el Gobierno Nacional acciones tendientes para la conformación del Comité Técnico Binacional para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en frontera con la República Bolivariana de Venezuela.

5. Socializar las acciones humanitarias implementadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas producto del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera”.

6. Construir estrategias conjuntas entre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, las entidades competentes, las familias buscadoras y organizaciones, comunidades, movimientos y plataformas presentes en el territorio para que de manera concertada y oportuna se brinde atención, se construyan e implementen planes y programas con enfoque diferencial de género, étnico y territorial.

7. Promover un “Pacto regional por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el departamento de Arauca” que permita buscarlas de manera coordinada y articulada. Un pacto que contribuya a la búsqueda, identificación y entrega digna o culturalmente pertinente que conlleve a aliviar el sufrimiento de las familias buscadoras y a la reparación integral.



PARTE ESTRATÉGICA

CAPÍTULO DE “PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN”

El capítulo de paz, es un documento orientador que articula las acciones estratégicas del gobierno departamental para alcanzar la paz integradora y ampliada, en este sentido, la estructura del plan participativo de desarrollo 2024 - 2027, contempla en algunas acciones estratégicas que integran los ejes estratégicos y a su vez los tres (3) pilares, metas encaminadas a implementar el acuerdo de paz y fortalecer las líneas orientadoras de la política nacional de la paz total.

En la parte estratégica, que es un documento anexo al presente, se evidencia la integralidad con la comunidad, instancias o espacios de representatividad y la institucionalidad, al establecer metas de resultados y de productos orientados a las líneas de la política de paz, tales como: reforma rural integral y reforma agraria, implementación del PDET, socialización de la verdad, justicia, reparación y no repetición, búsqueda de personas desaparecidas, acciones contra minas, acciones reparadoras para las víctimas, programas y proyectos de prevención y protección para las poblaciones sujetas de derechos, con enfoque diferencial de ciclo de vida, género y étnico; reparaciones productivas y ambientales, cultura, recreación y deporte para la paz, infraestructura social y productiva para la paz, entre otras. (Ver anexo - Matriz Estratégica del Capítulo de Paz.

Imagen 30. Imágenes ilustradas de la matriz estratégica de paz

Fuente: Secretaría de Planeación

MECANISMOS EN MATERIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

La Administración Departamental de Arauca garantiza la implementación del **“Capítulo especial de paz integradora y ampliada, reconciliación, convivencia y no estigmatización”**, mediante la ejecución de proyectos que cumplan los objetivos específicos de paz en el marco del acuerdo de paz y las orientaciones del Gobierno Nacional impartidas en la política de Paz Total.

En este sentido, las acciones a desarrollar por el gobierno departamental, estarán directamente relacionadas con las líneas estratégicas contempladas en los ejes y acciones estratégicas del plan participativo de desarrollo para el cuatrienio 2024-2027 - PDD, que se citaron en el anterior aparte del capítulo - Parte Estratégica del Capítulo.

CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN

En consecuencia, el capítulo es un documento orientador e integrador de proyectos que benefician a las poblaciones históricamente golpeadas por las dinámicas del conflicto social y armado vivido en el departamento y en las orientaciones de intervención desde el orden nacional: reformar rural integral y reforma agraria; programa de desarrollo con enfoque territorial - PDET, minas antipersonal, justicia transicional, mecanismos de resolución de conflictos, erradicación de cultivos ilícitos, mecanismos de búsqueda de desaparecidos, víctimas y, reincorporación y reintegración.

Por esta razón, el Gobernador de Arauca, liderará la paz integradora y ampliada, la Oficina Asesora de Paz y la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana no ahorran esfuerzos técnicos y humanos para lograr la articulación en primera instancia, entre las demás carteras de la gobernación para ejecutar las metas de producto con etiqueta paz, contempladas en las matrices estratégicas del plan de desarrollo. En segundo lugar, gestionaran ante las instituciones territoriales, organismos de cooperación internacional que hacen presencia en la región, y la institucionalidad del gobierno nacional. En tercer momento, se realizarán mesas interinstitucionales públicas y privadas, y espacios de diálogo social con los diferentes actores defensores de la paz, como el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, Mesa de Garantías, Comité Departamental de DDHH, entre otras instancias, que incluyan la participación de mujeres y jóvenes rurales, indígenas, afrodescendientes, víctimas, campesinos y reincorporados y/o reintegrados en particular.

Al gobierno nacional en particular, se le exigirá no solo el acompañamiento técnico y de asesoría a través de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, que es de gran importancia para el proceso, sino que, el departamento de Arauca sea priorizado en los diferentes programas y proyectos de la Paz Total e inversiones desde los ministerios y organismos descentralizados.

Con los organismos de cooperación internacional que hacen presencia en departamento, se articularán las actividades y proyectos que estos pueden apalancar, financiar o cofinanciar, apoyar con recursos financieros o equipos interdisciplinario, intervenir de manera directa sobre los sujetos de derechos, siempre en el marco del respeto de la autonomía administrativa del departamento; para ello, una vez aprobado el plan de desarrollo, la Oficina Asesora y la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, realizará mesas de trabajo con las secretarías de la Gobernación para alinear las metas de cada año de gobierno, así mismo, hará los encuentros y mesas técnicas con los organismos sociales, comunitarios, defensores de paz, poblaciones étnicas y campesinas y demás actores para crear los planes de acción durante las vigencias 2024 - 2027.

MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El seguimiento del presente capítulo de “Paz integradora y ampliada, reconciliación, convivencia y no estigmatización”, se realizará a través del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, quien será el espacio de evaluación del avance y retroalimentación del mismo, se encargarán de vigilar el proceso de implementación del capítulo, la gestión gerencial desde la gobernación y el cumplimiento de las metas.

El CDRONE, como garante de los avances y cumplimiento harán el seguimiento y evaluaciones en los espacios de participación que realicen dentro de su plan de trabajo; compromiso que deberán incluir en la agenda anual durante los cuatro años de gobierno.

La administración departamental a través de la oficina de competencia, incluirá el avance y logro del capítulo en el reporte de la rendición de cuentas del departamento, además de buscar otras estrategias para promocionar y socializar los componentes de paz e incluir la participación de mujeres y jóvenes rurales, indígenas, afrodescendientes, víctimas, campesinos y reincorporados y/o reintegrados. En este término, la rendición de cuentas, el Asesor de paz presentará un informe anual del avance, logros y dificultades que ha tenido el departamento en alcanzar las metas propuestas en el presente capítulo. Dichos informes serán publicados en la página web oficial del departamento y se hará difusión con los medios de comunicación regionales y de los organismos de derechos humanos.

FINANCIAMIENTO DEL “PAZ INTEGRADORA Y AMPLIADA, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN”,

La financiación del presente capítulo especial de paz, será a cargo de las diferentes fuentes que apropie la Gobernación de Arauca a través del presupuesto de las vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027 de manera articulada con las Secretarías y Unidades ejecutoras. También las instituciones nacionales y los organismos de cooperación internacional apropiaran los recursos que sean pertinentes con los programas y proyectos asignados para el territorio.

La gestión de recursos será un instrumento indicador financiero, que moviliza a la Oficina Asesora de Paz para alcanzar las metas tendientes a brindar garantías de derechos, el bienestar de las poblaciones, resolución de conflictos, implementar iniciativas PDET para los cuatro municipios de este enfoque, mantener sin cultivos ilícitos el departamento, brindar el goce efectivo a las víctimas.



Programa de formación
+ Tratamiento de sostenibilidad
por parte de los programas
+ Exp. Calidad de la
Comunidad
+ No se trata con los
de sostenibilidad por
del p...

programas promovidos por el
Municipio.
+ Establecer la colaboración entre:
+ Unión y Trabajo ocupacional
+ Importancia a la población
del área rural en temas
propios de la región.
+ Auxilios educativos para
Sostenibilidad y Gobierno
+ Que las empresas privadas
formen o mejoren las
preferencias.
+ Voluntariado

PLAN PARTICIPATIVO

Baja inserción de
tecnología e innovación en
los procesos de producción

que reduce
del sector formal y el en número de
trámites y aprobaciones a los que
deben someterse, desincentiva
muchos casos la con

Reducido número
ent
cond

MATRICES ORIENTADORAS

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA - ACCIÓN 3I. AFRODESCENDIENTES

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	<ol style="list-style-type: none"> 1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA ACESEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
META DE TRANSFORMACION - PND	<ol style="list-style-type: none"> 1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL 3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACION Y ACCIÓN CLIMÁTICA 5. CONVERGENCIA REGIONAL <p>PAZ TOTAL E INTEGRAL</p>
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	<ol style="list-style-type: none"> 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS 3. SALUD RURAL 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 7. SISTEMA DE GARANTÍAS PARA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	<ol style="list-style-type: none"> 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

INFORMACIÓN GENERAL

EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 21. MINAS Y ENERGÍA 22. EDUCACIÓN 23. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 24. TRANSPORTE 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 33. CULTURA 35. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO 36. TRABAJO 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 43. DEPORTE Y RECREACIÓN 45. GOBIERNO TERRITORIAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	31. AFRODESCENDIENTES
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	BAJO DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE
OBJETIVO	INCREMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INDER OFICINA ASESORA DE CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS
Incrementar la producción e innovación en procesos de economías, emprendimientos y oportunidad laboral efectiva y real de las comunidades.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados	1	Secretaría de desarrollo Agropecuario y sostenible, Secretaría de Planeación, Secretaría de desarrollo Social,	17 - Agricultura y desarrollo rural	Proyectos productivos
Incrementar la producción e innovación en procesos de economías, emprendimientos y oportunidad laboral efectiva y real de las comunidades.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017 - Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 - Productores agropecuarios apoyados (Capítulo de paz)	15	Secretaría de desarrollo Agropecuario y sostenible, Secretaría de Planeación, Secretaría de desarrollo Social,	17 - Agricultura y desarrollo rural	Maquinaria y equipos agropecuarios
Incrementar la producción e innovación en procesos de economías, emprendimientos y oportunidad laboral efectiva y real de las comunidades.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Capítulo de paz)	3	Secretaría de desarrollo Agropecuario y sostenible, Secretaría de Planeación, Secretaría de desarrollo Social,	17 - Agricultura y desarrollo rural	Asociaciones agropecuarias
Incrementar la producción e innovación en procesos de economías, emprendimientos y oportunidad laboral efectiva y real de las comunidades.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502017 - Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201701 - Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	1	Secretaría de desarrollo Agropecuario y sostenible, Secretaría de Planeación, Secretaría de desarrollo Social,	17 - Agricultura y desarrollo rural	Innovación y emprendimientos, turismo étnico
Fortalecer los procesos de tenencia y legalización de Tierras	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010 - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000 - Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	2	Secretaría de desarrollo Social, Secretaría de General, Secretaría de desarrollo social y sostenible.	17 - Agricultura y desarrollo rural	Tenencia, uso y legalización de la tierra
Ampliar la Infraestructura física, social y comunitaria	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301018 - Casas de la cultura adecuadas	330101800 - Casas de la cultura adecuadas (Capítulo de paz)	1	Oficina asesora de Cultura	33-Cultura. (casa cultural)	Casa etnocultural
Ampliar la Infraestructura física, social y comunitaria	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001032 - Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200 - Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda (Capítulo de paz)	50	Secretaría de infraestructura física, Secretaría de Planeación	41 - Vivienda, ciudad y territorio. (Vivienda mejoradas)	Vivienda
Ampliar la Infraestructura física, social y comunitaria	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003008 - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800 - Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	200	Secretaría de infraestructura física, INDER, CUMARE	40 - Vivienda, ciudad y territorio	Alternativa consumo agua

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS
Ampliar la Infraestructura física, social y comunitaria	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	100	Secretaría de infraestructura física, INDER, CUMARE	40 - Vivienda, ciudad y territorio	Baterías sanitarias
Implementar sistemas de información socio demográfica, económica e infraestructura.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502030- Documentos de investigación	450203006- Documentos de caracterización de los territorio de las comunidades negras elaborados	1	Secretaría de Planeación, Secretaría general, Secretaría de Desarrollo social.	04 - Información Estadística	Caracterización demográfica, económica y social
Facilitar el acceso a la Educación de calidad a nivel superior: técnica, tecnológica, pregrado y posgrados	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	2202 - Calidad y fomento de la educación superior	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206129- Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	15	Secretaría de Educación	22 - Educación	Becas y programas
Fortalecer espacios culturales para la transmisión de prácticas y saberes ancestrales	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053- Servicio de promoción de actividades culturales	330105301- Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas (Capítulo de paz)	50	Secretaría de Educación - oficina asesora de cultura y turismo	33 - Cultura	saberes y tradiciones ancestrales
Facilitar el acceso y disponibilidad física de la oferta ambiental en los territorios de las Comunidades.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	320200504 - Árboles nativos sembrados	5000	Secretaría de Desarrollo agropecuario y sostenible / articulación con Desarrollo social	32 - Ambiente y desarrollo sostenible	Reforestación en los Consejos Comunitarios y comunidades
Facilitar el acceso y disponibilidad física de la oferta ambiental en los territorios de las Comunidades.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023 - Documentos de planeación	450302300 - Documentos de planeación elaborados	1	Secretaría de gobierno y seguridad ciudadana/ articulación con Desarrollo Social (Se incluye en el plan departamental de gestión del riesgos)	45 - Gobierno Territorial	consejos comunitarios en riesgo físico
Facilitar el acceso y disponibilidad física de la oferta ambiental en los territorios de las Comunidades.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800- Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	50	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	45 - Gobierno Territorial	Ayudas de emergencia

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS
Aumentar la implementación de los usos y costumbre de la medicina tradicional y otros saberes ancestrales.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	1905 - Salud pública	1905049 - Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	14	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. UAESA, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y sostenible.	19 - Salud y protección social	Medicina tradicional y otras prácticas de salud ancestral
Disminuir las dinámicas y ciclos de violencias, procesos migratorios y vulneración de derechos Humanos y DIH.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502035- Documentos de planeación	450203501-Planes estratégicos elaborados	1	Secretaría de Desarrollo Social	41 - Inclusión social y reconciliación	Prevención y protección de líderes afros
Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, genero y diversidad sexual.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	8	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana	45 - Gobierno Territorial	Espacios e instancias
Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, genero y diversidad sexual.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034 - Servicio de educación informal	450203413 - Líderes capacitados	30	Secretaría de Planeación	45 - Gobierno Territorial	Liderazgo social
Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, genero y diversidad sexual.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	2	Secretaría de Desarrollo Social	45 - Gobierno Territorial	Mujeres, LGBTQI+, personas y comunidades en riesgo



Fecha: 26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA - ACCIÓN 32. INDÍGENA

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADE
META DE TRANSFORMACION - PND	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO PILAR 3. SALUD RURAL PILAR 4. EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA RURAL PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
PILAR	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	14. INCLUSIÓN SOCIAL
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 22- EDUCACIÓN 33. CULTURA 36. TRABAJO 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 43. DEPORTE Y RECREACIÓN 45. GOBIERNO TERRITORIAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	32. INDÍGENA
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	ALTERACIÓN DE LA CULTURA, COSMOGONÍA Y TERRITORIALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
OBJETIVO	RECUPERAR LA CULTURA, COSMOGONÍA Y TERRITORIALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INDER EDUCACIÓN, OFICINA ASESORA DE CULTURA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Ampliar y sanear los territorios ancestrales	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010 - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000 - Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	17 - Agricultura y desarrollo rural	*Constitución y legalización de los resguardos *Ampliación de resguardo **Actualización de linderos. Determinación de superficies ocupadas. *Clasificación de áreas de expansión. *Definición coberturas reales. *Diagnóstico cuantitativo y cualitativo	Compromiso: incluir un producto para la formalización y normalización de predios rurales, que permita apoyar las gestiones pertinentes a poblaciones que son objeto de la Reforma Rural Integral. En el capítulo de Paz será contemplado este logro.	El Departamento de Arauca en cabeza del Gobernador se compromete a realizar la donación de los predios ya adquiridos y que aún están a nombre del Departamento. Se tramitará proceso de donación para los mismos. Realizar el inventario de los predios que fueron adquiridos por el departamento.	# de predios entregados a los resguardos indígenas anualmente/ # de predios priorizados a los resguardos indígenas anualmente
Ampliar y sanear los territorios ancestrales	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010 - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000 - Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural (Capitulo de paz)	6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	17 - Agricultura y desarrollo rural	*Constitución y legalización de los resguardos *Ampliación de resguardo **Actualización de linderos. Determinación de superficies ocupadas. *Clasificación de áreas de expansión. *Definición coberturas reales. *Diagnóstico cuantitativo y cualitativo	Compromiso: incluir un producto para la formalización y normalización de predios rurales, que permita apoyar las gestiones pertinentes a poblaciones que son objeto de la Reforma Rural Integral. En el capítulo de Paz será contemplado este logro.	La UGT Arauca de ANT se comprometerá a realizar el procedimiento administrativo para la constitución y ampliación de los resguardos indígenas de los predios donados por el departamento. Gestionar ante las entidades competentes estrategias para adelantar los trámites que permitan la entrega de predios adquiridos por el departamento para Reservas y Protección de cuencas hídricas, con el fin de ser entregado a las comunidades indígenas para su cuidado y protección.	# de predios formalizados a los indígenas anualmente/ # de predios entregados a los resguardos indígenas anualmente
Ampliar y sanear los territorios ancestrales	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001030 - Estudios de pre inversión e inversión	400103000- Estudios o diseño realizados.	1	Secretaría de Planeación Departamental	40 - Vivienda, ciudad y territorio	Estudio, diseño y construcción de las viviendas en los resguardos indígenas. Identificar, evaluar y proponer soluciones sostenibles e implementación de la vivienda y su entorno en los resguardos indígenas	La Secretaría de Planeación ha incorporado el indicador para estudios y diseños, que contempla incluir diseños para un proyecto de vivienda indígena.	Se establecieron un producto en la acción estratégica. Se adelantará gestión ante la Universidad Nacional para lograr fortalecer la concertación de estudios y diseños	Estudios y diseños realizados

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Ampliar y sanear los territorios ancestrales	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22.6	2022	DANE.2023	20	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001039 - Vivienda de Interés Prioritario construidas	400104900 - Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	1	Secretaría de Planeación Departamental	40 - Vivienda, ciudad y territorio	Estudio, diseño y construcción de las viviendas en los resguardos indígenas. Identificar, evaluar y proponer soluciones sostenibles e implementación de la vivienda y su entorno en los resguardos indígenas	Existe el indicador de producto en la matriz estrategia del PDD/Vivienda. El programa de vivienda está para todas las poblaciones con enfoque diferencial. El costo promedio por vivienda es de 85 millones de pesos.	La Gobernación de Arauca en concertación con la IMPC Arauca, diseñará, implementará y financiará un programa de vivienda en beneficio de los Pueblos indígenas, cuya estructuración, diseño y ejecución se realice respetando las tipologías de vivienda de acuerdo a los sistemas de conocimiento propio. La implementación del programa se realizará de manera concertada con las estructuras de Gobierno Propio de los territorios donde se desarrollará la intervención. Contando con los Estudios y Diseños, el departamento acompañará a los líderes indígenas y su equipo técnico en la gestión territorial ante la Nación para la financiación de un proyecto de vivienda indígena.	Indicador 1: H1: Definir de manera concertada el programa de vivienda que beneficie a los pueblos indígenas (10%) H2. Formalización del programa de vivienda (30%) H3. Implementación del programa (60%) Nota: El indicador 1 se debe cumplir en 2024. Indicador 2: Número de soluciones de vivienda en ejecución mediante acta de inicio de obra / Número de soluciones de vivienda priorizadas
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22.6	2022	DANE.2023	20	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	1	Secretaría de Educación	22 - Educación	*Plan de educación indígena propia departamental *Conocimientos productivos propios y apropiados/diplomados o asistencias técnicas en instituciones educativas. *material pedagógico para la educación inicial y básica de los centros educativos. *Implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC. *Proyectos pedagógicos educativos de los centros educativos. *Becas para educación superior (técnicas, tecnología, pre y pos grado, formación para el trabajo)	La Secretaría de Educación incluirá en el producto las iniciativas como modelos educativos flexible: proyectos productivos pedagógicos y los PEC: son compromisos adquiridos. La secretaria contempló un producto en la matriz estratégica de servicio de apoyo financiero para educación superior.	Mientras se expide la norma del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, la Gobernación de Arauca, garantizará la construcción e implementación gradual y progresiva de los proyectos educativos comunitarios de los Pueblos Indígenas del departamento, de acuerdo a sus Sistemas de Conocimiento propio.	Numero de modelos educativos fortalecidos gradual y progresivamente financiados anualmente/Numero de modelos educativos fortalecidos gradual y progresivamente financiados priorizados anualmente*100

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	1	Secretaría de Educación	22 - Educación	*Plan de educación indígena propia departamental *Conocimientos productivos propios y apropiados/diplomados o asistencias técnicas en instituciones educativas. *material pedagógico para la educación inicial y básica de los centros educativos. *Implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC. *Proyectos pedagógicos educativos de los centros educativos. *Becas para educación superior (técnicas, tecnología, pre y pos grado, formación para el trabajo)	La Secretaría de Educación incluirá en el producto las iniciativas como modelos educativos flexibles: proyectos productivos pedagógicos y los PEC; son compromisos adquiridos. La secretaria contempló un producto en la matriz estratégica de servicio de apoyo financiero para educación superior.	La Gobernación deberá garantizar la capacitación, formación y actualización en procesos de investigación y producción de material pedagógico para la educación inicial y básica de los centros educativos Beto, Makaguan, tutukana, Sikuani Playeros, Hiltu y Vigía Makaguan del Departamento de Arauca.	numero de proyectos de formación, capacitación, actualización en procesos de investigación y producción de material pedagógico ejecutados anualmente/umero de proyectos de formación, capacitación, actualización en procesos de investigación y producción de material pedagógico priorizados anualmente*100
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	2200	Secretaría de Educación	22 - Educación	*Plan de educación indígena propia departamental *Conocimientos productivos propios y apropiados/diplomados o asistencias técnicas en instituciones educativas. *material pedagógico para la educación inicial y básica de los centros educativos. *Implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC. *Proyectos pedagógicos educativos de los centros educativos. *Becas para educación superior (técnicas, tecnología, pre y pos grado, formación para el trabajo)	La Secretaría de Educación incluirá en el producto las iniciativas como modelos educativos flexibles: proyectos productivos pedagógicos y los PEC; son compromisos adquiridos. La secretaria contempló un producto en la matriz estratégica de servicio de apoyo financiero para educación superior.	El Gobierno Departamental debe garantizar los recursos financieros para los estudiantes indígenas que acceden a la educación superior dentro y fuera del departamento, este fondo tendrá las asignaciones presupuestales necesarias para la matrícula y sostenimiento en el periodo de estudio (pregrado y posgrado)	Número de estudiantes indígenas beneficiados anualmente
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	1	Secretaría de Educación	22 - Educación	Implementación del plan de formación docentes de los territorios de los pueblos indígenas	La Secretaría de Educación se incluirá el producto en la matriz de educación a nivel general, pero tendrá en cuenta la iniciativa presentada por los indígenas.	El Gobierno Departamental deberá garantizar los recursos necesarios para que las autoridades de los territorios indígenas de Arauca realicen la orientación, formación y capacitación de los educadores indígenas en temas de educación propia en cumplimiento de la normatividad vigente.	Numero de formaciones, orientaciones y capacitaciones a los educadores indígenas realizadas anualmente

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSIÓN	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE.2023	20	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	2200	Secretaría de Educación	21 - Educación	*Estudios, diseño, construcción, mejoramientos, reubicación y dotación de las infraestructuras educativas interculturales y/o formas de construcción propias *Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de la educación preescolar, básica y media con su apuesta en marcha en los centros educativo indígena. *Mejoramiento de la infraestructura hidráulica para la potabilización y almacenamiento de agua	La Secretaría de Educación contempló en la matriz estratégica de su sector, todo el tema de infraestructura, donde se podrá presentar los proyectos respectivos.	La Gobernación garantizará la implementación de los estudios, diseño, construcción, mejoramientos, reubicación y dotación de las infraestructuras educativas interculturales y/o formas de construcción propias y conectividad, servicios de internet, portabilidad y equipos tecnológicos en los territorios indígenas de acuerdo con las necesidades del PEC.	Numero de sedes educativas mejoradas, adecuadas y dotadas anualmente/ Numero de sedes educativas priorizadas para mejoras anualmente*100
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE.2023	20	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	2200	Secretaría de Educación	21 - Educación	*Estudios, diseño, construcción, mejoramientos, reubicación y dotación de las infraestructuras educativas interculturales y/o formas de construcción propias *Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de la educación preescolar, básica y media con su apuesta en marcha en los centros educativo indígena. *Mejoramiento de la infraestructura hidráulica para la potabilización y almacenamiento de agua	La Secretaría de Educación contempló en la matriz estratégica de su sector, todo el tema de infraestructura, donde se podrá presentar los proyectos respectivos.	El Gobierno Departamental garantizará los recursos financieros para la Actualización de diseños y construcción de la sede educativa Hitnu.	Numero de sedes educativas construidas y/o reubicadas anualmente.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	2200	Secretaría de Educación	21 - Educación	*Estudios, diseño, construcción, mejoramientos, reubicación y dotación de las infraestructuras educativas interculturales y/o formas de construcción propias *Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de la educación preescolar, básica y media con su apuesta en marcha en los centros educativo indígena. *Mejoramiento de la infraestructura hidráulica para la potabilización y almacenamiento de agua	La Secretaría de Educación contempló en la matriz estratégica de su sector, todo el tema de infraestructura, donde se podrá presentar los proyectos respectivos.	La Gobernación de Arauca deberá garantizar la creación de 6 parques automotores en los centros educativos indígenas, así mismo deberá garantizar el sostenimiento que permita el transporte y desplazamiento de los pueblos indígenas hacia los centros educativos	Numero de parques automotores entregados anualmente a los centros educativos indígenas anualmente/ Numero de parques automotores priorizados para entrega a los centros educativos indígenas anualmente*100
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301001- Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100- Personas beneficiadas	500	INDER	43 - Deporte y Recreación	Escuelas de iniciación y formación deportiva en los centros educativos de las comunidades indígenas	La iniciativa la desarrollará el INDER, mediante la implementación de proyectos con componentes indígena y afros, realizará las olimpiadas indígenas. INDER realizará la asistencia técnica para la formalización de organismos deportivos étnico. Compromiso de hacer dotación deportiva, pero los promotores deportivos es competencia municipal. Compromiso realizar mesa intersecretarial con Desarrollo Social, Cultura e INDER, temas de identidad cultural.	El Gobierno Departamental garantizará los recursos necesario anualmente para la realización de las Olimpiadas Indígenas en el departamento de Arauca, con el propósito de fortalecer las practicas tradicionales y juegos indígenas.	Numero de Olimpiadas indígenas realizadas/ numero de olimpiadas concertadas*100

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301029- Cancha mejorada	430102900- Cancha mejorada	1	Secretaría de Educación/ INDER	43 - Deporte y Recreación	Diseño, construcción y mejoramiento de los campos deportivos en las escuelas y/o comunidades Indígenas del Departamento de Arauca	El INDER no tiene contemplada la construcción de un escenario deportivo para comunidades indígenas. Sin embargo, tiene producto estratégico para infraestructura deportiva. El INDER recuperará escenarios deportivos artesanales mediante la Dotación de materiales e insumos necesarios para las prácticas deportivas ancestrales.	El Gobierno Departamental acompañará el proceso de gestión para: construcción y dotación de infraestructura deportiva para comunidades indígenas	Numero de escenarios deportivos terminados anualmente/Numero de escenarios deportivos priorizados anualmente*100
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126- Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600- Procesos de formación atendidos	100	Secretaría de Educación / Oficina asesora de Cultura y Turismo	33 - Cultura	*Programa con enfoque diferencial para el fortalecimiento de la identidad cultura *Sistemas de conocimiento ancestral mediante el apoyo integral a los sabios y sabias	La Oficina Asesora de Cultura, incluirá en el proyecto macro de promoción cultural, componentes de fortalecimiento de la identidad y tradiciones autótonas con enfoque étnico (afros e indígenas), así como de formación intercultural, de acuerdo a la concertación de los mismos y capacidad financiera. No se contempla la construcción de escenarios culturales.	Acompañar técnicamente el proceso de reconocimiento de sabios y sabias, y de patrones y matronas como gestores culturales, para el incentivo BEPS. La Gobernación Departamental Acompañará a los líderes de la MPC para la creación de un plan de atención, cuidado y protección integral y diferencial de los sabios y sabias indígenas para el fortalecimiento de la identidad y tradiciones de los pueblos indígenas de Arauca, de acuerdo con sus Sistemas de Conocimiento propio.	Indicador Porcentaje de avance en el diseño e implementación del plan de atención, cuidado y protección integral y diferencial para los sabios y sabias. Hito 1: Diseño de la ruta Plan con la MPC arauca (10%) Hito 2: Diseño del Plan con la MPC Arauca(15%) Hito 3: Concertación y protocolización del Plan con la MPC en el marco del mecanismo articulador (25%) Hito 4: Implementación de las acciones del Plan proyectadas para 2026-2027 en el marco del mecanismo articulador (50%) Nota Los hitos 1 y 2 se cumplen en 2024, el Hito 3 dará inicio a la implementación en el segundo semestre de 2025. 2024 (10%); Hito 1 2025 (50%); Hito 2 (15%) Hito 3 (25%); Hito 4 (10%) 2026 (30%); Hito 4 (30%) 2027 (10%) : Hito 4 (10%)

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126- Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600- Procesos de formación atendidos	100	Secretaría de Educación / Oficina asesora de Cultura y Turismo	33 - Cultura	*Programa con enfoque diferencial para el fortalecimiento de la identidad cultura *Sistemas de conocimiento ancestral mediante el apoyo integral a los sabios y sabias	La Oficina Asesora de Cultura, Incluirá en el proyecto macro de promoción cultural, componentes de fortalecimiento de la identidad y tradiciones autótonas con enfoque étnico (afros e indígenas), así como de formación intercultural, de acuerdo a la concertación de los mismos y capacidad financiera.	El Gobierno Departamental garantizará los recursos financieros para el cumplimiento de la Ordenanza 135 de 2023 en conmemoración del día departamental de los pueblos indígenas en el departamento de Arauca.	Numero de eventos garantizados anualmente de los pueblos indígenas de Arauca
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302049 - Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900- Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	100	Secretaría de Educación / Oficina Asesora de Cultura y Turismo	33 - Cultura	Construcción de los lineamientos generales de la memoria histórica*Encuentros de dialogo e intercambio de saberes entre sabedores y sabedoras de la medicina ancestral de las comunidades Indígenas	La Oficina Asesora de Cultura, incluyó la iniciativa como una actividad del proyecto macro de promoción cultural, componentes afro e indígenas.	El Gobierno Departamental se compromete a garantizar 1 encuentro anual para cada uno de los pueblos indígenas del departamento de Arauca, con objetivo de generar un diálogo intergeneracional que permita el fortalecimiento de los Sistemas de Conocimiento Propio.	Numero de ecuentros realizados anualmente/Numero de ecuentros priorizados anualmente*100
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200111 - Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementadas	2	Secretaría de Desarrollo Social	45 - Gobierno territorial	*Formación y capacitación de las mujeres indígena en liderazgo y gobierno. *Implementación de la escuela de liderazgo en los seis pueblos indígenas.	La Secretaría de Desarrollo Social incluirá la actividad dentro del proyecto de generación de ingresos con enfoque étnico	La Gobernación de Arauca creará un programa de fortalecimiento para las iniciativas de economía propia para las mujeres indígenas, con el objetivo de fortalecer el liderazgo, la participación política y organizativa de la mujer, familia y generación en el marco de los sistemas propios de los diferentes pueblos.	Estrategia de fortalecimiento implementada

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200111 - Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementadas	50	Secretaría de Desarrollo Social	46 - Gobierno territorial	*Formación y capacitación de las mujeres indígenas en liderazgo y gobierno. *Implementación de la escuela de liderazgo en los seis pueblos indígenas.	Revisar con la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Gobierno - PISCS	La Gobernación de Arauca creará escuelas de formación propia presenciales para el liderazgo, participación política y organizativa de la mujer, familia y generación indígena en el marco de los sistemas propios de los pueblos originarios.	Porcentaje de escuelas de formación propia para el liderazgo, participación política y organizativa de la mujer, familia y generación indígena creadas y fortalecidas. Fórmula de cálculo: (Número de escuelas para el liderazgo, participación política y organizativa de la mujer, familia y generación indígena creadas / escuelas para el liderazgo, participación política y organizativa de la mujer, familia y generación indígena concertadas)*100
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	1905 - Salud pública	1905049 - Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	1	UAESA	19 - Salud y protección social	Diseño e implementación del sistema especial de salud indígena SISPI, de los pueblos indígenas del departamento	La UAESA, establece como compromiso la realización de acciones para la implementación del SISPI como modelo de atención indígena	La Gobernación departamental garantizará manera gradual y progresiva la construcción de los modelos de salud de los pueblos indígenas de Arauca	A. Porcentaje de los modelos y/o formas de cuidado de la salud formulados Formula de cálculo: Número de modelos formulados / número de modelos a formular x 100 Nota: El denominador es equivalente a 7 pueblos para un 100%.
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	1906 - Aseguramiento o prestación integral de servicios de salud	1906006 - Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600 - Hospitales de primer nivel de atención modificados	1	UAESA	19 - Salud y protección social	Construcción del centro de Atención Primaria en Salud - CAPS en los resguardos indígenas del departamento de Arauca. Construcción y puesta en funcionamiento y equipamiento del centro integral de salud para las comunidades Indígenas del departamento de Arauca.	La UAESA, establece como compromiso la atención de salud a través de los equipos profesionales básicos a las comunidades indígenas. No se contempla la construcción de de CAPS, porque existen infraestructuras subutilizadas y falta de recursos financieros para la sostenibilidad.	La Gobernación departamental se compromete a generar dentro del plan bienal de infraestructura de manera concertada con la Mesa de concertación la construcción, dotación, funcionamiento y sostenimiento de los centros de atención primaria en salud, de acuerdo a los modelos de salud de cada pueblo indígena.	Número de infraestructuras propias en salud intervenidas (construcción, mejoramientos, remodelación, reubicación y dotación) / total de infraestructuras priorizadas en el marco del plan.*(100)

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100	Secretaría de Desarrollo Social	41 - Inclusión social y reconciliación	Implementación del programa para la formulación e implementación de la política de envejecimiento y vejez, discapacidad, familia e infancia con los siete pueblos indígenas.	La Secretaría de Desarrollo Social en los procesos de actualización, implementación y seguimiento a las políticas públicas dará cuenta de la aplicación del enfoque diferencial étnico.	El Gobierno Departamental garantizará recursos financieros para la atención de mayores y mayores indígenas de Arauca a través del programa de adulto mayor	Numero de adultos mayores vinculados al programa de adulto mayor anualmente.
Recuperar la autonomía y soberanía alimentaria	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203802 - Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	17 - Agricultura y desarrollo rural	Banco de maquinaria agrícola	Aprovechamiento de la maquinaria verde del departamento en coordinación con las Alcaldías municipales.	La Gobernación departamental se compromete a garantizar mediante los bancos de maquinaria el uso y alquiler para el proceso de transformación del uso del suelo en los pueblos indígenas del departamento de Arauca. Se fortalecerá el CEPROAR para atender las comunidades indígenas con horas máquina y asistencia técnica con enfoque diferencial	Número de intervenciones realizadas en usos del suelo realizados mediante alquiler/ Número de intervenciones solicitadas en usos del suelo realizados mediante alquiler*(100)
Recuperar la autonomía y soberanía alimentaria	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203802 - Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	17 - Agricultura y desarrollo rural	Comercialización y venta de los productos agropecuarios.	La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, en su matriz estratégica contempla las actividades de comercialización.	La Gobernación departamental realizará el fortalecimiento de iniciativas propias de transformación y comercialización de productos agropecuarios para los Pueblos Indígenas de Arauca.	(# Proyectos de desarrollo agropecuario y rural para el departamento de Arauca para el fortalecimiento de actividades agropecuarias de economías propias en ejecución /# Proyectos de desarrollo agropecuario y rural para el departamento de Arauca actividades agropecuarias de economías propias acordados)*100

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Recuperar la soberanía alimentaria	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22.6	2022	DANE.2023	20	1703 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702008 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Familias beneficiadas	600	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	17 - Agricultura y desarrollo rural	*Conucos con semillas propias y apropiadas *Producción pecuaria en especies menores y mayores. *Banco de semillas nativas *Adquisición y/o compra de insumos, para la producción agroambiental *Zocriaderos y acuícolas. * Procesos asociativos artesanales, agrícolas y pecuarios. *Transformación de materia prima	La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, en su matriz estratégica contempla la financiación de proyectos productivos con la inclusión de productores de los diferentes enfoques poblacionales y étnicos.	La Gobernación departamental consolidará un programa o estrategia para la construcción de un banco de semillas nativas que permita la compra de alimentos, productos y semillas nativas y criollas que puedan ser proveídas, producidas y comercializadas por los pueblos y organizaciones indígenas. Se complementara el recurso del SGR El gobierno Departamental se compromete en complementar el porcentaje que por derecho a la aplicación de la Ley 2056 del 2020, define que con cargo al Sistema General de Regalías el Departamento aumentará el recurso y aprobará CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) .	Incremento de recursos complementarios para inversión.
Recuperar la soberanía alimentaria	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22.6	2022	DANE.2023	20	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados (Capítulo de paz)	600	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	17 - Agricultura y desarrollo rural	*Conucos con semillas propias y apropiadas *Producción pecuaria en especies menores y mayores. *Banco de semillas nativas *Adquisición y/o compra de insumos, para la producción agroambiental *Zocriaderos y acuícolas. * Procesos asociativos artesanales, agrícolas y pecuarios. *Transformación de materia prima	La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, en su matriz estratégica contempla la financiación de proyectos productivos con la inclusión de productores de los diferentes enfoques poblacionales y étnicos.	La Gobernación departamental consolidará un programa o estrategia para la construcción de un banco de semillas nativas que permita la compra de alimentos, productos y semillas nativas y criollas que puedan ser proveídas, producidas y comercializadas por los pueblos y organizaciones indígenas. Se complementara el recurso del SGR El gobierno Departamental se compromete en complementar el porcentaje que por derecho a la aplicación de la Ley 2056 del 2020, define que con cargo al Sistema General de Regalías el Departamento aumentará el recurso y aprobará CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) .	Incremento de recursos complementarios para inversión.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Recuperar la soberanía alimentaria	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023 - Documentos de planeación	450302300 - Documentos de planeación elaborados	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	17 - Agricultura y desarrollo rural	*Estudio y caracterización de los recursos hídricos que existen en los resguardos y o territorios indígenas * Inventario de las zonas de riesgo físico de los resguardos y comunidades indígenas	*La Secretaría de Gobierno, precisa que se va a realizar la actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo y ahí se debe contemplar un capítulo para los grupos étnicos (Afros e Indígenas) *Los inventarios de los recursos hídricos en los resguardos indígenas, hace parte del POT de los municipios, que son adelantados en acompañamiento CORPORINOQUIA	La Gobernación departamental deberá garantizar por medio de un programa o estrategia la construcción de una caracterización y diagnóstico sobre los recursos ambientales de los territorios indígenas. Será un proceso liderado por los sabios y sabias de los pueblos indígenas de Arauca.	Caracterización de recursos hídricos realizada en los territorios indígenas. Intervenciones en gestión del riesgo realizada en los territorios indígenas.
Disminuir las dinámicas de violencias y vulneración de derechos	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501004 - Servicio de promoción y convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (Capítulo de paz)	6	Secretaría de Desarrollo Social	45- Gobierno territorial	Fortalecimiento de la guardia indígena y cabildos mediante la capacitación en legislación, derechos humanos, primeros auxilios y atención de desastres	La Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Gobierno prepararán propuesta para presentar al PISCs y ante Gobierno Nacional	La Gobernación de Arauca financiará el plan construido por los pueblos indígenas para el fortalecimiento de las estructuras de la Guardia Indígena y otros mecanismos de protección, seguridad, control social y territorial, y cuidado de la vida.	Guardia Indígena fortalecida
Disminuir las dinámicas de violencias y vulneración de derechos	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE, 2023	20	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 - Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	230	Secretaría de Desarrollo Social	45- Gobierno territorial	*Implementación de los planes de retornos y reubicaciones de poblaciones indígenas.	La Secretaría de Desarrollo Social con la UARIV adelantará el proceso de retorno y reubicación, así como lo correspondiente con el Ministerio del Interior para los planes de salvaguarda	La Gobernación departamental implementará procesos de reparación colectiva, retorno y reubicaciones, restitución y Planes de Salvaguarda para las comunidades, pueblos y grupos indígenas víctimas del conflicto armado del departamento de Arauca	Número de procesos adelantados

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Fortalecer la participación indígena en el diseño e implementación de políticas públicas	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502 - Fortalecimiento o del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502035 - Documentos de planeación	450203503 - Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	4	Secretaría de Desarrollo Social	45- Gobierno territorial	Actualización de los planes de vida	Esta iniciativa se encuentra incluida en la matriz estratégica indígenas del eje de Inclusion Social	El Gobierno Departamental creará un Programa y/o proyecto para el fortalecimiento de los planes de vida o sus equivalentes como instrumentos de desarrollo propio de los pueblos indígenas. Garantizará los recursos para la formulación y actualización de los planes de vida y coordinará con las demás entidades competentes la implementación de los Planes de vida. Las herramientas de planeación regional y local deberán armonizarse con dichos instrumentos y de acuerdo con la Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio y palabra de vida de los Pueblos.	Numero de Planes de Vida actualizados
Fortalecer la participación indígena en el diseño e implementación de políticas públicas	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4502 - Fortalecimiento o del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	8	Secretaría de Desarrollo Social	45- Gobierno territorial	Fortalecimiento de los espacios de concertación y participación indígenas	Esta iniciativa se encuentra incluida en la matriz estratégica indígenas del eje de Inclusion Social	Garantizar la reglamentación, funcionamiento, financiación y fortalecimiento de la Mesa de Concertación indígena departamental.	Numero de sesiones de la mesa de concertación indígena realizadas (Decreto 113-2009)
Recuperar la soberanía alimentaria	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE,2023	20	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015 - Acueductos construidos	400301501 - Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	1	Secretaría de Infraestructura y CUMARE	40 - Vivienda, ciudad y territorio	Estudios, diseños y construcción de sistemas alternativos de agua o acueductos.	Actualmente se está haciendo revisión técnica y jurídica del contrato 508 de 2014, suspendido desde febrero 2016. Proyectos que tiene como objeto "la actualización del plan maestro de aguas indígenas", que, puede generar barreras para acceder a recursos para proyectos de acueducto y sistemas de saneamiento básico. Sin embargo, se ha establecido el producto de soluciones alternativas para el acceso al agua para consumo humano.	Elaborar un proyecto para la construcción de alternativas de agua	Numero de Familias Beneficiadas

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	SECTOR DE INVERSION	INICIATIVAS DEL PREACUERDO PRESENTADA POR ASCATIDAR	OBSERVACIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (8 y 9 Abril)	ACUERDOS CONCERTADOS EN MESA DE CONCERTACION INDIGENA	INDICADOR
Ampliar y sanear los territorios ancestrales	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE:2023	20	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400 - Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	1	Secretaría de Infraestructura y CUMARE	41 - Vivienda, ciudad y territorio	Estudios, diseño y construcción de alternativas de saneamiento básico con enfoque indígena (Baterías sanitarias)	CUMARE adelantará un proceso de consultoría, que contemple la concertación y consulta previa para la priorización de alternativas de soluciones de agua para consumo humano y unidades sanitaria en comunidades indígenas.	Elaborar un proyecto para la construcción de sistemas de saneamiento.	Numero de Familias Beneficiadas
Ampliar y sanear los territorios ancestrales	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE:2023	20	2402 - Infraestructura red vial regional	2402041 - Vía terciaria mejorada	240204100 - Vía terciaria mejorada	1	Secretaría de Infraestructura	24 - Transporte	Mantenimiento de la vías terciarias que comunican los resguardos indígenas con vías secundarias, primarias o intermunicipales (priorizando la de mayor producción agropecuaria y población indígenas)	La Secretaría de infraestructura ha establecido un producto estratégico para vías terciarias; sin embargo, es competencia del orden municipal.	Se coordinara con los Municipios la estrategia de complementariedad de la iniciativa.	Acciones adelantadas por el Gobierno Departamental

Fecha:

26/04/2024

FORMATO 9. MATRIZ ESTRATÉGICA - ACCIÓN 37. PAZ

INFORMACIÓN GENERAL

<p>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA ACESEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
<p>META DE TRANSFORMACION - PND</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL 3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACION Y ACCIÓN CLIMÁTICA 5. CONVERGENCIA REGIONAL <p>PAZ TOTAL E INTEGRAL</p>
<p>PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS 3. SALUD RURAL 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 7. SISTEMA DE GARANTÍAS PARA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
<p>PILAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. BUEN GOBIERNO

INFORMACIÓN GENERAL	
EJE ESTRATÉGICO	15. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FRONTERA, SEGURIDAD Y PAZ
SECTORES POR COMPETENCIA DE LA INVERSIÓN	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 21. MINAS Y ENERGÍA 22. EDUCACIÓN 23. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 24. TRANSPORTE 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 33. CULTURA 35. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO 36. TRABAJO 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 43. DEPORTE Y RECREACIÓN 45. GOBIERNO TERRITORIAL
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDD	37. PAZ, DERECHOS HUMANOS Y DIH
PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	DÉBIL RESPUESTA INTEGRAL DEL ESTADO PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y SOCIAL DEL TERRITORIO
OBJETIVO	INCREMENTAR LA RESPUESTA INTEGRAL DEL ESTADO PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y SOCIAL DEL TERRITORIO
RESPONSABLES ESTRATEGICOS DE IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INDER OFICINA ASESORA DE CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Fortalecer las capacidades para la participación de las mujeres líderes en espacios de decisión y diálogos de paz	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034 - Servicio de educación informal	450203413 - Líderes capacitados	4	Secretaría de Desarrollo Social
Articular con las dependencias, instituciones, entidades que intervienen en la mitigación de las Violencias Basadas en Genero, como estrategia de paz	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050- Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305009 - Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	5	Secretaría de Desarrollo Social
Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones, reconociendo la autonomía y respeto por las organizaciones sociales del territorio defensoras de la paz	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	49	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	46	4501044 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4502029- Documentos metodológicos	450104400- Documentos metodológicos realizados.	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones, reconociendo la autonomía y respeto por las organizaciones sociales del territorio defensoras de la paz	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	49	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	46	4501044 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501046- Documentos de lineamientos técnicos	450104600- Documentos de lineamientos técnicos realizados.	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones, reconociendo la autonomía y respeto por las organizaciones sociales del territorio defensoras de la paz	Iniciativas PDET con ruta de implementación	978	2023	Agencia de Renovación del Territorio - ART	1500	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 - Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	2	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Disminuir los delitos y conflictividades sociales y penitenciarios, como acciones de paz integradora	Tasa de Hurto (Residencia, comercio y personas) por cada 100.000 habitantes	100	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	95	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 - Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	8	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Disminuir los delitos y conflictividades sociales mediante acciones de prevención y protección.	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	49	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	46	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026 - Documentos Planeacion	4501026 -Planes estratégicos elaborados	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos comunitarios y étnicos, como acciones de paz integradora	Resultados de conciliación resueltas en más de 1 año	193	2023	Centro de conciliación Arco	500	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 - Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	2	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos comunitarios y étnicos, como acciones de paz integradora	Resultados de conciliación resueltas en más de 1 año	193	2023	Centro de conciliación Arco	500	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049 - Servicio de educación informal	450104904 - Programas de educación informal realizados. (Capítulo de paz)	2	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Promover la igualdad de oportunidades y eliminar la discriminación en el empleo. LGTBIQ+, como acciones de paz integradora	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800- Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	30	Secretaría de Desarrollo Social
Realizar sensibilización en temas de diversidad sexual y de género. LGTBIQ+, como acciones de paz integradora	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800- Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4	Secretaría de Desarrollo Social

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes en clase como acciones de paz	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación - Total	####	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	105,00%	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017-Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700- Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	60.841 (3) Instituciones educativas con aulas contruidas	Secretaría de Educación
Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes en clase como acciones de paz	Permanencia y rezago - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	5,06%	2023	Secretaría de Educación Departamental de Arauca - 2024	105,00%	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (Capítulo de paz)	30.841	Secretaría de Educación
Fortalecer los entornos protectores de niños, niñas y adolescente, población con enfoque diferencial, incluyendo a población reincorporada y reintegrada	Integrar a los PEI de las instituciones educativas componentes pedagógicos y didácticos relacionados con la cultura de Paz	6,78%	2022	Ministerio de Educación Nacional - MEN	8,00%	2202- Calidad y fomento de la educación superior	2202072- Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200- Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	3	Secretaría de Educación
Fortalecer los procesos de gestión para apoyar la educación terciaria y superior, como acciones de paz	Acceso a la educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	####	2022	Ministerio de Educación Nacional - MEN	34,00%	2202- Calidad y fomento de la educación superior	2202079- Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	220207904 - Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados.	1	Secretaría de Educación

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Aumentar la oferta de recurso humano para promoción y desarrollo de actividades lúdicas y recreativas para la paz	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	#####	2023	INDER	1620	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301038- Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801-Eventos recreativos comunitarios realizados.	15	INDER
Fortalecer los entornos protectores de niños, niñas y adolescente, población con enfoque diferencial, incluyendo a población reincorporada y reintegrada	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	#####	2023	INDER	143.700	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz 4301	cancha construida 4301025	Cancha Construidas 430102500	4	INDER
Fortalecer los mecanismos y participación para la concertación y toma de decisiones en DDHH, paz y DIH	Iniciativas PDET con ruta de implementación	978	2023	Agencia de Renovación del Territorio - ART	1500	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501042 - Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	450104200 - Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada.	3	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Apoyar el mejoramiento de viviendas en sitio propio y asociativo, como respuesta de paz integradora y ampliada	Déficit de vivienda cuantitativo	32.1%	2021	DANE Estadísticas por temas	30,1%	Acceso a soluciones de vivienda 4001	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de 4001032	400103200 - Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda.	50	Secretaría de Planeación

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Mejorar y/o construir las vías terciarias para la conectividad y el desarrollo económico y social para la paz integradora y ampliada	Índice departamental de competitividad (Pilar 2 - vías terciarias)	3,51 Km.	2022	Índice departamental de competitividad 2023	10 Km.	Infraestructura red vial regional 2402	Vía terciaria mejorada 2402041	Vía terciaria mejorada 240204100	10 kilometros	Secretaría de Infraestructura Física
Mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la zona rural (AETCR), como servicio social para la paz	Indice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2301024 - Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400 - Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	1	Secretaría de Planeación
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFFC - Reconversión productiva para la paz	Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados.	10	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFFC. Reconversión productiva para la paz	Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702021 - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202100 - Unidades productivas beneficiadas	600	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFCC. Reconversión productiva para la paz	Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017 - Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 - Productores agropecuarios apoyados.	60	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFCC. - Reconversión productiva para la paz	Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203805 - Mercados campesinos realizados.	7	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Fortalecer capacidades socio empresariales y productivas de los productores rurales - Reconversión productiva para la paz	Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas.	60	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Apoyar el cumplimiento de la normatividad (BPA, BPG, BPM, Registro Sanitario de marca, Certificaciones) de los productos de sector agropecuario y agroindustrial - Reconversión productiva para la paz	Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702048 - Servicio de educación informal	170204800 - Personas capacitadas con educación informal.	200	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Fortalecer la participación y acceso de productores rurales a iniciativas productivas, de comercialización y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFFC.- Reconversión productiva para la paz	Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	20,3	2022	DANE	21	1703 - Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703006 - Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300600 - Productores con acceso a crédito agropecuario y rural.	450	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Mejorar la planificación de las actividades agropecuarias en el área rural - Reconversión productiva para la paz	Índice de informalidad de la tierra	43,27	2022	UPRA	43	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704003 - Documentos de planeación	170400302 - Planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborados (Capítulo de paz)	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Mejorar la planificación de las actividades agropecuarias en el área rural - Reconversión productiva para la paz	Índice de informalidad de la tierra	43,27	2022	UPRA	43	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010 - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000 - Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural.	30	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Ampliar cobertura , mejorar la continuidad y eficiencia en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria - SPEA - Reconversión productiva para la paz	Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	37,51	2023	ADR	37,51	1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041 - Servicio de extensión agropecuaria	170804100 - Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria.	4.550	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Mejorar la disponibilidad de bienes públicos e infraestructura para el desarrollo productivo y de comercialización -Frontera de paz	Índice Departamental de Internacionalización	1,86	2023	MinCIT	2	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709059 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	170905900 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada.	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral - Reconversión productiva para la paz	Indice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603016 - Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301600 - Unidades Productivas Rurales creadas.	120	Secretaría de Planeación
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral - Reconversión productiva para la paz	Indice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603016 - Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301601 - Unidades productivas Rurales fortalecidas	120	Secretaría de Planeación
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral - Reconversión productiva para la paz	Indice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603016 - Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301602 - Empresas rurales creadas.	20	Secretaría de Planeación

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral - Reconversión productiva para la paz	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603027 - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de los espacios de formación integral para el trabajo	360302700 - Espacios de formación financiados	6	Secretaría de Planeación
Mejorar el nivel de competitividad en el pilar de mercado laboral - Reconversión productiva para la paz	Índice Departamental de Competitividad	3,97	2023	Consejo Privado de Competitividad	4,40	3603 - Formación para el trabajo	3603001 - Servicio de educación informal en educación solidaria	360300100 - Personas formadas	50	Secretaría de Planeación
Mejorar las oportunidades de inclusión y participación en los procesos del gobierno e instancias de incidencia para la paz	Organizaciones comunales empoderadas	867	2023	Secretaria de Gobierno Departamental	867	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	459902802 - Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	1000	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Mejorar las oportunidades de inclusión y participación en los procesos del gobierno e instancias de incidencia para la paz	Organizaciones comunales empoderadas	867	2023	Secretaria de Gobierno Departamental	867	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034 - Servicio de educación informal	450203413 - Líderes capacitados	1000	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Implementar avances en las medidas de prevención, reparación integral y satisfacción de la población víctima del conflicto.	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	45,3%	2022	reporte unidad para la victimas boletin #10	55%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014- Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400-Víctimas caracterizadas	5000	Secretaría de Desarrollo Social
Crear escenarios de participación de las víctimas en instancias de tomas de decisiones y diálogos de paz	Escenarios de participacion de la victimas en instancias de tomas de decisiones creadas	45,3%	2022	reporte unidad para la victimas boletin #10	46%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038- Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801- Mesas de participación en funcionamiento	15	Secretaría de Desarrollo Social
Crear escenarios de participación de las víctimas en instancias de tomas de decisiones y diálogos de paz	Escenarios de participacion de la victimas en instancias de tomas de decisiones creadas	45,3%	2022	reporte unidad para la victimas boletin #10	48%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038- Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103802- Víctimas asistidas técnicamente	3	Secretaría de Desarrollo Social
Crear escenarios de participación de las víctimas en instancias de tomas de decisiones y diálogos de paz	Escenarios de participacion de la victimas en instancias de tomas de decisiones creadas	45,3%	2022	reporte unidad para la victimas boletin #10	50%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101063- Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	410106300- Planes de acción articulados	1	Secretaría de Desarrollo Social

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Crear escenarios de participación de las víctimas en instancias de tomas de decisiones y diálogos de paz	Escenarios de participación de la víctimas en instancias de tomas de decisiones creadas	45,3%	2022	reporte unidad para la víctimas boletín # 10	46%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038- Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103803- Mesas de participación de víctimas instaladas	1	Secretaría de Desarrollo Social
Crear escenarios de participación de las víctimas en instancias de tomas de decisiones y diálogos de paz	Escenarios de participación de la víctimas en instancias de tomas de decisiones creadas	45,3%	2022	reporte unidad para la víctimas boletín # 10	50%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101099 - Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	410109900- Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	80	Secretaría de Desarrollo Social
Construir vivienda de interés Prioritario VIP y VIP en sitio propio, con el propósito de reducir el déficit cuantitativo de vivienda digna - Infraestructura para la paz	Deficit cuantitativo de vivienda	32,1%	2021	DANE	30,1%	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001039 - Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900 - Vivienda de Interés Prioritario construidas.	100	Secretaría de Planeación
Atender la población víctima del conflicto armado, como acciones de paz	Escenarios de participación de la víctimas en instancias de tomas de decisiones creadas	45,3%	2022	reporte unidad para la víctimas boletín # 10	48%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073- Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300-Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	300	Secretaría de Desarrollo Social
Incluir a los grupos poblacionales de interés en la acciones integradas de paz	Porcentaje de eventos de Minas Antipersonal controlador (602 eventos, 2023)	100%	2023	Ejército Nacional	100%	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501004 - Servicio de promoción y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (Capítulo de paz)	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Fortalecer los espacios e instancias sociales, comunitarias e institucionales para la promoción de la paz,y los diálogos sociales	Instancias o espacios sociales, comunitarios e insititucionales en operación	1	2023	Oficina Asesora de Paz - Gobernación de Arauca	6	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 - Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	16	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Incrementar el bienestar psicosocial en la Juventud, incluyendo la población rural, como acciones de paz integrada y ampliada	Índice de pobreza multidimensional departamental	#####	2022	DANE,2023	20	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046 -Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas	4	Secretaría de Desarrollo Social
Mejorar las acciones de atención integral para disminuir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, como acciones de paz integradora.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102043- Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300-Familias atendidas	700	Secretaría de Desarrollo Social

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Aumentar el reconocimiento de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia, como acciones de paz integradora	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4102- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046-Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600-Campañas de promoción realizadas	14	Secretaría de Desarrollo Social
Recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio, como reconocimiento histórico de paz ancestral	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 - Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	2	Secretaría de Desarrollo Social
Disminuir las dinámicas de violencias y vulneración de derechos para la reconciliación de paz ancestral	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502033-Servicio de integración de la oferta pública	450203301- Personas atendidas con oferta institucional articulada	1	Secretaría de Desarrollo Social
Fortalecer la participación indígena en el diseño e implementación de políticas públicas, para la reconciliación de paz ancestral	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos (Capítulo de Paz)	8	Secretaría de Desarrollo Social
Disminuir las dinámicas y ciclos de violencias, procesos migratorios y vulneración de derechos Humanos y DIH en la población afrodescendiente - acciones de paz integradora	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502035- Documentos de planeación	450203501-Planes estratégicos elaborados	1	Secretaría de Desarrollo Social

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, genero y diversidad sexual de la población afrodescendiente - acciones de paz integradora	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	2022	DANE	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos.	8	Secretaría de Desarrollo Social
Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, genero y diversidad sexual de la población afrodescendiente - acciones de paz integradora	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2027	20	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 - Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	2	Secretaría de Desarrollo Social
Fomentar las oportunidades para la inserción laboral o empresarial, incluyendo la población rural - Reconversión productiva para la paz	Tasa de desocupación en Arauca cápital	29,1	2024 (Enero)	DANE, 2024	26	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057 - Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305702 - Unidades productivas vinculadas	20	Secretaría de Desarrollo Social
Fortalecer los espacios de participación juvenil para la paz, con inclusión rural.	Índice de pobreza multidimensional	22,6	2022	DANE, 2027	20	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001 -Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacio de participación promovidos	24	Secretaría de Desarrollo Social

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Fortalecer los espacios e instancias sociales, comunitarias e institucionales para la promoción de la paz y los diálogos sociales	Instancias o espacios sociales, comunitarios e insitucionales en operación	1	2023	Oficina Asesora de Paz - Gobernación de Arauca	6	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001 -Servicio de asistencia técnica	450100100 - Instancias territoriales asistidas técnicamente	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia, como servicios sociales para la paz	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	63	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	61	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046 -Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas	20	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia, como servicios sociales para la paz	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	63	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	61	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501042 - Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	450104200 - Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada.	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Incrementar la promoción al acceso a la justicia y convivencia, como servicios sociales para la paz	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	63	2023	Policía Nacional – Departamento de Arauca	61	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029- Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900 - Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	2	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Socializar el avance en la implementación de la justicia transicional, como mecanismos de reconciliación y paz	Personas en proceso de reincorporación y reintegración	254	2023	Agencia de reincorporación y reintegración nacional - ARN	254	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049 - Servicio de educación informal	450104904 - Programas de educación informal realizados. (Capítulo de paz)	2	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Implementar de procesos de restauración y conservación de la biodiversidad - Reconversión productiva para la paz	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175 ha	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 - Áreas en proceso de restauración	50	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Implementar de procesos de restauración y conservación de la biodiversidad - Reconversión productiva para la paz	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175 ha	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202049 - Servicio de recuperación de ecosistemas	320204901 - Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal aisladas	80	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Implementar de procesos de restauración y conservación de la biodiversidad - Reconversión productiva para la paz	110050003 - Reduccion de la deforestacion	2175 ha	2021	IDEAM	2000	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	320200504 - Árboles nativos sembrados	33.000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística, como acciones de paz integradora y ampliada.	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053- Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 -Eventos de promoción de actividades culturales realizados	38	Oficina Asesora de Cultura

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Mejorar el equipamiento cultural para la práctica y goce cultural de la comunidad, como acciones de paz integradora y ampliada.	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301018- Casas de la cultura adecuadas	330101800-Casas de la cultura adecuadas	2	Oficina Asesora de Cultura

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Mejorar los bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural, como acciones de paz integradora y ampliada.	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301043-Museos adecuados	3301043000 - Museos adecuados	1	Oficina Asesora de Cultura

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	UNIDAD EJECUTORA
Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística, como acciones de paz integradora y ampliada.	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	2024	DANE	0,8	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301127- Infraestructuras culturales dotadas	330112700- Infraestructuras culturales dotadas	2	Oficina Asesora de Cultura

PROGRAMAS Y PRODUCTOS POR GESTIÓN										UNIDAD RESPONSABLE DE GESTIÓN
Fortalecer las acciones encaminadas a la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas desaparecidas	Numero de personas encontradas como desaparecidas	118	2022	Fiscalía	250	Salud pública 1905	Cementerios ampliados 1905001	Cementerios ampliados 190500100	2	Oficina Asesora de Cultura
Fortalecer las acciones encaminadas a la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas desaparecidas	Numero de personas encontradas como desaparecidas	118	2022	Fiscalía	250	Salud pública 1905	Cementerios construidos 1905002	Cementerios construidos 190500200	7	Oficina Asesora de Cultura
Fortalecer las acciones encaminadas a la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas desaparecidas	Numero de personas encontradas como desaparecidas	118	2022	Fiscalía	250	Salud pública 1905	Cementerio remodelado 1905004	Cementerio remodelado 190500400	2	Oficina Asesora de Cultura



ORDENANZA No. 161 DE 2024



DLA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

En la página web de la Gobernación de Arauca www.arauca.gov.co se publica la **ORDENANZA N° 161 DE 2024**, (SANCIONADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027".

Dada en Arauca, a los 7 días del mes junio de 2024


DIANA MARCELA CARRILLO MONTAÑEZ
Profesional Universitario Grado 01 (Apoyo al Despacho)

Propio y apud: Para Firma Ciudad Olaya. - Secretario Secretario de Gobierno

PL-014
Estado de
Firma: [Firma]

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
CALLE DEL CARIBE 21, SALUDA, TENDÓN BICHOCORO, PUEBLO
ARAUCAQUE, COLOMBIA. TEL: 0057 70 6255553 FAX: 1



Arauca, 7 de junio de 2024

Diputado
ELÍAS ROSAS BICERRA
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera alerta remito a su despacho la siguiente Declaración.

ORDENANZA N° 161 DE 2024: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027".

Atestamento

DIANA MARCELA CARRILLO MONTAÑEZ
Profesional Universitario (Apoyo al Despacho)

ARAUCA, JUNIO 07 DE 2024

Apud: Para Firma Ciudad Olaya. - Secretario Secretario de Gobierno

PL-014
Estado de
Firma: [Firma]

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
CALLE DEL CARIBE 21, SALUDA, TENDÓN BICHOCORO, PUEBLO
ARAUCAQUE, COLOMBIA. TEL: 0057 70 6255553 FAX: 1



Arauca, 7 de junio de 2024

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO (APOYO AL DESPACHO)

CERTIFICA:

Que hoy 7 de junio de 2024, se ha ordenado publicar en la página Web de la Gobernación de Arauca, **LA ORDENANZA N° 161 DE 2024, SANCIONADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024.**

ORDENANZA N° 161 DE 2024: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027".



DIANA HERCHELA CABALLERO MONTAÑEZ

Nombre: Diana Herchela Caballero Montañez - Profesional universitaria (apoyo al despacho)
Sueldo Base: Nueva Escala C-1: Sueldo base mensual ordinario: \$ 1.100.000

Presidencia
Gobernación de Arauca

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
- COMPROMISO CON LA CALIDAD -
Sueldo Base: Nueva Escala C-1: Sueldo base mensual ordinario: \$ 1.100.000
Sueldo Base: Nueva Escala C-1: Sueldo base mensual ordinario: \$ 1.100.000



ORDENANZA N° 161 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

El Gobernador del Gobierno de Arauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en el artículo 233, numeral 3° de la Constitución Política y subsecuente Ley 2300 de 2022 y demás disposiciones constitucionales, legales,

SANCION

A la totalidad de los veinte (20) artículos de la presente Ordenanza

PUBLICARSE Y CUMPLIRSE

Dada en Arauca, a 07 de junio de 2024



MASDER ANTONIO OSPINA

Consejero Pleno del Departamento de Arauca
Resolución 099 de 2024

Presidencia
Gobernación de Arauca

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
- COMPROMISO CON LA CALIDAD -
Sueldo Base: Nueva Escala C-1: Sueldo base mensual ordinario: \$ 1.100.000
Sueldo Base: Nueva Escala C-1: Sueldo base mensual ordinario: \$ 1.100.000



REVISIÓN JURÍDICA ORDENANZA No. 161 DE 2024

REMITIDO POR:
ALCALDE

COORDINACIÓN JURÍDICA
REVISIÓN DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 161 DEL 30 DE MAYO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027"

- COMPETENCIA:** Es función del Gobernador del Departamento de Arica de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 325 de la Constitución Política, "Preservar oportunamente a la jurisdicción departamental los proyectos de ordenes sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuestos anexo de rentas y gastos"... Esta competencia debe ejercerse atendiendo lo establecido en el artículo 337 de la Constitución Política y la Ley 132 de 1994.
- TERMINO LOCAL:** La iniciativa fue presentada dentro del plazo señalado en la Ley, esto es, dentro de los cuatro meses siguientes de la vigencia en que inició el periodo de gobierno del Gobernador.
- UNIDAD TEMÁTICA:** La Ordenanza 161 de 2024 guarda Unidad Temática, atendiendo lo señalado en el artículo 96 de la Ley 2200 de 2022.
... "ARTÍCULO 96. *Unidad temática.* Todo proyecto de ordenanza debe referirse a una misma materia. Queda excluidas las disposiciones que no se relacionen con la misma temática"... (L...)
- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** La Exposición de Motivos incluyó el referente normativo que regula el proceso de CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL y los referentes al sector de infraestructura, los DOCUMENTOS CONFIN como instrumentos que instrumentalizan los portales del Estado en los ámbitos económico y social.
- ASPECTOS TÉCNICOS:** La parte técnica sustentada en la Exposición de Motivos que involucra al proceso participativo para la construcción del PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL en el sector y competencias fundadas en la Secretaría de Planeación Departamental, observándose que se realizó el procedimiento de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.
- Las normas incluidas dentro del artículo del Proyecto de Ordenanza guardan referencia con el tema a regular.

La Secretaría de Planeación Departamental, en la fase de revisión del proyecto de Ordenanza ante la Duma Departamental, realizó copia y a la Coordinación Jurídica, respecto a la inclusión de un artículo que guarda relación directa con el tema objeto de estudio. Se envió el siguiente concepto:

Fecha de
revisión de
legalidad: 10/05/2024

COORDINACIÓN DE APLICACIÓN
- COMPARENCIA CON LA CALIDAD -
SEDE: Edificio de Gobierno, Teléfono: 84 240 2000 P.O. Box 11000
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 11000, Arica - Chile
Tel: 84 240 2000 - Fax: 84 240 2000



...
- Si la Unidad Jurídica quiere advertir que en el Proyecto de Ordenanza se OMITIÓ incluir uno ARTÍCULO, que los mismos guarden relación directa y no transgredan el principio de UNIDAD TEMÁTICA de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 2200 de 2022, deberá volverse a la DUMA DEPARTAMENTAL que a través de la Comisión de Estudio correspondiente, se adhiere la iniciativa, presentando los documentos que correspondan.

- Si en la Duma Departamental quiere advertir que en el Proyecto de Ordenanza se OMITIÓ incluir uno ARTÍCULO, que los mismos guarden relación directa y no transgredan el principio de UNIDAD TEMÁTICA de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 2200 de 2022, deberá aplicar el procedimiento definido en el parágrafo 1 del artículo 112 de la Ordenanza 103 de 2022, norma que prescribe a su tener literal:

"... Parágrafo 1. Durante el primero y el segundo se le pueden introducir los cambios, reformas, supresiones o adiciones que se considere convenientes, siempre que se refieran a la materia o asunto de que trata el proyecto"...

En SEÑALAR se incluyen y señalan los artículos pertinentes.

T. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL PLAN DE DESARROLLO: La exposición del PROYECTO DE ORDENANZA ajustada con las presentaciones normativas que regulan la materia y se acompaña de los documentos técnicos que permitan determinar el paso a paso en el proceso constructivo del PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

E. DOCUMENTOS INFORME: Se acompaña la historia de los documentos consultados y/o verificados que respaldan la estimación PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027, detallado según se detallan:

- Certificación de fecha 30 de abril de 2024, suscrita por el Secretario de Planeación Departamental, donde se hace constar que el Plan de Decretos Departamental vigencia 2024-2027 responde a los ordenamientos establecidos en el PROGRAMA DE GOBIERNO "ARICA MEJOR" registrado por el Ingeniero RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA, de conformidad con lo estipulado en la Ley 91 de 1994.
- Certificación de fecha 30 de abril de 2024 suscrita por el Secretario de Planeación Departamental en donde se señala que "... Los actos de inversión y proyectos presupuestales consignados en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, responden las competencias legales asignadas constitucional y legalmente al señor Gobernador de conformidad con lo estipulado en el Decreto Orgánico de Presupuesto - 2023 (Decreto 111 de 1994), lo establecido en el artículo 234-2-1 del Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda) que indica que los proyectos de inversión se clasifican de acuerdo con las limitaciones que define el Departamento Nacional de Planeación y las competencias enumeradas en la Ley 2200 de 2022.

Fecha de
revisión de
legalidad: 10/05/2024

COORDINACIÓN DE APLICACIÓN
- COMPARENCIA CON LA CALIDAD -
SEDE: Edificio de Gobierno, Teléfono: 84 240 2000 P.O. Box 11000
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 11000, Arica - Chile
Tel: 84 240 2000 - Fax: 84 240 2000



- 4. Certificación de fecha 30 de abril de 2024 susrita por el Secretario de Hacienda Departamental en donde hace constar que el Plan Territorial de Salud 2018 - 2027 se encuentra armonizado con el Plan Desarrollo de Salud Pública 2020 - 2026, de conformidad con el marco normativo y regulatorio vigente sobre la materia.
- 4. CONSTANCIA de fecha 30 de abril de 2024 susrita por la Secretaría de Hacienda Departamental en la que se hace constar que la planificación financiera para el SMITHR Volante que se ha realizado la correspondiente planificación financiera para garantizar la ejecución de los programas prioritarios contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027, se encuentra conforme a las disposiciones de proyección de ingresos emitidas por el área de presupuestos y acorde con lo consignado en el marco fiscal conforme a las certificaciones de proyección de ingresos emitidas por el área de presupuestos, y acorde a lo consignado en el marco fiscal de mediano plazo.
- 4. Acto del Consejo de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2024 - SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO 2024 - 2027.
- 4. Acto del Consejo de Gobierno de fecha 29 de abril de 2024 - PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, CONVIVIO EN LA SAL Y ARTICULACIÓN DE ENTES DESCENTRALIZADOS.
- 4. Matriz Ruta Parlamentaria de Inversión 2024 - 2027.
- 4. 24 Artículos del Poder Judicial.
- 4. Diálogo Social del departamento.
- 4. Relatorio Mesa Sectorial - Actos de Concertación concertados del RDC de las 7 Municipios.
- 4. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 - 2026.
- 4. Concepto Ambiental con número consecutivo 2024.024 - 0223 de fecha 21 de mayo de 2024 proferido por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LA ORINOQUIA - COMPROVINCIA.
- 4. Concepto Fideicomiso del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANIFICACIÓN de fecha 03 de marzo de 2024.
- 4. Documentos de carácter técnico.



- 8. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza subió 006 (2) debata en día 08 de mayo del 2024 y como se acordó con la Certificación SCADA - 2024 - 003 de fecha 21 de mayo de 2024 susrita por el Secretario General de la Asesoría Departamental, cumplida con la exigencia señalada en el artículo 97 de la Ley 2370 de 2021. Se respetó el límite temporal que se señala en la norma citada, en torno a los debates en día distintos.
- PRIMER DEBATE:** 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo de 2024 EN COMISIÓN PERMANENTE.
- SEGUNDO DEBATE:** 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2024 EN PLENARIA ARREGLADO POR UNANIMIDAD.
- III. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se **ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.**
- 10. **DISPOSICIONES NORMATIVAS SOPORTE:** Artículo 339, 340 y 342 de la Constitución Política de Colombia; Ley 132 de 1994; Ley 699 de 1999; Ley 1791 de 2016; Ley 2054 de 2020; Ley 2364 de 2021; Ley 2106 de 2023; Ley 2246 de 2023; y demás disposiciones concordantes.
- 12. **INFORME DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE:** La Comisión otorgó VOYER la iniciativa de la Unidad Territorial, Diputado Foráneo **OSLANDO ARDILA TRAGAVIÑA.**
- 13. **EXPOSICIÓN TÉCNICA DE LA ORDENANZA:** Atendiendo la competencia funcional de la Secretaría de Hacienda Departamental, se destaca que a dicha dependencia le correspondió SMITHR el respectivo CONCEPTO TÉCNICO, mediante el Memorando No. 093 de 2024 de fecha 07 de junio de la misma anualidad, lo cual previó y recorrió para el proceso de **SANCIÓN** de la Ordenanza 161 de 2024.

En virtud de lo anterior concluyéndose que la Ordenanza No. 161 de 2024, es viable jurídicamente.

Este concepto se emite con los alcances que le otorga el artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Sustituido por el ARTICULO 1 de la Ley 1733 de 2015).

Dado a los días 07) de junio de 2024.

OSLANDO ARDUILA TRAGAVIÑA
Consejero Jurídico Departamental
Resalé y Apóstol: Apóstol Jurídico

Proyecto y validación jurídica:
Liliana Vivas Pareda
Profesora Especialista

RESOLUCIÓN No. 046 DE 2024

CUADRA Y DOÑA: Neiva, 7 de junio de 2024

PARA: Dr. LISARDO JOHÉ TORRES BUSTA, Coordinador Área Jurídica Departamental

DE: GERVA N. ALBERTO LEÓN CORONEL, Secretario de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica Ordenanza No. 161 de 2024 de mayo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027".

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 0024-05365 de fecha 5 de junio de 2024 (modificada el 8 de junio de 2024), emitida en el Sistema Integrado Administrativo Ordenado SIAC, se realizó revisión a la Ordenanza del asunto, por lo anterior, se permite consignar lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- ☐ Corresponde las competencias de una Ordenanza: Técnica, Prejurídica y Parte Dispositiva.
- ☐ Al observarse la Ordenanza, se observaron la inconformidad legal, técnica y económica con respecto a la Ordenanza.
- ☐ Presenta como anexo Exposición de motivos firmada por el gobernador encargado del departamento de Ariuca mediante Resolución No. 1900 de 2024. Presente como anexo Exposición de Motivos suscrita, firmada por el gobernador adoptado del departamento de Ariuca mediante Resolución No. 1415 de 2024.
- ☐ Es coherente con los Artículos 239 y 344 de la Constitución Política de Colombia, Ley 155 de 1964, Ley 2200 de 2002 y demás normas concordantes.
- ☐ Se observa que el Proyecto de Ordenanza de sesión en la referencia sujeta los dos últimos reclamatorios emitidos los días 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo de 2024 en Comisión Primera y los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2024 en Plenario aprobado por unanimidad en cumplimiento del Artículo 87 de la Ley 2200 de 2002, tal como certifica la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Ariuca.
- ☐ Presenta como anexo Prejurídico el proyecto de Ordenanza firmada por el Secretario de Planeación Departamental de Ariuca.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ARIUCA
 "CONFORMANDO UNO DE LOS DEPARTAMENTOS"
 Calle 20 de Mayo N° 20000, Neiva, Ariuca, Cauca, Colombia. Teléfono: (57) 312 4200000
 www.ariuca.gov.co

- ☐ Se anexa borrador del Plan Participativo de Desarrollo 2024-2027 por parte del Consejo Territorial de Planeación de fecha 30 de marzo de 2024 firmado por el Presidente y el Secretario del Consejo Territorial de Planeación.
- ☐ Se anexa borrador jurídico del Plan Participativo de Desarrollo de Ariuca de fecha 20 de abril de 2024 firmado por el Asesor de Desarrollo Jurídico Departamental, igualmente se anexa borrador jurídico de competencias y responsabilidades de transferencia en el concepto a 30 de abril de 2024, con fecha de 14 de mayo de 2024 y firmado por el Coordinador Jurídico Departamental. Y finalmente se anexa el borrador jurídico al proyecto de Ordenanza por medio del cual se adopta el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027 de fecha 24 de mayo de 2024 firmado por el Asesor de Desarrollo Jurídico Departamental.
- ☐ Se anexa Plan Territorial de Salud de Ariuca 2024-2027 y su respectiva certificación de competencias del PQR de Salud, (en formato digital).
- ☐ Se anexa minuta por este estrategia en formato digital.

Concluyese,

Gervasio Coronel
GERVA N. ALBERTO LEÓN CORONEL
 Secretario de Planeación Departamental

Proceder a la expedición de la Ordenanza por el Gobernador Encargado del Departamento de Ariuca, en cumplimiento del Artículo 87 de la Ley 2200 de 2002, tal como certifica la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Ariuca.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ARIUCA
 "CONFORMANDO UNO DE LOS DEPARTAMENTOS"
 Calle 20 de Mayo N° 20000, Neiva, Ariuca, Cauca, Colombia. Teléfono: (57) 312 4200000
 www.ariuca.gov.co

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"**

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, la Ley 2200 de 2002 y demás normas concordantes y complementarias,

ORDENA:

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN. Adóptese el Plan Participativo de Desarrollo Departamental para el periodo administrativo de gobierno 2024 - 2027.

ARTÍCULO 2. CONTENIDO DEL PLAN. El Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027 versará:

PARTE 1.

1. FILOSOFÍA

1.1. VISIÓN

1.2. MISIÓN

1.3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

1.4. PROSPECTIVA DE DESARROLLO

1.5. FUNDAMENTO Y ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO

1.6. PRINCIPIOS

1.6.1. Unidad

1.6.2. Participación

1.6.3. Compromiso

1.6.4. Planificación

1.6.5. Innovación

1.7. ENFOQUES

1.7.1. Enfoque de curso de vida

1.7.2. Enfoque en seguridad humana y paz integradora

1.7.3. Enfoque en derechos y capacidades

1.7.4. Enfoques diferenciales

1.7.5. Enfoque territorial

1.7.6. Enfoque de sostenibilidad

1.7.7. Enfoque intersectorial

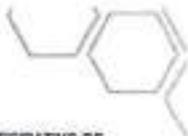
1.7.8. Enfoque de equidad de género

2. ¿CÓMO SE HIZO?

2.1. PLAN DE TRABAJO

2.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

2.2.1. Medios digitales



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"**

1.2.2. Correo electrónico

1.2.3. Audiencias participativas

1.3. ARTICULACIÓN

1.3.1. Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.3.2. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

1.3.3. Articulación regional

1.3.4. Articulación local

1.3.5. Articulación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

1.3.6. Articulación con políticas públicas nacionales

1.3.7. Articulación con políticas públicas departamentales

1.3.8. Planeación y gestión orientada a resultados

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

4. DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

4.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

4.1.1. Análisis de la tendencia de las cifras contables Netóricas 2023-2023

4.1.2. PLAN FINANCIERO 2024-2027

4.1.3. Estrategias y políticas de financiación

4.1.4. Estrategias para incrementar los tributos departamentales

4.1.5. Alternativas de financiación de infraestructura

4.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

5. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

5.1. DIAGNÓSTICO

5.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALIZADA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

5.2.1. Ejecución presupuestal del SGR

5.2.1.1. Gastos de inversión del SGR

5.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - REGIÓN LLANOS

5.4. HISTÓRICO SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SGR PARA EL BIENIO 2023-2024

5.5. PROYECTOS INVERSIÓN SGR BIENIO 2023-2024 REGIÓN LLANOS

5.6. DIAGNÓSTICO DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

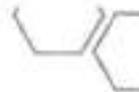
5.7. PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2023-2024 PARA EL DEPARTAMENTO ARAUCA

5.8. LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR PARA EL BIENIO 2023-2024 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

5.9. BALANCE GENERAL DE ALERTAS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SGR

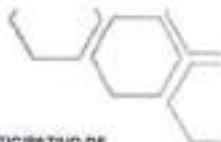
5.9.1. Medición del desempeño-IGPR

5.9.2. Metodología Clere de Brechas





Assemblée
Départementale
de Arauca



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

- 5.10. REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - RAP LLANOS
- 5.11. PROCESO PARTICIPATIVO
- 5.11.1. Proceso de participación ciudadana en el departamento de Arauca
- 5.11.2. Fase de allanamiento
- 5.12. PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPITULO CON CARGO AL SGR.
- 5.12.1. Identificación de iniciativas o proyectos de inversión pública
- 5.13. SISTEMATIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN
- 5.14. MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5.15. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS PRESENTADOS
- 5.16. COMPONENTE ESTRATEGICO
- 5.17. COMPONENTE FINANCIERO
- 5.18. ANEXOS CAPITULO SGR
- 6. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- 7. ANEXOS

ARTÍCULO 3, PARTE 1. FILOSOFÍA

1.1. VISIÓN

En el año 2027, la población del departamento de Arauca tendrá una mejor calidad de vida como resultado de procesos económicos de desarrollo sostenibles, impulsados por competitividad, productividad, innovación, industrias creativas y culturales, economías populares y fortalecimiento del tejido empresarial. Se potenciarán las fortalezas del territorio, la resiliencia del capital humano y la movilización institucional.

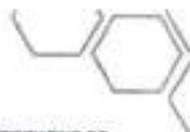
También, se reducirán las brechas sociales de la población, fortaleciendo el acceso a la salud y la educación superior, vinculando a los grupos poblacionales con enfoque diferencial en un entorno de inclusión, legalidad, paz integral y seguridad. La sociedad, el Gobierno y las instituciones trabajarán articuladamente y harán uso de los recursos con ética, transparencia y eficiencia, en el contexto de un escenario nacional competitivo.

1.2. MISIÓN

El departamento de Arauca, en su planificación, ejecutará acciones estratégicas para impulsar el desarrollo competitivo y económico, promover la igualdad de oportunidades y el buen gobierno. Para lograrlo, es esencial establecer una estructura que facilite la



Assemblée
Départementale
de Arauca



ORDENANZA No. 161 de 2024

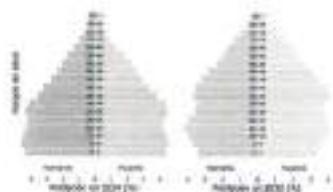
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

articulación del ordenamiento territorial, que aproveche la vocación productiva e integre beneficios cruciales como educación, salud, conectividad y productividad, todo con un enfoque sostenible. Además, se busca fomentar el desarrollo humano, reconstruir el tejido social y promover la seguridad y resiliencia en el marco de la construcción de una paz integral y duradera.

1.3. CONTEXTO DEMOGRAFICO

El Departamento de Arauca, ubicado en el oriente del país se extiende desde las estribaciones de la cordillera oriental hasta las grandes sabanas de la Orinoquía, entre las márgenes de los ríos Casanare como límite sur y el río Arauca, como límite norte, ocupando el 2.1 % del territorio nacional y con una población de 317.399 (DANE, 2024), ocupando el puesto 29 en términos demográficos del país, con mayor población en el rango etario entre 25 - 29 años, como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Pirámide poblacional 2024 vs 2026



Fuente: DANE, proyecciones de población con base en censo 2023

Por otro lado, es importante indicar que, de esta población, el 64 % corresponde a población del área urbana y el 36 % restante corresponde a población residente en la zona rural.



Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

Desde tiempo prehispánico, el territorio era ocupado por diferentes pueblos indígenas, que, debido a la presión demográfica y a la pérdida de sus territorios ancestrales han venido reduciéndose en número, encasillado que, de la población total, solo el 7,27 % pertenece a algún grupo étnico, entre los que se destacan la población indígena y la afrodescendiente, como se muestra en la Figura 2.

Figura 2. Población étnica 2023

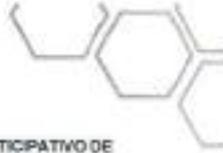


Fuente: DANE, proyecciones de población con base en censo 2023

La población restante corresponde a población civil de departamento y descendientes de las colonias que llegaron al departamento a partir de la década de 1960 provenientes de los departamentos de Santander, Boyacá y Cundinamarca principalmente.

Adicionalmente, al tratarse de un departamento fronterizo con Venezuela, y como resultado de las dinámicas sociales del país vecino, Arauca se ha convertido en una ruta de tránsito para población venezolana hacia el interior del país y otros de la región.

Con corte a agosto de 2023, cuenta con 77.737 habitantes provenientes de Venezuela, que representa el 2,7 % del total de la población migrante asentada en Colombia, distribuida en los diferentes municipios, tal como se muestra en la Figura 3.



Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

Figura 3. Población migrante por municipio

Municipio	Nº Migrantes
Arauca	4503
San Carlos	3.564
Atiquizá	3.423
Yuma	3.172
Fortal	2.699
Cravo Norte	443
Puerto Rondón	0

Fuente: Migración Colombia, 2023

El Observatorio de Migración del DNP muestra que para el 2022, el desempleo de larga duración en migrantes era del 26,9%. La tasa de informalidad del 51,6%, el 0,2% recibe remesas del interior y el 0% recibe remesas del exterior. Frente a actividades principales, 4.341 personas están buscando trabajo, 1.640 migrantes están trabajando, 2.021 están estudiando, 2.426 hacen oficios del hogar, y 2.442 están sin actividad.

Relativa al Sps de seguridad social, el 47,8% no tiene ninguna seguridad social, el 47,1% está en el régimen subsidiado y el 5% en el contributivo. El 73% no cobra pensión y el 20,8% no aplica o no responde. En relación con las paradas que se encuentran ocupadas, 715 personas están trabajando independiente, 216 personas están trabajando de jornalero, 443 son empleados domésticos, y 70 personas están trabajando como empleados de empresas.

Bajo este contexto, el Plan de Desarrollo del Departamento, busca establecer una planificación estratégica que sea incluyente y transversal, que integre todos los grupos poblacionales presentes en el departamento.

1.4. PROSPECTIVA DE DESARROLLO

El papel de la entidad territorial se ha centrado en sanear problemas, lo cual implica el destino de recursos de acuerdo con las urgencias presentadas, dejando de lado la visión a largo plazo y ocasionando que el timón de la economía vaya a la deriva. Ello ha



**Asamblea
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

generado que se pierda de vista la planificación territorial y las relaciones funcionales (sociales, económicas y ambientales) para el cierre de brechas que explican la desigualdad y la inequidad.

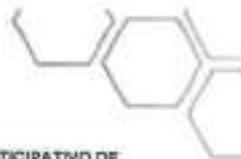
En ese sentido, el Plan de Desarrollo Departamental está fuertemente ligado al planteamiento de un modelo económico regional que visibilice los efectos de toda actividad humana y productiva sobre la naturaleza, teniendo en cuenta tanto las externalidades negativas como positivas. Es nuestro entorno y su evolución lo que garantizará unas mejores condiciones de vida para las comunidades rurales y urbanas. Bajo este precepto, urge la intervención del Estado para superar varios cuellos de botella a través del accionar público para guiar la política y la actividad empresarial.

En los escenarios de futuro, este Gobierno impulsará la creación de riqueza por encima del desgaste del aparato estatal en la redistribución de esta. El propósito se logrará mediante la simbiosis del ecosistema empresarial, emprendedor y el de innovación a través de los lazos más fuertes entre lo público y lo privado.

Por lo tanto, la gran misión institucional se orientará hacia el bienestar social, que será consecuencia del círculo virtuoso de la productividad (producción sostenible-empleo-innovación-producción sostenible). Se requiere entonces una nueva forma de pensar y actuar frente a los retos impuestos por la economía global y las dinámicas sociales. Localmente, se necesita focalizar inversiones de manera sistemática para garantizar el crecimiento económico y la competitividad.

Como iniciativas de gobierno, se han definido seis (6) catalizadores del desarrollo regional, teniendo en cuenta su gran incidencia en la productividad y competitividad: educación superior; vías secundarias; salud; energía; productividad; seguridad y paz integradora. Entendidas estas dos (2) últimas como la consecuencia de las cuatro (4) primeras. Esta estrecha correlación motivará una nueva dinámica económica y social en el departamento, que tendrá un efecto multiplicador sobre la generación de empleo y nuevos emprendimientos que a su vez configurarán un sólido tejido empresarial y social.

En ese orden de ideas, ubicaremos al papel y efecto de cada una de las iniciativas prioritarias de gobierno definidas como motor de desarrollo regional, tal y como se aprecia en la Figura 4.



**Asamblea
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

Figura 4.
Apuestas de gobierno



Finalmente, para el logro de los fines de gobierno, el seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, serán vitales para cumplir con un gran propósito: elevar la posición en el Índice Departamental de Competitividad. Actualmente, el departamento de Arauca ocupa la posición número veinticuatro (24) entre los treinta y tres (33) entes territoriales medidos (Instituto Bogotá D.C.). El reto para la Administración actual, bajo los parámetros propuestos en este Plan



**Asamblea
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, se alcanza el puesto número veinte (20) en el ranking nacional una vez finalizado el cuatrenio.

1.5. Fundamento y articulación con el Programa de Gobierno

El departamento desea por la materialización de una visión de desarrollo colectivo y sostenible; que trace una ruta hacia un mejor desarrollo económico, que se refleje en más bienestar social y una mayor productividad. El sentir público se centra en la interpretación de la realidad del entorno, en el reconocimiento del inventario de las necesidades de los distintos actores: agremiaciones, organizaciones sociales, de productoras, población vulnerable, profesionales con prospectiva de desarrollo y distintos líderes políticos de nuestro territorio, quienes son conscientes de la crisis social y económica que atraviesa el departamento.

El desarrollo productivo ha sido identificado como el motor del desarrollo social; esto conlleva a la construcción de un plan de desarrollo participativo cuya esencia se la capacidad de escuchar a las comunidades y a las diferentes sectores económicos, que entregan información de alta relevancia para así poder establecer un lineamiento estratégico acorde a las competencias del Gobierno departamental y con una gran fuerza orientada hacia la articulación del accionar público con el privado de cara a la atención de las demandas territoriales.

Las principales fortalezas de los araucanos son la vocación productiva, la diversidad cultural y étnica, su capacidad de afrontar y superar los retos, así como su amor por la tierra. Estos rasgos característicos de la gente son la principal motivación para comprometer toda la capacidad institucional de trabajo y gestión, conducida con responsabilidad, sentido común, actitud de servicio para, finalmente, brindar oportunidades a quienes reclaman un Arauca mejor.

El Programa de Gobierno orientado por el Ingeriero Hanson Jesús Martínez Prada se fundamentó en la creencia en los valores y principios del ser humano que habita la tierra araucana y lo que ella produce. Se inspiró en el precepto de hacer las cosas bien y actuar siempre con rectitud. El hoy gobernador tuvo la firme convicción de utilizar su amplio conocimiento, experiencia y compromiso para plasmar en un documento cómo generar desarrollo en el departamento de Arauca, para, de esa manera, mejorar la calidad de vida de la población.



**Asamblea
Departamental
de Arauca**

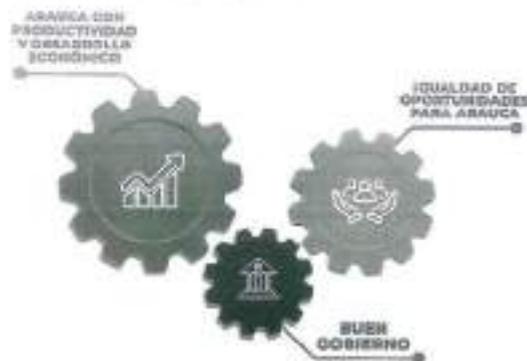
ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

El objetivo principal del Programa de Gobierno era establecer un marco integral de políticas y acciones que promuevan la productividad, el bienestar social y el buen gobierno.

Figura 5.

Pilares del Plan de Desarrollo Departamental



Los pilares contemplados en el Programa de Gobierno y que hoy son la base de la estructura del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, así como se aprecian en la Figura 5, plantean la productividad como el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles, lo que a su vez contribuye a generar riqueza y mejorar la calidad de vida de la población. Por otra parte, para generar bienestar social se requiere garantizar el acceso igualitario a servicios básicos de calidad, reducir la pobreza y la desigualdad. Finalmente, el Buen Gobierno se relaciona con la transparencia en la gestión pública, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y el



Asamblía
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

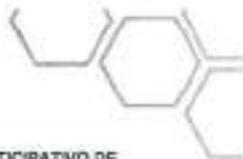
fortalecimiento de la democracia. Todo lo anterior es primordial para construir una sociedad justa, equitativa y próspera.

En el Programa de Gobierno, la base fundamental del desarrollo se sustentó en un crecimiento económico, sostenible y robusto, que sea la consecuencia de la productividad de los sectores. Para tal fin, se estableció el pilar estratégico denominado «Arauca con productividad y desarrollo económico», entendido como las acciones significativas para la producción de bienes y servicios bajo el concepto de: optimizar los recursos, y generar el menor impacto ambiental, reduciendo las externalidades.

La productividad está estrechamente relacionada con la competitividad, ya que las empresas y los países más productivos tienden a ser más competitivos a nivel internacional. Existen diversos factores que pueden afectar la productividad, como la infraestructura deficiente, la falta de educación y capacitación, la ineficacia de la gestión empresarial, y la falta de acceso a tecnología avanzada. Por otra parte, es de vital importancia reconocer el entorno económico regional, nacional y global, las políticas públicas, las incentivos fiscales y la confianza para la inversión privada.

Desde la perspectiva de desarrollo propuesta y como alternativa para el crecimiento económico de la región, se han estructurado los siguientes ejes estratégicos, estrechamente asociados a la relación productividad-competitividad:

- **Desarrollo productivo, competitivo y sostenible:** el resultado de planes estratégicos. Este enfoque se define como la consecuencia natural de la implementación de planes, programas y proyectos orientados a fortalecer el tejido empresarial con un claro objetivo de crecimiento y sostenibilidad. Se priorizan las cadenas productivas con alto potencial y se interviene en cada una de sus eslabones a través de procesos de formación, investigación, desarrollo tecnológico y asistencia técnica. El objetivo final es garantizar la implementación de buenas prácticas, dinamizar los productos y servicios locales en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y así impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo.
- **Generación de empleo y formación para el trabajo** como elementos claves para fortalecer el capital humano en la región debido a su gran incidencia en materia de competitividad. Comprende la adquisición de competencias específicas por parte de los trabajadores y emprendedores para mejorar su desempeño y capacidad de llevar a cabo tareas de manera eficiente en diferentes áreas laborales, lo que



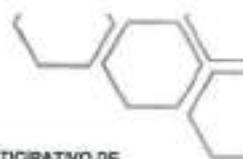
Asamblía
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

permitirá la aplicación de estándares y procedimientos encaminados a la productividad. En estas condiciones, se recrea un escenario propicio para la generación de empleo.

- **Infraestructura, vías y transporte.** Condición habilitante para dinamizar los procesos productivos de manera eficiente, acercando a la región a los mercados globales y permitiendo la movilidad de la población desde y hacia diferentes destinos nacionales. De igual forma, se aborda la mejora de las condiciones del espacio público, el urbanismo y los equipamientos colectivos, para promover la convivencia, el desarrollo integral de las personas y para fomentar la cohesión social.
- **Minas y energía**
En sintonía con las iniciativas del Gobierno nacional en materia de transición energética, este eje estratégico busca reconocer el gran potencial de las energías alternativas, que son más limpias y sostenibles, lo que las hace beneficiosas tanto para el medio ambiente como para la economía.
- **Industria, comercio y turismo**
Este sector se concibe como motor de desarrollo para impulsar la generación de empleo, la economía local, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aumentar la competitividad de la región. Considera el fortalecimiento de las cadenas productivas del plátano, cacao, carne, leche, forestal, turística, apicultura y todas aquellas actividades agrícolas y pecuarias que busquen garantizar la seguridad alimentaria y la transformación y comercialización de los excedentes bajo un enfoque sostenible y productivo.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)**
El Programa de Gobierno del Ingeniero Rensón Jesús Martínez Prada consideró el conocimiento como elemento estructural, lo que implica su apropiación, divulgación y materialización a través de la creación de nuevas alternativas de producción, la modernización del aparato productivo y la contribución a la diversificación y sofisticación de los productos y servicios generados en la región. Para ello, se debe ampliar la infraestructura tecnológica en materia de conectividad y la creación de proyectos de base tecnológica en todos los sectores de la economía.

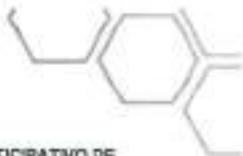




**Asamblía
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**



- Recursos naturales, sostenibilidad ambiental, ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo

El presente eje estratégico integra el cúmulo de acciones necesarias para disminuir el impacto en el medio ambiente de las actividades humanas cotidianas y los agentes económicos, acciones que está desencadenando externalidades negativas que implican inversiones sustanciales para su mitigación. Desde esta perspectiva, se persigue la integración entre la ciudad y el campo, que, como un solo cuerpo, defiendan la protección de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos, tal y como se consigna en la transformación productiva, internacionalización y acción climática, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo.

En segunda instancia, el Programa de Gobierno entregó todos los insumos para la definición del pilar estratégico denominado «Igualdad de oportunidades para Arauca», entendido como principio fundamental que garantice a todas las personas las mismas posibilidades de su desarrollo en diferentes ámbitos de la vida; procurando así construir una sociedad justa y equitativa. Se refiere al acceso, en términos de calidad y oportunidad, a la educación, salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico, espacios para el fomento de la cultura, el deporte y la recreación. Todo ello, reconociendo el tejido social como producto de las diferentes manifestaciones pluriétnicas, multiculturales, de orientación sexual, género, edad, capacidades cognitivas y físicas.

En el contexto de este pilar, se abordan los siguientes ejes estratégicos:

- Educación

Se considera la iniciativa de mayor relevancia dentro del Programa de Gobierno y por ello el Plan Participativo de Desarrollo 2024 - 2027 busca su fortalecimiento. A través de la educación, se transmiten conocimientos, habilidades y valores que son fundamentales para vivir en comunidad. Además, esta contribuye a la formación de ciudadanos responsables y conscientes de sus derechos y deberes. También impacta la economía de la región, ya que la educación de calidad prepara a las personas para el mercado laboral y fomenta el crecimiento económico y la competitividad.

En el Plan Participativo de Desarrollo 2024 - 2027, se pretende que haya acceso y cobertura universal para que, de esa manera, se les pueda brindar a todas las personas las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional.



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

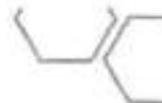
PLAN PARTICIPATIVO
de Desarrollo Departamental
de Arauca 2024-2027



**Asamblía
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**



- Salud y protección social

Las acciones estratégicas del eje se centran en el optimizar la atención y prestación de los servicios de la salud a través de habilitación de nuevas áreas y servicios especializados en la red hospitalaria del departamento; mejorar la infraestructura de todos los hospitales; gestionar recursos financieros para el pago oportuno de los servicios prestados a la población migrante y garantizar la sostenibilidad financiera de los hospitales.

Con base en las anteriores premisas, se prioriza la calidad de la salud como factor esencial para el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad; se garantizará el acceso a servicios médicos para asegurar el diagnóstico, tratamiento y atención adecuada, lo que contribuirá así al aumento de la esperanza de vida y a la reducción de la carga de enfermedades.

- Deporte y recreación

El deporte, la recreación y la actividad física fomentan la integración social, previenen enfermedades, ayudan a reducir el estrés, estimulan la mente, promueven valores, ayudan a prevenir conductas delictivas y a desarrollar habilidades blandas. Estas actividades están subordinadas a la política social, con un enfoque especial en el desarrollo humano, el liderazgo, la convivencia y la paz.

- Cultura

Comprende la importancia del fomento, promoción y gestión cultural, así como el cuidado del patrimonio inmaterial, dos acciones concretas que buscan afianzar los valores y creencias transmitidos por esta y la adaptación del individuo a su entorno. Todo esto sin dejar de lado los efectos económicos, los cuales tienen una destacada influencia a través de las industrias culturales, la valoración del patrimonio cultural y el emprendimiento asociado a dichas actividades. Estas actividades no solo generan empleo y contribuyen al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), sino que también impulsan la innovación y la creatividad. Además, el turismo cultural es deseado como un motor económico importante, puesto que atrae a visitantes de todo el mundo que desean conocer y experimentar la cultura de los llaneros.

- Vivienda digna

El acceso a una vivienda digna es un asunto de inclusión, equidad, bienestar y de paz. La vivienda constituye la base de la estabilidad y de la seguridad física y emocional de los individuos y de las familias. Es el centro de la vida social. Con



Assemblée
Départementale
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

basa en ese precepto, el Programa de Gobierno reconoce esta necesidad como un derecho fundamental de carácter asistencial que requiere de un desarrollo legal previo y que debe ser prestado directamente por la administración o por las entidades asociativas creadas para tal fin.

• Agua potable y saneamiento básico

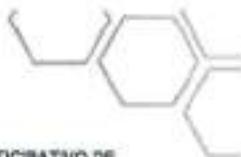
La importancia del agua potable y el saneamiento básico radica en su papel fundamental para la salud pública, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Para garantizar estos aspectos, es necesario enfocarse en la preservación de los recursos hídricos y en la gestión adecuada de los residuos sólidos. Esto implica promover una cultura del respeto al medio ambiente, por lo que habrá de fomentarse el ahorro de agua y la correcta disposición de los residuos. Además, es fundamental invertir en infraestructuras que garanticen el acceso universal a agua potable y saneamiento básico de calidad.

Meraca resalta el énfasis en la implementación de la economía circular, la cual se basa en la transformación de los procesos productivos para reducir al mínimo los residuos, y en el fomento de la reutilización y reciclaje de materiales. También se busca promover la utilización de energías renovables, la reducción de emisiones y fomentar la colaboración entre los diferentes sectores de la economía para lograr la máxima eficiencia en el uso de los recursos. Estos principios consagrados en el Programa de Gobierno son la base para un modelo económico sostenible en armonía con el medio ambiente.

• Inclusión social

El Programa de Gobierno plantea un nuevo paradigma en materia de la implementación del enfoque diferencial, pues busca proporcionar un trato específico y adaptado a cada persona o grupo en función de sus necesidades y características particulares. Esto implica diseñar y ejecutar políticas, programas y acciones que tomen en cuenta las diferencias existentes en la sociedad, como la edad, el género, la etnia, la discapacidad, entre otras. Para llevar a cabo esta implementación, es necesario contar con un análisis previo de las problemáticas a través de la participación de los diferentes actores sociales y políticos, así como la asignación de recursos adecuados para asegurar el éxito de esta aproximación diferenciada en la búsqueda de la equidad y la igualdad de oportunidades para todos.

Existen varios desafíos en materia de inclusión social, entre ellos está generar espacios de participación y concertación conducentes a mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales de protección especial; afianzar las inversiones para



Assemblée
Départementale
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

crear un ambiente favorable para el empleo, la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones de vivienda a través de procesos de autoconstrucción.

En tercera instancia, el Programa de Gobierno considera como elemento estructural un tercer pilar para materializar las acciones de los dos primeros y consóla en el «Buen Gobierno», entendido como el conjunto de principios y prácticas que buscan garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en el ejercicio del poder público. Se caracteriza por la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la garantía del Estado de derecho. Implica la adopción de medidas para prevenir la corrupción y promover la rendición de cuentas de los gobernantes. El Buen Gobierno busca la equidad, la justicia y el desarrollo sostenible, además que las políticas y decisiones sean tomadas de manera ética y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Este pilar pretende potenciar los procesos de planificación mediante la implementación y ejecución de políticas públicas que faciliten el enfoque de la inversión pública y privada en sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sostenible, el conocimiento, la innovación, el empleo de calidad y la disminución de la huella de carbono. En ese sentido, se han priorizado seis (6) iniciativas de gobierno: educación superior, productividad, energía, vías secundarias, seguridad y paz integradora. Estos propósitos se lograrán siempre y cuando se ejecuten con prospectiva, anticipando los escenarios de futuro que ayuden a disminuir la conflictividad social; además, promoviendo la cooperación pública y privada; aprovechando la condición de frontera; ordenando del territorio con enfoque de sostenibilidad y fortaleciendo el Buen Gobierno a través de la transformación digital del ente territorial y la promoción de una cultura organizacional que colme las expectativas de los ciudadanos en lo relativo a los servicios ofrecidos.

En concordancia con los postulados anteriores, se han planteado los siguientes ejes para materializar la visión estratégica del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027:

• Cooperación internacional, frontera, seguridad y paz

El Programa de Gobierno plantea generar condiciones habilitantes para el desarrollo integral del individuo. Para ello, es fundamental articular esfuerzos con las entidades de diferente orden para poner en marcha planes, programas y proyectos encaminados a recrear un ambiente de seguridad y paz, entendida no como el uso de la Fuerza Pública, sino como la consolidación de la institucionalidad para minimizar las amenazas al bienestar, la libertad de las



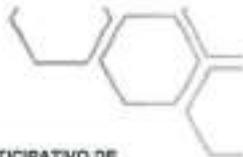
**Asamblea
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

personas y comunidades, así como la protección del orden constitucional. Puede evidenciarse la fuerte cohesión de la presente acción estratégica con la transformación propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» denominada «Seguridad humana y justicia social».

- **Gobierno, planificación estratégica y desarrollo territorial**
Para la construcción de un futuro prometedor, es necesario cimentar las acciones estratégicas que tengan efecto en el corto, mediano y largo plazo. Este aspecto, considerado en muchas ocasiones como retórica, encontró en el Programa de Gobierno un espacio privilegiado, teniendo en cuenta que se cuenta con instrumentos como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Regional de Competitividad, las iniciativas cluster, el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial, el Plan Departamental de Educación Agropecuaria, el Plan Estratégico Departamental en Ciencia Tecnología e Innovación y otros (11) políticas públicas aprobadas mediante ordenanza departamental. En ese sentido, la planificación debe ser flexible e innovadora para responder al menos a los desafíos planteados por los factores: el plazo para el que se planifica y la complejidad y variedad del entorno de lo planificado.



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

PLAN PARTICIPATIVO
de Desarrollo Departamental
de Arauca 2024-2027



**Asamblea
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

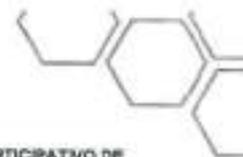


Figura 8.

Ejes estratégicos



La Figura 8 representa los dieciséis ejes estratégicos que conforman el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 y su articulación con las seis (6) iniciativas de gobierno.

Finalmente, el horizonte de inversiones circunscritos al nuevo Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, observará los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en lo alusivo a la transformación del ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, puesto que se pretende reconocer la diversidad cultural, ambiental y social de la población, según el territorio en el que habita. Se avanzará hacia un modelo de planeación del territorio con acciones físicas, socioculturales y administrativas en el suelo urbano y rural que



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades urbanas, rurales y étnicas con enfoque diferencial.

El futuro Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, propone una meta general que albergue todos los indicadores propuestos en las diferentes matrices estratégicas que se diseñan y consiste en escalar cuatro (4) lugares en el Índice Departamental de Competitividad, informe que se emite anualmente por parte de la Universidad del Rosario y el Consejo Privado de Competitividad. Dicha calificación pondera las variables asociadas a cuatro (4) factores de competitividad con sus respectivos pilares, tal y como se aprecia en la Figura 7:

Figura 7.

Índice Departamental de Competitividad 2023



Se eligió la educación superior, la productividad, la energía, las vías secundarias y la salud como punta de lanza para jalar el desarrollo de la región. El análisis del IDC (Índice Departamental de Competitividad) conduce a concentrar gran parte de las



ORDENANZA No. 161 de 2024

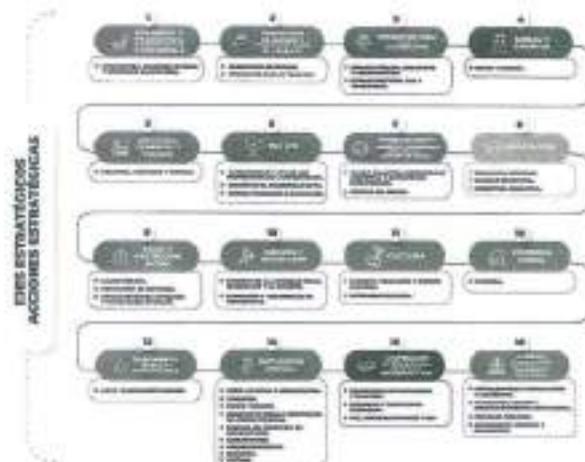
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

propósito en fortalecer el talento humano, en dejar de lado las condiciones habilitantes, la eficiencia de los mercados y la dinamización del ecosistema innovador. Esta asociación de variables se constituye en la columna vertebral del presente Plan Participativo de Desarrollo 2024 - 2027, una iniciativa de gobierno que procura consolidar la seguridad y la paz integradora en el territorio.

En síntesis, puede observarse, en la Figura 8, la relación funcional entre pilares, iniciativas de gobierno, ejes y acciones estratégicas:

Figura 8.

Relación funcional entre pilares, ejes y acciones estratégicas





**Asamblesía
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

1.6. Principios

1.6.1. Unidad

Se requiere de la convergencia de todos los actores sociales y políticos para lograr un Arauca con desarrollo económico y bienestar, de tal forma que se articule el trabajo con el Gobierno departamental. Es necesario que la ciudadanía ayude a construir y a proponer soluciones que resuelvan de manera eficaz sus necesidades.

1.6.2. Participación

Es necesario que exista una interacción permanente entre el Gobierno departamental y las comunidades. Que se generen espacios de participación ciudadana en la gestión pública y el control social, de tal forma que exista un interés del ciudadano por enterarse o intervenir en lo público y del gobierno en facilitar y promulgar los mecanismos oportunos y eficientes de construcción colectiva.

1.6.3. Compromiso

El compromiso del gobierno es total y absoluto. El gobernador Flancon Martínez se propone cumplir a cabalidad con los programas y proyectos promovidos durante la campaña y que fueran planeados en el Programa de Gobierno «Arauca Mejor». Su buena administración permitirá reacelerar la confianza en lo público y anudar al departamento hacia las nuevas tendencias de desarrollo social integral.

1.6.4. Planificación

La planificación debe ser un principio transversal en todas las áreas de la administración pública. En el Gobierno departamental, la planificación será estructurada con metas, objetivos e indicadores de gestión, que permitirán obtener los resultados esperados.

1.6.5. Innovación

El Gobierno departamental pretende generar en los ciudadanos la capacidad para transformar su entorno; orientando sus conocimientos hacia procesos disruptivos y creativos. Para ello, la entidad se apoyará, entre otros, de la tecnología como la mejor forma de producir bienes y servicios.

1.7. Enfoques

Las acciones de gobierno, enmarcadas en los planes del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027, reconocen las diferentes manifestaciones y expresiones presentes en el territorio; y observa tanto el marco normativo como la



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

PLAN PARTICIPATIVO
de Desarrollo Departamental
de Arauca 2024-2027



**Asamblesía
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

generación y apropiación de los mecanismos de participación para una eficaz y eficiente implementación de las políticas públicas.

La estructura programática del Plan de Desarrollo se sustenta en diversos enfoques, sin exclusiones, con una actitud permanente de vocación por la comprensión de la dinámica social, alineada con la gestión pública y la generación de condiciones de igualdad de oportunidades, centrándose en el bienestar de los individuos como requisito al ciclo causal/efecto del crecimiento económico y sostenible de la región. Al amparo de esta premisa, se definen los siguientes enfoques:

1.7.1. Enfoque de curso de vida

Es vital reconocer los factores determinantes para las buenas condiciones de salud en edad temprana. Ese reconocimiento permitirá recrear un contexto social, ambiental, familiar, económico y cultural propicio para el desarrollo humano. En consecuencia, ha de potenciarse las capacidades y oportunidades desde el ciclo de gestación, primera infancia, juventud y adultez, desde el concepto de prevención y mitigación de riesgos.

1.7.2. Enfoque en seguridad humana y paz integradora

El concepto de seguridad no se cifra estrictamente a la protección física, sino a tratar a las personas como centro de acciones de las políticas públicas, cuyo fin es el empoderamiento. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la seguridad humana contempla las siguientes dimensiones: seguridad alimentaria, seguridad en salud, seguridad de la comunidad, seguridad económica, seguridad ambiental, seguridad personal y seguridad política.

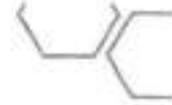
1.7.3. Enfoque en derechos y capacidades

Este enfoque marca una ruta para la protección, promoción y garantía del goce efectivo de los derechos del ser humano; su reconocimiento, su bienestar, su multiculturalidad y el restablecimiento de derechos con el fin de orientar acciones dirigidas a los segmentos más marginados de la población.

Por otro lado, se pretende generar capacidades en el individuo para que esta interacción de manera sostenible con territorio para que, de esta manera, pueda tener acceso a la oportunidad de un desarrollo humano integral.

1.7.4. Enfoques diferenciales

La apropiación de capacidades y generación de oportunidades para el ser humano se circunscribe en las diferentes dimensiones del desarrollo económico; lo uno no se concibe

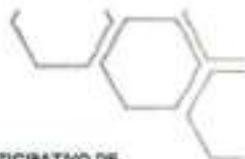




Asamblesya
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**



sin lo otro. Es decir, la visión integral de desarrollo pasa por mitigar los riesgos de vulnerabilidad, discriminación, exclusión y goce efectivo de derechos; de esa manera, se recreará el escenario para la inserción del individuo al aparato productivo de cara a la generación de ingresos que le han de servir para satisfacer sus necesidades básicas. Eso sí, habrá que reconocer sus características particulares: edad, etnia, género, nacionalidad, orientación sexual y situación de discapacidad.

1.7.5. Enfoque territorial

La planeación estratégica territorial reconoce las bordes del territorio, la dinámica social y económica a nivel nacional y global. Desde esta perspectiva, se pretende integrar al desarrollo endógeno factores como: condiciones habitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

Se atenderá lo consignado en el ejercicio participativo que dio origen a los programas de desarrollo con enfoque territorial, instrumento de planeación y gestión producto del Acuerdo de Paz, cuyo objetivo se centra en transformar el territorio, superar la pobreza y la debilidad institucional.

1.7.6. Enfoque de sostenibilidad

La interacción con el entorno debe estar revestida del respeto por la biodiversidad, los recursos naturales y la mitigación de todo hecho generador de la degradación del medio ambiente. El enfoque se apuntalará entonces a fortalecer las competencias ciudadanas de cara a la transformación de la economía y los sistemas de producción.

1.7.7. Enfoque interseccional

Perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (género, discapacidad, etapa del ciclo vital, pertenencia étnica y campesina entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15).

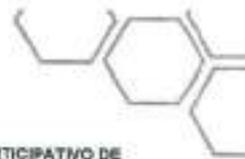
1.7.8. Enfoque de equidad de género



Asamblesya
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**



Se parte del constructo social que traduce la diferencia biológica en diferencias sociales entre mujeres y hombres. El género determina lo que se espera, lo que se permite y lo que es valorado de un hombre o de una mujer en un contexto específico. En las sociedades hay diferencias e inequidades entre mujeres y hombres en roles y responsabilidades asignadas, actividades asumidas y permitidas, control sobre recursos, toma de decisiones, el acceso a oportunidades, entre otras. Estas diferencias y desigualdades entre los sexos serán abordadas e intervenidas de manera integral por este gobierno.

2. ¿CÓMO SE HIZO?

2.1. Plan de trabajo

El proceso de elaboración del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 empezó con la revisión de las herramientas metodológicas y digitales disponibles por el DNP a través del Sistema de Planeación Territorial (S&PT). Se buscó la definición y coherencia entre el componente estratégico y el plan financiero, para materializar las iniciativas contempladas en el Programa de Gobierno.

El propósito del ejercicio de formulación se afianza en los siguientes preceptos:

- Materializar los cambios propuestos a la ciudadanía en el Programa de Gobierno.
- Cumplir e obedecer con las funciones y competencias del ente territorial.
- Alcanzar un óptimo nivel de ejecución y seguimiento de las metas y los recursos de inversión.
- Ampliar las posibilidades de gestión a nivel nacional e internacional.

Lo anterior, con el objetivo de darle un enfoque transformador a las condiciones de vida de la población y territorio, generando que haya un mayor grado de confianza de los ciudadanos en las instituciones, y que propicie el éxito del Gobierno departamental. Todo ello, ha de darse en condiciones de gobernabilidad y una relación armónica con la comunidad.

El ejercicio de construcción colectiva permitió adquirir los insumos necesarios para trazar la ruta estratégica del Plan, la cual se resume en seis (6) grandes hitos:

1. Afianzamiento institucional.
2. Diagnóstico.
3. Diseño y planificación por ejes estratégicos.
4. Elaboración de la estrategia financiera.

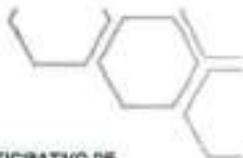


**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

5. Adopción y divulgación.
6. Evaluación y seguimiento.

La ruta metodológica contempló las siguientes actividades:

- Conformación de las comisiones de empalme para generar un diagnóstico de gestión de las dependencias del departamento y sus entes descentralizados.
- Conformación del equipo de trabajo interdisciplinario conocido de las condiciones del territorio.
- Revisión del informe de gestión y balance de resultados del gobierno anterior, así como la estructura de la entidad.
- Determinar el estado actual del Banco de Proyectos y el estado actual de los proyectos de inversión.
- Revisión del Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» para determinar las acciones estratégicas hacia el territorio y las iniciativas incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones.
- Análisis situacional y diagnósticos de cada uno de los ejes establecidos en la estructura del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027.
- Revisión del marco normativo de participación e instrumentos de planeación dispuestos por el CNP.
- Elaboración de la estrategia y metodología para la participación ciudadana.
- Consolidación y cuantificación del inventario de fuentes de financiación para el funcionamiento de la entidad y la ejecución de los futuros proyectos de inversión.
- Análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Histórico de ejecución presupuestal con el fin de identificar los recursos disponibles.
- Adopción de la estructura del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027.
- Desarrollo y análisis de los ejercicios participativos en los siete (7) municipios del departamento.
- Desarrollo del ejercicio de priorización de iniciativas (por municipio) con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- Concertación y consolidación del capítulo especial de paz.
- Elaboración de las matrices estratégicas de acuerdo con la estructura del Plan, recursos financieros y aportes del ejercicio participativo.
- Consolidación de la Matriz Plurianual de Inversiones.



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

- Remisión del documento preliminar del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional (Corporaoara), al Consejo Territorial de Planeación (CTP) y a la Asamblea Departamental.
- Incorporación de las recomendaciones dadas por Corporaoara y el CTP
- Realización de audiencias participativas para obtener insumos para el Plan Plurianual de Inversiones.
- Acto público de entrega del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 para estudio por parte de la Asamblea Departamental.
- Acompañamiento de la discusión del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 en la Asamblea Departamental.
- Sanción, adopción y publicación del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027.
- Promoción e implementación de escenarios de pedagogía del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 dirigidos a la ciudadanía.

2.2. Mecanismos de participación

En concordancia con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 se sustentó en la generación de espacios para la transmisión de información, formación, debate y concertación, orientado a garantizar la pertinencia, representatividad, calidad y utilidad del ejercicio.

La realidad de territorio y su enfoque estratégico se fundamenta en escuchar e interpretar a las comunidades. Actuando en consecuencia, se constituyeron los siguientes espacios para la recolección de insumos:

2.2.1. Medios digitales

A través de la página de la Gobernación, se estableció el micrositio <http://arauca.gov.co/plan-de-desarrollo-departamental-2024-2027/>, en el cual se promovió la captura de información a través de un formulario para conocer las propuestas o iniciativas de la comunidad.

De igual manera, se transmitió el acontecer diario de la estructuración del Plan mediante la emisión de boletines de prensa a través de los perfiles de la Gobernación en las redes sociales Facebook e Instagram, las cuales cuentan con más de 40 mil y 4500 seguidores, respectivamente.





ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

2.2.2. Correo electrónico

Para efectos de la interacción con los diferentes grupos de interés, se creó la dirección de correo electrónico planes@arauca.gov.co, a través del cual se envió información masiva a las diferentes instancias de concertación y participación del sector público, organizaciones sociales, líderes comunitarios y sector privado.

2.2.3. Audiencias participativas

Con el objetivo de ampliar el espectro de participación, se recrearon nueve (9) espacios para el análisis de problemáticas con sus causas y efectos, y para escuchar propuestas e iniciativas que sirvieran para nutrir el plan estratégico.

Con el fin de generar insumos que fueran fácilmente tabulados como resultado de las jornadas participativas, se usaron los siguientes formatos, que forman parte de los anexos documentales:

Formato 3. Diagnóstico «Causas y efectos»: en el que se identifica la problemática central para cada acción estratégica, así como las causas y efectos.

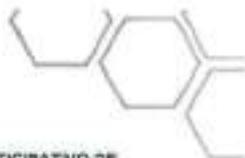
Formato 4. Diagnóstico «Diario de campo»: herramienta que permitió plasmar los aportes de las comunidades al análisis de la problemática, así como identificar las oportunidades y fortalezas. También, se recolectaron insumos para crear la visión a largo plazo.

Formato 5. Relatoria de «Mesas Sectoriales»: basado en el registro de información en los formatos 3 y 4. Se hizo la consolidación por municipio y se categorizaron las ideas de acuerdo con cuatro rangos: iniciativas homogéneas, heterogéneas, integradoras y de gestión.

Así mismo, para la elaboración del capítulo especial para inversión del Sistema General de Regalías, se diligenciarón los siguientes formatos:

Formato «Propuestas de iniciativas»: en el que se plasmaron la totalidad de las iniciativas propuestas por las comunidades en cada uno de los municipios y en cada mesa sectorial.

Formato «Priorización de iniciativas»: en el que, de acuerdo con la votación hecha por los participantes en las mesas sectoriales, se identificaron y calificaron tres (3) iniciativas que fueron priorizadas para la disponibilidad de recursos. De igual manera, se plasmaron



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

la totalidad de las iniciativas propuestas por las comunidades en cada uno de los municipios y en cada mesa sectorial¹.

Los resultados obtenidos se resumen en la Tabla 1:

Tabla 1

Reacción de participantes en audiencias

FECHA	MUNICIPIO	PARTICIPANTES
17 de febrero de 2024	Cravo Itabá	316
18 de febrero de 2024	Puerto Rondón	323
19 de febrero de 2024	Tame	601
20 de febrero de 2024	Fortul	484
21 de febrero de 2024	Saravena	481
22 de febrero de 2024	Anuquita	637
24 de febrero de 2024	Arauca	664
23, 24 y 25 de febrero de 2024	Comunidades indígenas	45
24 de febrero de 2024	Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras	28
TOTAL		3488

¹ Ver la lista de anexos a este documento.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

2.3. Articulación

2.3.1. Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

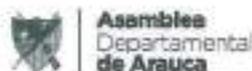
La estrategia del Gobierno departamental se alinea con dieciséis (16) de los diecisiete (17) Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), a excepción del número 14 por abordar aspectos relacionados con el océano y sus costas. En ese sentido, cada uno de los planes le apunta a los siguientes ODS, según lo consignado en la figura 9.

Figura 9.

Articulación del plan de desarrollo con los ODS

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**





ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"



2.3.2. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

El propósito trascendente del Gobierno del Cambio es hacer de Colombia una «Potencia mundial de la vida». Para ello, el eje social estructurante es la «Paz Total», que se obtendrá a partir, como se plantea en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de transformaciones estructurales en el ordenamiento territorial alrededor del agua; la seguridad humana y la justicia social; el derecho humano a la alimentación; la transformación productiva y acción climática; y la convergencia regional del desarrollo; todo ello, en el marco de unas finanzas públicas sanas, fundamentadas en la justicia tributaria.



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

Las estrategias consideradas en las cinco transformaciones tienden a consolidar la Paz Total; es decir, buscan que la equidad sea integral, que incluya la atención a las necesidades prioritarias de las personas, a la seguridad alimentaria, a las posibilidades de movilidad y acceso a mercados y fuentes de financiación; acceso a la educación, a la salud, seguridad para el desarrollo de la cultura y para la construcción del futuro; opciones reales de creación de procesos que incluyan cadenas de adición de valor en las áreas rurales; ordenamiento urbano basado en la contención del crecimiento y el fomento a la expansión; e igualdad en las oportunidades tanto para las personas como para las regiones (DNP, 2022).

El propósito de las cinco (5) transformaciones contempla los siguientes aspectos:

1. Ordenamiento territorial alrededor del agua:

Esta transformación reconoce la necesidad de comprender los territorios en todas sus dimensiones, que se derivan, entre otras cosas, de las actividades productivas, el uso del suelo y la interacción con el entorno. Por lo tanto, implica un cambio en la planificación del desarrollo territorial y el ordenamiento, en el que la protección de los elementos ambientales fundamentales y las áreas de especial importancia para garantizar el derecho a la alimentación se convierten en objetivos prioritarios. Desde una perspectiva funcional del ordenamiento territorial, se busca iniciar procesos participativos de planificación territorial en los que las voces de quienes residen en estos territorios sean escuchadas y tenidas en cuenta.

Figura 19: Categorías de ordenamiento territorial

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"



Fuente: DNP (2022)

2. Seguridad hídrica y justicia social

Lograr este objetivo implica que el Estado y la ciudadanía armonicen sus esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios públicos, la salud, las condiciones de la niñez, juventud y vejez, la educación y el trabajo. Así mismo, ha proveyerse más y mejores posibilidades para que las individuos y comunidades alcancen su proyecto de vida.

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

Figura 11

Transformación de equidad hídrica y justicia social



Fuente: DNP (2022)

3. Derecho humano a la alimentación

Los pueblos y las comunidades de las diferentes subregiones identificaron la necesidad de contar con suelos para la vida, la democratización del recurso de tierras, vías regionales como soporte del sistema agroalimentario, el desarrollo de proyectos productivos con asistencia técnica de la Nación y la garantía del derecho a la alimentación. La sistematización de estas necesidades fueron los insumos que empujaron lo que se concibe como «Derecho humano a la alimentación».

ORDENANZA No. 161 DE 2024



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

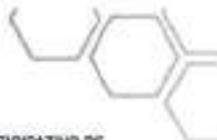


Figura 12

Transformación directa humana a la alimentación



Fuente: DNP (2022)

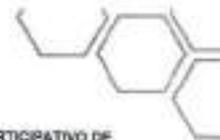
4. Convergencia regional

Esta transformación pretende el fortalecimiento de las vocaciones productivas específicas de cada región. El propósito es mejorar la productividad y competitividad,



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"



basándose en un desarrollo incluyente para mejorar el bienestar entre el campo, las ciudades y el mundo.

Lograr esta objetivo implica armonizar los esfuerzos para reducir las desigualdades sociales y económicas entre hogares y regiones del país. El propósito es garantizar la provisión de bienes y servicios públicos, así como el acceso equitativo a mejores oportunidades para la construcción de tejido social y el progreso económico en todos los territorios.

Figura 13

Transformación de convergencia regional



Fuente: DNP (2022)



Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 181 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

5. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Para conciliar a Dobrinia como potencia mundial de la vida, el desarrollo económico del país y la sostenibilidad social y ambiental no pueden seguir siendo asuntos como procesos independientes. Por ello, es necesario garantizar la transición hacia una economía productiva limpia, justa y equitativa, sustentada en modelos de negocio sostenibles y con un uso iterativo del conocimiento.

Figura 4

Transformación productiva, internacionalización y acción climática



Fuente: GNP (2022)



Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 181 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

2.3.3. Articulación regional

Tejer alianzas para el desarrollo regional es un propósito de este Gobierno departamental, a través de instancias como:

- La Región Administrativa y de Planificación (RAP) Llanos. Constituye mediante el Convenio de Asociación núm. 1362 del 13 de agosto de 2021, suscrito entre los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada.
- El fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, como escenario de diálogo, socialización e implementación de propuestas de políticas regionales y nacionales, y de programas y proyectos que buscan el desarrollo de departamento. En espacio para la cooperación público-privada y académica está orientado a la implementación de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).
- El desarrollo de documentos CONPES para tener una mayor participación en los recursos del orden nacional orientados por las agencias del Estado.
- Los Pactos Territoriales, como un instrumento de articulación para la concertación de inversiones estratégicas de alto impacto que contribuyan a conciliar el desarrollo regional definido en el Plan Nacional de Desarrollo y la construcción de la Paz Total.
- Actualmente, el departamento de Arauca se encuentra inmerso en el Pacto Territorial Bioambiental, cuya vigencia es hasta junio del año 2029.

2.3.4. Articulación local

El Gobierno departamental fortalece la asistencia técnica a los municipios para la ejecución de los diferentes instrumentos de planeación y orientaciones orientadas de cada uno de los sectores económicos representados en las entidades del Gobierno nacional, haciendo énfasis en la puesta en marcha de las recomendaciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante la Ordenanza 007 de 2022 (con vigencia hasta el año 2024).

A través de los principios de concurrencia, complementariedad, coordinación y subsidiariedad, se gestionan recursos para la inversión local, alineados con cada uno de los planes de desarrollo municipales. Al mismo, se promoverá el ejercicio participativo para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a las asignaciones directas y la bolsa de inversión regional.



ORDENANZA No. 161 de 2024

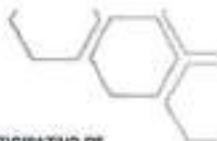
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

2.3.5. Articulación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Lograr la Paz Total exige cumplir con el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado y las FARC EP, y trascenderlo mediante la negociación con otros actores del conflicto, considerando a las comunidades desde el inicio y a lo largo de estos procesos, para poder avanzar hacia una paz, en la que la vida sea prioridad y se forje una cultura de conciliación (DNP, 2022).

El Acuerdo determinó como mecanismo de planificación la construcción de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), elaborados de manera participativa, en el que se incluyen todos los niveles del ordenamiento territorial, concertado con las autoridades locales y las comunidades. De igual manera, el Acuerdo estableció también que en los territorios PDET se implementarán de manera prioritaria los 18 Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral, de los cuales, hasta el momento, se han adoptado formalmente 15, quedando pendiente el de Salud Rural.

Es un deber del Gobierno departamental concertar esfuerzos para velar por la materialización de las iniciativas incluidas en el Plan de Acción para la Transformación Regional, guardando coherencia con los estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, como se ilustra a continuación:

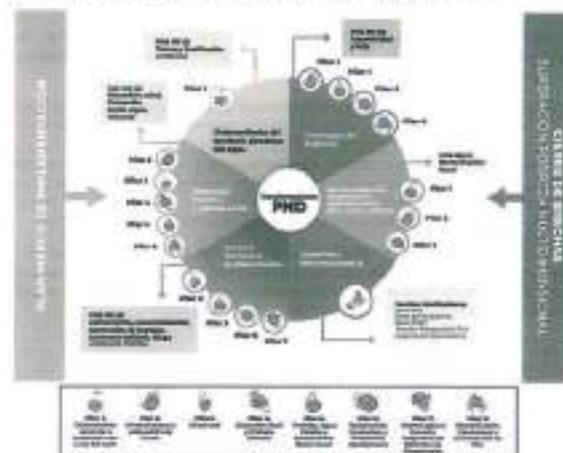


ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

Figura 5

Articulación inarmónica entre PND y Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial



Fuente: ART (2023)

Finalmente, el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027, reconoce la importancia de apropiar las recomendaciones entregadas al plano de la sociedad colombiana por parte de la Comisión de la Verdad (CEV). El Gobierno departamental entiende que estas recomendaciones son vinculantes y pretenden que se vivan en transformaciones estructurales que necesita en el país, con el objeto de poner fin a las confrontaciones armadas y superar los factores de persistencia del conflicto para la



Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

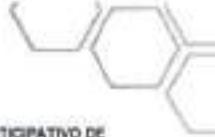
construcción de la Paz Total y hacer de Colombia una potencia mundial de la vida (ART. 2322).

2.2.6. Articulación con políticas públicas nacionales

El Gobierno departamental basa su planificación estratégica en políticas públicas, tanto las emitidas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) como las políticas públicas sancionadas por la Asamblea Departamental de Arauca y adoptadas mediante decreto por parte del Ejecutivo.

En ese sentido, los planes estratégicos del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 se alinean de la siguiente manera para cubrir la demanda de bienes y servicios por parte de la ciudadanía y así mejorar su calidad de vida:

- CONPES 4029. Política nacional de reindustrialización.
- CONPES 4096. Política para impulsar la competitividad agropecuaria.
- CONPES 4094. Política Nacional de Economía Nativa: Estrategias para impulsar las Industrias Culturales y Creativas.
- CONPES 4085. Política de Internacionalización para el desarrollo productivo regional.
- CONPES 4586. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.
- CONPES 4575. Política de transición energética.
- CONPES 4066. Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.
- CONPES 4578. Lineamientos de Política para la implementación de un Modelo de Estado Abierto.
- CONPES 4563. Política nacional de propiedad intelectual.
- CONPES 4562. Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liberazgo Social.
- CONPES 4558. Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática.
- CONPES 4560. Política para la Conectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP.
- CONPES 4561. Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria
- CONPES 4031. Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Las Víctimas.



Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

- CONPES 4553. Política para la reactivación, la reorganización y el crecimiento sostenible e incluyente Nuevo compromiso por el futuro de Colombia.
- CONPES 4021. Política Nacional para el Centro de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques.
- CONPES 4211. Política nacional de emprendimiento.
- CONPES 4013. Política nacional de comercio electrónico.
- CONPES 4008. Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública. CONPES 4094. Economía circular en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales.
- CONPES 4005. Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera.
- CONPES 3825. Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- CONPES 2991. Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional.
- CONPES 3852. Política Nacional Logística.
- CONPES 3675. Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- CONPES 2606. Política de Formalización Empresarial.
- CONPES 2943. Política para el mejoramiento de la calidad del aire.
- CONPES 2634. Política de Crecimiento Verde.
- CONPES 2631. Política Nacional para la Reinserción Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP.
- CONPES 2626. Política de Adecuación de Tierras 2018-2038.
- CONPES 2620. Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).
- CONPES 2616. Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.
- CONPES 2614. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- CONPES 2605. Política Nacional de Desarrollo Productivo.
- CONPES 2602. Política para la adaptación e implementación de un sistema multipropósito rural-urbano.
- CONPES 2604. Política Nacional de Seguridad Digital.

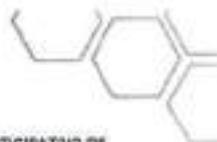
2.2.7. Articulación con políticas públicas departamentales

El departamento de Arauca cuenta actualmente con once (11) políticas públicas sectoriales, las cuales requieren una mejor implementación y a mejorar se encuentran a punto de finalizar. Situación que representa una oportunidad para establecer lineamientos públicos e instrumentar de planeación acordes a la normatividad vigente y los acuerdos





Asamblea
Departamental
de Arauca



ORDENANZA No. 161 de 2024

"PCR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

de gobierno. Los documentos mencionados corresponden a las siguientes políticas públicas, las cuales reflejan un avance ponderado del 25 %:

- Política pública de afrodescendientes, por la diversidad araucana 2015-2025.
- Política pública para los pueblos indígenas del departamento de Arauca 2015-2025.
- Política pública de juventud, Arauca joven una apuesta para el desarrollo 2015-2023.
- Política pública de vivienda de interés social prioritaria en el departamento de Arauca 2015-2025.
- Política pública de la mujer, por una Arauca con equidad de género para las mujeres 2017-2027.
- Política pública de empleo decente 2015-2025.
- Política pública de emprendimiento y crecimiento empresarial 2015-2025.
- Política pública para las personas con discapacidad e inclusión social 2015-2025.
- Política pública de estilos de vida saludable 2015-2025.
- Política pública integral de libertad religiosa y de cultos 2020-2020.
- Política pública para el desarrollo territorial visión 2032.

3.3.6. Planeación y gestión orientada a resultados:

La programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. Para el efecto, el presupuesto debe clasificarse mediante programas definidos que serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo y los planes plurianuales de inversión.

En concordancia con lo prescrito anteriormente, la planificación presupuestal se estructura en las competencias del departamento, las cuales contemplan acciones en los siguientes sectores:

Tabla E

Sectores de competencia departamental

Código	Nombre
04	Información estadística
12	Justicia y del Derecho
17	Agricultura y Desarrollo Rural
18	Salud y Protección Social



Asamblea
Departamental
de Arauca



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

21	Mines y Energía
22	Educación
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
24	Transporte
25	Organización de Control
26	Agricultura y Desarrollo Rural
27	Cultura
28	Comercio, Industria y Turismo
29	Trabajo
30	Ciencia, Tecnología e Innovación
40	Vivienda, Ciudad y Territorio
41	Inclusión Social y Reconocimiento
43	Deporte y Recreación
48	Gobierno Territorial

Clasificación por sector de información del DAF (2024)

Basados en la propuesta de gobierno, se han establecido tres (3) pilares, dieciséis (16) ejes estratégicos y cuarenta (40) acciones estratégicas, alineados con los diferentes sectores de acuerdo con la clasificación presupuestal y como insumo para la elaboración de las matrices estratégicas, tal y como se observa en la Tabla núm. 3.

Tabla 3

Estructura estratégica del plan de desarrollo

SECTOR	SUB-competencia	Programas definidos	SECTOR
1. ARAUCA COMPETITIVIDAD Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	1. Desarrollo Productivo, Competitivo y Sostenible	1. Agricultura, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria 2. Desarrollo de Empleo	Agricultura y Desarrollo Rural Trabajo
	2. Generación de Empleo y Fortalecimiento para el Trabajo	3. Fomento para el Trabajo	Trabajo
	3. Infraestructura, Vías y Transportación	4. Ejes de Ejes Viales, Usos Múltiples y Equipamientos 5. Infraestructura Vial o Transporte	Vivienda, Ciudad y Territorio Transporte
	4. Minas y Energía	6. Minas y Energía	Mines y Energía
	5. Industria, Comercio y Turismo	7. Industria, Comercio y Turismo	Comercio, Industria y Turismo
	6. Tecnologías de la Información y la Comunicación, Innovación y Ciencia, Tecnología e Innovación	8. Adquisición y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Innovación y Ciencia, Tecnología e Innovación 9. Gestión del Desarrollo del TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
		10. Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación


**Asamblea
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 181 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

1. ÁREAS DE INTERVENCIÓN PARA ARAUCA	7. Reducción de la Mortalidad Materna, Complicaciones Embarcarias y Cesárea de Riesgo	11. Centro Único de Atención a Víctimas de Acosos y Excesos de Fuerza	Atención y Desarrollo Social
	8. Inseguridad	12. Reducción del Riesgo	Ocupación Territorial
		13. Educación Superior	Educación
	9. Salud y Protección Social	14. Ciberseguridad	
		15. Ordenamiento Educativo	
		16. Salud Pública y Promoción de Servicios	Salud y Protección Social
		17. Innovación en Salud	
	10. Deporte y Recreación	18. Innovación, Ciencia, Tecnología y Transferencia en Salud	
		19. Fortalecimiento de la Actividad Física, Recreación y el Deporte	Deporte y Recreación
	11. Cultura	20. Formación y Desarrollo de Capacidades	
		21. Fortalecimiento Institucional Cultural	Cultura
	12. Vivienda Digna	22. Patrimonio Cultural	
		23. Vivienda	Vivienda, Ciudad y Territorio
	13. Bienestar Alimentario y Agua Potable	24. Agua y Saneamiento Básico	Vivienda, Ciudad y Territorio
14. Inclusión Social		25. Bienestar Alimentario, Saneamiento y Agua Potable	
		26. Juventud	
		27. Mujer y Género	
		28. Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas	Inclusión Social y Resiliencia
		29. Personas con Discapacidad	
		30. Adulto Mayor	
31. Afrodescendientes			
32. Indígenas			
33. Víctimas			
15. Bien Económico	34. Cooperación Internacional y Fronteras	Comercio, Industria y Turismo	
	16. Cooperación Internacional, Fronteras, Seguridad y Paz	35. Seguridad y Convivencia Ciudadana	Ordenamiento Territorial
		36. Racismo, Derechos Humanos y Dni	Justicia y el Derecho
	37. Fortalecimiento Comunitario y Organizacional	Ordenamiento Territorial	


**Asamblea
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 181 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"**

15. Cooperación Internacional y Desarrollo Territorial	38. Formación, Gestión y Mejoramiento Institucional	Integración Económica
	39. Finanzas Públicas	Sistema Territorial Organizacional de Control
	40. Seguimiento, Control y Evaluación	Organismos de Control
		Sistema Territorial

ARTÍCULO 4. PARTE 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

El desarrollo integral del COMPONENTE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO, se encuentra como anexo a este documento y se relaciona como COMPONENTE DIAGNÓSTICO y contiene diagnóstico de diagnóstico (18) que estratégicas con sus respectivos planes estratégicos.

ARTÍCULO 5. PARTE 3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El diagnóstico integral del componente financiero se encuentra como anexo y se relaciona como ANEXOS FINANCIEROS y contiene:

- Análisis de la tendencia de las cifras contables históricas 2020-2023
- Plan financiero 2024-2027
- Plan plurianual de inversiones 2024-2027

ARTÍCULO 6. PARTE 4. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El desarrollo integral del capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías se encuentra como anexo y se relaciona como CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS y contiene:

- Diagnóstico
- Proceso Participativo
- Componente estratégico
- Componente financiero

ARTÍCULO 7. PARTE 5. CAPÍTULO ESPECIAL DE PAZ

El desarrollo integral del capítulo especial de paz se encuentra como anexo y se relaciona como Componente de seguridad humana y paz integradora, contiene:



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

- Diagnóstico
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
- Reinserción e integración
- Nuevos diálogos
- Participación política
- Búsqueda de personas dadas como desaparecidas
- Acción integral contra minas
- Afiliaciones del conflicto armado
- Reforma rural integral
- Sustitución de cultivos ilícitos

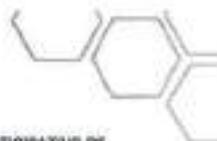
ARTÍCULO 8. PARTE 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 se materializa a través de los diferentes mecanismos de seguimiento y evaluación. Sobre la implementación de herramientas para garantizar el buen gobierno a través de la planificación, el hacer, la verificación y el actuar a tiempo.

En consecuencia, se dará cumplimiento a lo preceptado en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, donde se establece la obligatoriedad del Departamento Nacional de Planeación -DNP- de planificar, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de la gestión pública; la instancia nacional, viene implementado el Sistema de Planeación Territorial SIAPT (<https://sist.dnp.gov.co/>), el cual busca brindar insumos a las Entidades Territoriales para la etapa de formulación de los Planes de Desarrollo, facilitar la carga de volúmenes grandes de información, facilitar el seguimiento a estos a través de la visualización de órdenes de control y reducir la cantidad de reportes a cargo de los municipios y departamentos.

En caso de garantizar la oportunidad y la calidad de la información requerida por las diferentes instancias, el Departamento de Arauca adopta la herramienta descrita anteriormente para garantizar el proceso de seguimiento y evaluación, el cual se debe adelantar con una periodicidad de seis (6) meses y estará a cargo de todas las unidades ejecutoras en cabeza de la Secretaría de Planeación.

Adicionalmente, se utilizarán los mecanismos suficientes para realizar el monitoreo y evolución semestral de los indicadores correspondientes al Índice Departamental de



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

Competitividad, promulgado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario.

ARTÍCULO 8. La Administración Departamental consciente de la importancia de los procesos descritos en el artículo anterior, actualiza la por Acto Administrativo el Instructivo FR-PD-05 versión 04, relacionado con el seguimiento y evaluación del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, de conformidad con las directrices emitidas por el gobierno nacional, considerando, además, los instrumentos de planificación que se detallan a continuación:

Plan Indicativo: Instrumento de planificación cuatrimestral, que contendrá la estructura estratégica del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 con sus correspondientes planes estratégicos, indicadores de resultado y sus metas, sectores, programas, indicadores de producto y sus metas; así como, las fuentes de financiación por anualidades.

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI: Instrumento de gestión que permite detallar de manera anualizada las inversiones del Departamento, especificando la estructura estratégica del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, los proyectos de inversión y las diferentes fuentes de financiación de estos, con el propósito de materializar las apuestas de gobierno y las metas propuestas.

Plan de Acción: Instrumento de planificación anualizado, donde se detalla la estructura estratégica del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, los proyectos de inversión debidamente inscritos y viabilizados en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) con sus correspondientes actividades y fuentes de financiación, con el propósito de planificar las diferentes acciones que se generan en el proceso de ejecución de los proyectos y su trazabilidad con el cumplimiento de metas propuestas del Plan.

Proyectos de Inversión: Instrumento de inversión donde se contemplan un conjunto de actividades que se ejecutan en un período determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales, etc.) con el fin de transformar una situación problemática de una población específica y el propósito de generar impactos positivos en la comunidad Araucana.



ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"**

Aunado a los instrumentos de planificación de la inversión, se considerarán los instrumentos financieros implementados por el gobierno nacional, debidamente adoptados por el Ente Territorial, entre los cuales se destacan:

Plan Financiero: Instrumento de planificación y gestión financiera, que tiene como base las operaciones efectivas del Ente Territorial.

Marco Fiscal a mediano Plazo: Instrumento de planeación fiscal y gestión, que contiene las proyecciones financieras del Ente Territorial a 10 años.

Plan Anual Mensualizado de Caja: Instrumento de planeación y ejecución, cuyo fin es aclarar las metas de ejecución presupuestal anual y regular los pagos mensuales, estableciendo los montos máximos de fondos disponibles por fuente de financiación, con los cuales se ejecutan las actividades relacionadas con la materialización de los proyectos de inversión del Ente Territorial Departamental.

Presupuesto: el Presupuesto Anual es el elemento del Sistema Presupuestal que define los ingresos y los gastos, que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo. Además, es el instrumento financiero que permite iniciar la ejecución de los proyectos del Ente Territorial, estableciendo los gastos a efectuar y los recursos financieros para su destinación.

ARTÍCULO 16. PARTE 7. ANEXOS

El documento técnico y sus anexos elaborados a partir del ejercicio realizado en los eventos de participación ciudadana, como fuente primaria y los aportes recopilados por las otras fuentes, se incorporan a la presente ordenanza, como anexos, según la siguiente relación:

ANEXOS
7. ANEXOS TÉCNICOS
A) ANEXOS PLAN
PLAN 1. MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO
EJE ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO PRODUCTIVO, COMERCIO Y SOCIEDAD
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS



ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"**

FORMATO 4. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - ALDEANOS PARTICIPATIVOS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
EJE ESTRATÉGICO 2. GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - ALDEANOS PARTICIPATIVOS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
EJE ESTRATÉGICO 3. INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TRANSPORTE
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - ALDEANOS PARTICIPATIVOS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
EJE ESTRATÉGICO 4. SALUD Y BIENESTAR
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - ALDEANOS PARTICIPATIVOS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES

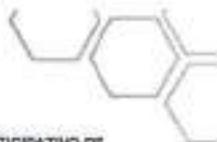
ORDENANZA No. 161 DE 2024



**Asamblea
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"**



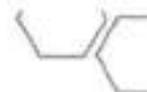
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
ELI ESTRATEGICO 8. INVESTIGA, COMERCIO Y TURISMO
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO-CUADRO DE CAMPO
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSFERENCIA MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
ELI ESTRATEGICO 9. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION COMERCIO Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO-CUADRO DE CAMPO
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSFERENCIA MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
ELI ESTRATEGICO 10. RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ACREDITACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTOR DEL ANIMADO
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO-CUADRO DE CAMPO
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSFERENCIA MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA



**Asamblea
Departamental
de Arauca**

ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"**



FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
ELI ESTRATEGICO 3. EDUCACION
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO-CUADRO DE CAMPO
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSFERENCIA MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
ELI ESTRATEGICO 4. SALUD Y PROTECCION SOCIAL
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO-CUADRO DE CAMPO
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSFERENCIA MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
ELI ESTRATEGICO 16. DEPORTE Y RECREACION
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO-CUADRO DE CAMPO
FORMATO 6. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSFERENCIA MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 6. MATRIZ ESTRATÉGICA
ELI ESTRATEGICO 11. CULTURA
FASE DIAGNÓSTICA

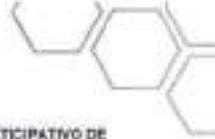


Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

FORMATO 3 DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4 DIAGNÓSTICO DIARIO DE CAMPO
FORMATO 5 RELATORIA DE RESES SECTORIALES - ALDEANAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7 TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8 MATRIZ ESTRATÉGICA
EJE ESTRATÉGICO 1. VIVIENDA DIGNA
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3 DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4 DIAGNÓSTICO DIARIO DE CAMPO
FORMATO 5 RELATORIA DE RESES SECTORIALES - ALDEANAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7 TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8 MATRIZ ESTRATÉGICA
EJE ESTRATÉGICO 2. SUSTENTABLE BARRIO Y AGUA POTABLE
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3 DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4 DIAGNÓSTICO DIARIO DE CAMPO
FORMATO 5 RELATORIA DE RESES SECTORIALES - ALDEANAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7 TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8 MATRIZ ESTRATÉGICA
EJE ESTRATÉGICO 3. INCLUSIÓN SOCIAL
ACCIÓN ESTRATÉGICA 36. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3 DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4 DIAGNÓSTICO DIARIO DE CAMPO



Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

FORMATO 6 RELATORIA DE RESES SECTORIALES - ALDEANAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7 TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8 MATRIZ ESTRATÉGICA
ACCIÓN ESTRATÉGICA 36. JUVENTUD
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3 DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4 DIAGNÓSTICO DIARIO DE CAMPO
FORMATO 5 RELATORIA DE RESES SECTORIALES - ALDEANAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7 TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8 MATRIZ ESTRATÉGICA
ACCIÓN ESTRATÉGICA 37. MUJER Y GÉNERO
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3 DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4 DIAGNÓSTICO DIARIO DE CAMPO
FORMATO 5 RELATORIA DE RESES SECTORIALES - ALDEANAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7 TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8 MATRIZ ESTRATÉGICA
ACCIÓN ESTRATÉGICA 38. ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3 DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4 DIAGNÓSTICO DIARIO DE CAMPO
FORMATO 5 RELATORIA DE RESES SECTORIALES - ALDEANAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7 TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA



ORDENANZA No. 161 DE 2024

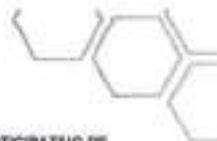


Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

FORMATO 3. MATRIZ ESTRATÉGICA
ACCIÓN ESTRATÉGICA II. PREVENIR EN CONDICIÓN DE EMERGENCIAS
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO CAMPO DE CAMPO
FORMATO 5. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8. MATRIZ ESTRATÉGICA
ACCIÓN ESTRATÉGICA III. ADULTO MAYOR
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO CAMPO DE CAMPO
FORMATO 5. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8. MATRIZ ESTRATÉGICA
ACCIÓN ESTRATÉGICA IV. APROVECHADEROS
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO CAMPO DE CAMPO
FORMATO 5. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8. MATRIZ ESTRATÉGICA
ACCIÓN ESTRATÉGICA V. INDIENAS
FASE DIAGNÓSTICA

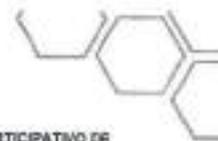


Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO CAMPO DE CAMPO
FORMATO 5. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8. MATRIZ ESTRATÉGICA
ACCIÓN ESTRATÉGICA VI. VICTIMAS
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO CAMPO DE CAMPO
FORMATO 5. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8. MATRIZ ESTRATÉGICA
ACCIÓN ESTRATÉGICA VII. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PLANTEAM, SEGURIDAD Y PAZ
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS
FORMATO 4. DIAGNÓSTICO CAMPO DE CAMPO
FORMATO 5. RELATORIA DE MESAS SECTORIALES - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7. TRANSCRIPCIÓN MESAS SECTORIALES
FASE ESTRATÉGICA
FORMATO 8. MATRIZ ESTRATÉGICA
ELI ESTRATÉGICO IX. SEMBRAR, PLANIFICAR EN ESTRATÉGICA Y SIGUIENDO EL TERRITORIAL
FASE DIAGNÓSTICA
FORMATO 3. DIAGNÓSTICO - CAUSAS Y CONSECUENCIAS



ORDENANZA No. 161 de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"**

FORMATO 4: DIAGNÓSTICO-GARRO DE GARRO
FORMATO 5: REGISTRO DE MESAS PARTICIPATIVAS - AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
FORMATO 7: TRANSFERENCIA MESAS PARTICIPATIVAS
MATRIZ ESTRATÉGICA
FORMATO 8: MATRIZ ESTRATÉGICA
CAPÍTULO ESPECIAL: PAZ, INTEGRACIÓN Y AMPLIADA RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN
ANEXO 1: CAPÍTULO DE PAZ
ANEXO 2: REPORTE DE EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN
MATRICES ESTRATÉGICAS ORIENTADORAS
ANEXO 1: MATRIZ ESTRATÉGICA ORIENTADORA PAZ, DEPENDIENDO DE JUNIORS Y DSI
ANEXO 2: MATRIZ ESTRATÉGICA ORIENTADORA APPODESCONDENTES
ANEXO 3: MATRIZ ESTRATÉGICA ORIENTADORA RESERVAS
CAPÍTULO ESPECIAL: ECONOMÍA ESPECIAL DE BIENESTAR
ANEXO 1: CAPÍTULO INICIATIVA SMI
ANEXO 2: REPORTE CONVOCATORIA
ANEXO 3: POSTULACION DE INICIATIVAS SMI
ANEXO 4: PRIORIZACION DE INICIATIVAS SMI POR MUNICIPIO
ANEXO 5: REPORTE PRESENTACIONES MESAS DE TRABAJO
ANEXO 6: TABLACION DE INICIATIVAS
ANEXO 7: ESTRATEGIA PARTICIPATIVA
ANEXO 8: COORDINADOS CIVILIAS
ANEXO 9: MATRIZ DE IDENTIFICAR SMI
EL ANEXO TÉCNICO DE CONVENIO, ANEXO
ANEXO 8.1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLANEACIÓN SMI CON EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ANEXO 8.2: REPORTE DE EJECUCIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS SMI SMI
ANEXO 8.3: ACTA DE EJECUCIÓN

ORDENANZA No. 161 de 2024

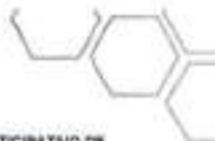
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"**

EL ANEXO TÉCNICO DE
PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO POR TERCEROS DE EJECUCIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2024-2027
ANEXO 03: PLAN FIDUCIARIO DE TRANSFERENCIA PARA PARTICIPATIVO DE DESARROLLO SMI SMI
EL ANEXO SUPLENTE LINEALES
ANEXO 1: PROGRAMA DE GOBIERNO
ANEXO 1: PROGRAMAS DE GOBIERNO
ANEXO 2: CERTIFICADO ALCESION PROGRAMA DE GOBIERNO
ANEXO 3: ACTA DE FORMALIZACIÓN DEL SENSO JURÍDICO MARTINEZ
ANEXO 3: SECRETO 340 DEL 10-03-2024 POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
ANEXO 4: CONVOCATORIA Y ARTÍCULO PARA AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
ANEXO 4.1: REGISTRO FOTOGRAFICO
ANEXO 4.2: CONVOCATORIA GENERAL AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
ANEXO 5: LISTAS DE ASISTENCIA DE AUDIENCIAS PARTICIPATIVAS
ANEXO 6.1: ASISTENCIA MESAS PARTICIPATIVAS PDD GARRO NOROCCIDENTAL
ANEXO 6.2: ASISTENCIA MESAS PARTICIPATIVAS PDD PUERTO RIBEIROCCIDENTAL
ANEXO 6.3: ASISTENCIA MESAS PARTICIPATIVAS PDD TAME
ANEXO 6.4: ASISTENCIA MESAS PARTICIPATIVAS PDD BOYBUELO
ANEXO 6.5: ASISTENCIA MESAS PARTICIPATIVAS PDD GUAYABOCCIDENTAL
ANEXO 6.6: ASISTENCIA MESAS PARTICIPATIVAS PDD AMALGUTA
ANEXO 6.7: ASISTENCIA MESAS PARTICIPATIVAS PDD ARALUCA
ANEXO 8: DOCUMENTO DE ANÁLISIS CONCLUSIVO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
ANEXO 9: CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXO 1.1: DISTRIBUCIÓN SUPLENTE VENEZUELA 2024
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN SUPLENTE VENEZUELA 2024



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"



ANEXO 7.3.3 INFORME DE RENDIMIENTO FINANCIERO VIGENCIA 2023
ANEXO 7.4 DISTRIBUCIÓN SUPLENTE INGRESOS CORRIENTES DE DERE DESTINACIÓN 2024
ANEXO 7.5 INGRESOS CORRIENTES DE DERE DESTINACIÓN APROXIMADOS FIANCPAGE FIANPET VIGENCIA 2024
ANEXO 7.6 INFORMACIÓN ESTAMPILLAS VIGENCIA 2022
ANEXO 7.7 PROYECCIÓN FOLIO VIGENCIA 2026
ANEXO 7.8 PROYECCIÓN FOLIO VIGENCIA 2025
ANEXO 7.9 PROYECCIÓN ESTAMPILLAS VIGENCIA 2026
ANEXO 7.10 PROYECCIÓN ESTAMPILLAS VIGENCIA 2027
ANEXO 7.11 BICDISE
ANEXO 7.12 ACTA COOPS
ANEXO 7.13 PLANEO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023-2029
ANEXO 8. COMUNICACIÓN DEL SANCIONADO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.
ANEXO 8.1 OFICIO REVISORIO CORREPTIVO
ANEXO 8.2 CORREO ELECTRONICO REVISION
ANEXO 9. COMUNICACIÓN DE RADICADO EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, CORPORAORINOQUIA, DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO
ANEXO 9.1 OFICIO REVISORIO CORREPTIVO
ANEXO 9.2 CORREO ELECTRONICO REVISION
ANEXO 10. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.
ANEXO 10.1 OFICIO REVISORIO CORREPTIVO
ANEXO 10.2 CORREO ELECTRONICO REVISION
ANEXO 11. ACTA DE CONCEPTO DE GOBIERNO DE KUBERECOCION LOS ESTAMPILLADO EN LA LEY 140 ARTICULO 88 NUMERAL 3 PARRAFO 2.
ANEXO 12. ACTAS DE SOCIALIZACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
ANEXO 12.1 ACTA DE REUNION - CTR 01 2024
ANEXO 12.2 ACTA DE REUNION - CTR 02 2024



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"



ANEXO 13. DETALLES DE ASISTENCIA DE LA SOCIALIZACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.
ANEXO 13.1 LISTA ASISTENCIA SESION 13-01-2024
ANEXO 13.2 LISTA ASISTENCIA SESION 13-02-2024
ANEXO 14. ACTAS DE CONCERTACIÓN COMANDOS NEGRE, APRODESOCHONTES, RAZALES Y PALERQUEOS
ANEXO 14.1 CONVOCATORIA CONSULTIVA
ANEXO 14.2 RELATORIA MESA CONSULTIVA Y ASISTENCIA
ANEXO 14.3 ACTA DE PRESENTACIÓN APRODESOCHONTES
ANEXO 14.4 MATRIZ DE CONCERTACIÓN APRODESOCHONTES
ANEXO 15. ACTAS DE CONCERTACIÓN COMANDOS INDÍGENAS.
ANEXO 15.1 CONVOCATORIA CONSULTIVA INDÍGENA
ANEXO 15.2 CONCERTACIÓN CONSULTIVA INDÍGENA
ANEXO 15.3 ASISTENCIA JURUNGA DE TRABAJO
ANEXO 15.4 ASISTENCIA JURUNGA DE TRABAJO
ANEXO 15.5 RESUMEN FOTOGRÁFICO
ANEXO 16. CONCEPTO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, CORPORAORINOQUIA.
ANEXO 17. RESPUESTA AL CONCEPTO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, CORPORAORINOQUIA.
ANEXO 17.1 CORREO DE RESPUESTA
ANEXO 17.2 OFICIO DE RESPUESTA A CONCEPTO TECNICO CORPORAORINOQUIA
ANEXO 18. CONCEPTO DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO 2024-2027 POR PARTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.
ANEXO 19. RESPUESTA A OFICIO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN AL CONCEPTO DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO 2024-2027.
ANEXO 19.1 CORREO DE RESPUESTA
ANEXO 19.2 OFICIO DE RESPUESTA CTR



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

ANEXO 01. REMISIÓN A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN DE EMITIR CONCEPTO DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO 2024-2027.
ANEXO 1. NOTA ASESORA DASSI
ANEXO 2. NOTA ASESORA DASSI
ANEXO 01. CONCEPTO JURÍDICO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO 2024-2027.
ANEXO 02. ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO.
II. DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO
ANEXO 1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL PLAN
III. PROYECTO DE ORDENANZA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
ANEXO 1. PROYECTO DE ORDENANZA
ANEXO 2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
V. OTROS ANEXOS
ANEXO 1. PLAN TERRITORIAL DE BELLAS PUERCAS 2024-2027
ANEXO 2. IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLAN DE SALUD

ARTÍCULO 11. AUTORIZÁSE al Gobernador de Arauca para, en caso de modificación o decaída de la base de indicadores de planificación estratégica aprobada en el presente Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, realizar los cambios correspondientes en la estrategia de medición de efectividad e impacto establecida, producto de las directrices emanadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

PARÁGRAFO: La Asamblea Departamental deberá ser informada de los cambios que se surtan a raíz de los infortunios emanados por parte del DNP en el término de un (1) mes.



ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027"

ARTÍCULO 12. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN. Los instrumentos jurídicos y administrativos que se tendrán en cuenta para el cumplimiento de ejecución del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 serán los siguientes:

1. Alianzas Público-Privadas (APP), las restricciones presupuestales a las que se ve enfrentada la administración departamental evidencian la necesidad de explorar fuentes de financiación alternativas, una de ellas son las Asociaciones Público-Privadas (APP) las cuales hacen posible la provisión de bienes y servicios para la población a través de la vinculación de capital público y privado para la financiación de proyectos de inversión pública.
2. Alianzas estratégicas.
3. Contratos y/o convenios.
4. Instrumentos ejecutivos territoriales.
5. Asociaciones.
6. Regímenes especiales a la ley 80 de 1993, 1180 de 2007 y 1882 de 2016.
7. Cumplimiento de metas colectivas determinadas en función de la Ley 1982 de 2019 "Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Plainfleurán, se establecen las condiciones para su conversión en Región Especial Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 305 y 307 de la C.P."
8. Suscripción de convenios de cooperación internacional.

ARTÍCULO 13. ARTICULACIÓN ENTRE SEGUIMIENTO Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL. Los planteamientos contenidos en el Plan Cuatrienal 2024-2027 se ajustan a las prioridades de bienestar generales contempladas en el artículo 305 de la Constitución Política y a lo consignado en el Programa de Gobierno. Los resultados que se obtengan a partir del seguimiento y la evaluación de la ejecución física y financiera de las metas físicas y los indicadores de producto serán un insumo para la programación presupuestal de la siguiente vigencia, de tal forma que se priorice la asignación de recursos y sean coherentes con los resultados obtenidos.

ARTÍCULO 14. CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS. Los proyectos que a la fecha de expedición de este Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 hayan sido aprobados por instancias nacionales, regionales o departamentales y que cuenten con disponibilidad presupuestal continuarán su proceso de ejecución y se articularán a las metas de este Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027.

ORDENANZA No. 161 DE 2024



Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

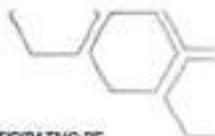
ARTÍCULO 15. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL. Autorizo al Gobernador del Departamento de Arauca para que de conformidad con la Ley 152 de 1994 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, realice el proceso de armonización presupuestal entre el Plan de Inversiones del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 y el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2024, proyecto de Ordenanza que deberá presentarse a la Asamblea Departamental.

Parágrafo: Para los proyectos del presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024, que a la fecha de aprobación de la ordenanza del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027, ya estén en proceso precontractual y contractual, el Gobernador expedirá el acto administrativo correspondiente de Homologación de estos proyectos con la nueva estructura del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 - 2027.

ARTÍCULO 16. PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027. Como parte integral de este Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, se adopta el Plan Territorial de Salud 2024-2027 anexo a esta Ordenanza, para ser aprobado en cumplimiento del artículo 24 de la Resolución 100 de 2024 "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Plena Unión Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2011" del Ministerio de Salud. Este Plan permitirá al Departamento, contribuir con el logro de los fines del Plan Decenal de Salud Pública.

ARTÍCULO 17. FINANCIAMIENTO. Para la ejecución del Plan Financiamiento de Inversiones 2024-2027, la Administración departamental y sus entidades descentralizadas emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles de la administración pública nacional y territorial, atraer inversión extranjera y gestionar la creación de estímulos de conformidad con el ordenamiento jurídico para que el sector privado y los particulares participen en la ejecución de las actividades que puedan asumir el financiamiento.

ARTÍCULO 18. PROYECTOS QUE IMPLEMENTAN INICIATIVAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET). En cumplimiento del parágrafo primero del artículo 6 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 4 de la Ley 2372 de 2022, la Administración Departamental, en el marco de sus competencias y de



Asamblea
Departamental
de Arauca

ORDENANZA No. 161 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARTICIPATIVO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027"

acuerdo con la disponibilidad fiscal, promoverá de manera prioritaria, la ejecución de proyectos que implementen iniciativas del PDET y se asocien a alguno o algunos programas, subprogramas y/o líneas estratégicas del presente plan de desarrollo.

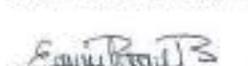
ARTÍCULO 19. RENDICIÓN DE CUENTAS. El gobernador del Departamento de Arauca y su equipo de gobierno, rindrá cuentas, informando, explicando y dialogando con la sociedad civil sobre la forma como ha invertido los recursos, el avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública departamental.

En cumplimiento del artículo 43 de la ley 152 de 1994, el Gobernador presentará a la Asamblea Departamental anualmente los respectivos informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.

ARTÍCULO 20. VIGENCIA. La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación. Derogando todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca (Arauca), a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024


CESAR ROJAS HERRERA
PRESIDENTE
Honorable Asamblea Departamental


ALEJANDRA CISNEROS ACUÑA
SECRETARÍA GENERAL
Honorable Asamblea Departamental



- DANE. (2019). DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Boletín Técnico de la Encuesta Nacional Agropecuaria: obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>
- DANE. (2021). ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2021>
- DANE. (6 de 2022). VISIBILIDAD ESTADÍSTICA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/CIDH_poblaci%C3%B3n_narp.pdf
- DANE, D. A. (2022). Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia. Recuperado el 10 de 03 de 2024, de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ene-2022-nota-estadistica-embarazo.pdf>
- DANE. (15 de Febrero de 2024). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Obtenido de Cuentas nacionales departamentales: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- DNP. (2021). OBSERVATORIO NACIONAL DE LOGÍSTICA. Obtenido de PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL: <https://onl.dnp.gov.co/Paginas/Plan-Maestro-Transporte-Intermodal-PMTI.aspx>
- DNP. (2022). COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. Bogotá: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
- DNP. (2022). DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Plan Nacional de Desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida»: obtenido de <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- DNP. (2023). SISTEMA GENERAL DE REGALIAS. Obtenido de <https://www.sgr.gov.co/>
- DNP. (15 de Febrero de 2024). Sistema de Planeación Territorial SisPT. Obtenido de <https://sispt.dnp.gov.co/>
- DNP. (2024). SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. Obtenido de www.sgr.gov.co: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>
- DNP. ((2024).). SICODIS. Recuperado el 15 de marzo de 2024, https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx
- Extensión Cultural, a. a. (2023). bibliotecas arauca. Arauca, colombia.
- FAO. (2009). ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. Retos del Sector Agropecuario en Colombia-2015: obtenido de https://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/Issues_papers/Issues_papers_SP/La_agricultura_mundial.pdf

- FINDETER. ((2024)). Nuevas alternativas de financiación de infraestructura. Recuperado el 20 de marzo de 2024. <https://www.findeter.gov.co/blog/estructurar-y-financiar-el-desarrollo/nuevas-alternativas-de-financiacion-de-infraestructura>
- Gobierno de Colombia. (2021). Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050 para cumplir con el Acuerdo de París. MinAmbiente, DNP, Cancillería, AFD, Expertise France, WRI: Bogotá: obtenido de https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL_LTS_Nov2021.pdf
- <https://www.icfes.gov.co>. (2023). <https://www.icfes.gov.co>. Obtenido de <https://www.icfes.gov.co>: <https://www.icfes.gov.co/examenes/pruebas-saber>
- ICA. (2023). Instituto Colombiano Agropecuario. Recuperado el 17 de Febrero de 2024, de Censos Pecuarios Nacional: <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018>
- ICA. (2023). INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIA. Censo Pecuario Nacional: obtenido de <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018/censo- bovino-2021-1.aspx>
- ICBF, I. C. (2015). Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN. Recuperado el Febrero de 2024, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/documento-metodologico-ensin-2015.pdf>
- IDEAM. (2022). INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y METEOROLOGICOS. Monitoreo de la superficie de bosque y deforestación: obtenido de <http://www.ideam.gov.co/web/siac/monitoreosuperficiebosques>
- Menéndez, C. (13 de 8 de 2021). Estados Unidos | La población blanca disminuye por primera vez desde 1790. En euronews. <https://es.euronews.com/2021/08/13/estados-unidos-la-poblacion-blanca-disminuye-por-primera-vez-desde-1790>
- MINCIT. (2024). MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. Perfil Económico del Departamento de Arauca: obtenido de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/8e80283f-242c-4433-bfae-3d3fe684ea48/Arauca.aspx>
- MINHACIENDA. ((2024)). PLAN FINANCIERO 2024. Recuperado el 15 de marzo de 2024, https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-236768%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Ministerio de Salud y Protección Social. (Marzo de 2023). Análisis de Situación de Salud Colombia 2022. Recuperado el 15 de Febrero de 2024, de Análisis de Situación de Salud Colombia 2022: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-colombia-2022.pdf>
- MINMINAS. (2024). MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. Obtenido de <https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/>
- MinTrabajo. (2023). Principales indicadores del mercado laboral colombiano. <https://filco.mintrabajo.gov.co/principales-indicadores-mercado-laboral/#:~:text=La%20tasa%20de%20ocupaci%C3%B3n%20present%C3%B3,ocupadas%20en%20el%20total%20nacional.>
- MINTIC. (2022). INDICE DE BRECHA DIGITAL. Recuperado el 24 de Febrero de 2024, de <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-333031.html>
- Nacional, M. d. (Agosto de 2023). <https://snies.mineduacion.gov.co>. Obtenido de <https://snies.mineduacion.gov.co>: <https://snies.mineduacion.gov.co/portal/SISTEMAS-DE-INFORMACION>

Nacional, M. d. (Enero de 2023). <https://www.mineduccion.gov.co>. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co>: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026/>

Naciones Unidas (ONU), Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), 12 Diciembre 2015: obtenido <https://www.refworld.org/es/leg/multilateral/treaty/un/2015/es/134497>

Naciones Unidas. (s.f.). Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent/programme-activities#:~:text=La%20Asamblea%20General%20de%20la,civiles%20y%20pol%C3%ADticos%20de%20las>

ONL. (2020). OBSERVATORIO NACIONAL DE LOGÍSTICA. Obtenido de PLAN MAESTRO TRANSPORTE INTERMODAL PMTK: <https://onl.dnp.gov.co/Paginas/Plan-Maestro-Transporte-Intermodal-PMTI.aspx>

ONU: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2015-2030, 15 Marzo 2015: obtenido de <https://www.refworld.org/es/ref/confdoc/undrr/2015/es/127880>

Organización Panamericana de la Salud, y Organización Mundial de la Salud. (3 de 12 de 2021). Las personas afrodescendientes de América Latina viven en condiciones muy desiguales que repercuten en su salud y bienestar, según un estudio de la OPS. <https://www.paho.org/es/noticias/3-12-2021-personas-afrodescendientes-america-latina-viven-condiciones-muy-desiguales-que>

PNNC. (2023). PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Registro Único Nacional de Áreas protegidas: obtenido de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/cifras>

Programa BioCarbono. (2022). Programa de Reducción de Emisiones de la Orinoquia en Colombia (Documento de Discusión v. 2.7). Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: obtenido de https://biocarbono.org/wp-content/uploads/2023/11/14.11.23-Resumen_ERPD_Biocarbono_Orinoquia.pdf

Público, M. d. (2023). COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SGR. Bogota D.C.

Restrepo, E., & Rojas, A. (2008). Afrodescendientes en Colombia: compilación bibliográfica. Popayán: Editorial Universidad del Cauca. <https://www.aacademica.org/eduardo.restrepo/17.pdf>

RUNAP. (2024). PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Obtenido de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>

RUV. (s.f.). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

S.A, E. (2023). duración promedio de las fallas. Arauca, Arauca.

Salud, I. N. (2022). Informe de evento intento de suicidios. Obtenido de <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/INTENTO%20DE%20SUICIDIO%20INFORME%202022.pdf>

SIPRA-UPRA. (2021). UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA. Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria: obtenido de https://upra.gov.co/Kit_Territorial/2-%20Informaci%C3%B3n%20por%20Departamentos/ARAUCA/

- SISPRO. (2022). www.sispro.gov.co. Obtenido de Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD: <https://web.sispro.gov.co//Seguridad/Cliente/Web/User/Sig-nIn.aspx?ReturnUrl=https%3A%2F%2Fweb.sispro.gov.co%2FRLCPD%2FAppConsultas%2FCertificados%2Fverificar>
- UAESA. (2022). Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de Salud. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD, Arauca. Recuperado el 14 de Febrero de 2024
- Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. (2022). Análisis de Situación de Salud con el modelo de los determinantes sociales de Salud Departamento de Arauca 2022. Arauca, Arauca. Recuperado el 14 de Febrero de 2024
- UNILLANOS. (2022). PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. GOBERNACIÓN DE ARAUCA, Arauca. Arauca: Gobernación de Arauca. Recuperado el 20 de Febrero de 2024
- UPME. (2021). UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA. Obtenido de <https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Plan-indicativo-expansion-cobertura-EE-PIEC.aspx>
- UPME. (2023). cobertura del servicio según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica . Obtenido de <https://www.integrime.gov.co/tablero/cobertura-de-energia-electrica-icee-actual/>
- UPRA. (2022). EVALUACIONES AGROPECUARIAS. Recuperado el 15 de Febrero de 2024, de UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA: https://upra.gov.co/es-co/Paginas/eva_2022.aspx



PLAN PARTICIPATIVO
de Desarrollo Departamental
de Arauca 2024-2027

